



GREIT

Gramática de referencia de español para italófonos

I. Sonidos, grafías y clases de palabras

Félix San Vicente
(Dir. y Coord.)





CONTESTILINGUISTICI

studi/manuali/corsi

Nella collana confluiscono pubblicazioni prodotte nell'ambito dello studio delle lingue seconde, sia nei loro aspetti descrittivi e metodologici che applicativi. Risultano oggetto prioritario e caratterizzante gli **studi** dedicati alle descrizioni fonetiche, morfosintattiche, lessicali o testuali, anche nella loro dimensione contrastiva e interculturale. Completamento naturale della collana sono **manuali** e **corsi** che siano frutto di ricerche e che abbiano come oggetto l'apprendimento e l'autoapprendimento delle lingue.

DIRETTORE RESPONSABILE

Félix San Vicente

COMITATO SCIENTIFICO

Guy Aston (Università degli Studi di Bologna)

Gabriele Azzaro (Università degli Studi di Bologna)

Cesáreo Calvo Rigual (Universidad de Valencia)

Ana Lourdes de Hériz (Università degli Studi di Genova)

Roberta Facchinetti (Università degli Studi di Verona)

José Jesús Gómez Asencio (Universidad de Salamanca)

Giovanni Iamartino (Università degli Studi di Milano)

Elena Landone (Università degli Studi di Milano)

Carla Marello (Università degli Studi di Torino)

Nadia Minerva (Università degli Studi di Catania)

Claudia Lasorsa (Università degli Studi di Roma 3)

Rafael Lozano Miralles (Università degli Studi di Bologna)

Sylvia Adrian Notini (Università degli Studi di Bologna)

Marcello Soffritti (Università degli Studi di Bologna)

Pierre Swiggers (Université Catholique de Louvain)

Toshiaki Takeshita (Università degli Studi di Bologna)

Le opere pubblicate come **studi** sono sottoposte all'approvazione di un rappresentante del Comitato scientifico e di due componenti esterni.

I **manuali** e i **corsi** vengono pubblicati in seguito alla valutazione scientifica del Direttore di collana.

GREIT

Gramática de referencia de español para itálofonos

I. Sonidos, grafías y clases de palabras

Félix San Vicente (Dir. y Coord.)

Hugo E. Lombardini
Felisa Bermejo Calleja
José J. Gómez Asencio
(Eds.)



© 2013 by CLUEB
Cooperativa Libreria Universitaria Editrice Bologna

© 2013 by EUS
EDICIONES UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Le fotocopie per uso personale del lettore possono essere effettuate nei limiti del 15% di ciascun volume/fascicolo di periodico dietro pagamento alla SIAE del compenso previsto dall'art. 68, commi 4 e 5, della legge 22 aprile 1941 n. 633.



Le fotocopie effettuate per finalità di carattere professionale, economico o commerciale o comunque per uso diverso da quello personale possono essere effettuate a seguito di specifica autorizzazione rilasciata da CLEARedi, Centro Licenze e Autorizzazioni per le Riproduzioni Editoriali, Corso di Porta Romana 108, 20122 Milano, e-mail autorizzazioni@clearedi.org e sito web www.clearedi.org.

Volume pubblicato con il contributo del Ministero dell'Istruzione, dell'Università e della Ricerca (PRIN 2009 - protocollo 2009WFSAAK_004).

Edición cofinanciada por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León (proyecto SA343A11-1)

Traduzione degli esempi a cura di Gloria Bazzocchi.
Revisione del testo: Leyre Martín Aizpuru y Ana Lourdes de Hériz.

GREIT. Gramática de referencia de español para itálofonos. I. Sonidos, grafías y clases de palabras / Félix San Vicente (Dir. y Coord.), Hugo E. Lombardini, Felisa Bermejo Calleja, José J. Gómez Asencio (Eds.). – Bologna : CLUEB, 2013

xxvi-489 p. ; 24 cm

(Contesti linguistici / collana diretta da Félix San Vicente ; studi)

ISBN 978-88-491-3711-8

ISBN 978-84-9012-247-1

Progetto grafico di copertina: Oriano Sportelli (www.studionegativo.com)

Ristampa riveduta e corretta, maggio 2016

CLUEB
Cooperativa Libreria Universitaria Editrice Bologna
40126 Bologna - Via Marsala 31
Tel. 051 0950400
www.clueb.com

Finito di stampare nel mese di maggio 2016
da Studio Rabbi - Bologna

Índice

Prólogo - <i>Félix San Vicente</i>	xiii
Lista de signos.....	xxiii
Siglas utilizadas.....	xxiv
Símbolos fonéticos.....	xxv
Capítulo I. Fonética y fonología - <i>Hugo E. Lombardini</i>	1
1. Introducción.....	3
2. El sistema vocálico.....	6
2.1. Las vocales: generalidades.....	6
2.2. Las vocales en contacto.....	7
2.3. Las conjunciones copulativas y disyuntivas (<i>y, e, o, u</i>).....	9
3. El sistema consonántico.....	10
3.1. Los fonemas y fonos oclusivos.....	10
3.2. Los fonemas y fonos nasales.....	15
3.3. Los fonemas y fonos constrictivos.....	17
3.4. Los fonemas y fonos oclusivo-constrictivos.....	23
3.5. Los fonemas y fonos aproximantes.....	24
3.6. Los fonemas y fonos laterales.....	25
3.7. El fonema aproximante /j/ y el lateral /ʎ/.....	26
3.8. Los fonemas y fonos vibrantes.....	28
3.9. Los grafemas <i>w</i> y <i>x</i>	30
4. El acento.....	31
4.1. El acento: generalidades.....	31
4.2. Palabras tónicas y átonas.....	32
4.3. Variaciones estilísticas o rítmicas del acento.....	33
4.4. Variaciones léxicas del acento.....	33
5. La entonación.....	34
5.1. La entonación: generalidades.....	34
5.2. Modelos de entonaciones.....	36
5.3. Variantes diatópicas de la entonación.....	41
5.4. La contrastividad con el italiano.....	44
6. Itinerario bibliográfico.....	45
Capítulo II. Ortografía - <i>Ana L. de Hérix</i>	47
1. Introducción.....	49
2. Grafemas y letras del español.....	51
2.1. El abecedario español y los nombres de las letras.....	52
2.2. Dígrafos del español.....	53
3. Relación entre el sistema fonológico y el sistema grafemático.....	54

4. Normas y orientaciones sobre el uso de los grafemas.....	54
4.1. Usos de los grafemas <i>b</i> y <i>v</i>	54
4.2. Uso del grafema <i>g</i> , del dígrafo <i>gu</i> y de la secuencia <i>gü</i> para representar el fonema /g/.....	57
4.3. Usos de los grafemas <i>g</i> y <i>j</i> para representar el fonema /x/.....	57
4.4. Usos del grafema <i>c</i> y del dígrafo <i>qu</i> para representar el fonema /k/.....	58
4.5. Usos de los grafemas <i>k</i> y <i>q</i> para representar el fonema /k/.....	59
4.6. Usos de los grafemas <i>c</i> y <i>ç</i> para representar el fonema /θ/.....	61
4.7. Usos del grafema <i>y</i> y del dígrafo <i>ll</i>	62
4.8. Uso de los grafemas <i>i</i> e <i>y</i> para representar el fonema /i/.....	63
4.9. El grafema <i>b</i>	64
4.10. Usos de los grafemas <i>m</i> y <i>n</i> ante fonema bilabial.....	66
4.11. El grafema <i>r</i> y el dígrafo <i>rr</i>	66
4.12. El grafema <i>w</i>	66
4.13. El grafema <i>x</i>	67
5. Ortografía de secuencias de grafemas iguales.....	68
5.1. Secuencias de dos consonantes iguales.....	68
5.2. Secuencias de dos vocales iguales.....	68
6. Simplificación y variantes gráficas de grupos consonánticos cultos.....	69
7. La división silábica y morfológica.....	70
7.1. La división silábica gráfica.....	70
7.2. La división silábica gráfica condicionada por la morfología.....	71
8. Uso distintivo de las letras mayúsculas y minúsculas.....	72
8.1. Mayúsculas y minúsculas en nombres y expresiones denominativas.....	73
8.2. Mayúsculas y minúsculas en la representación de la enunciación.....	76
9. La acentuación gráfica.....	79
9.1. El acento prosódico.....	79
9.2. El acento gráfico.....	81
9.3. La tilde diacrítica.....	85
10. Itinerario bibliográfico.....	91
Capítulo III. Unidades de la morfología - <i>Florencio del Barrio de la Rosa</i>	93
1. Introducción.....	95
2. Morfema.....	99
2.1. El análisis morfológico.....	99
2.2. Raíz.....	103
2.3. Afijos.....	104
3. Tema y base.....	108
3.1. Tema.....	108
3.2. Base.....	112
4. Palabra.....	113

5. Itinerario bibliográfico	117
Capítulo IV. El nombre - <i>María Begoña Arbulu Barturen</i>	119
1. Introducción	121
2. El nombre común	122
2.1. La flexión nominal: el género y el número	122
2.2. Las funciones del nombre	132
2.3. Clases de nombres	134
3. El nombre propio	139
3.1. Clases de nombres propios	139
3.2. Características morfológicas del nombre propio	140
3.3. Características sintácticas del nombre propio	141
4. Itinerario bibliográfico	143
Capítulo V. El adjetivo - <i>María Begoña Arbulu Barturen</i>	145
1. Introducción	147
2. Características generales del adjetivo	149
2.1. Propiedades morfológicas del adjetivo y sus repercusiones sintácticas ...	149
3. Clasificación de los adjetivos	151
3.1. Los adjetivos calificativos	153
3.2. Los adjetivos relacionales	158
3.3. Los adjetivos adverbiales	160
4. La posición del adjetivo en el grupo nominal	161
4.1. Alternancias en la posición del adjetivo en el grupo nominal	163
4.2. Concurrencia de varios adjetivos en el grupo nominal	164
5. El grupo adjetival	165
6. La recategorización del adjetivo como nombre: las nominalizaciones	166
6.1. Nominalizaciones de adjetivos referidos a persona	167
6.2. Nominalizaciones de adjetivos no referidos a persona	167
7. Itinerario bibliográfico	168
Capítulo VI. El artículo - <i>René J. Lenarduzzi</i>	171
1. Introducción	173
2. El artículo determinado	174
2.1. Paradigma y morfología	174
2.2. Aspectos semánticos	174
2.3. Aspectos discursivos	175
2.4. Aspectos sintácticos	177
3. El artículo indeterminado	180
3.1. Paradigma y morfología	180
3.2. Aspectos semánticos y discursivos	181
3.3. Aspecto sintáctico	183
4. La omisión del artículo	183

4.1. Omisión del artículo relacionada con aspectos sintácticos	183
4.2. Omisión del artículo relacionada con aspectos léxico semánticos	185
4.3. Omisión del artículo relacionada con aspectos textuales	187
5. Itinerario bibliográfico	187
Capítulo VII. Los demostrativos - <i>René J. Lenarduzzi</i>	189
1. Introducción	191
2. Paradigma y morfología	191
3. Rasgos semánticos	192
4. Función y valores de los demostrativos	194
4.1. Posición de los demostrativos determinativos	195
4.2. Función deíctica. Diversos tipos de deíxis	196
4.3. Función fórica	197
4.4. Contraste entre formas con flexión de género y número y formas neutras	197
5. Usos idiomáticos de los demostrativos	199
6. Itinerario bibliográfico	200
Capítulo VIII. Los posesivos - <i>Giovanna Mapelli</i>	201
1. Introducción	203
2. Rasgos formales	205
3. Aspectos semánticos	206
4. Posesivos pronominales	207
5. Posesivos posnominales	209
5.1. Combinación con otros determinantes	211
5.2. Alternancia de los posesivos posnominales con los grupos preposicionales introducidos por <i>de</i>	214
5.3. Alternancia de los posesivos posnominales con los pronominales	215
6. Ausencia o presencia de los posesivos	217
7. Modismos y locuciones	218
8. El adjetivo <i>propio</i>	220
9. Itinerario bibliográfico	220
Capítulo IX. Los pronombres personales - <i>María Begoña Arbulu Barturen</i>	223
1. Introducción	225
2. Pronombres personales tónicos	226
2.1. Formas tónicas con función de sujeto o atributo	227
2.2. Formas tónicas con función de término de preposición	231
3. Pronombres personales átonos	233
4. Duplicación o doblado de pronombres	237
4.1. Variante tónica o grupo nominal pospuestos al verbo	237
5. Leísmo, láismo y loísmo	239
6. Pronombres personales tónicos y átonos con valor reflexivo y recíproco	241

7. Itinerario bibliográfico	243
Capítulo X. Los pronombres clíticos - <i>María Enriqueta Pérez Vázquez</i>	247
1. Introducción.....	249
2. Clasificación de los pronombres clíticos.....	249
3. Características ortográficas y morfosintácticas de los pronombres clíticos	251
3.1. Orden de los pronombres clíticos.....	251
3.2. Ortografía de los pronombres clíticos.....	253
4. Pronombre clíticos de frase impersonal y pasiva refleja	254
4.1. El sujeto en frase impersonal y pasiva refleja.....	254
4.2. Tipo de verbo en frase impersonal y pasiva refleja	255
5. Pronombre de voz media (intransitivizador)	257
6. Pronombre de voz media (inherente)	259
6.1. Tipos de pronombre inherente.....	261
7. Pronombres superfluos	262
7.1. El pronombre aspectual	264
7.2. Los dativos benefactivos	266
8. Itinerario bibliográfico	273
Capítulo XI. Los relativos, interrogativos y exclamativos - <i>María Enriqueta Pérez Vázquez</i>	275
1. Introducción.....	277
1.1. La noción de relativo.....	278
1.2. La noción de interrogativo y exclamativo.....	279
2. Inventario y clasificación de los relativos, interrogativos y exclamativos.....	280
3. Las oraciones de relativo especificativas y explicativas	282
4. El relativo <i>que</i>	282
4.1. El interrogativo-exclamativo <i>qué</i>	285
4.2. El pronombre de persona <i>quien/quién</i>	286
4.3. El relativo <i>cual/cuál</i>	288
4.4. El relativo cuantificador <i>cuanto/cuánto</i>	289
4.5. El relativo temporal <i>cuando/cuándo</i>	290
4.6. El relativo de lugar <i>donde/dónde</i>	291
4.7. El relativo <i>como/cómo</i>	292
4.8. El adjetivo posesivo <i>cuyo</i>	293
5. Itinerario bibliográfico	294
Capítulo XII. Los cuantificadores indefinidos - <i>María Enriqueta Pérez Vázquez</i>	297
1. Introducción.....	299
2. Cuantificadores indefinidos existenciales	301
3. Existenciales universales.....	302
3.1. El adjetivo y pronombre <i>ambos</i>	302
3.2. El adjetivo <i>cada</i>	304

3.3. El pronombre y adjetivo <i>cualquiera</i>	305
3.4. El pronombre, adjetivo y adverbio <i>todo</i>	307
4. Existenciales no universales.....	311
4.1. Existenciales no universales afirmativos.....	312
4.2. Existenciales no universales negativos.....	315
5. Itinerario bibliográfico.....	318
Capítulo XIII. Los numerales - <i>Leyre Martín Aizpuru y María Enriqueta</i> <i>Pérez Vázquez</i>	321
1. Introducción.....	323
2. Adjetivos, pronombres y sustantivos cardinales.....	325
2.1. Formación de los cardinales.....	326
2.2. Morfología de los cardinales.....	328
2.3. Sintaxis de los cardinales.....	329
2.4. Uso de los cardinales: las horas del día.....	331
2.5. Uso de los cardinales: las fechas y cantidades aproximadas.....	332
3. Numerales y sustantivos colectivos o de grupo.....	334
4. Los ordinales.....	336
4.1. Formación de los ordinales.....	336
4.2. Morfología de los ordinales.....	337
4.3. Sintaxis de los ordinales.....	338
4.4. Usos de los ordinales.....	340
5. Los multiplicativos.....	341
5.1. Formación de los multiplicativos.....	342
5.2. Morfosintaxis de los multiplicativos.....	342
6. Los fraccionarios.....	343
6.1. Formación de los adjetivos fraccionarios.....	343
6.2. Formación de los sustantivos fraccionarios.....	343
6.3. Morfosintaxis de los fraccionarios.....	344
7. Itinerario bibliográfico.....	345
Capítulo XIV. Las preposiciones - <i>René J. Lenarduzzi</i>	347
1. Introducción.....	349
2. El paradigma de las preposiciones.....	350
3. Principales rasgos de las preposiciones.....	351
3.1. Aspecto semántico.....	351
3.2. Aspectos morfológicos.....	352
3.3. Aspectos sintácticos.....	353
4. Principales usos de las preposiciones simples.....	355
4.1. Las preposiciones simples en los complementos verbales, nominales, adjetivales y adverbiales.....	355

4.2. Las preposiciones simples en expresiones de lugar, de tiempo y de causatividad.....	359
5. Itinerario bibliográfico.....	372
Capítulo XV. La conjunción - <i>Félix San Vicente</i>	373
1. Introducción.....	375
2. La conjunción: concepto y categorías.....	376
3. Las conjunciones coordinantes.....	377
3.1. Las conjunciones copulativas.....	377
3.2. Las conjunciones disyuntivas.....	380
3.3. Las conjunciones adversativas.....	382
3.4. Conjunciones consecutivas.....	384
4. Las conjunciones subordinantes.....	386
4.1. La conjunción <i>que</i> y otros nexos conjuntivos en las subordinadas sustantivas.....	386
4.2. <i>Porque</i> y otros nexos causales.....	388
4.3. Las conjunciones finales.....	390
4.4. Las conjunciones consecutivas.....	391
4.5. Las conjunciones y las locuciones temporales.....	393
4.6. Las conjunciones concesivas.....	395
4.7. Las conjunciones condicionales.....	397
5. Itinerario bibliográfico.....	401
Capítulo XVI. El adverbio - <i>Felisa Bermejo Calleja</i>	403
1. Introducción.....	405
2. Cuestiones generales y criterios de clasificación.....	406
3. Adverbios de manera.....	409
3.1. El adverbio de manera demostrativo <i>así</i>	409
3.2. Los adverbios en <i>-mente</i>	410
4. Adverbios cuantificativos.....	411
5. Adverbios de lugar.....	412
5.1. Adverbios locativos demostrativos.....	412
5.2. Adverbios locativos referenciales.....	414
6. Adverbios de tiempo.....	418
6.1. Adverbios temporales referenciales.....	418
6.2. Adverbios temporales de frecuencia.....	421
7. Adverbios de aspecto.....	421
7.1. De delimitación.....	421
7.2. De repetición.....	422
7.3. De fase.....	422
8. Adverbios de afirmación y de negación.....	423
8.1. El adverbio <i>sí</i>	424

8.2. Otros adverbios afirmativos	425
8.3. El adverbio <i>no</i>	426
8.4. Otros adverbios negativos.....	429
9. Adverbios oracionales.....	430
9.1. Adverbios de la enunciación.....	430
9.2. Adverbios de tópico.....	431
9.3. Adverbios del enunciado.....	431
10. Adverbios adjetivales	433
10.1. Caracterización.....	433
10.2. Restricciones sintácticas y léxicas.....	433
11. Itinerario bibliográfico.....	435
Capítulo XVII. La interjección y la onomatopeya - <i>Gloria Bazrocchi y</i> <i>Pilar Capanaga</i>	439
1. Introducción.....	441
2. Definición y características de la interjección	443
3. Clasificación y uso	446
3.1. Interjecciones propias e impropias	446
4. Fórmulas afines a las interjecciones.....	455
4.1. Onomatopeyas	455
4.2. Fórmulas rutinarias de contacto.....	457
5. Itinerario bibliográfico.....	460
Bibliografía	465
Bibliografía de fuentes textuales.....	465
Bibliografía crítica.....	467

Prólogo

Félix San Vicente

La *Gramática de referencia de español para itálofonos (GREIT)* aporta un enfoque novedoso de la gramática contrastiva español-italiano y ofrece renovadas líneas de investigación y estudio de la lengua española en este ámbito. La *GREIT* ha sido elaborada prestando especial atención a las aportaciones teóricas, metodológicas y descriptivas más recientes en el campo de la gramática española y de la lingüística tanto teórica como aplicada. Sus destinatarios son profesores y estudiantes de nivel superior atraídos por el español, así como cualquier lector interesado en la enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras y en la gramática contrastiva.

La *GREIT* ha sido concebida en tres partes, en una progresión que va de la descripción de las unidades fundamentales a la dimensión discursiva y conversacional. Consta de tres volúmenes (I. *Sonidos, grafías y clases de palabras*. II. *Verbo: morfología, sintaxis y semántica*. III. *Oración, discurso, léxico*) y más de cincuenta detallados capítulos, que examinan bajo la lente de la contrastividad temas que no han recibido la necesaria atención en este tipo de gramáticas como son los marcadores del discurso y los conversacionales, las funciones informativas, la negación o la formación de palabras. Cada capítulo analiza las principales cuestiones de la gramática española y, gracias a la Introducción y a un Itinerario bibliográfico final, permite al lector no solo orientarse en las líneas actuales de la descripción lingüística, sino también adquirir las bases para continuar el estudio crítico y la investigación.

El proyecto ha contado para su coordinación y elaboración con numerosos y destacados investigadores que desarrollan su labor en diferentes universidades italianas y españolas. Se trata, pues, de una obra colectiva de nueva planta, unificada en criterios y formulaciones, y en la que cada capítulo lleva la firma de uno o más autores que son los responsables del mismo.

1. Breve historia del proyecto

En los primeros años del nuevo milenio un grupo de investigadores y profesores de lengua española en universidades italianas empezó a reflexionar sobre los principios teóricos y las aplicaciones didácticas de la gramática contrastiva en el ámbito itálofono. Estas reflexiones tuvieron como referencia dos obras colectivas fundamentales: para el italiano, la *Grande grammatica italiana di consultazione (GGIC)* coordinada por Renzi, Salvi y Cardinaletti, y, para el español, la *Gramática descriptiva de la lengua española (GDLE)* dirigida por Bosque y Demonte. Estas obras supusieron una renovación del panorama del análisis gramatical y abrieron nuevas sendas en este tipo de estudios.

Por otra parte, en la lingüística italiana, después de una época de escasez de obras gramaticales debida probablemente al fuerte influjo de las corrientes idealistas, se reanuda con Serianni, en 1988, este tipo de estudios con una obra de corte tradicional (*Grammatica italiana: italiano comune e lingua letteraria: suoni, forme, costrutti*) y, al mismo tiempo, se van afirmando otras gramáticas de autor individual como lo es la de

Dardano, por ejemplo, y algunas otras, como la de Patota, con una clara aspiración hacia la didáctica del italiano para extranjeros. El viejo idealismo consolidado por Croce había quedado por fin atrás y ahora la discusión se centraba en qué límites dar a la gramática, cómo ordenarla y cómo adaptarla a las necesidades del lector.

Las dos obras colectivas mencionadas dejaban al margen la discusión sobre la importancia didáctica de la gramática en el aprendizaje de idiomas, tan presente durante buena parte de los años ochenta y noventa, y evidenciaban cómo las explicaciones sobre el funcionamiento de la lengua podían realizarse abarcando usos aparentemente contradictorios, incluso en lenguas como el español y el italiano, con tanta variedad de formas y usos.

El panorama de estudios contrastivos entre español e italiano, cuando dio los primeros pasos la redacción de este proyecto, se presentaba, pues, mucho más alentador que el trazado por M. V. Calvi en 1995, en su estudio-reseña sobre la afinidad entre español e italiano; y a años luz quedaba la descripción de M. Morreale trazada un año antes en su *Un contributo italiano recente allo studio della lingua spagnola (per una collaborazione fra italiani e spagnoli nello studio delle rispettive lingue)*. Resultaba más alentador y más interesante de lo que se hubiera podido esperar en temas fundamentales como el artículo, el nombre, los posesivos, en categorías transversales como la de los cuantificadores, o en temas con escasas referencias como los adjetivos o pronombres personales. Muy alejados aparecían ya –tanto en metodología como en planteamientos– los estudios sobre fonética y fonología contrastivas que habían sido pioneros hacía más de treinta años gracias a las aportaciones de J. M. Saussol.

En el congreso celebrado en Catania-Ragusa en 2004 por la AISPI se puso de manifiesto, una vez más, la necesidad de proponer estudios contrastivos, así como la dificultad que un planteamiento de este tipo podía implicar a la hora de elaborar una gramática de español para itálofonos que pudiera servir de referencia a estudiantes universitarios y a quienes se ocupaban de la investigación y didáctica de la lengua española. Por mi parte, en esas mismas fechas y al contar con la colaboración de varios investigadores apasionados por el tema, programé la preparación de diferentes encuentros y seminarios destinados a intercambiar experiencias entre hispanistas e italianistas, a investigar en la dimensión teórica y descriptiva de la lengua española y a profundizar en los estudios contrastivos. El interés por ahondar en este tipo de estudios implicaba claramente la necesidad de afrontar cuestiones que no eran solo estrictamente metodológicas o de aplicación de un modelo teórico sino que afectaban tanto a la definición del objeto de estudio, es decir, la lengua, como a las características de su análisis.

La investigación abordó, en consecuencia, cuestiones primordiales y de envergadura que se pueden expresar sintéticamente en i) cómo se había constituido una tradición de estudios en los que las ideas lingüísticas, culturales y pedagógicas dominantes habían afectado a la obras didácticas, sea lexicográficas sea gramaticales; ii) cómo se habían constituido diferentes cánones de gramática conformados en un contexto fuertemente condicionado no solo por presupuestos teóricos, sino también por los valores simbólicos y culturales asignados a la lengua, por las características del mercado editorial y por los vaivenes de la enseñanza institucional del español en Italia debidos a las disposiciones

ministeriales; iii) cómo abordar la contrastividad y los numerosos problemas que esta presenta tanto de tipo teórico como práctico.

Entre los resultados obtenidos se halla la edición de varias obras de conjunto, entre las que cabe mencionar por su relevancia *Partículas/particelle* (2007), *Textos Fundamentales* (2008 y 2010) y el reciente *Núcleos* (2012), editado por H. E. Lombardini y M. E. Pérez Vázquez, textos en los que es posible observar la creciente progresión y madurez del hispanismo italiano a la hora de interpretar las nuevas corrientes lingüísticas aplicadas a la descripción gramatical contrastiva. Los seminarios mencionados contribuyeron a la aportación de nueva linfa debida a la presencia de investigadores de las universidades de Salamanca, Sevilla y Córdoba que se sumaron a la realización del proyecto.

El panorama resulta amplio y enriquecido con la publicación de estudios de hondo calado debido a esfuerzos individuales de varios investigadores de nuestro grupo, fruto de tesis doctorales o de iniciativas personales sobre categorías como el infinitivo (Pérez Vázquez), la alternancia indicativo y subjuntivo (Sánchez Montero), los usos preposicionales (Lenarduzzi) o la subordinación (Bermejo Calleja), estudios abordados todos ellos con los nuevos instrumentos de análisis que proporcionaba la sociolingüística, la pragmática y el análisis del discurso. Además, deben destacarse las interesantes aportaciones que desde una perspectiva interdisciplinar han abordado el análisis contrastivo; así se pueden mencionar los recientes estudios sobre los marcadores del discurso (E. Flores, M. E. Sáinz) o la inclusión de la cortesía y otros conceptos pragmáticos como factor relevante en la explicación de los contrastes (G. Garofalo), sin pasar por alto la interacción de la gramática contrastiva con otras disciplinas como el análisis del discurso y los lenguajes de especialidad (textos legales, publicitarios, administrativos, etc.) o la traducción y la interpretación (G. Bazzochi, P. Capanaga y M. C. Russo).

Siguiendo de nuevo la línea cronológica del proyecto, en el mes de noviembre de 2009, se discutieron temas relacionados con el verbo desde diferentes perspectivas lingüísticas estudiados bajo la lente de la contrastividad –congreso del que surgió la obra ya mencionada *Núcleos*–; en ese mismo mes se produjo la tan esperada publicación de la *NGLE*, en 2010 llegó la *NORAE* y en 2011, el volumen dedicado a la Fonología y Fonética. Estas obras académicas, que aprobaban el nuevo plan de política lingüística de la RAE y la ASALE, estimularon la reflexión para nuestra obra ya iniciada y ofrecieron soluciones a algunos problemas de tipo formal, ortográfico y normativo en general.

La cuestión no es en absoluto retórica si se observa desde la perspectiva de la enseñanza de la L2 en la que las tradicionales soluciones aportadas por el prescriptivismo de origen académico habían constituido generalmente una fácil y comprensible guía de comportamiento en la difícil tarea de enseñar en Italia el español a nivel institucional. Afirmaba E. Alarcos que “toda gramática termina, o empieza, por ser normativa” y, si se trata de gramática de segundas lenguas, el valor normativo que pueda ofrecer resulta fundamental sobre todo en ambientes escolares y educativos.

2. Planteamientos

2.1. Partes y contenidos de la gramática

La *GREIT* se presenta en tres volúmenes, con paginación corrida de principio a fin. Cada volumen se halla dividido en capítulos y los párrafos llevan la numeración por capítulo. La obra lleva notas a pie de página en la parte crítica de la introducción, pero no en el cuerpo, de cada capítulo a fin de facilitar la lectura. La bibliografía se halla reunida al final de cada volumen. Los índices de términos y conceptos aparecen al final de la obra, en el tercer volumen.

La *GREIT* se ha concebido en tres partes y en tres volúmenes: en el primero, además de la fonética, fonología y ortografía, se describen y analizan fundamentalmente las unidades gramaticales y sus funciones; el segundo está dedicado exclusivamente al verbo (formas, funciones y variedades), y el tercero, después de haber expuesto las funciones y relaciones sintácticas fundamentales, a la sintaxis oracional y discursiva. Para una mejor interpretación y articulación de las dimensiones morfológica y sintáctica, el primer volumen y el tercero disponen de un capítulo introductorio destinado a presentar la descripción teórico-terminológica de las unidades morfológicas y sintácticas utilizadas. Siguiendo, pues, una tradición bien asentada, se ha procedido desde la fonética y ortografía, pasando por las unidades inferiores a la palabra, hasta llegar a la presentación de las unidades lingüísticas; todo ello desarrollado a través de los capítulos del primer volumen desde el III, dedicado al nombre, hasta el XVII, dedicado a la interjección. El segundo volumen, como ya se ha señalado, está dedicado al verbo. Dado que no siempre existe una relación biunívoca entre clases de palabras y funciones –aunque no faltan categorías verbales especializadas en ciertas funciones o aunque algunos procesos de gramaticalización puedan hallarse aún en fase de consolidación–, en la obra se ha tenido en cuenta también este aspecto, a saber, que hay categorías como las conjunciones o ciertos tipos de adverbios, que constituyen una clase sintáctica de palabras, mientras que otras como los conectores pertenecen más propiamente a una clase discursiva, la cual está formada por unidades que, desde otros puntos de vista, se acogen bajo las etiquetas de *adverbio*, *preposición*, *conjunción* o por segmentos más extensos. Así, la complejidad se asume al tratar algunas piezas incluidas en categorías transversales como las de los determinantes o los cuantificadores.

2.2. Gramática de consulta, gramática de referencia, gramática moderna

Las obras destinadas a la descripción y comparación de lenguas con finalidades didácticas han tenido, a lo largo de la historia, características –tanto de tipo expositivo como textual o de contenidos– dictadas por su utilidad. Y esto es particularmente evidente en lo que a la enseñanza del español se refiere. Manuales y gramáticas en sus formulaciones más generales (y no en resúmenes o digestos) presentan normalmente una escasa preocupación metodológica y una mayor atención, en definitiva, por resultar eficaces, obviando diferentes cuestiones teóricas, incluidas las terminológicas. En este tipo de textos se tiende a privilegiar la descripción de los usos de la lengua, ya que el autor o el editor entiende que el lector empleará la obra como libro de consulta,

para resolver dudas de carácter práctico sobre usos preposicionales, adjetivos, el régimen verbal u otras particularidades gramaticales de uso. También resultan textos más “abiertos” que los que tradicionalmente se hallan destinados a las primeras lenguas, ya que proponen modelos de escritura, conversacionales (situacionales) o epistolares, y, en el caso de la tradición de español para itálofonos, sobre todo de tipo poético o literario, expuestos en una serie de apéndices y glosarios y corroborados en su parte práctica por una serie de ejercicios. Resulta fácil comprobarlo en la historia de la gramática del español para italianos durante el siglo XIX y XX, en la que la llegada del meritorio volumen de Carrera Díaz en 1997 fue precisamente recibida con el placer de hallar por fin una gramática propiamente tal, sin apéndices ni ejercicios. Todo este aparato (macroestructura) se ha considerado innecesario e, incluso, inoportuno en el caso de la *GREIT*, pues esta pretende ser una obra no solo de consulta sino también de referencia, y se sitúa por ello en un plano diferente respecto al otro tipo de gramática más convencional o tradicional, aunque naturalmente se abre a las recientes dimensiones discursiva y pragmática, ya consolidadas en la explicación gramatical actual y, sin embargo, novedosas en el marco de la gramática contrastiva para itálofonos.

2.3. Obra colectiva y estructura de cada capítulo

La *GREIT* es una obra colectiva en el sentido de que los planteamientos generales de orden teórico, metodológico y descriptivo han sido compartidos en primer lugar por quienes han colaborado en la coordinación de los tres volúmenes y asumidos luego por todos los autores, quienes son, por lo demás, los responsables últimos de los capítulos que firman. Además han participado activamente por sus respectivos ámbitos de competencia los siguientes investigadores: G. Bazzocchi, F. Bermejo Calleja, C. Castillo Peña, A. L. de Hériz, F. del Barrio, J. J. Gómez Asencio, H. E. Lombardini y M. E. Pérez Vázquez. Elaborada por profesionales que pertenecen en general a la comunidad de profesores de ELE y de lengua española para italianos o italiana para españoles, la obra se halla integrada, sin dogmatismos cerrados de escuela, en las corrientes metodológicas proporcionadas por la lingüística actual, y ello con los ajustes y adecuaciones que se derivan del hecho de adaptarlas didácticamente a lectores itálofonos. Cada autor, para dar coherencia y uniformidad a la obra, se ha ajustado a las líneas enunciadas y, en términos redaccionales, a un estilo apropiado a la explicación lingüística con finalidades didácticas, y a una distribución del capítulo en tres partes: a) *introducción* en la que se evidencian las cuestiones teóricas actualmente discutidas sobre el tema, tanto en la gramática española como italiana; b) *cuero doctrinal del capítulo* en el que se afrontan todas las cuestiones pertinentes a un nivel medio-alto, junto con una serie de explicaciones contrastivas adecuadas para señalar comportamientos simétricos y disimétricos y, por último, c) *itinerario bibliográfico*, también de claro objetivo didáctico, en el que se sugieren lecturas complementarias con las que ampliar el conocimiento de determinadas cuestiones tanto descriptivas para el español e italiano, como para el estudio del contraste entre ambos. En el capítulo cada autor elige la utilización de ejemplos o citas de diferente tipo justificativos de las explicaciones propuestas según la dimensión diatópica o diastrática o de registro.

2.4. Gramática teórico, gramática sincrónica, gramática del español general

La *GREIT* es una gramática teórica en cuanto que, como afirma la *NGLE*, este tipo de gramática es la que se basa en postulados teóricos modernos que, como hemos mencionado, forman parte ya de la tradición gramatical reciente a partir de las obras colectivas de referencia citadas arriba y que, por lo demás, aparecen bien asentados en otro tipo de gramáticas, sean derivaciones o no de gramáticas de la RAE. Pero también —y hasta cierto punto— la *GREIT* es también una gramática con vocación crítica dada la importancia que en la *introducción* de cada capítulo se concede a la adopción de determinadas pautas teóricas, terminológicas y metodológicas, así como a su complementación en el apartado del *itinerario bibliográfico* final.

La *GREIT* es al mismo tiempo, o en primer lugar, una gramática sincrónica y descriptiva del español actual culto, escrito y hablado. Y una gramática del español general que ni excluye ni prescinde de variedades y registros tanto en su parte “española” como, obviamente, en la parte en la que se contrasta con el italiano, lengua cuyo grado de estandarización no puede considerarse de ningún modo uniforme. En este sentido, se presta particular atención al policentrismo, a los procesos panhispánicos y al actual dinamismo de la lengua española, y ello dentro de una tradición de gramáticas de español para italianos en la que el español de América, bien por motivos comerciales o culturales, se halla muy presente en este tipo de obras y en autores que marcaron una época como Frisoni, Ambruzzi o Bellini, este último hasta bien entrados los años noventa del pasado siglo.

2.5. Algunos criterios específicos adoptados

Tomando en consideración la dimensión combinatoria de los componentes categoriales, los tradicionales criterios morfológicos y semánticos utilizados para definir categorías —como, por ejemplo, el nombre— han sido completados y combinados con los sintácticos, por lo que se puede observar, siguiendo con el ejemplo, en la clasificación de los nombres, en el cap. 3.2.3.1., como *argumentales*, *eventivos*, *cuantificativos* y *calificativos*. En el tema del verbo (segundo volumen de esta obra) se articulan el apego a las tradiciones gramaticográficas y la mayor novedad en la exposición. Así, por una parte y como en la casi totalidad de las obras gramaticales, es el verbo el elemento al que —por su propia naturaleza, importancia y complejidad— mayor espacio se le dedica; es el verbo el que se presenta como núcleo y gozne de todo el libro de gramática, porque en buena medida lo es de la propia gramática. Por otra parte, novedades en su estudio y descripción se materializan desde cada una de las perspectivas con las que se aborda, incluso en aquellas zonas que podrían considerarse más decantadas y estabilizadas como la de su morfología regular e irregular o como la del concepto de predicación verbal. Véase también el capítulo dedicado a los verbos de cambio, ya definitivamente incorporados en la tradición contrastiva con el italiano, y a los verbos vacíos en general que, bajo una misma denominación, presentan importantes disimetrías sintácticas con el italiano.

En la adopción de una metodología descriptiva actualizada resultan clave algunos conceptos y su relativa terminología. Así, la palabra *predicación* se utiliza

convenientemente en el sentido tradicional de “aquello que el predicado dice del sujeto”, pero es también utilizada en cuanto fenómeno por el que un predicado requiere la participación de otros constituyentes para denotar un evento. Como se sabe, con escasas excepciones, como las de los auxiliares, casi todos los verbos tienen una estructura argumental. Así, en el caso de *dar*, este verbo es de estructura trivalente y denota, por su significado, una acción que requiere la concurrencia de tres participantes: un *agente*, un *objeto* y un *destinatario*. Estos participantes, que intervienen en la noción predicativa, se denominan *argumentos* desde un nivel semántico, o *complementos* u *objetos* desde la perspectiva sintáctica. Pero también, tal y como se recoge en la *GREIT*, hay sustantivos, adjetivos, adverbios y preposiciones que pueden tener argumentos, es decir, constituyentes exigidos por su significado léxico.

La progresión descriptiva es pues formal y funcional, tanto de palabras como de grupos de palabras, teniendo en cuenta que cada una de ellas puede constituir por sí sola un enunciado si se dan las condiciones contextuales y discursivas apropiadas. Desde el punto de vista funcional, se aceptan como válidas para el análisis las distinciones en tres clases: funciones sintácticas, semánticas e informativas. Las funciones sintácticas (como *sujeto*) se establecen a partir de marcas o índices formales, como la concordancia de número y persona, además de la posición sintáctica. Las funciones semánticas (como *agente*) especifican la interpretación semántica que debe darse a determinados segmentos en función del predicado del que dependen. Las funciones del tercer tipo (como *tema/remata*, *tópico*, *foco* y *marco*) hacen referencia a la separación entre lo que se da por conocido y lo que se presenta como nuevo. La contribución de cada fragmento del mensaje depende en buena medida del discurso previo y de su papel en la articulación del texto, pero, a diferencia de los otros dos tipos de funciones, no está determinada por el significado de las piezas léxicas. Puede resultar ilustrativo del interés volcado sobre estas cuestiones en la *GREIT* el hecho de que se dediquen capítulos contrastivos al discurso referido, las funciones informativas, los marcadores discursivos, los marcadores conversacionales, la fraseología y la negación.

Los criterios sintácticos, semánticos e informativos no solo se aplican a unidades léxicas sino también a grupos oracionales especialmente en la descripción de las oraciones subordinadas. La *GREIT* se hace eco del criterio de una modalidad de análisis sintáctico basada en los grupos preposicionales y conjuntivos, armonizándolos con la presentación tradicional de la subordinación. El criterio semántico en las denominadas subordinadas adverbiales guía la interpretación de su contenido, que puede ser objeto de un fácil reconocimiento o de una opacidad que exige una desambiguación contrastiva a la que la *GREIT* da oportunas soluciones. El criterio informativo es objeto también de divergencias en el uso de algunas estructuras, como por ejemplo las concesivas. Respecto a la subordinación sustantiva, si bien se han detallado las funciones sintácticas desempeñadas por la subordinada, el criterio sintáctico se ha revelado en otras obras ineficaz para la clasificación del conjunto; en consecuencia, en la *GREIT* se ha elegido como primer criterio de clasificación la alternancia de los modos indicativo/subjuntivo/infinitivo, prestando la debida

atención también a este último, cuyo uso presenta fuertes contrastes entre la lengua española y la italiana.

2.6. Gramática descriptiva, gramática normativa

Toda gramática, por el hecho de serlo, acaba siendo normativa sobre todo si quien la consulta es persona procedente de una lengua diferente de la descrita. Sucede, además, que en nuestra tradición cultural quien consulta una gramática, si se halla en ámbito institucional, generalmente espera de ella también —o solo— informaciones claras sobre la norma que le eviten caer en la incorrección o, desde otro punto de vista, cometer errores. La cuestión de los conceptos de *norma* y *prescripción* en el ámbito de la enseñanza de segundas lenguas y de lenguas extranjeras fue ampliamente debatida por los redactores hasta conseguir alcanzar un acuerdo general suficientemente inclusivo tanto de la posición científica de cada autor como de la especificidad del fenómeno lingüístico descrito (en el sentido de que la cuestión normativa afecta de modo diferente a la morfología (*roto/rompido; anduve/andé*), a la sintaxis (*la dije / le dije; se me cayó/se me cayó*) o al discurso.

En general se ha evitado que el tono fuera prescriptivo y se ha preferido siempre dar una explicación detallada de los casos en conflicto en lugar de limitarse a la utilización de signos de carácter prescriptivo o normativo. Siguiendo la convención, se utiliza el asterisco * para las secuencias irregulares que infringen algún principio del sistema y que son rechazadas por los hablantes nativos (agramaticalidad). Constituye también la marca que se antepone a las voces supuestas o reconstruidas. Asimismo, esta marca se utiliza para evidenciar que la forma con asterisco no existe en español pero sí en italiano y que suele utilizarse por los itálofonos impropriamente: **la con abrigo / *La chica a aquella que has saludado. / *Niño abrió la puerta con temor. / *El mi coche está en el taller. / *Creo que ambos los jugadores merecían la expulsión. *Dame un otro bocadillo. / *Se la busca en toda la ciudad.* El signo de interrogación sencillo o doble (??) se antepone a textos de dudosa o muy dudosa gramaticalidad. En el caso de la denominada *bolaspá* (⊗) esta precede a las formas consideradas desaconsejables; así mismo tenemos la *almohadilla* (#) para ejemplos no aceptables en el sentido requerido, si bien pudieran ser aceptables en otros contextos (véase para más detalles la tabla de signos).

Los usos difieren de lengua a lengua y también la evaluación normativa puede diferir en relación con los principios que la sustentan. La combinación de los pronombres personales en italiano presenta como desaconsejable el *a me mi piace*, secuencia gramatical y aceptada normativamente en cualquier variedad del español; en italiano, en cambio, es correcto el orden *mi si, ti si*, mientras que en español se considera vulgar y, por lo tanto, desaconsejable desde el punto de vista normativo. Este tipo de conflictos de orden cultural ha merecido particular atención en esta obra.

2.7. Gramática contrastiva

Se trata, en primer lugar, de una gramática de español, escrita en español y elaborada desde una perspectiva contrastiva, a pesar de que no aparece en el título el término *Contrastiva* (deducible de su destinatario, los itálofonos). La discusión en torno al adjetivo *contrastiva* fue bastante fructuosa en las fases de concepción y preparación de

la *GREIT*. De una parte hubo que plantearse algo que los lexicógrafos conocen bien, esto es, la bidireccionalidad; de otra, que la comparación de dos lenguas no se agota en un solo plano. Se decidió que la dirección contrastiva en un instrumento de descripción gramatical debía ser única, en nuestro caso, español > italiano —a diferencia del instrumento lexicográfico que debe ser doble español > italiano e italiano > español. Así, por ejemplo, en el caso de la preposición *con*, particularmente compleja, se han descrito los usos contruidos con infinitivo y sus diversos valores (concesivo, condicional, causal) y traducciones al italiano, pero no se analiza el hecho de que en italiano existan construcciones con la preposición *con* + *il* + infinitivo o que *con* + infinitivo con un significado modal, como *con fare sospetto*. Es decir, no se describe el español a la luz del italiano. Además se ha evitado que el criterio contrastivo lleve a ocultar las zonas simétricas entre ambas lenguas privilegiando solo o exclusivamente las disimétricas. Las cuestiones más elementales y sobre todo las más conocidas se han tratado con relativa brevedad teniendo en cuenta que el perfil del destinatario corresponde a una persona que, partiendo de una buena competencia lingüística español, va a buscar en esta gramática solución a dudas puntuales, a cuestiones de mayor dificultad o a fenómenos normalmente desatendidos.

A este respecto merece alguna explicación la atención dedicada a la traducción de los ejemplos cuya extrapolación fuera del contexto comunicativo es, como se sabe, un problema de difícil solución, incluso en manos de expertos profesionales. La traducción de los ejemplos al italiano tiene en cuenta, i) por una parte, la probable inexistencia de categorías funcionales semejantes y, ii) por otra, las características normativas y de registro de esta lengua.

Respetar las primeras y mostrar su equivalencia es, en buena parte, el objetivo de una gramática contrastiva, pero se ha intentado que la traducción de los ejemplos manifieste la simetría o disimetría funcional o gramatical de una cierta estructura o unidad, sin renunciar a que los enunciados traducidos sean naturales, es decir, aceptables para un hablante nativo. Por ello para ilustrar los usos de *como* en *El examen es mañana. Como no lo apruebes, ya te puedes olvidar de salir esta semana.* / *L'esame è domani. Se non lo supererai, ti puoi scordare di uscire questa settimana*, se subraya el uso disimétrico porque el *como* condicional no tiene un equivalente en el *come/siccome* italiano, pero en *Como no viniste, nos fuimos* / *Dal momento che non siete venuti, ce ne siamo andati* la traducción del indefinido tiene en cuenta la preferencia del estándar italiano por el pretérito perfecto y por estructuras causales temáticas como *dal momento che*. Por lo mismo, el respeto del registro obliga a traducciones de este tipo: *Llamad a la ambulancia, que hay un herido* / *Chiamate l'ambulanza, che c'è un ferito*, con un *che* causal como el español, menos habitual y más coloquial.

3. Principales características

La *GREIT* se ha concebido, proyectado y desarrollado como una obra cooperativa de nueva creación en la que se han conjugado con rigor y modernidad estos componentes: (i) una presentación de usos del español culto y español general contemporáneos en la cual se ha atendido a las dimensiones diatópica, diastrática y de

registro; (ii) una dimensión didáctica con la que se ha pretendido facilitar la comprensión y asimilación de los fenómenos y su explicación sin renunciar a la seriedad científica que debe presidir una obra de esta naturaleza, destinada a profesores y estudiantes avanzados de español; (iii) una organización y una descripción de los fenómenos y usos lingüísticos asentadas en teorías, terminología y métodos suficientemente acreditados por la lingüística general contemporánea y por buenas gramáticas de publicación reciente; (iv) una propuesta normativa tolerante y abierta, pero inexcusable en un texto de las características de este y dirigido a personas que no tienen el español como lengua primera; (v) una explicación de los procesos y de las disimetrías que presentan las dos lenguas puestas en contraste monodireccional, desde el español hasta el italiano; (vi) una composición tipográfica sencilla y cómoda, en la que se utilizan convenciones comúnmente aceptadas y donde se ofrece una fuerte articulación cohesiva entre las partes relacionadas mediante referencias internas y cruzadas, así como con la ayuda de un aparato final de índices y nombres ideado y ejecutado para facilitar la consulta.

Tal es lo que pretendieron, y esperan haber conseguido, el director de la obra, los coordinadores de los volúmenes y los autores de los capítulos. Ahora el lector tiene la vez y la palabra.

Lista de signos

#	Indica forma aceptable en algún contexto distinto del requerido en el ejemplo.	~	Separa las opciones alternantes.
⊗	Precede a las formas consideradas incorrectas o desaconsejables y a los ejemplos que ilustran usos no aceptados en la norma culta.	+	Indica combinaciones o concatenaciones.
*	Indica agramaticalidad o voces supuestas.	>	Indican la dirección de un proceso, sincrónico o diacrónico, que va hacia adelante.
//	Enmarcan una transcripción fonológica.	<	Indican la dirección de un proceso, sincrónico o diacrónico, que va hacia atrás.
[]	Enmarcan una transcripción fonética e indica segmentación morfológica.	→	Indican inferencia lingüística o pragmática.
/	Separa variantes gramaticales y oposiciones léxicas.	=	Indican equivalencia lingüística.
?	Indica aceptabilidad dudosa.	« »	Enmarcan esquemas o patrones.
??	Indica aceptabilidad muy dudosa.	§	Indica apartado.
[...]	Indican texto suprimido.	∅	Indica elemento gramatical tácito o nulo.
{ }	Enmarca opciones alternantes dentro de los ejemplos.		

Siglas utilizadas

- ASALE Asociación de Academias de la Lengua Española.
- DEM *Diccionario del español usual en México* (en bibliografía: Lara Luis F. (dir.) 2003).
- DPD *Diccionario Panhispánico de dudas* (en bibliografía: Real Academia Española y Asociación de Academias de la lengua 2005).
- DOP *Dizionario italiano multimediale e multilingüe d'Ortografia e di Pronunzia* (en bibliografía: VV. AA.).
- DRAE *Diccionario de la Real Academia Española* (en bibliografía: Real Academia Española).
- GAR *Garzanti Italiano*. Milano: Garzanti (2009).
- GDLE *Gramática descriptiva de la lengua española* (en bibliografía Bosque, Ignacio y Violeta Demonte (Eds.) 1999).
- GGIC *Grande Grammatica Italiana di Consultazione* (en bibliografía: Renzi, Lorenzo; Salvi, Giampaolo; Cardinaletti, Anna (Eds.) 2001).
- GRAE *Gramática de la Real Academia de la Lengua Española* (en bibliografía: Real Academia Española).
- GREIT *Gramática de referencia de español para italófonos*.
- NGLE *Nueva gramática de la lengua española* (en bibliografía: Real Academia Española y Asociación de Academias de la lengua 2009).
- NGLEff *Nueva gramática de la lengua española. Fonética y fonología*. (en bibliografía: Real Academia Española y Asociación de Academias de la lengua 2011).
- RAE Real Academia Española.
- NORAE *Ortografía de la lengua española* (en bibliografía: Real Academia Española y Asociación de Academias de la lengua 2010).
- ORAE *Ortografía de la lengua española* (en bibliografía: Real Academia Española).

Símbolos fonéticos

símbolo	descripción
C	una consonante cualquiera
V	una vocal cualquiera
∅	ningún sonido
[inicio de transcripción fonética
]	fin de transcripción fonética
/	inicio y fin de transcripción fonológica
(inicio de elemento suprimible
)	fin de elemento suprimible
	pausa secundaria
	pausa fundamental
^s	fin de sílaba
·	límite silábico
#	fin de palabra
˙	alargamiento simple
:	alargamiento doble
~	nasalización
◦	ensordecimiento
↓	tonema descendente
↑	tonema ascendente
3	tono alto
2	tono medio
1	tono bajo
ˈ	acento primario
ˌ	acento secundario
i	vocal o semivocal anterior cerrada y alta
E	vocal anterior semicerrada medio-alta
e	vocal anterior media
ɛ	vocal anterior semiabierta medio-baja
a	vocal central abierta y baja
ə	vocal central abierta y media
ɔ	vocal posterior semiabierta medio-baja
o	vocal posterior media

símbolo	descripción
ɔ	vocal posterior semicerrada medio-alta
u	vocal o semivocal posterior cerrada y alta
B	archifonema de /b-p/
D	archifonema de /d-t/
G	archifonema de /g-t/
R	archifonema de /r-r/
b	oclusivo bilabial sonoro
p	oclusivo bilabial sordo
d	oclusivo dental sonoro
t	oclusivo dental sordo
g	oclusivo velar sonoro
k	oclusivo velar sordo
ʒ	constrictivo alveopalatal sonoro
ʃ	constrictivo alveopalatal sordo
ʒ̥	constrictivo alveopalatal sordo deslabializado
ð	constrictivo ápico-interdental sonoro
f	constrictivo labiodental sordo
z	constrictivo ápico-alveolar sonoro
s	constrictivo ápico-alveolar sordo
θ	constrictivo interdental sordo
θ̥	constrictivo predorsodental sordo
j	constrictivo palatal sonoro
z	constrictivo predorsoalveolar sonoro
s	constrictivo predorsoalveolar sordo
χ	constrictivo uvular sordo
x	constrictivo velar sordo
ɟ	oclusivo-constrictivo alveolar sonoro
ɟ̥	oclusivo-constrictivo alveolar sordo
ɟ̥̥	oclusivo-constrictivo alveolar sordo deslabializado
dz	oclusivo-constrictivo dental sonoro
ts	oclusivo-constrictivo dental sordo

símbolo	descripción
β	aproximante bilabial sonoro
ɸ	aproximante bilabial sordo
ð	aproximante áptico-dental sonoro
ɣ	aproximante velar sonoro
ɟ	aproximante prepalatal
j	aproximante palatal
ɰ	aproximante dorsopalatal
ɥ	aproximante dorsovelar
ʋ	aproximante semi-velobilabial
w	aproximante velobilabial
ɦ	aproximante laringal sonoro
ħ	aproximante laringal sordo
m	nasal bilabial sonoro
ɱ	nasal labiodental sonoro
n	nasal alveolar sonoro
ɳ	nasal interdental sonoro

símbolo	descripción
ɲ	nasal dental sonoro
ɳ	nasal prepalatal sonoro
ɲ	nasal palatal sonoro
ŋ	nasal velar sonoro
l	líquida lateral alveolar, linguodental o linguointerdental
ɭ	líquida lateral linguopalatalizada
ʎ	líquida lateral linguopalatal
r	líquida vibrante simple
ɹ	líquida vibrante simple debilitada
ʀ	líquida vibrante uvular
ʁ	líquida vibrante múltiple
ʁ̥	líquida vibrante múltiple asibilada

Capítulo I. Fonética y fonología

1. Introducción
2. El sistema vocálico
3. El sistema consonántico
4. El acento
5. La entonación
6. Itinerario bibliográfico

Capítulo I. Fonética y fonología

Hugo E. Lombardini

1. Introducción

Si bien los primeros intentos de describir con precisión la pronunciación de las lenguas datan de hace más de 2000 años, la posibilidad concreta de hacerlo aparece solo hace relativamente poco tiempo. Durante las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX se fueron refinando, en primer lugar, los procedimientos aplicados a la descripción y transcripción gráfica de los sonidos y, luego, fueron afianzándose y tomando cuerpo dos conceptos clave que pusieron orden y claridad en el mundo de los sonidos lingüísticos: el de la fonología y el de la fonética. En el mundo hispánico, los hitos modernos fundamentales para el desarrollo de la disciplina inician con la publicación del *Manual de pronunciación española* de Tomás Navarro Tomás en 1918. El siguiente paso importante lo da Alarcos Llorach con su *Fonología española* (1950), obra estructuralista con la que se impone la oposición fonética-fonología y que se tendrá en consideración en todo lo que se dirá hasta hoy sobre dicha dicotomía. El tercer paso (la visión acústica del objeto de estudio) lo da Antonio Quilis con una serie de obras publicadas a partir de los años sesenta y revisadas en su *Fonética acústica de la lengua española* (1981). A partir de allí, gracias a las perspectivas generativistas, primero, y al desarrollo de las tecnologías del habla, después, la disciplina ha venido discurrendo por cauces fructuosos y relativamente seguros. En 2011, por primera vez en su historia, la Real Academia Española y la Asociación de Academias han publicado un volumen dedicado a la fonética y a la fonología, volumen que forma parte de la *NGLE* y que en adelante se identificará con la sigla *NGLEff*. En sus distintos diccionarios y, especialmente, en sus muchas ortografías (la última data de 2010) la Academia presenta una dimensión normativa que no se puede soslayar, si bien siempre tomó en consideración el nivel fonológico (el único que le interesa a la ortografía) y no el fonético que, en este capítulo, se revelará fundamental.

Como se decía inicialmente, uno de los puntos fundamentales del desarrollo de la disciplina fue el progresivo refinamiento de la descripción de los sonidos. Este refinamiento ha llevado a hablar de una fonética articulatoria (se describen los sonidos según los “articule” el aparato fonador), de una fonética acústica (se describen en base a parámetros tomados de la física acústica), de una fonética perceptiva (lo hace según los perciba el ser humano que oye esos sonidos articulados lingüísticamente relevantes), etc. Por otra parte se han creado varios sistemas relativamente complejos para la transcripción gráfica de los sonidos, en ámbito español suele utilizarse el sistema RFE (los símbolos adoptados por Navarro Tomás y propulsados por la *Revista de Filología Española*) o el AFI (de la Asociación Fonética Internacional, usado por Quilis). En esta gramática se hará uso del ^{CAN}AFI (una variante del AFI propuesta por el fonetista italiano Luciano Canepari), que es básicamente idéntico al utilizado por la *NGLEff*.

El segundo momento fundamental para el desarrollo de la disciplina está relacionado –como se ha dicho– con los conceptos de fonética y fonología. La fonética se ocupa del estudio, descripción y transcripción de los sonidos lingüísticos tal cual los individuos los emiten; la fonología, en cambio, del estudio del sistema subyacente a esos sonidos, sistema que permite considerar varios sonidos distintos como expresión de un solo elemento fonológico o considerar un mismo elemento fonético como realización de dos o más unidades fonológicas. Es decir, la fonética se mueve en el ámbito del habla y la fonología, en el de la lengua. Se sabe, por ejemplo, que algunos hablantes dicen [kan'sjøn] y otros, [kan'θjøn], pero no por eso habrá de considerarse que se trata de palabras distintas o que una es la expresión correcta del término *canción* y otra, la corrupta. Se sabe también que en la palabra *cómo* la primera vocal no se pronuncia como la segunda ['komo], pero aun así todos los hablantes las reconocen como expresiones de una misma vocal. Todo esto porque la fonología nos explica que, aunque el término *canción* pueda tener dos o más realizaciones fonéticas, tiene una sola representación fonológica /kanθi'on/, y aunque sean distintas las realizaciones de las *o* de *cómo*, ambas son representación de una sola vocal en el nivel fonológico. Las unidades *fónicas* o *segmentales* –llamadas así por referirse a segmentos mínimos aislables de la cadena hablada– con las que trabaja la fonética se suelen llamar *fonos* (o *segmentos fonéticos*) y sus transcripciones se hallan siempre entre corchetes; las unidades fónicas de la fonología se denominan *fonemas* (o *segmentos fonológicos*) y sus transcripciones van siempre entre barras oblicuas. En ámbito fonológico se utiliza también el concepto de *archifonema*, es decir, las neutralizaciones que en algunas posiciones se dan entre dos o más fonemas.

Tanto la fonética como la fonología trabajan también con otras unidades que, normalmente, se denominan *prosódicas* o *suprasegmentales*, por no poder aplicarse a segmentos mínimos aislables, sino a unidades mayores como la frase. En el español, las unidades prosódicas son el *acento* y la *entonación*. De esta última, que presenta algunas complicaciones teóricas, se hablará con cierto detenimiento en su momento.

Existen otros dos conceptos teóricos que interesa comentar brevemente en esta introducción: el de *fonosintaxis* y el de *resilabificación*. Ambos fenómenos pertenecen solo al campo de la fonética. La fonosintaxis se ocupa del estudio de las modificaciones que sufren los fonemas por el hecho de encontrarse en una cadena hablada, es decir, en contacto con otros fonos que los preceden y los siguen. Los límites fonéticos de estos fenómenos no se identifican –salvo poquísimas excepciones que se indicarán más adelante– con los de la palabra, sino con los de la emisión fónica, es decir, con todo lo que se encuentre entre dos pausas. Así, en la secuencia *un poco*, la *n* del artículo modifica su articulación por el hecho de encontrarse inmediatamente antes de *p* y sin pausa que la separe de ella (*un poco* /uN'poko/ [um'poko]). Por tal razón, los ejemplos que se proporcionarán en esta gramática estarán constituidos tanto por palabra aisladas como por una secuencia de palabras sin pausas intermedias. El otro fenómeno, el de la resilabificación, es en sí una especialización fonosintáctica: se trata de la unión en una misma sílaba, si no existe pausa entre ambas, de la consonante final de una palabra con la vocal que le sigue inmediatamente: *el oro* resilabifica en *e-lo-ro*, *muchos honores*, en *mu-cho-sbo-no-res* y *luz amarilla*, en *lu-za-ma-ri-lla*. Este fenómeno

hace que, desde el punto de vista fonético, no exista ninguna diferencia entre *el hecho* y *belecho* [e'leʧo] o *el bado* y *belado* [e'laðo], etc.

Pasando a la posición teórica que se adoptará en esta gramática, es necesario decir que se tratará de conjugar dos tradiciones fonéticas y fonológicas: la de la fonética articulatoria española y su tradición fonológica y la de la fonética perceptiva italiana y su fonología. El resultado de esta conjunción seguramente tendrá importantes rasgos de eclecticismo, pero creemos que este responderá a las necesidades de un lector italiano que algo de fonética italiana (e, incluso, española) ya conoce. La tradición española tendrá presente figuras como las de Navarro Tomás (1974 [1944] y 1991 [1918]), Alarcos Llorach (1965 [1950]), Borzone de Manrique (1980), Martínez Celdrán (1994a-b y 1998), Francesco D'Introno (1995) y Prieto (2003), entre muchos otros, pero, principalmente, la de Antonio Quilis (1981, 1985, 1999 y 2003 [1997]) y, por supuesto, el texto de *NGLEff*. La tradición italiana se centra en la figura de Luciano Canepari (1979, 1985, 1999, 2003b), pero también incluye obras de Mioni (2001) y, especialmente, Nespor (1993). Existe también una incipiente tradición de estudios de fonética y fonología contrastiva español-italiano (Arce 1976, Canepari 2003b, Capra y Carrascón 2000, Lombardini 2006, Maturi 2006, Mazzotta 1984 y Saussol 1983 y 1989), de ella se ha aprovechado al incluir información contrastiva.

El programa que se desarrollará en este capítulo prevé, en primer lugar, tomar en consideración –tanto desde el punto de vista fonético como fonológico– los segmentos vocálicos: (i) las vocales aisladas, (ii) las vocales en contacto y (iii) las características especiales de las conjunciones vocálicas (*e, y, o, u*). Se pasará luego a los segmentos consonánticos, es decir, a los fonos y fonemas oclusivos, nasales, constrictivos, oclusivos-constrictivos, aproximantes, laterales y vibrantes. Dos apartados especiales tomarán en consideración, por un lado, las relaciones fonéticas recíprocas entre el aproximante [j] y el lateral [ʎ] y, por otro, los problemas que proponen los grafemas *w* y *x*. Luego se pasará a los suprasegmentos, primero se afrontará desde varios puntos de vista el acento y, en el apartado siguiente, la entonación. Como todos los capítulos de esta gramática, este terminará con un itinerario bibliográfico.

En este capítulo y a menos que no se indique específicamente, las informaciones dadas habrán de considerarse pertenecientes al *español estándar* o, por decir mejor, a las *variedades estándares* o *normas estándares* que coinciden con el uso culto de los diferentes países del mundo hispánico. Por tal razón se tomarán como unidades diatópicas de base –siempre que sea posible– las de alcance nacional (Paraguay, Puerto Rico, España, Colombia, etc.) y, en menor medida, las de las grandes áreas (Río de la Plata, Cono sur, Tierras altas, etc.). A este respecto, la situación italiana difiere bastante de la española pues –además de hallarse variedades regionales del italiano (piamontés, véneto, campano, etc.)– se puede afirmar (Canepari 2006) que existen dos pronunciaciones estándares o *pronuncie neutre* del italiano: una moderna –que es la adoptada en este trabajo y que coincide con la pronunciación de quienes lo han estudiado por razones profesionales (locutores, actores periodistas, etc.)– y una tradicional que sigue de cerca la pronunciación toscana y, específicamente, florentina.

Como se ha podido observar, inmediatamente antes de este capítulo se ha presentado la lista –y descripción– de los símbolos fonéticos utilizados en esta obra.

2. El sistema vocálico

Podría decirse que las vocales son sonidos (i) que se articulan sin que haya aumento de la presión del aire por encima de la glotis, es decir, sin ningún tipo de obstrucciones y (ii) que forman el núcleo de la sílaba. Ambos son requisitos de los segmentos vocálicos.

2.1. Las vocales: generalidades

1. Desde el punto de vista fonológico el sistema vocálico español está constituido por cinco segmentos: /i/ (anterior, alto), /e/ (anterior, medio), /a/ (central, bajo), /o/ (posterior, medio), /u/ (posterior, alto).

El esquema del español (y comparativamente el del italiano) es el siguiente:

	anterior	central	posterior
alta	/i/		/u/
media	/e/		/o/
baja		/a/	
	no labializada		labializada

español

	anterior	central	posterior
alta	/i/		/u/
media	/e/		/o/
baja	/ɛ/	/a/	/ɔ/
	no labializada		labializada

italiano

2. Podría considerarse que las vocales aisladas en posición átona presentan los fonos [i], [e], [a], [o], [u] y, en posición tónica, ['i], ['E], ['a], ['σ], ['u]: *pinito* [pi'nito], *tener* [te'neɾ], *acata* [a'ka'ta], *cómo* ['kɔ'mo], *supuso* [su'puɾo].

Este es el esquema de los fonos vocálicos:

	anterior	central	posterior
alta	[i]		[u]
media	[e] [E]	([σ])	[o] [σ]
baja		[a]	
	no labializada		labializada

español

	anterior	central	posterior
alta	[i]		[u]
media	[e] [ɛ]	([σ])	[o] [ɔ]
baja		[a]	
	no labializada		labializada

italiano

Como se observa en la tabla, comparativamente el español posee dos vocales medias ([E] y [σ]) en contextos tónicos que el italiano no utiliza y el italiano hace uso de dos medias ([ɛ] y [ɔ]) que el español estándar desconoce, aunque puedan presentarse en algunas variantes dialectales. No considera la *NGLEff* la diferenciación [E/σ] que se propone aquí pues no es de interés para los hablantes nativos a los que

está dirigido el texto académico, pero adquiere valor al proponer un texto donde la contrastividad español-italiano debe estar siempre presente. En el cuadro, además, se incluye entre paréntesis el fonema central indiferenciado [ə], que un italiano puede utilizar aplicando erróneamente sus hábitos articulatorios.

3. Tanto el fono vocálico átono como el tónico pueden ser oronasales, es decir, articulados expeliendo contemporáneamente el aire por la boca y la nariz: [ī], [ī̃], [ē], [ē̃], [ā], [ā̃], [ō], [ō̃], [ū], [ū̃]: *unánimemente* [ū̃.nānīmē̃.mē̃nte], *humus* [ʰū̃.mus], *momia* [mō̃.mja], *monito* [mō̃.nĩ.to], *mimo* [mī̃.mo]. Estas nasalizaciones son obligatorias cuando las vocales se encuentran después de pausa y ante consonante nasal o entre dos consonantes nasales: *humus* [ʰū̃.mus] y *momia* [mō̃.mja], respectivamente.

4. Por lo que respecta a la cantidad (o duración) vocálica, hay que notar que su variación (breves [V], semilargas [Ṽ] y largas [V:]) nunca llega a la amplitud que conocen otras lenguas como el italiano, el francés, el alemán o el inglés, los tiempos de articulación vocálica son siempre sensiblemente menores. En español, se considera que los fonos vocálicos son siempre breves (*cantor* [kan'tor], *cantó* [kan'tõ], *campo* [kampo] o *ímpetu* [ĩmpetu]), a menos que –en palabras llanas o esdrújulas– no se trate de vocal acentuada en sílaba abierta seguida por consonante, en cuyos casos será semilarga (*piso* [pĩ.so] y *régimen* [rẽ.χimē̃n], respectivamente).

Obsérvese que –aunque el español y el italiano apliquen el mismo criterio para la variación cuantitativa de sus vocales– el español dice, por ejemplo, *rana* [rã.na] y el italiano, [ra.na]. Las vocales largas castellanas, en cambio, son siempre producto de fenómenos consonánticos como los que se señalarán más adelante (*la abriré* [la:βri'ɾe]).

2.2. Las vocales en contacto

2.2.1. Las secuencias /ie/, /ia/, /io/, /iu/, /ui/, /ue/, /ua/ y /uo/

Estas secuencias (las que inician por vocal alta y no contienen dos vocales iguales) pueden representar tanto en el nivel fonológico como fonético realizaciones distintas.

1. En la mayoría de los casos, si el primer elemento es átono, representan diptongos fonológicos crecientes. En estos casos, en el nivel fonético, los elementos iniciales sufren un proceso de consonantización (/uV/ > [wV] y /iV/ > [jV]) y se considerarán semiconsonantes o, simplemente, consonantes: *cuerdá* [kweɾða], *cuerdíta* [kweɾ'ðita] o *sierra* [sjeɾɾa], *sierríta* [sjeɾ'ríta]. Este proceso hace que lo que era diptongo en el nivel fonológico /VV/ se transforme en una secuencia [CV] en el nivel fonético, fenómeno que se suele relacionar con una cierta tendencia general del español a la monoptongación, es decir, a resolver diptongos en secuencias silábicas con una sola vocal (monoptongos).

Los fonos [j] y [w] son siempre sonoros (*tiene* ['tjẽne], *cuatro* ['kwãtro]), y sus ensordecimientos después de consonantes no-sonoras (*tiene* ['tjẽne], *cuatro* ['k̃wãtro]) no se pueden considerar de registro formal.

En posición inicial de palabra –y en el registro formal– el grupo /iV/ no suele realizarse con la palatal [jV] sino con la aproximante dorsopalatal [j̞V] (*hielo* [j̞ẽlo], *hierba* [j̞ẽɾβa]).

En posición inicial de palabra –y en el registro formal– el grupo /uV/ no suele realizarse con [wV] sino con [ʷwV] (*buevo* [ʷweβo]).

Otras realizaciones de este grupo ([ʰweβo] [ʰgwe-] [ʰβwe-] [ʰbwe-] [ʰwe-]) se deberán considerar marcadas diastráticamente.

En algunos casos, la mencionada tendencia a la monotongación hace que un posible diptongo, en realidad, se articule como una secuencia heterosilábica de vocales, es decir, como un hiato. Así, por ejemplo, la secuencia /ia/, es diptongo en *diálogo* (/di'álogo/ [dja'loɣo]), pero no lo es en *guiar* (/gi.'aR/ [gi'ar]).

No es poco frecuente que incluso se pronuncie de modo heterosilábico la secuencia /ia/ en palabras como *diálogo* (/di'álogo/ [di'a'loɣo]).

2. Si el primer elemento es tónico, estas secuencias representan hiatos fonológicos /i.e/, /i.a/, /i.o/, /i.u/, /u.i/, /u.e/, /u.a/ y /u.o/ y fonéticos: *gué* (/ʰgi.e/ [ʰgi'e], *día* (/ʰdi.a/ [ʰdi'a]), *grúa* (/ʰgru.a/ [ʰgru'a]).

[V. el diptongo y el hiato ortográficos en el cap. II de este volumen.]

2.2.2. Las secuencias /ei/, /ai/, /oi/, /eu/, /au/ y /ou/

También estas secuencias vocálicas (las que inician por vocal no-alta y finalizan por vocal alta) pueden representar realizaciones distintas en el nivel fonológico y en el fonético.

1. Si el segundo elemento es átono, estas secuencias representan diptongos fonológicos decrecientes. En estos casos, en el nivel fonético, los elementos finales sufren un proceso de “devocalización” por lo que pueden considerarse, según la teoría con que se trabaje, semivocales o, simplemente, vocales: *caimán* [kai'mān], *aire* [a'aire].

2. Si el segundo elemento es tónico, representan hiatos fonológicos /e'i/, /a'i/, /o'i/, /e'u/, /a'u/ y /o'u/ y, en el nivel fonético, tanto sus elementos iniciales como los finales son perfectamente vocálicos y la secuencia es heterosilábica: *creí* (/kre'i/ [kre'i]), *aína* (/a'una/ [a'una]).

2.2.3. Las secuencias /ii/, /ee/, /aa/, /oo/ y /uu/

Las secuencias de dos vocales iguales, en el nivel fonológico, son heterosilábicas (/i.i/, /e.e/, /a.a/, /o.o/, /u.u/), en el nivel fonético, en cambio, pueden darse varias realizaciones.

1. Si ambos segmentos son átonos la tendencia general del español lleva a la unificación vocálica con duración larga (/ii/ > [i:]; /ee/ > [e:]; /aa/ > [a:]; /oo/ > [o:]; /uu/ > [u:]): *casi interno* [kasi:n'terno], *le elaboró* [le:laβo'to], *la alacena* [la:laθe'na], *lo olvidó* [lo:βi'to].

2. Si la segunda vocal se halla en posición tónica, el primer fono vocálico suele realizarse de modo menos perceptible, si bien no unido al segundo en un solo sonido (/i'i/ > [i'i]; /e'e/ > [e'e]; /a'a/ > [a'a]; /o'o/ > [o'o]; /u'u/ > [u'u]): *casi hijo* [kas'i'xo], *le entre* [le'entre], *la alta* [la'alta], *lo otro* [lo'otro], *su uña* [su'uña].

3. Si es la primera vocal la que se encuentra en posición tónica, ambos segmentos suelen articularse separadamente (/i'i/ > [i'i]; /e'e/ > [e'e]; /a'a/ > [a'a]; /o'o/ > [o'o]; /u'u/

> [ʉu]: *sufi hindú* [su,fiin'du], *está Elena* [es'teC,le'na], *comprá alimentos* [kom'praali,mēntos], *comió orégano* [komj'ʃo,ɾe'ɣano], *hindú hurao* [in'duu,ra'ɲo].

2.2.4. Las secuencias /ea/, /eo/, /ae/, /ao/, /oe/ y /oa/

Las restantes secuencias de dos vocales (/ca/, /co/, /ae/, /ao/, /oe/, /oa/) —siempre heterosilábicas en el nivel fonológico— pueden tener varias realizaciones fonéticas.

1. Cuando el primer elemento es átono podría considerarse que la tendencia general del español es que dichos elementos sufran un cierto proceso de consonantización (/e'V/ > [j'V]; /a'V/ > [u'V]; /o'V/ > [w'V]): *le aclaró* [lɛ'akla'rɔ], *le ordenó* [lɔ'rde'nɔ], *la exortó* [lɛ'ɔrto], *la ordenó* [lɔ'rde'nɔ], *lo exortó* [lɔ'ɔrto], *lo aclaró* [lɔ'akla'rɔ] (con el segundo fono vocálico átono) y *le aman* [lɛ'amān], *le honran* [lɔ'nɾan], *la entran* [lɛ'entran], *la honran* [lɔ'nɾan], *lo entran* [lɔ'entran], *lo aman* [lɔ'amān] (con la segunda vocal tónica).

En el italiano tienen cabida solamente dos alófonos consonánticos de fonemas vocálicos ([j] de /i/ y [w] de /u/), en cambio, el castellano se vale de cinco ([j] de /i/, [ɟ] de /e/, [u] de /a/, [w] de /o/ y [w] de /u/). No considera la NGLEff estos alófonos consonánticos, de relativo interés para un hablante nativo, pero muy importantes para un italiano.

2. Cuando el primer elemento es tónico, la tendencia fonética general es mantener separados ambos fonos: *está alarmado* [es'tɛalar'ma'do], *está ordenado* [es'tɛor'de'na'do], *está empapado* [es'taempa'pa'do], *está ordenado* [es'taor'de'na'do], *cantó empapado* [kan'tɔempa'pa'do], *cantó alarmado* [kan'tɔalar'ma'do] (con la segunda vocal átona) y *está antes* [es'tɛ,antes], *compré oro* [kom'pɾe,oro], *mirá este* [mi'ra,este], *comprá oro* [kom'pɾa,oro], *cantó este* [kan'tɔ,este], *cantó antes* [kan'tɔ,antes] (con la segunda vocal tónica).

2.2.5. Las secuencias de tres vocales en contacto

Las secuencias de tres vocales sucesivas suelen resolverse agrupando de dos en dos los elementos y aplicando algunos de los casos indicados con anterioridad (*Paraguay* [para'ɣwai] [w'V] + [V'i]; *sitiáis* [si'tjais] [j'V] + [V'i]; *está Eugenia* [es'taCu,xɛ'nja] [V.V] + [V'u]; *la aérea* [la:'ɾja] [V:] + [V.V]; etc.).

[V. el triptongo ortográfico en el cap. II de este volumen.]

2.3. Las conjunciones copulativas y disyuntivas (y, e, o, u)

Desde el punto de vista fonológico, estas conjunciones están representadas por un fonema vocálico (/y/i/, /e/e/, /o/o/ y /u/u/) y como tales se comportan.

1. La conjunción *y*, si se halla ante consonante ([V]y[C] o [C]y[C]) o ante pausa, se realiza como fono vocálico o semivocálico [i] (*María y Carlos* [ma'ri'ai,karlos], *casa y huerta* [ka'sai,wɛrta], *madera y hierro* [ma'dɛ:rai,jɛ'rro], *Carlos y Pedro* [karlosi,pɛ'dro]); si, en cambio, precede a una vocal, se articula con el aproximante palatal [j] (*María y Ana* [ma'riaja'na], *Carlos y Ana* [karlosja'na]).

Las pronunciaciones con la dorsopalatal [j] ([ma'riaja'na]) no se consideran de registro formal.

Al ser el fonema [j] una consonante y no una vocal, no se considera normativamente aceptable el uso de la conjunción *e* entre el término *madera* y la voz *hierro* [ˈjɛˈrro]: habrá de decirse *madera y hierro*.

2. La conjunción *e*, que siempre se halla ante vocal /i/ ([V]e[i] o [C]e[i]), suele tener, sobre todo en la secuencia [C]e[i], una realización aproximante prepalatal [j] (*Carlos e Ignacio* [ˈkarlosɣiɰnaˈsjo]).

3. La disyunción *o*, si se halla ante consonante ([V]o[C] o [C]o[C]) o ante pausa, se realiza con el fono vocálico [o] (*Carlos o Pedro* [ˈkarlosɔpɛˈðro]); si, en cambio, precede a una vocal, se articula con el aproximante semi-velobilabial [ɔ̞] (*María o Ana* [maˈria,ɔ̞ˈna], *Carlos o Ana* [ˈkarlos,ɔ̞ˈna]).

4. La disyunción *u*, que siempre se halla ante vocal /o/ ([V]u[o] o [C]u[o]), tiene una realización de aproximante velobilabial [ʷ] (*María u Horacio* [maˈriaʷoˈraˈsjo], *Carlos u Horacio* [ˈkarlosʷoˈraˈsjo]).

3. El sistema consonántico

Puede afirmarse que las consonantes son sonidos (i) que se articulan con algún tipo de obstrucción en el tracto bucal y (ii) que constituyen los contornos de la sílaba, es decir sus extremidades (y nunca su núcleo). Claro está que, por un lado, es bastante discutible que [l] y [r] se articulen con obstrucción y, por otro, es notorio que en algunos idiomas tanto [l] como [r/r] pueden constituir núcleo silábico. Una sílaba consta de un núcleo vocálico obligatorio y de uno o varios elementos potestativos en posición *prenuclear* (o *explosiva* o *inicial*) y *posnuclear* (o *implosiva* o *final*). Los tipos de fonemas consonánticos que se suelen considerar son los *oclusivos* (o *explosivos*), los *nasales*, los *constrictivos*, los *aproximantes* (la fonética solía reunir a los dos últimos en el grupo de los *fricativos*), los *oclusivo-constrictivos* (o *semiexplosivos* o *africados*), los *laterales* y los *vibrantes* (los últimos dos conglobados en la familia de los *líquidos*). Durante la articulación de la sílaba, los elementos prenucleares se van cargando progresivamente de energía (y, consiguientemente, adquiriendo mayor estabilidad articuladora) y los posnucleares la van progresivamente perdiendo (y por tanto siendo cada vez más inestables). Esta contraposición estabilidad/inestabilidad hace que, por lo que respecta a su pronunciación, para algunos tipos de consonantes (oclusivas, nasales y vibrantes) no sea indiferente la posición que ocupen en la sílaba. Por tal razón, la variabilidad articuladora de un mismo fono en posición prenuclear es mucho menor que en posición posnuclear. Esto hará que en esta gramática se los trate en apartados separados: *oclusivos prenucleares* (§ 3.1.1.) y *posnucleares* (§ 3.1.2.), *nasales prenucleares* (§ 3.2.1.) y *posnucleares* (§ 3.2.2.), *vibrantes prenucleares* (§ 3.8.1.) y *posnucleares* (§ 3.8.2.).

3.1. Los fonemas y fonos oclusivos

Los fonemas oclusivos o explosivos son los que en el proceso de su articulación presentan un cierre inicial (de aquí que se denominen *oclusivos*) y, luego, en virtud de la fuerza ejercida por el aire proveniente de los pulmones, se produce una apertura violenta de dicho cierre (de aquí el término *explosivo*). Las oclusiones pueden tener lugar entre los dos labios (*bilabiales* o *labiales*), entre el tramo inicial de la lengua y los

dientes (*linguodentales* o *dentales*) y entre la parte posterior de la lengua y el velo del paladar (*linguopalatales* o *palatales*). Además, estos fonemas pueden ser *sordos* (articulados sin que vibren los pliegues de las cuerdas vocales) o *sonoros* (articulados con vibración de dichos pequeños músculos). Desde el punto de vista fonológico, hablar de fonemas oclusivos crea en español ciertas dificultades pues, como se verá a continuación, algunas realizaciones de estos fonemas son “necesariamente” no explosivas y, por tanto, no se ve la razón por la cual en el nivel fonológico deban considerarse tales. De todas maneras, como la fonología española aún no ha resuelto esta cuestión, en esta gramática se adoptará la solución tradicional (NGLLEff: § 4).

El cuadro de los fonemas y fonos oclusivos del español es el siguiente:

		labiales	dentales	velares
fonemas	sordos	/p/	/t/	/k/
	sonoros	/b/	/d/	/g/
fonos	sordos	[p]	[t]	[k]
	sonoros	[b]	[d]	[g]

3.1.1. Los fonemas oclusivos en posición prenuclear

1. El fonema bilabial sordo /p/.

En cualquier contexto en que se encuentre, este fonema se articula como fono oclusivo bilabial sordo [p] (*ópera* ['σ'pera], *papa* ['pσ'pa], *plata* ['plata], *prisa* ['pri'sa]).

Los grupos /ps/, /pt/ y /pn/ iniciales de palabra, incluso en el registro formal, pierden sus primeros elementos (*psicología* [sikolo'xi'a], *pterodáctilo* [tero'daχtilo], *pneuma* ['neuma]). Una pronunciación que mantuviera el elemento inicial se consideraría excesivamente apegada a la letra.

En su transcripción gráfica, este fonema se representa con el grafema *p*.

2. El fonema bilabial sonoro /b/.

Después de pausa o de consonante nasal, este fonema se articula como fono oclusivo bilabial sonoro [b] (*bola* ['bσ'la], *cambio* ['kambio], *brisa* ['bri'sa], *bloque* ['blσ'ke]) y, en cualquier otro contexto, como fono constrictivo bilabial sonoro [β] que, ante consonante no sonora, se ensordece (*la bola* [la'βσ'la], *el baile* [el'βaile], *cava* ['ka'βa], *obtener* [oβte'neɾ], *la brisa* [la'βri'sa], *su bloque* [su'βlσ'ke]).

Los grupos /bl/ y /br/ en los que la /b/ pertenece al sufijo *sub* no son tautosilábicos —como en *brisa* o *bloque*—, sino heterosilábicos. Ahora bien, si dicho prefijo no se percibe como tal, incluso en registro formal, los grupos podrán articularse de modo tautosilábico (*sublime* [suβli'me] y *subrepticio* [suβreβ'ti'sjo]). Véase para el funcionamiento de los fonemas /b/ y /p/ en posición posnuclear el § 3.1.2. [1. y 2.] de este capítulo.

A veces, en registro informal, por equivalencia perceptiva, /b/ se realiza como [g/χ] o [m] (*bueno* ['gwe'no], *albóndiga* [al'mōndiχa]). El primer caso es bastante frecuente

sobre todo en los grupos /VbwV/, grupos en los que, además de realizarse el cambio, puede desaparecer (*abuelo* [a'ɣwe'lo] [-'we-], *la vuelta* [la'ɣwelta] [-'wel-]) (NGLEff: § 4.7.).

En su transcripción gráfica, este fonema se representa con los grafemas *b* o *v*.

3. El fonema dental sordo /t/.

En cualquier contexto en que se encuentre, este fonema se articula como fono oclusivo dental sordo [t] (*otero* [o'te'ro], *tatita* [ta'ti'ta], *atlas* ['atlas], *trino* ['tri'no]).

A veces, en ciertas zonas de Hispanoamérica y España y en registros informales, este fono sordo se puede llegar a sonorizar en [d/δ] (*tierra* ['dje'r:a]).

En el español general no peninsular, la secuencia /t/ es tautosilábica y, consecuentemente, se pronuncia como una explosiva prenuclear ([a'tle'tiko]). En España, la secuencia /t/ –al contrario de lo que sucede en el español no peninsular– se considera heterosilábica y funciona como una explosiva posnuclear.

En su transcripción gráfica, este fonema se representa con el grafema *t*.

4. El fonema dental sonoro /d/.

Después de pausa, de consonante nasal o de consonante lateral, este fonema se articula como fono oclusivo dental sonoro [d] (*dato* ['dato], *ande* ['ande], *caldo* ['kaldo], *el dato* [el'dato], *drama* ['dra'ma]) y, en cualquier otro contexto, como fono constrictivo bilabial sonoro [δ] (*cada* ['ka'ða], *mi dato* [mi'dato], *mi drama* [mi'dra'ma]).

En registro informal, por equivalencia acústica, a veces /d/ se realiza [g/ɣ] (*parpado* ['parpaɣo]).

En muchas zonas de Hispanoamérica y en registro informal, la realización estándar [δ] puede también articularse [d] en las secuencias fonemáticas /rd/, /sd/ y, menos frecuentemente, en /()Vid/ y /()Vud/ (*cardo* ['kardo], *desde* ['desde], *leída* [le'i'da], *deuda* ['deuda]).

Se recuerda que el fono español [δ] no tiene cabida en el sistema italiano.

La secuencia /dl/ nunca es tautosilábica y, por tanto, el fonema /d/ es en esta ocasión un elemento posnuclear.

La realización [δ] suele presentar una tendencia general a debilitarse y, en ciertos casos, incluso a desaparecer, sobre todo en algunas secuencias finales de palabra (/-'ada/, /-'ado/, /-'ida/, /-'ido/ y, únicamente en bisílabos, /-'odo/). Así, para el registro formal y el informal respectivamente, *cansada* se realiza [kan'sa'ða] y [kan'sa'ða]; *cansado*, [kan'sa'ðo] y [kan'sa'ðo]; *salida*, [sa'li'ða] y [sa'li'ða]; *marido*, [ma'ri'ðo] y [ma'ri'ðo]; *todo*, [t'o'ðo] y [t'o'ðo].

Las formas [kan'sa'o] [-'sau] [-'sa] y [t'o'o] ['t'o:] ['t'o'] ['t'o] deberán considerarse de registro informal.

En España, la realización en ['ao] (*cansado* [kan'sa'o]) –que se ha clasificado como informal para el español general– puede considerarse de registro casi formal.

Además, siempre en España y en el registro informal, también las secuencias finales /-'ida/ e /-'ido/ suelen desaparecer (*salida* [sa'li'a] y *marido* [ma'ri'o]), fenómeno muy poco frecuente en la mayoría del mundo hispánico.

En su transcripción gráfica, este fonema se representa con el grafema *d*.

5. El fonema velar sordo /k/.

En cualquier contexto en que se encuentre, este fonema se articula como fono oclusivo velar sordo [k] (*capa* ['ka'pa], *acata* [a'ka'ta], *chromo* ['kromo], *club* ['kluβ]).

En su transcripción gráfica, este fonema se representa con los grafemas *c*, *k* o con el dígrafo *qu*.

6. El fonema velar sonoro /g/.

Después de pausa o de consonante nasal, este fonema se articula como fono oclusivo velar sonoro [g] (*gruta* ['gru'ta], *ganga* ['ganga]), después de pausa también puede pronunciarse como fono constrictivo velar sonoro [ɣ] (*gruta* ['ɣru'ta], *ganga* ['ɣanga]), fono que se utiliza también en cualquier otro contexto (*lago* ['la'ɣo], *agresivo* [aɣre'si'βo]).

En registro informal y por equivalencia acústica, a veces, /g/ se realiza [d/δ], [b/β] o [∅] (*suegro* ['swe'ðro], *aguja* [a'βu'xa], *aguja* [a'u'xa]). El último caso es bastante frecuente, sobre todo en los grupos /VgwV/, (*agua* ['awa], *la guapa* [la'wa'pa]).

En muchas zonas de Hispanoamérica y en registro informal, la realización estándar [δ] puede también articularse [g] en las secuencias fonemáticas /lg/, /rg/, /sg/ y, menos frecuentemente, en /⁰Vig/ y /⁰Vug/ (*algo* ['algo], *cargar* [ka'ra], *rasgar* [ras'ga], *traiga* [traiga], *anguirio* [au'gu'rijo]) (NGLEff: § 4.7c).

Se recuerda que el fono español [ɣ] no tiene cabida en el sistema italiano.

El grupo /gn/ inicial de palabra, incluso en el registro formal, pierde su primer elemento (*gneis* ['neis]).

Una pronunciación que mantuviera el elemento inicial se consideraría excesivamente apegada a la letra. En su transcripción gráfica, este fonema se representa con el grafema *g* o con el dígrafo *gu*.

3.1.2. Los fonemas oclusivos en posición posnuclear

Como se ha dicho anteriormente, los fonemas oclusivos en posición posnuclear pierden energía a medida que se van articulando y, de esta manera, son más susceptibles de confundir sus realizaciones alofónicas con las de otros fonemas. Este es el caso de sus respectivas sordas que confluyen respectivamente en los alófonos de la labial, la dental y la velar sonoras. En el nivel fonológico estas confluencias constituyen *archifonemas* –es decir, confluencias de dos fonemas por lo que respecta a sus realizaciones fonéticas– y se indican con letras mayúsculas.

1. Los fonemas labiales /p/ y /b/.

En posición posnuclear confluyen en el archifonema /B/ y, en el registro formal, se realizan [β] que, delante de pausa o consonante no sonora, se ensordecen ([β̥]) (*séptimo* ['seβtimo] ['seβ̥timo], *absoluto* /aβso'lurto/ [aβso'lurto], *club* /'kluβ/ ['kluβ̥]). El registro informal suele debilitar el mismo fono ([seβ̥timo], [aβ̥so'lurto] y ['kluβ̥]).

Las realizaciones con [p] o [b] se consideran demasiado apegadas a la letra ([seβtimo] ['seβ-] y [absoluto] [aps-]) y las restantes, informales ([seβ̥timo] ['seθ-] ['ses-] ['seu-] ['sei-] ['se-], [akso'lurto] [ag-] [aɣ-] [au-] [ai-] [a-] y ['kluθ] ['klus] ['klu]).

En palabras terminadas en consonantes que se encuentran antes de pausa, muy probablemente por la escasez de estas situaciones en italiano, quienes tienen este idioma como L1 suelen añadir una vocal indiferenciada central [ə] (denominada *shwa*) inmediatamente después de dichas consonantes; por tanto, un italiano deberá estar muy atento a pronunciar ['kluβ] y nunca ['klubə] o ['klubʰ] (*club*).

Se recuerda que el fono español [β] no tiene cabida en el sistema italiano.

Como se ha dicho, los grupos /bl/ y /br/ en los que la /b/ pertenece al sufijo *sub* son heterosilábicos (*sublunar* [suβ.lu'nar] o *subreino* [suβ.r'eino]).

En el registro formal, dos consonantes idénticas en secuencia inmediata como /Bb/, se reducen a una sola con doble alargamiento ([β:] (*obvio* ['σβ:jo]).

Se recuerda que, en estos contextos, el italiano estándar realiza [bb] y no [b:] (*babbo* ['babbo]) y que, en posición pretónica, alarga brevemente la primera consonante (*babino* [bab'bin:o]). En español, estos fenómenos no se producen.

2. Los fonemas dentales /t/ y /d/.

En posición posnuclear confluyen en el archifonema /D/ y, en el registro formal, se realizan [δ] que, delante de pausa o consonante no sonora, se ensordece ([δ̥]) (*atmósfera* /aD'mosfera/ [aδ'mosfera], *admirar* /aDmi'rar/ [aδmi'rar], *facultad* /fakul'taD/ [fakul'taδ̥]). El registro informal suele debilitar el mismo fono ([a^δ'mosfera], [a^δ'mi'rar] y [fakul'ta^δ]).

Las realizaciones con [t] o [d] se consideran demasiado apegadas a la letra ([at'mosfera] [ad-], [atmi'rar] [ad-] y [fakul'tad]) y las restantes, informales o marcadas diatópicamente ([ak'mosfera] [ag-] [aχ-] [aθ-] [as-] [ar-] [al-] [ã-], [agmi'rar] [aχ-] [aθ-] [as-] [ar-] [al-] [ã-] y [fakul'tat] [-'tas] [-'taθ] [-'tar] [-'tal] [-'ta]). Cabe notar, como se puede observar a partir de las últimas variantes de *facultad*, que las /d/ finales de palabras (/Vd[#]/) presentan unas variantes algo diferentes de las restantes /d/ posnucleares. He aquí otros ejemplos: *Madrid* [ma'ðriδ̥] y *oíd* [o'iδ̥] registro formal, [ma'ðri^{δ̥}] y [o'i^{δ̥}] (registro informal), [ma'ðrid] y [o'id] (formas demasiado apegadas a la letra), [ma'ðrit] [-'ðriθ] [-'ðris] [-'ðrir] [-'ðril] [-'ðri] y [o'it] [-'iθ] [-'ir] [-'i] (variantes regionales o informales).

En palabras terminadas en consonantes que se encuentran antes de pausa, muy probablemente por la escasez de estas situaciones en italiano, quienes tienen este idioma como L1 suelen añadir una vocal indiferenciada central [ə] (denominada *shwa*) inmediatamente después de dichas consonantes; por tanto, un italiano deberá estar muy atento a pronunciar [fakul'taδ̥] y nunca [fakul'taδə] o [fakul'taδʰ] (*facultad*).

Se recuerda que el fono español [δ] no tiene cabida en el sistema italiano.

En el registro formal, dos consonantes idénticas en secuencia inmediata, como /dd/, se reducen a una sola con alargamiento doble ([δ:]) (*edad dichosa* [e,δaδ:i'tʃosa]).

En estos contextos, el italiano estándar realiza [dd] y no [d:] (*addominale* [addomi'na:le]) y, en posición pretónica, alarga brevemente la primera consonante (*addome* [ad'do:me]). En español, estos fenómenos no se producen.

En español, la secuencia /dl/ siempre es heterosilábica (*miradlo* [mi'raδ.lo]).

Como se ha dicho, en España, la secuencia /t/ –al contrario de lo que sucede en el español no peninsular– suele considerarse heterosilábica (/t.l/) y, por tanto, se trata como una oclusiva postnuclear (*at-lético* [að'lɛ'tiko] [a^δ-]) (NGLEff: 8.6ñ).

Las realizaciones con [t] o [d] son demasiado apegadas a la letra ([at'lɛ'tiko] [ad-]) y las restantes, marcadas diatópicamente ([ak'lɛ'tiko], [ag-], [aχ-], [aθ-], [as-], [ar-], [al-], [a-]).

3. Los fonemas velares /k/ y /g/.

En posición posnuclear confluyen en el archifonema /G/ y, en el registro formal, se realizan [χ] que, delante de pausa o consonante no sonora, se ensordece ([χ̥]) (*doctor* /doG'toR/ [doχ̥'toɾ], *magnífico* /maG'nifiko/ [maχ̥'ni'fiko], *gag* /gaG/ [ʔχ̥aχ̥]). El registro informal suele debilitar el mismo fono ([do^δ'toɾ], [maⁿ'ni'fiko] y [ʔχ̥a^δ]).

Las realizaciones con [k] o [g] se consideran demasiado apegadas a la letra ([dok'toɾ] [dog-], [mag'ni'fiko] [mak-] y [ʔgag] [ʔgak]), y las restantes, informales o marcadas diatópicamente ([doθ'toɾ] [dos-] [doh-] [dox-] [doχ-] [dou-] [doi-] [do-], [mah'ni'fiko] [max-] [maχ-] [mar-] [mai-] [mau-] [mã-] y [ʔgah] [ʔgax] [ʔgax]).

En las variantes informales y regionales, si la secuencia es /Vk.θ/ no son posibles las realizaciones con [θ] o [u], así, por ejemplo para *acción* solo se realizan [as'θjon] [ah-] [ax-] [aχ-] [ai-] [a-]; si, en cambio, la secuencia es /ig/ no son posibles las realizaciones en [i] o [u], así, por ejemplo para *ignorar* solo se realizan [ihno'rar] [ix-] [iχ-] [ir-] [ĩ-].

Se recuerda que el fono español [χ] no tiene cabida en el sistema italiano.

3.2. Los fonemas y fonos nasales

Los fonemas nasales son los que en el proceso de su articulación presentan el velo del paladar bajo y, por tanto, se crea un paso de aire hacia las fosas nasales, aire que termina saliendo por la nariz dado que en la cavidad bucal se ha creado al mismo tiempo un cierre en los labios (*bilabiales*), entre la lengua y los alvéolos (*lingualveolar*) o en el paladar (*linguopalatal*). Los fonemas nasales son todos *sonoros*:

		bi-labial	labio-dental	linguo-alveolar	linguo-interdental	linguo-dental	linguo-prepalatal	linguo-palatal	linguo-velar
fonema	sordos	---	---	---	---	---	---	---	---
	sonoros	/m/	---	---	---	/n/	---	/ɲ/	---
fono	sordos	---	---	---	---	---	---	---	---
	sonoros	[m]	ɱ	[n]	[n]	[n]	[ɲ]	[ɲ]	[ŋ]

3.2.1. Los fonemas nasales en posición prenuclear

1. El fonema bilabial /m/.

En cualquier contexto en que se encuentre, este fonema se articula como fono bilabial sonoro [m] (*mamá* [mã'ma]).

El grupo /mn/ inicial de palabra, en el registro formal, pierde su primer elemento (*mnemotécnico* [ˌnemoˈtɛχniko]). Una pronunciación que mantuviera el elemento inicial se consideraría excesivamente apegada a la letra.

En su transcripción gráfica, este fonema se representa con el grafema *m*.

2. El fonema linguodental /n/.

En cualquier contexto en que se encuentre, este fonema se articula como fono bilabial sonoro [n] (*nene* [ˈnɛˈne]).

En su transcripción gráfica, este fonema se representa con el grafema *n*.

3. El fonema linguopalatal (sonoro) /ɲ/.

En cualquier contexto en que se encuentre, este fonema se articula como fono bilabial sonoro [ɲ] (*niño* [ˈniɲo]).

La articulación [ɲ] es palatal, como en italiano, pero nunca automáticamente alargada y geminada como ocurre en este idioma en su registro estándar. Compárese el español *baño* (ˈbaɲo/ [ˈbaɲo]) con el italiano *bagno* (ˈbaɲno/ [ˈba:ɲno]).

En su transcripción gráfica, este fonema se representa con el grafema *ñ*.

3.2.2. Los fonemas nasales en posición posnuclear

Dejando de lado el fonema /ɲ/, que nunca se halla en posición posnuclear, los restantes fonemas nasales /m/ y /n/ confluyen en el archifonema /N/ que, como se verá, puede realizarse con varios fonos distintos.

1. Ante los fonos bilabiales [p] y [b] se articulan siempre como la bilabial [m] (*campo* /ˈkaɲpo/ [ˈkampo], *un poco* /uɲˈpoko/ [ũmˈpoːko], *cambio* /ˈkaɲbio/ [ˈkambjo], *un beso* /uɲˈbeso/ [ũmˈbeːso], *envidia* /eɲˈbidia/ [ẽmˈbiːðja]). Nótese que en italiano tienen lugar fenómenos muy similares (*con Paolo* [komˈpaolo], *in bilico* [imˈbiːliko]).

2. Ante el fono bilabial [m] se reúne en un solo fono con dicho segmento y se articula siempre como bilabial larga [mː] (*álbum metálico* /ˈalbuNmeˌtaliko/ [ˈalβumːeˌtaˈliko], *con María* /koɲmaˈria/ [komːaˈriːa]).

Las realizaciones [konmaˈria] o [komaˈriːa] habrán de considerarse, respectivamente, demasiado apegada a la letra e informal.

3. Ante el fono labiodental [f] se articula como nasal labiodental [ɱ] (*enfermo* /eɲˈfermo/ [ẽmˈfermo], *álbum frágil* /ˈalbuNˌfraxil/ [[ˈalβumˌfraːxil]).

4. Ante el interdental [θ] se articula como fono nasal interdental [ɲ] que, aunque en esta gramática no se proponga con un símbolo específico, no deberá confundirse con su realización alveolar (*un zapato* /uɲθaˈpato/ [ũnθaˈpaːto], *álbum celeste* /ˈalbuNθeˌeste/ [[ˈalβunθeˌeste]).

5. Ante las dentales [d] y [t] se articula como fono nasal dental [ɲ] que, aunque en esta gramática no se proponga con un símbolo específico, no deberá confundirse con su realización alveolar (*álbum dorado* /ˈalbuNdoˌrado/ [[ˈalβundoˌraːdo]), *álbum triple* /ˈalbuNˌtriple/ [[ˈalβunˌtriːple], *donde* /ˈdoɲde/ [ˈdɔnde], *un tormento* /uɲtorˈmeɲto/ [ũnˈtorˈmẽto]).

6. Ante los fonos [s], [l] y [r] o ante pausa se articula como nasal alveolar [n] (*ensalada* /eNsa'lada/ [ēnsa'laða], *con Luis* /koNlu'is/ [kon'lwis], *con Roberto* /koNro'berto/ [kon:ro'βerto], *álbum* /'albuN/ ['alβun], *camión* /kami'oN/ [ka'mjɔn]).

En palabras terminadas en consonante que se encuentran antes de pausa, muy probablemente por la escasez de estas situaciones en italiano, quienes tienen este idioma como L1 suelen añadir una vocal indiferenciada central [ə] (denominada *shwa*) inmediatamente después de dichas consonantes; por tanto, un italiano deberá estar muy atento en pronunciar [ka'mjɔn] y nunca [ka'mjɔnə] o [ka'mjɔn^o] (*camión*).

No se dan en español las nasalizaciones que algunas variedades dialectales italianas suelen realizar ([kamjɔ̃n]).

7. Ante los fonos oclusivo-constrictivos [tʃ] y [dʒ] y ante las palatales [j] y [ʎ] se articula como nasal palatal [ɲ] (*un chico* /uN'tʃiko/ [ũp'tʃi'ko], *cónyuge* /'koNjuxe/ ['konɟuxe], *cónyuge* /'koNjuxe/ ['konjuxe], *un llanto* /un'laNto/ [un'laɲto]).

8. Ante los fonos velares [k], [g], [x/χ] y [ʷe] y en los prefijos *trans-*, *ins-* y *cons-* se articula como nasal velar [ŋ] (*un caso* /uN'kaso/ [ũŋ'ka'so], *tengo* /'teNgo/ ['teŋgo], *álbum gris* /'albuNgrɪs/ ['alβuŋɟrɪs], *franja* /'fraNxa/ ['fraŋxa], *un buevo* /uN.u'ebo/ [uŋ^ʷe'βo], *constiparse* /koNsti'paRse/ [konsti'parse]).

Las realizaciones [kosti'parse] [kont-] habrán de considerarse informales y/o diatópicamente marcadas. Nótese que en italiano tienen lugar fenómenos muy similares (*ancora* [aŋ'ko:ra]).

No se da en español la articulación nasal (y no velar) de los prefijos *trans-*, *ins-* y *cons-*, que sí se produce en italiano.

9. En el registro formal, dos consonantes idénticas en secuencia inmediata como /Nn/, se reducen a una sola con doble alargamiento ([n:]) (*en nosotros* /eNno'sotros/ [ēn:o'sɔ'tros], *álbum negro* /'albuNnegro/ ['alβu,n:ɛ'ɟro], *circunnavegar* [θi'kun:aβe'ɟaɾ], *ennegrecer* [en:ɛɟre'θeɾ] e *innegable* [in:e'ɟa'βle]). La consonante larga es suficiente para diferenciar, por ejemplo, *un ovillo* [uno'βi'ʎo] de *un novillo* [uno'βi'ʎo], etc.

Se recuerda que, en estos contextos, el italiano estándar realiza [nn] y no [n:] (*con Natalino* /'konnata'li:no) y que, en posición pretónica, alarga brevemente la primera consonante (*con nulla* /'kon'nu:lla). En español, estos fenómenos no se producen.

10. El fonema /m/ que no es final de palabra, ante fono linguodental [n], se articula como bilabial [m] (*columna* /ko'luNna/ [ko'lumna]).

Las realizaciones [ko'lunna] [-n:a] [-gna] [-u:na] habrán de considerarse informales.

3.3. Los fonemas y fonos constrictivos

Los constrictivos son fonemas y fonos cuya realización prevé un estrechamiento bucal que conlleva un ruido plenamente inarmónico, ruido que se ubica en las frecuencias altas del espectro acústico y es claramente perceptible.

		labio- dental	linguo- interdental	predorso- dental	predorso- alveolar	ápico- alveolar	linguo- alveo- palatal	linguo- velar	linguo- uvular
fonema	sordos	/f/	/θ/	---	/s/	---	---	/x/	---
	sonoros	---	---	---	---	---	---	---	---
fono	sordos	[f]	[θ]	[θ]	[s]	[s]	[ʃ]/[ʧ]	[x]	[χ]
	sonoros	---	---	---	[z]	[z]	[ʒ]	---	---

Como se puede observar, no existe en español, pero sí en italiano, el fonema correspondientes sonoro ([v]). Como fono se encontrará solo muy esporádicamente y en situaciones muy marcadas: diferenciación didáctica entre los grafemas *b* y *v*, canto enfático y pocas más.

3.3.1. El fonema labiodental /f/

En cualquier contexto en que se encuentre, este fonema tendrá una realización constrictiva labiodental sorda /f/ (*fin* ['fin], *café* [ka'fɛ], *un favor* [ũŋfaβɔr]).

Algunos hablantes ibéricos e hispanoamericanos suelen articular, especialmente después de un archifonema /N/, la aproximante bilabial sorda /ɸ/. Así, (*un*) *favor* puede articularse /(uN)fa'boR/ [(um)ɸa'βɔr]), pero dicha pronunciación no podrá considerarse plenamente aceptable.

El castellano ha mantenido las *f* latinas internas e iniciales ante /r/, /l/, /ie/ y, a veces, ante /ue/ (*frío*, *flor*, *fiesta*, *fuerte*), estas *f* –denominadas *modernas*– entre los hablantes menos cultos de todo el mundo hispánico con gran frecuencia suelen velarizarse en [h] o [x] (*fuéramos* ['hwe'ramos] o ['xwe'ramos], *difunto* [di,hunto] o [di,xunto], *flores* ['hlɔ'res] o ['xlɔ'res]). Las otras *f* iniciales latinas (*fumus* ['fumus]) se han perdido hoy en el castellano actual y las recuerda solo el grafema mudo *h*, pero en el medioevo podían mantenerse ([fu'mu]) y también velarizarse ([hu'mu] ['xu-]) (Quilis 1999: 281-282).

En su transcripción gráfica, este fonema se representa con el grafema *f*.

3.3.2. El fonema linguointerdental /θ/ y el linguodental /s/

Se comentan conjuntamente estos dos fonemas pues –como se sabe– algunas variedades del español, en contraposición con otras, no los distinguen en sus realizaciones fonéticas. De aquí que se puedan distinguir unas variedades en las que los dos fonemas confluyen en las mismas realizaciones –denominadas normalmente *variedades seseantes*– y otra en la que ambos fonemas se distinguen también en el nivel fonético –*variedad no seseante*–. La primera, mayoritaria en el mundo hispanohablante, coincide en líneas generales con todo el territorio hispanohablante de América, la porción sur de la Península ibérica y las islas Canarias; la segunda es la adoptada por la porción central y norteña de la península ibérica. La primera variedad es, en realidad, doble: buena parte de los hablantes que no distinguen entre /s/ y /θ/ no aspiran en ningún caso sus realizaciones –*variedad seseante no aspirada*– y otra buena parte lo hace

–*variedad seseante aspirada*–. Esta última posibilidad es la más frecuente en los registros formales e informales de Andalucía, Extremadura, Canarias, Murcia, Toledo, Madrid, Cuenca, Rioja Baja, sur de Méjico, Centroamérica, extremos de la isla de Cuba, interior de Venezuela y Colombia, Uruguay, Paraguay, Argentina, Chile, zonas de Ecuador, zona costeña de Perú y oriente de Bolivia (Quilis 1999: 276).

Para que este cuadro sea verdaderamente completo, es necesario recordar que existe también otra variedad en la que no se distinguen los fonemas /s/ y /θ/, variedad que, al contrario de las seseantes, no resume todo en el fono /s/, sino en el /θ/. A esta se la llama *ceceante*. En esta gramática se le dará a esta última variedad un espacio marginal pues nunca recibe consideración de registro formal.

En cualquiera de las variantes, la transcripción gráfica del fonema /θ/ se realiza con los grafemas *ç* o *ç* (ante *e* o *i*) y la del fonema /s/, con el grafema *s*.

Es necesario recordar, además, que el fonema sordo /s/, aparte de otras realizaciones que se verán más adelante, posee dos alófonos bien diferenciados: uno es de realización predorsoalveolar –la parte anterior del dorso de la lengua se acerca a los alvéolos de la arcada superior– y otro de articulación ápico-alveolar –en este caso es el ápice de la lengua el que se acerca a los alvéolos.

Los símbolos que los representan se distinguen solo por una línea de distinta dimensión en la parte inferior del grafema ([s] y [s]).

predorsoalveolar	ápico-alveolar
[s], <i>casa</i> ['ka'sa]	[s], <i>casa</i> ['ka'sa]

Se hace notar que el fono apical español [s] se acerca bastante a la pronunciación romañola de /s/.

Aunque con muchas excepciones, la variante *seseante* suele utilizar el fono predorsal y la *no seseante*, el apical.

Por otra parte, también hay que recordar que, si bien no existen fonemas constrictivos sonoros, esto no significa que no haya fonos sonoros. En efecto, una de las realizaciones frecuentes de los fonemas /θ/ y /s/ en la variante *seseante* es el fono constrictivo sonoro dorsal [z] y, en la variedad *no seseante*, el apical [z].

En español la oposición [s-z] es de nivel fonético y no, como en italiano, fonológico (/s-z/, *cassa* ['ka'sa] y *casa* ['ka'za]). Obsérvese, además, que el italiano septentrional siempre utiliza una variante sonora en un contexto intervocálico, fenómeno completamente ausente en español.

1. La variedad seseante sin aspiración.

Los fonemas /s/ o /θ/ se articulan [s] en las secuencias /VsV/ o /VθV/ (*piso* ['pi:so], *tiza* ['ti:sa], *los altos* [lo'saltos]), en inicio de palabra o ante pausa (*solapas* [so'la'pas], *zapato* [sa'pa:to]), ante [w] tautosilábica (*suerte* ['swerte], *cazuela* [ka'swe'la]) y en la pronunciación de la *x* inicial de palabra (*xilofón* [silo'fon]).

En palabras terminadas en consonantes que se encuentran antes de pausa, muy probablemente por la escasez de estas situaciones en italiano, quienes tienen este idioma como L1 suelen añadir una vocal indiferenciada central [ə] (denominada *shwa*) inmediatamente después de dichas consonantes; por tanto, un italiano deberá estar muy atento en pronunciar [so'la'pas] y nunca [so'la'pasə] o [so'la'pas^ə] (*solapas*).

En el registro formal, dos consonantes idénticas en secuencia inmediata como /ss/, se reducen a una sola con doble alargamiento ([s:l]) (*los señores* [los'e:ɲo'res]). La consonante larga es suficiente para diferenciar, por ejemplo, *más obran* ['ma,səβran] de *más sobran* ['ma:səβran], etc.

Se recuerda que, en estos contextos, el italiano estándar realiza [ss] y no [s:] (*caos sonoro* ['kaosso,no'ro]) y que, en posición pretónica, alarga brevemente la primera consonante (*caos simple* ['kaos,simple]). En español, estos fenómenos normalmente no se producen.

Los fonemas /s/ o /θ/ se articulan frecuentemente con [s] ante consonante sorda (*escalera* [eska'lɛ'ra]), ante las consonantes heterosilábicas sonoras [m], [n], [ɲ], [l] y [ʎ] (*luz mía* [luz'mi'a], *asno* ['asno], *los lunes* [los'lunes]). Con una frecuencia mucho menor su articulación en estos últimos casos es sonora (*luz mía* [luz'mi'a], *asno* ['azno], *los lunes* [loz'lunes]).

Los fonemas /s/ o /θ/ tienen una articulación sonora dorsal [z] ante las consonantes sonoras [b/β], [d/ð] y [g/ɣ] (*desde* ['dezde], *juzgar* [χuzɣar], *los huesos* [loz'wɛ'sos]).

Los fonemas /s/ o /θ/ ante las consonantes [r/ɾ] tienen una articulación de vibrante simple ensordecida [ɾ] (*Israel* [is'r:uɛl], *los ramos* [loɾ'r:amos]).

Tanto en esta variedad seseante como en la no seseante la pronunciación [is'r:uɛl] o [is'r:uɛl] y [loɾ'r:amos] o [loɾ'r:amos] se consideran excesivamente apegadas a la letra.

La secuencia fonológica /sθ/, incluso en el registro formal, suele reducirse a /s:/ (*escena* [e's:ɛ'na]), (*es zorro* [e's:ɔ'rro]).

La pronunciación [e's:ɛ'na] se considera excesivamente apegada a la letra.

El grupo /st/ del prefijo *post-*, en el registro formal, pierde su segundo elemento (*postparto* [pos'parto], *postmeridiano* [posmeri'djano]).

Una pronunciación que mantuviera el segundo elemento se consideraría excesivamente apegada a la letra.

2. La variedad seseante con aspiración.

Los fonemas /s/ o /θ/ en las secuencias /VsV/ o /VθV/, en inicio de palabra o ante pausa, ante [w] tautosilábica y en la pronunciación de la *x* inicial de palabra se articulan de modo idéntico a la variedad anterior.

De igual modo que en la variedad anterior se articulan también las dos consonantes idénticas en secuencia inmediata.

Los fonemas /s/ o /θ/ se articulan frecuentemente con una aproximante laríngeal sorda [h] ante consonante sorda (*escalera* [ehka'le'ra]) y ante las consonantes heterosilábicas sonoras [m], [n], [ɲ], [l] y [ʎ] (*luz mía* [luθ'mi'a], *asno* ['ahno], *los lunes* [loh'lunes]). Con una frecuencia mucho menor su articulación, en estos últimos casos, es sonora (*luz mía* [lufi'mi'a], *asno* ['afino], *los lunes* [lofi'lunes]).

Los fonemas /s/ o /θ/ tienen una articulación laríngeal sonora [fi] ante las consonantes sonoras [b/β], [d/ð] y [g/ɣ] (*desde* ['deɦide], *juzgar* [χufiɣar], *los buecos* [lofi'we'sos]).

Los fonemas /s/ o /θ/ ante las consonantes [r/r] tienen una articulación de laríngeal sorda [h] (*Israel* [ih'r:uɛl], *los ramos* [loh'r:amos]).

En algunos casos, la variante con [h] suele aplicarse a toda /s/ implosiva (*los amigos* [loha'mi'ɣoh]) pero tales realizaciones no se consideran de registro formal o neutro sino informal y marcado diatópicamente. En estas zonas es también frecuente, en registro informal la desaparición total del fono: en esos casos siempre se produce un alargamiento de la vocal precedente por lo que se hace imposible la confusión entre, por ejemplo, *lo blanco* [lo'βlanɣo] y *los blancos* [lo'βlanɣo:] o entre *las amigas* [laha'mi'ɣah] y *la amiga* [la:a'mi'ɣa:]. Estos procesos se encuentran en plena expansión en toda España (NGLEff: § 5.6.).

La secuencia fonológica /sθ/, en el registro formal suele reducirse a /s:/ (*escena* [e's:ɛna], *es zorro* [e's:ɔ'rro]).

La pronunciación [es'sɛna] se considera excesivamente apegada a la letra.

El grupo /st/ del prefijo *post-*, incluso en el registro formal, pierde su segundo elemento y modula el primero según lo dicho hasta aquí de la variedad seseante con aspiración (*postparto* [poh'parto], *postmeridiano* [pohmeri'ðjano], *postguerra* [poɦi'ɣeɦra]).

Una pronunciación que mantuviera el segundo elemento se consideraría excesivamente apegada a la letra.

3. La variedad no seseante.

El fonema /θ/ se articula con una aproximante sonora interdental [ð] ante consonantes sonoras –salvo ante [w] tautosilábica– (*luz mía* [luð'mi'a], *juzgar* [χuðɣar], *hazlo* ['aðlo], *haz reír* [aðre'ir]).

Se hace notar que el italo hablante suele articular [θ] incluso ante consonante sonora distinta de [w], pero tal pronunciación se considera típica de extranjeros.

El fonema /θ/ se articula con un constrictivo sordo [θ] ante [w] tautosilábica, ante pausa y, en general, en cualquier otro contexto que no sea el del párrafo anterior (*tiza* ['tiθa], *cazuela* [ka'θwe'la], *zapato* [θa'parto], *luz* ['luθ], *luz tenue* [luθ'e'nwe]).

En palabras terminadas en consonantes que se encuentran antes de pausa, muy probablemente por la poca frecuencia de estas situaciones en italiano, quienes tienen este idioma como L1 suelen añadir una vocal indiferenciada central [ə] (denominada

shwa) inmediatamente después de dichas consonantes; por tanto, un italiano deberá estar muy atento a pronunciar [andaluθ] y nunca [andaluθə] o [andaluθ^ə] (*andaluz*).

En el registro formal, dos consonantes idénticas en secuencia inmediata como /θθ/, se reducen a una sola con doble alargamiento ([θ:ɫ]) (*diez cigarrros* ['dje θ:iχarros]).

El fonema /s/ se articula [s] en las secuencias /VsV/ (*piso* ['pi'so], *tiza* ['ti'sa], *los altos* [lo'saltos]), en inicio de palabra o ante pausa (*solapas* [so'la'pas]), ante consonante sorda (*escalera* [eška'lɛ'ra]), ante [w] tautosilábica (*suerte* ['swɛrte]) y en la pronunciación de la x inicial de palabra o preconsonántica (*xilofón* [silo'fɔn]).

En palabras terminadas en consonantes que se encuentran antes de pausa, muy probablemente por la poca frecuencia de estas situaciones en italiano, quienes tienen este idioma como L1 suelen añadir una vocal indiferenciada central [ə] (denominada *shwa*) inmediatamente después de dichas consonantes; por tanto, un italiano deberá estar muy atento en pronunciar [so'la'pas] y nunca [so'la'pasə] o [so'la'pas^ə] (*solapas*).

En el registro formal, dos consonantes idénticas en secuencia inmediata como /ss/, se reducen a una sola con doble alargamiento ([s:ɫ]) (*los señores* [losɛ'ɲɔ'res]). La consonante larga es suficiente para diferenciar, por ejemplo, *más obran* ['ma,sɔβran] de *más sobran* ['ma,sɔβran], etc.

El fonema /s/ se articula frecuentemente con [z] ante las consonantes heterosilábicas sonoras [m], [n], [ɲ], [l] y [ʎ] (*asno* ['azno], *los mismos* [loz'mizmos], *los lunes* [loz'lunes]). Con una frecuencia mucho menor su articulación en los últimos casos es sorda (*asno* ['aɲno], *los mismos* [loz'mismos], *los lunes* [loz'lunes]).

El fonema /s/ tiene una articulación sonora apical [z] ante las consonantes sonoras [b/β], [d/ð] y [g/ɣ] (*desde* ['dezde], *los huesos* [loz^h'we'sos]).

El fonema /s/ ante las consonantes [r/r̄] tiene una articulación de vibrante simple ensordecida [ɽ] (*Israel* [iɽ'rɪ:uɛl], *los ramos* [loɽ'rɑ:mos]).

La secuencia fonológica /sθ/ ante vocal, en el registro formal suele reducirse a /θ:/ (*escena* [e'θ:ɛ'na]), (*es zorro* [e'θ:ɔ'rro]).

La pronunciación [eθ'ɛ'na] se considera excesivamente apegada a la letra.

El grupo /st/ del prefijo *post-*, en el registro formal, pierde su segundo elemento (*postparto* [pos'parto], *postmeridiano* [pozmeri'djano]).

Una pronunciación que mantuviera el segundo elemento se consideraría excesivamente apegada a la letra.

4. La variedad ceceante

Esta variedad no es el producto de un proceso a partir del latín –como lo son las variedades seseantes y la no seseante– sino que se origina a partir de la variedad seseante de Andalucía (Quilis 1999: 283-286). Se trata de un proceso de diferenciación a partir de la variante seseante andaluza que lleva a pronunciar [θ] todo lo que en dicha variedad seseante era [s]: [ka'sa] en la variedad seseante y [ka'θa] en la ceceante tanto para *casa* como para *caza*. Ahora bien, aunque en esta gramática no se los distinga gráficamente, el fono [θ] de la variedad no seseante no coincide perfectamente con el de la ceceante: el primero es –como se ha dicho– interdental, el segundo en cambio

tiene también una articulación predorsal. Se encuentra en algunas pequeñas zonas bien delimitadas de Andalucía, Colombia, El Salvador, Méjico, Honduras y Nicaragua, pero nunca se considera de registro formal.

3.3.3. El fonema linguovelar /x/

En general –y salvo en los contextos que se indicarán a continuación– el fonema linguovelar /x/ puede tener tres realizaciones alternativas en el registro formal: el fono constrictivo linguovelar [x], el constrictivo uvular [χ] y el aproximante laríngeal/faríngeo [h] (*dije* [ˈdiχe] [-χe], *gemir* [xeˈmir] [χe-] [he-], *Oaxaca* [waˈxaˈka] [-ˈχa-] [-ˈha-]). Se utiliza la solución linguovelar –mayoritaria en el mundo hispánico– en la zona hispanohablante de América (salvo el área caribeña) y Andalucía; la uvular es típica del centro y norte de España; y la laríngeal, del área caribeña. También en Andalucía es frecuente la reducción de toda /x/ a la laríngeal [h] (*dije* [ˈdiˈhe], *gemir* [heˈmir], *Oaxaca* [waˈhaˈka]), pero en dicha zona esta realización no se advierte como de registro formal, sino informal. En cambio, en el área caribeña, tal articulación es perfectamente formal.

En el final de palabra este fonema tiene una realización aproximante laríngeal (o faríngeo) sorda [h] (*reloj* [reˈloʰ]) en todo el mundo hispánico. En el registro informal la /x/ final de palabra, con cierta frecuencia, puede articularse [s] (*reloj* [reˈloʰs]) e, incluso, desaparecer (*reloj* [reˈlo]).

En su transcripción gráfica, este fonema se puede representar con el grafema *j*, con el grafema *g* ante *e* o *i* y con el grafema *x* en muchos términos topónimos (y derivados) provenientes de las lenguas indígenas del Caribe (*México*, *Oaxaca*, *Texas*, etc.), términos que no aceptarán su articulación con la secuencia [χs] y sus variantes.

3.4. Los fonemas y fonos oclusivo-constrictivos

Los sonidos oclusivos-constrictivos son los que poseen dos fases bien diferenciadas en su articulación: en la primera se da una oclusión seguida de una explosión –tal como se ha observado para los fonos oclusivos– y en la segunda, un estrechamiento que produce un ruido similar al de los fonos constrictivos.

		linguolabial
fonema	sordos	/tʃ/
	sonoros	---
fono	sordos	/tʃ/
	sonoros	[dʒ]

Si bien estos sonidos tienen una duración levemente mayor que la de los oclusivos y los constrictivos tomados separadamente, nunca llegan a igualar lo que en teoría podría ser la suma de ambas duraciones. Por tal razón se los considera fonemas únicos y no dos fonemas distintos en secuencia inmediata.

Del fonema oclusivo-constrictivo /tʃ/ hay que decir que, en cualquier contexto en que se encuentre, tendrá una realización linguolabial (/tʃ/) (*muchacho* [muˈtʃaˈtʃo]).

Nótese la diferencia entre el fonema (/ʎ/) y su fono correspondiente (/ʎ/), el hecho se debe a que el fonema suele suponer una tensión labial que en los fonos españoles no existe.

Son variadísimas las realizaciones no formales de esta oclusiva-constrictiva. Una de ellas, quizás la más frecuente, supone la pérdida de su fase oclusiva, dando lugar al paso de [ʎ] a [ʝ] (equivalente a [j], pero sin tensión labial) ([muˈʝaːʝo]). Esta variante de registro tendencialmente informal se presenta con buena frecuencia en Andalucía y en la zona caribeña.

Habrà de tener muy presente un italo hablante que en italiano *cinema* [ˈtʃiːnema] se pronuncia con una tensión labial que en el español *chino* [ˈtʃiːno] está ausente.

En su transcripción gráfica, este fonema se representa con el dígrafo *ch*.

3.5. Los fonemas y fonos aproximantes

Los aproximantes son fonemas y fonos cuya realización prevé un estrechamiento bucal que conlleva un ruido débilmente inarmónico, ruido que se ubica en las frecuencias bajas del espectro acústico y es difícilmente perceptible.

		bi- labial	ápico- dental	linguo- velar	pre- palatal	palatal	dorso- palatal	dorso- velar	semivelo- bilabial	velo- bilabial	laringal faríngeo
fonema	sordos	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	sonoros	---	---	---	---	---	/j/	---	---	---	---
fono	sordos	[ϕ]	---	---	---	---	---	---	---	---	[h]
	sonoros	[β]	[δ]	[ɣ]	[ɟ]	[j]	[ɰ]	[w]	[ɔ]	[w]	[ɦ]

En español existe un solo fonema aproximante (/j/): un solo sonido que tiene cabida en el nivel fonológico o sea que se opone a otro fonema en la diferenciación de palabras. Así, por ejemplo, /j/ se opone a /k/ respectivamente en los términos *cayó* y *calló*. De él se ocupará esta gramática conjuntamente con el fonema lateral /k/ pues análogamente a lo que sucedía entre los fonemas /θ/ y /s/, en algunas variedades del español sus realizaciones fonéticas confluyen.

Los demás sonidos aproximantes son solo fonos: sonidos que tienen cabida solo en el ámbito fonético y que, por tanto, habrán de considerarse alófonos (variantes) de un determinado fonema.

De fonos aproximantes ya se ha tratado o se tratará en cuanto variedades alofónicas de otros fonemas: hasta ahora se han presentado (i) el fono [ϕ] al hablar del fonema /f/; (ii) los fonos [β], [δ] y [ɣ] –junto a sus variantes ensordecidas [β̥], [δ̥] y [ɣ̥]– al presentar los fonemas oclusivos sonoros /b/, /d/ y /g/; (iii) los fonos [ɟ], [j], [w], [ɔ] y [w] principalmente junto a los alófonos semiconsonánticos de los fonemas vocálicos; y (iv) los fonos [h] y [ɦ], sobre todo, al hablar de la variante seseante con aspiración y del fonema /x/. A dichos apartados se remite para sus usos.

3.6. Los fonemas y fonos laterales

Los fonemas laterales se incluyen –junto a los vibrantes– en el grupo de las consonantes líquidas. Aun no queriendo entrar en complejos detalles fonológicos y fonéticos sobre la caracterización de las consonantes líquidas, será necesario decir que estas –a diferencia de las otras consonantes– presentan muchas afinidades con las vocales. En efecto, en las distintas variaciones diatópicas y diastráticas de las líquidas es muy frecuente que se transformen en verdaderos elementos vocálicos. Por otra parte, son también muy numerosos los intercambios mutuos entre laterales y vibrantes.

Los fonemas laterales se llaman así por dejar pasar el aire a los lados de la lengua mientras esta cierra su paso en la porción central de la boca.

		lingualveolar	linguodental	linguointerdental	linguopalatalizado	linguopalatal
fonema	sordos	---	---	---	---	---
	sonoros	/l/	---	---	---	/ʎ/
fono	sordos	---	---	---	---	---
	sonoros	/l/	/l/	/l/	[ʎ]	/ʎ/

El fonema palatal (/ʎ/) será objeto de descripción en un apartado dedicado a él y al aproximante /j/ por las razones que se adujeron en el § 3.5. de este capítulo.

3.6.1. El fonema linguoalveolar /l/

Ante vocal (incluso después de grupos tautosilábicos /bl-/ , /pl-/ y /kl-/), ante consonante distinta de /t, d, θ, tʃ, ɲ/ y ante pausa, el fonema linguoalveolar tiene una realización lateral del mismo tipo (*lado* ['laˈðo], *el amigo* [ela'miˈɣo], *blanco* ['blan̄ko], *el camino* [elka'miˈno], *almacén* [almaˈθen], *sol* ['sol]).

A veces se puede observar el paso del grupo tautosilábico /l-/ a [R-] (*flor* ['fr̄oR], *ombligo* [omˈbriːɣo]), este fenómeno –que es frecuente en España (dominio leonés, Murcia, Canarias, Granada, Málaga, Córdoba y Almería), Colombia y Cuba– siempre se considera de registro informal.

A veces se puede observar una palatalización (paso a /ʎV/ o /j̄V/) de la secuencia /liV/ (*valiente* [baˈʎente] o [baˈj̄ente], *julio* ['xuːʎo] o ['xuːj̄o], *caliente* [kaˈʎente] o [kaˈj̄ente], *familia* [faˈmiːʎa] o [faˈmiːj̄a]), este fenómeno se da con mayor frecuencia en algunas zonas de España, en el judeoespañol, en México y en Guinea Ecuatorial y siempre es de registro informal (Quilis 1999: 225). Se hace notar la tendencia de algunos italo hablantes dialectales (vénetos, romañoles, emilianos, salernitanos, etc.) a articular indebidamente estas palatalizaciones.

Cuando este fonema se encuentra en posición implosiva (/l/), especialmente entre hablantes de baja escolarización, es posible (i) su articulación como [-ɾ] (*delantal* [delanˈtar]) en zonas bastante amplias de España e Hispanoamérica; (ii) su pérdida [-∅] (*pulmonía* [pumoˈniːa], *delgado* [deˈgao], *alcohol* [alˈk̄o]), fenómeno que puede estar

acompañado por una duración mayor de sus contornos (vocal anterior, consonante posterior o ambos elementos) (*pulpo* ['pu:po], *calma* ['kam:a], *golpe* ['gɔ:p:e]); (iii) su articulación como [-h] (*alpargata* [ahpar'ga'ta]), fenómeno esporádico que puede darse en todo el mundo hispánico; (iv) su transformación en vocal [-i] (*dulce* ['duise], *almohada* [aimɔ'a'da]) (fenómeno esporádico en la América caribeña); y (v) su articulación como [-n] (*calzoncillo* [kansɔn'si'jo]) (fenómeno esporádico de Cuba).

En palabras terminadas en consonantes que se encuentran antes de pausa, muy probablemente por la escasez de estas situaciones en italiano, quienes tienen este idioma como L1 suelen añadir una vocal indiferenciada central [ə] (denominada *shwa*) inmediatamente después de dichas consonantes; por tanto, un italiano deberá estar muy atento en pronunciar ['sɔ] y nunca ['sɔə] o ['sɔɐ] (*sol*).

En el registro formal, dos consonantes idénticas en secuencia inmediata como /ll/, se reducen a una sola con doble alargamiento ([l:l]) (*el lobo* [e'l:ɔβo]).

Se recuerda que, en estos contextos, el italiano estándar realiza [ll] y no [l:] (*callo* ['kallo]) y que, en posición pretónica, alarga brevemente la primera consonante (*callifugo* [kal'i'fugo]). En español, estos fenómenos no se producen.

Ante consonante /t/ o /d/, el fonema linguoalveolar tendrá una realización linguodental [l] que, aunque en esta gramática no se proponga con un símbolo específico, no deberá confundirse con su realización linguoalveolar (*el toro* [e'l'tɔ'ro], *alto* ['alto], *el de Juan* [elde'χwan], *aldea* [al'dea]).

Ante fono [θ], el fonema linguoalveolar tendrá una realización linguointerdental [ll] que, aunque en esta gramática no se proponga con un símbolo específico, no deberá confundirse con la realización linguoalveolar del mismo fonema (*el cine* [e'l'θi'ne], *alzada* [al'θa'da]).

Se recuerda que este fono español no tiene equivalente en el sistema italiano.

Ante consonante /ʎ/ y ante /j/ el fonema linguoalveolar tendrá una realización palatalizada [j] (*el chorizo* [e'l'çɔ'ri:θo], *colchón* [kol'çɔn], *el yeso* [e'l'jɛ'so]).

Ante consonante /ɲ/, el fonema linguoalveolar tendrá una realización palatal [ɲ] (*el ñoño* [e'ɲ'ɲo]).

Se recuerda que este fono alveolar español no tiene cabida en el sistema italiano.

En su transcripción gráfica, este fonema se representa con el grafema *l*.

3.7. El fonema aproximante /j/ y el lateral /ʎ/

Articulatoria y acústicamente /j/ y /ʎ/ presentan muchas similitudes: ambas son palatales, sonoras y densas. Se diferencian solo por el hecho de que /ʎ/ tiene rasgos vocálicos y /j/ no y porque /ʎ/ cierra el conducto bucal con el ápice de la lengua y /j/ no lo hace. Además, ambos fonemas, cada cual por su parte, pueden tener una realización constrictiva [ʒ] por un proceso de desfonologización que, tradicionalmente, se conoce con el nombre de *rehilamiento*. Esta situación da lugar a que en amplias zonas del mundo hispánico –tal como sucedía con los fonemas /s/ y /θ/– estos fonemas confluyan en realizaciones únicas en el nivel fonético (*variedad con confluencia de fonemas*) y, en otras, se conserve la oposición entre ellos (*variedad con*

distinción de fonemas). Son dos las variantes de la primera solución (*variedad yeísta* y *variedad žeísta*) y tres las posibilidades de la segunda (*posibilidad [j/ʎ]*, *posibilidad [ɟ/ʎ]* y *posibilidad [j/ʒ]*, donde la secuencia de fonos indica cómo se realizan respectivamente los fonemas /j/ y /ʎ/). Cualquiera de las cinco variedades introducidas –tal como se describirá a continuación y a menos que no se diga lo contrario– pertenece al registro formal de la lengua castellana y, en cualquiera de dichas variedades, la transcripción gráfica del fonema /j/ se realiza con el grafema *y* (consonántico) o con la secuencia *hi* en posición inicial de palabra seguido de una *e* tónica (*hierro, hielo, hierba, hiedra*) y la del fonema /ʎ/, con el dígrafo *ll* (NGLEff: § 6.4c-n).

1. La variedad yeísta.

Los fonemas /j/ y /ʎ/ se articulan con el fono [j] (*yo* [ˈjo], *llanto* [ˈjanto], *un yeso* [unˈjɛso], *un llanto* [unˈjanto], etc.). Se trata de un fenómeno ya presente a finales de la Edad Media y que hoy día es la variedad más extendida del mundo hispánico. En América se observa en Cuba, Puerto Rico, República Dominicana, México, Centro América, Venezuela, gran parte de Colombia, Ecuador, Perú, Argentina, Chile y en el español de los Estados Unidos; en España se da en Andalucía, Extremadura, Castilla, Santander y entre los jóvenes de Canarias; también es la solución utilizada por el judeoespañol.

2. La variedad žeísta.

Los fonemas /j/ y /ʎ/ se articulan con en el fono oclusivo-constrictivo [ɟ] después de pausa, de /N/ y de /l/ (*yo* [ˈɟo], *llanto* [ˈɟanto], *un yeso* [unˈɟɛso], etc.) y en el fono alveopalatal sonoro [ʒ] en cualquier otro contexto (*ese yeso* [eseˈʒɛso], *ese llanto* [eseˈʒanto], etc.). Esta solución tiene lugar en zonas de Colombia, todo Uruguay, en la zona porteña y patagónica de Argentina. En este último país se está difundiendo cada vez con mayor fuerza entre los jóvenes y las mujeres en cualquier contexto de los mencionados anteriormente la utilización del alveopalatal sordo [ʃ] (*yo* [ˈʃo], *llanto* [ˈʃanto], *un yeso* [unˈʃɛso], *un llanto* [unˈʃanto], etc.).

3. Variedad con distinción de fonemas.

En la primera posibilidad (/j/ > [j] y /ʎ/ > [ʎ]), cada fonema en todos los contextos se expresa con un fono del mismo tipo, el /j/ se articula [j] (*yo* [ˈjo], *un yeso* [unˈjɛso], etc.), por un lado, y el /ʎ/ se articula [ʎ] (*llanto* [ˈʎanto], *un llanto* [unˈʎanto], etc.), por otro. Esta solución se da en zonas de la provincia de Badajoz, de Cáceres y de Santander, en Aragón, en Navarra, en Rioja, entre las personas mayores de Canarias (sobre entre todo campesinos y mujeres); en algunas zonas de Puerto Rico, en la franja central de Colombia, en las tierras altas de Perú, casi en todo Bolivia, en algunos islotes de Chile, en algunas zonas de Ecuador, en el noroeste de Argentina; en Filipinas y en Guinea Ecuatorial.

En la segunda posibilidad (/j/ > [ɟ/ʒ] y /ʎ/ > [ʎ]), el fonema /j/ se realiza con el fono oclusivo-constrictivo [ɟ] después de pausa, de /N/ y de /l/ (*yo* [ˈɟo], *un yeso* [unˈɟɛso], *el yeso* [elˈɟɛso]) y con el fono alveopalatal sonoro [ʒ] en cualquier otro contexto (*ese yeso* [eseˈʒɛso]); y el fonema /ʎ/ se articula siempre [ʎ] (*llanto* [ˈʎanto], *un llanto* [unˈʎanto]). Esta solución se da en Paraguay y en zonas de Ecuador y Santiago del Estero (Argentina), en Madrid y en toda su zona de influencia, se trata de una solución que en España se va imponiendo cada vez con mayor fuerza.

En la tercera posibilidad (/j/ > [j] y /k/ > [k̟/ʒ]), el fonema /j/ se realiza con el fono [j] en cualquier contexto en que se encuentre (*yo* ['jɔ], *un yeso* [un'jɛ'so], etc.) y el fonema /k/ se articula [k̟] después de pausa, de /N/ y de /l/ (*llanto* ['k̟anto], *un llanto* [un'k̟anto]) y se pronuncia [ʒ] en cualquier otro contexto (*valla* ['ba'ʒa], *ese llanto* [ɛ'se'ʒanto]). Esta solución se presenta en zonas de Ecuador y, en las zonas limítrofes de Paraguay con Argentina y en la costa peruana.

En su transcripción gráfica, el fonema /j/ se representa con el grafema *y* y el fonema /k/, con el dígrafo *ll*.

3.8. Los fonemas y fonos vibrantes

Los fonemas vibrantes —como se ha dicho en el § 3.6. de este capítulo— se incluyen junto a los laterales en el grupo de las consonantes líquidas. Al igual que los laterales, estos fonemas dejan pasar el aire por los flancos de la lengua, pero, en vez de cerrar contemporáneamente el paso del aire en la porción central de la boca, lo hacen con una o varias vibraciones brevísimas del ápice en la porción delantera de la misma. Si lo hacen con una sola vibración se denominan *vibrantes simples*, si las vibraciones son varias, *vibrantes múltiples*.

		simple	simple debilitada	simple uvular	múltiple	múltiple asibilada
fonema	sordos	---	---	---	---	---
	sonoros	/r/	---	---	/r/	---
fono	sordos	---	---	---	---	---
	sonoros	[r]	[ʒ]	[R]	[r]	[r̃]

En la interpretación de estos símbolos habrá de entenderse que el número de vibraciones está relacionado con el tipo de vibrante (simple o múltiple) y los alargamientos que pueda recibir. Así: [r] tiene una vibración, [r'] o [r] dos, [r:] o [r''] tres, [r:] o [r''] cuatro, etc.

3.8.1. Los fonemas vibrantes en posición prenuclear

1. El fonema vibrante simple /r/.

Se articula como fono simple [r] entre vocales (*caricia* [ka'ri'θja]) y después de consonante tautosilábica (*atrial* [a'tril]).

En pronunciaciones diatópicamente marcadas (Cuba, México, Guatemala, Costa Rica, Colombia Ecuador, Chile, Paraguay, Argentina, Nuevo México, Logroño y Zaragoza), que pueden considerarse también de registro formal, se da frecuentemente una articulación asibilada [r̃] del fonema /r/, especialmente en la secuencia tautosilábica /trV/ (*cuatro* ['kwat̃ro]). A diferencia de [r], que siempre es interrumpida, la variante asibilada es una realización continua y, generalmente, sonora.

Esta pronunciación se presenta con frecuencia en algunas variedades diatópicas italianas, por ejemplo la siciliana.

Los grupos /pr, br, tr, dr, kr, gr, fr/, en registro informal o descuidado, suelen desarrollar en su realización un elemento denominado esvarabático que consiste en la formación de un timbre vocálico semejante al de la vocal siguiente –pero más débil– entre sus elementos (*prado* [p^araˈdo], *trece* [t^ereˈθe], *fresa* [f^ereˈsa], *droga* [d^oroˈɣa]).

En su trascripción gráfica, el fonema /r/ se representa con el grafema *r* entre vocales y después de consonante tautosilábica.

2. El fonema vibrante múltiple /r/.

Se articula como fono múltiple de cuatro vibraciones [r.r] entre vocales (*carril* [kaˈrriɫ], *la radio* [laˈraˈðjo]).

En las mismas zonas indicadas en el punto anterior y siempre de registro formal, puede darse la articulación asibilada [r̄] del fonema /r/ (*irrita* [iˈr̄iˈta], *cierre* [ˈsj̄eˈr̄e]).

En ciertas zonas de Hispanoamérica, como variante de registro informal, puede darse la articulación de /r/ con una vibrante uvular [R] (*carro* [ˈkaˈR̄o]).

Compárense las cuatro vibraciones de la múltiple intervocálica del castellano (*carril* [kaˈrriɫ], *la radio* [laˈraˈðjo]) con las tres o dos del italiano estándar (*carro* [ˈkaˈro], *la radio* [laˈraːdjo]) o con la única vibración del italiano marcado diatópicamente (*carro* [ˈkaˈro], *la radio* [laˈraːdjo]).

El fonema vibrante múltiple /r/ se articula como fono múltiple de tres vibraciones [r] después de pausa (*raro* [ˈraˈro]), después de /N/ (*bonra* [ˈoŋˈra], *un ramo* [unˈraˈmo]), y de /l/ (*alrededor* [alˈreˈðeˈðoːr], *el rey* [elˈrei]).

Compárense, en este sentido, las tres vibraciones de la múltiple inicial del castellano (*raro* [ˈraˈ-]), con las dos del italiano estándar ([ˈraː-]) o con la única vibración del italiano marcado diatópicamente (*raro* [ˈraː-]) como pueden ser el véneto y el milanés.

El fonema vibrante múltiple /r/ se articula como fono simple de dos vibraciones [r] después de /s/ (*Israel* [iˈs̄raːɛl], *más ropa* [ˈmaːs̄roˈpa]).

En su trascripción gráfica, el fonema /r/ se representa con el dígrafo *rr* entre vocales y con el grafema *r* en todos los otros contextos.

3.8.2. Los fonemas vibrantes en posición posnuclear

Así como los fonemas oclusivos y los nasales, al encontrarse en posición imploriva, conflúan en un archifonema en el nivel fonológico, de la misma manera los vibrantes confluyen en el archifonema /R/, archifonema cuyas realizaciones suelen adoptar el sonido [r] para contextos no enfáticos y [r̄] para los enfáticos (*cortar* [ˈkoˈraːr/ [koˈtaːr] o [koˈtaːr]).

En registros informales o descuidados el archifonema /R/ puede debilitarse (la vibración del ápice de la lengua no llega a tocar los alvéolos) en [z] (*mirlo* [ˈmiːzlo]) e, incluso, a ensordecerse en [ʒ] ([poːʒfaˈβoːʒ]), puede articularse como [-l] (*comer* [koˈmeɪ]), puede perderse [-θ]) y prolongar algún elemento en contacto (*norte* [ˈnoːte], *cerca* [ˈseːka]) o doblarlo (*barco* [ˈbakko]), puede vocalizarse en [i] (*mujer* [muˈheɪ], *Carmen* [ˈkaɪmen]), puede articularse como [s] (*carne* [ˈkasne]) o como [-n] (*calamar* [kalaˈman]).

En su transcripción gráfica, el archifonema /R/ se representa con el grafema *r*.

3.9. Los grafemas *w* y *x*

Por presentar, en cierto sentido, mayores dificultades en su interpretación fonética y fonológica, se les dedica a estos dos grafemas un apartado especial.

3.9.1. El grafema *w*

La *w* no es un grafema patrimonial del castellano sino una incorporación de los alfabetos germánicos. Por esta razón se encuentra solo en términos de origen extranjero (inglés, alemán y de lenguas asiáticas). Su pronunciación depende, en parte, de la sensibilidad y cultura del hablante.

Si este considera que el término utilizado es de proveniencia alemana o de sus zonas de influencia lo equipará al fonema /b/ (*Wagner* ['baɣner], *de Wagner* [de'βaɣner], *en Wagner* [em'baɣner]).

Si considera que no es de proveniencia alemana recurrirá –salvo en final de palabra– a la secuencia [ʷwV] o [ʷwV] (*Washington* [ʷwa'sinton], *de Washington* [de'ʷwa'-], *en Washington* [eɲʷwa'-], *Tainán* [tai'ʷwan]).

Las realizaciones con las aproximantes velares plenas o inexistentes (*Washington* [gwa'sinton] ['wa-], *de Washington* [de'ɣwa'-] [de'wa'-], etc.) no pueden considerarse de registro formal.

Si el hablante no logra reconocer un origen, podrá utilizar cualquiera de las dos opciones (*wolframio* [bol'fra'mjo] [ʷwol-]).

En el final de palabra, en cambio, el grafema *w* siempre representará la semivocal [u] (*show* ['sou]).

3.9.2. El grafema *x*

El grafema *x* dispone de varias realizaciones posibles que, en parte, ya se han presentado.

En todo el mundo hispánico –salvo lo dicho en el § 3.3.2.– representa dos fonemas contiguos heterosilábicos (/ks/) (*taxi* /'taksi/).

Si estos fonemas son iniciales de palabra, se simplifican en /s/ (*xilofón* [silo'fɔn] en las variedades seseantes y [si-] en la no seseante).

Si se encuentran en posición intervocálica o ante consonante, las pronunciaciones que recurren a [ks] o [gs] ('taksi) o ('tagxi) y [eks'tenso] o [egs'tenso]) siempre se consideran demasiado apegadas a la letra. Sus pronunciaciones neutras se realizan con la secuencia [ʃs] (*taxi* ['taʃsi], *extenso* [eʃs'tenso]).

Las simplificaciones en [s/s] son de registro informal tanto en zonas no seseantes ('ta'si) o [es'tenso]) como seseantes ('ta'si) o [es'tenso]).

Si se encuentran en posición final de palabra suelen corresponder a la secuencia [ks] (*relax* [re'laks]).

En ningún caso, las sonorizaciones de la [k] (*relax* [re'laʃs]) y las simplificaciones en [s] ([re'las]) pueden considerarse de registro formal.

La secuencia fonológica /ksθ/ ante *e* o *i*, en el registro formal, suele reducirse a [ʃs] (*excelente* [eʃse'lente]) en zonas seseantes y a [θ̄] en zonas no seseantes ([eθ̄'e'lente]).

Otras pronunciaciones ([ekse'lente], [eɣse-], [esc-], [ese-], etc.) no se considerarán de registro formal.

4. El acento

4.1. El acento: generalidades

El acento podría considerarse como el rasgo prosódico que permite poner de relieve una unidad superior al fonema para diferenciarla de otras del mismo nivel. Así, en el término *camisa*, la sílaba *mi* se pone de relieve por el hecho de estar acentuada y, en este sentido, se diferencia de *ca* y de *sa* (Quilis 1999: 384-390). Hoy día se considera que para que una vocal esté acentuada deben entrar en juego al menos tres fenómenos: la frecuencia fundamental de dicha vocal (es decir, la frecuencia en hercios que la caracteriza); la duración de la misma (es decir, una vocal acentuada dura más que esa misma vocal en posición átona); y la intensidad con que se emite (es decir, su potencia acústica).

El español –como el italiano y a diferencia del francés o del latín– es una lengua de acento libre: cualquier sílaba de sus palabras puede estar acentuada.

El acento en el español tiene tres funciones fundamentales en la economía de la lengua: (i) distingue sílabas y palabras acentuadas y átonas (*función contrastiva*); (ii) distingue esquemas acentuales de las palabras (*oxítono*, *paroxítono* y *proparoxítono*) por ejemplo, al reconocer tres esquemas acentuales distintos en *término*, *termino* y *terminó* (*función distintiva*); y (iii) en una frase, separa sus grupos acentuales a partir de la agrupación de fonos en torno a un núcleo acentual, por ejemplo, cuando reconoce dos grupos en *obra monumental de la narrativa moderna* (*obra monumentAL // de la narrATIva moderna*) (*función culminativa*).

En un grupo acentual –o en una palabra– pueden encontrarse una sílaba con acento primario (normalmente señalada con 1), una o más sílabas con acento secundario (señaladas con 2) y una o más sílabas con acento terciario, también llamadas sílabas átonas (indicadas con un 3). Existe una fórmula relativamente segura para reconocer estos acentos en las palabras simples: (i) se asigna el acento primario (*fabricación*[1]); (ii) si la hay, se asigna un acento secundario a la primera sílaba de la palabra (*fá*[2]*bricación*[1]); (iii) si las hay, se asignan acentos terciarios a las sílabas libres a la derecha y la izquierda del primario (*fá*[2]*bríca*[3]*ción*[1]); (iv) si las hay, se asignan acentos secundarios a las sílabas libres a la derecha y la izquierda del terciario (*fá*[2]*brí*[2]*ca*[3]*ción*[1]) y terciarios a los lados del secundario; (v), por último, se cambian las secuencias 2-2 en 2-3 (*fá*[2]*brí*[3]*ca*[3]*ción*[1]). Con las palabras compuestas: (i) se asigna acento primario al primero y al segundo término (*detalla*[1]*damen*[1]*te*); (ii) el acento primario del primer término se cambia en secundario (*detalla*[2]*damen*[1]*te*); se continúa con el punto (ii) y siguientes de las reglas para las palabras simples (*de*[2]*ta*[3]*lla*[2]*da*[1]*men*[3]*te*). Como se comprende, las palabras compuestas suelen tener un acento secundario en el primer miembro y uno primario en el segundo

(*cortabolsas* [kɔrta'βɔlsas], *hincapié* [iŋka'pjɛ], *realmente* [rɛ'al'mente], *asimismo* [a,si'mizmo], *fácilmente* [faθil'mente], etc.). A veces, en palabras largas, suelen tener lugar acentos secundarios simplemente por razones rítmicas (*exteriorización* [ɛʝ,te'rjorisasjɔn]).

4.2. Palabras tónicas y átonas

Buena parte de las palabras españolas son tónicas, pero las hay también átonas e, incluso, palabras que –según su función– pueden ser tónicas o átonas.

Las palabras tónicas son los sustantivos, los adjetivos, los pronombres personales (*yo, tú, usted, él, ella, ello, nosotros/nosotras, vosotros/vosotras, ustedes, ellos/ellas, mí, ti, sí*), los pronombres demostrativos (*este, ese, aquel* y sus variantes), los pronombres indefinidos (*algo, nada, alguien, nadie*), los pronombres y adjetivos indefinidos (*alguno, ninguno* y sus variantes), los pronombres posesivos (*mío, tuyo, suyo, nuestro, vuestro* y sus variantes), la preposición *según*, los verbos, los adverbios (salvo *tan*), los pronombres interrogativos o exclamativos (*qué, quién, cuál, dónde, cómo*, etc.) y los numerales (*quince* ['kinθɛ], etc.) que, en el caso de que sean compuestos, acentúan únicamente su último elemento (*cuarenta y seis* [kwarentai'seis], *cuarenta y seis mil* [kwarentaiseis'mil], etc.).

En contextos no enfáticos, son palabras átonas (i) los artículos (*el, la, los, las, lo, un/uno/una/unos/unas*), (ii) todas las preposiciones simples y complejas (*a, ante, cabe, con, de, desde, hasta, para, por, sin, so, sobre, tras, mediante, durante, excepto, de por entre*, etc.) salvo *según*, (iii) las preposiciones locutivas (*encima de, debajo de*, etc.) –si bien en ciertos contextos pueden tener acento secundario–, (iv) las conjunciones *y, e, o, u, ni, que, pero, sino, mas, aunque, pues, porque, como, pues[to] que, conque, en cuanto [que], supuesto que, cuando y aun cuando*, (v) los términos de tratamiento *don, doña, fray, sor, san* y –solo cuando se encuentran en construcción vocativa acompañando a un nombre– *santo -a, señor -a, padre, madre, hermano -a, tío -a*, (vi) los primeros elementos de ciertos compuestos como *María José* [mariaxo'sɛ], *José María* [xosema'ri'a], *boca abajo* [boka'βaʝo], *patas arriba* [patasar'ri'ba], etc. y –solo cuando se encuentran en construcción vocativa– *buen hombre, mala lengua, Dios mío*, etc., (vii) los clíticos (*me, te, se, nos, os, lo, la, los, las, le, les*), (viii) los adjetivos posesivos (*mi/tu/su, nuestro/nuestra/nuestros/nuestras, vuestro/vuestra/vuestros/vuestras*), (ix) los adjetivos demostrativos (*este, ese, aquel*, etc.), (x) el adjetivo indefinido *cada*, (xi) el adverbio *tan* y (xii) los pronombres y adverbios relativos (*que, quien, cual, donde, como*, etc.). Hay que considerar que también en algunos contextos no enfáticos estas palabras podrían tener acento primario, como por ejemplo la conjunción *y* al inicio de pregunta elíptica (*¿Y tu padre?*).

Por otra parte –como se decía– algunos términos pueden ser tónicos o átonos según la función que ejerzan. Así, son tónicos *luego* (adverbio temporal), *aún* (adverbio), *mientras* (adverbio), *medio* (adjetivo), *más* (adverbio) y *menos* (adverbio), y son átonos *luego* (función consecutiva), *aun* (función preposicional), *mientras* (conjunción), *medio* (adverbio o en lexías compuestas), *mas* (función conjuntiva) y *menos* (función conjuntiva).

4.3. Variaciones estilísticas o rítmicas del acento

Los acentos en las palabras pueden variar por razones estilísticas o rítmicas. Así, los clíticos añadidos a imperativos (si forman términos al menos trisilábicos) (*dámelo* ['da'melo]) pueden volverse tónicos (['da'me,lo] [da'me'lo] [dame'lo]) y el adjetivo posesivo átono *mi* tiene acento primario en *bajo MI responsabilidad* [ˌbaxo'mirresponsaβili,ðað].

Los términos *ahora* [a'ora], *ahí* [a'i] y *aún/aun* [a'un], si presentan acentos secundarios y se hallan ligados a otros, varían sus acentos: *ahora viene* ['aoraβjɛ'ne]; *ahí está* ['ajes'ta]; *aun mi padre* ['aum:i'paðre]; *aún no sale* ['aun:o'sa'le].

En el registro informal veloz, muchas palabras comunes y nombres propios con la secuencia ['ia] pasan fácilmente a ['ja]: *al día siguiente* [al,dja'si'ɣjɛnte]; *pocos días después* [pɔ'koz,ɟjazðes'pwes]; *su tía Dolores* [su,tja'ðo'lores]; *doña María Martínez* [doɲama,rja'mar'ti'nes]; *García Gutiérrez* [gar,sja'ɣu'tjɛrɛs]; *no servía para nada* [nosɛr,bja'para'na'ða]; *se habían puesto de pie* [sja,βjan'pwestoðe'pjɛ]; *estarían cansados* [esta,rjaŋkan'sa'ðos].

En el registro informal algunos términos pueden asumir una acentuación anómala: *aunque* [aun̄ke], pero también [a,uŋke], [aun̄,ke] y [aun̄'ke]; *conque* [kon̄ke], pero también [kon̄,ke] y [kon̄'ke]; *porque* [poɾke], pero también [poɾ,ke] y [poɾ'ke]; *sino* [sino], pero también [si,nɔ] y [si'nɔ].

4.4. Variaciones léxicas del acento

Si bien en la inmensa mayoría de los casos, en el paso del singular al plural, la vocal acentuada es la misma (tanto en *inútil* como en *inútiles*, la vocal tónica es *-ú-*), hay unos pocos términos en los que con el número cambia también la vocal tónica (*carácter*, pero *caracteres*; *régimen*, pero *regímenes*).

Existe en el vocabulario español un serie de parejas léxicas (como *aerostato* y *aeróstato*) que solo se diferencian por la colocación del acento, normalmente ambos términos pueden utilizarse en el registro formal sin problemas —a veces denotando ciertas preferencias territoriales— si bien, desde el punto de vista normativo, la Real Academia Española —en su *DRAE* (y adelantos de la 23 edición)—, expresa predilección por uno u otro (en el listado propuesto, el primer término de la pareja será el preferido por la RAE): *aerostato*, *aeróstato*; *austriaco*, *austriáco*; *balaustre*, *balaústre*; *cartomancia*, *cartomancía*; *dinamo*, *dínamo*; *elixir*, *elíxir*; *gladiolo*, *gladiólo*; *ibero*, *íbero*; *misil*, *mísil*; *olimpiada*, *olimpiáda*; *orgía*, *órgia*; *pelicano*, *pelicáno*; *pensil*, *pénsil*; *pentagrama*, *pentágrama*; *período*, *periódo*; *polícromo*, *polícro-mo*; *políglo-to*, *políglóto*; *reptil*, *réptil*; *reuma*, *reúma*, *utopía*, *utopía*; *varice*, *várice*; etc. (Canepari 2003b: § 3.2.1)

Existe otra serie de parejas léxicas (como *acné* y *acne*) de las cuales solo un término se considera de registro formal y, por tanto, son los únicos que se encuentran en el *DRAE* 2001 (y adelantos de la 23 edición): *acné*, *ambrosía*, *baúl*, *cíclope*, *colega*, *cónclave*, *consola*, *díploma*, *durmamos*, *etíope*, *intervalo*, *maíz*, *mendigo*, *ósmosis*, *país*, *perito*, *racimo*, *radar*, *raíz*, *tarima*, *tengamos*, *termostato*, *vayamos*, *zafiro*, etc. En cambio, son de registro informal y no se hallan en el *DRAE*: *acne*, *ambrosia*, *baul*, *ciclope*, *cólega*, *conclave*, *cónsola*, *díploma*, *duérmamos*, *etíope*, *intévalo*, *maíz*, *méndigo*, *osmosis*, *pais*, *périto*, *rácimo*, *rádar*, *raíz*, *tárima*, *téngamos*, *termóstato*, *váyamos*, *záfiro*, etc.

Es de notar, desde el punto de vista contrastivo, que no en pocas ocasiones algunos términos españoles no coinciden por lo que a vocal acentuada se refiere con sus términos análogos italianos:

- i) en los verbos con glide españoles (*acentúo, amplío, vario*, etc.);
- ii) en muchos verbos de acentuación paroxítona (*abdico, altero, animo, celebro, certifico, computo, convoco, denomino, deposito, disputo, edifico, indico, interrogo, limito, medito, modulo, penetro, significo, termino, venero, violo, visito*);
- iii) en términos con [-ja] en español e [-'ia] en italiano (*anemia, bigamia, democracia, enciclopedia, farmacia, parodia, terapia*, etc.);
- iv) en otros términos paroxítonos del español que son proparoxítonos en italiano (*carambola, disputa, Elena, miope*, etc.); y
- v) en términos proparoxítonos del español que presentan una acentuación paroxítonos en italiano (*apéndice*, etc.).

[V. los verbos con diptongo sistemático o variable en el cap. dedicado a la morfología verbal del II volumen de esta obra.]

5. La entonación

5.1. La entonación: generalidades

Existen varios modelos teóricos con los que se trata de abordar la entonación: el *modelo por configuración* (escuela británica) y *niveles* (escuela norteamericana), el *modelo IPO* (escuela holandesa), el *modelo INTSINT* (escuela de Aix-en-Provence) y el *modelo autosegmental y métrico* (cuyas principales derivaciones son los distintos *modelos ToBI*) (Prieto 2003 y Soriano 2006). En este texto se adoptará para la representación de la entonación un modelo ecléctico, pero basado principalmente en el de configuraciones y niveles. No es este ni el modelo más moderno ni el que está más en auge entre los lingüistas de hoy, pero presenta la ventaja de proponer representaciones gráficas mucho más intuitivamente interpretables y, por tanto, mucho más adecuadas para una gramática como la nuestra.

Suele entenderse por *entonación* la variación de altura tonal de los sonidos a lo largo de un período definido de un discurso, es decir, la variación melódica del enunciado. Un autor como Quilis (1999) —que seguiremos muy de cerca en nuestra presentación— define la entonación como “la función lingüísticamente significativa, socialmente representativa e individualmente expresiva de la frecuencia fundamental en el nivel de la oración”.

La entonación, concebida de esta manera, es el producto complejo de la interacción de varios elementos: (i) la *frecuencia fundamental* de los fonos sonoros; (ii) los *acentos* (primarios y secundarios) del enunciado en cuestión; (iii) sus *tonos* (altos, medios o bajos); y (iv) la *duración* otorgada a cada uno de los fonos articulados. La frecuencia fundamental de los fonos sonoros (medida por un espectrograma) constituye la *curva melódica*, curva que en las representaciones que se darán más adelante reservará la línea continua para la frecuencia de los segmentos sonoros y la punteada para la intervención de segmentos sordos. Los acentos, como se ha hecho en apartados

anteriores, podrán ser primarios (´) o secundarios (ˊ). Los tonos se representan con los números 1 (bajo), 2 (medio) y 3 (alto). La duración (relativa), en los gráficos, estará reflejada en la porción del eje horizontal adjudicado a cada segmento fónico. La indicación de transcripción fonética o fonológica se hará, como siempre, entre corchetes y barras respectivamente.

El segmento lingüístico al que afecta la entonación es el enunciado o *grupo de entonación* (entendido como segmento de discurso comprendido entre dos pausas fundamentales). Dentro del grupo de entonación pueden encontrarse dos o más *grupos fónicos*, es decir, segmentos menores delimitados entre pausas fundamentales y secundarias o entre pausas secundarias, estos últimos poseen, al igual que los grupos de entonación, variación tonal y curva melódica. En este sentido puede hablarse de una estructura de entonación simple (un grupo de entonación que coincide con un solo grupo fónico) o compuesta (un grupo de entonación formado por al menos dos grupos fónicos): así el segmento *Juan no ha venido* es un grupo de entonación de estructura simple, en cambio, *esta mañana, si no me equivoco, Juan no ha venido* es un grupo de entonación compuesto por tres grupos fónicos (| *esta mañana* | *si no me equivoco* | *Juan no ha venido* |). Gráficamente las pausas fundamentales se marcan con barras dobles (| |) y la secundarias, con barra simple (|).

Cada grupo de entonación simple o grupo fónico –si tiene más de una palabra– consta de tres fases: (i) la *fase inicial*, que va desde la ausencia de voz (tono 0) hasta la primera sílaba acentuada y que –salvo la excepción de la frase exclamativa que se verá más adelante– asciende hasta un tono 1, 2 o 3 según el tipo de frase en cuestión; (ii) la *fase media*, que va desde el primero al último acento del segmento y que, normalmente, aunque varíen sus tonos, esta variación carece de valor significativo; y (iii) la *fase final* o *tonema*, que va de la última sílaba acentuada hasta la pausa que delimita el grupo de entonación o el fónico y que constituye la fase de mayor interés pues, normalmente, en ella se concentra la mayor parte del valor significativo de la entonación. El tonema está compuesto por un acento (el último del grupo), uno o varios tonos y una inflexión de la curva melódica. Las inflexiones pueden constituir una cadencia (descenso del tono, señalado gráficamente con ↓), una anticadencia (ascenso del tono, señalado gráficamente con ↑) o una suspensión (ausencia de ascenso o descenso del tono, señalado con →). La suspensión es la inflexión característica de cualquier tipo de enunciado incompleto (*Cuando las barbas de tu vecino veas pelar,...; ¿Tienes una caradurez?...!*; etc.). Tomando en consideración los tonos y las cadencias de los tonemas pueden establecerse patrones de comportamiento de entonación para los distintos tipos de frases; así, como se verá, el patrón tonemático de las frases declarativas españolas es /21↓/, es decir, la secuencia de un tono 2, seguido por un tono 1 y una cadencia.

En el ámbito lingüístico, la entonación tiene (i) una *función integradora* por medio de la cual hace –como se ha visto– que una secuencia de palabras adquiera las características de enunciado, es decir, que pase de ser una secuencia informe de términos a ser una secuencia coherente, significativa y con una intención comunicativa clara; (ii) una *función distintiva* por medio de la cual se les da a los enunciados una interpretación declarativa o interrogativa; y (iii) una *función demarcativa* que, por un lado –como se ha dicho–, delimita grupos de entonación y grupos fónicos y, por otro,

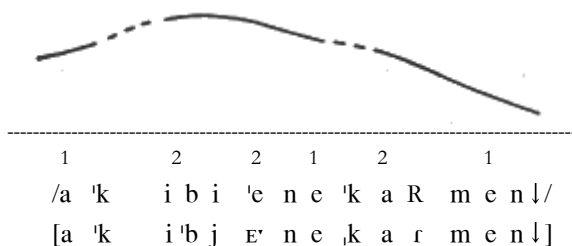
otorga a enunciados idénticos una interpretación pragmática divergente. Este último es el caso, por ejemplo, de la pregunta *¿quieres té o café?* que, según sea su curva melódica, puede ofrecer la elección entre dos tipos de bebidas (proponiendo un listado cerrado) o entre muchos más tipos (al proponer un listado abierto).

5.2. Modelos de entonaciones

1. Por lo que se refiere a la *función distintiva* del ámbito lingüístico se podrían considerar los siguientes como modelos de entonación representativos del español.

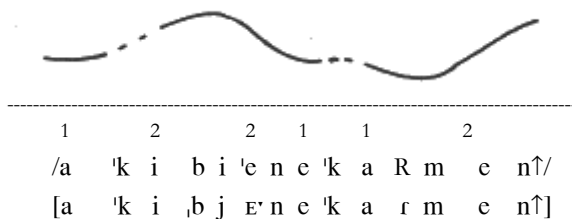
Enunciados declarativos (patrón: /21↓/).

Aquí viene Carmen.



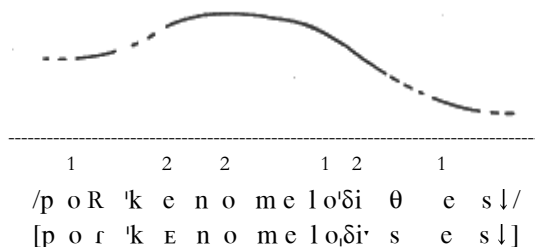
Enunciados interrogativos absolutos (patrón: /12↑/ con /↑/ a partir de la última sílaba acentuada).

¿Aquí viene Carmen?



Enunciados interrogativos pronominales (patrón: /21↓/).

¿Por qué no me lo dices?



2. La *función demarcativa*, que delimita grupos de entonación y grupos fónicos, actúa en todas aquellas frases en las que –con una secuencia idéntica– una palabra o un

sintagma poseen distinta incidencia o desempeñan funciones diferentes. He aquí algunos ejemplos:

Los alumnos↓, *que viven lejos*↑, *llegan tarde*↓. (explicativas de relativo)
Los alumnos que viven lejos↑ *llegan tarde*↓. (especificativas de relativo)

Algunos↓, *inquietos*↑, *preguntaban por él*↓. (adjetivación explicativa)
Algunos inquietos preguntaban por él↓. (adjetivación especificativa)

Juan pregunta quién va a entrar↓. (estilo directo)
Juan pregunta↓: *quién va a entrar*↓. (estilo indirecto)
Juan↑, *pregunta quién va a entrar*↓. (vocativo y frase imperativa)

Dos↑, *por tres más 1*↓. (2[3+1])
Dos por tres↑, *más 1*↓. ([2x3]+1)

¿*Has visto a Juan y a Pedro*↑? (a Juan y a Pedro juntos)
 ¿*Has visto a Juan*↓, *y a Pedro*↑? (a Juan, por un lado, y a Pedro, por otro)

No quiero comer↓. (declarativa negativa)
No↓, *quiero comer*↓. (declarativa positiva)

3. Son también representativos del castellano –por lo que se refiere a la *función demarcativa* que otorga a enunciados idénticos una interpretación pragmática divergente– los siguientes modelos de entonación.

Enunciados interrogativos disyuntivos cerrados (patrón: /12↑21↓/).

¿*Usa azul o negro?*



1	1	2	1	2	1
/u	s	aa	'θ	u	l↑ o 'n e g r o ↓/
[u	s	a:	'θ	u	l↑ o 'n e'ɣ r o ↓]

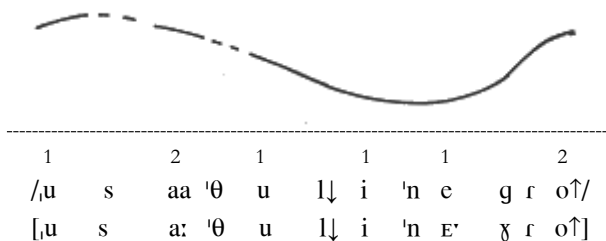
¿*Quieres té o café?*



1	1	12	1	1	21
/k i ,e r e s 't	e↑	o	k a	'f	e ↓/
[k j e' r e s 't	e↑	o	k a	'f	e ↓]

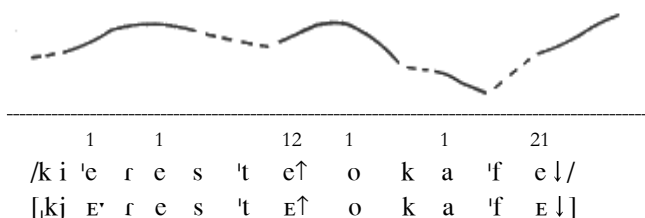
Enunciados interrogativos copulativos (patrón: /21↓12↑/).

¿Usa azul y negro?



Enunciados interrogativos disyuntivos abiertos (patrón: /12↑21↑/).

¿Quieres té o café?



Otros ejemplos de este tipo de función demarcativa son los que siguen:

El caballo es fuerte↓, rápido↑ y negro↓.

(enumeración completa posterior al verbo con conjunción y)

Los almendros↓, los ciruelos↓ y los olivos↑ están en flor↓.

(enumeración completa anterior al verbo con conjunción y)

El caballo es fuerte↓, rápido↓, negro↓.

(enumeración incompleta posterior al verbo sin conjunción y)

Lo viviente↓, lo presente↓, lo actual↑ es lo que llamamos moderno.

(enumeración incompleta anterior al verbo sin conjunción y)

Sobre el caballo↑/↓, con el sombrero en la mano↑/↓, cabalga el jinete↓.

(en complementos antepuestos al verbo)

Dijo que venía↑ y nos quedamos esperando↓.

(en coordinación copulativa)

Todos los días lee↑ o escribe↓.

(en coordinación disyuntiva)

No podía hacer nada↑/↓, pero se estaba quieto↓.

(en coordinación adversativa)

Cuando venía↓, me contaba Juan↓, amaneció↓.

(en enunciados parentéticos)

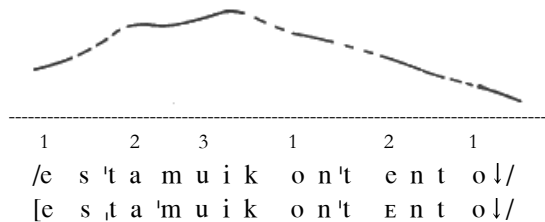
Me contaba Juan que cuando venía↑/↓, amaneció↓.

(en enunciados subordinados)

4. En el ámbito expresivo, se pueden considerar los siguientes patrones como representantes de los modelos más frecuentes del castellano:

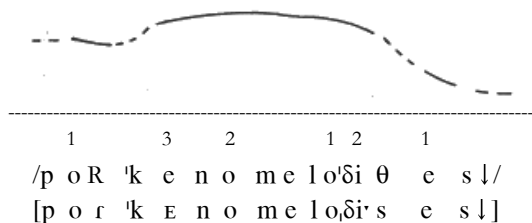
La afirmación enfática (patrón: algún /3/ y final /↓/).

Está MUY contento.



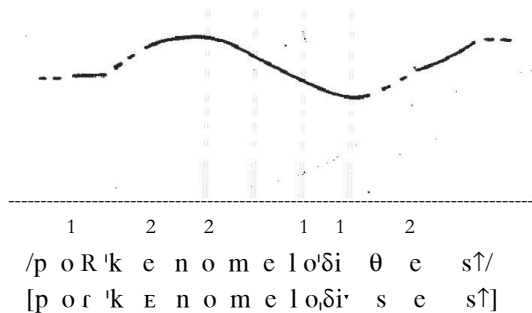
La interrogación pronominal enfática (patrón: /3/ en pronombre interrogativo y final /↓/).

¿Por QUÉ no me lo dices?



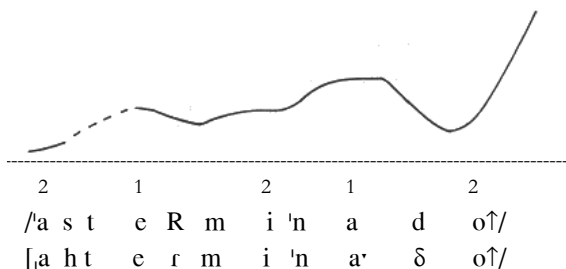
La interrogación pronominal cortés (patrón: pronombre interrogativo y final /↑/).

¿Por que no me lo dices?



La interrogación absoluta cortés (patrón: final /↑/).

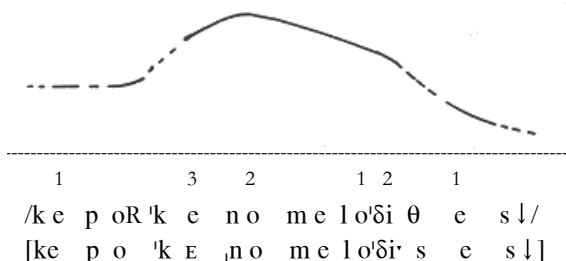
¿Has terminado?



Se trata esta de una forma relativamente reciente de entonación para la interrogación absoluta, pero suficientemente generalizada en todo el castellano. (Quilis 1999: § 14.5.2.4.)

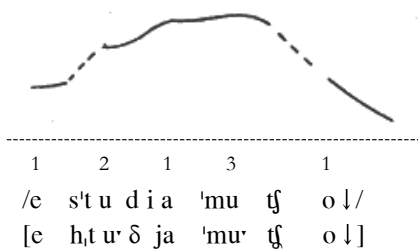
La interrogación *eco*, es decir, la que repite una interrogación ya hecha (patrón: /3/ en pronombre interrogativo y final /↓/).

¿Que por QUÉ no me lo dices?



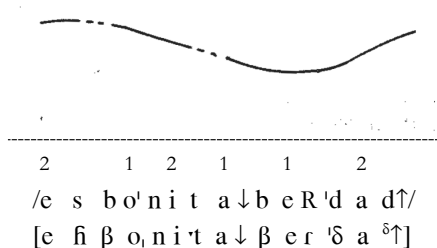
La interrogación relativa, o sea la usada para cerciorarse sobre lo que solo se tiene una vaga idea (patrón: algún /3/ y final /↓/).

¿Estudia MUCHO?



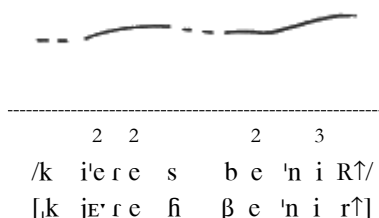
La pregunta confirmativa: la que pide una confirmación de lo dicho con palabras del tipo *verdad, no, sí*, etc. (patrón: primera parte con final /↓/ y segunda con final /↑/).

Es bonita, ¿verdad?



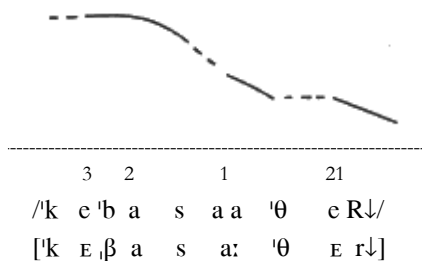
La pregunta imperativa (patrón: fundamental alto [casi solo /2 y 3/] y final /↑/).

¿Quieres venir?



La exclamación (patrón: descenso marcado a partir de la primera sílaba acentuada y final /↓/).

¡Qué vas a hacer!



5.3. Variantes diatópicas de la entonación

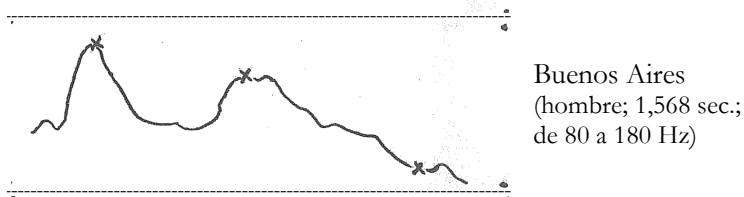
En el mundo hispánico, la variación diatópica de las curvas melódicas es en verdad muy grande. Salvo unas pocas excepciones, normalmente la variación se inscribe dentro de los márgenes de aceptabilidad de los patrones estándares que se han indicado en el apartado anterior. Para presentar un panorama claro –si bien parcial– de estas variaciones, siguiendo a Sosa (1999), se presentan una frase declarativa (*Le dieron el número de vuelo*) y una interrogativa absoluta (*¿Le dieron el número de vuelo?*) según las han pronunciado informantes de ocho ciudades representativas del mundo hispánico: Bogotá, Buenos Aires, Caracas, Ciudad de México, La Habana, Madrid, Puerto Rico y Sevilla.

En los gráficos, además de la ciudad representada, se indican el sexo del informante, la duración de la emisión y el rango de frecuencia que delimitan las líneas punteadas. Las cruces ubican en el gráfico la posición de las vocales acentuadas de las sílabas *die*, *nú* y *vue*.

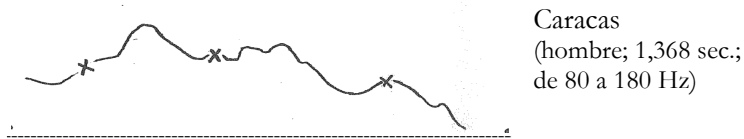
Le dieron el número de vuelo.



Bogotá
(hombre; 1,920 sec.;
de 80 a 180 Hz)



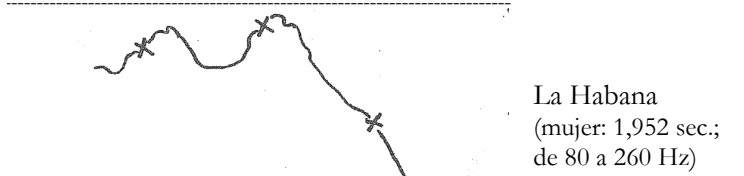
Buenos Aires
(hombre; 1,568 sec.;
de 80 a 180 Hz)



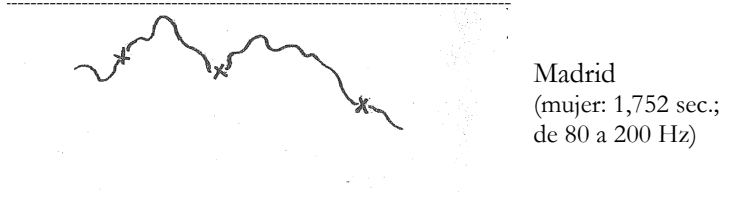
Caracas
(hombre; 1,368 sec.;
de 80 a 180 Hz)



Ciudad de México
(hombre; 1,425 sec.;
de 80 a 180 Hz)



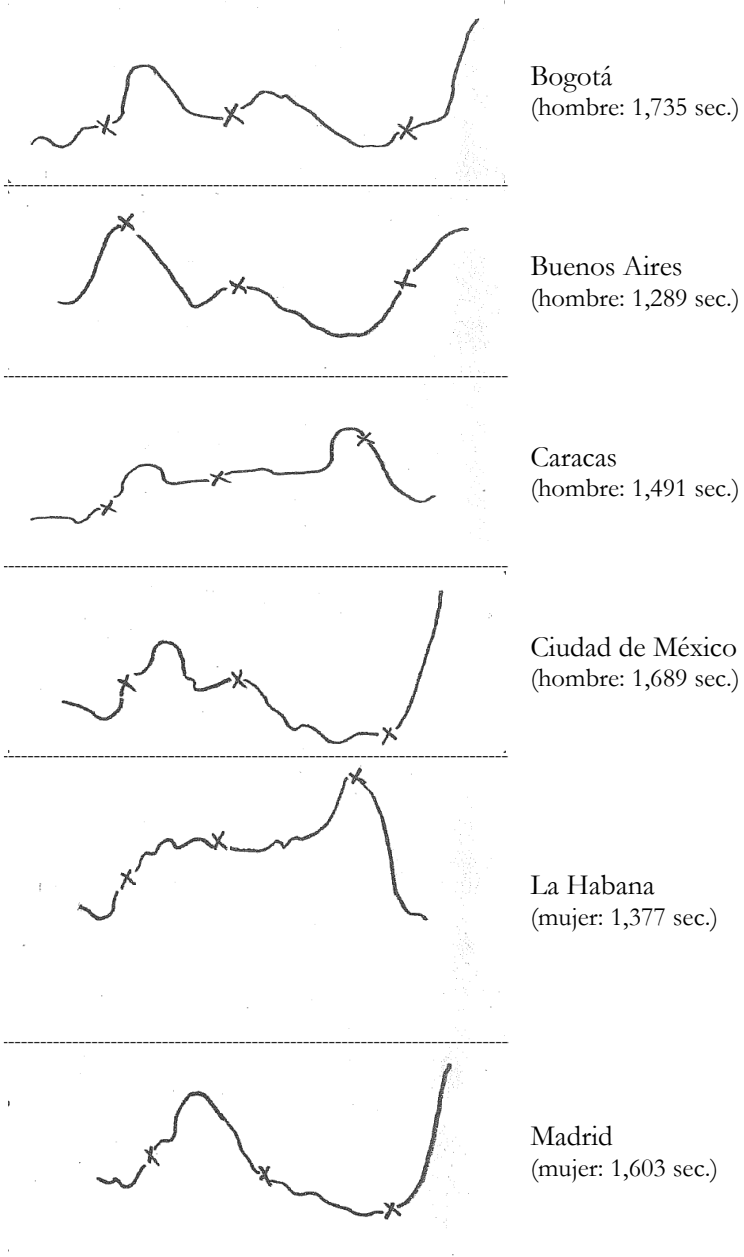
La Habana
(mujer; 1,952 sec.;
de 80 a 260 Hz)

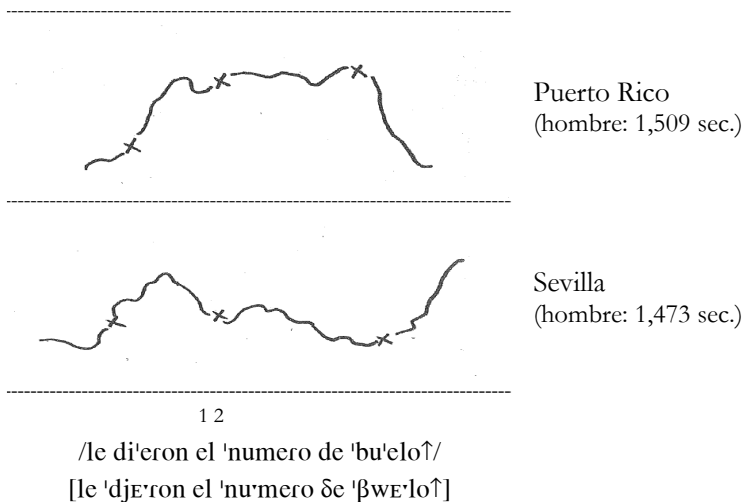


Madrid
(mujer; 1,752 sec.;
de 80 a 200 Hz)

Como se puede observar, en las frases declarativas, las coincidencias con el patrón general son casi totales.

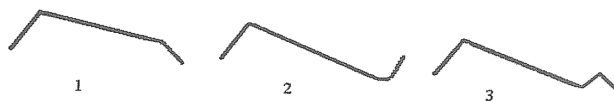
¿Le dieron el número de vuelo?





En las interrogaciones absolutas, como se puede observar, las coincidencias con el patrón general son muchas menos que en las frases declarativas, se notan especialmente los tonemas en cadencia del ámbito caribeño (Caracas, La Habana y Puerto Rico).

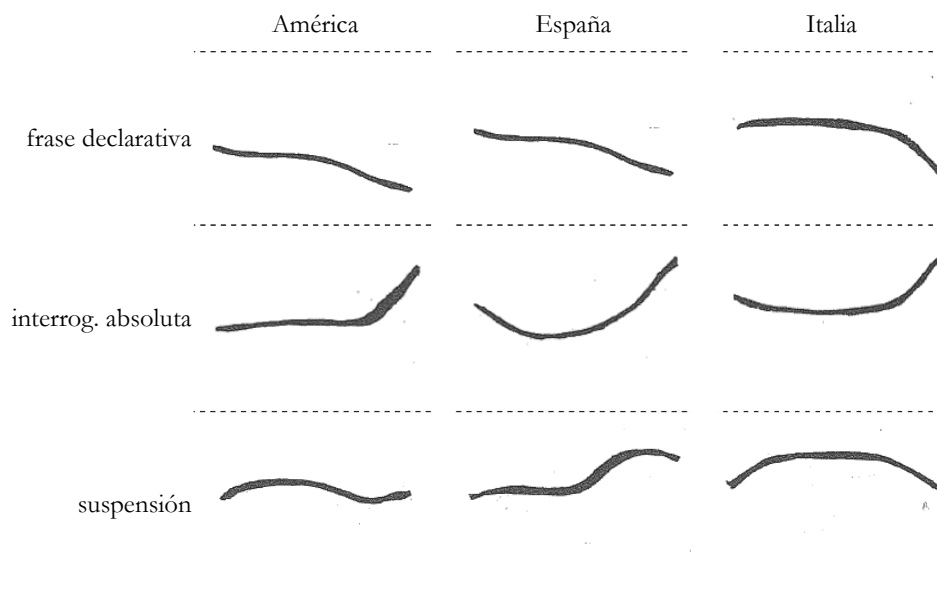
Por otra parte, para las interrogaciones pronominales ya Navarro Tomás (1991) había establecido tres esquemas básicos: 1 (tonema en cadencia), 2 (tonema en anticadencia) y 3 (tonema circunflejo).



Estas curvas aparecen en todas las variedades dialectales del español, pero, en cada una de ellas, adquieren connotaciones comunicativas diferentes; así, la connotación que en Madrid se expresa con la configuración 1, en otro lugar puede expresarse con la 3 y viceversa (Sosa 1999).

5.4. La contrastividad con el italiano

Como ejemplo indicativo del complejo mundo de la entonación castellana que se viene delineando y de su comparación con la del italiano estándar, cabe presentar contrastivamente las líneas melódicas teóricas de los tonemas del español peninsular, del americano y del italiano (Canepari 2003b). El tipo de curva tomada en consideración para ambas lenguas es la declarativa (que podría ejemplificarse con *Me voy mañana por la mañana*, en español, y *Ripartono tutti sabato*, en italiano), la interrogativa absoluta (*¿Están ustedes contentos?* y *Ripartono tutti sabato?*) y la suspensión (*Si mañana no recibo noticias, le escribiré de nuevo* y *Se ripartono tutti sabato, me na vado anch'io*).



En los gráficos se observa con suficiente claridad (i) que en las frases declarativas el italiano mantiene inicialmente una entonación alta más regular y luego una caída más abrupta que en el español (tanto de América como de España); (ii) que en la interrogación absoluta en América se da un primer segmento casi sin variaciones y de tendencia levemente ascendente, en España marcadamente descendente-ascendente y en Italia levemente descendente-ascendente y que los últimos segmentos son de ascenso abrupto en América e Italia y gradual en España; (iii) que en la suspensión el segmento final es levemente ascendente en América, levemente descendente en España y abruptamente descendente en Italia.

6. Itinerario bibliográfico

Existe una serie de obras muy recomendables por el tratamiento manualístico que hacen de la fonética y la fonología, se trata de obras ya clásicas e imprescindibles para el conocimiento de la materia. Por lo que respecta al español indicamos en primer lugar la *NGLEff* y, luego, Alarcos (1965 [1950]), Borzone (1980), D'Introno, Teso y Weston (1995), Gili y Gaya (1978 [1950]), Hidalgo y Quilis (2002), Martínez Celdrán (1994a y 1994b), Navarro Tomás (1974 [1944] y 1991 [1918]), Llisterri (1991), Quilis (1981 y 1993). En el ámbito italiano, Albano y Maturi (2006), Canepari (1979, 1999, 2003a y 2006), Mioni (2001) y Nespor (1993). Obra de exposición básica y resumida, pero de interés para una primera aproximación al problema de la pronunciación española es Quilis (2003 [1997]) y también –aunque no específicamente dedicado a la fonética y la fonología– Bosque *et al.* (1999), Barbero, Bermejo y San Vicente (2010). Los aspectos más controvertidos de la fonética y fonología actuales, aspectos de los que en este capítulo se ha hecho en solo una simple mención (categorización de elementos, distribución de los mismos, sistemas fonológico y fonético, etc.), se

desarrollan en *NGLEff* y en Gil Fernández (2000) para el español y en Nespor (1993) y Canepari (2003a) para el italiano. La fonología histórica española tiene un muy buen desarrollo en Ariza Viguera (1995).

Una excelente bibliografía sobre las variantes americanas desde el punto de vista de la pronunciación se encuentra en Aleza y Enguita (2010). Por lo que se refiere a los manuales generales de la dialectología hispánica, hay que recordar a Alvar Ezquerro (1996) y a Lipski (1996). Un acercamiento a las variedades de algunos países americanos se encuentra en Fontanella de Weinberg (1987 y 2004 [2000]). Para el tema de las distintas pronunciaciones de /R/ diastráticamente y diatópicamente marcadas se aconseja la lectura de Quilis (1999).

Buenas ejercitaciones para la comprensión de algunos fenómenos fonéticos y fonológicos se encuentran en Borrego y Gómez Asencio (1989), Vaquero de Ramírez (1997) y Quilis (1985 y 2003 [1997]).

Muy útil para comprender los puntos clave de la norma fonética española es la lectura de uno de los cuestionarios lingüísticos más importantes (López Morales, Matluck y Quilis 1973) de los realizados hasta hoy.

Algunas estrechas relaciones entre la fonética y la ortografía se presenta en Pensado (1999).

Las peculiaridades de lo fonético en el texto coloquial pueden observarse en Briz y Grupo Val.Es.Co. (2000) y en Hidalgo Navarro (2002).

Los aspectos teóricos de la entonación y sus distintos modelos están perfectamente delineados en Prieto (2003) para el español y Sorianello (2006) para el italiano. La entonación española puede indagarse en *NGLEff*, en Quilis (1993) y, sobre todo, en Sosa (1999); para el italiano, en Canepari (1985) y en Sorianello (2006).

Otras cuestiones como la interpretación de los espectrogramas y la notación fonética se pueden estudiar respectivamente en Martínez Celdrán (1998) y Canepari (1983).

Por lo que respecta a la contrastividad español-italiano, los textos más interesantes son los indicados en la introducción de este capítulo. Los aspectos relacionados con la enseñanza de español para italianos: Carrera Díaz (1983), Fragapane (2008), Maggi (2001), Meo Zilio (1996), Paglia (2003), Saussol (1982), Tocco (1996). Otros aspectos puntuales de la contrastividad: el vocalismo en Arroyo Hernández (2009), las vibrantes en Carrascón (2003), los fonemas oclusivos en Saussol (1987 y 2001).

Capítulo II. Ortografía

1. Introducción
2. Grafemas y letras del español
3. Relación entre el sistema fonológico y el sistema grafemático
4. Normas y orientaciones sobre el uso de los grafemas
5. Ortografía de secuencias de grafemas iguales
6. Simplificación y variantes gráficas de grupos consonánticos cultos
7. La división silábica y morfológica
8. Uso distintivo de las letras mayúsculas y minúsculas
9. La acentuación gráfica
10. Itinerario bibliográfico

Capítulo II. Ortografía

Ana L. de Hériz

1. Introducción

La historia de la ortografía española –entendida en el sentido amplio, que comprende también ortología y ortoepía– se remonta a siglos antes de la primera obra de la Academia publicada como obra independiente (la *Orthographia* de 1741), con el Libro primero de la *Gramática castellana* de Nebrija (1492) dedicado a la ortografía y con sus *Reglas de Orthographia de la lengua castellana* de 1517. Se puede incluso indicar en el *Arte de trovar* (1433) de Enrique de Villena el inicio de estos tipos de tratados (Esteve 1982: 128). A partir de estas obras y hasta la publicación de la primera académica, muchos fueron los gramáticos, tratadistas o escritores que expusieron en sus obras consideraciones sobre el *Arte* de bien escribir y leer (como Juan de Valdés en el *Diálogo de la lengua*) o publicaron obras específicas al respecto. Por otro lado, desde los albores del debate sobre la cuestión ortográfica y los criterios que debían aplicarse, hasta nuestros días, las normas ortográficas no se han difundido solo en manuales *ad hoc*, sino que han sido incluidas también en prólogos y artículos de los diccionarios –monolingües y bilingües– y en gramáticas, bien explícitamente como parte de estas, bien en apéndices; modalidad de difusión de la prescripción ortográfica que también siguió la Academia en las diferentes ediciones del *DRAE* e incluyendo un capítulo sobre ortografía y prosodia por primera vez en su *Gramática* de 1870.

La ortografía de la lengua española, entendida como sistema de normas prescriptivas, ha estado condicionada a lo largo de los siglos, tanto en la tradición académica como no académica, por los criterios fonológico, etimológico y del uso consolidado (con mayor o menor peso de cada uno de estos según los periodos y autores, llegando hasta las propuestas de J. Casares y A. Bello).

En los tiempos más recientes, a partir de la *Ortografía de la lengua española* de la RAE (1999, edición “revisada” por las Academias de la Lengua Española), del *Diccionario panhispánico de dudas* (DPD, de 2005) y de la última *Ortografía de la lengua española* (2010, de la RAE y de la Asociación de Academias de la Lengua Española), nos hallamos ante un planteamiento normativo nuevo, en el que la descripción de un uso mayoritario predomina en las convenciones para justificar pequeños cambios que aún no se presentan como normas prescriptivas sino como convenciones o recomendaciones. Por otro lado, el criterio etimológico, tan discutido por los reformistas de la ortografía, estando ya consolidado por el uso, sigue predominando en las normas y de ello dará buena cuenta este capítulo, esperando que pueda ser útil para comprender que en la ortografía del español son pocas las excepciones si se acepta el principio del criterio etimológico que tanto la ha condicionado.

La ortografía que se ha propuesto a finales de 2010 (en la *NORAE*) pretende difundir y hacer aceptar un proceso de estandarización que se presenta como fundamentado en el uso mayoritario, fruto de la política panhispánica de las Academias de la Lengua Española, ya que la aceptación favorable de una norma

ortográfica común es fundamental para el establecimiento y difusión de un español estándar; política normativa que ya era evidente en muchas respuestas del *DPD* a las dudas ortográficas. Política a su vez respaldada y puesta cada día más al alcance de todos (y no solo de los medios de comunicación) por la Fundación del Español Urgente (Fundéu) en su web y con su servicio diario de “recomendaciones”; labor que inició a difundir el Departamento de Español Urgente de la Agencia EFE con su *Manual de estilo* (1985).

En este capítulo no se van a plantear las normas y convenciones ortográficas desde un punto de vista diacrónico, historiográfico, considerando que el posible lector esté más interesado en las novedades que respecto a la *ORAE* de 1999 propone la *NORAE*. En realidad, buena parte de lo que la crítica ha considerado cambios de la *NORAE* respecto a la tradición ortográfica constaba ya en los artículos llamados “temáticos” del *Diccionario panhispánico de dudas* (citado como *DPD*), y las variantes gráficas y de acentuación de un abundante número de pares alternativos de palabras, alternancias diatópicas, en las entradas de la 21.^a edición del *DRAE*. Actualmente, como comunica el aviso en las páginas iniciales del *DPD* consultables en línea, estas obras están “en proceso de adaptación a la *Nueva gramática de la lengua española* (2009) y a las normas de la nueva edición de la *Ortografía de la lengua española* (2010)”. Como se verá más abajo, en este capítulo se han tomado en cuenta dichos procesos de adaptación —que ya se pueden encontrar en la 23.^a edición del *DRAE*, incluso para demostrar ciertas incongruencias. La comparación entre las obras ortográficas, gramaticales y lexicográficas de la RAE tiene sentido tanto sincrónica como diacrónicamente (en los estudios de investigación), ya que el hablante de español que necesita resolver con urgencia una duda ortográfica suele recurrir a la consulta del *DRAE*, donde halla en los artículos indicaciones sobre normas de uso de mayúsculas iniciales en algunas acepciones de las palabras o remisiones a la definición de un lema en la entrada con la forma gráfica aconsejada o más usada.

No es objetivo prioritario de las páginas que siguen comparar constantemente la ortografía de la lengua española con la de la italiana pues son dos sistemas que han modificado sus tradiciones al paso de la evolución fonológica y fonética de ambas lenguas, con una historiografía normativa bien diferente y con un rol de las respectivas academias de la lengua incomparable. Por otro lado, respecto a algunas cuestiones como las diferencias en las convenciones sobre el uso de las mayúsculas y de las minúsculas, por ejemplo, estas son mínimas, al menos por lo que describen gramáticos como Dardano y Trifone (1995) y Serianni (1988) o por las indicaciones que la Academia de la Crusca propone en las respuestas a las consultas publicadas en línea.

El contenido que se desarrollará en este capítulo se organiza en secciones que son ya clásicas en la ortografía académica y no académica, en los manuales de ortografía con ejercicios, en los libros de estilo, etc. No ha parecido conveniente seguir el mismo orden de las secciones de la *NORAE* y se ha intentado que cuestiones que están estrechamente relacionadas sigan un orden en la macroestructura del texto lo más lógico posible. Se empezará, pues, por la descripción de los grafemas del español, para seguir con las normas y convenciones que rigen su uso, sin olvidar mencionar los correlatos fonológicos, ya que la ausencia de esta relación no tendría sentido. A

continuación, se abordarán brevemente las convenciones que gobiernan la silabación gráfica (en *NORAE*, cap III § 4.1.), el uso de las letras mayúsculas y minúsculas y, para concluir, las normas de acentuación gráfica del español, que también pueden considerarse poco similares a las del italiano, y por ello no se han planteado contrastivamente salvo en algunos casos muy específicos.

A pesar de que se ha intentado hacer comprender cada una de las razones de ciertas normas y convenciones, ha sido inevitable recurrir a veces al término *excepción*, siguiendo la tradición académica. El valor del término es el de señalar el carácter idiosincrático de las palabras que como tales se presentan (Sinner y Zamorano 2010), no el de constituir una extensa lista de formas que recordar.

Por lo que se refiere a todas las cuestiones que puedan ser más fonológicas y fonéticas que ortográficas, se remite de manera general al cap. I de este volumen, mientras que se señala la sección específica, cuando se considera oportuno. Respecto a los étimos de origen de las palabras, cuando se aportan para explicar criterios etimológicos de algunas normas, se ha recurrido a los datos que nos da el *DRAE* o bien el *Dizionario della lingua italiana* de Sabatini y Coletti, mientras que el *Dizionario italiano multimediale e multilingue di ortografia e di pronunzia* (*DOP*, en línea) ha sido útil para resolver algunas dudas sobre diferentes producciones y alternativas gráficas de la lengua italiana.

Por último, es oportuno llamar la atención sobre una cuestión de formato. Los ejemplos que se aportan en este texto van siempre en cursiva para distinguirlos de la redondita del texto principal, a pesar de que las recomendaciones de la *NORAE* atribuyan este formato solo a los extranjerismos crudos no adaptados al español.

2. Grafemas y letras del español

A raíz del desarrollo de los estudios de fonética y fonología, en los más recientes manuales de ortografía –entendidos como obras prescriptivas– y en la investigación sobre las reformas ortográficas que se han ido proponiendo a lo largo de los siglos, se ha considerado oportuno establecer diferencias entre unidades de la escritura consideradas a veces como equivalentes y otras no: los grafemas y las letras. El español, lengua de escritura alfabética, dispone de un paradigma limitado de signos gráficos, considerados unidades gráficas mínimas distintivas del plano de la escritura –los *grafemas*–, término sinónimo para las Academias del común y tradicional *letra*, cuando estos elementos están constituidos por un solo signo. Este enfoque excluye del paradigma limitado de las letras las secuencias de dos grafemas aunque representen en la escritura un solo fonema: en el caso del español, se trata de *dígrafos* como *rr*, *qu*, *gu*, *ll* o *ch*, no existiendo en esta lengua series secuenciales de tres elementos (*trígrafos*) como la de *gli* en italiano. En este capítulo se recurrirá a los términos *letra* y *grafema* considerándolos sinónimos, aunque no todos los estudios sobre dichas unidades así los consideren, como puede verse en el itinerario bibliográfico final.

Por otro lado, la comparación con las unidades mínimas distintivas de la fonología lleva a establecer otra característica de los grafemas, o sea, que se manifiestan de manera lineal y secuencial en el plano de la escritura, mientras otros signos gráficos, como los de la puntuación, no son distintivos a pesar de posicionarse también en el

plano segmental; o bien pueden serlo, como la tilde y la diéresis, pero estas se manifiestan en el plano suprasegmental, superpuestos a las letras (Porto 2002-2004: 724).

Consideradas las letras o los grafemas como unidades mínimas distintivas, se le puede reconocer a cada una de ellas una serie de rasgos formales característicos que las diferencian respecto a las demás. El formato mayúsculo o minúsculo, cuyo uso está condicionado por reglas ortográficas y ortotipográficas, o por meras costumbres y modas tipográficas, puede coincidir o no en los trazos caligráficos o tipográficos (como en *P* y *p*, o *r* y *R*, respectivamente) y en algún elemento suprasegmental como el punto, cuya presencia es obligatoria en el formato minúsculo de las letras *i* y *j*, mientras no debe aparecer, en cambio, en su formato mayúsculo (*I* y *J*).

2.1. El abecedario español y los nombres de las letras

La *NORAE* establece que el abecedario o alfabeto español está formado por 27 letras, al haber excluido definitivamente del paradigma de los grafemas los dígrafos *ch* y *ll*, decisión que ya influyó en la macroestructura de la 22.^a edición del *DRAE* (2001), en la que las palabras que inician con estos dos dígrafos o los incluyen pasaron a alfabetizarse dentro de las series de las letras *C* y *L*, en el orden que les correspondía. A continuación, se presentan las 27 letras del abecedario español en su forma minúscula y mayúscula, junto con el nombre que la corporación de Academias ha acordado atribuirles en la *NORAE* –en aras de la unificación de las variantes terminológicas diatópicas– y la denominación en plural que se recomienda en cada una de las entradas dedicadas a estos grafemas en el *DPD* o el que se establece como norma en la *NORAE*.

a, A <i>a/aes</i>	b, B <i>be/bes</i>	c, C <i>ce/ces</i>	d, D <i>de/des</i>	e, E <i>e/es</i>	f, F <i>efe/efes</i>	g, G <i>ge/ges</i>	h, H <i>hache/haches</i>	i, I <i>i/ies</i>
j, J <i>jota/jotas</i>	k, K <i>ka/kas</i>	l, L <i>ele/eles</i>	m, M <i>eme/emes</i>	n, N <i>ene/enes</i>	ñ, Ñ <i>eñe/eñes</i>	o, O <i>o/oes</i>	p, P <i>pe/pes</i>	q, Q <i>cu/cus</i>
r, R <i>erre/erres</i>	s, S <i>ese/eses</i>	t, T <i>te/tes</i>	u, U <i>u/úes</i>	v, V <i>uve/uves</i>	w, W <i>wve/doble wves</i>	x, X <i>equis/equis</i>	y, Y <i>ye/yes</i>	z, Z <i>zeta/zetas</i>

Las recomendaciones normativas de la *NORAE* no impiden que algunas letras sigan siendo nombradas según la tradición de cada hablante o país de lengua española. Por ello, aún se podrá adjudicar a la *b* el nombre de *b larga*, *grande* o *alta*; a la *v* el de *ve*, *ve corta*, *chica*, *chiquita*, *pequeña* o *baja*; a la *w*, el de *ve doble*, *doble ve*, *doble u* o *doble wve*; a la *y* el de *i griega*; y a la *i* el de *i latina*, para distinguirla de la anterior.

La tradición ha asignado siempre el término de *vocal* a cinco letras del alfabeto (*a*, *e*, *i*, *o*, *u*) y el de *consonante* a todas las demás, aunque la letra *y* pueda realizarse por convención fono-ortográfica como *li/* (en *Juan y Carlos*, por ejemplo, o cuando se halla al final de algunas palabras como en *ley*) y la *w* como semivocal [u] cuando se adoptan en español extranjerismos con este grafema en posición final de palabra (*show*). Este

último grafema, extraño al patrimonio del alfabeto latino, proviene de las lenguas germánicas y no fue incluido en el alfabeto español hasta la *ORAE* de 1969. Actualmente, sigue usándose solo para la escritura de extranjerismos en español y sus realizaciones fonéticas pueden ser diversas (§ 4.12 y cap. I., § 3.9.1.). La letra *ñ* es exclusiva del alfabeto español, ya que no existe en el orden latino universal.

Los sustantivos que dan nombre a las letras son de género femenino (*la a, la pe, las cus*, etc.), constituyendo incluso una excepción gramatical cómo se nombra la letra *b* (*la bache*), respecto a la regla que impone el artículo *el* ante un sustantivo femenino en singular que empiece por /a/ tónica (compárese con *el hacha*).

La lengua española no respeta plenamente el ideal fonológico-ortográfico que atribuye a cada grafema la función de representar biunívocamente un fonema. Algunos fonemas se representan en la escritura con diferentes grafemas, respetando correlaciones establecidas por las normas ortográficas, y, viceversa, varios grafemas pueden ser reproducidos oralmente con uno o diferentes fonos. Por ejemplo, el fonema /b/ puede ser representado en español tanto por el grafema *b* como por el *v* y los grafemas *m* y *n* representan la neutralización del archifonema /N/ en posición posnuclear. Por otro lado, la letra *b* no tiene una correspondencia fonológica en el español estándar, la *x* representa dos fonemas contiguos (/ks/), pero puede realizarse oralmente con diferentes fonos según el contexto en que se halle, y la letra *q* no es por sí sola una unidad distintiva de la escritura. De todo ello se dará información detallada en las diferentes secciones de este capítulo.

Por último, y respecto a las consonantes, conviene recordar que en la evolución del latín al español moderno, se conservaron en posición final de palabra solo las siguientes: *d, l, n, r, s* y *z* y esta fuerte reducción de posibilidades influye indudablemente en la adaptación de extranjerismos al español, como se verá en diferentes secciones de este capítulo.

2.2. Dígrafos del español

Se entiende por *dígrafo* una unidad funcional de la escritura formada por dos grafemas en vez de uno. Son dígrafos del español las secuencias *ch, ll, rr, gu* y *qu*. Los tres primeros corresponden en la escritura a un fonema, mientras que los dos últimos lo representan, por convención ortográfica, solo si están antepuestos a las vocales *e* e *i*:

- i) El dígrafo *ch* (llamado *che* o *ce bache*) representa el fonema /tʃ/: *chufa, barbecho*;
- ii) El dígrafo *ll* (llamado *elle*) representa el fonema /ʎ/: *llorar, talla*;
- iii) El dígrafo *rr* (al que en la *NORAE* se recomienda llamar *erre doble* o *doble erre*) representa el fonema /r/ en posición intervocálica: *barra, derrota, morral*;
- iv) El dígrafo *gu* representa el fonema /g/ ante las vocales *e* e *i*: *gueto, pliegue, guiso, seguir*;
- v) El dígrafo *qu* representa el fonema /k/ ante las vocales *e* e *i*: *quedar, esquema, quinto, esquivo*.

Si una frase empieza por un dígrafo o este ocupa una posición inicial en un nombre propio o en una palabra que se debe escribir con inicial mayúscula, solo el primer grafema del dígrafo puede tener forma mayúscula: *Chiclana de la Frontera*; *Se apellida Llorente*; *Guantánamo*. Este caso no puede darse con el dígrafo *rr*, ya que no puede ocupar posición inicial en una palabra (*Rusia* y no **Rrusia*).

3. Relación entre el sistema fonológico y el sistema grafemático

La relación que se establece en la lengua española entre los fonemas y los grafemas o dígrafos puede ser de tres tipos:

- i) *biúnivoca*: cuando un fonema representa un único grafema o dígrafo y este o estos, a su vez, se relacionan únicamente con ese fonema. Es el caso, por ejemplo, del fonema /t/ y la letra *t* (*tomate* /to'mate/);
- ii) *unívoca*: cuando un fonema se corresponde con un solo grafema, pero este se relaciona también con otro fonema. Por ejemplo, el fonema /r/ se puede representar únicamente con el grafema *r* (*loro* /'loro/), pero este puede equivaler en la escritura al fonema vibrante múltiple /r/ (*rima* /'rima/);
- iii) *múltiple*: cuando varios grafemas representan el mismo fonema; como la relación que se establece entre los grafemas *c* y *ç* y el fonema linguointerdental /θ/ (*cerveza* /θe'reθa/).

Una de las novedades de mayor relieve contenidas en la *NORAE* es precisamente el planteamiento de dichas relaciones para ilustrar normas ortográficas, con un enfoque trascendente que va de las diferentes unidades del sistema fonológico a las del sistema grafemático y no en sentido inverso (*NORAE*: cap. I: “La representación gráfica de los fonemas: el uso de las letras o grafemas”), o con el enfoque más bien inmanente con el que se solían exponer las normas académicas hasta la *ORAE* de 1999, en la que se presentaban las reglas de ortografía en la sección “Uso de varias letras en particular” (*ORAE* 1999: 9-30). Sin embargo, dado que el nuevo enfoque trascendente (Contreras 1994) es el que se ha aplicado en el capítulo sobre fonética y fonología de esta gramática, en este capítulo se adoptará el sentido inverso (del grafema al fonema), siempre trascendente pero más tradicional, para poder responder a las dudas ortográficas que puedan haber llevado a la consulta de este capítulo.

4. Normas y orientaciones sobre el uso de los grafemas

4.1. Usos de los grafemas *b* y *v*

La *b* y la *v* son las letras patrimoniales españolas que representan el fonema /b/ (puede hacerlo también el grafema *u*; véase § 4.12.). Ambas letras se usaban en latín con distinto valor fonológico y así se distinguían en el español al menos hasta el siglo XIII, pero un siglo después Nebrija (*Reglas de Orthographia* 1517) observaba que muchos hablantes no eran capaces de distinguirlos en la pronunciación y los confundían en la escritura, vacilación ortográfica que consta en manuscritos y obras impresas hasta el siglo XVIII (Sánchez-Prieto 2005; Cano 2005) y que señala la primera *Orthographia* de la Academia (1741). Aun así, la Academia siguió creando confusión ortográfica en las diferentes ediciones de su *Ortografía* y de la *Gramática* del siglo XIX, respecto a los criterios etimológicos y fonéticos en que se fundaban las normas de uso de ambos grafemas, aconsejando en alguna edición una producción diferente de ambos grafemas

para evitar errores ortográficos (Martínez 2010: 61). A partir de la *Gramática* de 1911 la Academia no recomendó esta distinción y sigue primando el criterio etimológico en las normas de uso de *b* y *v*.

4.1.1. El criterio etimológico

El diferente valor fono-grafemático del origen de la *b* y de la *v* y la tendencia distributiva del uso de estos dos grafemas basada tradicionalmente en criterios etimológicos explica por qué serán muchas las coincidencias gráficas con palabras italianas: *abrogar* (del lat. *abrogāre*), *lúgubre* (del lat. *lugūbris*), *malévolo* (del lat. *malevōlus*), *vacuo* (del lat. *vacūus*), etc. Estos casos no pueden considerarse ejemplos de reglas ortográficas, sino del resultado del criterio etimológico que ha dominado la evolución de la escritura del español y de otras lenguas romances. El mismo criterio es el que se suele aplicar en la adaptación de extranjerismos al español: *estrambote*, *violoncelo* o *violonchelo* (del it. *strambotto* y *violoncello*, respectivamente), *baliza* (del port. *baliz(a)*), *avalancha* (del fr. *avalanche*), *sóviet* (del ruso *sovét*), *voleibol* (del ingl. *volleyball*); aunque no siempre suceda así: *arquitrabe* y *esbelto* (en it. *architrave* y *svelto*), *vivaque* (del fr. *bivac*), etc., por lo que la consulta del diccionario ante una duda con estas voces foráneas será siempre oportuna.

El criterio etimológico aplicado al uso de los grafemas *b* y *v* puede resolver dudas semánticas y ortográficas ante palabras homófonas: *bacante* ('mujer que participaba en las fiestas bacanales', del lat. *bacchans*, *-antis*) y *vacante* ('que está libre, sin ocupar', del lat. *vacans*, *-antis*), *bobina* ('cilindro o rollo de hilo, cordel, cable, papel, etc.', del fr. *bobine*) y *bovina* ('relativo al toro o a la vaca', del lat. *bovinus*); sin embargo, tampoco este criterio consigue explicar siempre las diferencias gráficas: *grabar* (del fr. *graver*) y *gravar* (del lat. *gravāre*).

4.1.1.1. La secuencia -bv-

El criterio etimológico ha mantenido en el español moderno la secuencia *-bv-* en cultismos que proceden del latín, contrariamente a la asimilación que se ha dado en el italiano: *obvio* (de *obvius*), *obviar* (de *obviare*), *subvenir* (de *subvenire*) y cualquier otra palabra de las mismas familias léxicas.

4.1.1.2. La secuencia -bb-

La duplicación del grafema *b* se da solo en español en derivados formados por la unión del prefijo *sub-* a palabras que empiecen por *b*: *subbético*, *subboreal*, *subbloque*, aunque algunos de estos derivados ya están difundidos con una escritura que simplifica la secuencia: *aleta subbranquial* o *subbranquial*.

4.1.2. Orientaciones sobre el uso de los grafemas *b* y *v*

A continuación se ilustrarán los criterios dominantes que puedan interesar más en la perspectiva de comparación con el italiano, tomando en cuenta contextos secuenciales o razones morfológicas. Obviamente, las normas y recomendaciones que se listan sobre los usos de los grafemas *b* y *v* se complementan combinatoriamente unas con otras; sin embargo, se ha considerado útil separarlas en dos secciones.

El fonema /b/ se representa con el grafema *b* en los siguientes contextos:

- ante otra consonante (frecuente posición en las sílabas constituidas por *br* o *bl* en posición prenuclear): *abdomen, obnubilar, absorbente, abridor, alfombra, blasón, bloque, niebla*, etc. Pueden constituir excepción las siglas (*PVC, DVR, omni*) y extranjerismos adaptados al español (como *grivna*, ‘moneda ucraniana’);
- en posición final de palabra: *aeroclub, baobab, kebab*;
- en las palabras terminadas en *-bilidad*: *amabilidad, contabilidad*; constituyen excepción *civilidad, movilidad* y sus derivados;
- en todos los tiempos de los verbos con un infinitivo que termine por *-aber* (*cab*, *saber* y *haber*); por *-bir* (*escrib*, *percib*, *recib*, etc.) o por *-buir* (por ejemplo, *atribuir*). Constituyen excepción *precaer, vivir, hervir, servir* (y sus derivados o compuestos);
- en las formas de los verbos *beber, deber* y *sorber* y sus derivados;
- en las desinencias del pretérito imperfecto de indicativo de los verbos de la primera conjugación: *cantaba, cantabas, cantaba, cantábamos, cantabais, cantaban*;
- en las formas del pretérito imperfecto de indicativo del verbo *ir*: *iba, íbamos*, etc.
- en palabras con prefijos o formantes clásicos compositivos o temas (Varela 2005: 18-19) como *bi-/bis-/biz-* (‘dos’ o ‘dos veces’), por ejemplo, *bicameral, biseción, biznieto*; *biblio-* (‘libro’) como *bibliotecario*; *bio-* (‘vida’) como *biodegradable, biodiésel, aerobio*; y *bien-* y *bene-*, como *bienhechor, bienvenida, beneficio, benevolencia*;
- en los compuestos que terminan por el formante *-fobia*: *claustrofobia, homofobia*.

El fonema /b/ se representa con el grafema *v*:

- tras las sílabas iniciales de palabra *di-* y *pri-/pro-*: por ejemplo, *dividir, privado, provincia*. Constituyen excepción, por un lado, *dibujo* y sus derivados y, por el otro, *probar, probeta, problema, proba, probóscide* y sus derivados, así como palabras en las que el prefijo *pro-* anteceda a una raíz que empiece por *b-* (*probisexualidad, probélico*);
- en las formas de los verbos *precaer, vivir, hervir, servir* (y sus derivados o compuestos);
- en todas las formas verbales (excluidas las del pretérito imperfecto de la primera conjugación) en las que se produzca este fonema en la conjugación de verbos cuyo infinitivo no lo contenga (*andar, estar, tener* e *ir* y sus derivados): *anduve, estuviera* o *estuviere, tuviere, voy, vaya*, etc.;
- en los adjetivos de acentuación llana terminados en *-avo/-ava, -evo/-eva, -ivo/-iva, -ave* y *-eve*: *eslavo/eslava, suevo/sueva, altivo/altiva, grave, leve*. Constituyen excepción los gentilicios *suabo/suaba* y *guajibo/guajiba*;
- en palabras con prefijos o formantes clásicos compositivos como *vice-*, *viz-* o *vi-* (‘que hace las veces de’), por ejemplo, en *vicerector, vizcondado, virrey*; o en compuestos creados con *video-*: *videoclip, videojuego*;
- en palabras esdrújulas que terminan en *-ívoro/-ívora*: *carnívoro, piscívora*;
- en palabras compuestas por *-valencia* y *-valente*: *ambivalencia, prevalencia, plurivalente*.

El grafema *v* puede encontrarse también en posición final de palabra, pero solo en las siglas (*ITV, TAV*) o en extranjerismos (*leitmotiv, kalashnikov*).

4.2. Uso del grafema *g*, del dígrafo *gu* y de la secuencia *gü* para representar el fonema /g/

El fonema /g/ se representa en español con el grafema *g* ante las vocales /a/, /o/ y /u/: *gafas*, *lugar*, *goma*, *conmigo*, *gusano*, *coágulo*, *agua*, *antiguo*, etc. Para escribir las secuencias fónicas /ge/ y /gi/, se recurre al dígrafo *gu*, en el que el grafema *u* no tiene valor fonológico: *burguesía*, *guerrero*, *guiso*, *sanguíneo*, etc. En cambio, si las secuencias fónicas que se tienen que representar son /gwe/ y /gwi/, la letra *u* del dígrafo debe llevar diéresis (*gü*): *bilngüe*, *antigüedad*, *lingüista*, *pingüino*, etc. Las normas que rigen los usos de estos elementos gráficos se basan en correspondencias fonológicas y no etimológicas. Por ello, los derivados de palabras que lleven la secuencia *gü*, si no mantienen el sonido de la vocal *u*, no tienen que escribirse con diéresis, y viceversa: *vergüenza*/ *avergonzado*, *agua*/ *agüero*/ *agüista*, *lengua*/ *lengüeta*, *antiguo*/ *antigüedad*/ *antiguamente*.

El grafema *g* aparece también ante consonantes en posición prenuclear (*global*, *esgrima*, etc.) o posnuclear (*pigmento*, *Magdalena*, *asignatura*), incluso en secuencias consonánticas impropias del español cuando se adoptan extranjerismos (*rugby*, *ragtime*) o a final de palabra, solo en extranjerismos o voces foráneas adaptadas al español: *airbag*, *blog*, *esmog*, *gulag*, *tuareg*, etc.

La *NORAE* recomienda que en la escritura de los anglicismos terminados en *-ing* adoptados en español se siga manteniendo la tendencia de adaptación que suprime la letra *g* final. Como sucedió con *mitin* (lematizado así por primera vez en el *DRAE* de 1914) y *esmoquin* (*DRAE* 1970), sugiere pues que se actúe de la misma manera con palabras como *campin*, *castin*, *cáterin*, *pírsin*, etc., formas ya propuestas en el *DPD*.

4.3. Usos de los grafemas *g* y *j* para representar el fonema /x/

El fonema linguovelar /x/ se representa en la escritura en español con los grafemas:

- *g*, solo en las secuencias grafemáticas *ge* y *gi*: *gemelo*, *agencia*, *esfinge*, *giro*, *ágil*, etc.;
- *j*, antepuesto a cualquiera de la cinco vocales: *jabón*, *hoja*, *jefe*, *aterrizaje*, *jinete*, *ají*, *joven*, *rojo*, *julio*, etc.;
- *j* en posición final de palabra, en pocos casos: *boj*, *carcaj*, *reloj*.

En contadas ocasiones, puede ser representado también por el grafema *x* (§ 4.1.3.).

4.3.1. El criterio etimológico

El uso del grafema *g* o *j* ante las vocales *e*/*i* está regulado principalmente por el criterio etimológico. Suele escribirse con *ge* o *gi* las palabras cuyo étimo contiene esa letra latina o la *gamma* griega, como sucede con la lengua italiana: *inteligencia* (del lat. *intelligentia*), *frágil* (del lat. *fragilis*), *andrógino* (del gr. *andrógyinos*), *hegemonía* (del gr. *hēgemonía*). Es el mismo criterio que se sigue en la adaptación de extranjerismos al español: *ginebra* (del fr. *genièvre*), *mánager* (del ingl. *manager*; si se pronuncia en español como aconseja el *DPD*: [ˈmaˈnaxer]), *logia* (del it. *loggia*); aunque no siempre se haya aplicado, como puede verse en *extranjero* (del fr. ant. *estranger*), *cortejo* (del it. *corteggio*), *bovaje* (del cat. *bovatge*), por analogía con reglas ortográficas que imponen otros criterios. Por ejemplo, todos los préstamos del francés que terminan por *-age* se tienen que adaptar al español con la terminación *-aje*: *aterrizaje* (fr. *atterrissage*), *bagaje* (fr. *bagage*), etc. (véase § 4.3.2.).

4.3.2. Orientaciones sobre el uso de los grafemas *j* y *g* ante *e* o *i*

El fonema /x/ ante /e/ e /i/ se representa en la escritura con el grafema *j*:

- en las palabras que empiezan por *aje-* y *eje-*: *ajedrez*, *ajeno*, *ajetreado*, *fleje*, *ejemplar*, *ejercicio*, etc. Constituyen excepción, por razones etimológicas, respectivamente: *agencia*, *agenda*, *agente* y sus derivados, así como *agenesia* y *egestión* (término ya en desuso);
- en las palabras que terminan en *-aje* y *-aje*: *aprendizaje*, *salvaje*, *deje*, *tejemanaje*. Constituyen excepción por razones etimológicas *enálage* e *hipálage*;
- en los sustantivos terminados en *-jería*: *mensajería*, *extranjería*;
- en las palabras llanas terminadas en *-jero/-jera*: *agujero*, *pasajero/pasajera*. Constituye excepción el adjetivo *ligero* y los compuestos en los que se halle (*ultraligero*, *superligera*);
- en todas las formas de los verbos terminados en *-jear*: *chantajear*, *hojear* y *ojear*, *pintarrajar*, etc.;
- en todas las formas de los verbos que contienen el fonema /x/ cuyo infinitivo no lo lleva. Se trata de los verbos *traer* y *decir* (y sus derivados) y de todos los verbos terminados en *-ducir*: *trajo*, *dijeran*, *bendijere*, *sustrajésemos*, *dedujo*, *produjeran*, etc.

El fonema /x/ ante /e/ e /i/ se representa en la escritura con el grafema *g*:

- en las palabras que empiezan por las secuencias *gene-*, *geni-*, *geno-*, *genu-* y también por *legi-*: *generar*, *genitivo*, *genocida*, *genusflexión*, *legítimo*, *legible*. Constituyen excepción *lejía* y los derivados de *lejos* (*lejísimos*, por ejemplo);
- en las palabras que terminan en *-gente* y *-gencia*: *indulgente*, *vigencia*;
- en los adjetivos numerales terminados en *-gésimo* y los términos de sistemas de numeración terminados en *-gesimal*: *quincuagésimo*, *vigésimo*, *sexagesimal*, *vigesimal*;
- en los adjetivos terminados en *-ginoso/-ginosa*: *cartilaginoso*, *lanuginosa*;
- en las formas de los verbos terminados en *-ger* y *-gir*, cuando el fonema /x/ se halla ante /e/ e /i/: *cogió*, *convergieron*, *protegiere*, etc. Constituyen excepción las formas de los verbos *tejer* (y sus derivados) y *crujir*;
- por aplicación del criterio etimológico en casos de composición morfológica en las palabras que contienen formantes clásicos como *angio* (*angioma*, *esporangio*); *geo* (*geómetra*, *geofísico*, *hipogeo*); *ger[onto]-* (*geriatra*, *gerontólogo*); *giga-* (*gigatonelada*); *gine-* (*ginecóloga*); *-algia* (*neuralgia*); *-fagia* (*coprofagia*); *gen* (genética) y los derivados de este formante (*-génesis*, *-genia*, *-génito*, *-ígeno*, *-ógeno*); *-ígero* (*flamígero*); *-logía* y *-lógico/lógica* (*filología*, *arqueológico*); *-rragia* (*hemorragia*).

4.4. Usos del grafema *c* y del dígrafo *qu* para representar el fonema /k/

El fonema velar sordo /k/ se representa en español con el grafema *c* ante las vocales /a/, /o/ y /u/: *campana*, *barraca*, *loco*, *cubano*, *inicuo*, etc.

Para escribir las secuencias fónicas /ke/ y /ki/, se recurre al dígrafo *qu*: *querella*, *almanaque*, *quinqué*, *arquitecto*, etc. Téngase en cuenta, pues, que en las secuencias en que aparece este dígrafo, la letra *u* es un mero elemento gráfico sin valor fónico. Por lo tanto, para reproducir en la escritura secuencias fónicas como /kwa/, /kwe/, /kwi/ y

/kwo/ debe usarse la secuencia gráfica *cu* + vocal: *cuaderno*, *acuario*, *acueducto*, *cuidado*, *acuífero*, *alícuota*, *oblicuo*, etc. Estas reglas no admiten ninguna excepción, ni siquiera por razones etimológicas. Ello explica por qué las palabras de etimología latina que se escriben con las secuencias gráficas *cqu* o *qu* en italiano, si mantienen el sonido /kw/ en español, se escriben con *cu*: *cuadro* (*quadro*), *acuarela* (*acquerello*), *secuestro* (*sequestro*), *ecuo* (*equo*), *acuoso* (*acquoso*), etc. (véase § 4.5.2.).

Para representar el fonema /k/ ante consonante, en posición prenuclear o posnuclear, se usa el grafema *c*: *clase*, *chromo*, *escrutinio*, *acmé*, *electrotecnia*, *activo*. También puede usarse a final de palabra para escribir voces onomatopéyicas, extranjerismos crudos o adaptados al español: *clíc*, *clac*, *tictac*, *frac*, *hic et nunc*, *ad hoc*, *bistec*, etc.

4.4.1. La secuencia -cc-

La secuencia -cc- no representa un doble alargamiento del fonema /k/ sino la secuencia fonológica /k.θ/. Como en diversas variedades regionales y populares el primer elemento tiende a no realizarse, es frecuente la confusión ortográfica y la tendencia a cometer errores con una reducción de la secuencia -cc- al solo grafema -c-. Se trata, sobre todo, de dos grupos de palabras:

- por un lado, las que empiezan con las secuencias *acci-* y *occi-*, que, como en italiano, han conservado la duplicación gráfica del étimo: *accidente* (del lat. *accidentem*), *occidente* (del lat. *occidentem*), *occipital* (del lat. *occipitis*) y sus derivados;
- por otro, palabras terminadas en *-cción*. En este caso, la recomendación que se da para usar correctamente esta secuencia recuerda que se escribe con -cc- las palabras de una familia léxica en la que otra de la misma familia lleve el grupo -ct-; *acción* (*acto*), *adición* (*adicto*), *elección* (*electo*), *reducción* (*reducto*). La dificultad de aplicación de esta regla está en el hecho de que para algunas palabras que se escriben con -cc- no se encuentra en el español actual la correspondiente a su familia léxica con el grupo -ct-, y para recordar que exigen la escritura de -cc- hay que conocer el étimo latino de origen: *succión* (del lat. *suctum*), *cocción* (del lat. *cocctio*, -ōnis), *fricción* (del lat. *frictio*, -ōnis).

4.5. Usos de los grafemas *k* y *q* para representar el fonema /k/

El grafema *k* y la *q* (sin la *u*) no son las letras patrimoniales del español que representan el fonema /k/ (§ 4.4.). Sin embargo, se ha recurrido tradicionalmente a ellas en préstamos, topónimos y antropónimos de origen extranjero, y en algunos cultismos latinos y griegos. Por ejemplo, la *ORAE* 1763 dice: “Se debe escribir siempre con C exceptuándose solo aquellas voces en que hubiere uso constante de escribirlas con K, ó con la Ch de su origen, como algunos nombres propios y otros que conservamos sin variación de como los tomamos de otras Lenguas” (p. 37) y “á excepcion de algunas pocas voces que conforme á su origen se usa escribir con Q” (p. 38). En la actualidad normativa académica, tras haberse dedicado poco espacio en la *ORAE* de 1999 (pp. 15-16) a un uso permisivo de estos grafemas para la adopción de voces foráneas y cultas, en la *NORAE* las Academias se detienen en exponer el porqué de dichos usos y a proponer diferentes recomendaciones (2010: 12-117).

4.5.1. Uso del grafema *k*

Se escriben con *k* tanto el nombre de la letra (*ka*) como el del grafema equivalente en el alfabeto griego (*kappa*). En la transliteración en español de voces de otras lenguas en las que este grafema es patrimonial y en la adaptación al español de extranjerismos, se suele adoptar el grafema *k*: *karateca*, *katiuska*, *kilt*, *ciberpunk*, *crack*, *ikastola*, *kurdo*, etc. Suelen ser voces procedentes del alemán, francés, inglés, húngaro, ruso, vasco, árabe, turco, hebreo, sánscrito, japonés, y de lenguas amerindias, asiáticas, caucásicas, etc.

Los derivados de los antropónimos o topónimos que contienen la *k* la han conservado incluso ante las vocales *e* e *i*: *kafkiano*, *burkinés*, *kirguiso*, *kiribatiano*, *trotskista*, *vikingo*, siendo normal, sin embargo, que algunos derivados de los topónimos se pudieran escribir también con la secuencia *qu* (*neoyorquino* o *neoyorkino*, *pequinés* o *pekinés*, *alaskaño* o *alaskaño*). En la *NORAE* se indica que la grafía preferida para la mayoría de estos derivados es la conservativa (pp. 116-17), con el grafema *k*, aunque resaltan tres excepciones en una extensa lista de variantes en la que la primera forma con el dígrafo *qu* es la aconsejada: *neoyorquino*, mejor que *neoyorkino*, *Turquestán* y no *Turkestán*, y *cuáquero* en vez de *cuáker*. Asimismo, por lo que atañe a la alternancia gráfica entre los grafemas *k* y *c*, se indica que es preferible escribir *Tanganica* en vez de *Tanganika*. Todas ellas recomendaciones gráficas que ya constaban en el *DPD*.

La *Fundéu* pone a disposición en su web una serie de topónimos de capitales de países junto con sus gentilicios, en los que la mayoría también conserva el grafema *k*: Kiev (*kieveño*), Minsk (*minskeño*), Nuakchot (*nuakchotenño*), Bakú (*bakuense*), Bamako (*bamakés*), Dakar (*dakarí*), Conakry (*conakrense*), Yamusukro (*yamusukrés*), Kampala (*kampalano*), Kingston (*kingstoniano*), etc.; pero Helsinki (*helsinguino*), Ankara (*angoreense*).

Por razones etimológicas, se han escrito también con *k* algunas voces griegas adaptadas al español (*kerigma*, *kirieleisión*, *kriptón*, etc.) y los compuestos con formantes de origen griego como *kilo-*, *kinesi(o)-*, *-kinesia*. La *NORAE*, siguiendo el criterio temporal del *DPD* que consideraba en desuso la adaptación del elemento *kilo-* con la secuencia *qu-* (*quilómetro*, *quilogramo*, etc.), insiste en el mantenimiento del grafema *k* del étimo (*kilómetro*, *kilogramo*, *kilovatio*, etc.). En cambio, por lo que se refiere a las voces compuestas por el formante griego *kinēsi-*, la *NORAE* aconseja que se mantenga el grafema *k* si el formante ocupa lugar inicial del compuesto (por ejemplo, *kinesiterapia*) y la secuencia *qu* si ocupa final de palabra (*sicoquinesia*, *telequinesis*); recomendación que no coincide con los criterios de lematización de la 22.^a edición del *DRAE*, en la que dichos compuestos se lematizan o reenvían a formas escritas con el elemento *quine*.

4.5.2. Uso del grafema *q*

Hasta ahora se ha recurrido en español al uso del grafema *q* y de la secuencia *qu* seguida de las vocales *a*, *e* e *i*, para representar el fonema /k/ en pocas y determinadas palabras.

Por un lado, se recurría al grafema *q* por sí solo para transliterar al español voces provenientes del árabe y del hebreo (*niqab*, *Qatar*, *qatarí*, *Iraq*, *Qumrán*). Respecto al mantenimiento de la final en *Iraq*, la *NORAE* propone que se aplique el mismo

criterio que conserva el grafema *k* en el final de otros topónimos extranjeros (§ 4.5.1.), mientras que para las combinaciones gráficas de la *q* con otras vocales que tienen que realizarse como sonidos, señala que conviene adoptar el grafema *c*: *nicab*, *Catar*, *catarí*, *Cumrán*.

Por otro lado, la secuencia *qu* se usaba hasta ahora también para adaptar voces latinas y anglicismos técnicos en los que se realiza el sonido [kw]: *quadrivium*, *exequátur*, *quórum*, *quásar* y *quark*. Estas adaptaciones, a pesar de seguir criterios etimológicos, contradicen la norma ortográfica arraigada desde hace siglos en el español que representa el sonido [kw] seguido de las vocales *a/e/o* con la secuencia *cu*, incluso cuando se trata de palabras cuyo étimo llevaba *qu*: *inicuo* (del lat. *iniquum*), *acuarela* (del lat. *acqua*), *cuando* (del lat. *quāndo*), etc. Por ello, la *NORAE* recomienda unificar la escritura de estos grupos fonológicos por “coherencia y simplicidad del sistema ortográfico” (pp. 114-15) y sugiere adoptar las formas *cuadrivio*, *execuátur*, *cuórum*, *cuásar* y *cuark*. En la 22.^a ed. del *DRAE* convivían lemas como *cuadrivio* junto con *exequátur* y *quórum* (no tratados como latinismos en cursiva). En la 23.^a ed., quedan algunas incoherencias respecto a la *NORAE*: la entrada de *execuátur* reenvía a *exequátur* (en cursiva), la de *cuórum* a *quórum* (en cursiva), mientras se lematiza, en cambio, *cuark* y *cuásar*.

4.6. Usos de los grafemas *c* y *z* para representar el fonema /θ/

El fonema /θ/ se representa en español con los grafemas *c* y *z*, en relación múltiple. Como se ha visto en el capítulo de este volumen dedicado a la fonética y fonología (§ 3.3.2.), algunas variedades del español no distinguen la realización fonética de los fonemas linguointerdental /θ/ y linguodental /s/, con una desfonologización que los reduce a producciones del fonema /s/ (variedades seseantes) y otras, de ámbito regional mucho más reducido, que resumen la producción de dichos fonemas en /θ/ (variedad ceceante). Por ello, en la *NORAE* se incluye una serie de notas orientadoras sobre el uso de los grafemas *s*, *c* y *z* en zonas seseantes o ceceantes, que se basan en criterios secuenciales o morfológicos (pp. 129-39), orientaciones que no constaban en la *ORAE* de 1999.

Las indicaciones generales que explican el uso de los grafemas *c* y *z* en su relación múltiple con el fonema /θ/ son:

- se usa la *c* ante las vocales *e* e *i*: *cebra*, *decenio*, *chimpancé*, *ciencia*, *bici*;
- se usa la *z* ante las vocales *a*, *o* y *u*: *zafio*, *cazador*, *marzo*, *azúcar*, *zulu*;
- se usa la *z* en posición posnuclear y final de palabra: *cabizbajo*, *bizco*, *juzgar*, *puzle*, *jazmín*, *espeluznante*, *gazpacho*, *izquierda*, *azteca*, *actriz*, *luz*, *albornoz*, *suspicasz*, etc.

Estas normas se respetan en la escritura de las palabras flexionadas o derivadas de otras escritas con los grafemas *z* o *c*: *luz*/*luc*s/*luci*érnaga; *cazar*/*cac*emos; *escocer*/*esco*zor.

Sin embargo, hay una serie de palabras que, según la *NORAE*, pueden llevar en la escritura el grafema *z* ante las vocales *e/i*. Se trata, por un lado, del nombre de la letra *z* (*zeta*; único recomendado en la *NORAE* frente a los alternativos *zed*a, *ceta* y *ced*a) y, por otro, de cultismos griegos, arabismos, onomatopeyas y voces adaptadas al español

con el alfabeto latino, que provienen de otras lenguas que usan ese grafema ante *e/i*: *nazi*, *paparazi*, *zigurat*, *zepelín*, *zelote*, *zigzag*, etc.

Por lo que se refiere a los extranjerismos crudos o adaptados gráficamente al español como los topónimos y sus gentilicios o los antropónimos, la *NORAE* aconseja mantener el grafema *z* ante *e/i*, en analogía con cuanto se sugiere sobre el grafema *k* (§ 4.5.1.): *Azerbaiján* (*azerbaijano*), *Nueva Zelanda* (*neozelandés*), *Zimbabue* (*zimbabuense*), *Bosnia y Herzegovina* (*bosnioherzegovino*), *Suazilandia* (*suazi* o *suazilandés*); *Elzevir*, *Zeus*, *Zenón*, *Zenobia*.

La *NORAE* restringe el criterio etimológico en el uso del grafema *z* ante *e/i* a las categorías de palabras anteriormente citadas. Por ello, aconseja abandonar la costumbre de escribir ese grafema ante dichas vocales en palabras que hasta ahora convivían en el registro escrito con otra variante gráfica, admitidas en la *ORAE* de 1999 y lematizadas en los diccionarios académicos desde su primera entrada, con remisiones de una a otra forma: mejor *ácimo* que *ázimo*, *acimut*, *bencina*, *cigoto* (y sus compuestos), *cinc*, *circonio* y *circonita*, *eccema*, *magacín*, etc.

4.6.1. Variantes con *c*, *z* o *s*

Hay una serie numerosa de palabras del español que hasta ahora se han podido escribir con los grafemas *c*, *z* o *s*, siendo estas, para los hablantes de zonas no seseantes, variantes fónicas admitidas y para los hablantes de zonas seseantes, meras variantes gráficas (como *bizcocho*/*biscocho*, por ejemplo). El fenómeno de dichas alternancias, no comentado en la *ORAE* de 1999, recibe largo espacio en la *NORAE*, en la que se propone, apoyándose en el criterio de la frecuencia de uso, la forma preferible (con *c* o *z* y no con *s*), indicada en primer lugar (pp. 139-41). Algunas de ellas, constan ya en el *DRAE* (2001) y en el *DPD* como forma preferida frente a la menos usual (lema con remisión): *alfoncigo*/*alfónsigo* ('pistacho'); *bisnieto*/*biznieto*; *bizcocho*/*biscocho*; *cebiche* o *ceniche*/*sebiche* o *seviche*; *cingalés*/*singalés*; *Cuzco*/*Cusco* (del Perú); *mezcolanza*/*mescolanza* ('mezcla'); *placentino*, *-na*/*plasentino*, *-na* ('de Plasencia'); *pretencioso*/*pretensioso* ('presuntuoso'), salvo *pardusco* y *verdusco*.

4.7. Usos del grafema *y* y del dígrafo *ll*

Hoy en día, la variante más extendida del español se caracteriza por una desfonologización en el par de fonemas palatales sonoros /j/ y /ʎ/, que se reducen a un fono [j] (véase el cap. I § 3.7. de este volumen). Es la variante llamada *yeísta*. Existe también otra variante, la *xeísta*, en la que ambos fonemas confluyen (según zona, sexo, edad de los hablantes y posición en la cadena hablada) en los fonos [ʒ/ɟ/dz/ʃ]. Los hablantes que no pertenecen a esas variantes del español hacen corresponder en la escritura al fonema /j/ el grafema *y* (o la secuencia gráfica *hi* seguida de *e* tónica al principio de una palabra) y a /ʎ/ el dígrafo *ll*. Los demás hablantes deberán aplicar criterios nemónicos para escribir correctamente pares léxicos como *rayar*/*rallar*, *cayado*/*callado*, etc.

Las notas orientadoras que se suelen dar para no cometer errores con el uso de estos dos grafemas no pueden considerarse reglas ortográficas sino sugerencias para

quienes no distinguen los dos fonemas y sus diferentes realizaciones según el contexto fónico.

Se usa el grafema *y*:

- en el plural de los sustantivos cuyo singular termina en *-y*: *buey/bueyes*; *ley/leyes*, etc. Esta regla no se aplica al plural de extranjerismos adaptados al español: *bonsay/bonsáis*, *espray/espráis*, *ferry/ferris*;
- en las palabras que contienen la sílaba *-yec-*: *proyecto*, *inyección*, *projectil*, etc.;
- en las palabras que contienen la sílaba *-yer-* en cualquier posición que no sea final de palabra (salvo *ayer* y *anteayer*): *verno*, *yerno*, *yerro*, *joyero*, *reyerta*, *playero*, *-a*;
- en las palabras que contienen el formante griego *-peya* (del gr. *poiéin*, ‘hacer’): *epopeya*, *onomatopeya*;
- tras los prefijos *ad-*, *des-*, *dis-* y *sub-*: *adyacente*, *adyuvante*, *desyugar*, *disyuntiva*, *subyacer*.

Se usa el grafema *ll*:

- en las palabras que empiezan con las sílabas *fa-*, *fo-* y *fu-*: *fallar*, *fallecer*, *folleto*, *fullería*;
- en las palabras que terminan en *-illo/-illa*: *amarillo*, *monaguillo*, *mejilla*, y en todos los diminutivos creados con dichos sufijos (*chico/chiquillo*, *jeringa/jeringuilla*, *árbol/arbolillo*, *mira/mirilla*);
- en las palabras que terminan en *-ello/-ella*: *aquello/aquella*, *atropello*, *cuello*, *sello*, *botella*, *estrella*. Constituyen excepción pocas palabras, como *leguleyo*, *-ya*, *plebeyo*, *-ya*, las compuestas con el formante griego *-peya*, los arabismos *aleya* y *omeya*, y *zarigüeya*.

Las palabras extranjeras que llevan la secuencia *ll* (no con valor fonológico /k/ sino /l/ o /l:/), se adaptan al español con el grafema *l*: *béisbol* (de *baseball*), *trol* (de *troll*), *pulóver* (*pullover*), *mortadela*, *canelones*, etc.

4.8. Uso de los grafemas *i* e *y* para representar el fonema /i/

El fonema /i/ se representa en español con los grafemas *i* e *y*. No se trata de una alternancia gráfica que dependa de muchas reglas, pues son contadas las ocasiones en que se usa el segundo. La norma general establece que en español el fonema /i/ se represente siempre con la vocal *i*,

- tanto en posición inicial de palabra, en el interior, como al final: *iglesia*, *lino*, *cursi*, *jabalí*, etc.;
- en los diptongos decrecientes o hiatos al final de una palabra, si el fonema /i/ es tónico: *leí*, *benjuí*;
- al final de los hipocorísticos de nombres españoles: *Toni* (de Antonio), *Pepi* (de Josefa), *Mari* (de María);
- en palabras de origen extranjero que se consideren definitivamente adaptadas al español y que en la lengua extranjera de procedencia lleven el grafema *y* en posición interior de palabra con valor fónico /i/: *géiser*, *aimara*, *licra*, etc. La misma regla debe adoptarse con el plural de palabras extranjeras en las que se mantenga la *y* final en singular con valor fónico de /i/: *gay/gais*, *jersey/jerséis*, *bonsay/bonsáis*, *yóquey/yóqueis*;
- en las palabras extranjeras que terminan por *-y* tras consonante, que se quieran adaptar plenamente a la escritura en español. La *NORAE* aconseja que se

transcriban con *i* final, sin admitir alternancias con *y*, salvo que se quieran considerar extranjerismos crudos y se escriban en cursiva: *derby/derbi*, *body/bodi*, *brandy/brandí*, *vichy/vichí*, *rally/ralí*, *ferry/ferri*, etc. Esta prescripción constaba ya en el DPD.

El fonema /i/ se tiene que representar en español con el grafema *y*:

- cuando se escribe la conjunción copulativa *y*: *Ana y Juan*, *reír y llorar*, *uno, dos y tres*;
- si el fonema /i/ es átono en un diptongo o triptongo con el que se cierra una palabra: *hay*, *boy*, *ley*, *caray*, *noray*, *gay* (pronunciado [ˈgaːi] en español), *Paraguay*, *buey*, *jagüey* (‘árbol tropical’ o ‘balsa, pozo’, en el español meridional). Constituyen excepción algunas palabras provenientes de otras lenguas: *jai alai*, *moái*, *saharauí*, *bonsái*;
- en topónimos o antropónimos de origen antiguo en español o extranjero y sus derivados, en los que el grafema *y* tenga valor fónico equivalente a /i/: *Goytísolo*, *Ynduráin*, *Taylor* (*taylorismo*), *Seychelles* (*seychellense*), *Guaymas* (*guaymeño* o *guaymense*).

4.8.1. La secuencia gráfica inicial *hi-*

Muchas de las palabras que empiezan por el fonema /i/ seguido de otra vocal tónica se escriben en español con la secuencia *hi-*: *hiato*, *hielo*, *hierro*, *hiena*, *hioides*; siendo la combinación más frecuente *hie-* (34 entradas en el DRAE 2014). La NORAE exceptúa *iodo* (y sus derivados), *ion* (y sus derivados), *iota* (letra griega) y los compuestos que llevan el formante griego *iatro-* (*iatrogénico*).

Dado que los hablantes de las variantes yeísta y zeísta del español pronuncian la secuencia inicial *hi-* seguida de vocal tónica como realización del fonema /j/, es frecuente que en esas zonas se admita la variante gráfica con el grafema *y* (valor consonántico): *yerba* en vez de *hierba*. En la NORAE se presentan dichas variantes (pp. 75-76) y a pesar de que se afirme que la opción gráfica con la *y* esté más difundida “en el español americano que en el europeo” –zona con más hablantes, pues–, la forma preferible que se sugiere (la primera de la lista) suele ser la que contiene la secuencia *hi-*: *biedra/yedra*, *hierba/yerba* (y todos los derivados o compuestos con *hierba*, salvo que sean voces diatópicamente marcadas como de América: *yerba*, si designa la que se emplea para preparar el mate, y los derivados *yerbal*, *yerbatero*, *yerberero*). Asimismo, se sugiere como preferible, curiosamente, *yatrogenia* en vez de *iatrogenia* a pesar de que esté compuesto con el formante griego *iatro*.

4.9. El grafema *h*

En el español estándar, como en italiano, el grafema *h* no tiene un valor fonológico correlativo y por ello se le ha llamado siempre *hache muda*. Cuando en alguna variante del español se produce como el fonema aproximante laringal o faríngeo o cuando se pronuncian préstamos y extranjerismos de otras lenguas con dicho fono sordo o sonoro ([h]/[ɦ]), se habla de *hache aspirada*. Se habla, en cambio, de *hache intercalada* cuando se encuentra en el interior de una palabra (*zanahoria*, *alcohol*). Aunque este grafema no tenga en español un valor fonológico, se ha mantenido por razones etimológicas o de preservación de uso tradicional, a pesar de las diferentes críticas que ha recibido la RAE a lo largo de los siglos por su mantenimiento (Vila 1992).

4.9.1. El criterio etimológico

La presencia del grafema *h* en muchas palabras del español responde únicamente a un criterio etimológico, que el italiano ha aplicado solamente en algunas formas del verbo *avere* (*hanno*, *ho*, etc.).

Por un lado, esta letra se hallaba en los étimos latinos o griegos de las palabras españolas que la conservan: por ejemplo, *exhalar* (del lat. *exhalāre*), *heredar* (de *hereditāre*), *inherente* (de *inhaerēntem*), *hedonismo* (del gr. *hēdone*), *hioides* (del gr. *hyoeidés*), etc., o bien en étimos de otras lenguas más o menos modernas, como *menhir* (del bretón *menhir*), *alhaja*, *albóndiga* y *albelí* (del árabe), *heraldo* y derivados (del fr. *hérald*), *bamburguesa* (del inglés americano), etc.

Por otro lado, el criterio etimológico conservativo explica la presencia del grafema *h* inicial de palabra en aquellos compuestos creados con la unión de formantes griegos como *hagio*, *halo*, *hecto*, *helico*, *helio*, *hema*, *hemi*, *hepta* y *bexa*, *hetero* y *homo*, *hidro*, *híper* e *hípo*, *hípo*, *homeo*: por ejemplo, en *hectogramo*, *helicoidal*, *hematoma*, *heptágono*, *heterosexual*, *homeopatía*, etc.

El grafema *h* también tiene carácter de huella etimológica en muchas palabras cuyo étimo latino llevaba una *f* inicial seguida de vocal: por ejemplo, en *hoja* (del lat. *fōlia*), *humo* (del lat. *fumus*), *hierro* (del lat. *ferrum*), etc. Dicha letra inicial se pronunciaba aspirada ya en el siglo XIV aunque aún se conservara en la escritura (*fabá*), coincidiendo algunas palabras con aspiración inicial con otras que, por ser cultas o de origen dialectal, mantenían la *f* inicial (*horma* y *forma*, por ejemplo). A finales del siglo XV, tras la propuesta de Nebrija de indicar gráficamente con una *h* el rastro etimológico de la *f* inicial latina que ya no tenía correlato fonético, se introdujo en la escritura el grafema *h* inicial para distinguir el contraste entre dichas formas que podían parecer iguales (Penny 2005: 599-561).

En el español moderno también se mantiene el grafema *h* (pronunciado con un sonido aspirado sordo) en las palabras que se adoptan de otras lenguas: *bobby*, *buskey*, *haiku*, etc., en topónimos, antropónimos y sus derivados: *Manhattan*, *Hanói*, *Hawái* (*bamaiano*), *Hitler* (*hitleriano*), etc.

4.9.2. Orientaciones sobre el uso del grafema *h*

Aparte de las razones etimológicas de conservación del grafema *h*—dado que son raros los casos antietimológicos—, pueden ser útiles otros consejos sobre la presencia constante de dicha letra en algunas palabras. Se escribe, pues, la *h*:

- delante de los diptongos /wa/, /we/, /wi/ si están precedidos por una vocal: *chihuabua*, *cacahuete*, *abuizotar* ('molestar'), etc.;
- en palabras que empiezan por los diptongos /we/ y /wi/: *huevo*, *bueno*, *huir*. La ORAE (1999) y el DPD señalan que algunas de estas palabras pueden escribirse con las secuencias *güe* y *güi*, mientras que la NORAE restringe esta posibilidad en las voces de origen amerindio: *huacal* o *guacal*, *huipil* o *güipil*, etc.;
- en las palabras que empiecen por los sonidos /ja/, /je/: *hiato*, *hiedra* (§ 4.8.1.);
- en las formas de los verbos cuyo infinitivo lleva el grafema *h*: *haber*, *hacer*, *hablar*, *belar*, *hilar*, *humillar*, etc.;

- al final de algunas interjecciones: *ah, bab, eh, oh*.

4.10. Usos de los grafemas *m* y *n* ante fonema bilabial

Los grafemas *m* y *n*, en posición posnuclear ante grafemas que representen fonemas bilabiales (*p, b* y *v*), se articulan como el fono bilabial [m]: *imperio, limbo, inverso*, etc. Ello puede llevar a confusión a los hablantes de italiano en la escritura de los compuestos, sobre todo (*ciempiés* y no **cienpiés*, *biempensante* y no **bienpensante*). Se tiene que seguir la misma norma con las palabras cuyo étimo latino contiene la secuencia gráfica *mv* (*triumvirato* y no **triumvirato*). Conviene, pues, seguir estas recomendaciones:

- se escribe el grafema *m* a final de sílaba si la siguiente empieza con el grafema *p*: *campana, empaquetar, circumpolar*, etc.;
- se escribe el grafema *m* a final de sílaba si la siguiente empieza con el grafema *b*: *símbolo, embetunado, imbatible*;
- se escribe el grafema *n* a final de sílaba si la siguiente empieza con el grafema *v*: *envío, invivible, sinvergüenza*.

Las palabras que no respetan estas normas son extranjerismos (*input, pinball*) o el latinismo *coramvobis*, en desuso.

4.11. El grafema *r* y el dígrafo *rr*

Según la secuencia gráfica en que se halle en las palabras, el grafema *r* puede tener valor fonológico de vibrante simple /r/ (*caro, contra, liar, arte*) o múltiple /r/ (*rosa, enredo*), mientras que el dígrafo *rr* solo puede aparecer en posición intervocálica para representar el fonema vibrante múltiple (*carro, prórroga*). Sobre las diferentes realizaciones de estos dos fonemas, véase el capítulo dedicado a la fonética § 3.8. de este volumen.

En las palabras derivadas o compuestas en las que el primer elemento que termina en vocal se une a una palabra con grafema *r* inicial (el cual está representando la vibración múltiple), se debe escribir el dígrafo *rr* entre las vocales para mantener la vibración múltiple: *prerrequisito, antirreumático, vicerrector, extrarradio, contrarreloj*, etc.

En las palabras prefijadas o compuestas en las que el primer elemento termina con el grafema *r* y el segundo inicia con el mismo, se mantienen ambos para representar el fonema vibrante múltiple: *superrealismo, interregional, hiperreactividad*, etc.

4.12. El grafema *w*

El grafema *w* solo se utiliza en español para transcribir extranjerismos crudos o para adaptarlos gráficamente al español. La relación grafo-fonemática que establece es múltiple, ya que puede representar el fonema vocálico /u/ o el consonántico bilabial /b/ y diferentes realizaciones fonéticas. Como en otros casos de grafemas no patrimoniales del español o de representación gráfica de sonidos ajenos a su fonología, la *NORAE*, siguiendo la tradición de *ORAE* 1999 y del *DPD*, aconseja que se mantenga el grafema *w* solo en la adaptación de voces extranjeras, para representar el fonema /u/ en:

- muchas palabras provenientes del inglés (originales de esta lengua o de otras, que gracias al inglés se difundieron internacionalmente): *walkman*, *web*, *wok*, *sándwich*;
 - topónimos, antropónimos y derivados: *Washington*, *Taiwán*, *hawaiano*, *darwinista*, etc.;
- o bien, para representar el fonema /b/ en:
- derivados de topónimos o antropónimos alemanes: *weimarés*, *wagneriano*.

Muchas palabras que en su lengua de origen se escriben con *w* han sido adaptadas al español desde hace tiempo con el grafema *v* y lematizadas así en diferentes ediciones del *DRAE*: *vagón* (del ingl. *wagon*), *vatio* (de J. Watt), *váter* (del ingl. *wáter-closet*), etc. A este respecto cabe detenerse en las indicaciones normativas académicas en los tiempos más recientes sobre las palabras *kivi* y *whisky*. La primera fue lematizada en el *DRAE* de 1992 como *quivi*, pero en la siguiente edición (2001) en esa entrada se remitía a *kivi*. En el *DPD* se desaconsejan las variantes *kivi* y *quivi*, y en la *NORAE* se insiste en proponer una representación gráfica que mantenga el grafema *w* del origen maorí de la palabra y refleje cómo lo pronuncia la mayoría de los hablantes ([ˈkiˈwi]). Por lo que atañe a *whisky*, la RAE introdujo el lema *güisqui* en el *DRAE* de 1984 (*Usual* y *Manual*) y la entrada de *whisky* remitía a dicha forma (hasta la 22.ª edición), así como el *DPD* la desaconsejaba por los errores “que se cometen al intentar reproducir la grafía inglesa”. La *NORAE*, reconociendo que la forma con *gü* “provoca rechazo en muchos hablantes” (pp. 86-87) sugiere adoptar esta palabra inglesa en español con la forma gráfica *wiski*.

[V. las realizaciones fónicas del grafema *w* en el cap. I § 3.9.1. de este volumen.]

4.13. El grafema *x*

El grafema *x* puede representar diferentes valores fonológicos. Puede aparecer en posición inicial, final o interior de palabra, por lo tanto, abriendo o cerrando la sílaba: *xilófono*, *dúplex*, *anorexia*, *experto*.

[V. las realizaciones fónicas del grafema *x* en el cap. I §§ 3.3.3. y 3.9.2. de este volumen.]

4.13.1. Orientaciones sobre el uso del grafema *x*

Dadas las diferentes realizaciones fónicas que se pueden dar al grafema *x*, conviene saber que se suele escribir en:

- palabras que empiezan por la sílaba *ex-* seguida de la secuencia *-pr-* (*expresivo*, *exprimir*);
- palabras que empiezan por la sílaba *ex-* seguida de la secuencia *-pl-* (*explicar*, *explosión*). Constituyen excepción *esplendor* y sus derivados, las voces médicas con el formante griego *esplen-* (“brazo”) y *espliego*;
- palabras que empiezan por la sílaba *ex-* unida a una *h* o a una vocal: *exhumar*, *exhibición*, *exagerar*, *exuberante*;
- palabras que terminan en *-xión* (final proveniente del latín *-xio*): *flección*, *conexión*, *crucifixión*, etc. Puede ser útil recordar que dichas palabras pertenecen a familias léxicas en las que otro componente lleva las sílabas finales *-jo* o *-xo* (*flexo*, *conexo*, *crucifijo*, etc.);

- palabras que provienen de étimos que terminan en *-x* en latín o griego (*clímax*, *códex*, *cérvix*) o tomadas del inglés (*fax*, *réflex*);
- palabras derivadas o compuestas con los siguientes prefijos o formantes griegos y latinos: *ex-* (*exalumno*); *exa-* ('un trillón de veces': *exanewton*); *exo-* (*exógeno*); *extra-* (*extracomunitario*), *flex-* (*flexible*); *hexa-* (*hexágono*); *lex-* (*léxico*); *maxi-* (*maxiproceso*); *oxi-* (*óxido*); *sex-* ('sexo' o 'seis': *sexual*, *sexteto*); *tax-* (*taxonomía*, *taxativo*); *tox-* (*tóxico*), *xen-* (*xenófobo*); *xilo-* (*xilografía*);
- algunos topónimos o antropónimos con grafía arcaizante (y sus derivados), en los que el grafema *x* representa el fonema /x/ y así debe pronunciarse: *México* (*mexicano*, *mexicanismo*), *Oaxaca* (*oaxaqueño*) y *Texas* (*texano*); o *Ximena* (nombre), *Mexía* (apellido), etc.;
- otras voces de origen amerindio, en las que el grafema *x* se puede realizar fonéticamente de diferentes maneras: *xicaque* [xi'ka'ke], *xolo* [ʎo'lo], *nixtamal* [niʎsta'mal].

5. Ortografía de secuencias de grafemas iguales

5.1. Secuencias de dos consonantes iguales

En español, comparado con el italiano, son pocos los casos en que se produce una geminación de sonidos consonánticos representados gráficamente con dos grafemas iguales seguidos. Téngase en cuenta que los contextos gráficos en que dos grafemas se repiten secuencialmente no son homogéneos: por un lado, *ll* y *rr*, son dígrafos que representan un solo fonema (§ 2.2.); por otro, la secuencia *-α-* se realiza con dos fonos diferentes (§ 4.4.1.) y, por último, se hallan los dos únicos casos de repetición de grafemas cuya articulación se percibe repartida entre dos sílabas: la secuencia *bb*, la cual se produce únicamente por razones morfológicas al unirse a una palabra que empieza por *b* el prefijo *sub-* (§ 4.1.1.2) o bien, la secuencia *-mm-* en cultismos provenientes del latín (*innovar*, *perenne*), en palabras creadas con la unión de un prefijo o formante clásico que termina por *-n* y otra palabra que empieza por el mismo grafema (*sinnúmero*, *ennoblecer*, *innovar*) o al unirse enclíticamente el pronombre *nos* a formas verbales que terminan por *-n* (*llámennos*, *háblenno*s).

Este último caso se puede considerar una excepción respecto a una tendencia del español moderno y actual que simplifica las secuencias consonánticas repetidas en otras enclisis de pronombres a formas verbales: *comentémoselo* y no **comentémosse*lo.

Cualquier otra secuencia de grafemas consonánticos repetidos representa extranjerismos que deberían escribirse en cursiva o bien simplificados o adaptados al español, como aconsejan el DPD: *paddel*/*pádel*, *graffiti*/*grafito*, *blogger*/*bloguero*, *sommelier*/*sumiller*, *rappel*/*rapel* o *rápel*, *croissant* /*crusán*, *culotte*/*culote*, *atrezzo*/*atrezo* o *utilería* (la 23.^a edición del DRAE lematiza solo *culotte* con un reenvío a *culote*).

5.2. Secuencias de dos vocales iguales

En español, si se encuentran dos vocales iguales seguidas en una palabra escrita suele deberse a razones morfológicas (derivación o composición), y, en menor medida, a adopción de extranjerismos o de cultismos clásicos, crudos o adaptados: *contraataque*,

antiimperialismo, *bloody mary*, *feérico* (del fr. *féérique*), *duunvirato* (del lat. *duumviratum*), *veedor* (del antiguo *veer*).

La pronunciación de las palabras derivadas o compuestas en las que se ha generado una secuencia de dos vocales iguales puede realizarse con un aumento de la duración del fono vocálico o con una simplificación. La *NORAE* admite y recomienda que solo las palabras cuya pronunciación se haya generalizado ya con una simplificación vocálica se escriban con una sola vocal (*contrataque*, por ejemplo), advirtiendo que suele ser más normal en compuestos o derivados largos (*antiinflamatorio*, por ejemplo, lematizado *antiinflamatorio* en la 22.^a ed. del *DRAE*), aunque en la 23.^a ed. se encuentre *antiinflacionario* y *antiinflacionista*, sin reducción a una sola *i*. Como en otras adaptaciones gráficas de topónimos o antropónimos extranjeros, junto con sus derivados, se tiende a conservar las secuencias originales: *Isaac*, *Aarón*, *afrikáans*, *Beethoven*, *neerlandés*, etc.

En cambio, no debería reducirse la secuencia de dos vocales repetidas si:

- puede producir una forma que tiene otro significado en español: *reestablecerse* (‘volverse a establecer’) frente a *restablecerse* (‘curarse de una enfermedad’), *reemitir* (‘emitir dos veces’) frente a *remitir* (‘enviar’), *reevaluar* (‘volver a evaluar’) frente a *revaluar* (‘elevar el valor’);
- cuando el compuesto se crea con el formante *bio-* (‘vida’) para distinguirlo del prefijo *bi-* (‘dos’): *biooxidación*, *bimotor*;
- si el prefijo que termina en vocal se une a una palabra que, a su vez, lleva un prefijo que inicia por la misma vocal, para distinguir bien significados antónimos. Puede suceder con prefijos privativos como *a-* e *i-* en morfología creativa: *ultraamoral* frente a *ultramoral*, *archiirreal* frente a *archirreal*;
- en compuestos creados con los formantes de origen griego como *ζοο* (‘animal’: *zootecnia*, *epizootia*, *espermatoζοο*), *νοο-* (‘inteligencia’: *noosfera* o *noósfera*) y *οο-* (‘huevo’: *oolito*).

6. Simplificación y variantes gráficas de grupos consonánticos cultos

Todavía se conservan en el español actual palabras que comprenden grupos consonánticos de origen grecolatino, a pesar de que no correspondan a secuencias fónicas del patrón silábico del español y de que la tendencia más difundida en la lengua hablada sea la de simplificarlas. Se trata de secuencias consonánticas a principio de palabra como *cn-*, *gn-*, *mn-*, *pn-*, *ps-* o en el interior de esta, como *bs-*, *ns-*, *st-* y *pt-*.

Las diferentes pronunciaciones de dichos grupos en posición inicial de palabra ocasionan la presencia de variantes gráficas que son el fruto de la eliminación de la primera consonante: *sicología* en vez de *psicología*, o *seudónimo*/*pseudónimo*, por ejemplo, siendo el grupo de palabras que inician por *ps-* el que se diferencia mayormente de la evolución de grupos consonánticos en italiano, ya que en esta lengua no se ha suprimido el primer grafema (*p*). En general, los términos que antiguamente eran de

registro diatécnico y en la actualidad se consideran del lenguaje común por el efecto de la difusión de la cultura, las ciencias y las técnicas, son los que ya se escriben siempre simplificados, como en italiano: *neumático* frente a *pneumático* y todas las palabras compuestas con el formante *neumo* (*neumonía*, *neumólogo*, *neumotórax*), *soriasis*, *Tolomeo* y *tolemaico*, etc.

Por lo que se refiere al grupo *-bs-* en posición interior de palabra predomina también una realización oral simplificada de las palabras que contienen este grupo culto etimológico en su forma escrita; sin embargo, se observa una mayor conservación de la primera consonante y, por ello, son más raras las variantes gráficas como *subscribir/suscribir*, a pesar de que muchas formas que se heredaron del latín ya solo se encuentran escritas mayoritariamente con la segunda consonante: *oscuro* en vez de *obscuro*, *sustancia*, *sustraer*, *sustrato*, etc.

El grupo *-ns-* en el interior de palabra y en posición posnuclear tiende también a ser reproducido oralmente con una relajación. Mientras se ha conservado en la escritura de cultismos heredados del latín (*constitución*, *inspección*), ha generado variantes gráficas en el prefijo *trans-* ('al otro lado' o 'a través de': *trasmediterráneo* o *transmediterráneo*). Sin embargo, debe prestarse atención a las palabras prefijadas con *tras-*, cuando este prefijo signifique 'detrás de' (*trastienda* y no **transtienda*).

El grupo *-st-* en posición posnuclear se encuentra en pocas ocasiones: *istmo* (y sus derivados) y en palabras formadas con el prefijo *post-*. La tendencia del español actual hablado es la de simplificar este prefijo eliminando la última consonante (*t*) –simplificación adoptada en la variedad del toscano hablado, pero rara en el registro italiano culto (*posbellico/postbellico*; *DOP*)– y ello se ha recogido hasta ahora en español con variantes gráficas: *posmoderno* o *postmoderno*. La *NORAE* insiste en la recomendación que ya contenía el *DPD* respecto a este prefijo: aconseja reducir definitivamente el grupo consonántico, tanto si se une a una palabra que empieza con una vocal (*poselectoral*, *posoperatorio*) como con una consonante (*posnuclear*, *posdata*), salvo que esta sea una *s-*: *postsimbolismo*.

7. La división silábica y morfológica

Tras haber presentado las normas y convenciones respecto a la ortografía de secuencias de consonantes y vocales iguales (§ 5.) y las cuestiones relativas a grupos consonánticos cultos (§ 6.), en previsión de cuanto se explicará en la sección sobre las normas de acentuación (§ 9.), se presentarán a continuación brevemente cuáles son las convenciones que rigen (desde un enfoque ortográfico y tipo-ortográfico) la separación de sílabas a final de renglón, por la confusión a la que puedan llevar realizaciones fónicas diferentes o formas creadas morfológicamente con la derivación y la composición.

7.1. La división silábica gráfica

La división de las palabras a final de línea debería respetar la frontera del patrón silábico del español (que en contadas ocasiones no coincide con el italiano, como se irá señalando), y por ello, se deberá adoptar a menudo la unidad de la sílaba como

elemento gráfico más que fonético. Las normas que, de manera general, se imponen, son:

- el guion (-) no puede separar los grafemas que forman parte de una sílaba y debe respetar los grupos consonánticos fonológicos, prenucleares y posnucleares, del español: *an-ti-gua*, *pleu-ra*, *frac-cionar*, *pe-rre-ra*, *a-pren-der*, *in-novador*, *ob-vie-dad*, *pa-z-gua-to*, etc., salvo en casos de grupos consonánticos creados por aposición de prefijos o formantes griegos, que se tratarán más abajo;
- como en italiano, no debe separarse a final de línea la primera sílaba de una palabra si está compuesta únicamente por una vocal (*ele-gante* y no [®]*e-legante*). La regla no se aplica si la sílaba inicial empieza por *h*, aunque sea una letra muda (*He-lena*);
- las secuencias de dos o más vocales seguidas (constituyan estas diptongo, triptongo o hiato fonológicos) no deben dividirse a final de línea (*cu-an-to*, *em-pie-za*; *creen-cia*, *caí-da*, *paleo-zoo-logía*, etc.) Esta norma se aplica también a las secuencias que llevan una *hache intercalada*: *prohi-bido*, *albaha-ca* (y no [®]*pro-hibido*, [®]*alba-haca*), pero no es obligatoria si su presencia intercalada se debe a un proceso compositivo: *in-tra-his-toria*, *anglo-hispanoamericano*;
- el grafema *h* debe interpretarse como letra muda en todas las normas de la división silábica, tanto si se encuentra entre vocales (*abo-rro* en vez de [®]*a-borro*) como tras una consonante (*inhi-bir*), salvando los contextos de composición o prefijación que pueden amoldarse a la división morfológica (§ 7.2.);
- el grafema *x*, con valencia fónica múltiple, debe interpretarse únicamente como elemento gráfico consonántico indivisible, respetando en la división silábica gráfica su posición anterior a una vocal o a una consonante: *ane-xo* y *ex-tenso*;
- el grafema *s* posicionado ante el de otra consonante cierra la sílaba en español; o sea, ocupa en ese caso una posición posnuclear y, por ello, el guion de final de renglón se coloca entre la *s* y la consonante siguiente: *adoles-cente* (it. *adoles-scente*), *cris-tiano* (it. *cri-stiano*);
- no deben separarse los grafemas que compongan un dígrafo (*a-cha-que*, *ca-rro-ma-to*, *cu-chi-llo*). En el caso del dígrafo *rr*, si aparece en una palabra como resultado de una composición o prefijación con un elemento terminado en *r* (§ 4.11.), pueden separarse las dos *rr* con un guion de final de renglón: *hiper-realismo*, *inter-regional*, para facilitar la comprensión del primer elemento compositivo. En cambio, si el dígrafo *rr* aparece en el interior de una palabra compuesta porque es fruto de la unión de un elemento terminado en vocal con otro que inicia por *r* (con valor fonológico de vibrante múltiple), si es necesario separar a final del renglón la palabra en ese contexto, debe trasladarse la doble *rr* al inicio de la siguiente línea (*supra-rrenal*, *vice-rrectorado*).

7.2. La división silábica gráfica condicionada por la morfología

Respecto a las palabras compuestas y prefijadas se pueden aplicar tanto las normas de la división silábica gráfica como las que favorecen la legibilidad y comprensión de sus componentes (*desa-cierto* o *des-acierto*, *microhis-toria* o *micro-historia*), alternativas que se observan también en los diccionarios del italiano actual (*su-blu-nare* o *sub-lu-na-re*). Sin embargo, conviene tener presente que:

- dicha separación, que se rige por criterios morfológicos, no se puede aplicar a palabras que contengan prefijos acomodados fono-ortográficamente o que provengan de prefijación latina y no sean activos como prefijos en la actualidad ni se identifiquen como elementos léxicos independientes: *boquia-bierto* y no [®]*boqui-abierto*, *penúl-timo* y no [®]*pen-último*, *pez-u-ña* y no [®]*pez-uña*. Tampoco puede aplicarse la separación morfológica si la palabra base prefijada no es una unidad léxica independiente: *ina-ne* y no [®]*in-ane*, *vina-gre* y no [®]*vin-agre*;
- la división morfológica, no debe aplicarse en palabras en las que el proceso de composición o prefijación ha reducido a una vocal una secuencia de dos vocales. En este caso, debe respetarse la separación por criterio silábico: *porta-viones* y no [®]*port-aviones*, *decimoc-tavo* y no [®]*decim-octavo*;
- debe respetarse, en cambio, la división morfológica, cuando no se simplifican secuencias de consonantes que contienen grupos ajenos al patrón silábico del español, como *gn*, *mn*, *ps*, *pt*, etc. (§ 6.): *para-psicología*, *pre-ptolemaico*, *neo-mnemotecnia*, etc.

8. Uso distintivo de las letras mayúsculas y minúsculas

Las normas sobre el uso de las mayúsculas y minúsculas en el español escrito han visto una propensión en las dos últimas ediciones de las ortografías académicas (1999 y 2010), en el *DPD* (2005) y en manuales o libros de estilo hacia el uso de las minúsculas; de manera que la mayúscula se ha convertido en la forma marcada. Se trata de convenciones gráficas que se basan en un uso distintivo de estas dos formas de las letras respecto, sobre todo, a dos ámbitos: por un lado, la distinción entre el sustantivo o nombre común y el nombre propio y, por otro, convenciones que atañen a la escritura de enunciados; costumbres y recomendaciones relacionadas a su vez con la puntuación. Pocas son las diferencias normativas o convencionales respecto al italiano y, por ello, se señalarán solo en dichos casos.

Respecto a cualquiera de las convenciones, recomendaciones o normas que se expondrán a continuación, cabe recordar que:

- si se tiene que escribir con mayúscula inicial una palabra que empiece con un dígrafo, solo se puede usar esta forma con el primer grafema: *Vive en China*; *Me llamo Enrique Gutiérrez pero me llaman Quique*; *¿Llueve?*
- es lógico, sin embargo, que aparezcan en mayúscula los dos grafemas del dígrafo cuando se adopta ese formato en carteles, autores y títulos de obras en las portadas de los libros, etc. (*CHICLANA DE LA FRONTERA*; *JULIO LLAMAZARES / LALLUVIA AMARILLA*);
- conviene establecer diferencias entre la costumbre tipográfica explicada arriba aplicada a los dígrafos y el uso de las mayúsculas en siglas que contengan un dígrafo, ya que de este solamente hay que escribir en mayúscula el primer grafema. Por ejemplo, la sigla que corresponde a *Movimiento Estudiantil Chicano de Aztlán* es MEChA, mientras la que representa a la Confederación Helvética es CH;

- se escriben con mayúsculas las siglas (*IRPF*, *TNT*, *ONG*) –si no están lexicalizadas (*omni, talgo*)– y algunas abreviaturas: *AA.VV.* (*Autores varios*), los números romanos (*LXII*), algunos símbolos (puntos cardinales: *SE* por *sureste*; elementos químicos representados por una sola letra: *H*, por *hidrógeno*; unidades de medida que tengan su origen en un nombre propio: *W*, por *vatio*, o las que representen prefijos de múltiplos, como *M*, por *Mega*);
- tanto si se escribe a mano como con teclados de cualquier tipo, las palabras o expresiones que en minúscula lleven tilde o diéresis, deben conservarlas en la forma mayúscula: *Íñigo*; *DICCIONARIO BILINGÜE*. Esta regla se aplica también a los acrónimos lexicalizados (*FUNDEÚ*: *Fundación del Español Urgente*), a las abreviaturas que conservan la vocal acentuada (*Admón.*: *Administración*; *Cía.*: *Compañía*), pero no a las siglas (*AL*: *Ácido linoleico*).

8.1. Mayúsculas y minúsculas en nombres y expresiones denominativas

Las mayúsculas y minúsculas iniciales tienen función distintiva en la diferenciación del nombre propio y del común, respectivamente. La distinción entre dichas categorías de sustantivos se basa en argumentos de diferentes tipos (gramaticales, semánticos, sintácticos, etc.; véanse en la *NGLE* los §§ 12.1.c y 12.7. y el cap. IV de este volumen); sin embargo, la clasificación en dichos grupos no es siempre categórica y, por ello, las mayúsculas o minúsculas iniciales serán aún más significativas en esos casos, dependiendo de los contextos y de la funcionalidad semántica con que se usen las palabras que las lleven.

8.1.1. Uso de la mayúscula inicial

Se escriben con mayúscula inicial:

- los antropónimos (nombres propios de persona: nombre de pila y apellidos) –excluyendo de esta norma las preposiciones y artículos, salvo que el artículo forme parte del apellido, y la conjunción *y* que a veces une dos apellidos–, *Ana Sánchez*, *María de los Angeles*, *Gonzalo Torrente Ballester*, *Francisco de Quevedo*, *Juan La Torre*, *José Ortega y Gasset*, etc. Si una preposición une el nombre de una persona con su apellido (*Juan de Lagasca*) y se omite el nombre al citarla, dicha preposición se escribe con mayúscula inicial (*el señor De Lagasca*); los seudónimos, apodos o sobrenombres (*Rodrigo Díaz de Vivar*, *el Cid*; *Miguel de Cervantes*, *el Manco de Lepanto*; *Leo Messi*, *el Pibito*); los nombres de ficción (*Augusto Pérez*, *Manolo Reyes*, *el Pijoaparte*; *el Gato con Botas*); nombres propios de dioses, divinidades, profetas, etc. (*Alá*, *Buda*, *Lucifer*, *Tláloc*, *Zeus*); nombres de seres mitológicos (*Apolo*, *Cassandra*); el sustantivo *dios*, solo cuando por antonomasia designa el ser supremo de una religión monoteísta (*Y entonces, Dios dijo a Noé que construyera una barca*); los hipocorísticos (*Toni*, *Isa*); nombres o apellidos en plural cuando denominan a familias o dinastías (*los Austrias*; *los Gonzaga*, *Hoy vienen los Pérez a cenar*) o sujetos con el mismo nombre o apellido (*¿Cuántos Fernández hay en tu colegio?*; *Esos Iñquis seguro que son vascos*);
- los topónimos (*Florencia*, *Ciudad Real*, *Colombia*, *Bogotá*), incluidos el artículo o el sustantivo genérico que los acompañe, únicamente si forman parte del nombre

propio (*La Paz, País Vasco, Puerto Vallarta*) y el adjetivo que acompaña a federaciones de estados, ciudades, etc. (*Unión Europea, Confederación Helvética, Liga Hanseática*); áreas geopolíticas (*Oriente Medio, el Cono Sur, América del Norte*); regiones (*Patagonia, la Amazonia*); comarcas (*la Mancha, los Serranos*); barrios o distritos (*barrio de Palermo, en Buenos Aires; distrito de Hortaleza, en Madrid*); denominaciones antonomásticas de topónimos y formas abreviadas de nombres de ciudades (*Roma, la Ciudad Eterna; San Sebastián, la Perla del Cantábrico; Barna, Baires*); topónimos imaginarios y de ficción (*la Arcadia, Ínsula Barataria*); monumentos conocidos mundialmente por el nombre genérico (*la Torre de Pisa, el Panteón*); rutas turísticas (incluido el nombre genérico con el que se distinguen: *el Camino de Santiago, la Ruta de la Sal*); nombres propios de accidentes geográficos, excluidos los sustantivos genéricos, salvo que formen parte del nombre propio (*los Picos de Europa, Sierra Nevada, Ciudad del Cabo, pero los Andes, el Pacífico, el Tajo, el río Duero, el golfo de Vizcaya, el cabo de Santa María, la cordillera Cantábrica, el canal de Suez, el mar Mediterráneo, las islas Canarias, etc.*);

- los nombres de los cuerpos celestes, excluyendo los sustantivos genéricos que los puedan acompañar (*Marte, la Osa Menor, el cometa Halley, el planeta Tierra*), de los signos del Zodíaco (*Acuario*), salvo que se usen genéricamente (*Yo soy acuario y me llevo mejor con los piscis*);
- todas las iniciales de las palabras más significativas de entidades, instituciones, organismos, departamentos, ministerios, partidos políticos, sindicatos, compañías artísticas, grupos musicales, equipos deportivos, etc. (*Ministerio de Educación y Ciencia, Real Academia Española, Asociación de Academias de la Lengua Española, Partido Revolucionario Institucional, Comisiones Obreras, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas, Departamento de Física nuclear, El Circo del Sol, El Otro Yo, Club Atlético Boca Juniors, etc.*), también en su mención abreviada (*el Estado, la Academia, la Autónoma*) o en su acepción colectiva (en este caso, sin resaltar con mayúscula inicial el adjetivo que les pueda acompañar: *el ecumenismo de la Iglesia católica y protestante; la cumbre de los Gobiernos italiano y español, la Universidad privada y pública, el Estado español*);
- la inicial de todas las palabras significativas de una publicación periódica o de los libros sagrados (estos, no en cursiva, según la NORAE: *La Vanguardia, Estudios de Lingüística del Español, el Nuevo Testamento*); de las leyes (*Código Civil, Ley Orgánica del Estado*), de las denominaciones con que se nombran tratados, acuerdos, etc. (*Acta Única Europea, Convención sobre los Derechos del Niño*) y, por antonomasia, las constituciones (*la Constitución española de 1978*); de los títulos de estudio (*Licenciatura en Filología Hispánica*), torneos deportivos (*Juegos Olímpicos, Campeonato Europeo de Fútbol*);
- solo la inicial de la primera palabra del título o subtítulo de una obra de creación, salvo que contengan nombres propios (libros, películas, cuadros, obras musicales, etc.): *El siglo de las luces, La vida exagerada de Martín Romaña, Diccionario de economía y finanzas, Divina comedia, Tragicomedia de Calisto y Melibea, Lo que el viento se llevó, Salvar al soldado Ryan, La maja vestida, La rendición de Breda, La sinfonía de los juguetes*;
- solo la inicial de los grandes estilos artísticos y culturales (*el Barroco, el Romanticismo, el Impresionismo francés*); de los periodos geológicos, prehistóricos o históricos y de

las palabras significativas que los determinan (*el Jurásico, el Neolítico, la Edad Media, la Revolución Industrial, la Segunda Guerra Mundial*);

- todas las iniciales de las palabras más significativas de las festividades: *Navidad, Año Nuevo, el Día del Padre, el Día de los Enamorados, la Semana Santa*, etc.; sin embargo, no suelen llevar mayúscula inicial cuando, en plural, designan periodos de vacaciones o celebraciones (*Me iré de aquí en navidades; Está en contra de los sanfermines*).

8.1.2. Uso de la minúscula inicial

Se escriben con minúscula inicial todas las palabras que se consideren nombres comunes o de uso genérico. A continuación se presentará una serie de casos que pueden provocar dudas y que se justifican, sobre todo, si se comparan con la lista anterior (§ 8.1.1.):

- los nombres propios que por metonimia, antonomasia, función de epónimo, etc., designan genéricamente nombres comunes (*Se bebió un rioja; Es un casanova, un donjuán; Tiene párkinson*); marcas comerciales vulgarizadas (*celo, curita, clínex*);
- cualquier término de la serie *fulano, mengano, zutano, perengano* o *perencejo*, a la que se recurre para aludir a alguien desconocido o que no se quiere nombrar (it. *tizjo* o *Tizjo, Caio e Sempronio*; los dos últimos tratados con mayúscula inicial como nombres propios); aunque pueda escribirse *Fulano de Tal* como simulación de un nombre propio;
- gentilicios y patronímicos que provienen de dinastías o linajes (*los bonaerenses, los porteños, los europeos, los chiés, los hachemíes*); adjetivos y sustantivos derivados de antropónimos (*fordismo, taylorismo y keynesianismo; franquista y franquismo; mozartiano*);
- fórmulas de tratamiento (*ustedes, su excelencia, sus majestades, don Pedro, doña Rosita*), siendo admisible, la mayúscula inicial si no acompañan al nombre (*Su Santidad llegará a Madrid a mediados de julio*) y no aconsejada, si aparece junto al nombre propio al que se refiere (*A mediados de julio llegará su santidad Benedicto XVI a Madrid*); títulos y cargos de cualquier tipo (*El presidente del gobierno inauguró la exposición; Los reyes de España ya están en Mallorca; El papa y el rabino de Roma se reunieron ayer*);
- el sustantivo *dios* y otros apelativos del ámbito religioso, cuando designan a seres de manera genérica (*Las religiones monoteístas reconocen un solo dios; Siempre confundo los nombres de los dioses griegos con los de los romanos. Cuando era pequeño me asustaban con el demonio; Mi abuela guardaba estampitas de arcángeles*);
- todos los sustantivos que designan accidentes geográficos de manera genérica, aunque acompañen a un nombre propio, salvo que formen parte de este (*la cordillera de los Andes; el río Tíber; las islas Malvinas; el estrecho de Gibraltar, pero los Picos de Europa, Sierra Nevada, Ciudad del Cabo*); nombres de espacios naturales protegidos, si no designan el nombre de la institución que los gestiona (*parque natural de sierra de Cebollera; reserva de la biosfera cabo de Gata-Níjar; Ya han visitado todos los parques naturales de Aragón*); calles y espacios urbanos (*La avenida Independencia es una importante arteria de Buenos Aires; Fueron a celebrarlo a la fuente de Cibele*s);
- formas de gobierno y de estado, si estas no forman parte de un nombre propio (*Toledo fue capital del reino con Carlos I; Italia es una república parlamentaria; La crisis está afectando a las democracias europeas; pero República Popular China*); referencias genéricas

- a leyes (*ley antiabortista; ley electoral*) y las referencias a las leyes o teorías y principios científicos (*la teoría de la evolución; el principio de covariancia; las leyes del movimiento de Newton*); doctrinas, estudios y corrientes de diferentes disciplinas (*la doctrina atomística y la escuela metodista; la lingüística computacional, el positivismo comtiano*); nombres de impuestos citados por extenso aunque provengan de siglas escritas en mayúscula (*Van a aumentar el impuesto sobre el valor añadido*); movimientos, estilos o escuelas de disciplinas artísticas coincidentes en una misma época y géneros artísticos (*El simbolismo y el surrealismo de la pintura y la poesía; la biografía y la autobiografía, cine de ciencia ficción*); movimientos y tendencias políticas, ideológicas y sociales (*el socialismo y comunismo; el feminismo y el pacifismo del siglo XX; los okupas*); religiones (*cristianismo, hinduismo*); premios de trofeos, concursos, festivales, etc., representados por objetos (*A esa peli le dieron un óscar*); objetos cuyo nombre proviene de su inventor (*el motor diésel, la escritura braille, el código morse*);
- cuerpos celestes si no se citan como nombre propio (*Con ese viaje dio la vuelta a la tierra; esta noche hay luna llena*); mientras que los mismos sustantivos deben escribirse con mayúscula inicial si se citan como nombre propio de planeta y de satélite (*la Luna es el único satélite de la Tierra*); los puntos cardinales y del horizonte (*La nave tomó rumbo sudeste; Está húmedo porque da al norte*); polos geográficos, salvo que se adopten los nombres como topónimos (*El hemisferio norte o boreal es una de las divisiones geodésicas de la Tierra; pero, La expedición no llegó al Polo Norte*); nombres de vientos y fenómenos atmosféricos (*Está soplando poniente y mañana hará tramontana; Hará buen tiempo porque llega el anticiclón de las Azores*);
 - unidades de medida, aunque provengan de nombres propios (*1 metro; 5 kilogramos; un kilopascal equivale a mil pascales*); principios activos de medicamentos y marcas comerciales de estos que se usen como genéricos (*La buscapina va bien para los espasmos intestinales; Ponle mercromina en el corte y una tirtita*);
 - notas musicales (*La orquesta tocó la Sinfonía en sol mayor para cuerda y continuo de Bach*); lenguas (*Tradúzcame del italiano al español; Siguen discutiendo sobre el origen del euskera*).

8.2. Mayúsculas y minúsculas en la representación de la enunciación

El uso de la mayúscula en la representación escrita de la enunciación se basa en criterios estrechamente relacionados con la puntuación y está regulado por convenciones que han visto menos cambios en la tradición de las últimas normas ortográficas académicas. La referencia a la *enunciación* —y al *enunciado*— es importante, ya que la comparación del término *enunciado* con el de *frase* puede ayudar a comprender algunas diferencias en el uso de las mayúsculas y minúsculas condicionadas por la puntuación de un texto. Por ello, en las siguientes normas y convenciones, se interpretará el concepto de *enunciado* en términos pragmáticos, como la unidad mínima del discurso, una secuencia lingüística que puede contener tanto elementos de nivel inferior al de la frase (o grupos sintácticos no oracionales), como de nivel superior, una o más frases (o grupos sintácticos oracionales) (Escandell 1993: 33-34 y NGLÉ § 1.3g y § 1.13f).

Se escribe con mayúscula inicial:

- la primera palabra de un texto y cualquier palabra que siga a un punto y aparte o a un punto, aunque se halle ante signos de puntuación como un interrogante, una exclamación, apertura de paréntesis o de comillas:
 - (1) Sintió miedo. ¿Y si nadie le respondía? Se lo había pronosticado Juan.
 - (2) “Habrá veces en que te podrás sentir muy sola”. Se acordó de repente de esa frase. (Curioso, no recordaba dónde la había leído). ¡Era como volver a empezar!
- la primera palabra que sigue a los puntos suspensivos si cierran un enunciado:
 - (3) No sé cuántos vendrán. Puede que sean diez, once, doce... Da igual, ¿no?
- la primera palabra de una pregunta o exclamación y la que sigue a estas si cada una de las expresiones constituye un enunciado:
 - (4a) ¡Mira qué raro lo que me ha salido en la pierna! ¿Crees que tengo que ir al médico?
 - (4b) ¿A estas horas llegas? Dijiste que ibas a ser puntual.
 - (4c) ¡Enhorabuena! Te lo mereces.
- la palabra que sigue a los dos puntos del saludo en una carta, formal o informal, incluidas las que se envían por correo electrónico. Esta es, probablemente, la norma académica de puntuación que menos se cumple, ya que es muy frecuente encontrar en las cartas y, sobre todo, en los correos electrónicos, una coma al final del saludo y un inicio de la frase que le sigue con minúscula inicial, como en italiano:
 - (5a) Estimados señores:
Por la presente, les comunico que (...)
 - (5b) Querido Juan:
¿Cuándo vas a llegar? Tenemos muchas ganas de verte.
- tras los dos puntos que siguen a fórmulas que anticipan una certificación, solicitud, declaración, etc., en documentos formales:
 - (6) El abajo firmante, Luis Téllez, profesor de física de los materiales durante el curso 2011/2012

CERTIFICA:
Que Ana Laura Iglesias asistió a todas las clases del curso y aprobó el examen final con un 8 (notable).
- la primera palabra que sigue a los dos puntos que se colocan tras términos que anuncian, avisan, presentan un ejemplo, una nota, etc.:
 - (7a) AVISO: Informamos a nuestros clientes de que el lunes 11 de abril permaneceremos cerrados con motivo de la huelga general.
 - (7b) NOTA: Los alumnos que no vean su nombre escrito en la lista tienen que mandar un correo electrónico al profesor.
- en la palabra que sigue a la presentación de una explicación, si esta se desarrolla en un párrafo aparte o en más de un párrafo:
 - (8) Antes de empezar a usar su triturador:
Asegúrese de que lo coloca sobre una superficie plana, de manera que no resbale. Manténgalo en un sitio fijo de su cocina y límpielo cuidadosamente antes del primer uso. Sigas las instrucciones que (...).

- tras los dos puntos que siguen a epígrafes o títulos y subtítulos de libros, documentos, cuando el enunciado funciona como explicación o ejemplo de la expresión anterior, más breve:
 - (9) Física de los semiconductores: Conjunto de teorías que explican el comportamiento de los semiconductores en diversas condiciones.
- tras los dos puntos que introducen una cita textual, salvo que esta empiece con puntos suspensivos o señal de abreviación por parte de quien recurre a ella:
 - (10) El presidente ha repetido en la rueda de prensa: “No modificaremos esta ley”.
- la palabra inicial de cada uno de los elementos de una lista o enumeración, si se consideran enunciados independientes cerrándolos con un punto final:
 - (11) Precauciones que debe tomar cuando use el triturador:
 - No lo sumerja en agua y límpielo solo con un paño húmedo.
 - Controle a menudo su máquina para detectar un posible mal funcionamiento.
 - En caso de avería, diríjase al servicio de atención al cliente o a un servicio autorizado.

Se escribe, en cambio, con minúscula inicial:

- la primera palabra de un enunciado si se trata de una cita textual abreviada al inicio por quien la introduce en el texto:
 - (12a) Sí, pero acuérdate de cómo termina el poema: “... mas polvo enamorado”.
 - (12b) No se puede prescindir de lo que opina Téllez, “(...) ya que a las nuevas generaciones les depara un futuro con obstáculos que les hemos ido levantando nosotros”.
- la primera palabra que sigue a una pregunta o exclamación, cuando estas no se consideran un enunciado independiente, o bien, la primera palabra de una pregunta o de una exclamación, cuando estas cierran un enunciado:
 - (13a) ¿Quién se cree eso?, me dirás.
 - (13b) ¡Menudo descubrimiento!, pensé mientras me lo explicaba.
 - (13c) Me parece que me he olvidado de algo, ¿o no?
- la primera palabra que sigue a una cifra, cuando con esta inicia un título de una obra o un titular de prensa:
 - (14a) 20 000 leguas de viaje submarino, obra de Julio Verne.
 - (14b) 30 cooperantes prosaharauis retaron al gobierno trasladándose a Tinduf ayer por la tarde.
- la palabra inicial de cada uno de los elementos de una lista o enumeración, si se cierran con una coma o un punto y coma:
 - (15) La relación que se establece en la lengua española entre los fonemas y los grafemas o dígrafos puede ser de tres tipos:
 - biunívoca;
 - unívoca;
 - múltiple.
- todas las palabras de las direcciones que identifican una página web o un enlace de Internet:
 - (16) www.elcastellano.org (y no * WWW.ELCASTELLANO.ORG)

9. La acentuación gráfica

9.1. El acento prosódico

El sistema de normas de acentuación gráfica del español permite representar o reconocer la acentuación prosódica de las palabras. En las páginas siguientes se tomará en cuenta la distinción entre *acento prosódico* –rasgo suprafonemático ya desarrollado en este volumen (cap. I § 4.)– y *acento gráfico* u *ortográfico*; diferencia que será fundamental en el tratamiento de la acentuación gráfica de las palabras con secuencias de vocales (diptongos, triptongos o hiatos).

Siendo el español, como el italiano, una lengua de acento libre (cualquier sílaba de las palabras puede estar acentuada prosódicamente), la historia de la ortografía española (Esteve 1982: 419-462; Paltrinieri 2011), ya desde la primera *Orthographia* académica (1741: 248-258), ha preferido ir adoptando un sistema de acentuación gráfica en el que tanto la presencia como la ausencia de la tilde son significativas e indican no solo la mayor tonicidad de una sílaba respecto a otras de la misma palabra, sino incluso el significado de algunas palabras. Respecto a otras lenguas, en la ortografía de la acentuación gráfica del español, el único acento prosódico que se tiene en cuenta en la aplicación de las normas es el *primario*, también llamado *léxico*, al limitarse en su reconocimiento al ámbito de la palabra; el cual distingue la sílaba *tónica* de una palabra respecto a las *átonas* con acentos *secundarios* o *terciarios*. El único grupo de palabras españolas en las que se perciben claramente dos acentos primarios es el de los adverbios terminados en *-mente*: *singulARMENTe*, *HÁbilMENTe* (la versalita indica la sílaba tónica), constituyendo una excepción en las reglas de acentuación ortográfica.

Otra diferencia que distingue a la lengua española es que el signo o *tilde* que se adopta para la acentuación gráfica puede ser solo el llamado *acento agudo* (´). La unidad lingüística básica superior al fonema en la que debe reconocerse el acento prosódico primario para aplicar las reglas de la acentuación gráfica es la sílaba, adquiriendo esta, en el caso de que contenga una secuencia de vocales seguidas, unas fronteras que no siempre coinciden con las de la silabación fonética.

El patrón silábico del español dota a la sílaba de una estructura que prevé la presencia obligatoria de un núcleo vocálico y la potestativa de uno o más sonidos en posición prenuclear o posnuclear (*a-ño, mí-o, ca-sa, cas-ta, prác-tica, post-sim-bo-lis-mo*, etc.). De todos los elementos que pueden componer una sílaba tónica, es la vocal o las vocales que constituyen el núcleo las que ven más afectadas sus características acústicas por el acento. Por ello, la tilde se coloca siempre encima de la vocal o de una de las vocales de la sílaba tónica.

La posición variable de la tilde en la palabra –término que se va a adoptar en estas páginas como sinónimo de acento gráfico u ortográfico– permite también distinguir palabras con secuencias grafémicas idénticas y diferentes significados: *Ánimo, aNImo* y *aníMÓ*; *Líe* y *lié*; *HAcia* y *hacía*, *DÉ* y *de*. Por ello, se considera el signo gráfico suprasegmental de la tilde señal de un rasgo pertinente de la escritura en español, así como el acento prosódico lo es en el nivel fonológico.

9.1.1. Palabras tónicas y átonas

Todas las palabras, monosílabas o polisílabas, tanto si se pronuncian aisladamente como con pausas entre ellas, son tónicas, pues en cada una de ellas hay una sílaba con acento primario. Sin embargo, dado que al hablar se concatenan en secuencias fónicas, algunas no se pronuncian con acento prosódico y otras sí. Por ello, tomando como referencia la palabra desde el punto de vista acentual, hay palabras tónicas y palabras átonas, y algunas que se pueden comportar como tónicas o átonas según el contexto, la categoría gramatical o su significado: por ejemplo, en el enunciado *Yo creo que la casa medio destruida se distingue de las demás por su altura*, las palabras subrayadas son tónicas y las otras no. Esta distinción y categorización en dos grupos es importante para comprender el porqué de la acentuación diacrítica.

Son palabras tónicas los sustantivos (salvo las fórmulas de tratamiento antepuestas a otro nombre: *Don José*); los pronombres personales (*yo, tú, él, ella, ello, nosotros/nosotras, vosotros/vosotras, ellos/ellas, vos, usted, ustedes, mí, ti, sí, conmigo, contigo y consigo*), los adjetivos; los verbos (incluidos los auxiliares); los adverbios (excluidos *tan, medio y aun*, con el significado de ‘hasta’, ‘incluso’, ‘ni siquiera’); los adjetivos y pronombres demostrativos; los pronombres y adjetivos posesivos pospuestos (*mi casa, la casa mía, la nuestra*); los adjetivos y pronombres indefinidos; los interrogativos y exclamativos; los numerales (salvo el primer elemento de un numeral complejo: *tres personas, será el primero; veinte libros y cuarenta y dos pupitres*); la preposición *según* y algunas conjunciones (*Apenas llegó, me puse a llorar*; la conjunción *y* cuando abre interrogativas: *¿Y tú, por qué no vienes?*).

Son palabras átonas –si se prescinde del acento enfático y de algunos usos regionales– las que se pronuncian apoyadas en la palabra tónica que las antecede o precede, respectivamente, de manera proclítica (*se lo dió*) o enclítica (*dímelo*). Las únicas palabras átonas del español que se apoyan enclíticamente son los pronombres personales pospuestos al verbo que se escriben unidos a este.

Son palabras átonas, pues, los artículos definidos e indefinidos; los pronombres personales (*me, te, se, lo/los, la/las, le/les, nos, os*); los relativos (salvo *cual/cuales* precedido de artículo); los adverbios *tan, medio y aun* (véase más arriba); las conjunciones y las preposiciones (excluida *según*).

9.1.2. Clases de palabras por la posición de la sílaba tónica

En la lengua española, de acento libre, las palabras pueden tener el acento primario en una de las últimas tres sílabas, adoptando el orden de la lectura para identificar la sílaba tónica: última sílaba (*comeDOR*), penúltima (*manZAna*), antepenúltima (*antiP.Ático*). Los únicos casos en que el acento recae en la sílaba anterior a la antepenúltima son formas verbales con pronombres enclíticos: *inVÉNtatelo*. Según este orden de identificación de la sílaba tónica –en las palabras tónicas polisílabas–, se llaman:

- i) *agudas* u *oxítonas*, aquellas cuya última sílaba es la tónica: doLOR, mineRAL, aragoNÉS, aLLÍ, etc.;
- ii) *llanas, graves* o *paroxítonas*, aquellas cuya penúltima sílaba es tónica: paneCillo, ANtes, canÍbal, etc.;

- iii) *esdrújulas* o *proparoxítonas*, aquellas cuya antepenúltima sílaba es tónica: tuRÍstico, ÁMbito, etc.;
- iv) *sobresdrújulas* o *superproparoxítonas*, aquellas que tienen una sílaba tónica en posición anterior a la antepenúltima: *manTÉNgamelo*.

Las palabras monosílabas, que pueden ser tónicas o átonas, no entran en esta clasificación al no poseer más de una sílaba.

El patrón acentual característico del español y del italiano es el llano (se ha calculado un 79,5% de palabras paroxítonas en la primera lengua y un 74,6% en la segunda: Alfano *et al.* 2008), seguido del grupo de palabras oxítonas (17,7% y 16,6%, respectivamente) y de las proparoxítonas, más excepcionales en español (2,8%) que en italiano (8,8%). Además, en el caso del español, el patrón acentual está constituido sobre todo por palabras (no verbales) llanas que terminan en vocal y en agudas terminadas en consonante (Carlyle 2007: 281).

Ello explica que las reglas de acentuación de las palabras tónicas quieran señalar los acentos prosódicos más excepcionales en vez de los usuales, rigiéndose en el principio de economía (§ 9.2.).

Aunque el español tienda a adjudicar a las palabras una única acentuación prosódica, perviven formas con diferente acentuación, más frecuentes en unas zonas o en otras o en diferentes registros diastráticos, y cuya correspondiente acentuación gráfica convive también en las entradas de los diccionarios (*alvéolo* o *alveolo*, *policiaco* o *policiaco*, *hemiplejia* o *hemiplejía*, *artroscopia* o *artroscopía*, etc.), como señala Gómez Torrego (2002: 63-78). Respecto a las diferentes formas prosódicas debidas a razones diatópicas, si por un lado la *NORAE* afirma que “no es posible imponer una variante común sin violentar los usos asentados en determinadas áreas” (p. 212), se ha observado una política de adopción de la forma más usada (respecto al número de hablantes) en la 23.^a edición del *DRAE*. Si en la 22.^a edición se lematizaba con artículo desarrollado *vídeo* y el lema de la forma del español de América *video* renviaba a la entrada *video* para la definición, en la 23.^a ed. sucede lo contrario: *vídeo* remite a *video* y esta entrada es que la obtiene un desarrollo completo.

[Sobre otros pares de palabras con alternancias de acento primario presentes en las obras lexicográficas de las Academias, V. el cap. I § 4.4. de este volumen.]

9.2. El acento gráfico

El acento gráfico tiene valor distintivo en español al contrastar, por un lado, palabras tónicas cuya secuencia de grafemas es idéntica y se diferencian solo en la posición del acento primario (*límite*, *liMIte* y *limiTE*) y, por otro, formas átonas con tónicas (*dé/de*, *cómo/como*). Asimismo, la presencia o ausencia de acento gráfico en una palabra, si se interpreta según las normas de acentuación, permite la lectura correcta de esta, aunque se desconozca y se lea por primera vez.

El sistema de acentuación gráfica del español se basa en varios principios, algunos estrechamente relacionados con el acento prosódico, como se ha visto más arriba: (i) las reglas de acentuación se aplican sobre la palabra, considerada como unidad gráfica

aislada; (ii) solo las palabras tónicas se someten a las reglas de acentuación gráfica, pero el sistema acentual no tiene como función exclusiva distinguir entre palabras tónicas y átonas; (iii) el sistema puede reflejar gráficamente solo el acento primario de las palabras y, por ello, cada una de estas puede tildarse únicamente con un acento gráfico; (iv) cada acentuación prosódica puede estar representada únicamente por una acentuación gráfica; (v) la tilde debe posicionarse siempre sobre un grafema vocálico y, de este modo, indica que la sílaba en la que se halla es aquella en la que recae el acento primario; (vi) la acentuación gráfica de las palabras exige una identificación previa de sus sílabas gráficas (§ 7.); (vii) el sistema se basa en el principio de economía; (viii) respecto a las secuencias vocálicas (diptongos, triptongos y hiatos fónicos), el sistema ha establecido convenciones ortográficas, cuya función no es, pues, fonética.

9.2.1. Reglas generales de acentuación gráfica

Los monosílabos (palabras de una sola sílaba) no se acentúan gráficamente (*sal, por, mis, tras, no*), salvo que haya que posicionar encima de estos una tilde diacrítica (§ 9.3.1.).

Las palabras polisílabas tónicas se someten a las reglas de acentuación gráfica según sean agudas, llanas, esdrújulas o sobresdrújulas. El sistema pretende respetar el principio de economía, con una aplicación que marca las palabras de los grupos menos frecuentes en cuanto a acentuación prosódica y margen gráfico final:

- i) si una palabra es *aguda*, se acentúa gráficamente cuando termina con los grafemas consonánticos *-n* y *-s* o con una vocal: *afán, almacén, trampolín, aplicación, ningún, jamás, siamés, mentís, adiós, patatús, Alcalá, alquilé, magrebí, lloró, bambú*. La regla sobre el final en *-n* o *-s* se aplica solo si estos fonemas siguen a una vocal y no a otra consonante: *baobABS, salvaSLIPS*, o bien si las palabras agudas no terminan en más de un grafema consonántico: *reSORTS, iceBERGS* (si se pronuncia [iθe'βeɾɣs]), *miniGOLFS*. Tampoco se aplica a las palabras que terminan con el grafema *y*, aunque este tenga valor fonológico vocálico (*/i/*): *caRAY, mataBUEY*;
- ii) si una palabra es *llana*, se acentúa gráficamente cuando termina con cualquier grafema que no sea vocálico o *-n* o *-s*: *cómic, sándwich, césped, arcángel, tótem, ámbar, ófset, ónix*. Se aplica la misma regla si la palabra termina con más de un grafema consonántico (*afrikáans, fórxeps*) o con la *y* (considerada a estos efectos como un grafema consonántico (*yóquey, jóquey*));
- iii) si una palabra es *esdrújula* o *sobresdrújula*, se coloca siempre la tilde en la sílaba tónica: *apéndice, préstamo, guárdaselo*.

9.2.2. Acentuación gráfica de palabras con secuencias de vocales

Desde un punto de vista fonológico y fonético, las secuencias de vocales seguidas se realizan como diptongos o triptongos, en la misma sílaba, o hiatos, en dos sílabas. Las palabras que contienen un diptongo o triptongo, si son polisílabas, se someten a las reglas generales de la acentuación gráfica, recibiendo la tilde encima de la vocal no-alta (*a, e, o*): *cantáis* y *averigiáis* se escriben con acento porque son agudas y terminan con el grafema *s*; *tráiler*, es una llana que no termina con *n* o *s*; *huérfano*, una esdrújula.

Las palabras que contienen un hiato también siguen las reglas de acentuación gráfica. Si el hiato está constituido por dos vocales no-altas y una de estas es el núcleo de la sílaba tónica, llevará acento o no según las reglas de la acentuación gráfica: *aeRÓdromo* es esdrújula porque el acento primario recae en la antepenúltima sílaba y lo mismo sucede con la palabra *aÉreo*; *reHÉN* lleva tilde porque es una aguda terminada en *-n* y, en cambio, *alcoHOL* no la lleva porque termina con el grafema *l*. El tratamiento gráfico de los hiatos constituidos por dos vocales no-altas, por lo que a la aplicación de la tilde se refiere, debe prescindir de las realizaciones fónicas que tienden a producirlos como diptongos: *óleo* ([*o'ljol*]).

Cuando una palabra contiene un hiato constituido por una vocal no-alta y una alta, en cualquier orden, se acentúa siempre gráficamente colocando la tilde encima de la vocal alta, para indicar precisamente la presencia de un hiato, prescindiendo de las reglas generales de acentuación: *laúd*, *dadaísmo*, *transeúnte*, *panteísta*, *laísmo*, *noímeno*, *vehículo*, etc., y *panadería*, *cacatúa*, *espíe*, *perpetúe*, *caserío*, *dúo*, *búbo*. Si el hiato se crea con la consecución de dos vocales altas, se acentúa la segunda, por convención, ya que se suele percibir como la de mayor duración: *casuística*, *entreviú*, *veintiún*.

Las principales dificultades en la aplicación de la acentuación gráfica en las palabras que contienen secuencias vocálicas son, por un lado, su separación silábica (que puede no corresponder siempre con la división en la realización de los hablantes) y, por otro, en el caso de los diptongos o triptongos, discernir sobre qué vocal colocar la tilde. No cabe duda de que la primera dificultad es mayor ya que depende de múltiples motivos (diatópicos, diastráticos, de prosodia más o menos enfática, analógicos respecto a otras palabras, etc.). Por ello, a fin de “minimizar las dificultades, (...) y evitar la dispersión gráfica” (*NORAE*: 233) se han adoptado una serie de convenciones que deberían coincidir con la realización mayoritaria en el ámbito del español hablado y que atañen a una serie limitada de palabras, que según la realización fónica podían considerarse monosílabas o bisílabas.

Dado que la regla preliminar a las generales de la acentuación gráfica establece que los monosílabos, en general, no se acentúan, palabras como *lie* y *hui* (1.^a persona singular del verbo *liar* y *huir*, en pretérito), *criáis* (2.^a persona plural del presente del verbo *criar*), *guion* y *truhan* no llevan tilde, al adoptarse por convención la realización mayoritaria con diptongo o triptongo –y no con hiato– que las reduce a un monosílabo. Las tres primeras palabras valen como ejemplo para las formas de verbos como *fiar*, *fluir*, *fruir*, *guiar*, *huir*, *piar*, *reír*, también si se flexionan con voseo (*fias*, *fluis*, *reis*, etc.). Respecto a todas las palabras citadas como ejemplo, esta convención era ya una recomendación en la *ORAE* de 1999, aunque ahí se admitía la doble variante (p. 46) en respeto de las diferentes realizaciones de los hablantes. La *NORAE*, en cambio, adopta respecto a esta cuestión una fuerte prescripción: “...a partir de este momento, la convención que establece qué secuencias vocálicas se consideran diptongos, triptongos o hiatos a efectos ortográficos debe aplicarse sin excepciones” (p. 236).

Por lo que respecta, en cambio, a la selección de la vocal que se debe acentuar gráficamente en un diptongo tónico, la dificultad se reduce a los casos de diptongos con dos vocales altas, ya que no siempre se percibe con claridad cuál es la más tónica

de las dos. Por ello, se ha adoptado la convención de colocar la tilde en la segunda vocal del diptongo: *acuífero*, *jesuítico*.

[V. el cap. I § 2.2. de este volumen.]

9.2.3. Acentuación gráfica de formas complejas

El principio de la acentuación gráfica que establece que las normas se aplican a la palabra aislada (considerada como una secuencia de grafemas que aparece entre espacios en blanco en la escritura) se tiene que aplicar también a formas o expresiones complejas como los compuestos que se presentan como una unidad gráfica, sin guiones ni espacios en blanco entre sus componentes. Puede tratarse de compuestos univerbales u ortográficos (Varela 2005: 74), de adverbios terminados en *-mente* o de formas verbales con pronombres enclíticos (véase también el § 9.1.2.).

En la fusión de palabras que crea compuestos univerbales, solo el último elemento de la serie conserva el acento prosódico primario digno de ser identificado para discernir cómo aplicar las reglas de acentuación gráfica en la unidad que se presenta como una palabra polisílaba: por ejemplo, *vaivén* lleva acento por ser una palabra aguda que termina en *-n*, aunque sea el resultado de la fusión de tres elementos monosílabos (*va + y + ven*), mientras que *coliflor* no lo lleva por ser aguda que termina en *r*; *hazmerreír* y *arvoírís* llevan tilde en la *i* para indicar que se trata de un hiato; *asimismo* pierde el acento primario y gráfico de su primer elemento (*así*) porque con la fusión el compuesto se pronuncia como una palabra llana que termina en vocal; en *balompíe*, el primer elemento pierde su acento primario y gráfico (*balón*) y la fusión traslada la acentuación prosódica a la última sílaba, constituida por un elemento que, aislado, no lleva tilde por ser monosílabo (*pie*), etc. Lo mismo sucede con los numerales cardinales (*veintitrés* y *dieciséis* son palabras agudas terminadas en *-s* y *dieciséis* es una palabra llana) y con los ordinales compuestos: *decimoséptimo* (esdrújula), *decimoprimero* (llana).

Las formas verbales a las que se les añade un pronombre enclítico deben tratarse como el resto de las palabras respecto a las normas generales de la acentuación: *dime* no lleva acento por ser una palabra llana terminada en vocal, mientras que *dímelo* lo lleva por ser esdrújula; y *acentúaselo* por contener un hiato. Las formas verbales del voseo también tienen que someterse a las reglas generales de la acentuación gráfica: *comPRÁ* (aguda), *comPRAla* (llana), *comPRÁmelo* (esdrújula).

Los adverbios que terminan en *-mente* son las únicas palabras del español que, tras la fusión de un adjetivo con el elemento compositivo de origen latino, conservan dos acentos primarios, el del adjetivo y el del elemento compositivo. Para no constituir una excepción en el principio general que impone el uso de una sola tilde en las palabras, la regla que se aplica establece que se debe conservar y colocar solo una tilde en el adjetivo si lo lleva en su forma simple: *RÁpidamente*, *FÚtilmente*, pero *súTILmente*, *LENtamente*, *maYORmente*.

Si las expresiones complejas no se fusionan gráficamente y se presentan separadas por un guion, todos sus elementos tienen que ser tratados como palabras simples por lo que atañe a la acentuación gráfica: *FRANco-itaLIano*, *bisPAno-Árabe*, *Ítalo-marroQUÍ*.

Los compuestos creados por yuxtaposición de palabras (*PIE de impreNTA, pantalÓN campana, amaRillo limÓN, ALta MAR*, etc.) se interpretan como palabras aisladas por lo que a la acentuación gráfica se refiere, aunque en algunos de ellos uno de los dos elementos pierda su acento primario, como sucede con los nombres propios compuestos (*José María, María ANgeles*), realización oral que se percibe claramente en los nombres que se escriben unidos constituyendo una unidad gráfica que respeta las normas para el uso de la tilde: *Josemaría, JoseMARI, Mari-ANgeles*, etc.

9.2.4. Acentuación gráfica de latinismos y extranjerismos

Los latinismos adaptados al español deben respetar las normas generales de la acentuación gráfica: *álbum* y *cuórum* llevan tilde porque son palabras llanas que no terminan en *-n* o *-s*, y *CAMPus*, en cambio, no la lleva por la razón contraria; *currículum* y *currículos* son palabras esdrújulas. Por lo que se refiere a las locuciones latinas, también era costumbre acentuarlas gráficamente con el fin de favorecer su legibilidad (*ante meridiem, ad libitum, córam pópulo*, por ejemplo, en *DRAE* 2001 y *DPD*). Sin embargo, la *NORAE* aconseja que si se recurre a las locuciones latinas en un texto escrito en español, estas reciban el mismo tratamiento que los extranjerismos crudos, no se acentúen gráficamente y se escriban en cursiva o entre comillas (p. 612). En *DRAE* 2014, *ante meridiem, ad libitum y coram populo*.

Los extranjerismos adaptados gráficamente no deben respetar solo el patrón grafémico del español, sino también el de la acentuación gráfica: *básquet, suéter y béisbol*, por ejemplo, son palabras llanas que no terminan en *-n*, *-s* o vocal; *western* también es llana y, como termina con más de una consonante, debe acentuarse; *yóquey* (otra llana, que acaba con el grafema *y*); *champiú* (es aguda terminada en vocal); mientras que *esPRAY* y *bonsAY* son palabras agudas que no se acentúan porque se escriben con *-y* final. Sus plurales, en cambio, también adaptados, llevan una tilde por terminar en *-s* (*espráús, bonsáús*).

9.3. La tilde diacrítica

La llamada *tilde diacrítica* se utiliza en español con criterios independientes de los que hasta aquí se han expuesto para la aplicación de las normas generales de la acentuación gráfica. La función de este acento gráfico es el de marcar una diferencia entre formas iguales de la lengua española (significantes de palabras o secuencias gráficas) con significados diferentes, cuya principal distinción estriba en que una o más de estas formas se realizan con prosodia tónica y la otra, u otras, átona; aunque la tradición didáctica de la ortografía (también reciente: Marcos Marín y España Ramírez 2009: 77) haya dado más relieve a las diferencias de significado o de categoría gramatical a la que pertenece cada una de estas palabras que a su prosodia.

El objetivo principal de la tilde diacrítica, o sea distinguir en un par de formas la tónica de la átona, contrasta con varios principios generales de la acentuación gráfica (§ 9.2.) y con la norma que impide, en general, colocar una tilde en los monosílabos. En realidad, son varios los pares de palabras españolas homógrafas, monosílabas y polisílabas, unas tónicas y otras átonas, con diferentes significados, pero no todas se someten a la tilde diacrítica: *la* (sustantivo tónico: ‘nota musical’; átono: artículo femenino); *como*, forma tónica (‘1ª persona del verbo *comer*’) y *como*, forma átona

(conjunción con valor condicional: *Como no vengas, te castigo*). Sin embargo, el criterio de adopción de la tilde diacrítica no es el de aplicarla de manera distintiva a todos los pares de palabras con diferencias de tonicidad y de significado, sino solo a los usos más frecuentes de las formas tónicas, criterio que se considera, pues, excepcional y que cumple el principio de economía.

A uno de los principios de la tilde diacrítica se debe la determinación con que la *NORAE* permite prescindir de la acentuación diacrítica en el adverbio *solo* (comparándolo con el adjetivo), aconsejada en los casos de ambigüedad en la *ORAE* de 1999 para distinguir el uso adverbial y considerada obligatoria en el *DPD*. Si por un lado, se trata de una palabra llana terminada en vocal, que no debería llevar tilde según las reglas de la acentuación ortográfica, por otro, ambos usos ven una realización tónica en esta palabra; por lo tanto cuando se distinguía entre *solo* (adverbio: *Tú sólo* [únicamente] *sabes abrir eso*) y *solo* (adjetivo: *Tú solo sabes abrir eso* [sin la ayuda de nadie]), se incumplía el principio que justifica el uso de la tilde diacrítica para distinguir formas tónicas de átonas. La recomendación de prescindir de la tilde diacrítica en este caso se debe al hecho de que se considera que la posible ambigüedad de significado se puede resolver por el contexto o bien sustituyendo el adverbio *solo* por otras formas como *solamente*, *únicamente*, etc. Ejemplos:

- (17a) Me han dicho solo que no te encontrabas bien. / Solo me han dicho que no te encontrabas bien.
Mi hanno detto soltanto che non stavi bene.
- (17b) Solo vendrán dos personas. / Vendrán dos personas solo.
Soltanto due persone verranno. / Verranno soltanto due persone.
- (17c) Nada solo en la piscina. / Nada solamente [únicamente] en la piscina.
Nuota soltanto in piscina.
- (17d) Nada solo en la piscina.
Nuota da solo in piscina.

La *NORAE* confirma con fuerza la permisión ya presente en *ORAE* (1999) y en el *DPD* de prescindir también de la tilde diacrítica en los pronombres demostrativos *este*, *ese* y *aquel* (y en sus formas femenina y plural), tilde que pretendía distinguirlos del uso como adjetivos en casos de ambigüedad, más difícil de provocar que la de *solo*. Por un lado, son palabras llanas terminadas en vocal o en *-s* (*este*, *estas*, *esos*, *aquella*, *aquellos*, etc.) o, bien, una aguda terminada en *-l* (*aquel*). Por otro, ambos usos (pronombre y adjetivo) se realizan con prosodia tónica. Los casos en los que se puede producir ambigüedad y se pueden resolver con la tilde diacrítica son raros, como demuestran los ejemplos del *DPD* (18a) y de la *ORAE* 1999 (18b):

- (18a) ¿Por qué compraron aquéllos libros usados? / ¿Por qué compraron aquellos libros usados?
Perché hanno comprato loro dei libri usati? / Perché hanno comprato quei libri usati?
- (18b) Dijo que ésta mañana vendrá. / Dijo que esta mañana vendrá.
Disse che lei sarebbe venuta domani. / Disse che sarebbe venuta questa mattina.

En la *NORAE* se considera que la posible ambigüedad se puede resolver gracias al contexto comunicativo extralingüístico de los enunciados (gestos que señalen a los referentes deícticos de *aquellos* y *esta* en los enunciados 18a y 18b) o bien a través de

una puntuación que aisle los componentes de la frase o un cambio en el orden de las palabras, siempre que sea posible:

- (19a) ¿Por qué compraron, aquellos, libros usados? / Aquellos, ¿por qué compraron libros usados?
 (19b) Dijo que, esta, mañana vendrá. / Dijo que mañana vendrá esta.

Otra tilde diacrítica que la *NORAE* ya no justifica es la que se aplicaba a la conjunción disyuntiva *o* cuando se debía escribir entre cifras, para distinguirla del número cero: *Seremos 20 ó 21* (aún presente como norma en la *ORAE* de 1999 y recomendada en el *DPD*). Se trataba también de una tilde diacrítica que no cumplía uno de los principios generales de la acentuación, ya que dicha conjunción se realiza siempre átona. La diferenciación no se considera necesaria hoy en día porque, tanto con la escritura mecanográfica como con la manual, entre las cifras separadas por la conjunción y esta hay que dejar un espacio en blanco que la distinga.

Por último, cabe detenerse en otra acentuación distintiva que en la *ORAE* de 1999 seguía considerándose un caso de tilde diacrítica (*aún* y *aun*); diferenciación no tratada en el *DPD* y sí en Gómez Torrego (2002: 29-31), con un enfoque que anticipaba el de la *NORAE*. Las formas *aún* y *aun* son adverbios de clases diferentes; por lo tanto, cuando se consideraba que se estaba aplicando una tilde diacrítica para distinguirlos, esta no los categorizaba en clases gramaticales diferentes. En realidad, la forma acentuada (*aún*) se realiza prosódicamente como una palabra bisílaba, con un hiato y aguda terminada en *-n*, y por ello lleva tilde en la vocal alta *u*. El adverbio temporal *aún* comparte significado con *todavía* (también en usos ponderativos o intensivos como 20b) y si en algunos enunciados puede interpretarse como sinónimo de *incluso*, conviene controlar que pueda ser sustituido también por *todavía* (*ancora*) para decidir si debe aplicársele la tilde diacrítica:

- (20a) Aún no ha llegado. / No ha llegado aún.
Non è ancora arrivato. / Non è arrivato ancora.
 (20b) Ella es aún más alta que yo.
Lei è ancor più alta di me.

El adverbio *aun* (con valor concesivo o inclusivo-ponderativo) se realiza prosódicamente como un monosílabo átono (con diptongo). Por ello, no se acentúa gráficamente. Cuando designa un valor concesivo, puede identificarse si se sustituye por expresiones sinónimas como *aunque* y *a pesar de* (21a) y cuando designa un valor inclusivo-ponderativo funciona como sinónimo de *hasta*, *incluso*, *también*, *ni siquiera* (21b y c):

- (21a) La fiesta se celebrará aun lloviendo. ('aun si llueve')
La festa verrà celebrata nonostante piova.
 (21b) Es tan evidente, que aun los ciegos lo ven.
È così evidente, che persino i ciechi lo vedono.
 (21c) Ni aun yo lo sabía, y eso que era su novia.
Nemmeno io lo sapevo, ed ero pure la sua fidanzata.

9.3.1. La tilde diacrítica en monosílabos

La tilde diacrítica en algunos monosílabos que forman un par con otros de igual significado pero diferente significado constituye una excepción a la norma que prescribe que no se acentúen los monosílabos. En estos casos, la forma que lleva la tilde diacrítica se realiza tónica en los enunciados y, la que no la lleva, átona. No todos los casos coinciden plenamente con los de las normas del italiano:

- *tú* (pronombre personal) y *tu* (adjetivo posesivo):
 - (22a) Tú vives en un barrio céntrico.
Tu abiti in un quartiere centrale.
 - (22b) Tu casa está en un barrio céntrico.
La tua casa è in un quartiere centrale.
- *él* (pronombre personal) y *el* (artículo):
 - (23a) Siempre ceno con él.
Ceno sempre insieme a lui.
 - (23b) Ceno con el que llega antes.
Ceno con colui che arriva prima.
- *mí* (pronombre personal) y *mi* (adjetivo posesivo, o bien, sustantivo: nota musical):
 - (24a) Para mí, es más importante ocuparme de mi familia.
Per me è più importante occuparmi della mia famiglia.
 - (24b) Prefiero que toques esta canción en mi bemol.
Preferisco che tu suoni questa canzone in mi bemolle.
- *sí* (pronombre personal, adverbio afirmativo o sustantivo con significado de ‘consentimiento o permiso’) y *si* (conjunción o sustantivo: nota musical):
 - (25a) Piensa solo en sí mismo.
Pensa soltanto a sé stesso. (o a se stesso)
 - (25b) Sí, claro que iré.
Sì, certo che ci andrò.
 - (25c) Su sí me dejó atónita; me esperaba un no.
Il suo sì mi lasciò attonita; mi aspettavo un no.
 - (25d) Si no llegas a entonar el si, mejor que intentes con el la.
Se non riesci a intonare il si, è meglio che tu provi con il la.
- *té*, y su plural *tés* (sustantivo: planta e infusión) y *te* (pronombre):
 - (26) ¿Quieres que te prepare un té? ¿Te gustan los tés chinos?
Vuoi che ti prepari un tè? Ti piacciono i tè cinesi?
- *dé* (forma verbal de *dar*) y *de* (preposición o sustantivo: nombre de letra):
 - (27a) Es mejor que no le dé una aspirina.
È meglio che non gli dia un'aspirina.
 - (27b) Mi apellido empieza por de y viene de Alemania.
Il mio cognome inizia con la di e proviene dalla Germania.
- *sé* (forma de los verbos *ser* y *saber*) y *se* (pronombre)
 - (28a) Sé más paciente conmigo, aunque ya sé que es difícil.
Sii più paziente con me, anche se so che è difficile.
 - (28b) Se lo he dicho y se ha ido enfadado.
Gl'ho detto e se ne è andato arrabbiato.
 - (28c) Son gemelos, se lavan los dientes juntos y no se pelean.
Sono gemelli, si lavano i denti insieme e non litigano.

- (28d) En verano se alquilan más apartamentos que en invierno.
D'estate si affittano più case che d'inverno.
- *más* (adverbio o adjetivo o pronombre cuantificador; o bien, conjunción con valor de adición, o sustantivo como signo matemático) y *mas* (conjunción adversativa):
- (29a) Este mes ha ganado más dinero.
Questo mese ha guadagnato più soldi.
- (29b) Has hecho bien la suma, porque 32 más 24 son 56, pero acuérdate de poner el más.
Hai fatto bene l'addizione, perché 32 più 24 fa 56, ma ricordati di scrivere il simbolo più.
- (29c) Lo intentamos, mas no hubo manera.
Ci provammo, ma non ci fu verso.

9.3.2. La tilde diacrítica en interrogativos y exclamativos

Hay una serie de palabras, clasificadas como pronombres, adjetivos o adverbios, interrogativos o exclamativos, que se escriben con tilde para distinguirlas de sus pares idénticos de realización átona y con diferente función sintáctica. Se trata de *qué, quién, cuál, cómo, cuándo, cuán* y *cuánto, dónde* y *adónde* y de sus formas plurales y femeninas: *quiénes, cuáles, cuánta, cuántos* y *cuántas*. Según las reglas generales de la acentuación gráfica, no deberían llevar tilde ya que o son monosílabas (*qué*, por ejemplo), o llanas terminadas en vocal o *-s* (*cómo, cuántas*, etc.). Por el principio de economía, la excepcionalidad de la tilde diacrítica en estas palabras se limita a indicar su rol como pronombres, adjetivos o adverbios interrogativos-exclamativos, frente al de las formas átonas, que suelen cumplir función de conjunción subordinante o de pronombre relativo. Por otro lado, muchas de estas palabras cumplen diversas funciones “a modo de” preposición o con valores semánticos diferentes, de las cuales no se va a hablar a continuación por no representar casos significativos desde un punto de vista contrastivo con el italiano (NORAE: 257).

Todas estas palabras se escriben con tilde:

- i) cuando funcionan como interrogativos o exclamativos de manera directa (con los signos de puntuación correspondientes a estos tipos de enunciado o incluso sin estos):
- (30a) ¿Qué ha dicho Juan?
Cosa ha detto Juan?
- (30b) ¡Cómo me gusta que te vistas así!
Come mi piace che tu ti vesta così!
- (30c) ¿Cuánto cuesta esta falda?
Quanto costa questa gonna?
- (30d) ¡Cuál no sería mi disgusto cuando me llegó la carta!
Figurati che dispiacere quando mi arrivò la lettera!
- (30f) Fue horrible. Qué dolor...
Fu terribile. Che male...
- ii) cuando se presentan en estructuras oracionales interrogativas o exclamativas indirectas, las cuales funcionan sintácticamente como oraciones subordinadas sustantivas, o bien, cuando se usan sustantivadas con un determinante:
- (31a) Quería saber dónde vivimos.
Voleva sapere dove abitiamo.

- (31b) Me preocupa cuánto retraso estamos acumulando.
Mi preoccupa quanto ritardo stiamo accumulando.
- (31c) Nunca te explican el quién ni el cómo, solo el qué.
Non ti spiegano mai chi né come, soltanto cosa.
- iii) en correlaciones distributivas, con valor de pronombres indefinidos. Actualmente, su uso se reduce a *quién*:
- (32) Me gusta pasearme por ahí. Quién juega a fútbol, quién lee en los bancos, quién toma el sol...
Mi piace passeggiare lì. (C'è) chi gioca a calcio, chi legge nelle panchine, chi prende il sole...
- iv) en algunas locuciones, fórmulas oracionales y dichos del registro coloquial, con una realización tónica que impone el uso de la tilde en la escritura. Por ejemplo:
- (33a) Qué sé yo. / Y yo qué sé.
Che ne so.
- (33b) Tiene dos perros, a cuál más feo.
Ha due cani, uno più brutto dell'altro.
- (33c) Mira por dónde, ahora llega.
Ma guarda un po', arriva adesso.

Estas mismas palabras se tienen que escribir sin tilde cuando introducen oraciones subordinadas de relativo, con antecedente explícito o implícito, ya que su realización en la lengua hablada es átona. Constituyen una excepción prosódica *cual* y *cuales* que, precedidos de un artículo, son tónicos. Sin embargo se tratan gráficamente como los demás relativos por analogía con su función sintáctica:

- (34a) Trabaja en el mismo despacho donde trabajabas tú.
Lavora nello stesso ufficio dove lavoravi tu.
- (34b) Ponlo donde quieras.
Mettilo dove vuoi.
- (34c) Sí, han llamado los extranjeros, los cuales querían saber si les vamos a pagar el hotel.
Sì, hanno chiamato gli stranieri, i quali volevano sapere se pensavamo di pagare loro l'albergo.

Que, como, cuando y *cuanto* se escriben también sin tilde cuando funcionan sintácticamente como conjunciones. También pueden aparecer en expresiones interrogativas o exclamativas sin la oración principal, como en (34b y c):

- (34a) Dice que es mejor cenar menos.
Dice che è meglio cenare meno.
- (34b) ¡Que seáis felices!
Vi auguro che siate felici.
- (34c) ¿Que no vienes? ¡Peor para ti!
Non vieni? Peggio per te!

De todos estos usos y sus grafías con tilde diacrítica o sin ella, es fundamental entender también que la presencia o ausencia del acento gráfico en estas palabras puede aportar diferentes significados a los enunciados y de ahí también su realización tónica o átona:

- (35a) Tú no sabes que canto. / Tú no sabes qué canto.
Tu non sai che io canto. / Tu non sai cosa canto.

(35b) Tranquilo, tengo qué estudiar. / Tranquilo, tengo que estudiar.
Tranquillo, ho qualcosa da studiare. / Tranquillo, devo studiare.

10. Itinerario bibliográfico

Mientras se han publicado detallados y específicos estudios dedicados a la historiografía ortográfica del español –principalmente, Esteve (1982) y el más reciente de Martínez Alcalde (2010)–, la historia de la evolución de las normas ortográficas del italiano se recupera en las publicaciones sobre la historia de dicha lengua, por ejemplo, en los diferentes capítulos de B. Migliorini (1987) y en M. Vitale (1984), así como las relaciones entre la evolución fonológica y fonética del latín al español moderno y los cambios que ocasionaban en la escritura se pueden hallar en muchos de los capítulos de la *Historia de la lengua española*, coordinados por R. Cano (2005).

Por lo que se refiere a la tradición normativa ortográfica de la RAE y al lugar que esta ocupa también en las gramáticas de la corporación, se puede consultar Garrido Vélchez (2010) y Gómez Asencio (2011).

Respecto a la más reciente actualidad, no son muchos los estudios que se han publicado sobre el contenido de la *NORAE*. Descartando las numerosas críticas que se publicaron en los medios de prensa, puede hallarse una breve reseña crítica de las novedades contenidas en esta en García Mouton (2011) y en Sarmiento (2011), un útil vademécum de las normas y recomendaciones de las Academias que atañen más a los profesionales de la comunicación (concretamente de las disciplinas científicas) en De la Riva (2011) y una extensa reseña detallada, crítica y severa en Martínez de Sousa (2011). Es una buena y útil síntesis de los cambios normativos académicos la publicación más reciente de Gómez Torrego (2011). A quien pueda interesar entender el porqué, no solo de las novedades de la *NORAE*, sino también de su planteamiento y de la razón de ser de las extensas introducciones de los diferentes capítulos, le interesará la lectura de la reseña crítica de la *ORAE* de 1999, publicada por Lara (2000), que influyó sin duda en la estructura de la *NORAE*.

Lidia Contreras (1994) trazó las líneas maestras que llevaron a distinguir el *grafema* de la *letra*, diferenciación que ha propuesto una importante base para los estudios que desarrollan definiciones de unidades distintivas de la escritura, que han dado en llamar *grafemática* (o *grafémica*) y *grafofonemática* y *fonografemática* (Porto Dapena 2006) y también para nuevas propuestas de didáctica de la ortografía con un enfoque que respete la relación inmanente y no trascendente que se establece entre las unidades mínimas de la fonética y de la ortografía (Pujol Llop 2000 y 2001-2002; Sánchez Jiménez 2009).

En este capítulo se ha renunciado a presentar la historia de las minúsculas y mayúsculas desde el origen de la escritura y no se han desarrollado tampoco cuestiones de tipografía u ortotipografía, que ocupan gran espacio en la *NORAE*. Se aconsejan al respecto contribuciones como las de Porto (2002-2004).

Por último, no nos consta que haya estudios que desde un punto de vista contrastivo comparen el sistema ortográfico del español con el italiano. Por ello, han sido fundamentales para la redacción de este capítulo –y se aconsejan– las gramáticas contrastivas más recientes de español para italianos como las de Barbero, Bermejo y

San Vicente (2010) y la de Lozano (2010) y la de italiano para españoles de Carrera Díaz (1984), aunque estas dos últimas no traten el tema del uso de las letras mayúsculas y minúsculas. Más concreto y contrastivo resulta aun, en cuanto a las normas de acentuación en español, el manual con ejercicios de Paltrinieri (2011).

Capítulo III. Unidades de la morfología

1. Introducción
2. Morfema
3. Tema y base
4. Palabra
5. Itinerario bibliográfico

Capítulo III. Unidades de la morfología

Florencio del Barrio de la Rosa

1. Introducción

“Propónese [la gramática], por tanto, enseñar a conocer el valor y oficio de las palabras, el modo de formar con ellas oraciones y el de pronunciarlas y escribirlas” (GRAE 1931: 7). Esta cita aparece en la primera página de la Introducción a la *Gramática* académica de 1931; en ella se acepta que la palabra es la unidad fundamental del sistema gramatical de una lengua y que la tarea del gramático debe centrarse en analizarla y describirla, así como estudiar de qué modo se combinan, y ello tanto por lo que respecta a su forma como a su contenido. En los últimos tiempos, la palabra se ha vuelto a colocar en el centro de las reflexiones de los gramáticos, pues se reconoce que los rasgos y propiedades de la misma explican y determinan su combinación sintáctica; muchos de los gramáticos actuales, como los de hace casi un siglo, vuelven a interesarse por el “valor y oficio de las palabras”. Ahora bien, no conviene olvidar que, si bien sus rasgos determinan su combinación en las unidades superiores, las palabras, cuando funcionan en la oración, no lo hacen en cuanto palabras sino en cuanto sintagmas. Así, puede concluirse que, mientras el sintagma es la unidad básica y fundamental de la sintaxis, la palabra lo es de la morfología.

En este capítulo se explicarán y se definirán los conceptos y las unidades principales de la morfología (morfema y palabra) desde un punto de vista marcadamente teórico, lo cual podría inducir a pensar que en él no tiene cabida la contrastividad. En efecto, la definición y la caracterización de unidades teóricas deben ser lo suficientemente generales y abarcadoras para describir los componentes estructurales de todas las lenguas y *a fortiori* de dos lenguas tan cercanas como lo son el italiano y el español. Sin embargo, y a pesar de la generalidad teórica de estas unidades, se comprobará que la contrastividad sigue ocupando un papel central; y esto se debe a varios motivos: en primer lugar, demostrar las semejanzas entre dos lenguas, confirmar su cercanía o afinidad y clasificarlas dentro de un determinado grupo o tipo lingüístico también es un modo de aplicar la contrastividad; en segundo lugar, aunque las unidades teóricas de la morfología sean válidas para describir ambas lenguas, no quedan excluidas las divergencias, debidas tanto a factores estructurales como a vicisitudes históricas y culturales; y, por último, la tradición gramatical, tanto italiana como española, a pesar de estar influida altamente por la tradición gramatical grecolatina, también se amolda y se guía por el sistema lingüístico del idioma que describe. Esta última observación demostrará, en efecto, que la diversidad morfológica de ambos idiomas, italiano y español, es esencial y está arraigada hasta tal punto en la conciencia lingüística de los hablantes y, en consecuencia, en la tradición gramatical que pocas veces estos se perciben de ella.

La palabra se ha tomado como unidad clave para establecer distintos tipos de lenguas. Así, a partir de la obra lingüística de Humboldt las lenguas se clasifican en cuatro tipos: *aislantes*, *aglutinantes*, *flexivas* e *incorporantes* (Moreno Cabrera 2004: 34-36),

que se pueden reducir a tres tipos principales (*aislantes*, *aglutinantes* y *flexivas*). Los criterios para distinguir estos tipos –discutidos y polémicos, pero necesarios, al menos, como punto de partida– tienen en cuenta los procesos formales y los modos de expresión de las categorías gramaticales, de modo que la palabra y los procesos morfológicos de derivación y flexión son la piedra angular de esta clasificación. Los tipos de lengua según la morfología son aislantes o, en italiano, *isolanti* (chino, vietnamita), las aglutinantes o *agglutnanti* (turco, vasco) y las flexivas o *fusive* (italiano, español).

El Cuadro 1, donde se recogen (simplificando quizá en exceso) las características de cada uno de estos tres tipos lingüísticos, pretende mostrar que la diferencia esencial entre ellos estriba en la expresión de contenidos gramaticales a través de unidades morfológicas que pueden afijarse a una base léxica. En el caso de las lenguas aislantes, cada categoría gramatical se expresa por medio de una forma aislada, de modo que la distinción entre morfema y palabra se difumina y a cada categoría gramatical le corresponde una forma en la oración (*monomorfismo*). Por su parte, las lenguas aglutinantes y flexivas comparten la característica del polimorfismo (varios morfemas, uno de carácter léxico, que hace de *base*, y uno o varios de carácter gramatical que se adjuntan a la base), de modo que hay una distinción entre *palabra* y *morfema*, pero se diferencian por la correspondencia entre *morfema* y *categoría gramatical*, pues si en las lenguas aglutinantes se tiende a la correspondencia entre *morfema* y *categoría gramatical*, en el caso de las lenguas flexivas un mismo morfema puede expresar contemporáneamente varios contenidos gramaticales (p.ej. la *-a* de *niña* expresa tanto el género como el número, así como la *-e* de *bambine*).

CUADRO 1. *Características de los tipos de lenguas*

<i>tipo</i>	<i>morfemas</i>	<i>amalgama</i>
aislante:	monomorfismo	no
aglutinante:	polimorfismo	no
flexiva:	polimorfismo	sí

Esta clasificación permite, primero, confirmar la importancia de los procesos morfológicos en la configuración estructural (“forma interior”, lo denominaban los tipólogos del siglo XIX) de una lengua; segundo, mostrar –aunque de modo genérico– que el italiano y el español pertenecen al mismo tipo lingüístico, el de las *lenguas flexivas* o *lingue fusive* (Thornton 2005: 163-164), lo que explica las afinidades morfológicas entre ambas lenguas.

La *morfología*, junto a la *sintaxis* y la *fonología*, constituye una de las subdisciplinas centrales de la gramática, en ambos sentidos del término: como sistema lingüístico y como disciplina que estudia ese sistema (NGLE: 11). En la tradición gramatical española la morfología ha estado siempre presente en las gramáticas académicas, si bien hasta el *Esbozo* (1973) no se denomina “morfología”, sino –generalmente– “analogía”. Así define la GRAE (1931) los objetivos y tareas de la *analogía*: “la ANALOGÍA es la parte de la *Gramática* que enseña el valor de las palabras

consideradas aisladamente, con todos sus accidentes” (GRAE 1931: 9). Por su parte, el *Esbozo* (1973) define así las tareas de esta subdisciplina gramatical: “Al estudio de los morfemas trabados, sus clases y su organización en el cuerpo de las palabras atiende en lo esencial la morfología” (*Esbozo*: 165). El término *morfema* aparece, en esa tradición académica, por primera vez en el *Esbozo*; hasta entonces –como hace la GRAE 1931– se habla de *letras* o *sílabas*: “El plural se forma del singular añadiendo a este una o más letras”, “los [nombres] que acaban en consonante reciben también en el número plural la sílaba *es*” (GRAE 1931: 18). El *Esbozo* distingue también dos clases de morfemas, los “morfemas derivativos” y los “morfemas flexivos”, que son las unidades básicas correspondientes a los dos subcomponentes principales de la morfología: la *morfología derivativa* y la *morfología flexiva*, subcomponentes que el *Esbozo* no define explícitamente. No es hasta la publicación reciente de la NGLE cuando en la gramática académica se definen estos dos ámbitos de la morfología del siguiente modo:

Suele dividirse la morfología en dos grandes ramas: la MORFOLOGÍA FLEXIVA y la MORFOLOGÍA LÉXICA o DERIVATIVA. La primera estudia las variaciones de las palabras que implican cambios de contenido de naturaleza gramatical que tienen consecuencias en las relaciones sintácticas, [...]. La MORFOLOGÍA LÉXICA se denomina a menudo FORMACIÓN DE PALABRAS en la tradición gramatical hispánica. Estudia esta parte de la gramática la estructura de las palabras y las pautas que permiten construir las o derivarlas de otras, [...]. (NGLE: §§ 1.5b-c)

Esta larga cita se justifica por la claridad y síntesis con que presenta las diferencias entre *morfología flexiva* y *morfología léxica* o *derivativa*. En realidad, la distinción e incluso la diversa denominación con que se hace referencia a esta última se explica por constituir un puente entre la gramática y el léxico frente a la estrecha relación que existe entre flexión y sintaxis. Por esto último, las gramáticas no suelen indicar un capítulo especial a la morfología flexiva, pues explican estos “accidentes” gramaticales como intrínsecos a las clases de palabras a las que se adjuntan o en las que se expresan.

La NGLE sí dedica en cambio sendos capítulos a la derivación nominal, adjetival y adverbial, verbal (incluyendo la parasíntesis), así como a la derivación apreciativa, la prefijación y la composición (NGLE: caps. 5-11), aunque quizá la modificación más sustancial de esta novísima gramática académica estribe en el hecho de colocar los “accidentes” gramaticales de género y número y la flexión verbal dentro del apartado dedicado a la morfología y no en los capítulos dedicados a las clases de palabras (sustantivo, adjetivo, verbo, etc.), una neta diferencia entre las categorías gramaticales con expresión morfológica y asociadas a determinadas clases de palabras, por un lado, y las clases de palabras (sustantivo, adjetivo, determinantes, verbo, etc.) como categorías sintácticas, relacionadas a su vez con las categorías sintagmáticas a las que dan lugar (grupo nominal, grupo adjetival y otros grupos sintácticos), por el otro. Se establece así una distinción que ha de considerarse fundamental entre la dimensión morfológica y la dimensión sintáctica de la palabra, entre la palabra como unidad ordenada con una estructura interna y como unidad ordenante con una proyección exterior. Una distinción clara entre morfología y sintaxis.

En la tradición gramaticográfica italiana tampoco se dedica un capítulo específico a la morfología flexiva. Así, Dardano y Trifone (1995 [1983]) tratan las categorías de género (§ 5.2. “Il genere del nome”, § 5.3. “Formazione del femminile”) y número (§ 5.4. “Il numero del nome”, § 5.5. “Formazione del plurale”) dentro del capítulo dedicado al nombre (5 “Il nome”) y lo mismo con el resto de categorías relativas a otras clases de palabras, en especial el verbo (§ 8.6. “Modo, tempo, persona, numero del verbo” dentro del capítulo 8 “Il verbo”). Dedicán, sin embargo, un amplio capítulo a la formación de palabras (15 “La formazione delle parole”), donde se ocupan de la sufijación, prefijación y composición. Del mismo modo, Salvi y Vanelli (2004) presentan las categorías gramaticales de la flexión en los capítulos dedicados a las correspondientes clases de palabras, con una sección para la morfología de cada una de ellas, así la sección 2.1 de la segunda parte (dedicada a los sintagmas) de esta obra trata de la morfología del nombre, como presentación introductoria a la sintaxis de esta clase de palabra (§ 2.1. “Il nome: morfologia”). Dedicán sin embargo un capítulo específico a la formación de palabras (5 “La formazione delle parole”), donde se ocupan de palabras derivadas (*parole derivate*), derivación apreciativa (*parole alterate*) y palabras compuestas (*parole composte*). Como se ve, en ninguno de estos casos se habla de morfología derivativa o léxica. Lo mismo puede decirse de la *GGIC* (Renzi, Salvi y Cardinaletti 1995), donde se dedica un capítulo específico a la *formazione delle parole* (Scalise 1995), pero no a la flexión, frente a lo que sucede en la *GDLE* (Bosque y Demonte 1999), donde aparecen capítulos dedicados a la flexión nominal (Ambadiang 1999) y a la verbal (Alcoba Rueda 1999).

Este recorrido por algunas de las gramáticas de español e italiano –y la comparación entre dos gramáticas descriptivas de ambas lenguas, la *GGIC* para el italiano y la *GDLE* para el español– muestran que en la tradición gramatical española se ha producido un cambio desde una *presentación categorial* de la gramática, donde se dedican sendos capítulos a cada una de las clases de palabras (nombre, adjetivo, determinantes, verbos, preposiciones, interjección, etc.) en cada uno de los cuales se presentan y explican las categorías que las afectan, hasta una *presentación componencial* de la gramática: las secciones de la gramática se dedican a los componentes del sistema lingüístico o –desde la perspectiva gramaticográfica– a cada una de las partes o subdisciplinas de la gramática: fonología, morfología y sintaxis, y en cada una de ellas se explican y describen las características y las propiedades pertenecientes a cada componente. Esta evolución no se ha producido en la descripción gramatical del italiano, como muestra la reciente obra general de Salvi y Vanelli (2004). Esta modificación descriptiva, sin embargo, resulta pertinente, pues el hecho de que el sustantivo *mesa* ocupe la posición de núcleo de un sintagma o grupo nominal poco o nada tiene que ver con el hecho de que sea un sustantivo femenino y con el estatuto, desinencial o derivativo, que se le dé a la vocal final *-a*.

Considerando que la gramática del español y la del italiano son cercanas y se basan en clases de palabras con –en lo esencial– similares funciones, las gramáticas de corte contrastivo ponen el acento en las expresiones formales divergentes de las categorías gramaticales. Así, en una gramática como la de Carrera Díaz (1997) no se dedica un capítulo a explicar las funciones y usos del nombre o el adjetivo, pues queda implícito

que tales funciones y usos son similares a los de las correspondientes clases léxicas en italiano; sí se dedica, en cambio, un capítulo a la expresión de las categorías de género y número en ambas clases, pues la expresión formal de ambas categorías difiere, a veces de manera arbitraria e inmotivada, en ambas lenguas: “a volte il genere di un sostantivo è naturalmente legato a un’informazione caratterizzante come è il sesso, a volte è, sincronicamente considerato, una pura arbitrarietà che si manifesta nel tipo di accordo grammaticale che stabilisce” (p. 76). En efecto, arbitraria resulta la asignación de género en los sustantivos de (1), como se explica en el capítulo IV (§ 2.1.1.) de esta gramática dedicado al nombre. No hay ninguna razón aparente para explicar el género femenino de los sustantivos españoles de (1a) y sus equivalentes masculinos en italiano y, al revés, el género masculino de los de (1b) y sus equivalentes femeninos en la otra lengua. La asignación de género en estos sustantivos se debe, efectivamente, a arbitrariedades históricas (en etapas anteriores de la lengua también sustantivos como *valle* fueron femeninos en español como demuestran los topónimos *Valbuena* “valle buena” o todavía están sujetos a fuerte variación dialectal o social: *el/la vinagre*) y, de hecho, solo es posible conocer su género atendiendo a la concordancia con el artículo y otros determinantes o modificadores: esp. *la leche fría/el valle oscuro* (it. *il latte freddo/la valle oscura*).

- (1a) leche, miel, sangre, sal, flor
latte, miele, sangue, sale, fiore
- (1b) valle, tigre
valle, tigre

Además de esta Introducción, donde se ha repasado el puesto que la morfología ocupa en la descripción gramatical de ambas lenguas y se han anticipado algunos de los problemas en la expresión formal de las categorías morfológicas, el resto del capítulo se dedicará a presentar y analizar las unidades de la morfología: el morfema (§ 2.), poniendo especial atención en distinguir conceptos y componentes básicos que identifica el análisis morfológico (§ 2.1.) como los de *raíz* (§ 2.2.) y *afijo* (§ 2.3.), y la palabra (§ 4.), proponiendo características delimitadoras de esta noción y estableciendo relaciones con otras partes importantes de la lexicología como la fraseología. Se dedicará el § 3. a definir y delimitar conceptos fundamentales de la morfología, que se encuentran a medio camino entre el morfema y la palabra, como son los de *tema* (§ 3.1.) y *base* (§ 3.2.).

2. Morfema

2.1. El análisis morfológico

La morfología tiene como tarea principal la explicación y el análisis de la estructura interna de las palabras; esto se realiza mediante el análisis morfológico, pues solo mediante el análisis es posible descubrir los componentes que forman la palabra y aislar unidades indivisibles, insegmentables, mínimas. Los *morfemas* son las unidades mínimas con significado. La combinación de morfemas da como resultado la *palabra*, que constituye pues la unidad máxima de la morfología. *Morfema* y *palabra* constituyen las unidades básicas y centrales de la morfología.

Si bien la noción de palabra, difícil –como se verá– de definir en términos lingüísticos, resulta evidente de manera intuitiva, pues todos los hablantes “sabemos” identificar las palabras, el morfema es una unidad teórica y resulta del análisis especializado del lingüista. Solo gracias al análisis morfológico es posible segmentar la palabra y aislar las unidades mínimas, los morfemas. Debido a este carácter teórico, algunas corrientes actuales de la morfología –como la “morfología léxica”– afirman que los morfemas escapan a la competencia de los hablantes, no consideran el morfema como la unidad central de la morfología y otorgan a la palabra mayor importancia, pues consideran que el hablante sí tiene un conocimiento intuitivo de esta noción (Scalise y Bisetto 2008). Debe quedar claro, sin embargo, que la determinación de la unidad principal de la morfología dependerá de los intereses y objetivos del lingüista; si se propone estudiar la “competencia morfológica” del hablante, es decir, el conocimiento interno que este tiene de su lengua, optará por establecer la palabra como unidad básica. En cambio, si el gramático se plantea como su tarea principal estudiar la estructura de la lengua que describe y con la que trabaja, parece oportuno emplear la noción de morfema. Además, está por determinar el conocimiento implícito que el hablante tiene de los morfemas, pues es indudable que puede reconocerlos y aplicarlos recurrentemente, como demuestran las personas –niños o adultos– que adquieren una lengua, así como el lugar de los afijos derivativos en la organización del léxico y en su almacenamiento y procesamiento.

El análisis morfológico segmenta la palabra para obtener las unidades menores e indivisibles que son los morfemas. En una palabra como *barbudos* y su equivalente italiano *barbuti* (2) es posible aislar unidades morfológicas indivisibles, esto es, morfemas. Obsérvese que estos segmentos, p.ej. *barb-*, no pueden subdividirse en unidades más pequeñas con significado (**bar-*, **ba-*). En efecto, a cada uno de estos segmentos se le puede asociar un significado: *barb-* contiene el significado de ‘barba’, *-ud(o)* aporta el de ‘abundancia de, gran tamaño de’, *-o* se refiere al género masculino y *-s* expresa la pluralidad.

- (2) *Barbudos* = *barb* + *ud* + *o* + *s*
Barbuti = *barb* + *ut* + *i*

Aunque los morfemas que componen *barbudos* están asociados a un significado identificable, estos significados son de diverso tipo; así, mientras que el morfema *barb-* se asocia a un significado léxico como el que transmite la palabra *barba* (‘pelo que crece en la parte inferior de la cara y en los carrillos’), los significados de *-ud(o)*, así como –especialmente– *-o* y *-s* se asocian con contenidos gramaticales, abstractos (y, de hecho, en ocasiones no es fácil determinar su contenido semántico, como ocurre con *re-* en *resentir* o *rematar*). En ocasiones, se reserva el término *morfema* (e incluso *gramatema*) para los morfemas con contenido gramatical (*-ud-*, *-o* y *-s* en el ejemplo) y el de *lexema* para los morfemas con contenido léxico (*barb-*). La discriminación entre dos tipos de significado para los morfemas (gramatical o léxico) es útil y necesaria; sin embargo, si se atiende a la definición de morfema como la unidad significativa mínima e indivisible de una palabra, deben considerarse morfemas tanto unidades como *barb-* como unidades como *-ud-*, *-o* y *-s*. Para las unidades del primer tipo, morfemas con significado léxico, se empleará en este capítulo el término de *raíz* (morfema léxico) (§

2.2.); para las del segundo tipo, morfemas con significado gramatical, se reserva el de *afijos* (morfema gramatical) (§ 2.3.). (Para el uso que se hace aquí del término *lexema*, véase § 4. más abajo). De este modo, el análisis de *barbudos/barbuti* quedaría como se muestra en (3):

- (3) raíz (morfema léxico): *barb-* / *barb-*
afijo(s) (morfemas gramaticales): *-ud(o)*, *-o*, *-s* / *-ut*, *-i*

Se habrá observado que los morfemas se indican seguidos o precedidos por un guión (-); esta marca sirve para recordar que se trata de elementos ligados o trabados, es decir, que no pueden aparecer solos, por separado, sino que se deben adjuntar a otros morfemas. En efecto, *barb-*, siendo un morfema, necesita adjuntarse a otro elemento para adquirir entidad material, así que, al menos, deberá añadirse una vocal: *barb-a*. Algunos autores consideran palabras como *sol*, *pan* o *mar* como “palabras monomorfemáticas”, pues están compuestas por un único morfema, y las denominan también “palabras simples” (Otaola 2004: 43). Estas denominaciones pueden admitirse y resultan cómodas en ocasiones; sin embargo, desde el punto de vista del análisis morfológico, las cosas resultan más complejas, pues si se toman en cuenta palabras como *soles*, *empanar* o *marino* no sería adecuado afirmar que estas se forman a partir de las palabras simples *sol*, *pan* y *mar*, sino que resulta más coherente —de acuerdo con el análisis morfológico que aquí se defiende— proponer morfemas como *sol-*, *pan-* y *mar-*, a partir de los cuales se forman las palabras flexionadas o derivadas correspondientes. Por este mismo motivo, no parecería oportuno —más allá de la comodidad práctica— denominarlas “palabras simples”, pues su simplicidad esconde un gran complejidad teórica.

Además de la segmentación, otro de los métodos que se emplean en el análisis morfológico para identificar las unidades menores es el de la recurrencia, ya que los morfemas suelen aparecer en otras palabras, como ilustra el Cuadro 2:

CUADRO 2.- Recurrencia de los morfemas de barbudos

<i>barb-</i>	<i>-udo</i>	<i>-o</i>	<i>-s</i>
<i>barba</i>	<i>barrigudo</i>	<i>chico</i>	<i>chicos</i>
<i>barbar</i>	<i>carrilludo</i>	<i>niño</i>	<i>coches</i>
<i>barbero</i>	<i>orejudo</i>	<i>novio</i>	<i>techos</i>
<i>barbería</i>	<i>peludo</i>	<i>vecino</i>	<i>vasos</i>
<i>barbita</i>	<i>picudo</i>	<i>guapo</i>	<i>vecinas</i>

Por último, no conviene olvidar que si bien los morfemas son unidades con significado (por mucho que a veces sea difícil determinarlo o resulte abstracto) hay, por un lado, morfemas que no se asocian a ningún significado y, por otro, significados que no tienen expresión morfológica, de modo que aparecen formas sin significado (los *interfijos* *-infissi* en italiano— son un claro ejemplo de ello) y significados sin forma

(denominados en español *morfema* o *morfo cero* y en italiano *morfo zero*), como se muestra en el Cuadro 3.

CUADRO 3.- *La falta de correspondencia forma-significado en morfología*

Forma sin significado (<i>interfijos, infijos</i>)		Significado sin forma (<i>morfema cero, morfo zero</i>)	
cant- <i>urr</i> -ear	cant- <i>icchi</i> -are	la tesis/las tesis	la tesi/le tesi
polv- <i>ar</i> -eda	rid- <i>ar</i> -ella	el lunes/los lunes	il lunedì/i lunedì

Esta distinción entre forma y significado y la misma definición de morfema obliga a recurrir a dos nuevos conceptos, fundamentales para el análisis y la explicación en morfología. Los términos más comunes para referirse a ellos son los de *morfo* y *alomorfo*. El morfema es una unidad formal con significado. Un morfema, como se acaba de mostrar, puede no estar realizado por ninguna forma o, en otras palabras, puede no corresponder con ningún segmento fónico de la palabra. En efecto, tanto en italiano como en español palabras como *tesis/tesi* o *lunes/lunedì* no materializan el significado de pluralidad, pero esto no implica que no sean plurales, como confirma la variación flexiva de los determinantes que los acompañan: *la tesis/la tesi* (sg.) > *las tesis/le tesi* (pl.). En casos como estos se concluye que el morfema de plural no tiene representación fónica o se realiza por medio de un *morfo cero* (representado en ocasiones mediante el signo Ø). Por el contrario, un mismo morfema puede estar representado por formas diferentes dependiendo, por lo general, de factores contextuales y distributivos. La formación del plural en español puede realizarse por medio de *-s* (*abuelo* > *abuelo-s*, *coche* > *coche-s* o *bebé* > *bebés*), pero también por medio del segmento *-es* (*tren* > *tren-es*, *mes* > *mes-es*) o por Ø (*la tesis* > las *tesis-Ø*, el *lunes* > los *lunes-Ø*). Cada una de las diversas realizaciones materiales de un morfema recibe la denominación de *alomorfo*. Esta distinción terminológica recoge, pues, las dos caras del morfema, la forma (*morfo*) junto con sus variantes (*alomorfos*) y el significado. Así, se puede representar el morfema de plural en español como se ilustra en el Cuadro 4:

CUADRO 4.- *Representación del morfema de plural en español*

		alomorfo1: <i>-s</i>
MORFEMA	morfo: <i>-s</i>	alomorfo2: <i>-es</i>
PLURAL		alomorfo3: Ø (<i>morfo cero</i>)
	significado: plural	

En los siguientes apartados se explicarán los conceptos de *raíz* y *afijos*, conceptos claves del análisis morfológico que, desde perspectivas y enfoques diversos, precisan la noción de *morfema*.

[V. unidades de las sintaxis en el cap. XXXII de esta obra.]

[V. la formación del plural en los nombres, en el cap. IV (§ 2.1.2.) de este volumen.]

2.2. Raíz

Si se presta atención a las palabras que aparecen en la siguiente lista –reelaborada a partir de la que propone Pena (1999: 4314)–, se notará que en todas ellas se repite un mismo segmento. Este segmento recurrente en una misma familia léxica se denomina *raíz*. La definición más sencilla y a la vez más completa de este concepto es la siguiente: el segmento que permanece constante en una serie de palabras y que, una vez suprimidos los afijos y otros segmentos, no puede dividirse más. Este segmento aporta además el significado común a ese grupo de palabras, que se forma a partir de él. Se trataría de un morfema léxico, por lo que en ocasiones se emplea el término *lexema* o –mejor– *raíz léxica*.

Español	Italiano
<i>blanco</i>	<i>bianco</i>
<i>blancuzco</i>	<i>biancastro</i>
<i>blanquear</i>	<i>biancheggiare</i>
<i>blancura</i>	<i>biancore</i>
<i>blanquito</i>	<i>bianchino</i>
<i>emblanquecer</i>	<i>imbiancare</i>

Todas las palabras de la lista tienen algo que ver con el color blanco. Ahora bien, conviene no confundir la palabra *blanco* o *bianco* con la raíz de esta serie de palabras, pues, por una parte, este adjetivo se puede segmentar en dos partes (*blanc-o*, *bianc-o*), que representarían la raíz y el afijo (flexivo: *blanc-o*, *-a*, *-os*, *-as*/*bianc-o*, *-a*, *-i*, *-e*), respectivamente; por otra parte, no es la forma *blanco* la que permanece constante en el resto de palabras: *blanc-uzco*, *blanc-ura*/*bianc-astro*, *bianc-ore*, sino el segmento *blanc-*. Aunque la raíz de estas palabras se puede anotar de este modo (*blanc-*), sería más adecuado representarla como /blank-/, pues este es el segmento abstracto, constante y básico, mientras que las formas materiales *blanc-* (+ *a*, *o*, *u*), *blanqu-* (+ *e*, *i*) y *bianc-* (+ *a*, *o*, *u*), *bianch-* (+ *e*, *i*) no son más que la representación gráfica de ese segmento fónico.

En definitiva, las palabras se segmentan en unidades mínimas e indivisibles (morfemas), que son la raíz y los afijos, como se ilustra en (4):

- (4a) [blanc][o]; [blanc][ura]; [em[blanqu]ecer];...
 [bianc][o]; [bianc][ore]; [im]bianc[are];...
 (4b) imperdonable: [in][perdon][a][ble]
imperdonabile: [in][perdon][a][bile]

A pesar de que esta segmentación es correcta, presenta una perspectiva estática de la composición léxica; en otras palabras, presenta los componentes de una palabra, pero no establece ninguna jerarquía entre ellos ni dice nada sobre el proceso cronológico de formación léxica. Esta segmentación muestra que los adjetivos español *imperdonable* e italiano *imperdonabile* se componen de la raíz *perdón-* y *perdon-(o)* y de los afijos: *in-*, *-ble*/*-bile* y *-a(r)*/*-a(re)*, pero no establece ningún orden entre ellos. El análisis morfológico no debe detenerse en la segmentación de la palabra, sino que además

debe revelar el proceso de formación léxica, para lo cual se tratarán en el § 3 los conceptos de *tema* y *base*.

2.3. Afijos

Si se vuelve a la lista de la serie léxica formada a partir de la raíz /blank-/ (*blanc-*), es decir, a la lista de palabras que tienen que ver con lo blanco del apartado anterior, se observará que mientras la raíz aparece constante en todas ellas hay otras formas que se adjuntan a ella y cambian. Estas formas que se adjuntan a la raíz se denominan *afijos* (*afixes*). Tanto la raíz como los afijos son morfemas trabados (*morfemi legati*), pues no pueden aparecer —excepto, claro está, en el discurso metalingüístico— separados o libres: **cant-* o **niñ-*, raíces de *canto* (verbo *cantar*) y *niña* respectivamente no pueden aparecer libres, igual que no pueden aparecer aislados los afijos *-o* o *-a* de *canto* y *niña* o *-uzco* y *-era* de *blancuzco* y *niñera*. A diferencia de los morfemas trabados, los morfemas libres (*morfemi liberi*) sí pueden aparecer solos: según esto, serían morfemas libres formas como el artículo *la* o la palabra simple *mar* (*formas ligadas/formas libres*, según NGLE: § 1.5i). Como corolario de lo anterior, se concluye que el carácter libre o trabado de un morfema es independiente del tipo de significado, léxico o gramatical, que transmite, de modo que se obtiene así una clasificación cruzada que se sintetiza en el Cuadro 5. Según la información de este cuadro, los afijos se definirían como morfemas trabados que transmiten información gramatical.

CUADRO 5.- *Clasificación de los morfemas*

<i>morfemas</i>	léxicos	gramaticales
trabados	<i>cant-</i> , <i>blanc-</i> , <i>niñ-</i>	<i>-o</i> , <i>-uzco</i> , <i>-era</i>
libres	<i>mar</i> , <i>ayer</i> , <i>mes</i>	<i>el</i> , <i>la</i> , <i>de</i> , <i>y</i>

Los afijos se pueden clasificar en dos grandes clases: afijos flexivos y afijos derivativos. Los afijos flexivos expresan morfológicamente nociones gramaticales como género, número, modo, tiempo, aspecto, persona, etc. Los afijos flexivos que transmiten informaciones gramaticales reciben la denominación de *desinencia*. En las lenguas flexivas, como son el español y el italiano, es habitual que un mismo afijo flexivo transmita varias informaciones gramaticales simultáneamente. Este fenómeno se denomina *sincretismo*, término que se refiere a la amalgama de varias categorías gramaticales en una misma forma. El grado de sincretismo en las desinencias verbales es alto en ambas lenguas; en efecto, en ambas las desinencias verbales como *-é* y *-ai* de *canté* y *cantai* en (5a) expresan amalgamadas las categorías de persona, número, tiempo, aspecto y modo. Con respecto a la flexión nominal, es fácil comprobar cómo el sincretismo es más complejo en italiano que en español. Mientras que en los sustantivos con moción de género (5b) el sincretismo es comparable, pues una misma desinencia amalgama las categorías de género y número (la desinencia *-a* de *gata* y *gatta* expresa tanto el género femenino de estas palabras como su número singular), en el caso de palabras sin moción genérica como *casa* o *mesa* (**caso*, **meso*), la desinencia *-s* expresa inequívocamente la categoría de número en español; en italiano, en cambio, la

desinencia *-e* de estos sustantivos (los acabados en *-a* en singular) amalgama género (femenino) y número (plural) (5c):

- (5a) canté
desinencia: *-è*; información: persona+número+tiempo+aspecto+modo
cantai
desinencia: *-ai*; información: persona+número+tiempo+aspecto+modo
- (5b) gata
desinencia: *-a*; información: género+número
gatta
desinencia: *-a*; información: género+número
- (5c) casas
desinencia: *-s*; información: número
case
desinencia: *-e*; información: número

Conviene insistir en que en palabras como *casa*, *mesa*, *mano* o *libro* las vocales finales no transmiten ninguna información gramatical, pues, en primer lugar, la variación vocálica, cuando es posible (**meso*, **mana*), no se debe a la moción genérica, sino que se debe a una coincidencia fortuita (*caso*, *libra*); en segundo lugar, estas palabras no deben su género a la vocal final *o*, en otras palabras, las voces *casa* o *mesa* no son femeninas porque terminen en *-a*, sino porque tienen un género inherente. Es innegable la tendencia que se da en los hablantes y que se materializa tanto en la evolución diacrónica (asociación de *-a* con los nombres femeninos y la *-o* con los masculinos) como en la variación social (cf. la transformación vulgar *la radio* > *el arradio*) de relacionar vocal final con marca de género pues es evidente que la mayor parte de los nombres acabados en *-a* son femeninos y los acabados en *-o* masculinos. La incongruencia de esta correspondencia, no obstante, se demuestra en los sustantivos que acaban en *-e* y, a mayor razón, en consonante, pues no existe una marca explícita de género (*el/la estudiante*), aunque los hablantes tiendan a hipercharacterizar los sustantivos con referencia femenina (*el/la jefe- el jefe/ la jefa*). A estos segmentos finales, vocálicos o consonánticos, se les ha dado últimamente las denominaciones de *marca de palabra* (Ambadiang 1994), *vocal temática* (en equivalencia con la de los verbos, Pena 1999: 4316) o *marca segmental* o *de palabra* (NGLE § 1.5i). Se podría reservar para estas vocales finales la sencilla nomenclatura *terminación*. Lo que importa es distinguir que estas palabras en español, a diferencia de lo que ocurre en el nombre italiano, no transmiten informaciones gramaticales.

CUADRO 6.- *Distribución de frecuencias de manita/ manito en CREA*

	<i>manita</i>	<i>manito</i>
Argentina	7	12
Chile	4	11
Colombia	3	3
España	87	-
Guatemala	4	-
México	42	-
Perú	16	6
Venezuela	3	3
Otros:	11	1
<i>total:</i>	177/213	36/213

Esta divergencia entre terminación (vocal final) y género salta a la vista en el sustantivo *mano* (sustantivo anómalo en ambas lenguas, al tratarse de un sustantivo femenino acabado en *-o*: *la mano - las manos/ le mani*), ya que no se puede recurrir a la terminación para explicar su género. El caso de *mano* es un ejemplo ilustrativo de lo que se entiende por género inherente: el sustantivo *mano* es inherentemente femenino; de hecho, en la derivación apreciativa este género inherente se externaliza: esp. *mano* > *manita*, it. *mano* > *manina*, *manetta* (GAR). En español el diminutivo de *mano* admite las formas *manito*, habitual en Hispanoamérica (Cuadro 6), y *manita* (DPD en *mano*). La forma *manito* empleada en variedades dialectales y sociales de los países americanos de la costa del Pacífico fundamentalmente aparece en ejemplos como los de (6):

- (6a) Ojalá hoy San Pedro le dé una manito a Colombia y encienda con toda su potencia al 'Mono Jaramillo'. (*El Tiempo*, 01-09-1996)
- (6b) Alicia hace adiós con la manito a la Azafata y encara al Coro. (Cuzzani *Teatro*, 498)
- (6c) Esta vez, los pillamos de la manito disfrutando de un partido del ATP. (*El Diario Popular*, 13-02-2004)
- (6d) Tanto que este Control tuvo que darles una manito. (*Expreso*, 26-06-1997)

El caso de la variación *manito/manita* en español es reveladora en cuanto refleja explícitamente la existencia de categorías gramaticales inherentes a las raíces léxicas. De este modo, se puede distinguir las categorías gramaticales inherentes y las contextuales, es decir, las que dependen de factores lingüísticos y las que dependen de factores externos o referenciales. Así, la categoría gramatical de género es inherente a las raíces de *mano* (femenino), *casa* (femenino) o *libro* (masculino), mientras que es contextual, debido a factores referenciales, en casos como *niña* (femenino) o *niño* (masculino). Lo mismo podría afirmarse de categorías gramaticales propias de la flexión verbal, como el tiempo, que sería una categoría contextual en la flexión verbal de español e italiano. Este razonamiento podría extenderse a otras categorías, nominales y verbales, clasificándolas en cada caso en inherentes o contextuales, pero lo que interesa destacar ahora es la distinción necesaria y útil entre los conceptos de *desinencia* y *terminación*.

Los afijos derivativos, por su parte, gramaticalizan contenidos conceptuales, tales como ‘golpe dado con’ (Bosque 1982): *-azo*, *martillazo* (it. *-ata*, *martellata*); ‘agente de una acción’: *-dor*, *vendedor* (it. *-tore*, *venditore*); ‘acción’: *-miento*, *entrenamiento* (it. *-mento*, *allenamento*) valores temporales: *pre-*, *predecir* (it. *pre-*, *predire*, etc., Scalise y Bisetto 2004; Varela 2009).

La clasificación de los afijos derivativos pueden llevarse a cabo en función de criterios diversos: su forma, el significado que aportan, la base que seleccionan, la categoría de su derivado, etc. En cualquier caso, todos estos criterios están supeditados a una clasificación general que atiende a la posición de los afijos derivativos. Según su posición, estos afijos se clasifican en prefijos (7a), interfijos (7b) y sufijos (7c):

- (7a) *in-* (*incapaz*), *co-* (*coautor*), *des-* (*deshonesto*, *desbloquear*), *super-* (*superbonito*)
in- (*incapace*), *co-* (*coautore*), *dis-* (*disonesto*), *s-* (*sbloccare*), *super-* (*superprocesso*)
- (7b) *-urr-* (*canturrear*), *-ar-* (*polvareda*), *-ec-* (*mesecito*)
-icchi- (*canticchiare*), *-ar-* (*ridarella*), *-ic-* (*campivello*)
- (7c) *-ción* (*animación*), *-ificar* (*pamificar*), *-oso* (*glorioso*), *-ble* (*defendible*)
-zione (*animazione*), *-ificare* (*pietrificare*), *-oso* (*glorioso*), *-bile* (*difendibile*)

En la tradición gramatical italiana se emplea el término *interfisso* (Dardano y Trifone 1995 [1983]), si bien en las monografías modernas se prefiere exclusivamente el término *infisso* (Thornton 2005; Scalise y Bisetto 2008), para designar los segmentos que aparecen en los ejemplos de (7b). En la tradición española se emplean ambos términos, pero recientemente se ha impuesto la distinción terminológica para referirse a dos fenómenos, relacionados, pero separados: el término *interfijo* remite a los segmentos formales sin significado (Cuadro 3, más arriba), cuya función está motivada por razones fonéticas (*mes* + *-ito* > *mesecito*; *tren* + *-ito* > *trenecito*; *café* + *-ito* > *cafecito*, *cafelito*, *cafetito*, y los casos de (7b)); el término *infijo*, en cambio, se reserva para designar el fenómeno por el que un afijo aparece dentro de la palabra (se trataría, por lo tanto, de una sufijación interna): *lejos* + *-it-* > *lejitos*, *azúcar* + *-it-* > *azuquítar*, *Carlos* + *-it-* > *Carlitos* (Varela 2005: 35). Este fenómeno no se produce en italiano, ya que pocas palabras terminan en consonante, especialmente *-s*, contexto que favorece la infijación en español: *lejitos*/*lontanino*, *azuquítar*/*zuccherino*, *Carlitos*/*Carletto*. Obsérvese que mientras la interfijación es un fenómeno común a ambas lenguas y se debe a motivaciones fonéticas, la infijación (“sufijación interna”) es propia del español y, aunque motivada por razones fonotácticas –final consonántico, en especial *-s*, de la palabra–, se asocia a la sufijación.

Las palabras con interfijo dan lugar a variantes (*cafecito*, *cafelito*, *cafetito*), algunas de ellas distribuidas geográficamente (Cuadro 7 para la distribución de *piecitos* y *piececitos*, variante esta última exclusiva en el español europeo), y también social y diafásicamente, ya que algunas de ellas pueden sentirse como más afectivas.

CUADRO 7.- Las variantes *piecitos*/*piececitos* en español según CREA

	Argentina	España	Guatemala	México	Venezuela	total
<i>piecitos</i>	1	-	2	2	1	6/26
<i>piececitos</i>	6	8	2	2	2	20/26

Un tipo particular de afijos derivativos son los sufijos apreciativos o evaluativos (*sufijación apreciativa* en la tradición española y *alterazione* en la italiana). Este tipo de sufijos comprende los denominados *diminutivos* (-it(o), -ill(o),...), *augmentativos* (-azz(o), -ón,...) y *superlativos* (-ísimo). Estos sufijos no alteran el significado de la palabra base, sino que añaden matices que tienen que ver con el tamaño y, por lo general, con las valoraciones del hablante (*aborita*, *carito*, *perrazo*). Muchas de las palabras afectadas por este tipo de sufijos han atravesado un proceso de lexicalización, es decir, fijan sus elementos (raíz+sufijo) y designan un nuevo concepto. En algunos casos (8a), las palabras de español e italiano han seguido un mismo proceso de lexicalización; en otros, en cambio, las palabras han seguido vías de lexicalización diversas (8b).

- (8a) cigarro > cigarrillo; camisa > camiseta; paño > pañuelo
sigaro > *sigaretta*; *maglia* > *maglietta*; *fazzolo* > *fazzoletto*
- (8b) zapata > zapatilla; ojo > ojillo (cf. ojal); boca > bocón
scarpa > *scarpetta* (GAR); *occhio* > *occhiello*; *bocca* > *boccone*

[V. la asignación de género a los nombres inanimados en el cap. IV (§ 2.1.1.) de este volumen.]

3. Tema y base

Los conceptos de base y tema se relacionan con la perspectiva dinámica del análisis morfológico y son fundamentales para establecer las fases sucesivas y ordenadas de un proceso de formación léxica.

3.1. Tema

En el capítulo sobre las unidades de la morfología en la *GDLE* Pena (1999) propone una definición de *tema* que servirá de punto de partida para desarrollar este concepto:

El ‘tema’ en el significante de una palabra flexiva es aquel segmento que permanece estable en todas las formas flexivas o, en otras palabras, la unidad que resulta de restar los afijos flexivos. Es, pues, la forma que sirve de base para la flexión de la palabra. (1999: 4315)

Esta definición contiene dos informaciones básicas para comprender e identificar el tema de una palabra: una es de carácter teórico y afirma que el tema es la parte de la palabra que sirve para flexionarla o, con una imagen, el tema sería el perno o el pivote que se mantiene fijo y al que se adjuntan los afijos flexivos, móviles (no en vano se habla de “moción” para la variación flexiva); otra es de carácter práctico, pues ofrece un método para identificar el tema de una unidad léxica, pues si se restan los afijos flexivos de la forma *comí* (1ª persona singular del pasado del verbo *comer*), resultará el tema: *comí* - *í* = *com-* (que en este caso coincide también con la raíz). Del mismo modo, si se suprimen los afijos flexivos del adjetivo *blancuzcas*, se obtendrá el tema de esta palabra: *blancuzcas* - *a* - *s* = *blancuzc-* (que en este caso no coincide con la raíz de la palabra *blanc-*).

El concepto de tema es fundamental en el análisis y la descripción de la morfología verbal. Se denomina tema verbal al segmento compuesto por la raíz y la vocal

temática. En efecto, si al infinitivo del verbo *amar* se le resta el afijo flexivo *-r*, lo que queda es el tema verbal: *ama-*, compuesto por la raíz *am-* y la vocal temática *-a*. La vocal temática configura los tres tipos de conjugación verbal, tanto en español como en italiano, y tiene consecuencias tanto en la flexión como en la derivación, como se ilustra en el Cuadro 8. En efecto, la vocal temática no solo determina las tres conjugaciones de ambas lenguas (I *amar/amare*, II *temer/temere*, III *dormir/dormire*), sino que además tiene consecuencias en la flexión verbal: p.ej., la 1.^a persona plural del presente de indicativo se forma en español añadiendo al tema verbal la desinencia *-mos* ([am-a] *mos*, [tem-e] *mos*, [dorm-i] *mos*), mientras que en ambas lenguas la 2.^a persona plural del mismo tiempo refleja la importancia de la vocal temática (español: [am-á] *ís*, [tem-é] *ís*, [dormí] *(i)ís* e italiano: [am-a] *te*, [tem-e] *te*, [dorm-i] *te*). La vocal temática también tiene consecuencias además en la derivación léxica. Así, en español los nombres de acción en *-dor* se forman añadiendo este sufijo al tema verbal: [jug-a] *dor*, [vend-e] *dor*, [viv-i] *dor*, consecuencias que –aunque no tan evidentes– también se dejan ver en la derivación italiana, pues la vocal temática se mantiene en los nombres derivados de verbos de las conjugaciones I y III (*giocatore*, *udtore*) y se transforma en *-i* en los verbos de la II: *vendere* > *venditore*, proceso similar a la formación de adjetivos deverbales en *-ble* en español: *amable* y *exigible*, pero *temible* (cf. en italiano *amabile*, *essigibile*, pero *vendibile*).

CUADRO 8.- Consecuencias de la vocal temática (VT) en la flexión y en la derivación en español e italiano

conjugación	raíz	VT	flexión	derivación	
I	<i>amar/amare</i>	am	a	i) amamos <i>amiamo</i>	jugat > jugador
				ii) amáis <i>amate</i>	<i>giocare</i> > <i>giocatore</i>
II	<i>temer/temere</i>	tem	e	i) tememos <i>temiamo</i>	vender > vendedor
				ii) temáis <i>temete</i>	<i>vendere</i> > <i>venditore</i>
III	<i>dormir/dormire</i>	dorm	i	i) dormimos <i>durmiamo</i>	vivir > vividor
				ii) dormís <i>dormite</i>	<i>udire</i> > <i>uditore</i>

En estos casos de derivación, la vocal temática permite distinguir las bases verbales de la I conjugación de las de la II y la III. Esta divergencia entre ambas lenguas, pues la vocal temática *i* típica de la III está más extendida en italiano que en español (*venditore* frente a *vendedor*), se debería a factores históricos y se justificaría por la productividad de la I conjugación en la formación de nuevos verbos, de modo que en italiano la vocal temática *i*, en los procesos derivativos, no expresaría la relación con la III conjugación sino más bien la no relación con la I, mientras que en español se mantiene en algunos casos (sustantivos en *-dor* frente a adjetivos en *-ble*) la relación entre verbos y sus derivados nominales o adjetivales.

El apartado § 2.1. se cerró definiendo el concepto de *alomorfo*. Cuando la alomorfia se produce en la raíz o en el tema verbal, el fenómeno recibe la denominación de *suplección* y se habla de *raíces sustitutivas* y *raíces supletivas*. Se denomina *suplección fuerte* cuando no existe ninguna relación fonética entre las raíces o temas verbales que sirven

de apoyo a la flexión. Así, las formas *vad-* y *and-* de la conjugación del verbo italiano *andare* son un caso de suplección fuerte —nótese en (10a) cómo el español ha regularizado las formas de 1ª y 2ª persona plural (*vamos, vais*) con el resto de formas del presente de indicativo (es necesario recordar que los verbos *ir - andare* manifiestan suplección fuerte en otros paradigmas: *ir - fue/andare - fu*). El verbo *ser* es interlingüísticamente uno de los verbos más supletivos, pues se construye sobre temas diversos: en español *soy, era, fui, será* y en italiano *sono, ero, fui, sarò*; e incluso dentro de un mismo tiempo verbal se encuentran formas supletivas, como las que también se presentan en el cuadro siguiente: en español *soy, somos, sois, son, eres, es* y en italiano *sono, sei, siamo, siete, sono, è*.

a)	IR	ANDARE	b)	SER	ESSERE
1 sg.	<i>voy</i>	<i>vado</i>	1 sg.	<i>soy</i>	<i>sono</i>
1 sg.	<i>vas</i>	<i>vai</i>	1 sg.	<i>eres</i>	<i>sei</i>
1 sg.	<i>va</i>	<i>va</i>	1 sg.	<i>es</i>	<i>è</i>
1 pl.	<i>vamos</i>	<i>andiamo</i>	1 pl.	<i>somos</i>	<i>siamo</i>
2 pl.	<i>vais</i>	<i>andate</i>	2 pl.	<i>sois</i>	<i>siete</i>
3 pl.	<i>van</i>	<i>vanno</i>	3 pl.	<i>son</i>	<i>sono</i>

Se denomina suplección débil cuando entre dos temas, aunque diferentes, es visible una relación fónica; así las formas irregulares del pasado (también denominados “temas de perfecto”) presentan una relación de suplección débil con los temas de presente: *pone - puso, tiene - tuvo, sabe - supo*. En (9) se muestran algunos casos de suplección débil (9a) y del contraste se concluye que en italiano se han mantenido más casos de suplección, mientras que en español se han regularizado los temas (9b):

(9a)	poner: pone, puso <i>porre: pone, pose</i>	tener: tiene, tuvo <i>tenere: tiene, tenne</i>	saber: sabe, supo <i>sapere: sa, seppe</i>
(9b)	vivir: vive, vivió <i>vivere: vive, visse</i>	romper: rompe, rompió <i>rompere: rompe, ruppe</i>	escribir: escribe, escribió <i>scrivere: scrive, scrisse</i>

Como muestran los ejemplos de (9c), la suplección también afecta a la derivación de los sustantivos. En efecto, tanto en español como en italiano los sufijos *-ería, -estre, -ico/ -eria, -estre, -ico* seleccionan raíces o temas diferentes y específicos en cada caso y no pueden adjuntarse a otros, como refleja la agramaticalidad de las formas de (9d) (Scalise 1995: 499-500).

(9c)	caball-ería <i>cavall-eria</i>	ecu-estre <i>equ-estre</i>	híp-ico <i>ipp-ico</i>
(9d)	*{equ-/hip-}ería *{equ-/ipp-}eria	*{caball-/hip-}estre *{cavall-/ipp-}estre	*{caball-/equ-}ico *{cavall-/equ-}ico

Aunque este concepto tiene también su repercusión en la morfología nominal, todo lo anterior demuestra la importancia y la influencia del concepto de tema en la flexión y —en general— en toda la morfología verbal. Efectivamente, si se piensa que el tema es la parte de la palabra que sirve de apoyo a la flexión, también los sustantivos

contarán con él. Así pues, el tema de la palabra *casas* corresponde con el segmento *casa-*. Hay que prestar atención a no confundir el tema *casa-* con la forma singular del sustantivo *casa*, pues, aunque coincidan materialmente, son entidades diferentes: el tema es una entidad abstracta, teórica, que sirve de base para la flexión de la palabra; la forma singular *casa* es una forma flexionada. De hecho, el plural *casas* no se forma a partir del singular (aunque esto pueda servir como una explicación para fines prácticos, aplicados o didácticos), sino a partir del tema *casa-* (se remite a la argumentación de Pena 1999: 4315-4318).

En definitiva, tanto en los verbos como en los sustantivos el tema está constituido por varios elementos, que pueden separarse y analizarse. En los verbos, el tema está formado por la raíz y la vocal temática (*amar*: [am][a]-). Por lo que respecta a los sustantivos, el tema está constituido por la raíz y la terminación (*casa*: [cas][a]-) o por la raíz y otro(s) afijo(s) (*barbudo*: [barb][ud]-). Con esto se quiere expresar que el tema no es una unidad mínima e indivisible y, en este sentido, no correspondería a la noción de morfema, sino que sería una unidad superior, pero fundamental para explicar los procesos morfológicos.

Si bien no resulta frecuente encontrar el concepto de tema empleado para explicar la morfología nominal en la tradición gramatical española, se maneja en ocasiones como demuestra Pena en su capítulo de la *GDLE*, donde se distingue claramente entre *raíz* y *tema* de un sustantivo o adjetivo. Sin embargo, en la tradición italiana se utiliza este concepto para tratar la morfología verbal— “La radice e la vocale tematica formano insieme il *tema* di un verbo” (Dardano y Trifone 1995 [1983])—, pero no para la moción flexiva de los nombres. Esta ausencia parece consecuencia directa del impacto que el sistema lingüístico del idioma que se describe tiene en la descripción gramatical del mismo. En efecto, en la morfología nominal del italiano *raíz* y *tema* coinciden, pues en esta lengua la formación del plural se manifiesta —regularmente— por el cambio vocálico de la vocal final: italiano *casa* - *case*, *libro* - *libri*; este cambio vocálico, a diferencia de lo que ocurre en español, no se limita a expresar la moción de género: español *niño/niña*. Así pues, en el análisis morfológico de los nombres en italiano (10) la raíz y el tema coinciden (*cas-*), mientras que en español, raíz y tema están representados por dos formas distintas: *cas-* y *casa-*. Es necesario subrayar la conveniencia de mantener separados ambos conceptos, pues si bien pueden coincidir en una misma forma remiten a perspectivas distintas: la raíz se obtiene mediante la segmentación morfológica de la palabra; el tema es el segmento en el que se apoya un proceso flexivo:

- (10) análisis morfológico del esp. *casas* = raíz: *cas-*; tema: *casa-*; afijo: *-s*
 análisis morfológico del it. *case* = raíz: *cas-*; tema: *cas-*; afijo: *-e*

Otro de los motivos que explican la influencia que el concepto tema tiene en la morfología verbal, frente a la morfología nominal, reside en el factor decisivo que suponen los paradigmas en el verbo (conjugaciones), modelos de flexión verbal que explican las regularidades y las irregularidades en la flexión de tiempo, aspecto, modo, persona y número. En los sustantivos no se ha visto la necesidad de establecer paradigmas (declinaciones); sin embargo, en época reciente los gramáticos italianos sí

han visto la necesidad de agrupar los sustantivos italianos en paradigmas o grupos, en función de las correspondencias desinenciales en la expresión morfológica del género y el número. Estos paradigmas nominales reciben la denominación de *clases flexivas* (*classi flessive* o *di flessione*) –D’Achille y Thornton (2003); Thornton (2005: 24-25); Vanelli y Salvi (2004: 132-133) se hacen eco también de esta propuesta.

[V. los conceptos de tema y de raíz en el cap. XVIII dedicado a la morfología verbal de esta obra.]

3.2. Base

Se define como *base* el constituyente que sirve de apoyo a un proceso morfológico en cualquier nivel (Pena 1999: 4318): “La base es la voz de la que se parte en un proceso morfológico” (NGLE § 1.5i). El concepto de base –como el de tema– se relaciona con la perspectiva dinámica del análisis morfológico y es fundamental para establecer las fases sucesivas y ordenadas de un proceso de formación léxica. El concepto de base es más general que los de *raíz* o *tema* y, en ocasiones, puede ocurrir que los tres coincidan en una misma forma. A diferencia del tema morfológico, que es una unidad abstracta y teórica, resultado del análisis morfológico, la base corresponde a una palabra existente y perteneciente a una categoría léxica o clase de palabras.

Partiendo del ejemplo (*descentralización*) propuesto en la NGLE se puede ilustrar claramente la noción de base. La palabra *descentralización* está compuesta por un prefijo (*des-*) y un sufijo (*-ción*) a partir del verbo *centralizar*, pero esta segmentación no dice mucho acerca del proceso morfológico que lleva a la formación de este sustantivo y que pone de manifiesto su significado ‘acción de descentralizar’, indicando que la fase previa a la formación del derivado *descentralización* debe ser el verbo *descentralizar*. De esta manera, el verbo *descentralizar* constituye la base verbal del sustantivo *descentralización*. En el siguiente esquema se señalan las fases formativas de este sustantivo, así como las bases y la categoría a la que pertenecen en cada una de ellas.

<i>Proceso de formación morfológica de descentralización</i>	
<i>fase inicial</i>	centro [base nominal] sufijación -al > central
	central [base adjetival] + sufijación -izar > centralizar
	centralizar [base verbal] + prefijación des- > descentralizar
<i>fase final</i>	descentralizar [base verbal] + sufijación -ción > descentralización
	[nombre]

Los afijos (en modo especial, los sufijos) puede restringir el tipo de clase a la que se adjuntan (Varela 2005; Scalise 1995), así en español el sufijo *-ble* se añade a bases verbales (11a), mientras que *-ero* lo hace a bases nominales (11b), lo mismo ocurre con sus equivalentes italianos *-bile* y *-aio*:

- (11a) confesar [base verbal] > confesable *vs.* libro [base nominal] > *librable
osservare [base verbal] > *osservabile* *vs.* tavolo [base nominal] > **tavolabile*
- (11b) reloj [base nominal] > relojero *vs.* alegre [base adjetival] > *alegrero
orologio [base nominal] > *orologiaio* *vs.* allegro [base adjetival] > **allegraio*

Téngase en cuenta que, en ocasiones, una misma forma –como *niñ-* en (12a), por ejemplo– puede analizarse como raíz, tema y base, mientras que en otras (12b) cada uno de estos conceptos se aplica a segmentos diferentes. Aunque puede darse esta coincidencia, cada uno de estos términos enfocan el análisis desde perspectivas distintas, por lo que conviene mantenerlos separados:

(12a) niñas = raíz: niñ-; tema: niñ-; base (en *niña* > *niñera*): niñ- [base nominal]

(12b) centralizar = raíz: centr-; tema: centraliza-; base: central [base adjetival]

Merece la pena recopilar las diferencias y relaciones entre los conceptos que se han expuesto, en concreto, los de *raíz*, *tema* y *base*, pues como, se acaba de ver, una misma forma puede recibir distintos análisis. En el Cuadro 9 se recogen de manera sintética las características de cada una de las nociones mencionadas:

CUADRO 9.- Características de los conceptos de raíz, tema y base

	<i>carácter</i>	<i>perspectiva</i>	<i>segmentable</i>	<i>estabilidad</i>	<i>dominio</i>
RAÍZ	léxico	estática	no	sí	-
TEMA	morfológico	dinámica	sí	sí	flexión
BASE	sintáctico	dinámica	sí*	no	derivación

* El tema y la base son segmentables, siempre y cuando no coincidan con la raíz.

4. Palabra

En los últimos tiempos la noción de *palabra* se ha revitalizado en los estudios de morfología, hasta el punto de que se la considera la unidad primitiva en algunas teorías morfológicas, como en la denominada “morfología léxica” (Scalise y Bisetto 2008). Esta teoría, sin negar la posibilidad de analizar la palabra en unidades menores (morfemas), considera que la palabra debe considerarse un primitivo lingüístico, pues los hablantes tienen un conocimiento intuitivo de ella. Sin entrar en la valoración de esta –influyente– teoría morfológica, parece claro, sin embargo, que la morfología se las tiene que ver con la palabra como unidad de análisis. En efecto, tradicionalmente se ha atribuido a la palabra el techo de la morfología, su unidad máxima, mientras que se la consideraba la unidad mínima de la sintaxis. La palabra es, pues, la unión entre morfología y sintaxis, en cuanto la morfología crea palabras, categorizándolas dentro de las clases léxicas, y las propiedades gramaticales de estas permiten a las palabras funcionar en la sintaxis. Buscar una definición, a la vez general y restrictiva de la noción de palabra (Piera 2008), resulta difícil –“Non è possibile definire la nozione [di parola] una volta per tutte” (Scalise y Bisetto 2008: 58)–; por lo tanto, no se pretenderá aquí dar una definición exhaustiva de esta unidad, sino proponer, siguiendo las propuestas de la bibliografía, una guía que permita enfrentarse al análisis de la palabra desde la perspectiva adecuada.

[V. el § 5.1.1. del cap. XXXII, dedicado a las unidades sintácticas, en el III volumen de esta obra.]

Se ha mencionado ya que los hablantes tienen una noción intuitiva de la unidad morfológica *palabra*. Es probable, efectivamente, que los hablantes estuvieran de acuerdo en señalar como palabras del español (y del italiano, para sus equivalentes) las unidades *niños* (*bambini*), *corrían* (*correvano*), *nubes* (*nuvole*) y *oscuras* (*oscure*), que aparecen en (13). Más dificultades les causarían las formas *los* (*i*) y *bajo* (*sotto*) que también aparecen en la oración; quizá engañados por la escritura las calificarían de palabras, pues aparecen “entre dos espacios en blanco”. La primera distinción que conviene hacer, en consecuencia, es entre *palabras léxicas* y *palabras gramaticales* (recuérdese que estas últimas se pueden definir como *morfemas gramaticales libres*, § 2.3.).

- (13) Los niños corrían bajo nubes oscuras.

I bambini correvano sotto delle oscure nuvole.

Habría que precisar también que las unidades *niños*, *corrían*, *nubes* y *oscuras*, consideradas palabras, son más bien formas flexionadas, formas distintas de los sustantivos *niño* y *nube*, del adjetivo *oscuro* y del verbo *correr*. En otras palabras, unidades como *niños*, *niñas*, *niño* y *niña* son formas distintas de una misma palabra: *niño*, así como unidades como *corrían*, *corren*, *corremos*, *corro*, etc., etc., lo son de *correr*. Estas palabras recogen el resto de formas flexionadas y reciben la denominación técnica de *lexemas*. Los lexemas, así considerados, representan una noción abstracta (en ocasiones, se representan gráficamente en versales (NIÑO, NUBE, CORRER): *niño*, *niña*, *niños*, *niñas* son las formas flexionadas del lexema NIÑO).

CUADRO 10.- *Lexema y formas flexionadas*

lexema	NIÑO/BAMBINO	NUBE/NUVOLA	CORRER/CORRERE
	niño / <i>bambino</i>		corro / <i>corro</i>
formas	niña / <i>bambina</i>	nube / <i>nuvola</i>	corren / <i>corrono</i>
flexionadas	niños / <i>bambini</i>	nubes / <i>nuvole</i>	corría / <i>correva</i>
	niñas / <i>bambine</i>		...

Como puede deducirse, la palabra se confunde a veces con las formas flexionadas; otras veces, con el lexema. Aunque aquí se empleará el término *palabra* de forma abarcadora, conviene no olvidar esta fundamental distinción, que se quiere representar en el Cuadro 10. En efecto, el concepto de *lexema* resulta importante desde distintos puntos de vista: 1) desde el punto de vista semántico, es el lexema el que contiene el significado léxico; es fácil comprender que las formas *niño*, *niña*, *niños*,... implican todas ellas el mismo significado básico (“persona de pocos años”); 2) desde el punto de vista lexicográfico, el lexema coincide con la forma que se encuentra en el diccionario (*lema/lemma*), pues se buscará el significado de *niñas* bajo la forma *niño*; 3) desde el punto de vista morfológico, se puede considerar el lexema como la expresión material, fónico-gráfica, de conceptos más abstractos aún como los de *raíz* y *tema*; 4) desde el punto de vista sintáctico, el lexema pertenece a una determinada clase de palabras: *niño* es un sustantivo y, al tener las propiedades sintácticas de los sustantivos, funciona sintácticamente como tal.

Una vez que se ha explicado la noción de lexema y su relación con la de palabra, se pueden considerar alguna de las características que se han sugerido como apropiadas para definir y delimitar este último concepto. Para ello, no debe olvidarse que la palabra es, al tiempo, 1) una unidad constituida con estructura interna, es decir, compuesta de unidades menores y ordenadas (*inconstitucional*); 2) una unidad con capacidad de funcionar sintácticamente (incluso sin ninguna marca especial: *Juan va siempre con sus amigos*, donde la palabra *siempre* funciona directamente en la oración); 3) una unidad con posibilidad de expandir sus límites: *dinero negro* ('dinero ilegal'). Cada una de estas facetas de la palabra interesará a disciplinas lingüísticas diferentes: la morfología, la sintaxis y la lexicología. Las propiedades que derivan de la primera de ellas se denominarán *propiedades morfológicas* de la palabra; las propiedades que surgen de la segunda, *propiedades sintácticas*; y a las procedentes de la última, *propiedades lexicológicas*. De esta manera, la definición de palabra debe atender a las propiedades morfológicas, sintácticas y lexicológicas de esta unidad.

- i) Propiedades morfológicas de la palabra: estas propiedades tienen que ver con la estructura interna de la palabra como unidad constituida por unidades menores, indivisibles (morfemas) y jerarquizadas (v. Pena 1999: 4327-4329). Estas propiedades hacen referencia a la integridad léxica, es decir, a la propiedad de las palabras por la que, una vez formadas, sus partes o unidades mínimas no pueden descomponerse ni hacerse visibles.
 - a.- La palabra está constituida por la raíz y los afijos; estos últimos pueden ser flexivos (desinencias: *niña, saltó*), derivativos (*blanquecino, salteó*) o –sencillamente– marcas segmentales (*mesa, libro, mano*). Los afijos se adjuntan a la raíz siguiendo un orden dado: los prefijos preceden a la raíz, los sufijos la siguen, y las desinencias se colocan al final de la palabra, de modo que cierran la palabra y marcan la frontera entre lo léxico y lo sintáctico. Este orden es fijo y no se puede alterar: **alconstitucionesin* 'inconstitucional'.
 - b.- Los morfemas que se afijan a la palabra, en español e italiano, deben ser morfemas trabados: *niños, niñera / bambini, bambinaia*, pero no **losniños, niñerala/*bambinii, *labambinaia*, pues *los, la / i, la* son morfemas libres. Lo mismo puede ilustrarse con los verbos: *saltaron, saltearon*, pero no **hansaltado, *sonsalteados/ *hannosaltato, *sonosaltati*, pues los verbos auxiliares (*han, son/ hanno, sono*) son morfemas libres.
 - c.- Los morfemas que integran la palabra no pueden separarse: *cantaré y cantarás*, pero no ** cantaré y ás*, o *estancamiento y empobrecimiento*, pero no **estanca y empobrecimiento*. Una excepción la constituyen algunos prefijos: *pre y postconstitucional*.
 - d.- En la conversación normal la palabra no puede ser interrumpida por una pausa: [kantarás], pero no [kantallrás].
- ii) Propiedades sintácticas de la palabra: este tipo de propiedades se refiere a la capacidad de la palabra para funcionar, bien sola, bien en un grupo de palabras más amplio, como *sintagma*. A menudo, una palabra puede funcionar directamente en la oración; en una oración como *Mi primo no come carne porque se preocupa por su salud*, la

palabra *carne* funciona directamente como complemento directo del núcleo del sintagma verbal *comer*. Dentro de una oración, las palabras tienen (cierta) movilidad posicional: *Carne no come mi primo*. Hay que insistir que en casos como este la palabra no funciona como tal palabra, sino como sintagma. En efecto, en una oración como *Te espero en la estación*, no se puede mover *estación* —que es una palabra— (**Estación te espero en la*), porque no forma aisladamente un sintagma.

A pesar de remitir a las propiedades de la palabra en tanto que sintagma, una de estas es útil desde el punto de vista que interesa ahora: la separabilidad. La denominada separabilidad de las palabras (que contrasta con la inseparabilidad de sus constituyentes internos, véase arriba 1c) alude a la posibilidad de insertar otros elementos entre las palabras: *El niño de Juana* > *el hermoso niño de Juana* > *el hermoso niño de mi prima Juana*. Esta propiedad resultará útil para determinar el grado de fijación de un conjunto de palabras (compárese *cortarse el pelo* > *cortarse el poco pelo* con *tomar el pelo* > **tomar el poco pelo*) y, por tanto, la posibilidad de considerarlo una unidad léxica. La separabilidad de las palabras se refleja en la oralidad por la pausa potencial que puede haber entre ellas y en la escritura por los “espacios en blanco”.

- iii) Propiedades lexicológicas de la palabra: la lexicología prefiere emplear el término *unidad léxica* para evitar las confusiones y ambigüedades a que puede dar lugar el término *palabra*. Deben considerarse unidades léxicas elementos como *niño*, *niñera* y también *juego de niños*. Esta última expresión contiene tres palabras gráficas (*juego*, *de*, *niños*), dos de ellas con significado léxico. Sin embargo, toda ella sirve para expresar un único concepto, que poco tiene que ver con los niños y casi nada con los juegos. Este tipo de expresiones ha recibido numerosas denominaciones, tanto en la lingüística española como en la italiana: *locuciones*, *expresiones idiomáticas*, *unidades idiomáticas*, *fraseologías*, *frases hechas*, *unidades léxicas superiores*, *unidades polirremáticas*, *construcciones léxicas*, *sintagmas fijos*, *sinapsias*, *sintemas* (Ježek 2005: 35), *palabras con estructura externa* (Mendivil 2008), *conjuntos de palabras*, *unidades fraseológicas*.

Estas unidades léxicas poseen un significado unitario (*juego de niños* ‘actividad sin ninguna dificultad’, *tomar el pelo* ‘burlarse’, *mesa redonda* ‘reunión científica’); esta integridad semántica impulsa un proceso de fijación formal, que se refleja en la imposibilidad de introducir en el conjunto modificadores de ningún tipo: **juego divertido de niños*, **mesa extremadamente redonda*. La fijación condiciona también la variabilidad de las expresiones: {*tomar* ~ **coger*} *el pelo*, *mesa* {*redonda* ~ **circular*}. La fijación del contenido y la forma, así como el desarrollo histórico de estas expresiones, conllevan en ocasiones la opacidad semántica: *una persona corriente y moliente* (it. *una persona alla mano*). Todas estas características explican su idiomatidad, es decir, que se trata de expresiones que se han fijado en una lengua y resultan arbitrarias e idiosincrásicas, como se comprueba si se comparan algunas de ellas: *poner de vuelta y media* (it. *dire di tutti i colori*), *una verdad monda y lironda* (it. *una verità pura e semplice*).

[V. el cap. XLIX dedicado a la fraseología en el III volumen de esta obra.]

[V. el § 5.1.1. del cap. XXXII dedicado a las unidades sintácticas, en el III volumen de esta obra.]

5. Itinerario bibliográfico

La morfología conoció un gran auge durante la primera etapa del estudio científico de la gramática con el estructuralismo y el distribucionalismo americano (primera mitad del siglo XX); este interés por la morfología y –en general– la lexicología decayó con el surgimiento del generativismo, tradicionalmente considerado como “sintactocéntrico”. Sin embargo, en las últimas décadas ambas disciplinas, morfología y lexicología, se encuentran en un estado efervescente, en ocasiones, precisamente, gracias a estudiosos que se enmarcan dentro del paradigma generativo; en efecto, la morfología ha conocido esta revitalización de la mano de nombres como Mark Aronoff, Geert Booij, Rochelle Lieber o Sergio Scalise, que se encuadran, sin limitarse, en esta corriente.

Actualmente existen muchos manuales tanto en español como en italiano para adentrarse en la teoría morfológica y muchos de ellos sirven como magníficas introducciones a las diversas tendencias de la investigación actual en morfología. Se considera, en este sentido y en muchos otros, una muy buena introducción el libro de Thornton (2005), que además fija y resuelve algunos problemas terminológicos. En español, son imprescindibles los libros de Varela (1996 [1990]) y (2009), este último dedicado a la morfología léxica (equivalente de este trabajo para el italiano, puede consultarse Scalise (1995) en su capítulo sobre la *Formazione delle parole* en la *GGIC*). Como introducción al primero de los libros citados de Varela, puede leerse Felíu (2008). En italiano, se recomienda también el manual de Scalise y Bisetto (2008), más sencillo que Scalise (1994). Una buena introducción a las diferentes corrientes de la teoría morfológica la constituyen los capítulos dedicados a la morfología en el volumen II del siempre útil *Curso universitario de lingüística general* (Moreno Cabrera 2000). En estos libros se encuentra una amplia bibliografía, revisada y a veces comentada, por lo que pueden servir perfectamente de guía para moverse en el terreno de la morfología actual. Una corriente de la morfología actual que puede resultar fructífera en estudios contrastivos es la denominada *morfología natural*; una introducción a esta corriente se puede encontrar en Crocco Galèas (1998), donde se repasan los conceptos fundamentales y se revisa la bibliografía fundamental de esta interesante escuela.

La tipología lingüística desde Humboldt, como se recuerda en la Introducción del presente capítulo, ha establecido distintos tipos de lenguas de acuerdo con los procesos morfológicos y su relación con la expresión de las categorías gramaticales. Es siempre iluminadora, amén de sugerente, la lectura de un clásico como Sapir (1921). Un manual con una clara vocación tipológica es el de Haspelmath y Sims (2010), donde entre las múltiples lenguas de que se trata se encuentran el italiano y el español.

Para la delimitación y caracterización de las unidades de la morfología, en este capítulo se han seguido de cerca, con algunas reelaboraciones e interpretaciones propias, las propuestas de Pena (1999) en el capítulo introductorio a la morfología en la *GDLE*. Es siempre recomendable la lectura de Bosque (1982), donde se repasan las definiciones de las unidades básicas de la morfología en distintas corrientes lingüísticas, además de presentar los procesos principales de flexión y derivación y de ofrecer algunas interpretaciones sugerentes de algunos conceptos y procesos formativos.

Mientras la flexión verbal, dada su complejidad, ha merecido un amplio tratamiento en las gramáticas tanto del italiano como del español (pueden verse Alcoba Rueda (1999) para el español y Vanelli y Salvi (2004: 87-121) para el italiano, como introducciones generales), la flexión nominal merecería quizá un mayor interés, pues su aparente simplicidad esconde una gran complejidad, como demuestra la lectura de Ambadiang (1994, 1999) y los apartados dedicados a la flexión nominal en Thornton (2005), donde se habla con muy buen criterio de las *classi flessionali* de los sustantivos. Muchos de los problemas de la flexión nominal se deben a avatares históricos y a la evolución de los “accidentes” gramaticales del sustantivo desde el latín, lengua madre de italiano y español, por este motivo no está de más hacer referencia a alguna de las gramáticas históricas de estas lenguas (se citan, entre otras posibles, la de Penny (2006 [1993]) para el español y la de Patota (2002) para el italiano). Dentro de esta dimensión histórica, y exclusivamente para profundizar dada la complejidad del tema, se pueden leer los trabajos de Penny (1980) y Elvira (2000), este último resulta revelador, para el español (y otras lenguas romances) y D’Achille y Thornton (2003) para el italiano.

Dentro del ámbito de la lexicología, también se dedican apartados a los procesos morfológicos, especialmente –como no podía ser de otra manera– derivados, pero también se pueden encontrar indicaciones interesantes para la definición y delimitación de la noción de palabra. Para esto, se recomienda Otaola (2004) en español y Ježek (2005) en italiano, pero con una perspectiva interlingüística este último que lo hace altamente recomendable. También se recomienda la lectura de Mendivil Giró (2008), donde se habla de “palabras con estructura externa” para locuciones como *estirar la pata* u *ojo de buey* y se propone una caracterización. Es muy sugerente sobre la noción de palabra el trabajo de Piera (2008).

Capítulo IV. El nombre

1. Introducción
2. El nombre común
3. El nombre propio
4. Itinerario bibliográfico

Capítulo IV. El nombre

María Begoña Arbulu Barturen

1. Introducción

En la tradición greco-latina el nombre era ya considerado una categoría gramatical; esta se oponía al verbo, el cual implicaba una determinación de tiempo que el nombre, sin embargo, no expresaba. Las primeras gramáticas de la Academia (1771, 1796, 1854 y 1858) definían el nombre como la parte de la oración que servía para llamar o dar a conocer las cosas y personas, y también para calificarlas, de manera que incluían bajo la etiqueta de “nombre” dos categorías gramaticales que se analizaban después separadamente: el nombre sustantivo, que servía para expresar los objetos de un modo absoluto prescindiendo de sus cualidades; y el nombre adjetivo, que se unía al sustantivo para calificarlo, explicando algún accidente o cualidad. A partir de la edición de 1870, la Academia dedica al nombre y al adjetivo capítulos separados y serán ya considerados como categorías gramaticales independientes.

En este capítulo se usará el término *nombre* para referirse a lo que en la tradición gramatical se ha llamado también *sustantivo*, *nombre sustantivo* o *nombre apelativo sustantivo*, términos todos ellos que se emplean indistintamente para designar a esta clase de palabras en los estudios gramaticales.

La primera distinción que se ha llevado a cabo dentro de esta categoría ha sido la de *nombre común* (también *apelativo* o *genérico*), que expresa la pertenencia de las entidades a una clase, y *nombre propio*, que distingue o identifica una entidad entre los demás elementos de su clase (Bosque 1999a: 5). Se diferencian, además, en que el nombre propio puede desempeñar sus funciones sintácticas sin necesidad de ir acompañado de otro elemento (1a), mientras que el nombre común no puede desempeñar estas funciones si no está ‘actualizado’, es decir, si no va acompañado de un artículo u otro determinante, ya que sin actualización su referente no está precisado y las frases resultan anómalas (1b) (Bosque 1999a: 6):

- (1a) Juan ha venido solo.
Juan è venuto da solo.
- (1b) El niño ha venido solo.
Il bambino è venuto da solo.
*Niño ha venido solo.

En la tradición gramatical italiana se observan las mismas variantes que en español para la denominación de esta categoría: se usan indistintamente las acepciones *sostantivo*, *nome sostantivo* o *nome* para referirse a las palabras que indican seres vivos, cosas inanimadas o conceptos abstractos. Se parte, igualmente, de la distinción entre *nomi comuni* y *nomi propri*. Es común también la clasificación de los nombres en *contables*, *no contables*, *colectivos*, *abstractos*: en italiano, *numerabili*, *massa*, *collettivi* y *astratti* (Marcantonio y Pretto 2001 [1988]: § V.3.). Sin embargo, como se verá en § 2.3., en las gramáticas modernas no aparecen otras clases actualmente descritas en español que

distinguen entre nombres *argumentales*, *eventivos*, *cuantificativos* y *clasificativos* (NGLE: § 12.1m-r y § 12.5).

En este capítulo se analizarán separadamente los nombres comunes y los nombres propios. Se dedicará una primera parte al *nombre común*, que será estudiado según los criterios definidos por la NGLE (795), que son de carácter morfológico, sintáctico y semántico. En primer lugar, se estudiará la flexión nominal, es decir, el género y el número del nombre (Ambadiang 1999; NGLE: § 2 y § 3); a continuación, las funciones que puede desempeñar dentro de la frase; y después se examinará el comportamiento sintáctico del nombre en virtud de su pertenencia a una serie de clases léxicas y se analizarán los procesos de recategorización del mismo (Bosque 1999; NGLE: § 12.1-6). La segunda parte se centrará en el estudio del *nombre propio*: se tratarán las clases de nombres propios y las características morfológicas y sintácticas de estos (Fernández Leborans 1999; Bajo Pérez 2008; NGLE: § 12.7-8).

Respecto a la contrastividad, son escasos los puntos de contraste en el plano morfo-sintáctico pues tanto las características del nombre como su funcionamiento son similares en ambas lenguas: el contraste se da especialmente en el tratamiento de algunos latinismos y extranjerismos, en la concordancia de algunos nombres colectivos singulares con el verbo en plural, en la recategorización de los nombres contables como no contables y en el uso del nombre propio de persona precedido del artículo. Las diferencias se encuentran especialmente en el plano léxico-semántico: muchas veces se parte de procesos comunes como la recategorización o los usos figurados de nombres de animales referidos a personas (por ejemplo, *gallina*, que se usa en ambas lenguas) y el contraste se limita a diferencias de significado (en español significa ‘persona cobarde’ y en italiano, ‘mujer poco inteligente’), sin olvidar los llamados *falsos amigos* (Sañé y Schepisi 1992).

2. El nombre común

2.1. La flexión nominal: el género y el número

El nombre común es una categoría gramatical que posee lo que se denomina “flexión”. En este caso se habla de *flexión nominal*, es decir, la posibilidad de marcar el género y el número a través de desinencias. El número remite a la propiedad de los nombres para referirse a una entidad o a varias; en español, la unidad y la pluralidad se expresan a través de una solución formal única, esto es, el contraste entre la ausencia para el singular y la presencia para el plural de *-(e)s*. El género, sin embargo, es una propiedad de carácter inherente que en español distingue para el nombre entre masculino y femenino, y tiene efectos en la concordancia con las otras palabras que lo acompañan. Comparada con la de número, la oposición de género ofrece una mayor complejidad ya que presenta soluciones de naturaleza diferente en las que están involucradas tanto unidades léxicas independientes (*hombre/mujer*) como unidades que comparten la raíz pero no la desinencia (*chico/chica*) y unidades cuasihomónimas (*cesto/cesta*) (Ambadiang 1999: 4845).

2.1.1. El género

Como se ha señalado más arriba, el género distingue entre nombres masculinos y nombres femeninos. En español y en italiano, el género no marcado es el masculino y el género marcado es el femenino. A continuación se analizarán separadamente el género de los nombres que designan seres animados (*nombres animados*) y el género de los nombres que designan seres inanimados (*nombres inanimados*).

2.1.1.1. El género de los nombres animados

Los criterios semánticos que asignan el género a los nombres *animados* tienen que ver, en muchos casos, con el sexo de sus referentes: en términos generales, son semánticamente masculinos los nombres que se refieren a varones (*hijo*) o animales machos (*gato*), y femeninos los que designan mujeres (*hija*) o animales hembras (*gata*). Hay, sin embargo, nombres que designan seres sexuados a los que corresponde más de un género (*el cónyuge/la cónyuge*); otras veces las diferencias de sexo entre personas no se ven reflejadas por el género de los nombres que los designan (*el miembro/la miembro*) (NGLE: § 2.1b; Ambadiang 1999: § 74.2.2.1).

El carácter no marcado del masculino permite su *uso genérico*, es decir, el uso del masculino, singular o plural, para referirse no solo a los individuos de ese sexo, sino también a la clase que corresponde a todos los individuos de una especie sin distinción de sexo (2a). Sin embargo, en los últimos años, se observa en el español de los textos escolares, de los periódicos, de la política, de la administración y de otros medios oficiales, la tendencia a construir series coordinadas formadas por nombres de persona que manifiestan los dos géneros (2b) (NGLE: § 2.2). Como se observa en la traducción de los ejemplos, también la lengua italiana permite este uso genérico del masculino (2a), pero igualmente se advierte la tendencia a utilizar en el lenguaje oficial el nombre de persona en masculino y femenino, como se ejemplifica en (2b):

- (2a) La historia del hombre comienza en África oriental.
La storia dell'uomo comincia in Africa orientale.
- (2b) (...) Derechos Humanos, que son fundamentales para los ciudadanos y las ciudadanas de este país (...). (Asamblea, *Acta*)
(...) Diritti Umani, che sono fondamentali per i cittadini e le cittadine di questo paese (...).

La expresión de la oposición de género en los nombres animados presenta en español las siguientes posibilidades:

i) Nombres con raíz compartida y cambio de género en la desinencia de la palabra.

Las desinencias son masculino en *-o* y femenino en *-a*, que es la opción más generalizada (*chico/chica, gato/gata*); masculino en *-e* y femenino en *-a* (*sastre/sastra, nene/nena*); masculino en consonante *-l, -n, -r, -s, -z* y femenino en *-a* (*concejal/concejala, anfitrión/anfitriona, señor/señora, marqués/marquesa, juez/jueza*); masculino terminado en vocal o consonante y femenino con sufijo terminado en *-a* (*-esa, -ina, -isa*) o con el sufijo *-triz* (*conde/condesa, gallo/gallina, poeta/poetisa, actor/actriz*). Hay algunos casos de nombres españoles masculinos en *-o* que se han formado a partir de nombres originariamente femeninos en *-a*: *la modista/el modisto, la azafata/el azafato*.

ii) Nombres invariables con cambio de género (o *moción genérica*) en el artículo.

Siguen este procedimiento los llamados *nombres comunes en cuanto al género*: estos nombres no presentan un cambio en la desinencia, sino que expresan el género indirectamente, esto es, a través de los determinantes o los adjetivos que los acompañan. Son nombres de persona que designan tanto a hombres como a mujeres y suelen terminar en:

-a, como {*el ~ la*} *atleta*, {*el ~ la*} *pediatra*; muchos de ellos son de origen griego y suelen hacer referencia a profesiones, ocupaciones, oficios o actividades;

-ista, como {*el ~ la*} *artista*, {*el ~ la*} *pianista*; también este grupo suele estar relacionado con profesiones, ocupaciones, oficios o actividades;

-e, como {*el ~ la*} *intérprete*, {*el ~ la*} *cómplice*; algunos de estos nombres pueden utilizarse como comunes en alternancia con una forma femenina resultante del cambio de desinencia: {*el ~ la*} *jefe/la jefa* (NGLE: § 2.5h);

-nte, como {*el ~ la*} *estudiante*, {*el ~ la*} *concurante*; algunos de estos nombres admiten en determinados países un cambio de desinencia para el femenino sin que esto implique un cambio de significado ni connotaciones particulares: por ejemplo, además de {*el ~ la*} *cliente*, se admiten *el cliente* y *la clienta* tanto en el español europeo como en el americano, aunque tiende a elegirse la primera variante en amplias zonas de Chile, México y las áreas centroamericana y caribeña; *el presidente/la presidenta* alternan en muchos países americanos mientras que en el español europeo la forma en -a es de uso general; en otros casos, sin embargo, el cambio de desinencia comporta un significado diferente: *la gobernante* ('mujer que gobierna un país'), *la gobernanta* ('mujer que tiene a su cargo personal de servicio'); {*el ~ la*} *asistente* (en el uso más habitual de {*el ~ la*} *asistente social*), *la asistenta* ('empleada de hogar');

-o, como {*el ~ la*} *modelo*, {*el ~ la*} *testigo*;

-i (tónica y átona)/-y, como {*el ~ la*} *maniquí*, {*el ~ la*} *quinqui*, {*el ~ la*} *yóquey*;

-r, -s, -t, como {*el ~ la*} *mártir*, {*el ~ la*} *vivales*, {*el ~ la*} *pívor*;

-ar, -er, cuando son agudos como {*el ~ la*} *titular*, {*el ~ la*} *auxiliar*;

-l, como {*el ~ la*} *profesional*, {*el ~ la*} *corresponsal*; actualmente son pocos los nombres terminados en -l que están sujetos a *moción genérica*, es decir, que expresan la oposición de género a través de la creación de una forma femenina con cambio en la desinencia: *el colegial/la colegiala*, *el bedel/la bedela*;

-z, como {*el ~ la*} *portavoz*, {*el ~ la*} *aprendiz*; aunque algunos forman también femeninos en -a como *el aprendiz/la aprendiz/a*.

En italiano esta categoría de nombres invariables se denomina *nomi di genere comune* y presenta las mismas características que hemos descrito para el español: {*il ~ la*} *cantante*, {*il ~ la*} *consorte*, {*lo ~ la*} *specialista*, {*il ~ la*} *geriatra* (ejemplos tomados de Seriani (2006: 130-131)). Se diferencian en las terminaciones: el italiano no presenta, excepto en nombres de origen extranjero, consonantes en posición final: *portavoz* (it. *portavoce*); en otros casos, cambia el sufijo: *profesional* (it. *professionista*).

La presencia de las marcas de género en los nombres que designan profesiones, actividades, cargos o títulos referidos a mujeres está sujeta a un cierto grado de variación; en algunos casos, solo recientemente, coincidiendo con la incorporación de la mujer a la vida laboral. Así, se ha visto cómo han empezado a utilizarse, entre otros, nombres como *jueza*, *médica*, *bedela*, etc., términos que han tenido una aceptación desigual según factores sociales, geográficos e incluso morfológicos. Sin embargo, han desaparecido los femeninos que designaban a la esposa de quien desempeñaba ciertos cargos: *la coronela*, *la médica*, etc.

Es muy amplio el paradigma de nombres terminados en *-o* que designan títulos, oficios, profesiones, cargos, empleos y actividades; antiguamente muchos eran considerados comunes en cuanto al género pero actualmente la mayoría de ellos presenta el femenino en *-a*: *abogado/abogada*, *biólogo/bióloga*, *diputado/diputada*, *farmacéutico/farmacéutica*, *ginecólogo/ginecóloga*, *ingeniero/ingeniera*, *médico/médica*, *ministro/ministra*, *notario/notaria*, *quiosquero/quiosquera*, *secretario/secretaria*, *veterinario/veterinaria*, etc. En italiano, la variación en la formación de estos femeninos obedece también a causas extralingüísticas; generalmente presentan el femenino en *-a* (*deputato/deputata*) o con los sufijos femeninos *-trice* (*lettore/lettrice*) y *-essa* (*dottore/dottoressa*) (Serianni 2006: 118-122).

Suelen ser comunes en cuanto al género los nombres que designan cargos en la escala militar: {*el ~ la*} *comandante*, {*el ~ la*} *sargento*. Sin embargo, *soldado* puede comportarse como común ({*el ~ la*} *soldado*) o aparecer con la adjunción de *mujer* (*la mujer soldado*), como ocurre también en el italiano, incluso con otros nombres: *donna soldato*, *donna poliziotto*, *donna magistrato*, *donna giudice*, etc. (Serianni 2006: 121).

iii) Nombres con raíz distinta para cada sexo.

Este fenómeno se llama *heteronimia*, es decir, cuando la diferencia de sexo de las personas y de los animales se expresa a través de un cambio en la raíz de las palabras. Podemos distinguir dos tipos: heterónimos que presentan además un cambio en la desinencia (*-o* masculino/*-a* femenino), como *macho/hembra*, *yerno/nuera*, *caballo/yegua*, *toro/vaca*, etc.; y heterónimos que no presentan cambio en la desinencia, como *hombre/mujer*, *padre/madre*, *marido/mujer*, etc. En italiano se llaman *nomi indipendenti* (Serianni 2006: 127): *maschio/femmina*, *uomo/donna*, *toro/vacca*, *fuco/ape*, etc.

iv) Nombres invariables en cuanto al género.

Estos nombres se llaman *epícenos* y se refieren a personas y especialmente a animales mediante un único género gramatical, que puede ser masculino (*el personaje*, *el hipopótamo*, *el tiburón*, *el cachorro*) o femenino (*la persona*, *la serpiente*, *la ballena*, *la mosca*). Muchos epícenos que designan animales e incluso plantas pueden ser modificados por los términos *macho* y *hembra*: *el sapo* {*macho ~ hembra*}, *la araña* {*macho ~ hembra*}; en este caso, estos dos términos son invariables en cuanto al número (*los gorilas* {*macho ~ hembra*}, *las liebres* {*macho ~ hembra*}). Los referidos a persona son un número muy reducido: los más frecuentes son los masculinos *personaje*, *vástago*, *bebé* y *miembro* y los femeninos *persona*, *víctima*, *criatura* y *cría*. Algunas veces los epícenos que designan personas admiten los adjetivos *masculino* y *femenino* que respetan la concordancia de número (*el personaje masculino*, *las víctimas femeninas*).

En italiano son los *nomi di genere promiscuo*: se refieren a animales generalmente no domésticos (*l'aquila, il grillo, la pantera, la volpe, la zebra*, etc.) y la distinción entre el macho y la hembra se realiza con el determinante *maschio/femmina* (*la balena {maschio ~ femmina}*) o con la circunlocución *il maschio/la femmina del/della* (*il maschio della zebra/la femmina della zebra*) (Serianni 2006: 128-129).

Una cuestión relacionada con los nombres animados es el uso figurado de nombres de animales referidos a persona: estos nombres adquieren un valor atributivo y pueden ir acompañados por el artículo indeterminado que presenta un valor enfático, evaluativo o ponderativo. En estos casos, el género del nombre puede mantenerse o experimentar algunos cambios:

i) Nombres con variación de género.

- i.a) Pueden mantener la variación como ocurre con *burro* ('persona bruta o incivil') o *zorro* ('persona astuta'); alguno puede presentar un significado diferente según el género: así *zorro* significa 'hombre astuto', mientras que *zorra* puede significar 'mujer astuta', pero también 'prostituta'.
- i.b) Pueden pasar al grupo de los epicenos pero se refieren igualmente a hombres que a mujeres: *pato/pata* se reducen al masculino *pato* en su uso figurado como 'persona torpe, poco hábil'.
- i.c.) Pueden mantener la variación, pero cada término tiene un significado diferente y suelen aplicarse solo a uno de los sexos: *gallo* indica 'hombre presuntuoso, hombre agresivo que trata de imponerse' mientras que *gallina* significa 'hombre cobarde'.

ii) Nombres epicenos.

- ii.a) Pueden mantener el género y referirse a hombres y a mujeres: *lince* se usa con el sentido de 'persona inteligente y perspicaz'; *hiena*, con el significado de 'persona de malos instintos o cruel'; *hormiga* indica 'persona trabajadora' o 'persona ahorradora'; *cabra* se refiere a una 'persona loca'.
- ii.b) Pueden pasar al grupo de los nombres comunes en cuanto al género: en estos casos suele darse un cambio en el significado. Por ejemplo, el nombre *fiera* es femenino y mantiene su significado en expresiones metafóricas del tipo *hecho una fiera, se puso como una fiera*, sin embargo, cuando pasa a ser un nombre común en cuanto al género, experimenta un cambio de significado: *alguien es un fiera* cuando 'es muy bueno en alguna cosa', pero también se usa *se puso hecho un fiera*, por lo tanto, mantiene el significado del epiceno metafórico. El nombre *rata* puede emplearse con su sentido metafórico de 'persona despreciable' en *es una rata*, pero cuando se transforma en nombre común en cuanto al género significa 'persona tacaña' en *es un rata, es una rata*. Es interesante el caso del nombre *flor*, que se emplea como común en cuanto al género en las áreas chilena y rioplatense (Argentina, Uruguay y Paraguay) en la construcción apositiva *Sos un flor de tipo* con el significado de 'eres un gran tipo'. Esta expresión tiene un correspondiente en italiano, *fior di*, que puede usarse en sentido positivo para expresar una cualidad de una persona o cosa (*fior di ragazza, fior di vino*) o en sentido irónico (*fior di canaglia*).

En italiano encontramos también usos figurados referidos a persona. Teniendo en cuenta los ejemplos señalados para el español, se observa que el correspondiente de *zorro/zorra* es en italiano invariable, *volpe*, y presenta solo la acepción de ‘persona astuta’; en italiano *gallo* presenta el mismo significado que en español, mientras que el femenino *gallina* se refiere a ‘mujer poco inteligente’; *lince*, *iena*, *formica* y *belva* son invariables y presentan el mismo significado, mientras que *capra*, también invariable, indica ‘persona ignorante’.

2.1.1.2. El género de los nombres inanimados

Los factores semánticos que explican el género de los nombres *inanimados* son de diferente naturaleza pues la asignación del género semántico no depende de los rasgos semánticos específicos de dichos nombres o de sus referentes, sino de la organización del léxico y especialmente de las clases léxicas en las que se distribuyen. Por tanto, los nombres que designan realidades inanimadas no admiten alternancia de género.

Atendiendo a la forma, suelen ser masculinos los nombres terminados en *-o* (*el campo, el viento, el teléfono, el silencio, el frío, el cariño*) y femeninos los terminados en *-a* (*la silla, la lana, la tormenta, la vida, la calma, la mentira*). Pero esta tendencia general presenta excepciones: masculinos terminados en *-a* (*el día, el pijama, el sofá, el mapa*) y femeninos terminados en *-o* (*la mano, la dinamo, la libido*), algunos de los cuales son el apócope de formas más largas femeninas terminadas en *-a* o en consonante (*la moto < la motocicleta, la foto < la fotografía, la radio < la radiodifusión*).

Suelen ser, además, terminaciones propias del género masculino: *-or* (*el sabor, el resplandor, el calor, el temor*); *-aje* (*el garaje, el peaje, el abordaje, el libertinaje*); *-ma* (estos sustantivos son de origen griego y son siempre masculinos como *el problema, el dilema, el sistema, el morfema*); *-an* (*el pan, el azafrán, el plan, el mazapán*); *-ambre* (*el alambre, el enjambre*, con la excepción del femenino *hambre*).

Constituyen terminaciones propias del género femenino: *-dad* (*la calidad, la verdad, la amabilidad, la espontaneidad*); *-umbre* (*la pesadumbre, la mansedumbre, la podredumbre*); *-tud* (*la actitud, la virtud, la exactitud, la solicitud*); *-eza* (*la naturaleza, la destreza, la realeza, la pureza*); *-ie* (*la barbarie, la progenie*); *-ción* (*la realización, la inspección, la canción, la admiración*); *-sión* (*la misión, la sesión, la visión, la erosión*); *-nza* (*la esperanza, la templanza, la semblanza*); *-cia* (*la eficacia, la contumacia*); *-ncia* (*la importancia, la tolerancia, la abundancia*).

Los nombres terminados en *-e* se adscriben a uno u otro género: son masculinos *el coche, el pie, el chiste, el café, el peine, el paquete*, etc. y son femeninos *la llave, la leche, la noche, la gripe, la fuente, la muerte*, etc. Terminan en *-u/-ú* y son masculinos *el espíritu, el tutú, el bambú*, mientras que *la tribu* es femenino. Termina en *-í* el masculino *albelí*.

Los terminados en consonante tienden a ser masculinos como *el mes, el camión, el cristal, el lápiz, el error, el jabón, el césped, el ónix, el anís, el reloj*, etc.; pero suelen ser femeninos los que terminan en *-d*, *-z* y *-t*: *la pared, la sed, la vez, la luz, la paz, la cárcel, la sal, la señal, la piel*, etc.

Los nombres que en español perdieron por apócope la *-e* final etimológica y que ahora terminan en consonante (*mar, sol, canción*), han conservado esta *-e* en italiano (*mare, sole, canzone*). Los nombres italianos que terminan en *-e* pueden ser, como en

español, masculinos o femeninos (*il mese, la notte*), pero algunos de estos nombres presentan un género diferente en ambas lenguas: así, los españoles *leche, cárcel, miel, sangre, serpiente, sal, señal* o *flor* son femeninos, mientras que sus correspondientes italianos son masculinos; lo contrario sucede con los españoles masculinos *valle* o *tigre*, que en italiano son femeninos.

Se ha señalado ya que no existen reglas gramaticales para determinar el género de los nombres que designan los seres inanimados, pero sí se puede establecer una relación entre el género de algunos nombres y el género de sus *hiperónimos*: (i) son masculinos los nombres de los días (*el viernes*), los meses (*todos los agostos*), los años (*el 64*), los siglos (*el siglo XXI*), los puntos cardinales (*el norte*), los vientos (*el siroco*, pero *la tramontana*), los números (*el diez*, excepto los colectivos en *-ena* como *la docena, la centena*), los metales (*el oro, el cinc*, pero *la plata*), los minerales (*el hierro, el cuarzo*), los elementos químicos (*el hidrógeno, el potasio*), los idiomas (*el español, el italiano*), los vinos (*el rioja, el valdepeñas*, pero *la manzanilla*), los licores (*el coñac*), los colores (*el azul, el naranja*), las notas musicales (*el do, el fa*, sin coincidir con el género del hiperónimo) y las estaciones de año (excepto *la primavera*); (ii) son femeninos las letras (*la a, la be*), las horas (*las ocho*), las monedas que terminan en *-a* (*la libra, la lira, la peseta*, pero *el drama*) y las disciplinas (*la biología, la filosofía*); (iii) son masculinos los infinitivos nominales (o infinitivos sustantivados) (*los andares, el fumar*) y todas las unidades léxicas sustantivadas por razones metalingüísticas (*un quiero y no puedo, un sin vivir, los pros y los contras, un sí, un no, los peros*, etc.). Esta posibilidad de establecer una relación entre el género de algunos nombres referidos a seres inanimados y el género de sus *hiperónimos* se da también en italiano (Serianni 2006: 106-111).

Hay algunos nombres inanimados que pueden presentar la alternancia *-o/-a* en la desinencia final: esta alternancia no va unida a diferencias de sexo del referente porque este es siempre una realidad inanimada, sin embargo, puede marcar diferencias de otra naturaleza como oposición árbol/fruto o flor (*manzano/manzana, almendro/almendra*); diferencias de tamaño o forma (*huerto/huerta, cesto/cesta, jarro/jarra, rueda/rueda, barco/barca, cuchillo/cuchilla*); oposición contable/incontable (*leño/leña*); y otras diferencias, como las que se establecen, por ejemplo, entre *fruto* como ‘producto de una planta que contiene la semilla’ y *fruta* que sería ‘el fruto comestible’ o entre *banco* como ‘establecimiento público de crédito’ y *banca*, que es el nombre colectivo referido a todos los *bancos*. Como se observa, estas oposiciones no son regulares y los criterios según los cuales se suelen establecer resultan aproximados.

La alternancia *-o/-a* en los nombres inanimados da lugar a otro fenómeno que se denomina *paronomasia*, es decir, un parecido fortuito de palabras como *casa/caso, foca/foco, pala/palo*, etc. en las que las diferentes terminaciones no van asociadas a oposiciones léxicas o gramaticales. Este fenómeno se encuentra también en italiano: *casa/caso, foca/foco, pizza/pizzo*.

Es frecuente encontrar en la categoría de los nombres inanimados casos de *polisemia*, es decir, una palabra que con un solo origen puede tener significados diferentes: {*el ~ la*} *editorial*, {*el ~ la*} *frente*, {*el ~ la*} *cólera*, {*el ~ la*} *cometa*, {*el ~ la*} *margin*, {*el ~ la*} *cura*, {*el ~ la*} *parte*, etc. Se dan igualmente casos de *homonimia*, es decir, palabras que tienen el mismo significante pero etimología y significados distintos: {*el*

~ *la*} *corte*, {*el* ~ *la*} *coma*. Ambos fenómenos se encuentran también en italiano pero con alternancia -o/-a en la desinencia: encontramos polisemia en *cassetto/cassetta* o en *regolo/regola*, donde se parte de la misma raíz; y homonimia en *arvo/arca* o *busto/busta*, cuyas raíces son homófonas pero no están emparentadas.

Hay un conjunto de nombres que suelen designar seres inanimados que se denominan *ambiguos en cuanto al género*: son nombres que pueden aparecer acompañados de un determinante masculino o de un determinante femenino, de manera que el cambio de género no implica un cambio de significado. Este cambio suele obedecer a diferencias geográficas, de registro y de frecuencia de uso. Algunos ejemplos son: *el mar/la mar*, siendo el masculino la forma más generalizada y el femenino la forma preferida por los marineros y, a veces, por los poetas; *el calor/la calor*, oposición en la que la forma femenina es preferida en el español europeo meridional; otros ejemplos son *el azúcar/la azúcar*, *el linde/la linde*, etc.

2.1.2. El número

El número expresa la propiedad de los nombres para referirse a un ser o a varios. Comparada con la flexión de género, la de número presenta un sistema más uniforme y coherente ya que, por un lado, afecta de igual manera a todas las formas y, por otro, tiene en español una única expresión formal que opone la ausencia de marca para el singular y la presencia de -(e)s para el plural. La complejidad que puede mostrar la flexión de número está ligada a los aspectos semánticos de la pluralización, dada la reducida cantidad de nombres en los que el contraste de número no supone cambios formales y quedan invariables.

La formación del plural sigue en español las siguientes reglas:

- i) Nombres acabados en vocal.
 - i.a) Los nombres que terminan en vocal átona, ya sean palabras llanas o esdrújulas, forman el plural añadiendo -s (*mesa/mesas*, *coche/coches*, *teléfono/teléfonos*).
 - i.b) Los nombres que terminan en vocal tónica á-, -é, -ó añaden -s (*mamá/mamás*, *bebé/bebés*, *plató/platós*).
 - i.c) Los nombres que terminan en vocal tónica -í admiten el plural en -s y en -es (*bisturí/{bisturís ~ bisturíes}*, *maniquí/{maniquís ~ maniquíes}*); en algunos términos coloquiales, sin embargo, se suelen usar las formas en -s (*pirulí/pirulís*).
 - i.d) Los nombres que terminan en vocal tónica -ú admiten también el plural en -s y -es, pero se observa en la lengua culta la tendencia a seguir las formas en -es (*tabú/{tabús ~ tabúes}*, *iglu/{iglus ~ iglués}*).
- ii) Nombres acabados en consonante.
 - ii.a) Los nombres no esdrújulos que terminan en consonante -l, -n, -r, -d, -z y -j forman el plural en -es: *cárcel/cárceles*, *balón/balones*, *honor/honores*, *verdad/verdades*, *paz/paces*, *reloj/relojes*; cambia la sílaba tónica en la formación del plural: *carácter/caracteres*.
 - ii.b) Los nombres esdrújulos que terminan en consonante permanecen invariables: suelen ser palabras de origen latino (*interín*) o griego (*asíndeton*, *polisíndeton*, etc.);

- son excepciones *oxímoron*, que puede permanecer invariable o presentar la forma *oxímoros*, e *hiperbaton*, que hace *hipérbatos* favorecido por la variante singular *hipérbato*); presentan variación de número asociada a un cambio de la sílaba tónica: *régimen*/*regímenes* y *espécimen*/*especímenes*.
- ii.c) Los nombres agudos o monosílabos terminados en *-s* forman el plural en *-es*: *adiós*/*adioses*, *compás*/*compases*, *revés*/*reveses*, *mies*/*mieses*, *tos*/*toses*.
- ii.d) Los nombres de dos o más sílabas que terminan en *-s* o *-x* quedan invariables: {*la ~ las*} *dosis*, {*la ~ las*} *síntesis*, {*el ~ los*} *análisis*, {*el ~ los*} *lunes*, {*el ~ los*} *dúplex*, {*el ~ los*} *tórax*.
- ii.e) Los nombres que terminan en consonantes distintas de las anteriores suelen ser onomatopeyas o términos científicos y forman el plural en *-s*: (*crac*/*cracs*, *zigzag*/*zigzags*, *cenit* o *zenit*/*cenits* o *zenits*, *mamut*/*mamuts*).
- ii.f) Los nombres terminados en *-y* precedida de vocal forman el plural en *-es*: *ay*/*ayes*, *buey*/*bueyes*, *convoy*/*convoyes*, *ley*/*leyes*, *rey*/*reyes*; otros nombres admiten también el plural en *-s*: *noray*/*{norayes ~ noráis}*, *guirigay*/*{guirigayes ~ guirigáis}*, con preferencia hoy por las formas en *-s*.
- iii) Otro tipo de formaciones.
- iii.a) Los nombres que designan las vocales hacen el plural en *-es*, excepto la *-e*, que presenta también la variante en *-s* y es la forma recomendada: *aes*, *es*(~ *ees*), *íes*, *oes*, *úes*;
- iii.b) Los nombres de las consonantes presentan un plural regular: *bes*, *ces*, *kas*, *cus*, *uves*. Solo es invariable el plural de *equis* (*{la ~ las} equis*);
- iii.c) Los plurales recomendables para los adverbios *sí* y *no* y para el pronombre *yo* son en *-es*: *síes*, *noes*, *yoes*.
- iii.d) Los nombres de las notas musicales hacen el plural en *-s*, excepto *sol*, que lo hace en *-es*: *dos*, *res*, *mis*, *fas*, *soles*, *las*, *sis*.
- iii.e) El plural de los *latinismos* (NGLE: § 3.3.): tradicionalmente en español se recomendaba mantener invariables en el plural algunos latinismos terminados en consonante, tendencia que parece predominar todavía hoy en italiano. En el español actual, sin embargo, se aconseja usar las variantes castellanizadas de los latinismos y también sus plurales, siguiendo las reglas de formación del plural que funcionan para los otros nombres: se prefiere, por ejemplo, *currículo* a *currículum* y *currículos* a *currícula* (NGLE:142-143). Tienden a mantenerse invariables en el plural, en cambio, los latinismos llanos o esdrújulos terminados en *-s*, *-x* o *-ps* (*campus*, *códex*, *estatus*, *ictus*, *lapsus*, *opus*, *ómnibus*, *biceps*, *fórceps*, *príncipe*); algunos terminados en consonante *-r* (*exequátur*, *imprimátur*, *paternóster*) y las locuciones latinas (*los statu quo*, *los currículum vitae*, *los mea culpa*, *los modus operandi*). Forman el plural en *-s* los terminados en *-t*, tradicionalmente invariables (*accésit*/*accésits*, *déficit*/*déficits*, *hábitat*/*hábitats*, *plácer*/*plácets*, *superávit*/*superávits*), y en *-m* (*médium*/*médiums*, *quórum*/*quórum*s, *réquiem*/*réquiem*s, *vademécum*/*vademécum*s, excepto *álbum*/*álbum*es).
- iii.f) El plural de los *extranjerismos*.
- iii.f.a) Los llamados *extranjerismos crudos* son aquellas palabras que conservan la pronunciación y la grafía originarias; estos nombres forman el plural

según las reglas de la lengua de la que provienen y deben llevar tanto en singular como en plural un resalte tipográfico (generalmente la letra cursiva): *lied/lieder, body/bodies, best-seller/best-sellers*, etc.

- iii.f.b) Los adaptados a la fonética y ortografía españolas forman el plural en *-s* si terminan en vocal: *atrezzo/atrezos, bañle/bañles, bikini/bikinis, bufé/bufés, carné/carnés, champú/champús, interviú/interviús, menú/menús, paté/patés, tique/tiques*, etc.; y en *-es* si terminan en consonante *-n, -l, -r, -d, -j, -z*: *barman, bármanes, chándal/chándales, escáner/escáneres, interfaz/interfaces, líder/líderes, máster/másteres, píxel/píxeles, talibán/talibanes, tráiler/tráileres, yogur/yogures*; los nombres esdrújulos permanecen invariables: *búmeran, cárdigan, cáterin, mánager*; los préstamos integrados que acaban en consonantes distintas de *-n, -l, -r, -d, -j, -z* y en grupo consonántico hacen el plural en *-s*: *airbag/airbags, cómic/cómicos, esnob/esnobs, maillot/maillots, piolet/piolets, robot/robots, web/webs, record/records, iceberg/icebergs*.

La tendencia general del italiano es dejar invariables los extranjerismos, especialmente si terminan en consonante (*{il ~ i} film, {il ~ i} manager*, etc.) (Seriani 2006: 149-151).

La pluralización puede aportar, además, algunos cambios de significado. El español es una lengua que posee: (i) nombres con oposición de número (*casa/casas*), (ii) nombres que suelen aparecer siempre en plural (*viveres*) y (iii) nombres que suelen aparecer siempre en singular (*salud*). Se analizarán, por tanto, los efectos semánticos de la pluralización en estos tres grupos:

- i) Nombres con oposición de número. Esta puede tener diferentes significados.
- i.a) oposición cuantitativa que indica unidad o multiplicidad: se da sistemáticamente en nombres contables y concretos en los que las formas singulares y plurales comparten referente (*lápiz/lápices, coche/coches, mesa/mesas, llave/llaves*);
 - i.b) contrastes o cambios de significado asociados a la recategorización en nombres no contables: se opone a una materia o sustancia, los tipos, las clases o las medidas en las que esta puede ser acotada, pero sin cambio de referente; las oposiciones pueden ser sustancia/clase (*vino/vinos, queso/quesos, tela/telas*), sustancia/medida (*pan/panes, café/café*s) y sustancia/objeto (*papel/papeles, algodón/algodones*);
 - i.c) recategorización de nombres abstractos con diferentes significados y con cambio de referente: oposición abstracto/persona (*majestad/majestades, belleza/bellezas, autoridad/autoridades*); abstracto/acto o hecho (*locura/locuras, tontería/tonterías, atención/atenciones*);
 - i.d) matices expresivos o estilísticos en los llamados *plurales estilísticos*, nombres cuyo plural no implica cuantificación: se da en nombres no contables (*agua/aguas, nieve/nieves*), abstractos (*paz/paces, gana/ganas*), colectivos (*gente/gentes, muchedumbre/muchedumbres*), en infinitivos (*andar/andares, pesar/pesares*) y en nombres que designan realidades extensas o compuestas (*boda/bodas, funeral/funerales, fiesta/fiestas*);

- i.e) cambios de significado diferentes a los que se dan en los procesos de recategorización o cambio de referente: son frecuentes en nombres que designan pasiones, actos, estados psíquicos y cualidades éticas o de carácter, e implican realidades diferentes en el singular y en el plural, tanto que algunos gramáticos las consideran formas simplemente homófonas (*el celo/los celos, la esposa/las esposas*).
- ii) Nombres que suelen aparecer siempre en plural: algunos son derivados de otros nombres como *bocazas* (de *boca*), *manitas* (de *mano*), *gafotas* (de *gafas*), cuyo plural implica un paso de inanimado a animado; otros son derivados con sufijo *-eras*, siempre concordando en femenino plural, como *aguantaderas* o *tragaderas*; pertenecen a este grupo también los *pluralia tantum*, es decir, nombres que siempre aparecen en plural, como *viveres, nupcias, enseres, anales*; y los plurales referidos a objetos complejos compuestos de dos partes similares o simétricas como *pantalones, tijeras, pinzas, gafas, tenazas*, que pueden presentar la variante singular más propia del habla coloquial.
- iii) Nombres que suelen aparecer siempre en singular: un grupo son los llamados *singularia tantum* como *caos, sed, grima, salud*, etc.; otros son nombres de entes únicos como *cenit, sur*, etc.; nombres de virtudes como *fe, caridad*, etc.; nombres de ideologías como *socialismo, liberalismo*, etc.; o nombres de ciencias como *física, química, filosofía*, pero sin embargo, es frecuente *matemáticas*. Cuando estas formas aparecen en plural no se da un cambio de significado, generalmente equivale al singular o indica clase.

Estos efectos de la pluralización funcionan casi de manera análoga en italiano, si tenemos en cuenta algunos plurales correspondientes a los vistos para el español: entre otros muchos ejemplos posibles, se corresponden con (i.b) *i vini, le carte*; con (i.c) *le autorità, le pazze*; con (i.d) *le acque, i funerali*; con (ii) *i viveri, le nozze, i pantaloni, gli occhiali*; y con (iii) *il caos, la sete*. Otros casos, en cambio, carecen de correspondientes en italiano como ocurre con *andares, celos, aguantaderas*, etc.

2.2. Las funciones del nombre

2.2.1. La función sintáctica del nombre

Por lo que se refiere a la función sintáctica que desempeña el nombre, tanto en español como en italiano, esta es la de núcleo del grupo nominal, es decir, que es la palabra hacia la que convergen los demás elementos del grupo (3a):

- (3a) Queremos comprar una casa pequeña que esté cerca del mar.
Vogliamo comprare una casa piccola che sia vicino al mare.

Dentro de la oración, además, puede desempeñar diferentes funciones que coinciden en ambas lenguas: (i) función de sujeto (4a); (ii) función de complemento directo (4b); (iii) función de complemento indirecto (4c); (iv) función de término de preposición (4d); (v) función de atributo (4e) o predicativo (4f); (vi) función de complemento circunstancial dentro de un grupo nominal con preposición (4g) o sin preposición (4h); (vii) función de complemento agente de un participio (4i) o de otro sustantivo (4j) con las preposiciones *de*

y *por*; (viii) función de complemento de otro sustantivo (ya sea directamente en aposición (4k) o a través de una preposición (4l)), de un adjetivo (4m) y de un adverbio (4n); (ix) función de vocativo (4ñ). El único contraste que podemos señalar con el italiano es el ejemplo (4j), donde *il terremoto* no funciona como complemento agente sino como complemento de causa:

- (4a) La ballena es un mamífero.
La balena è un mammifero.
- (4b) Hoy tengo que hacer la compra.
Oggi devo fare la spesa.
- (4c) Los niños han escrito una carta a los abuelos.
I bambini hanno scritto una lettera ai nonni.
- (4d) Durante la cena han hablado solo de política.
Durante la cena hanno parlato solo di politica.
- (4e) Ana es la directora del colegio.
Ana è la preside della scuola.
- (4f) Lo han nombrado presidente.
È stato nominato presidente.
- (4g) El equipo ha jugado sin ganas.
La squadra ha giocato senza voglia.
- (4h) Roberto vuelve el miércoles.
Roberto torna mercoledì.
- (4i) Es un profesor muy amado por sus alumnos.
È un professore molto amato dai suoi alunni.
- (4j) La destrucción de la ciudad por el terremoto ha sido total.
La distruzione della città a causa del terremoto è stata totale.
- (4k) Tengo un amigo cura.
Ho un amico prete.
- (4l) El marido de mi hermana es informático.
Il marito di mia sorella è un informatico.
- (4m) La casa de mi abuela está llena de recuerdos.
La casa di mia nonna è piena di ricordi.
- (4n) No me gusta vivir lejos de mi familia.
Non mi piace vivere lontano dalla mia famiglia.
- (4ñ) Buenos días, profesor.
Buongiorno, professore.

2.2.2. Recategorización del nombre como adjetivo

El nombre puede sufrir una recategorización como adjetivo (*adjetivación*) y pasar a desempeñar la función de este, aunque suele ser más frecuente el proceso contrario (*nominalización*). La adjetivación se aplica a los nombres que admiten grados, lo cual implica que presentan una propiedad típicamente adjetival en casos como, por ejemplo, *muy mujer*, *muy hombre* (5a), *muy señor*, *muy señora* (5b), *poco señor*, *bastante payaso*, *muy loro*, *algo torero* (5c), etc., donde estos nombres no indican una clase sino una cualidad de la entidad representada por estos nombres considerada relevante culturalmente. De los ejemplos propuestos, (5a) y (5c) pueden traducirse literalmente al italiano y mantener el mismo sentido en ambas lenguas; en (5b), sin embargo, *signora* se mantiene como nombre y no sufre la recategorización como adjetivo.

- (5a) Carlos es muy romántico, muy machista, muy hombre. (Wornat, *Menem*, 192)
Carlos è molto romantico, molto maschilista, molto uomo.

- (5b) Es muy señora, me trae siempre flores.
È una vera signora, mi porta sempre dei fiori.
- (5c) “(...) Murió don Guido, un señor de mozo muy jaranero, muy galán y algo torero; de viejo, gran rezador”. (Machado, *Llanto*, 132)
“È morto don Guido, un signore da giovane tutto altero, molto galante e un po’ torero, da vecchio tutto orazioni?”. (Tabucchi, Racconti, 209)

En italiano este tipo de recategorización es también menos frecuente que la nominalización. Serianni (2006: 206) propone algunos ejemplos tomados de obras literarias: “... così *briciola* com’era”; “... natura invidiosa e *vespa*”; “... bollire di menti *bambine*”, etc. Patota (2006: 81) señala “sposa *bambina*”, “governo *ladro*” y “mondo *canè*”, que pueden traducirse al español literalmente: “esposa *niña*”, “gobierno *ladrón*” y “perro mundo”, este último con la anteposición del elemento adjetivado.

Algunos gramáticos consideran que secuencias del tipo «a lo + nombre» corresponden a esta forma de recategorización: se observa en ejemplos como *a lo príncipe*, *a lo señor*, *a lo bestia* (ya lexicalizado), etc., en los que se extraen cualidades propias del referente del nombre, de modo que hacer algo *a lo príncipe* sería hacerlo ‘a la manera principesca’ o *a lo señor*, hacerlo ‘a la manera señorial’ (6). En italiano estas secuencias no aparecen; se da la secuencia *alla grande*, que contiene sin embargo, un adjetivo:

- (6) Días después, el indiecito trajeado a lo señor se presentó a la subasta (...). (Scorza, *Tumba*, 166)
Giorni dopo, il piccolo indio vestito come un signore si presentò all’asta (...).

2.3. Clases de nombres

Los nombres comunes se dividen tradicionalmente en una serie de agrupaciones o clases léxicas que oponen, en términos generales, nombres *contables* a *no contables*, nombres *individuales* a *colectivos* y nombres *abstractos* a *concretos*, como se observa también en italiano, que distingue entre *numerabili*, *massa*, *collettivi* y *astratti*. A estas distinciones tradicionales, se añaden actualmente en español otras que diferencian entre nombres *argumentales*, *eventivos*, *cuantificativos* y *clasificativos*.

2.3.1. Nombres contables y no contables

Los nombres *contables* (*discontinuos* o *discretos*) designan conceptos susceptibles de ser computados o enumerados y no pueden dividirse sin alterar su naturaleza (*vaso*, *flor*, *hijo*). Pueden usarse en plural con diferentes tipos de modificadores como determinantes definidos (*los vasos*, *estas flores*, *mis hijos*), numerales cardinales (*dos vasos*, *seis flores*, *tres hijos*) y cuantificadores indefinidos (*bastantes vasos*, *muchas flores*, *varios hijos*); pueden además usarse sin modificadores (*Faltan vasos*). Los nombres *no contables* (*continuos*, *medibles* o *de materia*) designan magnitudes que se interpretan como sustancias; son cuantificables pero no enumerables, es decir, que denotan cosas que se pueden dividir hasta el infinito sin que estas pierdan su naturaleza (*agua*, *arena*, *carne*). Estos nombres no se construyen en plural, sino en singular y pueden ir acompañados de los cuantificadores indefinidos *mucho*, *poco*, *bastante*, *demasiado*, *harto*, *tanto*, *cuanto* (o *cuánto*), etc. (*poca agua*, *bastante arena*, *mucha carne*); rechazan el cuantificador indefinido *medio* y van acompañados del nombre *mitad* (**media*

carne/la mitad de la carne); tampoco van acompañados de cuantificadores indefinidos como *varios*, *diversos* o *determinados*; los adjetivos que suelen aparecer con ellos son *abundante* y, en menor grado, *copioso* (Bosque 1999a: § 1.2.; NGLE: § 12.2. y § 12.3).

Desde un punto de vista sintáctico, los nombres no contables en singular funcionan de manera similar a la de los contables en plural: esto se debe, según algunos gramáticos, al hecho de que muchos nombres no contables pueden ser considerados una especie de *plurales léxicos* pues designan conjuntos de partículas (*azúcar*, *hierba*, *arena*) (NGLE: § 12.2k). Por ello, pueden aparecer, como los contables en plural, sin un determinante en función de sujeto (7a-b), de complemento directo (7c-d) o como término de preposición (7e-f); mientras que los nombres contables en singular necesitan de un determinante en las mismas funciones (7g-i). En italiano, los no contables pueden no llevar determinante en función de sujeto si son postverbiales como en (7a); cuando estos nombres tienen la función de complemento directo o de término de la preposición necesitan el artículo partitivo (7c, e); los contables plurales necesitan siempre el artículo indeterminativo plural *dei* (*degli*), *delle* (7b, d, f); como en español, los contables en singular necesitan de un determinante en las mismas funciones (7g-i):

- (7a) Hay peligro.
C'è pericolo.
- (7b) En el aula hay alumnos.
Ci sono degli alunni nell'aula.
- (7c) He comprado pan.
Ho comprato del pane.
- (7d) He comprado flores.
Ho comprato dei fiori.
- (7e) He hecho una tarta con harina.
Ho fatto una torta con della farina.
- (7f) He hecho una tarta con manzanas.
Ho fatto una torta con delle mele.
- (7g) *En el aula hay alumno.
En el aula hay un alumno.
C'è un alunno nell'aula.
- (7h) *He comprado flor.
He comprado una flor.
Ho comprato un fiore.
- (7i) *He hecho una tarta con manzana (interpretado como contable)
He hecho una tarta con una manzana.
Ho fatto una torta con una mela.

El español muestra una considerable capacidad de recategorización de los nombres pertenecientes a estas dos categorías. La recategorización de nombres no contables como contables aporta significados que, como se observa en la traducción de los ejemplos, coinciden en general con los procesos de recategorización en italiano (Marcantonio y Pretto 2001 [1988]: § V.3.):

i) significado de clase o tipo (8), donde *vinos* indica 'las diferentes clases de vino':

- (8) Los vinos de la Rioja son excelentes.
I vini della Rioja sono eccellenti.

- ii) significado de individualización (objeto) (9), donde la materia designada por un nombre no contable aparece dividida en fragmentos al ser usado este como contable:
- (9) No sé dónde he puesto los papeles del banco.
Non so dove ho messo le carte della banca.
- iii) significado de medida (porción o parte) como (10), donde el nombre del alimento es el nombre continuo *paella*, pero el referente es una porción de esa materia (en este caso, el correspondiente a una ración o raciones):
- (10) Mi madre ha preparado una paella estupenda.
Mia mamma ha cucinato una paella stupenda.
- iv) significado de acto, hecho o dicho en nombres abstractos (11a-b):
- (11a) Luis siempre hace locuras con el coche.
Luis fa sempre delle follie con la macchina.
- (11b) No digas tonterías, por favor.
Non dire stupidaggini, per cortesia.
- v) significado de persona en nombres abstractos usados como contables (12a-b):
- (12a) Mi médico es considerado una eminencia.
Il mio medico è considerato un'eminenza.
- (12b) Este es el sitio reservado a las autoridades.
Questo è il posto riservato alle autorità.
- vi) cambio de significado y cambio de registro: en (13a) *oro* se refiere, en un lenguaje periodístico, a la 'medalla de oro', mientras que en (13b) *leche* significa 'bofetada' y es propio de un registro vulgar:
- (13a) El atleta español perdió el oro en el último momento.
L'atleta spagnolo ha perso l'oro proprio all'ultimo momento.
- (13b) Como no te calles, te doy una leche.
Se non stai zitto, ti mollo un ceffone.

La recategorización de nombres contables como no contables es mucho menos frecuente: aporta un cambio de sentido que puede ser cualitativo como en (14a), donde se interpreta que es un 'coche demasiado bueno', o cuantitativo como en (14b), donde se hace referencia a la 'gran cantidad de turistas'. Ambos casos pueden presentar un matiz expresivo, a veces incluso irónico. Como se observa en la traducción de los ejemplos, este tipo de recategorización no es posible en italiano:

- (14a) Ese es mucho coche para un novato como tú.
Quella macchina è esagerata per un principiante come te.
- (14b) Aquí hay demasiado turista despistado.
Qua ci sono troppi turisti distratti.

En otros casos, no se da propiamente recategorización, sino que la lengua cuenta con palabras diferentes para designar no contables y contables, es decir, un nombre para designar la materia o la sustancia y otro para designar la clase de objetos, como ocurre con el no contable *tabaco* y sus correspondientes contables *vigarrillo* o *puro*; con *dinero* y *moneda* o *billete*; o con *gente* y *persona* o *individuo*, etc.

2.3.2. Nombres individuales y colectivos

Los nombres *individuales*, que son la mayoría, designan una sola entidad (*músico, oveja, árbol*), mientras que los *colectivos* designan en singular conjuntos homogéneos de entidades (*orquesta, rebaño, arboleda*). La adscripción de un nombre al grupo de los colectivos no depende de las características físicas de su referente, sino de su comportamiento gramatical: uno de los indicios para identificarlos es la posibilidad de ir acompañados del adjetivo *numeroso* (NGLE: § 12.4).

Algunos nombres incontables de materia (*plata, porcelana, loza*, etc.) se usan como colectivos en un sentido metonímico cuando designan un ‘conjunto de piezas fabricadas con esa materia’ (15):

- (15) Hay que limpiar la plata; mañana tenemos invitados.
Bisogna pulire l'argenteria; domani abbiamo degli ospiti.

La noción de pluralidad que expresan los nombres colectivos tiene una serie de repercusiones de carácter sintáctico. Los colectivos deben concordarse por su número gramatical y no de sentido (16a-b), pero si el nombre va acompañado de un complemento que refuerza el sentido plural del colectivo, es decir, forma parte de una estructura pseudopartitiva, la concordancia en plural está admitida (16c). Son frecuentes también y no resultan anómalas las discordancias de número entre un colectivo singular y un pronombre personal o el sujeto tácito de un verbo (16d). En italiano estas discordancias se consideran anómalas pero pueden aparecer en la lengua coloquial:

- (16a) La orquesta española ha gustado al público.
L'orchestra spagnola è piaciuta al pubblico.
- (16b) Las orquestas españolas han gustado al público.
Le orchestre spagnole sono piaciute al pubblico.
- (16c) Un grupo de alumnos {protestó ~ protestaron} por el cambio de horario.
Un gruppo di alunni ha protestato per il cambio di orario.
- (16d) El equipo se queja de que el entrenador no los ha preparado bien para el partido.
La squadra si lamenta che l'allenatore non l'ha preparata bene per la partita.

2.3.3. Nombres abstractos y concretos

La gramática tradicional ha establecido siempre esta otra distinción: nombres *abstractos*, que designan realidades inmateriales (acciones, procesos y cualidades) que atribuimos a las personas, a los animales y a las cosas pensándolas como entidades separadas o independientes de ellos solo aprehensibles por el intelecto (*amor, tristeza, felicidad, cariño*); y nombres *concretos*, que designan seres reales, con existencia objetiva, aprehensibles por los sentidos (*pelota, flor, vaso, lápiz*). Actualmente existen dudas sobre si interesa mantener esta distinción o sustituirla por otra más específica ya que la interpretación clásica del concepto ‘nombre abstracto’ plantea algunos problemas si se quiere ir más allá de un criterio morfológico (Bosque 1999a: 45-46).

Los procesos de recategorización en esta clase se refieren a muchos nombres abstractos de cualidad que se convierten en nombres concretos contables. Presentan dos posibles interpretaciones: la primera, con el significado de ‘acto’, especialmente si son nociones negativas (*injusticia, imprudencia, insensatez, tontería, idiotez, debilidad*), como ocurre en (17a), donde *injusticias* se interpreta como ‘actos de injusticia’; la segunda,

con el significado de ‘persona’ u ‘objeto’ (*una belleza, un horror, una autoridad, un encanto, etc.*) (17b):

(17a) El papa ha pedido perdón por las injusticias cometidas por la iglesia.

Il Papa ha chiesto perdono per le ingiustizie commesse dalla Chiesa.

(17b) La llegada de las autoridades está prevista para las 18:00.

L'arrivo delle autorità è previsto per le 18.00.

2.3.4. Nombres argumentales, eventivos, cuantificativos y clasificativos

Algunos nombres pueden llevar complementos argumentales. Se llama *argumento* al complemento exigido por el significado de la palabra a la que modifica. En el caso de los nombres *argumentales*, los argumentos designan participantes seleccionados por el significado de estos nombres a los que el argumento modifica. Así, por ejemplo, son argumentales, al menos en alguna de sus acepciones, nombres como *lectura, redacción, principio, prólogo, amigo*, etc. en grupos nominales como *la lectura del poema, la redacción del informe, el principio de la película, el prólogo del libro, un amigo nuestro*, etc.

Los nombres *eventivos* (o nombres *de evento* o *de suceso*) son un tipo de nombres individuales y, por tanto, contables, que designan acontecimientos o sucesos: *accidente, batalla, cena, concierto, curso, encuentro, nacimiento, partido, reunión*, etc.

Los nombres *cuantificativos* (o *cuantitativos*) forman grupos nominales con función de cuantificadores, es decir, son nombres que admiten como complemento un grupo nominal sin determinante al que cuantifican; aparecen, por tanto, en construcciones pseudopartitivas. Se clasifican en tres grupos (NGLE: § 12.5): *acotadores* o *parceladores*, que indican la cantidad de una materia, de una sustancia y de algunas nociones abstractas, y suelen ir acompañados de nombres no contables en singular (*un grano de arena, una gota de agua, un brizna de hierba, un gajo de naranja, una rebanada de pan, un ápice de razón, un lapso de tiempo*, etc.); *de medida*, que expresan medidas convencionalmente establecidas y pueden ir acompañados de nombres no contables en singular y contables en plural (*dos kilos de tomates, un litro de cerveza, dos hectáreas de terreno, una tonelada de acero, dos horas de espera, cinco grados de temperatura*, etc.); y *de grupo*, que cuantifican conjuntos de individuos o de entes abstractos individualizados y van acompañados de nombres contables en plural (*grupo de amigos, fajo de billetes, montón de libros, racimo de uvas, serie de problemas*). Algunos presentan vacilaciones en la concordancia cuando funcionan como sujeto (18). Como se ha indicado en § 2.3.2., este tipo de vacilación se considera anómala en italiano, aunque puede aparecer en la lengua coloquial:

(18) El grupo de amigos {salió ~ salieron} a cenar.

Il gruppo di amici uscì a cena.

Los nombres *clasificativos* (*de clase* o *cualificativos*), como *clase, tipo, variedad, especie, suerte*, etc. aparecen, como el grupo anterior, en estructuras pseudopartitivas, por lo que van acompañados de un grupo preposicional con la preposición *de* seguida de un nombre o grupo nominal: *una clase de palabras, un tipo de vino, una variedad de servicios, una especie de mecanismo, una suerte de poema*, etc. Pueden ir acompañados de nombres no contables en singular y de contables en plural; pueden presentar vacilaciones en la

concordancia cuando funcionan como sujeto (19), vacilaciones que no suelen darse en italiano:

- (19) Este tipo de canciones no me {interesa ~ interesan}.
Questo tipo di canzoni non mi interessa.

Estas cuatro clases –argumentales, eventivos, cuantificativos y clasificativos– no están descritas en las gramáticas del italiano. En algunos estudios específicos se mencionan los “nomi argomentali” (también en la gramática de Salvi y Vanelli (2004: 153)) y los “nomi eventivi”; no parece haber una clasificación correspondiente en italiano para los cuantificativos o clasificativos, sin embargo, existen nombres que se podrían adscribir por su significado y uso a estas clases descritas para el español como, por ejemplo, *gruppo, goccia, mazzo, briciola, fetta, mucchio, serie, classe, tipo, sorta, varietà*, etc.

3. El nombre propio

El nombre propio distingue o identifica una entidad entre los demás elementos de su clase. A diferencia del nombre común, está desprovisto de contenido léxico codificado, por lo tanto, su valor ha de ser establecido en relación a factores extralingüísticos. En las últimas décadas ha sido reconocido como una clase gramatical con propiedades morfológicas, semánticas y sintácticas diferentes pero no exclusivas, como son su introducción mediante la mayúscula, la flexión fija, la unicidad referencial, la falta de significado léxico, la ausencia de determinantes, la incompatibilidad con complementos restrictivos o especificativos y la imposibilidad de ser traducido (Fernández Leborans 1999: 80). A continuación, se estudiarán las clases de nombres propios y las características morfológicas y sintácticas que presenta esta categoría. Las características del nombre propio ofrecen una clara analogía con las del nombre propio en italiano.

3.1. Clases de nombres propios

Se distingue en primer lugar la subclase de los *antropónimos* o nombres de persona formada por (i) nombres de pila (*Eduardo, Patricia*, etc.), que pueden ser compuestos y entonces se escriben separados (*María José, Juan Manuel*, etc.), a diferencia del italiano, donde pueden escribirse juntos o separados (*Giancarlo, Annamaria ~ Anna Maria*, etc.); (ii) sobrenombres o apellidos, generalmente *patronímicos*, es decir, apellidos que antiguamente se daban a los hijos sobre el nombre del padre (*González de Gonzalo, Sánchez de Sancho*, etc.); (iii) *hipocorísticos*, esto es, nombres en forma abreviada o diminutiva como designaciones familiares, afectivas o eufemísticas generalmente de carácter convencional (*Pepe de José, Merche de Mercedes*, etc.); (iv) apodos (Alfonso X *El Sabio*) y pseudónimos (*Pablo Neruda* por Ricardo Eliecer Neftalí Reyes Basoalt); (v) *zoonimos* o nombres propios de animales individuales (*Babioca, Rocinante, Chita, Lassie*, etc.); (vi) nombres que designan divinidades y figuras religiosas (*Dios, Alá, Buda, Apolo*) o seres mitológicos, fantásticos o legendarios (*Hércules, Papá Noel, Pulgarito, Blancanieves*).

Otra subclase es la de los *topónimos* o nombres propios de lugar que designan continentes (*Asia*), países (*España*), estados (*Jalisco*), provincias (*Guipúzcoa*), principados

(*Asturias*), departamentos (*Florida*), ciudades (*Lima*), pueblos (*Aguadulce*), aldeas (*Valdoncina*), calles (*Alcalá*), barrios (*Albaicín*), montañas o picos (*Aneto*), volcanes (*Chimborazo*), cabos (*Finisterre*), golfos (*Vizcaya*), penínsulas (*Labrador*), islas (*Baleares*), istmos (*Panamá*), estrechos (*Magallanes*), etc. Dentro de esta subclase se encuentran los *hidrónimos* que designan ríos (*Amazonas*), canales (*Yucatán*), arroyos (*Miguelete*), mares (*Mediterráneo*), lagos (*Titicaca*), océanos (*Atlántico*), etc.

Más o menos coinciden con las características de los nombres propios estas otras subclases que no han sido consideradas, en todos los casos, categorías de nombres propios genuinos (Fernández Leborans 1999: 81): (i) nombres de periodos temporales (días, meses, estaciones, fiestas del calendario, etapas, etc.) (*octubre*, *Pascua*, etc.); (ii) nombres de instituciones (*ONCE*); (iii) nombres de productos de la actividad humana en general (*Guernica* de Picasso, *AVE*, etc.); (iv) nombres de uso apelativo o familiar informal (*papá*, *mamá*) y títulos (*Excelencia*); (v) nombres de símbolos matemáticos y científicos en general (*alfa*, *pi*); (vi) nombres de festividades y conmemoraciones (*Corpus Christi*, *Ramadán*); (vii) nombres de astros (*Osa Mayor*, *Orión*); (viii) representaciones alegóricas (*la Muerte*); (ix) nombres de fundaciones, asociaciones, instituciones, organizaciones, empresas, clubes, corporaciones, marcas, equipos, órdenes religiosas, etc. (*Real Academia Española*, *Real Madrid*, *Carmelitas*).

3.2. Características morfológicas del nombre propio

La primera de las características que suele aceptarse en la gramática como rasgo distintivo de los nombres propios es el uso convencional en la grafía de la mayúscula inicial, que se da en lenguas como el español y el italiano. En español, se escriben con mayúscula los antropónimos, los zoónimos y los topónimos; para el resto de los usos de la mayúscula referidos a la subclase (ix) tratada en el punto anterior, remitimos al capítulo dedicado a la ortografía en esta gramática. Se escriben con minúscula, sin embargo, algunos nombres propios que se han incorporado al léxico como nombres comunes a través de un uso metonímico (*jerez* o *champán*). En los casos de *antonomasia* se escriben con minúscula los nombres propios recategorizados como comunes que designan “arquetipos humanos” (*quijote*, *donjuán*, *celestina*, etc.) y con mayúscula los nombres comunes recategorizados como propios (*el Libertador* por Simón Bolívar, *la Voz* por Frank Sinatra, etc.).

Otra característica es la posibilidad de presentar género y número. Por lo que se refiere al género, es frecuente la oposición masculino/femenino, que formalmente se manifiesta generalmente con la oposición *-o* (masculino)/*-a* (femenino), como en los nombres comunes. Así, la formación del femenino con referente animado suele realizarse por moción del correspondiente masculino (*Fernando*/*Fernanda*, *Luis*/*Luisa*, etc.). No faltan las excepciones, como los nombres propios femeninos terminados en *-o* (*Amparo*, *Consuelo*, etc.). El género de los nombres propios con referentes inanimados se determina generalmente por el género del nombre común que especifican: salvo excepciones, serán masculinos los nombres de ríos, mares, montes, lagos, volcanes, equipos, institutos, consejos, etc. y femeninos los de ciudades, comarcas, aldeas, islas, universidades, empresas, organizaciones, etc.

Por lo que se refiere al número, la oposición singular/plural se expresa, como en los nombres comunes, a través de la ausencia o presencia de *-(e)s*. Se utiliza esta desinencia para los nombres de pila (*las Teresas, los Juanes*); sin embargo, para los patronímicos o apellidos, el plural se expresa solo en el artículo (*los García, los Sandoval*). Algunos nombres propios de accidentes geográficos como cordilleras, macizos montañosos, archipiélagos (*las Canarias, Los Pirineos*) o nombres de ciudades (*Buenos Aires*) o países (*Estados Unidos*) van siempre en plural: en algunos de ellos es posible reconocer los elementos de su estructura o conjunto político, geográfico o cosmográfico, pero en otros se trata simplemente de una convención.

En italiano, el número de los nombres propios permanece generalmente invariable, pero al designar a dos o más personas con el mismo nombre, se usa el plural (*le tre Mariè*); la tendencia actual, sin embargo, es la de dejar el nombre en singular (*i tre Giuseppe*) (Serianni 2006: 151-152). Los apellidos se usan en plural para designar globalmente a varios miembros de una familia o grupo que llevan el mismo apellido (*i Medici*) (Marcantonio y Pretto 2001 [1988]: 346).

3.3. Características sintácticas del nombre propio

En primer lugar se analizarán las funciones del nombre propio cuando aparece sin determinante, que es el uso prototípico, y a continuación las funciones en aquellos casos en los que puede aparecer acompañado de un determinante.

Cuando el nombre propio aparece sin determinante presenta las siguientes funciones:

- i) función referencial, que sería su uso primario (20a), y puede admitir complementos no restrictivos, como predicativos adjuntos (20b), oraciones de relativo no especificativas (20c) o sintagmas nominales en aposición explicativa (20d);
 - (20a) Margarita es de Sevilla.
Margarita è di Siviglia.
 - (20b) David, muy contento, nos ha enseñado su coche nuevo.
David, molto contento, ci ha fatto vedere la sua macchina nuova.
 - (20c) Enrique, que juega al baloncesto, ha cambiado de equipo.
Enrique, che gioca a basket, ha cambiato squadra.
 - (20d) Sonia, la hermana de Beatriz, ha tenido un accidente.
Sonia, la sorella di Beatrice, ha avuto un incidente.
- ii) función predicativa en expresiones donde el nombre propio funciona como un atributo identificativo (21a) o caracterizador (21b) y puede presentar también un uso metafórico (21c);
 - (21a) Él es José Fernández.
Lui è José Fernández.
 - (21b) Este niño parece Atila.
Questo bambino sembra Attila.
 - (21c) Esa cantante se cree la Madonna española.
Quella cantante si crede la Madonna spagnola.
- iii) función de vocativo (22);
 - (22) Luis, ¿me podrías hacer un favor?
Luis, potresti farmi una cortesia?

- iv) función identificadora detrás de un nombre común: *el presidente Rodríguez Zapatero, el abogado Madariaga, etc.*;
- v) función de caracterización detrás de un nombre común: como adjetivo especificativo ‘calificativo’ (*estilo Luis XV*) o ‘relacional’ (*la gestión Bush*);
- vi) función denominativa (23a-b);

(23a) Mi hermana se llama María José.

Mia sorella si chiama María José.

(23b) Mi nombre es Mario.

Il mio nome è Mario.

Además el nombre propio puede aparecer acompañado de:

- i) un artículo determinado: cuando acompaña a los nombres de pila suele tener un valor coloquial o familiar (*la Luisa, el José*), pero su uso en español es mucho más reducido que en italiano; con algunos topónimos forma una expresión lexicalizada (*La Mancha, La Rioja*); otros topónimos, referidos a ríos, lagos, mares, océanos, montes, cordilleras y archipiélagos, solo pueden emplearse con artículo, aunque no formen una expresión lexicalizada (*la Sierra de Gredos, las Azores*); se usan también con artículo los nombres de instituciones, asociaciones, organismos, equipos, etc. (*la RAE, el teatro María Guerrero, el Athletic de Bilbao*); además con artículo determinado y seguido de un complemento, el nombre propio puede tener una lectura definida de carácter contrastivo (*el Madrid de los Austrias, la España católica, el Alberto que conocí de pequeña*);
- ii) un artículo indeterminado: puede tener un significado denotativo relativo a la clase de individuos denominados como el nombre propio (24a); un significado metafórico si se refiere a la clase de individuos con cierta(s) característica(s) del referente de ese nombre propio (24b); o una interpretación metonímica (*un Picasso, un Goya*);
 - (24a) Una Montserrat solo puede ser de Barcelona.
Una che si chiama Montserrat può essere solo di Barcellona.
 - (24b) No serás nunca un Ronaldo, pero no juegas mal.
Non sarai mai un Ronaldo, ma non giochi male.
- iii) un demostrativo: puede presentar un uso anafórico en frases como la de (25a), donde se supone que *España* ha aparecido antes en el texto; o un uso coloquial en frases exclamativas como (25b);
 - (25a) Pero esa España no existía (...). (Marías, *España*,139)
Ma quella Spagna non esisteva (...).
 - (25b) ¡Muy simpática, esta Cristina!
Molto simpatica, questa Cristina!
- iv) un posesivo: sirve para introducir una relación de compromiso o de proximidad afectiva entre la persona indicada por el posesivo y el individuo referido por el nombre propio (26a), incluso con una interpretación figurada (26b);
 - (26a) Mi Daniel es muy deportista.
Il mio Daniel è molto sportivo.
 - (26b) Susana ha encontrado por fin a su Romeo.
Susana ha trovato finalmente il suo Romeo.

En italiano, también el comportamiento sintáctico de los nombres propios se ve influido por la presencia o ausencia de un determinante, aspecto que obedece a reglas diferentes de las que funcionan para los nombres comunes (Marcantonio y Pretto 2001 [1988]: § V.4.1.). Excepto en (24a), la traducción de los ejemplos muestra que las funciones del nombre propio sin artículo (referencial, predicativa, vocativa, identificadora, de caracterización y denominativa) o los usos cuando va acompañado de una determinante (artículo, demostrativo o posesivo) son comunes para ambas lenguas.

4. Itinerario bibliográfico

En este capítulo se ha partido de la distinción tradicional entre nombre común y nombre propio. Por lo que se refiere al *nombre común*, la flexión nominal (género y número) es estudiada con detenimiento en el capítulo de Ambadiang (1999: § 74), donde se tratan los aspectos semánticos, pragmáticos y formales de la flexión nominal y las cuestiones ligadas a la concordancia. Se recomiendan asimismo los capítulos sobre el género y el número de la *NGLÉ* (§ 2 y 3). El estudio de Bosque (1999a: § 1) propone, sin embargo, un análisis del comportamiento sintáctico del nombre común según su pertenencia a una serie de clases léxicas, así como el análisis de los procesos de recategorización del mismo. El autor analiza este comportamiento según la pertenencia del nombre a cuatro clases diferentes: contables y no contables; numerables y *pluralia tantum*; individuales y colectivos; abstractos y concretos. Se estudian además los límites de estas clasificaciones y las jerarquías entre ellas, y se dedica un apartado final a establecer las diferencias entre el nombre y el adjetivo. La *NGLÉ* (§ 12.1-12.6) trata también el comportamiento sintáctico de los nombres comunes en virtud de las clases léxicas que los agrupan y dedica especial atención a los procesos de recategorización. Otras lecturas importantes son Fernández Ramírez (1986 [1951]); el libro de Romero Gualda (1989), que examina los problemas que presenta la delimitación entre el nombre y el adjetivo, y trata estas dos categorías desde el punto de vista de la forma y de la función; el artículo de González Porras (1979), donde se presenta cómo ha entendido y descrito la Academia esta categoría gramatical en las diferentes ediciones de la gramática y del diccionario; el de González Calvo (1998), que lleva a cabo una revisión histórica de cómo se ha caracterizado al nombre y establece las diferencias que lo distinguen del adjetivo; y son muy interesantes las observaciones de Aliaga y Lázaro (2011) sobre el uso genérico del plural masculino y femenino (mucho menos frecuente), ligado a las condiciones del contexto en el que este uso se da.

El *nombre propio* es analizado por Fernández Leborans (1999: § 2), que dedica un apartado a la definición de esta categoría en la tradición gramatical y trata su morfología, comportamiento sintáctico y contenido. El contenido o significado del nombre propio se analiza según las teorías más importantes que han examinado la cuestión, como son la teoría referencial, la teoría del sentido o teoría descriptiva, la teoría del racimo y la teoría referencial directa. Para la teoría del sentido o descriptiva, puede consultarse también Pellicer García (2010). Bajo Pérez (2008) propone un

estudio morfológico y sintáctico del nombre propio centrándose en la flexión, en la formación de palabras y en la tipología. La *NGLÉ* (§ 12.7 y § 12.8) dedica dos apartados al nombre propio en los que estudia sus características gramaticales, su comportamiento sintáctico, las clases de nombres propios y la oposición entre nombre propio y nombre común. El comportamiento morfosintáctico del nombre viene tratado también en Bajo (2002) y Devís (2009). Es interesante, además, el artículo de Aijón y Marcet (2003), donde se analizan los diferentes criterios interiorizados por el hablante común para discriminar los nombres propios de los comunes.

Por lo que se refiere a la contrastividad entre español e italiano no tenemos constancia de la existencia de un estudio específico sobre el nombre. Es frecuente, además, que las gramáticas contrastivas se centren casi únicamente en el estudio de la flexión de género y número. Por tanto, para las cuestiones relativas a la flexión nominal desde un punto de vista contrastivo, puede consultarse Carrera Díaz (1997), Barbero y San Vicente (2006) y Barbero, Bermejo y San Vicente (2010). Para el problema de los falsos amigos se recomienda Sañé y Schepisi (1992) y para el tratamiento de los nombres en los diccionarios bilingües español-italiano, Matte Bon (2000).

Capítulo V. El adjetivo

1. Introducción
2. Características generales del adjetivo
3. Clasificación de los adjetivos
4. La posición del adjetivo en el grupo nominal
5. El grupo adjetival
6. La recategorización del adjetivo como nombre: las nominalizaciones
7. Itinerario bibliográfico

Capítulo V. El adjetivo

María Begoña Arbulu Barturen

1. Introducción

Son dos las cuestiones relativas al adjetivo que han suscitado discusión entre los gramáticos: la primera se refiere a la independencia del adjetivo respecto del nombre como categoría gramatical; la segunda atañe a la definición de esta categoría, es decir, qué palabras pueden interpretarse como adjetivos y cuáles no.

Por lo que se refiere a la primera cuestión, la gramática de la Academia considera el adjetivo una categoría independiente del nombre a partir de la edición de 1870, donde se define como “la parte de la oración que se junta á los sustantivos para calificarlos ó para determinarlos” (GRAE 1870: 33). A pesar de ello e incluso defendiendo esta separación, en el *Esbozo* (1985 [1973]: 171-172) se afirma: “La denominación común con que suelen designarse estas dos categorías de palabras: nombre sustantivo y nombre adjetivo, prueba que todavía se consideran como pertenecientes a una categoría superior” (González Calvo 1981, Romero Gualda 1989). En esta misma línea se pronuncia Alarcos (1994: 82) que, señalando las coincidencias entre la flexión de género y número del *adjetivo* y del *sustantivo*, afirma: “(...) por ello se suelen ambos reunir en la categoría de los nombres (...)” Sin embargo, actualmente la Academia define el adjetivo como “una clase de palabras que modifica al sustantivo o se predica de él aportando muy variados significados” (NGLE: 906) y no menciona ninguna relación de dependencia con el nombre.

La segunda cuestión problemática es la interpretación misma de esta categoría. La Academia señala que el adjetivo puede ser interpretado en un sentido laxo y en un sentido restrictivo (NGLE: § 13.1c-f).

En el primer sentido, que es el prevalente en los estudios tradicionales y en algunos estudios de corte estructuralista, se consideran adjetivos todas las clases de palabras que respetan dos características fundamentales: la de mantener la *concordancia* con el nombre y la de tener función de *modificador* (NGLE: 906). Coinciden en estos dos aspectos los llamados *adjetivos calificativos*, que designan cualidades (*alto, pequeño, blanca, alegre*), y los *adjetivos determinativos* (demostrativos, posesivos, numerales, indefinidos y relativos), que introducen el grupo nominal y especifican a cuáles y a cuántas entidades designadas por el nombre se refiere el hablante (*este, tus, cuyas, algunos, muchos*). De manera que, como indica Demonte (1999: 136), según esta interpretación sería adjetivo “todo término que modifica directamente al nombre en relación de adyacencia con él”. Un argumento que apoya esta interpretación es que tanto la calificación como la determinación delimitan el sentido del nombre al que acompañan. Alarcos (1994: 83) afirma que la diferencia, por ejemplo, entre el calificativo *blanco* y el determinativo *aquel* no reside en lo gramatical. Su comportamiento, ya sea respecto a la función que al modo de designación, es idéntico. Se distinguen “en el hecho de que sus respectivos significados atañen a zonas de la realidad diversas (en *blanco*, el «campo del color», y en *aquel*, el «campo de la situación»”.

En un sentido restrictivo se excluye de la categoría adjetivo a los determinativos, que formarán las clases de los *determinantes* y los *cuantificadores* (NGLE: 907; Demonte 1999: 136-137). Esta restricción está motivada por las diferencias que presentan uno y otro grupo: los determinativos son elementos gramaticales que forman clases cerradas con un número fijo de elementos que, además, carecen de significado léxico; los calificativos, sin embargo, forman una clase abierta que presenta una gran complejidad léxico conceptual. Siguen esta interpretación restrictiva Alcina y Blecua (1975: 507 y ss.), que consideran dentro de la categoría de los adjetivos solo aquellos que expresan una cualidad inherente al sujeto (los calificativos) y los de relación; igualmente Luján (1980) incluye dentro de esta categoría solo los adjetivos que pueden ser predicados de una oración copulativa, es decir, los calificativos y algunos relacionales.

En la tradición gramatical italiana esta categoría ha sido denominada *aggettivo* o *nome aggettivo* y se distingue también entre *aggettivi qualificativi* y *aggettivi determinativi* (o *indicativi*). La mayoría de las gramáticas modernas prefieren una interpretación restrictiva y tratan los *aggettivi determinativi* junto con sus respectivos pronombres debido a la semejanza de los ámbitos de uso y con el fin de mantener una homogeneidad en la clasificación, como se observa en Serianni (2006), Salvi y Vanelli (2004), Lo Duca y Solarino (2004), Patota (2006), etc. En Renzi *et al.* (2001), los determinantes aparecen también con sus pronombres respectivos y el adjetivo viene tratado solo como parte del sintagma adjetival en los capítulos de Nespor (vol. I, § VIII) y Guastí (vol. II, § VI).

En el presente capítulo también se optará por la interpretación restrictiva del adjetivo, es decir, no se tratarán los *adjetivos determinativos*. Se dedicará una primera parte a las características generales de esta categoría gramatical y a sus propiedades morfológicas, analizando las repercusiones sintácticas de las mismas. A continuación se clasificarán los adjetivos según su significado intrínseco y se distinguirá entre adjetivos calificativos, relacionales y adverbiales; según las relaciones semánticas que contraen con los nombres a los que acompañan y se diferenciará entre adjetivos individuales y episódicos, entre intersectivos y subsectivos y entre restrictivos y no restrictivos; y según su estructura morfológica, que los divide en simples, derivados y compuestos. Se tratarán de manera más extensa los adjetivos calificativos, relacionales y adverbiales. Se dedicará un apartado a la posición del adjetivo dentro del grupo nominal; a continuación se analizará brevemente el grupo adjetival; y se concluirá el capítulo con la nominalización, es decir, la recategorización del adjetivo como nombre.

Respecto a la contrastividad, las diferencias en el plano morfosintáctico son limitadas pues el adjetivo español e italiano comparten muchas de sus características formales y funcionales: cuestiones como la posición del adjetivo, la concordancia con el nombre o la nominalización coinciden en líneas generales; el contraste se da principalmente en las estructuras sintácticas que expresan el comparativo y en los pronombres utilizados en el segundo término de las comparaciones. Las diferencias esenciales entre ambas lenguas atañen realmente al plano léxico-semántico, como demuestran algunos ejemplos del estudio contrastivo de Lenarduzzi (1999) o los llamados *falsos amigos adjetivales* (Sañé y Schepisi 1992; Galiñanes 2006).

2. Características generales del adjetivo

El adjetivo es considerado una clase de palabras abierta que modifica al nombre. Se dice que toma prestado de este el género y el número, pero no va acompañado de determinantes, a no ser que esté nominalizado. Los adjetivos que admiten cuantificación van acompañados de las formas apocopadas adverbiales *tan, cuán, cuan, muy*. Algunos de ellos pueden expresar, además, el grado comparativo y superlativo.

La relación que se establece entre el nombre y el adjetivo es una relación de *predicación*. Esta relación se puede manifestar sintácticamente de dos maneras: como *modificación* y como *atribución*. La modificación puede darse sobre los nombres comunes (*el agua pura*), los infinitivos nominalizados (*su reír escandaloso*) y algunos pronombres, como los indefinidos (*algo importante*). La atribución se da cuando la relación predicativa se establece a través de un verbo: si este es copulativo (*ser, estar y parecer*), el adjetivo es un *atributo* (1a-b); si no es copulativo, el adjetivo se convierte en un *complemento predicativo* (1c). También pueden presentar un atributo algunas oraciones no copulativas, como las absolutas (1d) y las atributivas bimembres sin verbo (1e).

- (1a) Luis es simpático.
Luis è simpatico.
- (1b) Ana parece cansada.
Ana sembra stanca.
- (1c) La veo cansada.
La vedo stanca.
- (1d) Ya secos los platos, los metieron en el armario.
I piatti, una volta asciugati, li hanno messi nella credenza.
- (1e) Maldito el día en que te conocí.
Maledetto il giorno che ti ho conosciuto.

2.1. Propiedades morfológicas del adjetivo y sus repercusiones sintácticas

El adjetivo concuerda en género y número con el nombre, por lo tanto, comparte con este la llamada flexión nominal. Desde un punto de vista flexivo, los adjetivos del español pueden ser de tres tipos: adjetivos de dos terminaciones, adjetivos de una terminación y adjetivos invariables (NGLE: § 13.5d).

- i) Adjetivos de dos terminaciones: estos adjetivos tienen flexión de género y número. Por lo que se refiere al género, el contraste masculino/femenino se puede expresar de la siguiente manera:

-o (masculino)/-a (femenino): *bueno/buena, rojo/roja, salado/salada*;

-l, -n, -r, -s, -z (masculino)/-a (femenino): *español/española, bolgacán/bolgazana, trabajador/trabajadora, inglés/inglesa, andaluz/andaluza*; algunos adjetivos en -or pueden presentar dos variantes femeninas: en -ora y en -iza (*motor/motora ~ motriz, director/directriz* como variante mayoritaria ~ *directora* referido a persona);

-e (masculino)/-a (femenino) con sufijos del tipo -ete/-eta, -ote/-ota: *regordete/regordeta, grandote/grandota*.

El número singular o plural se expresa, como ocurre con el nombre, a través de la ausencia/presencia de *-(e)s*: los terminados en vocal átona hacen el plural en *-s* (*blanco/blancos, luminosa/luminosas, breve/breves*, etc.); los terminados en consonante forman el plural en *-es* (*español/españoles, holgazán/holgazanes, trabajador/trabajadores, francés/franceses, andaluz/andaluces*).

- ii) Adjetivos de una terminación: presentan flexión de número pero no de género (*alumno/alumna inteligente, alumnos/alumnas inteligentes*). Son casi todos los terminados en *-e* (*breve, inocente, grave, bilingüe, londinense*), muchos terminados en *-l, -r, -s, -z* (*azul, solar, cortés, capaz*) y los que terminan en *-i, -í, -a, -ú* (*cursi, israelí, belga, bantú*). Se incluyen en este grupo los comparativos sintéticos (*mayor, menor, mejor, peor, superior, inferior, exterior, interior*) y los terminados en *-ior* (*citerior, ulterior, anterior, posterior*, etc.).

Expresan el número del siguiente modo: los terminados en vocal átona hacen el plural en *-s* (*cursis, belgas, breves, londinenses*); los terminados en vocal tónica *-í, -ú* forman el plural en *-es* (*baladí/baladíes, sefardí/sefardíes, pakistani/pakistaníes, bantú/bantúes*), sin embargo, algunas formas coloquiales presentan solo la *-s* (*cañí, cañís*); los terminados en consonante forman el plural en *-es* (*azul/azules, solar/solares, cortés/cortesés, capaz/capaces*); algunos préstamos integrados pueden acabar en consonantes que no son tradicionales en posición final en español, en ese caso el plural se suele hacer en *-s*: *tuareg/tuaregs, punk/punks*.

- iii) Adjetivos invariables: son adjetivos llanos o esdrújulos terminados en *-s* (*gratis, isósceles*); el adjetivo *fetén*; adjetivos formados con los prefijos *contra-* y *anti-* (*contraincendios, antiarrugas, antirrobo*); algunos plurales inherentes que se asimilan a los adjetivos en el español coloquial (*cachas, contreras, finolis, frescales, guaperas, locatis, manitas, vivales*, etc.), algunos de los cuales están restringidos geográficamente (NGLE: 933); ciertos préstamos que se usan como adjetivos (*unisex, light, heavy, gagá*); y adjetivos que resultan de procesos de acortamiento (*música tecno/músicas tecno*), aunque en algunos casos presentan una forma plural (*deprimido -a > depre -s, repetido -a > repe -s, pornográfico -a > porno -s*).

Hay una serie de adjetivos que sufren apócope, es decir, la pérdida de la vocal final: ante nombres en singular masculino, pierden la vocal final los adjetivos *bueno* y *malo* (*un buen año, un mal día pero una buena cosecha, una mala época*); *grande* se apocopa en *gran* ante nombres en singular de los dos géneros (*un gran éxito, una gran persona*) pero se mantiene completo en construcciones superlativas (2a), en la coordinación con otro adjetivo prenominal (2b) y en las exclamativas con *cuán*, que pertenecen al nivel culto (2c); el adjetivo *santo* sufre apócope ante nombres propios de persona que no empiecen por *To-* o *Do-* (*San Pedro, San Jerónimo*, pero *Santo Tomás, Santo Tomé, Santo Domingo*).

- (2a) Maradona es el más grande jugador de todos los tiempos.
Maradona è il più grande giocatore di tutti i tempi.
- (2b) (...) el Salón del Automóvil de la Ciudad Condal es un grande y vistoso catálogo (...). (*ABC*, 05-04-1970)
(...) il Salone dell'Automobile di Barcellona è un grande e vistoso catalogo (...).
- (2c) (...) lo que deja ver cuán grande es hoy el narcotráfico. (*Tribuna*, 28-06-1997)
(...) il che permette di vedere quanto sia grande oggi il narcotraffico.

Como ya se ha indicado al inicio de este apartado, el adjetivo concuerda en género y número con el nombre al que acompaña. Las reglas de la concordancia del adjetivo que va con varios nombres coinciden con las del italiano y son las siguientes:

- i) con nombres en singular y del mismo género: si el adjetivo ocupa la posición posnominal, el adjetivo va en plural y en el mismo género (3a-b); si el adjetivo está en posición prenominal, concuerda en género y número con el primer nombre (3c), pero si el referente del nombre es ‘persona’, el adjetivo debe ir en plural (3d);
 - (3a) Tengo un pantalón y un sombrero negros.
Ho un pantalone e un cappello neri.
 - (3b) Es un hombre de una inteligencia y cultura extraordinarias.
È un uomo di un'intelligenza e una cultura straordinarie.
 - (3c) Nos ha sorprendido su extraordinario valor y heroísmo.
Ci ha sorpresi il suo straordinario coraggio ed eroismo.
 - (3d) Los simpáticos David y Daniel han venido a visitarnos.
Quei simpatici di David e Daniel ci hanno fatto visita.
- ii) con nombres en singular y de género distinto: si el adjetivo ocupa la posición posnominal, el adjetivo va en plural y en masculino (4a-b); si va antepuesto concuerda en género y número con el primer nombre (4c), pero si el referente del nombre es ‘persona’, el adjetivo debe ir en plural y en masculino (4d);
 - (4a) Tengo un pantalón y una corbata negros.
Ho un pantalone e una cravatta neri.
 - (4b) Tengo un padre y una madre extraordinarios.
Ho un padre e una madre straordinari.
 - (4c) Nos sorprendió su extraordinario valor y sinceridad.
Ci ha sorpresi il suo straordinario coraggio e sincerità.
 - (4d) Los simpáticos David y Daniela han venido a visitarnos.
Quei simpatici di David e Daniela ci hanno fatto visita.
- iii) con nombres en plural, el adjetivo va en plural y el género sigue las reglas anteriores independientemente de la posición del adjetivo y del referente del nombre (5a-d):
 - (5a) Hemos comprado unos jerséis y unas faldas muy baratos.
Abbiamo comprato dei maglioni e delle gonne molto economici.
 - (5b) Tengo unos hermanos y unas hermanas muy generosos.
Ho dei fratelli e delle sorelle molto generosi.
 - (5c) Nos enseñó sus maravillosos brillantes y perlas.
Ci ha fatto vedere i suoi meravigliosi brillanti e perle.
 - (5d) Mis simpáticos primos y primas han venido a visitarnos.
I miei simpatici cugini e cugine ci hanno fatto visita.

3. Clasificación de los adjetivos

El adjetivo es una clase de palabras que asigna propiedades a los nombres, pero no todos los adjetivos lo hacen de la misma manera. Si tenemos en cuenta el significado intrínseco de los adjetivos en *hombre bueno*, *gato esquivo* o *mesa cuadrada*, estos hacen referencia a un rasgo constitutivo del nombre al que modifican, rasgo que se expresa a través de una propiedad física (color, forma, carácter, etc.): son *adjetivos calificativos*. Sin embargo, en *número telefónico*, *capacidad pulmonar* y *ganado lanar* los adjetivos hacen

referencia a un conjunto de propiedades que definen a los nombres de los cuales el adjetivo deriva (*teléfono, electricidad, lana*) y las vinculan al nombre al que están modificando: son *adjetivos relacionales* (Bosque 1993).

Se puede decir, por tanto, que los adjetivos calificativos asignan una sola propiedad al nombre, que puede además parafrasearse con una oración copulativa: *El hombre es bueno, La mesa es cuadrada*. Mientras que los adjetivos relacionales indican propiedades que la entidad designada por el nombre modificado posee por su relación con algo externo a ella, es decir, establecen relaciones entre esas entidades y otros ámbitos externos a ellas. En este caso, la asignación de las diferentes propiedades presenta relaciones más complejas: un *número telefónico* es un ‘número para poder hablar por teléfono con alguien’ y la *capacidad pulmonar* es la ‘capacidad que tienen los pulmones’.

Existe además un tercer grupo de adjetivos que no se recoge siempre en todos los estudios: son los *adjetivos adverbiales* y se pueden definir como formas paralelas a los adjetivos calificativos pero que, sin embargo, no asignan propiedades al nombre. Han sido llamados adverbiales porque todos ellos pueden estar representados por un adverbio en *-mente* (6a-b) (Demonte 1999: 204-206).

- (6a) Es el presunto culpable. Es presuntamente el culpable.
È il presunto colpevole. È presumibilmente il colpevole.
- (6b) Es un viaje frecuente. Es un viaje que hacemos frecuentemente.
È un viaggio frequente. È un viaggio che facciamo spesso.

Los adjetivos calificativos y los adjetivos relacionales pueden establecer diferentes tipos de relaciones semánticas con los nombres a los que acompañan y, en virtud de estas relaciones, agruparse en diferentes categorías (Demonte 1999: § 3.2.3; NGLÉ: § 13.2. y § 13.4.):

- i) *individuales*: designan cualidades consustanciales a los objetos, es decir, individuales o estables (*redondo, egoísta, delgado, impermeable, idóneo*); y *episódicos*: se refieren a estados pasajeros de las entidades (*limpio, caliente, contento, lleno, maduro*); el español es una de las pocas lenguas que explicita en la sintaxis esta diferencia: los adjetivos individuales se usan con el verbo *ser* y los adjetivos episódicos se usan con el verbo *estar*; el italiano, sin embargo, no marca esta diferencia;
- ii) *intersectivos* o *absolutos*: expresan una propiedad que se puede aplicar al nombre en sentido absoluto, es decir, a la clase designada por ese nombre (*hierba verde, pelota redonda*); y *subsectivos* o *relativos*: expresan una propiedad que se aplica solo a ese nombre común modificado (*hierba seca, pelota pequeña*);
- iii) *restrictivos* o *especificativos*: aportan una significación que no está comprendida en la significación del nombre, es decir, están restringiendo su extensión (*niños rubios, perro grande, casa vieja*); y *no restrictivos* o *explicativos*: pueden marcar una significación que ya está comprendida en la del nombre, es decir, pueden destacar, ponderar o evaluar un rasgo de su significado (*fuego ardiente, claro día*) y han sido llamados tradicionalmente *epítetos*.

Las gramáticas italianas consultadas no suelen contener este tipo de clasificación pero sí se habla de una interpretación restrictiva o no de los adjetivos y de adjetivos que expresan cualidades estables o transitorias. En algunos estudios específicos,

además, se incluyen estas categorías: por ejemplo, se hace referencia a *aggettivi restrittivi* y *non-restrittivi* en Scarano (2005) y a *aggettivi intersettivi* y *non-intersettivi* en Ramaglia (2007).

Los adjetivos pueden clasificarse también según su estructura morfológica y distinguimos entre adjetivos *simples* (*bajo, verde, gentil*), *derivados* (*precioso, parlamentario, quebradizo*) y *compuestos* (*azulgrana, agridulce, sacrosanto*). Solo los adjetivos calificativos suelen admitir *prefijos gradativos* que indican el grado alto de la propiedad que predicen como *archi-* (*archimillonario*), *extra-* (*extrafino*), *hiper-* (*hipermétrepe*), *re-* (*remalo*), *recontra-* (*recontraparecido*), *requete-* (*requetebueno*), *super-* (*supernatural*), *ultra-* (*ultraconservador*). Siguen este modelo algunos prefijos que se corresponden con algunos cuantificadores universales (*omnívoro, panhispanico*) y con algunos indefinidos (*multiforme, polifacético, plurilingüe*) (NGLE: § 13.5u).

3.1. Los adjetivos calificativos

Los adjetivos calificativos pueden ser definidos como términos atributivos, es decir, términos cuya función es la de atribuir a las entidades designadas por el nombre al que modifican propiedades que las describen y que las distinguen de otras. Estas propiedades pueden ser estables (individuales) (*la casa grande, un hombre amable*) o transitorias (episódicas) (*la casa sucia, un hombre cansado*).

Desde un punto de vista morfológico estos adjetivos suelen ser formas primitivas y aportan cualidades esenciales o características, como los rasgos que distinguen una entidad de otras (*señora rubia/señora morena*), la situación de una entidad respecto a otras (*coche viejo, piso caro*), las propiedades que permiten identificar estas entidades (*traje negro, persona optimista*), etc. Por este motivo, la relación léxica entre el nombre y el adjetivo calificativo es una conjunción: en *bolígrafo azul* se designa algo que es un bolígrafo y algo que es azul, mientras que la relación que se establece entre un adjetivo relacional y el nombre depende de una escala de relaciones semánticas.

Algunos gramáticos han identificado como propiedad semántica central de los adjetivos calificativos el significado de grado que estos adjetivos poseen (Demonte 1999: 172-173), que se observa en su capacidad de llevar adverbios de intensificación (*muy rápido, demasiado grande, increíblemente caro, poco amable*); en que pueden formar construcciones comparativas y de medida (7a-c); y en que participan en oposiciones de polaridad, esto es, forman parte de pares de adjetivos que representan los grados extremos de una cualidad o de una característica (*alto-bajo, grande-pequeño, viejo-joven, bueno-malo*).

- (7a) Cristina es más alta que su prima.
Cristina è più alta di sua cugina.
- (7b) Esta casa es el doble de grande que aquella.
Questa casa è grande il doppio di quella.
- (7c) El pasillo mide siete metros de largo.
Il corridoio è lungo sette metri.

Hay, sin embargo, adjetivos calificativos que no admiten grado (Demonte 1999: 174): el caso más frecuente es el de los adjetivos de color, que cuando aparecen en estructuras comparativas o con adverbios de intensificación (*X es más azul que Y/X es*

muy amarillo) se suele hacer referencia al brillo o a la intensidad del color y no a la situación del objeto en relación a una norma media establecida. Tampoco son graduables los adjetivos que expresan grado extremo de alguna propiedad, es decir, los llamados adjetivos *elativos*: estos adjetivos pueden ser *elativos léxicos*, que denotan esta propiedad en función de su naturaleza léxica (*atroz, brutal, delicioso, encantador, excelente, fundamental, inmenso, magnífico, precioso, sensacional, terrible*, etc.); o *elativos morfológicos*, que están formados por prefijos (*hiper-, mega-, re-, requete-, super-, ultra-*) y sufijos (*-ísimo, -érrimo*) que expresan el grado máximo (*megarrico, requetelimpio, superbonito, ultraconservador, agradabilísimo*, etc.). Expresan también el grado máximo de alguna propiedad ciertos adjetivos restringidos léxicamente que forman parte de colocaciones o solidaridades léxicas (*momento crucial, fe ciega, ignorancia supina, precio astronómico*, etc.).

Las clasificaciones de los adjetivos calificativos son muy variadas: pueden basarse en criterios sintácticos, en criterios morfológicos históricos o en criterios nocionales o semánticos; a veces, combinan criterios formales morfológicos con distinciones léxico-semánticas; y pueden también establecer clases léxico-sintácticas (adjetivos de dimensión, velocidad, propiedad física, color y forma, edad, valoración, aptitudes y predisposiciones humanas, etc.) (Demonte 1999: 174-182; Calvo Pérez 1986; Penadés 1987).

3.1.1. El grado del adjetivo

El grado es el modo con el que se expresa gramaticalmente la intensidad de la propiedad denotada por los adjetivos calificativos. Tanto en español como en italiano existen tres tipos de grado: positivo, comparativo y superlativo.

Cuando el adjetivo está en *grado positivo* la propiedad denotada aparece sin intensificar, por lo tanto, no va acompañado de ningún tipo de cuantificación (8a-b).

- (8a) La silla es pequeña.
La sedia è piccola.
- (8b) Los días de primavera son alegres.
I giorni di primavera sono gioiosi.

El *grado comparativo*, sin embargo, implica que se comparan dos entidades diferentes (que son los términos de la comparación) respecto a una cualidad y se atribuye a la propiedad denotada por el adjetivo una intensidad comparativamente mayor, menor o igual entre esos dos términos. En este caso, el adjetivo aparece en una estructura comparativa y la comparación puede ser de tres tipos:

- i) de superioridad: indica que el primer término de la comparación presenta la cualidad designada por el adjetivo en un grado superior al del segundo término de la comparación; en español se expresa a través del adverbio *más* delante del adjetivo y la conjunción *que* introduciendo el segundo término (9a-b);

- (9a) Tu casa es más grande que la mía.
La tua casa è più grande della mia.
- (9b) Antonio es más alto que Tomás.
Antonio è più alto di Tomás.

ii) de inferioridad: indica que el primer término de la comparación presenta la cualidad designada por el adjetivo en un grado inferior al del segundo término de la comparación; se expresa a través del adverbio *menos* delante del adjetivo y la conjunción *que* introduciendo el segundo término (10a-b);

(10a) Ese libro es menos interesante que aquel.

Questo libro è meno interessante di quello.

(10b) Mi padre es menos cariñoso que mi madre.

Mio padre è meno affettuoso di mia madre.

iii) de igualdad: indica que los dos términos de la comparación presentan la cualidad designada por el adjetivo en el mismo grado; se expresa a través del adverbio *tan* delante del adjetivo y la conjunción *como* introduciendo el segundo término (11a) o con la locución *igual de* delante del adjetivo y la conjunción *que* introduciendo el segundo término (11b).

(11a) Tu coche es tan grande como el mío.

La tua macchina è (tanto, altrettanto) grande quanto la mia.

La tua macchina è (così) grande come la mia.

(11b) Tu coche es igual de grande que el mío.

La tua macchina è grande come la mia.

El contraste entre el español y el italiano respecto al comparativo hace referencia fundamentalmente a las siguientes cuestiones: (i) el español introduce el segundo término de los comparativos de superioridad e inferioridad con la conjunción *que*, mientras que el italiano alterna la preposición *di* (cuando se comparan nombres, pronombres y adverbios) con la conjunción *che* (si se comparan pronombres precedidos de preposición, dos cualidades o dos partes del discurso); (ii) como consecuencia de lo anterior, los pronombres personales que se usan como segundo término de la comparación en español son siempre los pronombres con función de sujeto (12a-b), mientras que en italiano se usan los pronombres con función de término de preposición ya que van precedidos de la preposición *di*; (iii) en español no es posible suprimir el adverbio *tan* o la locución *igual de* que van delante del adjetivo en el comparativo de igualdad, mientras que en italiano los elementos correspondientes son susceptibles de ser elididos.

(12a) Tú eres más inteligente que yo.

Tu sei più intelligente di me.

(12b) Yo soy más alta que tú.

Io sono più alta di te.

Algunos adjetivos como *mayor*, *menor*, *mejor*, *peor*, *superior*, *inferior* son ya formas comparativas que vienen directamente del comparativo latino y, por tanto, no se deben combinar, desde un punto de vista normativo, con cuantificadores de grado (13a-b). Son los llamados *comparativos sintéticos*, que existen también en italiano.

(13a) [®]Esta casa es más mayor que aquella.

Esta casa es mayor que aquella.

(13b) [®]Estos alumnos son más peores que los del año pasado.

Estos alumnos son peores que los del año pasado.

Es una excepción el adjetivo *mayor* cuando se utiliza como adjetivo en grado positivo en el campo semántico de la edad. En ese caso, para adoptar el grado comparativo puede combinarse con cuantificadores de grado (14).

- (14) Mi abuela es tan mayor como la tuya.
Mia nonna è tanto anziana quanto la tua.

El grado *superlativo* expresa la propiedad denotada por el adjetivo en su máxima o mínima intensidad (González Calvo 1984 y 1985) y lo hace de dos maneras:

- i) en relación con la que presenta el resto de los integrantes de un grupo o conjunto y se llama *superlativo relativo*: puede expresarse con el artículo o posesivo seguido de los adverbios de cantidad *más* o *menos* (*el menos grave de los problemas, mi más sincero pésame*) (15a) o con el artículo y un comparativo sintético (*el mejor de sus libros, la peor de sus películas*) (15b); además es necesaria la preposición *de* para introducir el complemento que designa al resto de los integrantes del grupo o conjunto; este tipo de superlativo se asemeja más a un comparativo en cuanto a su significado y por eso se le llama también *comparativo de excelencia*.

- (15a) Os doy mi más sincero pésame.
Vi porgo le mie più sentite condoglianze.
(15b) Esta es, sin duda, la peor de sus películas.
Questo è, senza dubbio, il peggiore dei suoi film.

- ii) de modo absoluto y se llama *superlativo absoluto*: indica el grado más alto de una escala y se expresa a través de dos formas (Carrera Díaz 1997):

- con recursos sintácticos: con el adverbio *muy* antepuesto al adjetivo (*muy listo, muy simpático, muy joven*) (16a); anteponiendo al adjetivo otros adverbios como *extremadamente, extraordinariamente, impresionantemente, enormemente, horriblemente, verdaderamente, increíblemente, horrorosamente*, etc. (16b); con el adverbio *bien* antepuesto al adjetivo (*bien guapa, bien tonto, bien valiente*) (16c), más propio de la lengua oral frente a la escrita y más frecuente en la variedad americana que en la europea (Serradilla Castaño 2006); mediante la repetición del adjetivo (16d);

- (16a) Es un deportista muy joven.
È uno sportivo molto giovane.
(16b) Este niño es extremadamente inteligente.
Questo bambino è estremamente intelligente.
(16c) Verónica está bien morena.
Verónica è bella abbronzata.
(16d) Esta paella está rica rica.
Questa paella è buona buona.

- con recursos morfológicos: con el adjetivo unido a los sufijos *-ísimo/-ísima, -érrimo/-érrima* (*amabilísima, lentísimo, libérrimo, paupérrimas*) (17a-b); y con los prefijos *super-, hiper-, mega-, archi-, extra-*, etc. (17c).

- (17a) Es una dependienta amabilísima.
È una commessa gentilissima.
(17b) El hospital estaba en condiciones paupérrimas.
L'ospedale era in condizioni poverissime.

- (17c) Me he comprado un coche superrápido.
Mi sono comprata una macchina superveloce.

Ambos tipos de recursos se dan también en italiano. Como se observa en la traducción de los ejemplos, los recursos morfológicos son los mismos y los sintácticos coinciden en general: el adjetivo puede ir precedido de un adverbio de cantidad (*molto, assai*), de *avverbi qualificativi* (*notevolmente, particolarmente*) o incluso presentar una *reduplicazione intensiva* (*un grido forte forte*) (Serianni 2006: 215-217).

La mayoría de los adjetivos que forman el superlativo con un sufijo lo hacen con *-ísimo / -ísima*: cuando el adjetivo termina en vocal, esta se pierde (*rápido > rapidísimo / rapidísima, lento > lentísimo / lentísima*); cuando termina en consonante, se añade directamente el sufijo (*fácil > facilísimo / facilísima, difícil > difficilísimo / difficilísima*); los terminados en *-n* o *-r* se sirven del sufijo *-císimo / -císima*. (*joven > jovencísimo / jovencísima, mayor > mayorcísimo / mayorcísima*). La unión del sufijo puede provocar (Carrera Díaz 1997: 469-470):

- i) cambios ortográficos: *-c- > -qu-* (*rico > riquísimo*), *-g- > -gu-* (*largo > larguísimo*) o *-ç > -c-* (*feliz > felicísimo*);
- ii) monoptongaciones en la norma culta (*ie > e, ue > o*) como en *fuerte > fortísimo, nuevo > novísimo, cierto > certísimo, caliente > calentísimo*, etc., formas que en la lengua coloquial están cayendo en desuso pues son sustituidas por las que mantienen el diptongo (*fuertísimo, nuevísimo, ciertísimo, calientísimo*).
- iii) recuperación de la base latina: cuando el adjetivo termina en *-ble*, añaden el sufijo a la raíz latina y no a la castellana y forman el superlativo con *-bilísimo / -bilísima* (*amable > amabilísimo / amabilísima, notable > notabilísimo / notabilísima*).

Forman el superlativo con *-érrimo* adjetivos como *libre > libérrimo, célebre > celebérrimo, negro > nigérrimo, pobre > paupérrimo, mísero > misérrimo, acre > acérrimo, pulcro > pulquérrimo, áspero > aspérrimo*; algunos de ellos admiten, en la lengua oral, el doblete en *-ísimo* (*negrísimo, pobrísimo, asperísimo, pulcrísimo*). Esta tendencia se aprecia también en italiano, donde las formas en *-errimo* alternan con formas regulares (*miserrimo / miserissimo, saluberrimo / saluberrissimo*) o con formas modificadas por un adverbio (*celeberrimo / molto celebre, acerrimo / molto acre, integerrimo / del tutto integro*) (Serianni 2006: 215).

En español existen también *superlativos sintéticos*, derivan directamente del latín y son los correspondientes a los comparativos sintéticos vistos más arriba: *máximo, mínimo, óptimo, pésimo, supremo, ínfimo*. Se usan como superlativos absolutos (18a-b).

- (18a) La inversión ha dado unos beneficios ínfimos.
L'investimento ha dato dei benefici infimi.
- (18b) El partido tuvo un resultado óptimo.
La partita ha avuto un risultato ottimo.

El adjetivo *mayor* cuando se utiliza como adjetivo en grado positivo en el campo semántico de la edad, admite el superlativo con *muy* y con el sufijo (*muy mayor, mayorcísimo*).

3.2. Los adjetivos relacionales

Los adjetivos relacionales son modificadores restrictivos que se refieren a un conjunto de propiedades con las que el nombre modificado establece una relación semántica determinada, es decir, que crean una conexión con el ámbito o dominio representado por el nombre del que derivan: así, los adjetivos vistos más arriba —*número telefónico*, *capacidad pulmonar* y *ganado lanar*— establecen una relación con los nombres de los que derivan (*teléfono*, *pulmones* y *lana*). Este tipo de adjetivos presentan las mismas características ya sea en español que en italiano.

Desde un punto de vista morfológico, las características principales de esta clase son las siguientes:

- i) son siempre sufijales y derivan de nombres: los más productivos suelen ser *-al* (*radical*, *temporal*) e *-(i)ano/-(i)ano* (*republicano/republicana*, *ciceroniano/ciceroniana*); otros son, por orden alfabético, *-ar* (*nuclear*, *polar*), *-ario/-aria* (*comunitario/comunitaria*, *universitario/universitaria*), *-esco/-esca* (*juglaresco/juglaresca*, *quijotesco/quijotesca*), *-ico/-ica* (*histórico/histórica*, *público/pública*), *-il* (*mercantil*, *textil*), *-ista* (*racionalista*, *carlista*) e *-ivo/-iva* (*afectivo/afectiva*, *contrastivo/contrastiva*) (Demonte 1999: 155); coinciden, en general, con los sufijos más productivos en italiano (*-ale*, *-ico*, *-ista*, *-ístico*, *-ano*, *-oso*) (Serianni 2006: 192 y § XV.40-53);
- ii) suelen ir acompañados de prefijos preposicionales como *ante-* (*antediluviano*, *anteclásico*), de prefijos adverbiales como *anti-*, *pre-* o *post-* (*antisocial*, *pre-electoral*, *post-democrático*) y de prefijoides o temas grecolatinos como *neo-* o *paleo-* (*neoliberal*, *paleocristiano*).

Desde un punto de vista sintáctico, sus características principales son:

- i) no aparecen como atributos en oraciones atributivas ni como complementos predicativos (19a), excepto si son interpretados con un valor contrastivo (19b) (Abad 2003);
 - (19a) El sufrimiento materno.
*El sufrimiento es materno.
La sofferenza materna.
 - (19b) La actuación musical.
La performance musicale.
La actuación es musical. (y no teatral)
La performance è musicale. (e non teatrale)
- ii) no aceptan adverbios de grado ni pueden formar parte de construcciones comparativas (20):
 - (20) Un reloj (*muy) automático.
*Un orologio (*molto) automatico.*
*Este reloj es más automático que aquel.
- iii) no poseen antónimos ni entran en correlaciones de polaridad: cuando llevan prefijos negativos, estos no designan al antónimo, como ocurre en los adjetivos calificativos (*tranquilo/intranquilo*), sino la exclusión de la clase representada por el adjetivo relacional, de manera que *acultural* no significa lo contrario de *cultural* sino ‘ajeno a la cultura o privado de ella’;

- iv) estos adjetivos van siempre pospuestos al nombre; cuando aparecen antepuestos se recategorizan como calificativos y pasan a significar solo una de las propiedades del adjetivo relacional: un ejemplo propuesto con frecuencia en los estudios gramaticales es el del adjetivo *teatral*, que si aparece pospuesto (*la obra teatral*), se interpreta como adjetivo relacional ('obra para representar en el teatro'), mientras que si aparece antepuesto (*mi teatral hermana*), se interpreta como calificativo ('persona que muestra una actitud afectada, estudiada o que desea llamar la atención');
- v) el nombre y los adjetivos relacionales van en adyacencia estricta, es decir, que entre ellos no se puede intercalar ningún otro elemento: *una interesante novela histórica/una novela histórica interesante/ *una novela interesante histórica*;
- vi) cuando aparecen varios adjetivos relacionales modificando a un nombre, el adjetivo situado más a la derecha modifica a la unidad formada por el nombre y el otro u otros adjetivos relacionales (*escritos marxistas decimonónicos, servicios sociales municipales cordobeses*);
- vii) pueden aparecer coordinados con otros adjetivos relacionales siempre que tengan la misma función sintáctica y que la restricción que impone uno no incluya la del otro, sino que ambas sean complementarias (*plano fonético y fonológico, análisis morfológico y sintáctico/ *reloj musical y eléctrico*); no se coordinan, sin embargo, con los adjetivos calificativos (**un político socialista y rubio, *un diagnóstico médico y rápido*);
- viii) no admiten complementos (**un acto conmovedor de los corazones*), mientras que los adjetivos calificativos sí los admiten (*una acción difícil de cumplir*).

Atendiendo a la relación semántica que estos adjetivos establecen con el nombre modificado, los estudios gramaticales ofrecen dos clasificaciones. La primera distingue dos tipos de adjetivos relacionales: los *argumentales* o *temáticos* y los *clasificativos*. Los primeros expresan un significado que se refiere al agente (*visita real*), al paciente (*mortalidad infantil*) o a la posesión o procedencia (*bula papal*). Los segundos responden generalmente a la paráfrasis 'relativo o perteneciente a' y son más numerosos (*presión arterial, campaña publicitaria, gramática contrastiva, asistente social*) (NGLE: 984-985).

La segunda clasificación distingue tres tipos de adjetivos relacionales. El primer tipo está compuesto por adjetivos que presentan un valor semántico que se corresponde con una función gramatical como en *decisión judicial*, donde los *jueces* son el sujeto o agente de la acción de *decidir*, o en *masaje cardíaco*, donde el *corazón* es el paciente de la acción. El segundo comprende los adjetivos que se corresponden con una función semántica adjunta (locativo, instrumental, causal, final, posesivo, etc.): *energía hidráulica* significaría la 'energía producida por el agua' y *explicación didáctica* sería una 'explicación que tiene como finalidad enseñar'. El tercer tipo está formado por adjetivos que tienen un significado integrable en el nombre (parte/todo, contenido /continente, fondo/forma): *estilo pictórico, enfermedad renal, año escolar*, etc. (Demonte 1999: 162-165).

3.3. Los adjetivos adverbiales

Los *adjetivos adverbiales* son formas paralelas a los adjetivos calificativos pero no asignan propiedades al nombre. Se llaman así porque pueden estar representados por un adverbio en *-mente*, como se vio en (6a-b).

Estos adjetivos se dividen en dos grupos: *intensionales* y *eventivos* o *circunstanciales*. Los primeros no indican una cualidad, sino el modo en el que esta se aplica al nombre, es decir, que modifican la intensión y no la extensión del nombre (*presunto asesino, verdadero amigo*); los segundos no se refieren a los objetos o procesos en sus aspectos constitutivos sino en cuanto entidades que se dan en el tiempo, en el espacio y de un cierto modo (*viaje frecuente, jardín cercano*).

Los adjetivos adverbiales intensionales pueden ser de dos tipos: *modales* y *marcadores de la intensión* o *referencia*. Los modales expresan la necesidad o la posibilidad de ciertas relaciones o acontecimientos (*posible novia, presunto implicado, supuesta fuga*) y expresan también la actitud del hablante o del sujeto frente a esas relaciones o acontecimientos (*feliz encuentro, brutal asesinato*) (21a). Como se observa en los ejemplos, estos adjetivos van antepuestos al nombre. Los marcadores de la intensión o referencia son adjetivos que en algunos casos ofrecen una interpretación dirigida a la unicidad, singularidad y compacidad del referente y resultan restrictivos (*una determinada solución, su único apoyo, la exacta aplicación de la ley en materia penal*); en otros, la interpretación está dirigida hacia la exhaustividad del referente (*un mero error técnico, un completo desastre, una clara alternativa*). Su posición es siempre antepuesta al nombre (21b).

(21a) La policía ha arrestado a los presuntos culpables del robo.

La polizia ha arrestato i presunti colpevoli del furto.

(21b) El partido ha sido un completo desastre.

La partita è stata un disastro totale.

Los adjetivos adverbiales eventivos también se agrupan en dos tipos: los *circunstanciales* (*temporales, espaciales y de manera*) y los *aspectuales*. Los primeros modifican los aspectos temporales y situacionales del nombre (*una breve reunión, la siguiente pregunta, un lejano día*) o señalan la forma en la que se realiza la acción descrita por el nombre (*una tierna sonrisa, una mirada cálida*) (22a). La mayoría de estos adjetivos puede aparecer en posición prenominal o posnominal sin que su significado sufra alteraciones (*la siguiente pregunta/ la pregunta siguiente, una mirada cálida/ una cálida mirada*); algunos de ellos, sin embargo, cuando van pospuestos pierden este significado circunstancial y operan como calificativos: *antiguo reloj* (uso adverbial que significa ‘un reloj anterior al actual’)/*reloj antiguo* (uso calificativo que significa ‘que tiene muchos años’). Los aspectuales, como *frecuente, constante, permanente, persistente, periódico, reiterado, diario, semanal, asiduo, incesante*, etc. acompañan a nombres de acción y resultado e indican la manera de estructurarse esa acción en el tiempo (22b). Pueden ir antepuestos o pospuestos sin que esto constituya un cambio de significado (*las frecuentes mentiras/ las mentiras frecuentes, los incesantes ruidos/ los ruidos incesantes*).

(22a) Los sindicatos han tenido una breve reunión con el ministro.

I sindacati hanno avuto una breve riunione con il ministro.

(22b) Soy un asiduo lector de revistas de cine.

Sono un assiduo lettore di riviste di cinema.

Las gramáticas italianas suelen llamar *aggettivi avverbiali* solo a los calificativos que pueden funcionar como adverbios (*guardare storto, vestire leggero, tenere duro*, etc.) (Serianni 2006: 494), lo que ocurre a veces también para el español (Luján 1980: § V). Sin embargo, los adjetivos italianos correspondientes a los españoles que en este capítulo se acaban de definir como *adverbiales* no aparecen agrupados bajo una única etiqueta, aunque algunos de ellos son objeto de análisis en las gramáticas. Por ejemplo, se señala una función intensificadora (*funzione intensificatrice*) de algunos adjetivos calificativos favorecida por la posición antepuesta, es decir, que se distingue, como para el español, entre una posición antepuesta con valor intensificador y una posición pospuesta con valor de calificativo restrictivo: *certa grandezza/grandezza certa* (*cierto tamaño/tamaño cierto*), donde se oponen ‘tamaño suficiente’ y ‘un tamaño preciso’; *la santa settimana/la Settimana Santa* (*la santa semana/la Semana Santa*), donde se diferencia entre ‘toda la semana’ y ‘la semana anterior a la Pascua’; *una vera notizia/una notizia vera* (*una verdadera noticia/una noticia verdadera*) donde se distingue entre ‘una noticia que lo es de verdad’ y ‘una noticia que dice la verdad’ (Serianni 2006: 202-204). Se describen también los llamados adjetivos déicticos y/o anafóricos (*aggettivi deittici e/o anaforici*), que coinciden con la subcategoría de los eventivos circunstanciales del español (*attuale, presente, prossimo, successivo, precedente*) y funcionan de igual modo (Nespor 2001 [1988]: 448-449).

4. La posición del adjetivo en el grupo nominal

El español, como las restantes lenguas románicas, muestra una clara tendencia a la posposición del adjetivo respecto al nombre, sin embargo, se puede afirmar que la posición del adjetivo español es variable y depende de diferentes factores sintácticos, semánticos, léxicos, rítmicos y estilísticos (Hernando 1995: 85; Demonte 1999: 200-201). Para determinar la posición del adjetivo se examinarán cuestiones como la clase de adjetivos, la estructura del grupo adjetival y el papel de los factores rítmicos y estilísticos.

Respecto a la clase de los adjetivos, la posición no marcada es la posición posnominal, pues se da en la mayoría de los registros y con varias clases de adjetivos. Ocupan esta posición los adjetivos restrictivos, ya sean calificativos o relacionales (*coche grande, industria textil*). En posición antepuesta aparecen, sin embargo, los no restrictivos, ya sean epítetos o adverbiales (*triste luto, presunto culpable*). En italiano, la posición no marcada para el adjetivo calificativo es generalmente la posición posnominal (*macchina grande, industria tessile*); la posición prenominal implica una mayor subjetividad en el juicio del hablante, un particular énfasis emotivo o una finalidad estilística (*triste lutto, presunto colpevole*) (Nespor 2001 [1988]: § 8.1.; Serianni 2006: 200-201).

Las restricciones sintácticas en la colocación de los adjetivos según su clase son las siguientes (Demonte 1999: § 3.5.; NGLE: § 13.13 y 13.14):

- i) los adjetivos de relación se colocan siempre después del nombre en adyacencia estricta, es decir, que no admiten que otros constituyentes se interpongan entre ellos y el nombre al que modifican (*la receta vegetariana de mi madre*/**la receta de mi*

- madre vegetariana*), lo que ocurre también en italiano (*la ricetta vegetariana di mia mamma*);
- ii) la mayoría de los calificativos antepuestos han de ir solos (*la vieja casa grande*); sin embargo, puede ir más de uno si hay coordinación (*la vieja y grande casa*) o yuxtaposición (*la vieja, grande casa*); los calificativos pueden aparecer antepuestos acompañados de un adverbial intensional (*el supuesto nuevo novio de mi hermana*); observamos la misma restricción en italiano (*la vecchia casa grande; la vecchia e grande casa; la vecchia, grande casa; il presunto nuovo fidanzato di mia sorella*);
- iii) cuando los calificativos van pospuestos, los adjetivos intersepectivos que indican color, forma y valoración pueden aparecer adosados sin dificultad ya que suelen formar con el nombre una unidad susceptible de ser modificada posteriormente por otros adjetivos, ya sean intersepectivos (*la mesa blanca cuadrada*) o subsepectivos (*la mesa blanca antigua*); los adjetivos subsepectivos van solos o coordinados (*el jarrón antiguo/el jarrón antiguo y caro*); los adjetivos pospuestos que indican valoración, cuando concurren con otros calificativos, se sitúan generalmente al final (*el vestido azul elegante, la flor roja pequeña delicada*); como se observa en la traducción de algunos de los ejemplos, el italiano sigue la misma colocación para estos adjetivos (*il tavolo bianco quadrato; il tavolo bianco antico; il vaso antico e caro; il fiore rosso piccolo delicato*);
- iv) es obligatoria la posposición de los participios adjetivales que están interpretados como derivados verbales, ya que tienen una posición sintáctica intermedia entre la modificación y la predicación (*la mercancía transportada/®la transportada mercancía, los productos vendidos/®los vendidos productos, el peatón atropellado/®el atropellado peatón, la carta recibida/®la recibida carta*); sin embargo, tienden a anteponerse muchos calificativos que tienen forma participial (*la temida crisis, el esperado acuerdo, la amada hermana*); en italiano funciona la misma restricción (*i prodotti venduti/®i venduti prodotti; l'amata sorella*).

En relación a la estructura del grupo adjetival, pueden anteponerse al nombre los grupos adjetivales formados por un adjetivo con un modificador de grado (*una muy buena comida, mi tan querido amigo*) o por adjetivos coordinados (*una soleada y espaciosa casa*), pero no se anteponen los que se construyen con un complemento (*una situación difícil de entender/®una difícil de entender situación*). Los comparativos y superlativos pueden, sin embargo, fragmentarse (23).

- (23) Fue “la más extraña entrevista que jamás haya tenido”. (*Información*, 1996)
È stato “il più strano colloquio che io avessi mai fatto”.

Por último, hay que tener en cuenta que la estructura rítmica y prosódica de la frase, ligada a factores estilísticos, puede condicionar la posición del adjetivo: se prefiere la anteposición en casos en los que el nombre modificado lleva un complemento (*la magnífica residencia del emperador*), de manera que el adjetivo no interrumpa el contacto entre el nombre y el complemento; se da también la posposición de los elementos considerados más ‘pesados’, es decir, cuando un adjetivo es más largo que otro (*la tela roja transparente* es preferible a *la tela transparente roja*) y se da siempre cuando el adjetivo lleva modificadores (*una motivación difícil de entender*) (Demonte 1999: 200-201). Estos factores fonológicos funcionan del mismo modo en italiano (Nespor 2001 [1988]:454-455).

A esto hay que añadir que el registro literario ha ampliado el margen de anteposición habitual que se da en otros registros: la poesía y la prosa literaria se sirven del adjetivo como instrumento de creación artística y, por tanto, determinan su posición en virtud del ritmo y de la entonación, con el fin de evitar cacofonías y repeticiones de un mismo esquema sintáctico o de contraponer miembros de diferente ordenación interna (Hernando Cuadrado 1995:86).

4.1. Alternancias en la posición del adjetivo en el grupo nominal

Las alternancias en la posición de los adjetivos dentro del grupo nominal dan lugar a una serie de consecuencias que, en líneas generales, observamos también para el italiano:

- i) cambios de significado: los adjetivos con fuerte contenido descriptivo, sobre todo físico o material, se resisten a la anteposición (*mesa cuadrada, tejido áspero, voz aguda*); algunos de ellos, cuando tienen sentidos figurados, admiten la anteposición pues se interpretan evaluativamente (*un hombre grande* ‘corpulento’/*un gran hombre* ‘importante, de gran relevancia’, *una región pobre* ‘sin recursos’/*una pobre región* ‘desafortunada’) y esto sucede también en italiano (*un uomo grande/un grande uomo*); los que tienen sentido afectivo o valorativo pueden anteponerse o posponerse (*un amigo entrañable/un entrañable amigo, un importante juramento/un juramento importante*), al igual que en italiano (*un importante giuramento/un giuramento importante*); lo mismo ocurre en los adjetivos elativos, que expresan el grado máximo (*una historia increíble/una increíble historia, una playa inmensa/una inmensa playa*; en italiano *una storia incredibile/un’incredibile storia*); como ya se ha dicho, tienden a anteponerse muchos calificativos que tienen forma participial (*la temida crisis, el esperado acuerdo, la amada hermana*; en italiano *la temuta crisi*);
- ii) recategorizaciones: algunos adjetivos relacionales cuando aparecen antepuestos están recategorizados como calificativos (*obra teatral/mi teatral hermana*); *invasiones bárbaras* (de los ‘pueblos bárbaros’)/*un bárbaro atentado* (‘cruel, salvaje’); a veces, en el lenguaje periodístico, los adjetivos relacionales con significado de origen (*gentilicios*), van antepuestos cuando forman parte de un grupo nominal que contiene un nombre propio (*el barcelonés Paseo de Gracia, el navarro Miguel Induráin*) y se recategorizan como epítetos; estos dos tipos de recategorización funcionan también en italiano (*opera teatrale/la mia teatrale sorella, il romano quartiere di Cinecittà*);
- iii) alternancia entre una lectura restrictiva si los adjetivos son posnominales y una lectura adverbial si van antepuestos; suele darse con muchos de los adjetivos intersectivos: *un problema simple* ‘no complejo’/*un simple problema* ‘que lo es simplemente, que no es otra cosa’; y con algunos adjetivos de edad: *una casa nueva* ‘sin usar’/*una nueva casa* ‘diferente’; esta alternancia se produce también en italiano (*un problema semplice/un semplice problema, una casa nuova/una nuova casa*);
- iv) alternancia entre adjetivos de interpretación calificativa en posición posnominal y con valor de determinante o cuantificador en posición prenominal: *familias numerosas /numerosas familias, respuesta cierta/cierta respuesta, problemas determinados/determinados problemas*; de nuevo, encontramos un paralelismo con la lengua italiana (*famiglie numerose /numeroso famiglie*);

- v) valor irónico de algunos adjetivos antepuestos: *valiente amigo, menudo lío, dichoso coche, bonita respuesta*, etc., incluso con sentido opuesto al del adjetivo en posición pospuesta, como ocurre con frecuencia en italiano con el adjetivo *bello (bella risposta)*.
- vi) uniones fosilizadas: algunos adjetivos que pueden ir antepuestos o pospuestos presentan también, a veces, una posición fija en uniones con ciertos nombres (*alta mar, mero trámite, libre albedrío, vía férrea, idea fija, puerta falsa, sentido común, Semana Santa, mala suerte, mal agüero, la pura verdad, rara vez, alta frecuencia, alta tensión*, etc.); algunas funcionan también en italiano, como *alto mare, libero arbitrio, Settimana Santa, alta tensione*, etc.

4.2. Concurrencia de varios adjetivos en el grupo nominal

Cuando en un grupo nominal aparece más de un adjetivo, estos pueden colocarse de formas diferentes (NGLE: § 13.15).

- i) Delante del nombre: es el uso más restrictivo ya que, en general, no se anteponen al nombre dos o más adjetivos valorativos a no ser que vayan coordinados o yuxtapuestos; son frecuentes, sin embargo, en posición prenominal las combinaciones de adjetivos calificativos con los que se asimilan a los determinantes (*su primera gran obra, el mismo apabullante resultado*) y con los que aportan un sentido adverbial (*mi posible futuro suegro, la supuesta misteriosa fuga*). Esta tendencia se da también en italiano: *la sua prima grande opera, il mio possibile futuro suocero*.
- ii) Detrás del nombre: debemos distinguir entre el comportamiento de los adjetivos relacionales y el de los calificativos. Los relacionales preceden siempre a los calificativos (*deterioro ambiental grave, apoyo popular unánime*) y, cuando se acumulan, aparecen primero los clasificativos y luego los argumentales (§ 3.2.) (*doctrina filosófica cartesiana, ataque aéreo aliado*); en los argumentales, los relativos al paciente preceden a los del agente (*producción vinícola italiana*); entre los clasificativos, van más cercanos al nombre los que aportan significados de mayor comprensión denotativa (*máquina fotográfica digital japonesa*); y los que aportan un valor temporal distributivo se posponen a los calificativos (*revista científica trimestral*). La traducción al italiano de algunos de estos ejemplos indica un comportamiento similar: *appoggio popolare unanime, dottrina filosofica cartesiana, produzione vinicola italiana, macchina fotografica digitale giapponese, rivista scientifica trimestrale*. El orden de los adjetivos calificativos no suele presentar problemas, pero muchas veces sigue los factores de tipo rítmico y prosódico que se han mencionado más arriba: se tiende a colocar en última posición el adjetivo más largo (como se ha dicho, se considera preferible *la tela roja transparente a la tela transparente roja*), como ocurre también en italiano: *È una persona cara, preparata e incorruttibile. Penso alle calde e interminabili sere di luglio* (Nespor 2001 [1988]: 454).
- iii) Uno o más se anteponen y los otros se posponen: en este caso habría que respetar las condiciones que se han descrito para (i) y (ii). Algunos ejemplos serían: *la excelente producción vinícola italiana, la nueva máquina fotográfica digital japonesa, la insuperable literatura barroca española, una interesante revista científica trimestral*, etc.; en italiano: *l'eccellente produzione*

vinicola italiana, la nuova macchina fotografica digitale giapponese, un'interessante rivista scientifica trimestrale, etc.

Los adjetivos –antepuestos y pospuestos– pueden aparecer coordinados o en yuxtaposición. Por lo que se refiere a la coordinación, si es copulativa, los adjetivos coordinados deben ser semánticamente compatibles y semántica y pragmáticamente complementarios (*jardín pequeño y recoleto, plano fonético y fonológico*); si es adversativa, el segundo adjetivo deberá eliminar una expectativa que ha sido originada por el primero (*enfermedad grave pero curable, de carácter sumiso pero dominante a veces*); si es disyuntiva los adjetivos deben ser al mismo tiempo alternativos y compatibles (*un café cargado o ligero, un niño tímido o comunicativo*). Pueden ir acompañados de adverbios de grado marcadores de intensificación (*más, muy, tan*) que se aplican solo al primer elemento (*la persona más simpática y divertida, los muy ricos y famosos actores, la tan deseada y esperada victoria*). La yuxtaposición está guiada por las mismas máximas de compatibilidad semántica y pragmática que se dan en la coordinación. La diferencia principal es que ofrece una mayor libertad, dado que cada adjetivo forma una unidad con el nombre que es independiente de las otras unidades compuestas por los otros adjetivos con ese nombre (*una solución factible, realista, equilibrada; un hombre herido, humillado, abandonado*). Pueden también combinarse ambos procedimientos: yuxtaposición y coordinación (24a-b). También en este caso se aprecia el paralelismo entre español e italiano.

(24a) Fue un día largo, desabrido y demasiado caluroso. (Salisachs, *Gangrena*, 378)

Fu una giornata lunga, sgradevole e troppo calda.

(24b) (...) una lluvia suave y tenaz, rumorosa y tranquila, como la del norte... (Muñoz, *Penilunio*, 41)

(...) una pioggia leggera e tenace, rumorosa e tranquilla, come quella del nord...

5. El grupo adjetival

Los adjetivos pueden formar grupos sintácticos que se denominan *grupos adjetivales*. Estos grupos están formados por el adjetivo y por otras dos clases de elementos que los acompañan: los *modificadores* y los *complementos*.

Los modificadores son elementos que determinan la medida o el alcance de la propiedad expresada por el adjetivo. Pueden ser cuantificadores de grado (*muy absorbente, poco disponible, demasiado ingenuo*) (25a) u otros adverbios que se les asimilan, como adverbios temporales, aspectuales y modales (*siempre contento, nada simpático, nunca satisfecho*) (25b) y algunos adverbios en *-mente* con determinadas características: un grupo se combina con adjetivos en grado positivo pues indican una medida en una escala de valor (*tremendamente inteligente, absolutamente contrario, totalmente roto, medianamente interesante*) (25c); otro grupo suele ir seguido de grupos adjetivales comparativos (*mucho, proporcionalmente, visiblemente, incomparablemente*) (25d); además están los *adverbios de punto de vista* (*políticamente correcto, psicológicamente inestable*) (25e), los de *modalidad* (*indudablemente positivo, evidentemente contrario, lamentablemente crítico*) (25f) y los de *foco* (*específicamente, precisamente, concretamente*) (25g). Como se ha visto en los ejemplos, la posición respecto del adjetivo suele ser antepuesta, pero también es posible la posposición (*bonito de veras,*

difícil hasta decir basta, importante al máximo, irresponsable en extremo) (25h) (NGLE: § 13.16; Bosque 1999b: § 4.1.2.).

- (25a) Es una persona demasiado ingenua.
È una persona troppo ingenua.
- (25b) David está siempre contento.
David è sempre contento.
- (25c) Este juguete está totalmente roto.
Questo giocattolo è completamente rotto.
- (25d) Marta está visiblemente más delgada.
Marta è visibilmente più magra.
- (25e) Este estudiante me parece psicológicamente inestable.
Questo studente mi sembra psicologicamente instabile.
- (25f) Soy evidentemente contrario a la pena de muerte.
Sono evidentemente contrario alla pena di morte.
- (25g) Aquel era un modo de producción específicamente capitalista.
Quello era un modo di produzione specificamente capitalista.
- (25h) Tu jardín es bonito de veras.
Il tuo giardino è davvero bello.

Los complementos son, sin embargo, grupos preposicionales. Estos complementos pueden ser *argumentales*, es decir, aquellos que se forman con una preposición seleccionada por el adjetivo (*oriundo de, propenso a, capaz de, apto para*) (26a); o pueden ser *adjuntos*, cuando el adjetivo no selecciona la preposición y el complemento funciona como lo haría un complemento circunstancial de un verbo (*lleno hasta arriba, roto por el cierre, silencioso durante la noche*) (26b) (NGLE: § 13.17; Bosque 1999b: § 4.1.2.).

- (26a) Silvia es capaz de escribir con las dos manos.
Silvia è capace di scrivere con entrambe le mani.
- (26b) El bolso está roto por el cierre.
La borsa è rotta nella chiusura.

Como se observa en la traducción de los ejemplos de (25) y (26), el paralelismo entre el español y el italiano es evidente. Dentro del grupo adjetival del italiano (*sintagma aggettivale*), también el adjetivo puede ir acompañado de modificadores y de complementos. En el primer caso, el adjetivo puede ir modificado por una serie de adverbios que establecen la medida o el alcance de la propiedad enunciada por el adjetivo como *molto, poco, assai, abbastanza, tremendamente, incredibilmente, sufficientemente, straordinariamente*, etc. (Nespor 2001 [1988]: 449; Guasti 2001 [1988]: 321). Igualmente, pueden ir acompañados de grupos preposicionales que lo complementan (*complementi o argomenti*) (Guasti 2001 [1988]: 321-321).

6. La recategorización del adjetivo como nombre: las nominalizaciones

Se llama nominalización (o sustantivación) al proceso semántico por el cual una unidad léxica que designa una propiedad, es decir, un adjetivo, se recategoriza como un nombre y funciona como tal. En este caso el adjetivo aparece acompañado de un artículo u otro determinante: *la fundadora, estos estudiosos, un cristiano, cinco trabajadores, un discapotable, algunas lavadoras, el desodorante, el interior*, etc. En este apartado se tratará de

manera separada la recategorización de los adjetivos que modifican a nombres referidos a persona y la de los adjetivos que modifican a nombres no referidos a persona.

Este proceso se da también en italiano, funciona del mismo modo que en español y presenta las mismas características, de manera que se puede distinguir también entre nominalizaciones de adjetivos referidos a persona y no referidos a persona (Serianni 2006: 206-209; Castelli 1988 [2001]).

6.1. Nominalizaciones de adjetivos referidos a persona

Desde un punto de vista sintáctico, la mayor parte de los adjetivos que se comportan como nombres se refiere a persona y en muchos casos esto se ve favorecido por los plurales genéricos (*los humildes, los fuertes, los tímidos, los parados*, etc.). Los gramáticos señalan que esta interpretación de ‘persona’ en, por ejemplo, *los inteligentes* (como *las personas inteligentes*) es debida a la naturaleza referencial del artículo, que permite que estas palabras mantengan sus propiedades predicativas. Es necesario observar que muchos de estos adjetivos solo funcionan como nombres en estas formas plurales (**un sensato/ los sensatos, *un nervioso/ los nerviosos*).

Desde un punto de vista semántico y pragmático, la nominalización del adjetivo referido a persona está favorecida por la posible vinculación entre el concepto de ‘clase’ y el de ‘prominencia’, pues los adjetivos que pasan a funcionar como nombres más fácilmente son precisamente los que designan propiedades lo suficientemente relevantes como para caracterizar grupos humanos reconocibles, es decir, que presentan un fuerte valor diferenciador. Es fácil que se comporten como nombres los adjetivos de edad (*los adultos, los jóvenes, los adolescentes*); los que designan defectos físicos (*los ciegos, los sordos, los mancos, los cojos, los impedidos*, etc.), pero no presentan contrarios, por lo tanto, lo que cuenta es el valor diferenciador; adjetivos que designan la vecindad o la proximidad (*un allegado, mi vecino, un familiar, el pariente, un conocido, un desconocido*); adjetivos que se refieren a rasgos propios del carácter o del comportamiento de las personas (*fiel, noble, criminal, pecador, santo, ilegal, salvaje, ignorante, sabio, valiente, cobarde*), de los cuales, alguno tampoco presenta contrarios, por lo tanto, predomina el valor diferenciador; el grupo más numeroso es el de los adjetivos que designan actividades u ocupaciones (*intelectual, político, trabajador, empleado, deportista, escritor, ladrón, cazador, vigilante, científico, estudioso, comerciante, vendedor*, etc.); otros designan características geográficas o étnicas, como los gentilicios (*inglés, chino, bilbaíno, bantú, iraní*); y otros se refieren a tendencias políticas o creencias religiosas (*socialista, radical, conservador, cristiano, musulmán*).

La traducción al italiano de algunos ejemplos permite observar el paralelismo entre ambas lenguas: los jóvenes/*i giovani*, los sordos/*i sordi*, un desconocido/*uno sconosciuto*, un ignorante/*un ignorante*, los políticos/*i politici*, un iraní/*un iraniano*, los radicales/*i radicali*.

6.2. Nominalizaciones de adjetivos no referidos a persona

En este tipo de nominalizaciones se observa también una serie de tendencias que obedecen a cuestiones semánticas y pragmáticas. La recategorización muchas veces

consiste en convertir en nombre el adjetivo verbal que designa determinadas funciones en diferentes campos. Este proceso se da en los nombres de instrumentos, aparatos, productos o dispositivos: *lavadora, secadora, dentífrico, ametralladora, abrillantador, conservante, desodorante, tostador, explosivo*, etc.; en los nombres de medicamentos: *calmante, estimulante, tranquilizante, sedante, antidepresivo*, etc.; en los nombres de empresas, comisiones y juntas: *coordinadora, distribuidora, patronal, patrocinadora*, etc.; y en el nombre de mueble *mecedora*.

Observamos nominalizaciones también en los nombres de vehículos: *automóvil, deportivo, descapotable, submarino, destructor*, etc.; en los nombres de prendas y complementos: *impermeable, pendiente, colgante*, etc.; en los de publicaciones: *diario, semanario, periódico*, etc.; en los de sustancias comestibles: *helado, batido, asado, frito*, etc.; en los nombres de líneas: *una recta, la perpendicular, la diagonal, una paralela*, etc.; en propiedades físicas: *el largo de la falda, el ancho del pantalón, el grueso de la obra, el infinito, el exterior, el interior*, etc.; y en los adjetivos de color: se puede decir *un rojo especial, un amarillo intenso, un azul claro*, etc.

La traducción al italiano de los siguientes ejemplos demuestra la analogía entre las dos lenguas: la lavadora/*la lavatrice*, el desodorante/*il deodorante*, los tranquilizantes/*i tranquillizzanti*, el submarino/*il sottomarino*, el colgante/*il pendente*, la diagonal/*la diagonale*, el interior/*l'interno*, un amarillo intenso/*un giallo intenso*, etc. En otros casos se da la nominalización pero con matices de significado diferentes: por ejemplo, en español *coordinadora* puede significar ‘persona que coordina’ o ‘un colectivo que coordina’, mientras que en italiano *coordinatrice* se refiere solo a la persona; *patronal* puede nominalizarse en español en plural refiriéndose a las ‘fiestas patronales’, como sucede en italiano con *patronale*, pero su uso más extendido se refiere a la ‘colectividad de las personas que dan trabajo a otras’, significado que no posee el correspondiente italiano.

7. Itinerario bibliográfico

El adjetivo presenta dos cuestiones fundamentales que han suscitado diferencias de opinión entre los gramáticos. La primera es su independencia como categoría gramatical. González Calvo (1981) realiza una revisión histórica del problema y explica esta independencia según criterios semánticos, morfológicos, funcionales y de combinación. Romero Gualda (1989) examina los problemas de la delimitación entre el nombre y el adjetivo y estudia estas dos categorías desde un punto de vista formal y funcional. La segunda cuestión –la interpretación del adjetivo en sentido laxo o restrictivo– está analizada en Alcina y Blecua (1975), Luján (1980) –que parte de la gramática generativa–, Alarcos (1994), Demonte (1999) y *NGLE*.

La definición, las características y la clasificación del adjetivo son cuestiones tratadas en Demonte (1999), que clasifica el adjetivo según su significado intrínseco y según las relaciones semánticas que contrae con los nombres a los que acompaña, así como en *NGLE*. Sobre las propiedades morfológicas del adjetivo y sus repercusiones sintácticas puede consultarse, además, *NGLE* (§ 13.5). Para las diferencias entre adjetivos calificativos y relacionales se recomienda la lectura de Bosque (1993) y Demonte (1999). Los adjetivos

calificativos son tratados con exhaustividad en Penadés (1987, 1988), mientras que Abad (2003) analiza el comportamiento de algunos adjetivos relacionales en oraciones copulativas y Serradilla (2009) propone una visión diacrónica del funcionamiento del adjetivo relacional teniendo en cuenta sus restricciones semánticas y sintácticas. Respecto al grado del adjetivo, son interesantes los estudios de González Calvo (1984 y 1985) sobre la expresión de lo ‘superlativo’ en español a través del adjetivo y el de Serradilla (2006) sobre el uso de «*bien* + adjetivo» como perífrasis de superlativo.

Se ha observado que la posición de adjetivo depende de factores léxicos, sintácticos, semánticos, rítmicos y estilísticos, que son analizados en Demonte (1999) y en *NGLE* (§ 13.13-15). Flórez (1995) presenta un análisis del origen, función y uso de la posición posnominal y prenominal del adjetivo desde una perspectiva pragmática; Hernando (1995) estudia la posición del adjetivo en el grupo nominal centrándose en la lengua hablada pero dando cuenta también de las variantes propias del registro literario; y Fuentes (2006) analiza la posición del adjetivo desde un punto de vista pragmático. Por último, la nominalización es tratada por Bosque (1999a) y por la *NGLE*. Para cuestiones relativas al grupo adjetival se recomienda el capítulo de Bosque (1999b) y los subcapítulos de la *NGLE* (§ 13.16 y § 13.17).

Respecto a la contrastividad, es frecuente que las gramáticas contrastivas se centren en el análisis de la flexión de género y número y en el grado del adjetivo, como se observa en Carrera Díaz (1997). Como estudios contrastivos, pueden consultarse Lenarduzzi (1999), que presenta algunas interferencias relativas al adjetivo calificativo y propone una reflexión orientada a la didáctica; Galiñanes (2006) sobre falsos amigos adjetivales; y el libro de Sañé y Schepisi (1992) sobre falsos amigos en general.

Capítulo VI. El artículo

1. Introducción
2. El artículo determinado
3. El artículo indeterminado
4. La omisión del artículo
5. Itinerario bibliográfico

Capítulo VI. El artículo

René J. Lenarduzzi

1. Introducción

Todas las lenguas romances han desarrollado la clase de palabra *artículo*, categoría ausente en el latín. Ya en la primera gramática del español, Antonio de Nebrija indicaba el artículo entre las diez “partes de la oración”. Durante mucho tiempo, y bajo la influencia de un marco teórico que daba mayor relieve a los aspectos morfológicos, el artículo se definía como la palabra que precede al nombre o sustantivo y anticipa género y número del mismo. Actualmente, esta clase de palabras se considera en español una subclase de los determinantes, junto a los demostrativos y a los posesivos, y su definición se apoya más en criterios de tipo semántico o discursivo. La tradicional distinción entre artículos determinados e indeterminados ha sido puesta en tela de juicio, considerando que los segundos son más bien un elemento de la categoría cuantificadores. Por otro lado, además, algunos gramáticos reconocen ciertas propiedades análogas entre el artículo y los pronombres personales de tercera persona. En este capítulo seguiremos la distinción entre artículos determinados e indeterminados y artículos y pronombres de tercera persona ya que ambos poseen propiedades que permiten diferenciarlos categorialmente a pesar de pertenecer a categorías afines.

Para entender precisamente la función del artículo, y de los determinantes en general, es necesario tener en cuenta la función designativa de las palabras, especialmente del nombre o sustantivo. Todo sustantivo posee un significado determinado que alude a un objeto o un concepto de la realidad; ahora bien, en el uso concreto de la lengua, para poder indicar un objeto presente o no en el contexto comunicativo, es necesario que el sustantivo que lo nombra esté determinado. Hay sustantivos, como los sustantivos propios, que están intrínsecamente determinados, por eso por lo general no llevan artículo; otros, en cambio, para ser determinados y, en consecuencia, para poder referir a elementos de la realidad a través de ellos, necesitan que se les anteponga un determinante o se recurra a otras posibilidades que permite la lengua.

Para abordar la descripción de esta clase de palabras, empezaremos por los artículos determinados en sus formas flexionadas y dedicaremos luego un apartado a la forma *lo*; pasaremos después a tratar la clase de los artículos indeterminados y, por último, nos ocuparemos de los grupos nominales sin artículo o, como han sido llamados por algunos gramáticos, artículo cero [Ø], construcción particular en la cual se encuadran los mayores contrastes entre español e italiano.

2. El artículo determinado

2.1. Paradigma y morfología

En español como en otras lengua neolatinas, la categoría artículo determinado se ha formado a partir del demostrativo latino *ille*. El paradigma, que presenta formas masculinas y femeninas, plurales y singulares, e incluye también una forma neutra, es el siguiente:

	masculino femenino	
singular	<i>el</i>	<i>la/el</i>
plural	<i>los</i>	<i>las</i>
neutro	<i>lo</i>	

En español, a diferencia del italiano, solo se contrae el artículo masculino singular *el* y esto sucede con las preposiciones *a* y *de*, dando lugar a las formas *al* y *del* que son obligatorias en todos los casos en que a estas preposiciones les sigue el artículo masculino singular, excepto cuando el artículo forma parte de un nombre propio:

- (1) Apareció la noticia en la primera página de El Litoral, periódico de esa provincia.
- (2) El ministro viajó a El Salvador en una misión oficial.

Como se advierte en el cuadro de arriba, el artículo femenino singular presenta dos formas: *el* y *la*; en efecto, delante de nombres femeninos que empiezan con *a* o *ha* tónica se usa la forma *el* derivada de la antigua forma femenina medieval *ela*; ej.: *el agua*, *el hacha*, *el águila*. Estos sustantivos son femeninos y si van acompañados por un adjetivo este va en forma femenina: *el agua clara*, *el hacha filosa*, *el águila blanca*. En cambio, si la *a* es átona se usa la forma femenina corriente *la*; ej.: *la aguja*, *la azada*, *la azafata*. Si antepuesto al sustantivo hay un adjetivo que comienza por *a* acentuada, el artículo que lo precede es *la*: *la amplia sala*, *la ágil bailarina*, etc. También los nombres de las letras *a* y *hache* cuando son usados como sustantivos van con el artículo *la*: *la a*, *la hache*.

2.2. Aspectos semánticos

2.2.1. Artículo determinado y definitud

Los artículos, determinados e indeterminados, se caracterizan por poseer un significado gramatical especializado en determinar la referencia del sustantivo. Nociones claves para comprender la distinción entre artículo determinado y artículo indeterminado son las nociones de definitud e indefinitud (Leonetti 1999a: 37-51). Todas las expresiones definidas satisfacen la llamada ‘condición de unicidad’, o sea, permiten designar un único referente (un objeto o grupo de objetos) que satisface la descripción aportada por el nombre o el grupo nominal en el contexto de uso. En el enunciado *Ocúpate de lavar los platos*, se interpreta que la expresión *los platos* tiene como

referente un conjunto de objetos (*platos*, precisamente) que el destinatario puede identificar porque han sido previamente mencionados, porque hay un saber consabido entre los interlocutores o por ostensión, es decir, porque dichos platos están presentes en el contexto de la comunicación.

2.2.2. Artículo determinado con valor de posesivo

El artículo determinado se interpreta en determinados contextos con valor posesivo o de pertenencia. Esto ocurre con sustantivos que representan pertenencias inalienables de la persona, como ser las partes del cuerpo (*manos, cabellos, brazo*) o los indumentos que se visten (*camisa, falda, sombrero*).

- (3) Ve a lavarte las manos.
Vai a lavarti le mani.
- (4) A Juan siempre le faltaba un botón de la camisa.
A Juan mancava sempre un bottone della camicia.

En el primer caso se interpreta *las manos* como aquellas del destinatario de la orden; en el segundo *la camisa* se refiere a la de Juan. En estos ejemplos, el uso de un posesivo resultaría agramatical, como lo es también en italiano:

- (5) *Ve a lavarte tus manos
**Vai a lavarti le tue mani.*
- (6) *A Juan siempre le faltaba un botón de su camisa.
**Juan mancava sempre un bottone della sua camicia.*

2.2.3. Artículo con valor exclamativo

El artículo determinado en oraciones exclamativas encabezando un sustantivo modificado por oración de relativo adquiere significado de cuantificación enfática equivalente al exclamativo *qué*:

- (7) ¡Las cosas que dijo! = ¡Qué cosas que dijo!
Che cose ha detto! Ha detto delle cose...!
- (8) ¡El susto que se dio!
Che paura si è preso!

2.3. Aspectos discursivos

Desde el punto de vista del discurso, el artículo determinado indica, en general, que el referente del sustantivo al que precede es conocido por ambos interlocutores; bien porque se trata de algo ya conocido o fácil de identificar en el contexto de la comunicación, bien porque ha sido precedentemente nombrado.

2.3.1. Artículo y deíxis

El artículo en español ha heredado del demostrativo latino del cual deriva cierta capacidad mostrativa o deíctica propia de aquella clase, es decir que con el artículo determinado se pueden indicar referentes presentes en el contexto de la comunicación. Esto se nota claramente en ciertas construcciones muy usadas como se ejemplifica en las respuestas de los diálogos (9) y (10):

- (9) – ¿Cuál es tu hermana?
 – La del pelo largo.
 – *Qual è tua sorella?*
 – *Quella con i capelli lunghi.*
- (10) – ¿Quién es Juan?
 – El que está a la derecha.
 – *Chi è Juan?*
 – *Quello a destra.*

Se trata de construcciones «artículo + preposición + sintagma nominal» (11a-f) o «artículo + *que* + proposición» (12). Cuando están encabezadas por preposición, esta es siempre la preposición *de*; solo en algunos casos se han lexicalizado expresiones de este tipo con la preposición *sin*; con otras preposiciones resultan agramaticales:

- (11a) el de azul.
 (11b) la sin mancha
 (11c) *la con abrigo
 (11d) el de más allá
 (11e) la sin hueso
 (11f) *el por definir

Uno de los mayores contrastes entre español e italiano por lo que se refiere al uso del artículo es que en italiano esta partícula no tiene esa propiedad mostrativa que se acaba de señalar en español y, en consecuencia, en tales construcciones tiene que recurrir a los demostrativos:

- (12) – ¿Cuál te gusta más?
 – La que me mostraste ayer.
 – *Quale ti piace di più?*
 – *Quella che mi hai fatto vedere ieri.*

La propiedad mostrativa del artículo también se manifiesta con algunas palabras como adjetivos, incluso en sus formas comparativas, y además, con posesivos, numerales, cuantificadores, etc. en contextos con función deíctica o anafórica:

- (13) No, esa manzana no, toma la madura.
No, quella mela no, prendi quella matura.
- (14) Toma la más madura.
Prendi la più matura.
- (15) Estos pantalones son estupendos, cómprate los dos.
Questi pantaloni sono stupendi, comprateli tutti e due.
- (16) ¿No tienes diccionario? Te presto el mío.
Non hai il dizionario? Ti presto il mio.

Como se desprende de los ejemplos de (14), (15) y (16) también en italiano con construcciones comparativas, posesivos y numerales el artículo resulta gramatical.

No debe confundirse la estructura «artículo + *que* + proposición», con valor deíctico, como la de la respuesta de los diálogos (17) con otras en las que el artículo también aparece antepuesto a un *que* de relativo, como en los ejemplos (18) y (19):

- (17) – ¿Cuál te gusta más?
 – La que me mostraste ayer.

- *Quale ti piace di più?*
 – *Quella che mi hai mostrato ieri.*

- (18) La chica a la que has saludado es la nueva novia de Ramiro.
La ragazza che hai salutato è la nuova fidanzata di Ramiro.
- (19) El coche en el que escaparon era robado.
La macchina con cui sono scappati era rubata.

En los casos (18) y (19) el artículo y el pronombre relativo *que* se consideran una unidad compuesta equivalente a un pronombre relativo: *el que, la que, los que, las que*, y presenta las siguientes propiedades: a) tiene antecedente expreso, el grupo nominal *la chica* en el ejemplo (18); b) no puede sustituirse por demostrativo: **La chica a aquella que has saludado...*; c) no puede recibir *todo* como cuantificador: **La chica a toda que has saludado...*; d) no puede construirse sin preposición: **La chica la que has saludado...*

2.3.2. Artículo y anáfora

El artículo determinado permite un uso anafórico del grupo nominal, es decir, permite relacionarlo con un elemento precedente del discurso, como en el ejemplo (20) donde el grupo *la primera* tiene como antecedente el sustantivo *novela*.

- (20) Su última novela me ha gustado menos que la primera.
Il suo ultimo romanzo mi è piaciuto meno del primo.

Un tipo de anáfora particular es la llamada “anáfora asociativa” en que por una relación de sinonimia, hiperonimia o hiponimia con el antecedente, el sustantivo encabezado por artículo se interpreta como correferente de otro presente en el discurso:

- (21) Subió lentamente unas escaleras y se detuvo en el último escalón.
Salì lentamente le scale e si fermò sull'ultimo gradino.
- (22) Tenía un caballo, pero el pobre animal ya estaba muy viejo.
Aveva un cavallo, ma il povero animale era ormai molto vecchio.

En el ejemplo (21), *el último escalón* se refiere al de las escaleras mencionadas previamente; en el ejemplo (22), *el pobre animal* tiene como antecedente, por una relación de hiperonimia, *un caballo*.

2.4. Aspectos sintácticos

Sintácticamente, como todos los determinantes, el artículo determinado permite que un sustantivo singular pueda ser sujeto antepuesto al verbo:

- (23) *Tía abrió la puerta con temor.
 (24) La tía abrió la puerta con temor.

2.4.1. El artículo y los otros determinantes y cuantificadores

El artículo desempeña en el sintagma nominal las mismas funciones que otros determinantes como los posesivos y los demostrativos en función antepuesta; en italiano, en cambio, son determinantes del nombre solo los artículos y los

demostrativos, pero no los posesivos. Resulta agramatical en el español de hoy toda construcción con artículo seguido por otro determinante; ej.:

- (25) *El mi coche está en el taller.
La mia macchina è dal meccanico.
- (26) *La aquella maleta ha quedado sobre el mostrador de la aduana.
**La quella valigia è rimasta sul banco della dogana.*

Esta construcción, usada en el español antiguo, ha caído ya en desuso; en el español de nuestros días, en cambio, si demostrativo o posesivo están pospuestos al sustantivo la presencia de artículo es gramatical; es más: es obligatoria:

- (27) El chico aquel que conocimos en la playa.
- (28) ?La moción mía acaba de ser aceptada, ¿y la tuya?

El signo de interrogación delante de (28) se debe a que, a pesar de ser gramatical, el grupo nominal encabezado por artículo determinado y posesivo pospuesto es de muy escaso empleo en español.

El artículo determinado es compatible con algunos cuantificadores y, excepto con el cuantificador *todo*, ocupa la primera posición en el sintagma:

- (29) Todos los amigos estaban de acuerdo.
Tutti gli amici erano d'accordo.
- (30) Todos los paquetes llegaron a destino.
Tutti i pacchi arrivarono a destinazione.

No es gramatical, en cambio, la construcción «*todos* + artículo determinado + cuantificador numeral» **todos los tres*, en su lugar se dice: *los tres* o simplemente *todos*.

Además, el cuantificador *todo* en su forma singular tiene en español valor distributivo, semejante a *cada*; en tal caso resulta incompatible con el artículo:

- (31) Todo hombre tiene derecho a ser libre.
Ogni uomo ha il diritto di essere libero.

La ausencia de artículo en (31) es lo que está permitiendo la interpretación distributiva de *todo hombre* equivalente a *cada hombre*. De lo dicho anteriormente se desprende que el artículo determinado es incompatible con los cuantificadores distributivos *cada*, *sendos* y *ambos*:

- (32) Creo que ambos jugadores merecían la expulsión.
Credo che entrambi i giocatori meritavano di essere espulsi.
*Creo que ambos los jugadores merecían la expulsión.

El artículo determinado es compatible también con los siguientes cuantificadores: i) numerales: cardinales (*los tres cerditos*), ordinales (*el segundo premio*) y partitivos (*el quinto de la población*); ii) cuantificadores indefinidos: *poco*, *mucho*, *bastante*, *demasiado* y sus formas plurales y femeninas (33-35); iii) también *varios*, *distintos*, *diferentes*, *diversos* y sus formas femeninas (36) y (37):

- (33) Las pocas monedas que me quedaban las gasté en caramelos.
Le poche monete rimaste le ho spese in caramelle.

- (34) A pesar de los muchos asuntos tratados, el problema principal ni se tocó.
Malgrado i tanti argomenti trattati, il problema principale non è stato neanche toccato.
- (35) Las demasiadas preocupaciones acabaron por ponerlo enfermo.
Le tante preoccupazioni hanno finito per farlo ammalare.
- (36) No lo vi nunca durante las diversas semanas que pasé allí.
Nelle settimane che ho trascorso lì, non l'ho mai visto.
- (37) Las diferentes medidas tomadas no fueron suficientes para superar la crisis.
Le diverse misure prese non furono sufficienti per superare la crisi.

El cuantificador *otro* precedido de artículo determinado adquiere valor referencial; obsérvese la diferencia entre 38) y 39):

- (38) – ¿Tomamos otra cerveza? (‘una más’, cuantificación)
– *Beviamo un'altra birra?*
- (39) – ¿Tomamos la otra cerveza? (‘la que está en la nevera’, referencia)
– *Beviamo l'altra birra?*

2.4.2. Artículo y sustantivación

El sistema del español permite que cualquier palabra pueda sustantivarse, es decir, pueda funcionar como sustantivo; uno de los mecanismos más comunes para realizar este cambio de categoría es anteponiéndole un artículo; ej.: *ayer* (adverbio) > *el ayer* (SN); *para* (preposición) > *el para* (SN). Hay dos tipos de sustantivación, una que se puede llamar “metalingüística”, que hace referencia a una palabra o grupo de palabras de un discurso; ej.:

- (40) Quita el “de”, que el verbo *pensar* es transitivo y no rige preposición.
Togli il “de” perché il verbo pensare è transitivo e non richiede nessuna preposizione.
- (41) El “de mi mayor consideración” es una fórmula que ya casi ni se usa en la correspondencia comercial.
Il “de mi mayor consideración” è una formula che ormai quasi non si usa più nelle lettere commerciali (spagnole).

Otra forma de sustantivación, llamada léxica, abarca palabras que se han incorporado al sistema de la lengua y, por lo tanto, en los diccionarios las encontramos incluidas en más de una categoría; ej.: *el presente, el mañana, el vecino, el joven, el bien, el sino*. En cuanto a la sustantivación de ciertos adjetivos y adverbios, en muchos casos se usa el artículo neutro *lo*; este tema será tratado detenidamente en el próximo apartado.

2.4.3. La forma neutra *lo*

Tradicionalmente la forma *lo* ha sido considerada artículo neutro, aunque algunos gramáticos consideran que no existiendo en español sustantivos neutros, no es pertinente considerar *lo* un artículo (Rigau 1999: 321, n. 11); sin embargo, esta forma reúne muchas de las propiedades de los artículos determinados flexionados. En primer lugar, permite la sustantivación de algunas palabras pertenecientes a categorías como las del adjetivo:

- (42) Lo curioso de este joven es su prodigiosa memoria.
Quello che è curioso in questo giovane è la sua prodigiosa memoria.

- (43) Hay que reconocer lo bueno y lo malo de cada persona.
Bisogna riconoscere il buono e il cattivo che c'è in ogni persona.

Permite un uso anafórico o catafórico de la oración que precede:

- (44) Estaban todos de acuerdo, lo que favorecía sus planes.
Erano tutti d'accordo, il che favoriva i loro piani.
- (45) Lo que te voy a decir, no se lo cuentes a nadie.
Quello che ti dirò, non raccontarlo a nessuno.

Lo que determina la selección entre un artículo determinado flexionado o el artículo neutro en función anafórica es el antecedente: si se trata de un antecedente expresado por un grupo nominal, se alude a él mediante un artículo que concuerda en género y número; si el antecedente, en cambio, es una proposición, se usa el artículo *lo*:

- (46) Estaban también sus amigos, a los que había invitado especialmente.
C'erano anche i suoi amici, che aveva invitato appositamente.
- (47) Estaban en la fiesta todos sus amigos, lo que lo hacía muy feliz.
Alla festa c'erano tutti i suoi amici, il che lo rendeva molto felice.

En el ejemplo (46) el antecedente de *los que* es “sus amigos”, en (47), en cambio, el antecedente de *lo que* es toda la proposición “todos sus amigos estaban en la fiesta”.

El artículo *lo* con valor catafórico, es decir, anticipando lo que se va a decir, es muy corriente en el habla española, se trata de oraciones con el verbo *ser* donde la expresión encabezada por *lo que* funciona como sujeto que recibe un atributo de tipo nominal:

- (48) Lo que más me gusta de ti es tu optimismo.
Quello che più mi piace di te è il tuo ottimismo.
- (49) Lo que sinceramente me irrita de la política es la hipocresía.
Ciò che davvero mi irrita della politica è l'ipocrisia.

Continuando con los usos del artículo neutro cabe mencionar que presenta, además, valor de cuantificador enfático encabezando construcciones con adjetivos o adverbios más una oración de relativo:

- (50) ¡Lo lejos que estaba aquel pueblo!
Quanto era lontano quel paese!
- (51) Me sorprendió lo guapa que era su mujer.
Mi sorprese quanto fosse bella sua moglie.

3. El artículo indeterminado

3.1. Paradigma y morfología

El paradigma de los artículos indeterminados se presenta de la siguiente manera:

	masculino	femenino
singular	<i>un</i>	<i>una</i>
plural	<i>unos</i>	<i>unas</i>

Un rasgo destacado de la lengua española es la existencia de las formas plurales *unos*, *unas* que no se encuentran en otras lenguas, entre ellas el italiano. Estas formas plurales no deben interpretarse como análogas a las formas partitivas del italiano «*di* + artículo determinado», ya que *unos* y *unas* no tienen de por sí interpretación partitiva. El partitivo en español se expresa en algunos casos con la omisión del artículo, en otros con el cuantificador *algún* o con expresiones como *un poco de*, *algo de*, etc. En español, si bien existe la forma neutra *uno*, esta no se considera artículo indeterminado ya que funciona solo como pronombre.

3.2. Aspectos semánticos y discursivos

Como toda la clase de los determinantes, el artículo indeterminado posee significado gramatical y el rasgo semántico principal es el de indefinitud, es decir, la falta de indicaciones para identificar o localizar el referente de manera unívoca. El artículo indeterminado presenta el referente del sustantivo que encabeza como desconocido o inespecífico. La diferencia entre ambos artículos, determinado e indeterminado, se puede entender con claridad con los ejemplos (52) y (53):

- (52) Me he comprado un televisor.
Mi sono comperato un televisore.
- (53) Me he comprado el televisor.
Mi sono comperato il televisore.

En el primer enunciado, con artículo indeterminado, el hablante dice que ha comprado un televisor sin especificar modelo ni marca ni ningún detalle que permita identificar qué televisor se ha comprado; en el segundo ejemplo, el artículo determinado permite interpretar que el aparato comprado es uno que el oyente puede reconocer o identificar. Son rasgos específicos de este artículo, además del de la indefinitud, el de cantidad y el de clase. En el enunciado (54) con la expresión “un libro” se indica que se trata de un referente presentado como indeterminado, que en términos de cantidad es uno solo y que pertenece a la clase de los objetos conocidos como “libros”.

- (54) Sobre la mesa había un libro.
Sul tavolo c'era un libro.

Por su rasgo cuantificador, el artículo indeterminado se combina con sustantivos contables; cuando antecede a sustantivos no contables, el referente se interpreta no como individuo sino como tipo o como unidad, entendiendo como unidad el recipiente o medida que contiene la sustancia mencionada:

(55) Esta región produce unos vinos muy buenos.
Questa regione produce dei vini molto buoni.

(56) Ya te has tomado una cerveza.
Ti sei già bevuto una birra.

En los ejemplos de (55) y (56) se interpreta, tanto en español como en italiano, ‘tipos de vino’ y ‘botella o vaso de cerveza’ respectivamente.

Las formas plurales *unos*, *unas* antepuestas a numerales cardinales indican número aproximado:

(57) Tendrá unos treinta años.
Avrà una trentina d'anni.

(58) Nos habrán llegado unas cinco cartas.
Ci saranno arrivate circa cinque lettere.

El uso del artículo indefinido en construcciones atributivas permite una interpretación metafórica de ciertos sustantivos, destacando más bien cualidades positivas o negativas de algo o de alguien:

(59) Juan es un burro.
Juan è un asino.

(60) Este artículo es un desastre.
Questo articolo è un disastro.

(61) Este hombre es un toro.
Quest'uomo è un toro.

En oraciones exclamativas, el artículo indefinido también posee una interpretación cuantificadora de tipo ponderativo:

(62) ¡Hace un calor!
Fa un caldo!

(63) ¡Tengo unas ganas de quedarme!
Ho tanta voglia di rimanere!

El artículo indeterminado, a causa de su indefinitud, indica que el referente del sustantivo al que encabeza no es conocido por el receptor; en cambio, es muy común en las construcciones presentativas con el verbo impersonal *haber* más un complemento directo, como se ilustra en los siguientes ejemplos:

(64) En la plaza hay un quiosco.
In piazza c'è un'edicola.

(65) Hay unas manzanas en la nevera.
Ci sono delle mele in frigo.

Del rasgo de indefinitud se desprende también que el grupo nominal encabezado por artículo indeterminado no permite una interpretación anafórica que, en cambio, sí es posible con el artículo determinado.

(66) ¿Te gustan las naranjas? *Cómete una que quieras.

3.3. Aspecto sintáctico

Los artículos indeterminados, como los determinados, funcionan también como determinantes, es decir, permiten que el grupo nominal que encabezan funcione como sujeto.

- (67) *Perro dormía bajo el árbol.
 (68) Un perro dormía bajo el árbol.
Un cane dormiva sotto l'albero.

Un relevante contraste con el italiano es la incompatibilidad del artículo indeterminado con el cuantificador *otro*, construcción que resulta gramatical en aquella lengua:

- (69) *Dame un otro bocadillo.
Dammi un altro panino.
 (70) Dame otro bocadillo.
**Dammi altro panino.*

4. La omisión del artículo

Semánticamente, los sustantivos precedidos de artículo (u otro determinante) aluden a un referente que el destinatario puede reconocer; por el contrario, sin artículo ni determinante alguno aluden más bien a una clase o a una propiedad. En *Juan es profesor* se declara la profesión o clase profesional a la cual Juan pertenece; en cambio, en *Juan es el profesor*, se identifica a Juan con la persona que ejerce la enseñanza en una determinada institución. En la expresión *la ropa de caballero*, el sustantivo *caballero* hace referencia a un tipo de ropa, la de hombre precisamente; en cambio en *la ropa del caballero*, *caballero* hace referencia a un hombre determinado que los interlocutores pueden identificar.

Ahora bien, además de esta diferencia que se acaba de señalar, la presencia o ausencia del artículo en el sintagma nominal puede estar determinada por motivos sintácticos, léxicos o textuales y es en este ámbito en el que se encuentran los mayores contrastes entre el español y el italiano. Algunos gramáticos llaman a la ausencia de artículo *artículo cero*, y lo indican con el signo \emptyset (cero); al grupo nominal que no está encabezado por determinante ni cuantificador se lo llama también sustantivo o nombre escueto.

4.1. Omisión del artículo relacionada con aspectos sintácticos

Un motivo por el cual puede o debe omitirse el artículo es la posición del sintagma nominal y su función en la estructura oracional. Algunos verbos particulares como *quedar*, *faltar*, *sobrar*, etc., que llevan en posición no marcada el sujeto pospuesto, por lo general, van sin artículo:

- (71) Han sobrado \emptyset bizcochos.
Sono avanzati dei biscotti.
 (72) Aquí falta \emptyset dinero.
Qui mancano dei soldi.

- (73) Todavía ha quedado Ø comida para la cena.
È rimasto ancora del cibo per la cena.

Es construcción aceptada gramaticalmente, pero marcada, característica de un registro literario, la posposición del sujeto sin artículo si este está en plural:

- (74) Por la noche, a lo lejos, ladran Ø perros.
(75) Pasan Ø ovejas silenciosas.

Un sintagma nominal que funciona como sujeto o complemento directo, si está negado carece de referencialidad y, por consiguiente, no es necesario el artículo:

- (76) No pasaba Ø coche que no fuera multado.
Non passava una macchina che non venisse multata.
(77) No se encontraba Ø taxi en toda la ciudad.
Non si trovava un taxi in tutta la città.
(78) Nunca he visto Ø persona más antipática.
Non ho mai visto una persona così antipatica.

Un enunciado como (79) resulta gramatical a pesar de que el sustantivo que funciona como sujeto está antepuesto y no está determinado porque tiene interpretación distributiva y, como ya se ha dicho, la cuantificación distributiva es incompatible con el artículo determinado.

- (79) Ø Coche que pasaba era multado.
??Macchina che passava veniva multata.

En efecto, al sujeto se le puede anteponer *cada* o *todo* sin alterar el significado.

- (80) {Cada ~ Todo} coche que pasaba era multado.
{Ogni ~ *Tutta} *macchina che passava veniva multata.*

Con verbos de lengua o de actividades mentales generalmente aparece el complemento directo representado por un sustantivo sin determinante si el significado de este refiere el tema o asunto sobre el cual se es competente:

- (81) Sabe Ø filosofía oriental.
Conosce la filosofia orientale.
(82) Habla Ø alemán.
Parla tedesco.

También el verbo *tener* recibe complementos sin artículo cuando el referente es una pertenencia corriente de las personas, como sucede en el siguiente ejemplo:

- (83a) Tiene Ø casa en la montaña.
Ha la casa in montagna.
(83b) Tiene Ø coche.
Ha la macchina.
(83c) Tiene Ø teléfono.
Ha il telefono.
(83d) Tiene Ø novia.
Ha la fidanzata.

Lo mismo ocurre con sustantivos referidos a enfermedades:

- (84a) Tiene Ø tos.
Ha la tosse.
 (84b) Tiene Ø fiebre.
Ha la febbre.
 (84c) Tiene Ø gripe.
Ha l'influenza.

En estos casos, como se desprende de los ejemplos, el italiano contrasta con el español ya que es corriente el uso del artículo sea con ciertas pertenencias personales: *la casa, la macchina, la fidanzata...*; sea con las enfermedades: *la tosse, l'influenza, la febbre...*

En los complementos circunstanciales de lugar, el español usa el artículo delante del sustantivo que refiere lugar; en italiano, en cambio, se usa el nombre escueto, es decir, sin determinante:

- (85a) María está en la cocina.
María è in Ø cucina.
 (85b) Pedro está en la plaza.
Pedro è in Ø piazza.

Este contraste es motivo de muchas interferencias en el aprendizaje del español por parte de italo hablantes y pone de relieve un modo diverso de entender la realidad. En español también existen construcciones cuyos sustantivos aluden a un lugar y, sin embargo, no llevan artículo:

- (86a) Su hermano está en Ø {cárcel ~ prisión}.
 (86b) Pilar está en Ø cama.

Pero en estos casos el sintagma preposicional equivale a un adjetivo (*prisionero* y *enferma* respectivamente en (86a) y (86b)), expresa un estado o situación, no precisamente un lugar; responden más bien a la pregunta: ¿Qué le pasa?, no a: ¿Dónde está? Téngase en cuenta, además, que en tales casos aparece siempre el verbo *estar* u otro equivalente.

Por último, cabe recordar que, como se ha visto previamente, la presencia de otros determinantes, demostrativos y posesivos, antepuestos al nombre resulta incompatible con el artículo, así como también algunos cuantificadores como los distributivos.

4.2. Omisión del artículo relacionada con aspectos léxico semánticos

La semántica del sustantivo, según sean nombres comunes o propios, sustantivos contables o no contables, etc., permite o exige en ciertos contextos la omisión del artículo. En primer lugar, los nombres propios están intrínsecamente determinados, por consiguiente, van sin artículo y, en segundo lugar, anteponer el artículo determinado al nombre de pila de una persona o el apellido puede interpretarse como expresión despectiva o ser socialmente estigmatizante para el que habla.

Con respecto a los usos de nombre, apellido, o nombre y apellido está generalizada en la normativa de los dos idiomas la omisión del artículo; en italiano, sin embargo, los apellidos de mujer se suelen usar con artículo determinado, el español lo permite solo con apellido de mujer célebre:

- (87a) [®]Ha llamado la Rivero.
Ha telefonato la Rivero.
- (87b) La Mistral recibió el primer premio Nóbel concedido a un autor hispanoamericano.
- (87c) Surgieron a principio del siglo algunas voces femeninas notables como las de la Ibarbourou, la Storni, la Mistral.

Los nombres propios de persona precedidos por sustantivos que hacen referencia a cargos o títulos, como *rey*, *papa*, *maestro*, etc. en español van precedidos de artículo, en italiano existen las dos posibilidades:

- (88a) el papa Juan XXIII
 {Ø ~ *il*} *papa Giovanni XXIII*
- (88b) el rey Juan Carlos
 {Ø ~ *il*} *re Juan Carlos*
- (88c) el maestro Antonio
 {Ø ~ *il*} *maestro Antonio*

En España, la sede central de correos y de teléfonos se refiere sin artículo, y por escrito se usa la mayúscula: *Correos*, *Teléfonos*; esto no se verifica en el uso del italiano.

Los sustantivos propios de nombres de continentes, países e islas van sin artículo en español y con artículo en italiano:

- (89a) Ø América
l'America
- (89b) Ø Francia
la Francia
- (89c) Ø Sicilia
la Sicilia

Hay, sin embargo, bastantes excepciones, ya que en español, los nombres propios de algunos países suelen incluir el artículo (90); los nombres de los países europeos, sin embargo, van siempre sin artículo, salvo que estén determinados y se refieran a un período de la historia o una zona geográfica del país (91):

- (90) {Ø ~ los} Estados Unidos; {Ø ~ el} Perú; {Ø ~ la} China
- (91) la Francia de Luis XIV; la España de los Austrias

Debe tenerse en cuenta también que ciertas organizaciones internacionales como Las Naciones Unidas o la Comunidad Europea cuentan con reglamentos relacionados con los nombres oficiales de cada uno de los países miembro y en documentos públicos y oficiales sería importante tenerlos en cuenta.

Existen también notables diferencias entre español e italiano por lo que concierne al artículo con sustantivos que expresan medidas temporales, principalmente los días de la semana y los años, usos estos que, dada su alta frecuencia, provocan numerosas interferencias. Para referirse a un día de la semana, pasado o futuro con respecto al momento de la enunciación, el español usa el artículo singular y el italiano, en cambio, no usa artículo.

- (92a) Lo vi el jueves.
L'ho visto Ø giovedì.

- (92b) Nos vemos el domingo.
Ci vediamo Ø domenica.

Con el nombre del día en plural, precedido de artículo, en español se expresa la habitualidad; en italiano, lo mismo se expresa con el nombre en singular más el artículo:

- (93) El doctor atiende los miércoles.
Il dottore riceve il mercoledì.

Si va precedido de preposición, el español no admite artículo delante del número completo del año (a partir del año 1000) y lo pone, en cambio, en la forma abreviada que refiere la decena y la unidad; en italiano, el artículo se usa en los dos casos:

- (94a) en Ø 1968
nel 1968
(94b) en el 68
nel '68

4.3. Omisión del artículo relacionada con aspectos textuales

En determinados tipos de texto y debido a razones de economía o de efecto estilístico como, por ejemplo, textos telegráficos o de SMS, títulos periodísticos (95a), nombre de obras de arte (95b), etc., en muchos casos se elimina el artículo delante del sustantivo:

- (95a) Exhibición de Ø coches de carrera
(95b) Ø Mujeres en la playa

Los principales contrastes entre español e italiano con respecto a los artículos son: i) la presencia en español de una forma neutra y sus implicaciones en ámbito de la sustantivación, la deixis y la anáfora; ii) en español, morfológicamente, la contracción se limita a solo dos preposiciones que se contraen exclusivamente con el artículo masculino singular; iii) el español no considera la elisión del artículo delante de ciertos sustantivos; iv) la propiedad mostrativa del artículo determinado en español, que posee un alto índice de uso; y en italiano, por lo contrario, se limita a pocos casos; v) el paradigma de los artículos indeterminados en español presenta flexiones de plural, ausentes en italiano; vi) por lo contrario, ausencia en español de un artículo partitivo; vii) diversos valores de los determinantes y cuantificadores de ambos idiomas que provocan la agramaticalidad cuando aparecen en copresencia con los artículos; vi) usos idiosincráticos de una lengua y otra que dan lugar a significativos contrastes, especialmente relacionado con expresiones temporales y locativas y con la presencia o ausencia de artículo delante de sustantivo.

5. Itinerario bibliográfico

Los estudios sobre el artículo en español, hasta las últimas décadas del siglo XX, se han limitado a un enfoque de tipo descriptivo morfológico o simplemente normativo; la distinción entre el artículo determinado e indeterminado se incorpora en el siglo XIX por influencia de la gramática francesa de Port Royal. En su gramática, Andrés

Bello señaló afinidades entre el artículo definido y los pronombres personales. Dos trabajos resultan pioneros en nuestro idioma para el posterior desarrollo que siguieron los estudios sobre el artículo; uno, de Amado Alonso: “Estilística y gramática del artículo en español” (1933); el otro, de Eugenio Coseriu: “Determinación y entorno” (1956). En la bibliografía actual en lengua española se destaca por haber dedicado particular atención a esta categoría, el nombre de Manuel Leonetti (1990, 1999, 2007 entre otros) que ha estudiado esta clase de palabras poniendo de relieve sus propiedades funcionales, semánticas y discursivas. Trabajos monográficos sobre el artículo dedicados a Español Lengua Extranjera son los de Francisco Abad Nebot (1977) y de M. Ángeles Martínez (1989). En lengua italiana los estudios sobre el artículo han seguido grosso modo los mismos enfoques que en español; una descripción exhaustiva de los principales rasgos de la categoría se encuentran en Renzi *et al.* (2001). Se encuentran enfoques contrastivos español/italiano en Carrera Díaz (1997), Barbero, Bermejo y San Vicente (2010) y Lozano Zahonero (2010).

Capítulo VII. Los demostrativos

1. Introducción
2. Paradigma y morfología
3. Rasgos semánticos
4. Función y valores de los demostrativos
5. Usos idiomáticos de los demostrativos
6. Itinerario bibliográfico

Capítulo VII. Los demostrativos

René J. Lenarduzzi

1. Introducción

La de los demostrativos es una clase de palabras heterogénea integrada por pronombres, determinativos y adverbios que expresan la situación de proximidad o lejanía de alguien o algo con respecto al hablante o al oyente; esta relación puede entenderse tanto en sentido locativo como temporal. Son determinativos los demostrativos *este*, *ese* y *aquel* y sus respectivas flexiones femeninas y plurales cuando aparecen antepuestos a un nombre; son pronombres, en cambio *este*, *ese*, *aquel* y sus formas femeninas y plurales, en ausencia de núcleo nominal (que se escribirán obligatoriamente con tilde, según la Real Academia Española, cuando puedan confundirse en el contexto con las formas determinativas); a la categoría pronombre pertenecen también las formas neutras *esto*, *eso* y *aquello*. Por último, los adverbios demostrativos se dividen en tres grupos: de tiempo: *ahora*, *ayer*, *hoy*, *mañana*, *entonces*, etc.; de lugar: *aquí*, *abí*, *allí*, *acá*, *allá*, etc.; de modo: *así*; de grado o cantidad: *así*, *tanto*. En este capítulo nos vamos a ocupar de las formas del demostrativo que cuentan con flexiones nominales de género y número, es decir, de los determinativos y los pronombres.

2. Paradigma y morfología

A diferencia del italiano, el sistema español de los demostrativos presenta tres grados como el latín: *hic*, *iste*, *ille*, y son respectivamente: *este*, *ese* y *aquel*. Estos demostrativos se corresponden con las tres personas del discurso y con los adverbios demostrativos de lugar *aquí*, *abí*, *allí*, como se ilustra en el gráfico:

<i>este</i>	<i>ese</i>	<i>aquel</i>
<i>yo</i>	<i>tú</i>	<i>él</i>
<i>aquí</i>	<i>abí</i>	<i>allí</i>

El paradigma completo de los demostrativos españoles es el siguiente:

	1. ^a persona		2. ^a persona		3. ^a persona	
	masculino	femenino	masculino	femenino	masculino	femenino
singular	<i>este</i>	<i>esta</i>	<i>ese</i>	<i>esa</i>	<i>aquel</i>	<i>aquella</i>
plural	<i>estos</i>	<i>estas</i>	<i>esos</i>	<i>esas</i>	<i>aquellos</i>	<i>aquellas</i>
neutro	<i>esto</i>		<i>eso</i>		<i>aquello</i>	

Como se puede advertir en el cuadro, existen dos significativos contrastes entre el paradigma de los demostrativos españoles y el de los italianos; en primer lugar, el italiano estándar contemporáneo solo posee dos formas de demostrativo: *questo* y *quello*, con sus respectivas flexiones de género y número (excepto la variedad diatópica toscana y la variedad diafásica del registro burocrático que poseen también la forma demostrativa *codesto*); en segundo lugar, el italiano carece de un morfema nominal neutro. El morfema masculino *-o* del italiano coincide fonéticamente con el morfema neutro del español (en esta lengua el morfema masculino para los demostrativos es *-e*). A estos contrastes debe añadirse el hecho de que los demostrativos españoles no apocopan ni eliden nunca. Por último, resulta un contraste relevante la similitud fónica entre los demostrativos españoles de segunda persona con los pronombres italianos *esso*, *essa*, *esse*, *essi* que dan lugar a interferencias no indiferentes.

3. Rasgos semánticos

Como el artículo determinado, los demostrativos permiten la identificación unívoca de lo designado por el grupo nominal, o sea, de su referente. La diferencia entre el artículo definido y el demostrativo está en el modo de orientar y restringir la localización de dicho referente. Los demostrativos establecen un vínculo déictico; dirigen necesariamente la atención del receptor hacia un referente inmediato perceptible en la situación comunicativa o recuperable de una mención previa. Los dos enunciados siguientes dicen prácticamente lo mismo, la diferencia entre ambos es mínima, pero mientras el primer enunciado (1) puede interpretarse como una afirmación general de alguien que se acuerda de que no ha regado sus plantas, aunque estas no estén presentes en el momento de la enunciación, el segundo enunciado (2), precisamente por la presencia del demostrativo, se interpreta que ha sido pronunciado en el sitio donde está el grupo de plantas que se mencionan.

- (1) Las plantas necesitan agua.
Le piante hanno bisogno d'acqua.
- (2) Estas plantas necesitan agua.
Queste piante hanno bisogno d'acqua.

Desde el punto de vista semántico, los demostrativos son palabras que poseen una parte descriptiva y de significación fija relacionada con la proximidad/lejanía con respecto a las personas del discurso, y otra parte vacía, ocasional, que depende del contexto de la comunicación. Las nociones de proximidad/lejanía deben ser entendidas no solo en sentido espacial, sino que pueden ser interpretadas también con valor temporal, textual, o como rasgo emotivo del emisor con respecto a lo que está nombrando; en otras palabras, la 'distancia' no es solo física o temporal sino que, además, puede ser perceptiva o valorativa:

- (3) Este es un sitio realmente tranquilo.
Questo è un posto veramente tranquillo.
- (4) Nos vimos aquel jueves por la mañana y no volvimos a encontrarnos nunca más.
Ci siamo visti quel giovedì mattina e non ci siamo mai più incontrati.

- (5) ¡Hay que ver cómo suben los precios en este país!
Ma quanto aumentano i prezzi in questo paese!

En el ejemplo (3), el demostrativo *este*, por su matiz de proximidad, permite interpretar que el lugar de referencia es precisamente el lugar donde se realiza ese enunciado; en el segundo caso (4), *aquel* orienta a interpretar que el jueves de referencia está lejano ya en el tiempo; por último, en (5), *este país* es una expresión emotiva que se usa para hacer referencia al propio país, pero en actitud crítica, polémica, como si no fuera el país del hablante, o sea con un valor de distancia afectiva.

Sobre la base del contraste proximidad/lejanía se pueden trazar dos esquemas de los demostrativos; el primero, teniendo en cuenta principalmente el sistema de la lengua, podría representarse así:

persona	proximidad	lejanía
1. ^a (yo)	<i>este</i>	<i>aquel</i>
2. ^a (tú)	<i>ese</i>	

Pero en el uso del español actual se han neutralizado los valores de *ese* y *aquel*, privilegiando la forma *ese* para referirse a lo que está lejos del emisor y relegando la forma *aquel* para indicar algo que se halla realmente lejos, sea en el espacio, sea en el tiempo, o en contextos en que juega contrastivamente con *este*:

- (6) Nos ocuparemos de la música de los años sesenta para recordar algunas de aquellas canciones y algunos de aquellos intérpretes que, en aquel entonces, fueron la delicia de nuestra adolescencia.
- (7) La ventana de su cuarto es aquella, esa ventanita con cortinas blancas.

En (6) el uso de los demostrativos *aquellas*, *aquellos* y *aquel* remite a referentes lejanos en el tiempo, precisamente a la década de los años sesenta, medio siglo atrás; en 7) para señalar el mismo referente (*la ventana*) se usa primero el demostrativo *aquella*, teniendo en cuenta el rasgo de lejanía, en cambio, una vez ubicado el referente se usa la forma deíctica más neutra *esa*.

Un enunciado como (8) puede considerarse inadecuado en un contexto comunicativo en que la presentación aludida se haya realizado poco antes; pero resulta extraño, de todos modos, por el uso del tiempo verbal pretérito perfecto, que indica un pasado próximo en contraste con el pasado lejano que evoca *aquel*. En dicho contexto actualmente se prefiere el uso del demostrativo *ese*:

- (8) [⊗]¿Quién es aquel señor que me has presentado?
Chi è quel signore che mi hai presentato?
- (9) ¿Quién es ese señor que me has presentado?
Chi è quel signore che mi hai presentato?

Como se pone en evidencia en el ejemplo siguiente, (10) del italiano, esta particularidad apenas descrita debe tenerse en cuenta, principalmente cuando se

traduce del italiano al español ya que se asocia espontánea y erróneamente la forma *quello* del italiano al demostrativo *aquel* del español.

- (10) *Ti ricordi gli stivali che portavo ieri? Ebbene, sono quelli che mi ha regalato Carlos.*
 ¿Te acuerdas de las botas que llevaba ayer? Pues, esas son las que me regaló Carlos.
 ??¿Te acuerdas de las botas que llevaba ayer? Pues, aquellas son las que me regaló Carlos.

4. Función y valores de los demostrativos

Como ya se ha dicho, los demostrativos nominales pueden pertenecer a la categoría de los determinativos o de los pronombres; desde el punto de vista prosódico, los demostrativos determinativos son palabras átonas y los pronombres, en cambio, son palabras tónicas; por este motivo, las reglas de las academias sugerían poner una tilde diacrítica sobre las formas flexionadas de los pronombres demostrativos; las formas neutras, en cambio, no llevan tilde porque solo pueden funcionar como pronombres.

Como se ha mencionado, los determinantes o determinativos demostrativos son una categoría gramatical con rasgos nominales que se caracteriza por poder modificar al sustantivo para determinar su referencia. Sintácticamente forman parte del sintagma nominal y, como el artículo, los posesivos y los cuantificadores, permiten que un SN pueda funcionar como sujeto preverbal en una oración

- (11) *Libro que buscas está sobre el escritorio.
 (12) Ese libro que buscas está sobre el escritorio.
Quel libro che cerchi è sulla scrivania.

Como el artículo determinado, los demostrativos permiten reconocer el referente de manera unívoca, pero estos lo hacen porque añaden una información de tipo contextual, sea del contexto extralingüístico, sea del discurso mismo. En otras palabras, el sintagma nominal encabezado por demostrativo posee rasgos de tipo deíctico que condicionan la referencialidad y en algunos casos puede determinar la gramaticalidad o la adecuación del enunciado (Leonetti 1999: 71-72), como se ve en los siguientes ejemplos:

- (13) El barco estaba muy viejo y era necesario cambiarle el timón.
La barca era molto vecchia e andava cambiato il timone.
 (14) *El barco estaba muy viejo y era necesario cambiarle ese timón.
 (15) el alumno que tenga la nota más alta
lo studente che avrà il voto più alto
 (16) *este alumno que tenga la nota más alta
 (17) El avión es un medio rápido de transporte.
L'aereo è un mezzo veloce di trasporto.
 (18) #Este avión es un medio rápido de transporte.
 #*Quest'aereo è un mezzo veloce di trasporto.*

En el ejemplo (13), el enunciado con artículo determinado es gramatical y, en cambio, con demostrativo, no –ejemplo (14)–, porque el demostrativo, por su valor

deíctico, no puede usarse con función anafórica en un contexto comunicativo en el que el referente (*timón*) no está presente; en el ejemplo (15) tampoco es pertinente el uso del demostrativo porque el grupo nominal encabezado por el demostrativo (*este alumno*) recibe como complemento una oración de relativo con verbo en subjuntivo, lo cual indica que el referente es desconocido, contradiciendo la información que da el demostrativo; por último, en el enunciado (18) el demostrativo resulta inadecuado si queremos entender el referente de *avión* no como un objeto, una entidad, sino como una clase o tipo de transporte como se interpreta en el ejemplo con artículo. Como demuestran los ejemplos anteriores (13-18) este comportamiento es común a ambas lenguas, español e italiano.

Se puede concluir, entonces, que el artículo determinado puede sustituir a un determinante demostrativo en cualquier contexto, pero no al contrario: el demostrativo no siempre puede sustituir al artículo.

4.1. Posición de los demostrativos determinativos

Los demostrativos determinativos españoles, a diferencia de los italianos, pueden ir tanto antepuestos como pospuestos al sustantivo:

- (19) ¿Has leído ya esas revistas que están sobre la mesa?
Hai già letto quelle riviste che sono sul tavolo?
- (20) ¿Has leído ya las revistas esas que están sobre la mesa?
**Hai già letto le riviste quelle che sono sul tavolo?*

La diferencia entre los enunciados (19) y (20) es que el primer enunciado permite inferir que el hablante está interesado en las revistas; el segundo, que la pregunta no tiene una finalidad práctica o que, por cortesía, el hablante no quiere condicionar a su interlocutor a que se las preste; en efecto, en (20) se interpreta que el hablante demuestra menor interés por las revistas por las cuales pregunta.

Cuando el demostrativo está en posición posnominal es necesario que el sustantivo esté encabezado por un artículo definido para que el sintagma esté determinado y pueda funcionar como sujeto oracional:

- (21a) *Libro ese que buscas está sobre el escritorio.
 (21b) El libro ese que buscas está sobre el escritorio.

El demostrativo pospuesto es compatible solo con el artículo determinado:

- (22a) el libro ese
 (22b) *un libro ese

La posposición del demostrativo generalmente coloca el referente del sustantivo al que modifica en un espacio cognitivo más remoto, diverso del de la comunicación, como si estuviera presente en la memoria del hablante más que en el lugar mismo de la enunciación; en consecuencia, presenta un valor emotivo, ya sea despectivo, ya sea de aprecio o familiaridad. La diversa interpretación, positiva o negativa, se desprende de la entonación, del tipo de demostrativo usado, o de otros rasgos formales presentes en el discurso.

Es muy común la posposición del determinativo en enunciados exclamativos encabezados por *qué*:

- (23) ¡Qué tiempos aquellos!
 (24) ¡Qué mujer esta!

En estas construcciones puede aparecer cualquiera de los tres demostrativos, *este* indica generalmente familiaridad con la persona o cosa referida por el sustantivo, *aquel*, además de la connotación de lejanía, presenta matices afectivos de tipo evocador; el uso pospuesto de *ese*, en cambio, es más propio del lenguaje coloquial y a menudo tiene valor despectivo:

- (25) ¡Pero qué hombre ese!
 (26) No nos gustan nada los rumores esos.

4.2. Función deíctica. Diversos tipos de deíxis

Tanto los demostrativos determinativos como los pronominales pueden desempeñar en el discurso una función deíctica o una función fórica. Tiene uso deíctico cuando el demostrativo designa un elemento extralingüístico presente en el contexto de la comunicación:

- (27) Cuidado con ese cable que tienes al lado del pie.
Attento a quel filo che hai accanto al piede.
 (28) ¿De quién son estas gafas que están sobre mi escritorio?
Di chi sono questi occhiali che sono sulla mia scrivania?

Pero los demostrativos se usan incluso en ausencia del referente en el contexto, se distingue, en consecuencia, un uso de los demostrativos “en presencia” llamado también de deíxis sensible o “ad oculus”, y de usos “en ausencia”, que han sido llamados también “de la imaginación”, “de la fantasía”; o incluso “uso evocador o alusivo”.

- (29) Pepe siempre se viste con esa ropa medio informal, medio hippy.
Pepe usa sempre quell'abbigliamento un po' informale e un po' hippy.
 (30) ¿Te acuerdas dónde compraste esa pulsera que llevabas ayer?
Ti ricordi dove hai comprato quel braccialetto che avevi ieri?

Se emplea por lo general la forma *ese* que designa una zona de nociones compartidas por los hablantes (31) y (32); un espacio contextual implícito al que pertenecen las entidades que se señalan como si estuvieran presentes; *aquel*, en cambio, indica que se menciona algo ya lejano en el tiempo o en el espacio y tiene un matiz de evocación afectiva (33).

- (31) Yo prefiero las carreteras secundarias a esas autopistas impersonales de hoy en día.
Io preferisco le strade provinciali alle autostrade impersonali d'oggi.
 (32) ¡Qué susto me di el mes pasado con ese gato que se metió en mi cuarto!
Che spavento mi sono preso il mese scorso per quel gatto che è entrato nella mia stanza!

- (33) Aquellas tardes que pasamos juntos fueron inolvidables.
Quei pomeriggio passati insieme sono stati indimenticabili.

El uso en “ausencia” con el demostrativo *este* connota, en cambio, cierta cercanía afectiva, personal:

- (34) Este chico me sorprende cada día por lo inteligente que es.
Questo ragazzo mi sorprende ogni giorno per la sua intelligenza.

4.3. Función fórica

Los demostrativos desempeñan una función fórica, cuando designan un elemento del discurso mismo. Si apunta a un elemento precedente, se trata de un uso anafórico; si apunta a un elemento consecuente, se trata de un uso catafórico. Lo más común es que sean los pronombres los que desempeñen esta función fórica; pero también pueden aparecer determinativos precediendo sustantivos que son hiperónimos o hipónimos del antecedente o del consecuente, se realiza entonces la llamada anáfora asociativa.

- (35) El artista se contagió de tuberculosis cuando esta enfermedad equivalía al sida en nuestros días.
L'artista si è preso la tubercolosi quando questa malattia era l'equivalente dell'odierno aids.

En el ejemplo (35), *enfermedad* es un hiperónimo de *tuberculosis* y está en función anafórica con respecto a ella.

Los rasgos de proximidad/lejanía en la anáfora permiten un uso contrastado entre los demostrativos *este/aquel*; con el primero se alude al antecedente más cercano al demostrativo, con el segundo al más alejado:

- (36) Tenía dos hijos que estudiaban en la universidad, Manuel y Santiago; este estudiaba Agronomía, aquel, Ciencias Jurídicas.
Aveva due figli che studiavano all'università, Manuel e Santiago; quest'ultimo studiava Scienze Agrarie, l'altro Scienze Giuridiche.

En (36) *este* se refiere a Santiago y *aquel* a Manuel.

4.4. Contraste entre formas con flexión de género y número y formas neutras

En el uso de los demostrativos como déicticos o como anáfora es importante el contraste entre las formas flexionadas (con rasgos de género y número) y la forma neutra. Para señalar una persona o cosa presente en el contexto extralingüístico de la comunicación se usan las formas flexionadas cuando lo que se quiere indicar está incluido en un conjunto formado por elementos iguales:

- (37) – ¿Qué zapatos te vas a poner?
 – Esos, los de tacón bajo.
- (38) – ¿Cuál te gusta más?
 – Este.

En la respuesta del ejemplo (37), el demostrativo masculino plural *esos* señala un par dentro de un conjunto de pares de zapatos; en el ejemplo (38), el interrogativo *cuál*

está indicando que la pregunta se realiza a partir de un conjunto de cosas de la misma clase: libros, coches, cuadros, etc., en consecuencia en la respuesta se usa un demostrativo flexionado.

La forma neutra, en cambio, se usa cuando no se quiere mencionar el referente (39), o se trata de algo desconocido (40), o el elemento que se señala pertenece a un conjunto de elementos de distinto tipo (41):

- (39) – ¡Feliz cumpleaños! ¡Toma, esto es para ti!
- (40) – ¿Qué es esto?
- (41) – ¿Qué le regalamos? Mira, he elegido estas tres posibilidades: un cenicero, un bolígrafo o un estuche para discos...
– Pues, ¡esto!, el estuche le vendrá bien.

Con valor anafórico se usan los demostrativos flexionados cuando tienen como antecedente un grupo nominal:

- (42) En el siglo XIII se destaca la figura de Alfonso X el Sabio porque este rey realizó la primera normativización del castellano.

El antecedente no debe estar necesariamente explícito, puede estar implícito en el enunciado, como ocurre con el sustantivo *temor* en el siguiente ejemplo (43), que se relaciona con el verbo *atemorizar*:

- (43) Usan muchas estrategias para atemorizar a los ciudadanos porque saben que gracias a ese temor la gente los sigue votando.

Las formas neutras se usan como anáfora cuando el antecedente al que se alude es una proposición:

- (44a) El muchacho crecía sano y feliz y esto daba consuelo a sus padres.
Il ragazzo cresceva sano e felice e questo dava conforto ai suoi genitori.
- (44b) Ella sabía que ahora Rubén la traicionaba, pero eso no impedía que siguiera queriéndolo como siempre.
Lei sapeva che adesso Rubén la tradiva, ma ciò non le impediva di continuare ad amarlo come sempre.

Se usan también las formas neutras cuando el antecedente es un grupo nominal topicalizado como en las estructuras de los siguientes ejemplos:

- (45a) Trabajar, eso es realmente lo que necesitamos.
Lavorare, è questo veramente ciò di cui abbiamo bisogno.
- (45b) Más respeto, esto es lo que debería tener.
Più rispetto è ciò che dovrebbe avere.

También se emplea el demostrativo neutro cuando el antecedente está representado por una enumeración de nombres abstractos o concretos con referentes que pertenecen a entidades de tipo diferente:

- (46) Difamaciones, calumnias, acusas falsas, todo esto lo tenía sin cuidado.
Diffamazioni, calunnie, false accuse, tutto ciò non gli interessava affatto.
- (47) Joyas, pieles, viajes, coches de lujo, nada de eso podría consolarla de ahora en adelante.
Gioielli, pellicce, viaggi, auto di lusso, nulla di questo avrebbe potuto consolarla da adesso in poi.

La lengua italiana, careciendo de formas neutras realiza estas funciones deícticas y anafóricas con los demostrativos *quest-* y *quell-* y el morfema *-o*; en determinados contextos el demostrativo neutro español puede equivaler también a la forma italiana *ciò*.

5. Usos idiomáticos de los demostrativos

El demostrativo *ese* se usa como focalizador u operador intensificativo en construcciones como:

- (48) Se compró una casa de esas de película.
- (49) Hizo un gesto de esos que te hielan la sangre.

Es corriente usar el demostrativo *ese* para demostrar solidaridad con el interlocutor en fórmulas de expresión de interés o de cortesía en general, como se ilustra en:

- (50a) ¿Cómo va esa salud?
- (50b) ¿Cómo va ese trabajo?

Las formas neutras de los demostrativos y particularmente *eso* ha dado lugar a una serie de expresiones fijas con diversos significados que son de amplio uso en el idioma:

Expresiones de consenso:

- (51) Eso, eso; ¡Eso mismo!; ¡Eso es!

Reproches y prohibiciones:

- (52a) ¡Eso no se dice!
- (52b) ¡Eso no se hace!

Expresiones de desilusión o desprecio:

- (53) ¡Para eso hubiera sido mejor quedarse en casa!
- (54) ¡Para esto me has traído!

Expresiones de contradicción o imposibilidad:

- (55) No, no es eso, sino que estoy muy cansado.

Fórmulas para presentar o introducir un tema:

- (56) Eso de que hay que seleccionar la basura aquí no se ha tomado aún demasiado en serio.
- (57) Esto de las elecciones me preocupa.
- (58) Aquello de la compra de la que me hablaste hace unos meses, ¿en qué ha quedado?

La asimetría más relevante cuando se comparan los sistemas del demostrativo en español y en italiano es la del sistema tripartito de la lengua española frente al sistema bipartito que presenta el uso corriente del italiano. Otra asimetría, no menos importante, es la de la presencia de demostrativos neutros en español, formas de las

que el italiano carece y que dan lugar a una serie de diferencias entre ambas lenguas sobre todo en lo que al uso deíctico y anafórico se refiere. A esto se suma la semejanza fónica entre el antiguo pronombre personal italiano *esso, essa, esse, essi* con el demostrativo español *ese, esa, esos, esas, eso* que induce a erradas asociaciones. Por último, los demostrativos españoles, especialmente los neutros, han dado lugar a una serie de locuciones y frases hechas en español que resultan opacas para los itálofonos.

6. Itinerario bibliográfico

La gramática tradicional al tratar los demostrativos siempre distinguió entre adjetivos y pronombres; los primeros formaban la subclase de los llamados “adjetivos determinativos” junto con los posesivos y los indefinidos. Los segundos, los demostrativos pronominales, también compartían un subgrupo junto a los pronombres personales, los posesivos y los indefinidos. Actualmente se considera que los llamados adjetivos determinativos presentan una serie de propiedades que los diferencian de los adjetivos calificativos, a saber: i) estos son una clase abierta de palabras, aquellos, en cambio, una clase cerrada; ii) semánticamente los adjetivos calificativos poseen significado léxico, los determinativos, significado gramatical; iii) los adjetivos calificativos complementan al nombre y, en general, pueden anteponerse o posponerse a aquel, los determinativos, como su nombre lo dice, determinan al sustantivo y generalmente van antepuestos; iv) los adjetivos, en general, admiten ser cuantificados, los determinativos, no. Por estos y otros motivos que no nos detendremos a detallar, se ha preferido crear una categoría aparte llamándola “determinantes” o “determinativos” incluyendo grupos que sí presentan propiedades en común: artículos, demostrativos y posesivos. Los estudios sobre los demostrativos en español pueden dividirse, cronológicamente, en dos momentos: en el primero fueron estudiados principalmente desde el punto de vista morfológico; es a partir del siglo XX y gracias a enfoques teóricos como los de la Gramática Funcional, la Gramática Generativa y la Gramática del discurso que aparecen estudios que afrontan aspectos relevantes como los del uso deíctico y anafóricos de los demostrativos, aspectos comunes y diferencias con el artículo determinado, compatibilidad con otros determinantes y cuantificadores (Eguren 1999; Leonetti 1999a); para estudios aplicados a la enseñanza del español LE, véase Álvarez Martínez (1989), Lieberman (2007), Porroche Ballesteros (2009).

Capítulo VIII. Los posesivos

1. Introducción
2. Rasgos formales
3. Aspectos semánticos
4. Posesivos pronominales
5. Posesivos posnominales
6. Ausencia o presencia de los posesivos
7. Modismos y locuciones
8. El adjetivo *propio*
9. Itinerario bibliográfico

Capítulo VIII. Los posesivos

Giovanna Mapelli

1. Introducción

La naturaleza gramatical de los posesivos ha resultado muy controvertida, quizá, por la existencia en español de dos paradigmas formalmente diferentes, atónico y tónico, y por su distinto comportamiento sintáctico. Estas unidades han sido clasificadas a veces como adjetivos, otras como pronombres, pronombres adjetivales o adjetivos pronominales, etc.

Álvarez Martínez (1989) sostiene que los posesivos son unidades lingüísticas a medio camino entre los determinantes y los calificativos, si bien se acercan más a los primeros. También Alarcos Llorach (1994) considera los posesivos como determinativos, pero a diferencia de Álvarez Martínez (1989), añade que son adjetivos del segundo tipo, ya que desempeñan al menos una de las dos funciones de los adjetivos, es decir, la de adyacentes de un sustantivo y la de atributo, y en algunos contextos pueden sustantivarse. Igualmente, para Fernández Ramírez (1987 [1951]), al utilizar la denominación de pronombres personales adjetivos, subraya la naturaleza adjetiva de los posesivos; además, añade que estos admiten la sustantivación; en todo caso, se contraponen a los pronombres personales, que son exclusivamente sustantivos.

Por otra parte, hay autores, como Porto Dapena (1986), Marcos Marín (1998), Satorre Grau (1999) que afirman que los posesivos tienen una naturaleza pronominal, siguiendo a Nebrija y a muchos gramáticos del Siglo de Oro, ya que están emparentados con los pronombres personales, tanto desde el punto de vista formal como el semántico y porque tienen un paradigma cerrado como el resto de los pronombres; sin embargo, los posesivos funcionan sintácticamente casi siempre como adjetivos, y, a veces, pueden sustantivarse (Porto Dapena (1986) utiliza la etiqueta de adjetivos pronominales, en el primer caso, y pronombres adjetivales, en el segundo). De esta forma, los posesivos son adyacentes del sintagma nominal que acompañan y del que toman las marcas flexivas de género y número, como cualquier otro adjetivo. La Real Academia, ya en su *Esbozo* (1973), defiende esta postura, hablando de pronombres adjetivos que se contraponían a los pronombres sustantivos (los pronombres personales). Sin embargo, rechaza la denominación de pronombres sustantivados cuando los posesivos están acompañados por los artículos, ya que en estos casos el artículo solo tiene un valor anafórico. En la frase *Estamos acostumbrados a ver películas subtituladas en un idioma que no es el nuestro*, el artículo *el* reproduce anafóricamente el sustantivo *idioma*.

Leonetti (1999a) defiende que los posesivos son determinantes y siempre pronombres y aduce dos motivos peculiares: por una parte, no es económico duplicar dos clases paralelas de adjetivos y de pronombres porque los pronombres no son más que determinantes que aparecen desprovistos de sustantivos y son prácticamente iguales desde el punto de vista formal. Por otra parte, sostiene que entre los adjetivos calificativos y los adjetivos determinativos existen claras diferencias y, por lo tanto,

conviene desechar la interpretación de estas palabras como adjetivos. Únicamente destaca que los determinantes pueden tener usos adjetivos o pronominales.

En la *Nueva Gramática de la Lengua Española* (2009), desde ahora *NGLE*, y en Martí Sánchez, Penadés Martínez y Ruiz Martínez (2008) se afirma que los posesivos, junto con los demostrativos y los artículos, son una clase transversal de determinantes o determinativos. En particular, son determinantes posesivos cuando anteceden al nombre y adjetivos posesivos cuando siguen al nombre. También en esta obra académica se ha destacado la relación con los pronombres personales: ambos tienen carácter deíctico, y pueden ser argumento del sustantivo al que modifican. Sin embargo, a diferencia de los pronombres personales, los posesivos no constituyen por sí mismos un grupo nominal, sino que corresponden en la forma pospuesta a un adjetivo que puede parafrasearse con el grupo preposicional «*de* + grupo nominal».

En italiano, se observa una carencia de estudios sobre los posesivos. Por lo tanto, nos centramos solo en Renzi *et al.* (2001), en la obra de Patota (2003), Salvi y Vanelli (2004), Prandi (2006) y en algunos de los trabajos de gramática contrastiva (Carrera 1997, Lenarduzzi 1990, Barbero, Bermejo y San Vicente 2010 (a partir de ahora *Contrastiva* 2010) y Lozano Zahonero 2010).

En Renzi *et al.* (2001) se mantiene la diferenciación entre adjetivos y pronombres, basándose en la función sintáctica que los posesivos desempeñan en un determinado contexto, ya que en italiano, no hay una distinción morfológica formal entre pronombre y adjetivo.

Patota (2003: 228) y Serianni (2006: 237) consideran los posesivos como pronombres junto con los personales, demostrativos, interrogativos, exclamativos, indefinidos y relativos. Todos estos pueden utilizarse como adjetivos, en este caso se llaman *aggettivi pronominali*.

En Salvi y Vanelli (2004) y Prandi (2006), gramáticas de orientación formal, los posesivos son modificadores del nombre pero no determinantes, ya que no representan una categoría funcional como los artículos, los demostrativos, los cuantificadores o los interrogativos, y porque desempeñan una función argumental. De hecho, desde el punto de vista semántico, se acercan al sintagma preposicional «*di* + pronombre personal». Estos autores reconocen también un uso pronominal de los adjetivos posesivos o, como los llama Prandi (2006), *aggettivi determinativi*.

En Carrera (1997), en la gramática de corte comunicativo *Contrastiva* (2010) y en Lozano Zahonero (2010), los posesivos se dividen en dos series formalmente diferentes, una átona y una tónica: la primera, que se antepone al nombre, funciona exclusivamente como adjetivo; la segunda, puede funcionar como adjetivo, siempre pospuesta al nombre, o como pronombre, cuando está precedida del artículo. En esta combinación, «artículo + posesivo», el posesivo tónico se sustantiviza cuando adquiere un significado específico, como por ejemplo, en los modismos y en las locuciones idiomáticas (§ 9).

Lenarduzzi (1990), ya en la introducción, define los posesivos, junto con los demostrativos y artículos, como pronombres. Los posesivos pueden funcionar como

sustantivos y adjetivos, de ahí que se elijan las categorías de *sustantivos posesivos* y *adjetivos posesivos*.

En este capítulo, en relación con la *NGLE*, consideramos que los posesivos antepuestos son determinativos y que los posesivos posnominales son adjetivos, puesto que nos parece la clasificación más adecuada, por una parte, para explicar la combinación de los posesivos con otros determinantes y para dar cuenta de la función referencial del posesivo; y, por otra parte, el hecho de ser adjetivos nos permite justificar la concordancia entre las formas posnominales y el sustantivo al que acompañan.

2. Rasgos formales

Los posesivos se pueden clasificar y describir de maneras diferentes, en función de cinco criterios morfológicos y sintácticos:

- i) La posición en el grupo nominal: los posesivos pueden preceder al nombre que acompañan (serie prenominal) o aparecer tras él (serie posnominal).
- ii) La persona designada: como en el caso de los pronombres personales, los posesivos son manifestaciones de los rasgos de persona y son, por tanto, elementos deícticos. Atendiendo a este criterio, los posesivos son de primera, segunda y tercera persona, singular y plural. Sin embargo, la persona gramatical a la que se refieren no impone ni la marca de género ni de número.

En el español americano y en algunas zonas de España (Canarias y una parte de Andalucía), las formas de segunda persona del plural están restringidas a determinados usos ceremoniales o muy formales. Es decir, la segunda persona del plural y la tercera persona del plural se neutralizan en *su/sus*; y, por lo tanto, desaparece todo el paradigma de *nuestro* (Haensch 2001: 72). Además, cabe señalar que el voseo corresponde a la segunda persona del singular.

- iii) El género: los posesivos en español concuerdan con el sustantivo al que acompañan. Todos los posesivos posnominales y *nuestro/vuestro* también en posición prenominal presentan variación de género y número; en cambio, los posesivos prenominales *mi, tu, su* y sus plurales no poseen rasgos exclusivos de género, por lo que son compatibles con sustantivos femeninos y masculinos. En italiano, los posesivos concuerdan siempre en género con el sustantivo, excepto en el caso de la tercera persona del plural *loro*, en el que no existe una distinción morfológica del género; en este caso, para especificar los rasgos de género y número habrá que añadir un artículo: Este cuaderno es suyo/*Questo quaderno è [il] loro*; Esta casa es suya/*Questa casa è [la] loro*.
- iv) El número morfológico: desde el punto de vista morfológico, como en el caso del género, los posesivos concuerdan en singular o plural con el sustantivo al que acompañan. Lo mismo ocurre en italiano, excepto en el caso en el que el poseedor sea una tercera persona del plural *loro*, en el que no existe una distinción morfológica de número; en este caso, para especificar los rasgos de número habrá que añadir un artículo: Estos cuadernos son suyos/*Questi quaderni sono [i] loro*; Este cuaderno es suyo/*Questo quaderno è [il] loro*.

v) El número de poseedores: los posesivos cuentan también con rasgos léxicos de número; es decir, señalan el número de poseedores, que puede ser uno o muchos. El caso de *nuestro amigo, nuestra amiga, vuestro trabajo, vuestra madre* tiene rasgo de singular, pero el poseedor es plural. Sin embargo, *nuestro* en español y *nostro* en italiano pueden aludir a un solo poseedor, en el caso del plural de modestia (1), que se utiliza para minimizar y atenuar el valor de una afirmación, o el plural mayestático, utilizado en las actas oficiales por las autoridades civiles o religiosas para enfatizar el propio poder y autoridad, como en (2):

- (1) El objetivo de nuestro trabajo es analizar los medios de ahorro energético.
L'obiettivo del nostro lavoro è analizzare i mezzi di risparmio energetico.
- (2) Nuestra gratitud (del Papa) es también una necesidad del corazón.
La nostra gratitudine è anche una necessità del cuore.

El posesivo de tercera persona en *su casa* tiene rasgo de singular pero los poseedores pueden ser uno o muchos, y en *sus colegas*, que tiene rasgo de plural, puede referirse a un solo poseedor o a varios. En italiano, en cambio, el hecho de que el poseedor sea solo uno o varios es un factor de selección formal de los posesivos: *su casa* [de María] (*la sua casa*); *su casa* [de María y José] (*la loro casa*). En caso de ambigüedad, habrá que explicitar el poseedor con el complemento identificador *de él/ella/usted/ellos/ellas/ustedes*. También en italiano, pese a la mayor precisión, en algunos casos hay que recurrir a la secuencia desambiguadora «*di* + pronombre personal» (*di lui, di lei...*).

3. Aspectos semánticos

Los posesivos expresan una relación de posesión en el sentido estricto del término, que puede parafrasearse con un sintagma introducido por la preposición *de* o con una oración con el verbo *tener*:

- (3) el reloj de Roberto → Roberto tiene un reloj. → su reloj
l'orologio di Roberto → *Roberto ha un orologio.* → *il suo orologio*
- (4) la tienda de los Rodríguez → Los Rodríguez tienen una tienda. → su tienda
il negozio dei Rodríguez → *I Rodríguez hanno un negozio.* → *il loro negozio*

Sin embargo, hay que tener en cuenta que los posesivos ofrecen un amplio repertorio de contenidos relacionales. El posesivo expresa pertenencia, inclusión o atribución —en el ejemplo *El filme tuvo que ser modificado en su desenlace/Il film dovette essere modificato nel suo finale*, el posesivo remite a una parte de algo—, así como relaciones de parentesco (*mi hijo, su sobrino*) u otras relaciones sociales, como la afiliación, la inclinación, la preferencia, la pertenencia exocéntrica, en la que la persona forma parte del objeto indicado por el sustantivo, es decir, cuando existe una relación contingente y no necesaria, entre lo poseído y el poseedor, etc.:

- (5) Ayer mi equipo favorito ganó un partido muy importante.
Ieri la mia squadra preferita ha vinto una partita molto importante.
- (6) Jorge es de mi curso.
Jorge è del mio corso.

Los posesivos se emplean para indicar relaciones de ubicación en el espacio (*a tu lado, a mi derecha, en su interior*, etc.), en las que adquieren un valor déictico: Te quiero a mi lado para siempre/*Ti voglio al mio fianco per sempre*; o situacionales: En nuestro pueblo hay muchos inmigrantes/*Al mio paese ci sono molti immigrati*, en las que el sustantivo representa el lugar donde la persona a la que se refiere el posesivo se coloca, y relaciones de propiedades, características físicas de cosa o personas (*su cumpleaños, mi fe, tu carácter, nuestro peso*, etc.).

En otros casos, el posesivo manifiesta relaciones circunstanciales de proximidad: Yo iba por mi camino/*Io andavo per la mia strada*; o de uso ocasional: Mi tren sale a las nueve/*Il mio treno parte alle nove*.

También puede expresar una acción habitual: Después de comer, tomo mi trocito de chocolate/*Dopo pranzo, mangio il mio pezzettino di cioccolato*.

Los posesivos representan también una relación causal: Cervantes y su Quijote → Cervantes y el Quijote que él escribió/*Cervantes e il suo Chisciotte* → *Cervantes e il Chisciotte che lui scrisse*, en la que la persona precedida por el posesivo es la causa eficiente del objeto aludido; o una relación de procedencia: tu regalo → El regalo que me has hecho/*il tuo regalo* → *Il regalo che mi hai fatto*; una relación benefactiva, en la que la persona indicada por el posesivo se refiere al destinatario del objeto representado por el sustantivo. En este caso el posesivo es parafraseable con una oración de relativo con «*ser + para + pron. personal*»: nuestra mesa → La mesa que es para nosotros/*il nostro tavolo* → *Il tavolo che è per noi*. Asimismo, indica la idea de interés: Ese es nuestro hombre → Ese es el hombre que buscamos/*Questo è il nostro uomo* → *Questo è l'uomo che cerchiamo*, en la que el posesivo pone de manifiesto el interés que la persona tiene por el objeto representado por el sustantivo o más bien para expresar nuestra simpatía por el mismo: Y al final llegó nuestro Zorro/*E alla fine arrivò il nostro Zorro*.

El posesivo expresa una relación subjetiva cuando acompaña a los sustantivos deverbales: Con la llegada de los turistas/Con su llegada aumenta el número de pequeños robos/*Con l'arrivo dei turisti/Con il loro arrivo aumenta il numero dei piccoli furti*, o una relación objetiva, cuando la persona puede ser objeto directo o paciente del verbo del que deriva: su ayuda → Alguien lo ayuda/*il suo aiuto* → *Qualcuno lo aiuta* o más bien: Él ayuda a alguien/*Lui aiuta qualcuno*. Asimismo, el posesivo acompaña a las nominalizaciones de agentes: mis ayudantes, su defensor, etc. con el significado de los que me ayudaron, el que lo defendió, etc.: ¿Quieres ser mi ayudante?/*Vuoi essere il mio aiutante?*

4. Posesivos prenominales

Los posesivos antepuestos al sustantivo desempeñan dos funciones: por un lado, son complementos del nombre como ocurre en los sintagmas con la preposición *de* (el amigo de Juan/su amigo); por otro lado, son determinantes definidos, es decir, identifican al sustantivo y lo presentan como algo único y conocido, al igual que el artículo definido. Cuando se usa el artículo determinado (7), se identifica el sustantivo como algo conocido, sin especificar la posesión del libro: podría pertenecer al hablante

(‘el libro que es de mi propiedad’) o pertenecer a otro sujeto (‘el libro del que hablamos’):

- (7) Déjame el libro en la portería.
Lasciami il libro in portineria.

Asimismo, con el posesivo se identifica el sustantivo como algo único y conocido, pero, además, se especifica la posesión; en el ejemplo (8), se define que el libro pertenece al hablante. No es necesario especificar la pertenencia con el posesivo, salvo cuando los objetos poseídos pertenecen a varios poseedores, en ese caso el hablante ha de especificar que el libro es de su propiedad para distinguirlo de los libros de otros poseedores. El siguiente ejemplo se podría parafrasear con *Mi libro déjalo en la portería, los otros libros puedes dejarlos en otro lugar.*

- (8) Déjame mi libro en la portería.
Lasciami il mio libro in portineria.

Las formas pronominales son átonas y son: *mi, tu, su, nuestro, vuestro, su*. Los monosílabos son invariables en cuanto al género y concuerdan en número con el sustantivo al que acompañan, por tanto, son compatibles con sustantivos masculinos y femeninos, mientras que *nuestro* y *vuestro*, que pueden aparecer también en posición posnominal, como se verá en el § 5, concuerdan en género y número con el sustantivo:

- (9) Mi familia vive en Barcelona.
La mia famiglia vive a Barcellona.
- (10) Su piso es muy grande.
Il suo appartamento è molto grande.
- (11) Nuestra infancia ha sido muy feliz.
La nostra infanzia è stata molto felice.
- (12) Vuestros votos fueron determinantes.
I vostri voti furono determinanti.
- (13) Gracias por vuestra paciencia.
Grazie per la vostra pazienza.

En español, como hemos comentado más arriba, existe una única forma para las terceras personas que hace referencia a la persona gramatical singular y plural. Esto puede generar ambigüedades, ya que el posesivo *su/sus* concuerda solo en número con el objeto del que hablamos, y puede tener varios referentes (*de él/ella/ellos/ellas/usted/ustedes*); mientras que en italiano concuerdan con la persona que posee ese objeto, *suo, sua, suoi, sue* si el poseedor es singular y *loro* si es plural:

- (14) Sus invitados (de él/ella/usted/ellos/ellas/ustedes) llegaron a partir de las nueve.
I suoi/loro invitati arrivarono a partire dalle nove.
- (15) Los fans han protestado por su impuntualidad. (del actor/de los actores)
I fans hanno protestato per la sua/loro mancanza di puntualità.

Para evitar estos casos de anfibologías, en español se puede combinar los posesivos de tercera persona con el adjetivo *propio*, que tiene carácter reflexivo. En italiano,

aunque no se dan casos de ambigüedad, *proprio* se utiliza igualmente para sustituir el posesivo de tercera persona:

- (16) A tres años de abrir un spa junto a dos socios, el emprendedor registró su (propia) sociedad anónima con su nombre.
A tre anni dall'apertura di una spa insieme a due soci, l'imprenditore ha registrato la propria società anonima con il suo nome.
- (17) Siempre aporta su propio toque.
Apporta sempre il proprio tocco.

Las formas del paradigma átono carecen de independencia sintáctica y no pueden coordinarse entre ellas; en estos casos, la segunda se desplaza en posición posnominal; en cambio, en italiano, se combinan mediante la conjunción *e*:

- (18) Mi camiseta y la tuya son nuevas.
*Mi y tu camiseta son nuevas.
La mia e la tua maglietta sono nuove.

Además, las formas átonas están sujetas a otra restricción sintáctica, por ejemplo, no se utilizan en las construcciones nominales elípticas, en las que son sustituidas por las correspondientes formas tónicas posnominales:

- (19) *Nuestro profesor de historia y vuestro de ciencias viven juntos.
Nuestro profesor de historia y el vuestro de ciencias viven juntos.
Il nostro professore di storia e il vostro di scienze vivono insieme.

Los posesivos de segunda persona, *tu* y *tus*, admiten un uso generalizador, con el significado de *de uno cualquiera*:

- (20) Cuando estás solo, todos tus problemas parecen más grandes aún.
Quando sei solo, i tuoi problemi sembrano ancora più grandi.

La tendencia general en la geografía hispanoamericana es la sustitución del posesivo por la construcción «*de* + pronombre»; es decir, se hace uso de las perífrasis *de nosotros*, *de ellos*, *de él*, *de ella* por *nuestro*, *sus*:

- (21) Entonces, eso también multiplicaba el trabajo de nosotros. (Burgos, *Rigoberta*, 65)
Allora, anche quella cosa moltiplicava il nostro lavoro.
- (22) Entonces el señor me atendió, nos llevó a cenar, nos quedamos en la casa de él. (Oral, Venezuela, CREA)
Quindi il signore mi fece accomodare, ci portò a cena, rimanemmo a casa sua.

5. Posesivos posnominales

Los posesivos posnominales se asimilan a los adjetivos restrictivos, ya que delimitan el conjunto de objetos a los que se refiere el nombre, restringiendo su extensión, a diferencia de los posesivos prenominales que cumplen una función determinativa; compárese: *mi hijo* y *jefe tuyo* vs *mi hijo* y *tu jefe*: en el primer caso, el referente es único —la persona designada es a la vez hijo de una persona y jefe de otra—; en el segundo, los determinantes son dos y, por lo tanto, son dos también las expresiones referenciales y las personas designadas.

Las posesivos posnominales son formas plenas y tónicas (*mío, tuyo, suyo, nuestro, vuestro, suyo* y sus variantes en género y número). *Nuestro* y *vuestro*, que pueden aparecer también en posición prenominal, como vimos en el § 4, cuando son posnominales son tónicos.

Los posesivos pospuestos pueden ser atributos en las oraciones predicativas (23) o copulativas (24):

- (23) Cuando algo le gusta lo considera suyo.
Quando qualcosa gli piace lo considera suo.
- (24) No lo abras, no es tuyo.
Non lo aprire, non è tuo.

En ambos casos, tanto en español como en italiano se omite el artículo. Sin embargo, en las oraciones copulativas, se utiliza el artículo cuando estamos no solo clasificando (25), sino también identificando el objeto poseído dentro de un grupo (26):

- (25) Ese coche es mío. ('ese coche me pertenece')
Quella macchina è mia.
- (26) Ese coche es el mío. ('ese coche, entre todos los demás coches que hay, me pertenece y no los otros')
Quella macchina è la mia.

Las formas plenas de los posesivos, a diferencia de las apocopadas, pueden aparecer en grupos nominales definidos con sustantivo elíptico, siempre que les preceda un determinante, como en italiano:

- (27) Una sincera amistad como la tuya y la mía es muy rara.
Una sincera amicizia come la mia e la tua è molto rara.

Asimismo, los posesivos posnominales pueden coordinarse entre sí y con grupos preposicionales, como en italiano:

- (28) He recordado momentos que son solo tuyos y míos.
Ho ricordato dei momenti che sono solo miei e tuoi.
- (29) Las vacaciones mías y de mi marido nunca coinciden.
Le vacanze mie e di mio marito non coincidono mai.

Los posesivos posnominales generalmente no admiten la gradación; esta es posible en contextos con valor enfático; en italiano, en estos casos, se recurre a *proprio*:

- (30) Es un comportamiento muy suyo.
Comportarsi così è proprio da lui.

Cuando el posesivo pospuesto se combina con otros modificadores también pospuestos, se dan dos variantes:

- a) Tras adjetivos y otros modificadores
- b) Ante adjetivos y otros modificadores

La elección entre una y otra opción depende de la naturaleza gramatical de los modificadores con los que se construya el grupo nominal, y también de factores fonéticos, como la longitud del modificador del sustantivo.

Cuando el adjetivo es calificativo, se pueden emplear las dos opciones:

- (31) Dé recuerdos grandes míos a Eduardo.
Salutami tanto Edoardo.
- (32) Nos ha tenido esperando meses para tener noticias de otro disco suyo nuevo.
Ci ha fatto aspettare mesi per avere notizie di un altro suo nuovo disco.

Si el adjetivo calificativo está modificado, es preferible utilizar la pauta b (33); en cambio, si el adjetivo es de relación, solo es posible la opción a (34):

- (33) ¿Dónde has comprado esos pendientes tuyos tan bonitos?
Dove hai comprato quei tuoi orecchini così belli?
- (34) Él es un empleado de un establecimiento nuestro.
Lui è un impiegato di un nostro stabilimento.

Cuando el sustantivo está acompañado por un grupo preposicional y un posesivo es más habitual que el posesivo preceda dicho grupo (35); en cambio, cuando el posesivo pospuesto se combina con una oración de relativo, la única elección posible es la b (36):

- (35) Creo que voy a vender algunas piezas mías de oro.
Credo che venderò alcuni miei pezzi d'oro.
- (36) Quiero borrar unas fotos mías que salen en google.
Voglio cancellare alcune mie foto che escono in google.

5.1. Combinación con otros determinantes

Los posesivos pospuestos desempeñan una función modificadora, como los adjetivos, lo que conlleva que se puedan combinar con otros determinantes. Los posesivos pospuestos se pueden combinar con los determinantes identificadores pronominales determinados e indeterminados: *el, este, un, algún*, etc.; en estos sintagmas la función actualizadora la realiza el elemento que precede al sustantivo, mientras que el posesivo aporta valores semejantes a los de un adjetivo.

Por el contrario, la forma átona desempeña la misma función actualizadora de los artículos determinados dentro del sintagma nominal, por lo tanto, es incompatible con ellos; en cambio, en italiano, aparecen juntos, excepto con algunos nombres de parentesco en singular (*padre, madre, zia, figlio, marito, moglie*, etc.):

- (37) Mi casa está aquí cerca.
La mia casa è qui vicino.
- (38) Mi padre es abogado.
Mio padre è avvocato.

Por la misma razón, la forma apocopada no puede combinarse ni con *artículos indefinidos*, ni con otros *indefinidos* (*algún, cualquier, cierto, cada, ningún*) y se desplaza al lugar posnuclear del sintagma nominal; en este caso, el posesivo mantiene la función adjetiva, pero adopta la forma, variable en género y número, del pronombre

correspondiente. En cambio, en italiano, el orden es más libre y se admiten las dos posiciones, pero con un cambio de sentido; en particular, el posesivo pospuesto se emplea para poner de relieve el sustantivo y es más frecuente en el habla coloquial centro-meridional:

- (39) Un tío mío vive en el centro de Madrid.
Un mio zio vive nel centro di Madrid.
Uno zio mio vive nel centro di Madrid.
- (40) Aceptaré cualquier decisión tuya.
Accetterò qualsiasi tua decisione.
Accetterò qualsiasi decisione tua.
- (41) ese vestido tuyo
quel tuo vestito
quel vestito tuo

Con *todo*, en español, hay que distinguir dos casos: cuando tiene valor distributivo, admite solo el posesivo pospuesto: *toda casa suya*; y cuando tiene valor cuantificador, admite tanto el posesivo antepuesto como el pospuesto, y ocupa siempre la primera posición: *todos sus libros/todos los libros suyos*. En italiano, no existe *tutto* con valor distributivo y como cuantificador admite el posesivo en las dos posiciones: *tutti i suoi libri/tutti i libri suoi*.

En ambas lenguas, demostrativos y posesivos son compatibles, aunque en el español actual se prefiere el posesivo pospuesto al núcleo nominal:

- (42) ¿Te acuerdas de ese compañero suyo?
Ti ricordi di quel suo collega?
Ti ricordi di quel collega suo?

En los grupos nominales encabezados por demostrativos, los posesivos pospuestos poseen una intención afectiva (43) o un valor de burla o de humor (44):

- (43) Aquellos ojos suyos penetrantes se quedaron mirándome toda la noche.
Quegli occhi suoi penetranti rimasero a guardarmi tutta la notte.
- (44) Este amigo tuyo será guapo, pero siempre lo veo con chicas muy feas.
Quel tuo amico sarà anche bello, ma lo vedo sempre con ragazze molto brutte.

En algunas zonas centroamericanas, en Paraguay y en algunas regiones andinas (Aleza Izquierdo 2010: 141-142), sin embargo, se documentan más a menudo las estructuras «demostrativo + posesivo» y «artículo indeterminado + posesivo». Así, las formas *un su amigo/un amigo suyo* y *este mi amigo/este amigo mío* conviven:

- (45) Cabe señalar que los desconocedores en materia de montañismo suelen pensar que llega uno con un su grupo. (Torres, *Everest*, 16)
Bisogna segnalare che i non intenditori in materia di alpinismo sono soliti pensare che arriva uno con il suo gruppo [...]
- (46) Que en este tiempo de vacaciones podamos descansar, a fin de que el 2003 sea un verdadero campo de creatividad, donde todos juntos podamos colaborar en la construcción de este nuestro Paraguay [...]. (ABC, Suplemento Educación, Paraguay, 02/12/2002)
Che in questo tempo di vacanze possiamo riposare affinché il 2003 sia un vero campo di creatività, dove tutti insieme possiamo collaborare per la costruzione di questo nostro Paraguay.

- (47) Esta mi vida [...] es una oda pindárica. (Unamuno, *Niebla*, 43)
Questa mia vita [...] è un'ode pindarica.

En el caso de los cuantificadores *mucho*, *poco*, *otro*, *demasiado* y de los numerales ordinales y cardinales, los posesivos se pueden emplear tanto en su forma plena como apocopada. En la forma antepuesta, los posesivos españoles ocupan siempre el primer lugar en la línea sintagmática; los italianos, en cambio, pueden estar precedidos por el cuantificador (48-49). Las formas antepuestas o pospuestas aportan matices diferentes.

Los ejemplos (48-49) equivalen a 'he visto todos los reportajes y son muchos', 'los tres aliados que una persona tiene o de los que se ha hablado':

- (48) He visto sus muchos reportajes.
Ho visto i suoi molti reportage.
- (49) sus tres aliados
i suoi tre alleati

En cambio, cuando el posesivo está pospuesto, la frase se puede parafrasear de esta manera: *he visto muchos reportajes, pero hay otros que no he visto todavía* (50), *hay otros aliados, además de los tres mencionados* (51).

Estas estructuras en las que el posesivo está pospuesto corresponden a la secuencia «cuantificador + *de* + posesivo átono», tanto en italiano como en español, que expresa la posesión de uno o varios elementos de un conjunto relacionado con algo o alguien:

- (50) He visto muchos reportajes suyos. (He visto muchos de sus reportajes.)
Ho visto molti suoi (molti dei suoi) reportage.
Ho visto molti reportage suoi.
- (51) tres aliados suyos/tres de sus aliados
tre suoi alleati/(tre dei suoi)
tre alleati suoi

Asimismo, cuando el sustantivo está precedido por un adjetivo interrogativo, el posesivo se desplaza a la posición posnominal, mientras que en italiano se mantiene el orden «interrogativo + posesivo + sustantivo»:

- (52) ¿Qué foto mía prefieres para poner en la pantalla del ordenador?
Quale mia foto preferisci per il desktop del computer?

El posesivo prenominal es definido y tiene valor actualizador, al igual que el artículo determinado, por tanto, es incompatible en las construcciones existenciales con el verbo *haber*, que introduce siempre un complemento indefinido, mientras que en italiano, para indicar existencia se recurre a otro auxiliar, *esserci*, que sí acepta un complemento definido:

- (53) *Había tu primo en el hall, ¿no lo has visto?
C'era tuo cugino nella hall, non l'hai visto?

Por otra parte, el carácter definido de los posesivos prenominales les permite aparecer en construcciones partitivas (*alguno de sus intereses*) y superlativas (*mi plato más odiado es el pescado a la plancha*).

5.2. Alternancia de los posesivos posnominales con los grupos preposicionales introducidos por *de*

Los posesivos posnominales de tercera persona alternan con los sintagmas constituidos por la preposición *de* y un pronombre personal (*el correo de ellos/el correo suyo*) y también se combinan entre ellos (*un amigo de él y mío*).

La construcción preposicional suele excluir la primera y segunda persona del singular, con las que se emplea el posesivo, aunque existen algunas excepciones, por ejemplo, cuando se trata de nombres deverbales: *el recuerdo de ti, la dependencia de ti*, etc.; o con los nombres de representación: *una foto de mí, la imagen de ti*, etc.

Cuando el posesivo está modificado por *mismo* se aceptan las tres personas:

- (54) Adquiere el hábito de la construcción de ti mismo con positivismo.
Acquisisci la consuetudine della costruzione di te stesso con positivismo.

Existen algunas construcciones, denominadas de *posesivo doblado* o *duplicado*, en las que se repite la información correspondiente al poseedor dentro del grupo nominal, y no en casos necesariamente susceptibles de ambigüedad; por ejemplo, en México, en Centroamérica y en el área andina (Aleza Izquierdo 2010: 138-139; Lipsky 2004 [1996]: 217), se registra la estructura posesivo átono y «*de* + grupo preposicional» en posición posnominal (su coche de usted), en particular con los nombres de parentesco, de partes del cuerpo –con los que se denotan cualidades del poseedor– y con otros complementos argumentales. En todos los casos el poseedor es siempre una persona. En el español peninsular, se registra este uso solo en la lengua coloquial cuando los posesivos corresponden al tratamiento de respeto: *su marido de usted*. Con este valor, en el español americano, se documenta también en registros más elevados:

- (55) [...] pusieron luego un cable a su casa de ellas, ¿verdad?, (Oral, México, CREA)
Hanno poi messo un cavo a casa loro, vero?

En el español andino, excepto en Ecuador, no solo se documenta la estructura con doble marca de posesión, sino que también resulta peculiar el orden con que aparece («poseedor + poseído») como en el ejemplo *de mi padre su coche*.

Con algunos adverbios de lugar (*delante, detrás, cerca, alrededor, enfrente*), la estructura no marcada es la constituida por «adverbio + *de* + pronombre personal»:

- (56) ¿No lo ves? Está delante de ti.
Non lo vedi? È davanti a te.

Sin embargo, en todo el ámbito hispánico y en todos los niveles socioculturales (Aleza Izquierdo 2010: 144), se produce la sustitución de la construcción «adverbio + *de* + pronombre personal» por la de «adverbio + adjetivo posesivo» donde el último concuerda con el referente pronominal (*delante de él/delante suyo*). Aunque estas construcciones siguen considerándose poco recomendables por los hablantes cultos, hoy se percibe una mayor tolerancia ante ellas sobre todo en la lengua coloquial (Gómez Torrego 2011: 132), mientras que la estructura «adverbio + posesivo tónico femenino» (*delante mía*) sigue siendo la más desprestigiada:

- (57) No llegó a distinguir nada de particular en las dos aulas que se alineaban delante suyo, salvo desolación. (Hernández, *Naturaleza*, 58)
Non riuscì a distinguere niente di particolare nelle due aule davanti a lui se non desolazione.
- (58) [...] se paseaban alrededor nuestro, contemplando con no disimulada satisfacción nuestro estado. (Valladares, *Esperanza*, 239)
Gironzolarono intorno a noi, osservando con una malcelata soddisfazione il nostro stato.
- (59) Y ponte a comer de una vez, no quiero verte vagando detrás mía, como si fuéramos los payasos del Circo Americano. (Vázquez, *Perra*, 116)
E mettiti a mangiare una volta per tutte, non voglio vederti vagare, dietro di me, come se fossimo i pagliacci del Circo Americano.
- (60) En las imágenes a cámara lenta retransmitidas por las televisiones, se ve a la joven mujer, que escuchaba la intervención de su esposo sentada justo detrás suyo. (www.eluniversal.com, 19-07-2011)
Nelle immagini al rallentatore trasmesse dalle televisioni, si vede la giovane donna che ascoltava l'intervento di suo marito seduta proprio dietro di lui.
- (61) No necesito leerlo, sé que es imposible, pero “está ahí delante mío”, contestó el israelí. (www.clarin.com, 6-10-2011)
Non ho bisogno di leggerlo, so che è impossibile, ma “è davanti a me”, rispose l'israeliano.

5.3. Alternancia de los posesivos posnominales con los pronominales

En italiano y en español, con el verbo *ser*, si entendemos identificar algo, se usa la forma átona (62); en cambio, si queremos subrayar la relación de propiedad, pertenencia, se recurre a la forma tónica (63):

- (62) Este es mi coche.
Questa è la mia macchina.
- (63) Este coche es mío.
Questa macchina è mia.

En español y en italiano, cuando queremos indicar que un objeto o una persona forma parte de un conjunto de cosas relacionadas con algo o alguien se usa la forma tónica (64) y (66); en el caso contrario, cuando nos referimos a objetos identificables entre todos los demás por su relación con algo o alguien, es decir, cuando no hay más o son los únicos de los que hemos hablado, se usa la forma átona (65) y (67):

- (64) Maite es amiga mía. (‘forma parte del grupo de vecinos’)
Maite è amica mia.
- (65) Maite es mi amiga. (‘es la única identificable por ser amiga mía’)
Maite è mia amica.
- (66) Dos compañeros suyos han dimitido. (‘dos de los compañeros que tiene, pero puede tener más’)
Due colleghi suoi hanno dato le dimissioni.
- (67) Sus dos compañeros han dimitido. (‘los dos que tengo, de los que he hablado’)
I suoi due colleghi hanno dato le dimissioni.

Se prefiere utilizar el posesivo posverbal cuando se quiere enfatizar la deíxis personal, mientras que en italiano no siempre se recurre a una diferente posición del posesivo:

- (68) Hemos discutido otra vez por tu culpa.
Abbiamo discusso un'altra volta per colpa tua.
- (69) Hemos discutido otra vez por culpa tuya.
Abbiamo discusso un'altra volta per colpa tua.

En los grupos nominales usados como vocativos, en italiano y en español el posesivo se suele posponer (*hijo mío, cariño mío, amigo mío/figli miei, amico mio, amore mio*, etc.) aunque se dan casos de alternancia: *mi vida/vida mía, mi cielo/cielo mío*. En estas fórmulas, el posesivo pospuesto puede servir para añadir un matiz de burla o desprecio a la oración, cuando se desea alejarse afectivamente del interlocutor, sobre todo en los contextos literarios; en italiano, la posposición, es común también en la lengua hablada:

- (70) Querido mío, te odio y te deseo todo lo peor.
Caro mio, ti odio e ti auguro il peggio del peggio.

En América Latina y en el español de Andalucía y Canarias (Aleza Izquierdo 2010: 144) la anteposición es más común y adquiere un valor afectivo: *¡Hola, mi amigo!*

En italiano, en los usos vocativos, ya de por sí enfáticos, la posición corriente es la posnominal (*figli miei, amico mio*, etc.).

En algunas formas exclamativas el posesivo antepuesto alterna por lo general con el pospuesto tanto en español como en italiano. Hay que matizar que en español, la forma antepuesta es más frecuente en la variante americana (Aleza Izquierdo 2010):

- (71) ¡Madre mía!/¡Mi madre!
Mamma mía!
- (72) ¡Dios mío!/¡Mi Dios!
Dio mio!/Mio Dio!

En algunos casos se privilegia solo una de las dos posiciones: por ej., en el encabezamiento o en la despedida de las cartas formales, el posesivo ocupa la posicional posnominal en español: *Muy señor mío, sinceramente suyo*, etc., mientras que en italiano, la forma es prenominal «Il vostro + nombre»: *Il vostro Giovanni*.

Asimismo, con los vocativos militares para referirse a un superior, en español se utiliza el posesivo antepuesto: *mi general, mi coronel, mi sargento*, etc., mientras que el italiano rechaza el posesivo:

- (73) – Perdón mi capitán – dijo Gamboa.
– Estoy hablando, no me interrumpa, Gamboa.
– Lo siento, mi capitán – dijo el teniente. (Vargas, *Ciudad*, 257)
– *Scusi capitano – disse Gamboa.*
– *Sto parlando, non mi interrompa, Gamboa.*
– *Mi dispiace, capitano – disse il tenente.*

Con los títulos honoríficos, como *Vuestra Majestad, Vuestra Santidad, Su Señoría*, etc., en español, el posesivo es prenominal y expresa sumisión, respeto u obediencia. En cambio en italiano alternan las dos formas, por ej. *La Signoria Vostra, Sua Altezza*, etc.:

- (74) Su Señoría, permítame expresar que comparto todo lo expuesto en esta Sala.
Vostra Signoria, mi permetta di esprimere che condivido tutto quanto è stato esposto in questa Sala.

En el estilo epistolar en español y en italiano se usan *la mía/la mia* y *la suya/la Sua* sobreentendiendo carta.

En los textos escritos se usan como vocativos los grupos nominales en los que los posesivos *mi* y *nuestro* preceden a un grupo reducido de adjetivos: *querido, respetado, amado*, etc.:

- (75) Mi querido amigo espero que hayas recibido el paquete que te envié la semana pasada.
Mio caro amico spero che tu abbia ricevuto il pacchetto che ti ho inviato la settimana scorsa.

Normalmente con los nombres de pila se emplean los posesivos antepuestos con valor enfático o afectivo, sobre todo si el nombre está modificado por un sufijo diminutivo:

- (76) Mi Paquito es un poquito más mayor, pero sigue siendo igual de gamberro.
Il mio Paquito è un po' più grande, ma continua ad essere sempre un teppista.

Hay alternancia también en algunos sintagmas prepositivos: *a expensas suyas/a sus expensas; a gusto mío/a mi gusto; alrededor suyo/a su alrededor; de parte tuya/de tu parte*, etc. Sin embargo, en algunos casos hay restricciones de uso: por ej., *a su modo, en su caso, por su bien*, etc. solo admiten el posesivo antepuesto, y *en bien suyo*, solo acepta el pospuesto. En italiano ocurre lo mismo: *da parte tua, per il tuo bene/per il bene tuo, di suo gusto*, etc.

6. Ausencia o presencia de los posesivos

Tanto en español como en italiano, cuando lo poseído no se puede enajenar (en este caso se habla de posesión inalienable o de pertenencia endocéntrica) y ocupa la posición de complemento objeto, en lugar del posesivo se emplea el artículo determinado.

Se trata de sustantivos que designan partes del cuerpo (*cabeza, mano, pies, ojos...*) o bien ciertas facultades psíquicas y capacidades (*memoria, mirada, ilusión...*):

- (77) No salgas con el pelo mojado.
Non uscire con i capelli bagnati.
- (78) Me duele el estómago.
Mi fa male lo stomaco.
- (79) Mi abuela ha perdido la memoria.
Mia nonna ha perso la memoria.

El artículo con valor de posesivo se emplea también con los nombres que designan objetos de la esfera personal, aunque no son inalienables, como *casa, coche, paraguas, reloj, bolso*, etc. o con algunos verbos que denotan movimientos característicos del cuerpo (*ladear la cabeza, cerrar los ojos, estirar las piernas*) o con algunos verbos como *tener, llevar, traer, regalar, prestar, vender, comprar, robar*, etc., puesto que la relación del objeto

denotado por el sustantivo respecto a su poseedor se desprende fácilmente de la circunstancia.

Con otros verbos, cuando se pierde la interpretación de posesión inalienable, se añade un dativo simpatético: Se miró la mano/*Si guardò la mano*, cuando la parte del cuerpo denotada se refiere al sujeto tácito, o si no se recurre al posesivo: Miró su mano (de otra persona)/*Guardò la sua mano (di un'altra persona)*.

El posesivo se utiliza con los bienes alienables cuando se quieren enfatizar los objetos, las cosas que son exclusiva propiedad del poseedor o para realzar una característica que se supone inherente o propia del poseedor:

- (80) Siempre lo veía pasear con su puro en la boca y su perro.
Lo vedevo sempre passeggiare con il suo sigaro in bocca e il suo cane.

Cuando el sustantivo aparece con un adjetivo, el posesivo es preferible, y otorga a la frase un matiz afectivo:

- (81) Abrió sus grandes ojos.
Aprì i suoi grandi occhi.

Asimismo, el posesivo es predominante con los sustantivos que encabezan la oración, ya que la información sobre el poseedor queda anulada; en este caso el posesivo aporta la referencia personal:

- (82) Sus brazos son como tentáculos.
Le {sue ~ loro} braccia sono come tentacoli.

Alterna libremente el artículo con el posesivo con muchos verbos transitivos y objetos directos abstractos; aunque la variante con el posesivo resulta más enfática:

- (83) Sacrifican {el ~ su} futuro.
Sacrificano {il ~ il loro} futuro.
- (84) Te llevo en {el ~ mi} corazón.
Ti porto nel (mio) cuore.

En el español coloquial así como ocurre en italiano se omiten los posesivos con algunos sustantivos de relación (*amigo, vecino, compañero, pariente*) precedidos de un artículo indefinido, ya que el pronombre dativo, el dativo simpatético, o el sujeto proporcionan la referencia del posesivo omitido: *Me lo comentó un vecino (mío); se lo comentó un vecino (suyo); María llamó a un pariente (suyo), Me rompí la (*mi) pierna; se me cierran los (*mis) ojos.*

7. Modismos y locuciones

Con el artículo u otros determinantes neutros, el posesivo posnominal adquiere varios significados, que se traducen al italiano con una serie de perífrasis, ya que no siempre existe un equivalente literal:

- (85) Lo tuyo no es complicado.
Il tuo problema non è complicato.

- (86) Le costó lo suyo, pero al final lo consiguió.
Gli è costato molto, ma alla fine ce l'ha fatta.
- (87) Esta es la tuya, tienes que aprovecharla.
Questa è la tua occasione, devi sfruttarla.
- (88) Esta vez le han pegado lo suyo.
Questa volta lo hanno picchiato per bene.
- (89) Ha pasado lo suyo, pero ahora está feliz.
Ne ha passate di tutti i colori, ma ora è felice.
- (90) Cada uno va a lo suyo.
Ognuno bada solo ai suoi interessi.
- (91) Por mi parte, no hay problema.
Per quel che mi riguarda, non ci sono problemi.
- (92) El entrenador se sale con la suya. El Real Madrid reconquista la Copa 18 años después.
L'allenatore l'ha avuta vinta. Il Real Madrid riconquista la Coppa dopo 18 anni.
- (93) Hablar en público no es lo suyo.
Parlare in pubblico non è la sua specialità.

Otras veces las nominalizaciones del posesivo coinciden en ambas lenguas:

- (94) Son cosas mías, ¡no te metas, por favor!
Sono cose mie. Non ti impicciare, per favore!
- (95) Ha hecho otra de las tuyas [fechoría/travesura], ¡ahora se va a enterar!
Ne ha fatta un'altra delle sue [birichinata]. Ora mi sente.
- (96) Esto es algo nuestro, no me gusta que lo vayas diciendo a la gente.
Questa è una cosa nostra, non mi piace che vai in giro a raccontarlo alla gente.

Existen casos en los que se emplea el posesivo tanto en español como en italiano, pero los enunciados no se corresponden en las dos lenguas (99). Por ejemplo, con artículo neutro en español y masculino singular en italiano, con el significado de 'pertenencia', 'propiedad', 'dinero':

- (97) Viven de lo suyo.
Vivono del loro.
- (98) A cada uno lo suyo.
A ciascuno il suo.
- (99) *Pagaba siempre de lo suyo.
Pagava sempre del suo.

También en función adjetiva, con posesivo de tercera persona del singular, con el significado de 'reservado', corresponde al italiano «*sulle* + posesivo de tercera persona femenina del singular»:

- (100) Es muy suyo.
È sempre sulle sue.

En las fórmulas de brindis, en español se usa: *¡A tu salud!* y como respuesta: *A la tuya/suya/vuestra*. En italiano, se suelen emplear las fórmulas pronominales también en la apertura del brindis: *Alla tua!*

Existen también expresiones en las que el posesivo es invariable:

- (101) Toda historia natural es de suyo agradable. ('de por sí')
Ogni storia naturale è di per sé gradevole.

La combinación del artículo definido con un posesivo tónico admite un uso exclusivamente sustantivo en el que significa 'sus partidarios', 'sus familiares', 'sus adeptos', etc.; lo mismo ocurre en italiano:

- (102) Esta noticia va a ser una sorpresa para los tuyos.
Questa notizia sarà una sorpresa per i tuoi.
- (103) El Presidente fue aclamado por los suyos a su llegada a la Moncloa.
Il presidente fu acclamato dai suoi al suo arrivo alla Moncloa.

8. El adjetivo *propio*

El adjetivo *propio*, además de utilizarse cuando se producen casos de ambigüedad con los posesivos de tercera persona, para enfatizar la significación del posesivo en su interpretación reflexiva (§ 4), se emplea como refuerzo expresivo de otro posesivo, tanto en español como en italiano:

- (104) Lo he hecho con mis propias manos.
L'ho fatto con le mie stesse mani.

Asimismo, tanto en español como en italiano, en contextos genéricos es obligatorio el uso de *propio* en lugar del posesivo, con el significado de *de uno*:

- (105) Es importante aprender a controlar las propias emociones.
È importante imparare a controllare le proprie emozioni.

Por último, *propio* (antepuesto o pospuesto) puede alternar con el posesivo y sin artículo en pares lexicalizados o semilexicalizados, cuya secuencia es muy parecida a la italiana: el propio interés/*il proprio interesse*; en provecho/beneficio propio/*a favore/beneficio proprio*; el amor propio/*l'amor proprio*; vida propia/*vita propria*, etc.

9. Itinerario bibliográfico

La naturaleza gramatical de los posesivos ha resultado muy controvertida, quizás, por la existencia en español de dos paradigmas formalmente diferentes, átono y tónico, y por su distinto comportamiento sintáctico. Estas unidades han sido clasificadas a veces como adjetivos, otras como pronombres, pronombres adjetivales o adjetivos pronominales, etc., como puede apreciarse en las obras de Costa Olid (1981), Álvarez Martínez (1989), Fernández Ramírez (1987 [1951]), por una parte, y Porto Dapena (1982, 1986), Fernández-Jardón Vindel (1983), Satorre Grau (1999) o Leonetti (1999a), por otra parte.

Además, se puede remitir a las gramáticas de español, Alarcos Llorach (1994), Marcos Marín (1998) y Martí Sánchez, Penadés Martínez y Ruiz Martínez (2008), tanto por lo que se refiere a la naturaleza categorial, como por los rasgos gramaticales.

Punto de referencia para este capítulo, han sido las obras académicas, el *Esbozo* (1973), la *Gramática Descriptiva* de Bosque y Demonte (Eds.) (1999), aunque por

claridad expositiva, se ha utilizado la terminología y el esquema de los rasgos gramaticales de los posesivos que aparecen en la *NGLE*.

No tenemos constancia de estudios específicos sobre los posesivos italianos. Por lo tanto, pueden consultarse las obras de carácter general como la *GGIC* (2001) o Patota (2003), Salvi y Vanelli (2004), Serianni (2006) y Prandi (2006).

Por lo que se refiere a los aspectos contrastivos, puede verse Lenarduzzi (1990), en el que además se ofrece una reflexión sobre los artículos y los demostrativos en español y en italiano, o Delport (1992-1993) que compara el uso del posesivo en español y en francés. Asimismo, pueden consultarse las gramáticas de español para italianos, como por ejemplo, la de Carrera (1997), la de carácter comunicativo *Contrastiva* (2010) o la de Zahonero (2010). Por lo que concierne al uso contrastivo de propio/*proprio*, puede consultarse el trabajo de Galiñanes (2004).

En cuanto a las características y al uso de los posesivos en el español americano, remitimos a Lipsky (2004 [1996]), Alvar Ezquerro (1996), Haensch (2001) y Aleza Izquierdo (2010).

Aunque en este capítulo no se han tratado los aspectos diacrónicos, al respecto pueden consultarse Granda (1996) que examina la evolución de los posesivos en el español canario o Romero Cambrón (2008) que ofrece una visión más amplia de los posesivos a lo largo de la historia del español.

Capítulo IX. Los pronombres personales

1. Introducción
2. Pronombres personales tónicos
3. Pronombres personales átonos
4. Duplicación o doblado de pronombres
5. Leísmo, laísmo y loísmo
6. Pronombres personales tónicos y átonos con valor reflexivo y recíproco
7. Itinerario bibliográfico

Capítulo IX. Los pronombres personales

María Begoña Arbulu Barturen

1. Introducción

Los pronombres son palabras que funcionan sintácticamente como los nombres y sirven para referirse a personas, animales, cosas o conceptos sin nombrarlos o sin manifestar su contenido léxico. Se diferencian de los nombres, sin embargo, en que constituyen una clase cerrada y no tienen un contenido léxico propio sino contextual. Por lo tanto, están considerados como palabras que indican algo (con una función *deíctica*) o palabras que remiten a algo (con una función *anafórica*).

Los pronombres personales, objeto de este capítulo, son los que presentan rasgos gramaticales de persona, es decir, remiten a uno de los participantes en el acto de la comunicación: la primera persona se refiere al hablante o hablantes; la segunda, al oyente u oyentes; y la tercera indica cualquier persona, animal, cosa o concepto del que se habla.

Los pronombres de primera y segunda persona presentan un uso *deíctico* pues se refieren a un individuo que, aunque es variable, tiene un papel constante en la situación comunicativa (1a). Los de tercera persona, sin embargo, pueden presentar dos usos: un uso *deíctico*, que los equipara a los demostrativos y que incluye la llamada *deixis ad oculos*, en la que el referente al que alude el pronombre es extralingüístico, es decir, se halla en la situación comunicativa real (1b); y un uso *anafórico*, más generalizado, con una función de tipo referencial: en este caso, pueden hacer referencia a algo que ya ha aparecido en el discurso, que se denomina *antecedente* (función *anafórica*) (1c); o hacer referencia a algo que aparecerá más tarde en el discurso, el *consecuente* o *subsecuente* (función *catafórica*) (1d) (Fernández Soriano 1999: 1213-1215).

- (1a) Yo soy Luisa.
Io sono Luisa.
- (1b) Ha sido {ella ~ esa}.
È stata {lei ~ quella}.
- (1c) Me ha pedido tu número de teléfono, pero yo no lo sabía.
Mi ha chiesto il tuo numero di telefono, ma io non lo sapevo.
- (1d) Cuando lo he llamado, Marcos estaba en casa.
Quando l'ho chiamato, Marcos era a casa.

En este capítulo se seguirá, en líneas generales, la clasificación y la descripción de los pronombres personales propuesta por la *NGLE* (§ 16), ya que absorbe una tradición gramatical consolidada a la que es fácil adaptarse y combina el punto de vista normativo y el descriptivo en el tratamiento de las variedades diatópicas, diastráticas y diafásicas del español. Se completará el análisis con el capítulo de Fernández Soriano dedicado al pronombre personal en Bosque y Demonte (1999). La terminología adoptada es también de corte tradicional, basada en la de la Academia, pues es la más usada en los estudios que se proponen en la bibliografía.

Por lo que se refiere a las obras de referencia sobre la gramática italiana, nos serviremos fundamentalmente de la *GGIC* de Renzi *et al.* (2001 [1988-1995]) y de la de Serianni (2006). Frente a la mayor parte de la tradición gramatical italiana, que era de corte normativo, ambas destacan por su capacidad de conciliar el aspecto normativo y el descriptivo. Esto se aprecia precisamente en los capítulos dedicados al pronombre: la terminología, la definición y el funcionamiento del pronombre no presentan diferencias sustanciales con otras gramáticas, pero se describen y explican con detalle usos actualmente bastante extendidos pero que la tradición gramatical ha considerado siempre contra la norma como, por ejemplo, la duplicación de pronombres (en frases del tipo *A me mi piace*) que se estudia en Benincà, Frison, Salvi (2001 [1988-1995]).

La clasificación y el análisis de los pronombres personales se realizará en función de diferentes criterios: en primer lugar, se parte de un criterio sintáctico que distingue entre formas pronominales no reflexivas y formas pronominales reflexivas y recíprocas; en segundo lugar, se adopta un criterio de tipo morfofonológico y se distingue en ambas categorías entre formas pronominales tónicas y átonas; por último, se aplica a estas formas pronominales una serie de criterios morfológicos como son la persona, el género, el número y la función sintáctica que desempeñan, es decir, el caso.

Dedicaremos, además, especial atención a tres cuestiones que caracterizan el sistema pronominal del español: la primera está ligada a las formas de tratamiento y es la cuestión del *voseo*, que se analizará siguiendo el estudio de Fontanella de Weimberg (1999) y el de Calderón Campos (2010); la segunda se refiere a una particularidad del español en el uso de las formas personales átonas y es la *duplicación* o *doblado* de pronombres, que será tratada según *NGLE* (§ 16.14) y Fernández Soriano (1999); la última concierne al uso de las formas átonas de tercera persona y son los fenómenos de *léismo*, *laísmo* y *loísmo*, que se estudiarán siguiendo el análisis de Fernández Ordóñez (1999).

Los puntos de contraste más significativos entre el español y el italiano que serán analizados para la categoría de los pronombres son los siguientes: las formas de tratamiento, que en italiano se denominan *pronomi allocutivi*; la distinción de género en las formas plurales con función de sujeto y sus consecuencias; la cuestión de la *duplicación* o *doblado*, que en italiano se denomina *ripresa clítica*; y la combinación de pronombres átonos dentro de la frase.

La clasificación y el análisis de los pronombres personales se dividirá en tres secciones: la primera estará dedicada a los pronombres personales tónicos (no reflexivos); la segunda, a los pronombres personales átonos (no reflexivos); y la tercera se centrará en los pronombres tónicos y átonos con valor reflexivo y recíproco.

2. Pronombres personales tónicos

Se llaman así porque poseen acento de intensidad. Estas formas pueden desempeñar función de sujeto (2a), de atributo (2b) y de término de preposición (2c):

- (2a) Yo lavo los platos y tú los secas, ¿de acuerdo?
Io lavo i piatti e tu li asciughi, d'accordo?
- (2b) El vencedor es él.
Il vincitore è lui.

- (2c) Estos bombones son para ti.
Questi cioccolatini sono per te.

2.1. Formas tónicas con función de sujeto o atributo

Las formas pronominales con esta función son:

persona gramatical		singular	plural
1. ^a	masculino	<i>yo</i>	<i>nosotros</i>
	femenino		<i>nosotras</i>
2. ^a	masculino	<i>tú/ vos</i> (trato informal)	<i>vosotros</i> (trato informal)
	femenino		<i>vosotras</i> (trato informal)
	masculino	<i>usted</i> (trato formal)	<i>ustedes</i> (trato formal)
	femenino		
3. ^a	masculino	<i>él</i>	<i>ellos</i>
	femenino	<i>ella</i>	<i>ellas</i>
	neutro	<i>ello</i>	–

En español, por razones de cortesía, el pronombre de primera persona singular *yo* nunca va delante de otro pronombre o de otro sujeto explícito (3a), a diferencia de lo que sucede en italiano, donde *io* puede encontrarse en posición inicial (3b), la opción más generalizada, o en posición interna si los sujetos son más de dos (3c).

- (3a) Marta y yo somos las responsables del proyecto.
Marta e io siamo le responsabili del progetto.
- (3b) *Io e Marta siamo le responsabili del progetto.*
Yo y Marta somos las responsables del proyecto. (descortés)
- (3c) *Cristina, io e Marta siamo le responsabili del progetto.*
Cristina, yo y Marta somos las responsables del proyecto. (descortés)

La segunda persona distingue entre trato formal e informal. Las formas de tratamiento son las variantes pronominales que se usan para dirigirse a alguien según la relación social o jerárquica que existe entre el hablante y el oyente. Los pronombres para el trato informal son: sing. *tú* y *vos* (en algunas zonas de América) y pl. *vosotros/vosotras* y *ustedes* (en parte de Andalucía, en las Islas Canarias y en América). Se usan en las relaciones familiares y de confianza, en situaciones informales y entre personas de la misma edad. Los pronombres para el trato formal son *usted/ustedes*, no tienen distinción de género pero sí de número y, a pesar de ser pronombres de segunda persona, llevan el verbo, los posesivos y las formas pronominales complemento en tercera. Se usan para dirigirse a personas desconocidas de más edad, a personas lejanas a nuestro entorno y en las relaciones jerarquizadas. Es frecuente que en el lenguaje epistolar los pronombres de tratamiento formal españoles aparezcan abreviados de la siguiente manera: *Vd./Vds.* o *Ud./Uds.*

En la gramática italiana estas formas de tratamiento se denominan *pronomi allocutivi*: pueden ser *naturali*, para el trato informal, y *reverenziali* o *di cortesía*, para el trato formal.

El contraste entre español e italiano se da en el trato formal pues el sistema español presenta solo dos pronombres, uno singular y otro plural, mientras que el sistema italiano presenta dos singulares y dos plurales dependiendo del grado de formalidad. Así, el pronombre singular *usted* del español coincide en el uso con la forma *lei* del italiano (4a), que lleva los pronombres átonos en género femenino pero los nombres y adjetivos concordando con el género del referente; coincide también con el uso de *ella* (con concordancia en femenino), hoy limitado a la prosa burocrática y a algunos discursos oficiales, generalmente en presencia de altos cargos civiles o religiosos (4b). El plural español *ustedes* se corresponde en el uso con las formas plurales *voi* (con concordancia en segunda persona) (4c) y *loro* (con concordancia en tercera persona), que puede tener dos usos: uno, como correspondiente plural de *ella*, y otro, para situaciones muy formales o de respeto (4d) (Serianni 2006: 261-266 y Patota 2006: 202-203).

- (4a) ¿Es usted el padre de Mónica?
È lei il padre di Mónica?
- (4b) Usted, señor presidente, nos honra con su presencia en esta universidad.
Ella, signor Presidente, ci onora con la Sua presenza in questa università.
- (4c) Y ustedes, ¿de dónde son?
E voi, di dove siete?
- (4d) ¿Han elegido ustedes ya lo que van a tomar?
Loro hanno già scelto quello che vogliono prendere?

Las formas pronominales españolas de segunda persona con función de sujeto o atributo están sujetas a variación geográfica. Las formas singulares distinguen:

- i) *tú* (informal)/*usted* (formal): en el centro-norte peninsular, en Andalucía, en las islas Canarias, en las Antillas, en gran parte de Venezuela, en México, en el Perú y en la costa atlántica de Colombia;
- ii) *vos* o *vos* en alternancia con *tú* (informal)/*usted* (formal): en el resto de las zonas de América.

Las formas plurales son:

- i) *vosotros/vosotras* (informal)/*ustedes* (formal): en el centro-norte de la península;
- ii) *ustedes* (informal y formal) con formas verbales, pronombres complemento y posesivos en tercera persona: en parte de Andalucía, en las Islas Canarias y en toda América.

El uso de la forma *vos* se denomina *voseo* y está sujeto a una compleja variación gramatical, tanto dialectal como sociolingüística. Las diferentes modalidades de *voseo*, que dependen de las zonas y del reconocimiento social, son tres (Fontanella de Weinberg 1999: 1404-1408, *DPD*, Calderón Campos 2010: 229-232):

- i) un *voseo* que se puede denominar generalizado y que viene considerado como la forma de prestigio para el trato informal: sing. *vos* (informal)/*usted* (formal); pl. *ustedes* (informal y formal); este tipo se da en la zona del Río de la Plata que comprende Argentina, Uruguay y Paraguay, se da en la costa pacífica de Colombia, en algunas regiones de Venezuela y Ecuador (Esmeraldas) y se da también en Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, El Salvador y Honduras;
- ii) un *voseo* que alterna con la forma *tú*, que es la forma de prestigio: sing. *vos* (informal popular) ~ *tú* (informal culto)/*usted* (formal); pl. *ustedes* (informal y formal); es

propio de Bolivia, de la costa y la sierra de Ecuador, de algunas zonas del norte y sur del Perú limítrofes con áreas de voseo, del oeste de Venezuela (territorios andinos y los estados de Zulia, Lara y Yaracuy), de gran parte de Colombia (especialmente la costa caribeña), de la región limítrofe de Costa Rica y Panamá, de Chile y de la franja oriental de Cuba;

- iii) un *voseo* que pertenece a un sistema que distingue tres grados de formalidad en el singular: sing. *vos* (informal familiar)/*tú* (informal de familiaridad intermedia)/*usted* (formal); pl. *ustedes* (informal y formal); se usa en casi toda Centroamérica, en algunas zonas de Colombia (Bogotá), en la costa pacífica de Venezuela, en Uruguay, en la zona de Arequipa en Perú y en los estados mexicanos de Chiapas y Tabasco; igualmente se da entre las clases escolarizadas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

Las formas pronominales complemento y los posesivos que corresponden al *voseo* son de segunda persona. Las formas verbales pueden presentar *voseo flexivo*, es decir, formas de tercera persona que vienen de antiguas formas plurales (*vos tenéis, vos tenés, vos tenís*) y pueden extenderse en algunas zonas al *tú* (*tú tenés, tú tenís*); o *voseo no flexivo*, cuando no sufren variación (*vos tienes, vos tenías*).

El pronombre de segunda persona singular *tú* puede tener, como en italiano, un uso impersonal equivalente al pronombre indefinido *uno* (5).

- (5) Si tú vas en moto y te para la policía, verás que te tocará pagar una multa.
Se tu vai in moto e ti ferma la polizija, vedrai che ti toccherà pagare una multa.

Los pronombres de tercera persona *él, ella, ellos, ellas* con función de sujeto deben referirse obligatoriamente a personas o animales, como ocurre en italiano con *lui, lei y loro* (6a-b).

- (6a) Mis padres trabajan los dos: él es ingeniero y ella médico.
I miei genitori lavorano entrambi: lui è ingegnere e lei medico.
(6b) *He comprado un libro y una revista: él es de misterio y ella, de moda.

La tercera persona singular presenta una forma de género neutro, *ello*, que no existe en italiano y que hace referencia a informaciones mencionadas ya en el discurso (NGLE: § 16.2c-g) (7a-b). Suele ser de uso restringido pues con frecuencia alterna con los demostrativos *esto, eso y aquello*. Desde un punto de vista sintáctico, su función más frecuente es la de término de preposición.

- (7a) El 27 de febrero, las SS incendiaron el Reichstag (Parlamento), inculpando de ello a los comunistas; (...). (Tusell, *Geografía*, 43)
Il 27 febbraio, le SS incendiarono il Reichstag (Parlamento), incolpando i comunisti; (...).
(7b) (...) Silvino tiene que sumar ahora nueve años más de cárcel, sin que ello signifique que logre la libertad; (...). (Matos, *Cómo*, 525)
(...) Silvino deve aggiungere adesso altri nove anni di galera, senza che ciò significhi che ottenga la libertà; (...).

Las formas plurales, excepto *ustedes*, presentan distinción de género (*nosotros/nosotras, vosotros/vosotras, ellos/ellas*), particularidad que no se da en italiano, donde las formas son *noi, voi y loro*, ya sea para el masculino que para el femenino. Por este motivo, en italiano puede darse una ambigüedad sobre el género del referente, como

se aprecia en la traducción italiana de (8a). Para evitarla, estos pronombres italianos pueden ir acompañados de un nombre o de un adjetivo que especifican el referente como en (8b), donde la frase española resulta redundante, a no ser que se quiera marcar un contraste.

- (8a) Vosotros ponéis las mesa y nosotras cocinamos.
Voi apparecchiate e noi cuciniamo.
- (8b) Vosotros, los chicos, ponéis la mesa y nosotras, las chicas, cocinamos.
Voi ragazzi apparecchiate e noi ragazze cuciniamo.

A veces, al igual que ocurre en italiano, en las formas plurales de primera persona *nosotros/nosotras*, el número gramatical (representado por la desinencia) no coincide con el número designativo (la presencia de varios individuos) pues se usan estas formas pronominales para referirse a la primera persona del singular. Las motivaciones son diferentes y dan lugar a diversos tipos de plurales: el plural mayestático, que es el uso arcaizante del pronombre *nos* como sujeto y como término de preposición en documentos y discursos de altas dignidades eclesiásticas o civiles y que en italiano se realiza a través del pronombre *noi* (9a); el plural de modestia o plural de autor al que recurren escritores y oradores para evitar el uso del singular y atenuar, de este modo, la presencia del “yo” en un texto (9b); una variante del plural de modestia que se da en el lenguaje conversacional y que no involucra al oyente en frases del tipo (9c), en las que el hablante se refiere a sí mismo; el plural sociativo o asociativo, en el que se hace partícipe al interlocutor, quedando el hablante fuera (9d); y su empleo en la lengua escrita cuando se quiere hacer partícipe del desarrollo del texto al lector (9e) (NGLE: § 16.2n-ñ).

- (9a) Nos pedimos el concurso unánime y armónico de todas las buenas voluntades.
 (Juan XXIII, *Alocución*)
Noi domandiamo il concorso unanime e armonico di tutte le buone volontà.
- (9b) Las ideas que nosotros queremos desarrollar en esta tesis son dos.
Le idee che noi vogliamo sviluppare in questa tesi sono due.
- (9c) Nosotros ya hemos trabajado demasiado, así que ahora vamos a descansar.
Noi abbiamo già lavorato abbastanza, quindi adesso andiamo a riposarci.
- (9d) ¿Qué tal estamos? por ¿Qué tal está usted?
Come andiamo? por Come sta?
- (9e) Como ya hemos visto, esta sería su obra principal.
Come abbiamo già visto, questa sarebbe la sua opera principale.

En español, como en italiano, la flexión verbal permite con frecuencia la omisión de los pronombres personales con función de sujeto, ya que este se identifica a través de las desinencias de persona de las formas verbales (10a-b). En aquellos casos en los que el pronombre aparece, este tiene diferentes valores que, como se desprende de los ejemplos, son compartidos en su mayoría por los usos italianos: valor de contraste (10c); valor de individualización en frases con sujeto diferente (10d); valor identificativo, a veces en posición posverbal (10e); para evitar la ambigüedad con formas verbales que corresponden a más de una persona (en español *yo, él, ella, usted trabajaba*; en italiano *io, tu lavorassi*); en un registro informal puede tener un valor enfático (10f); y puede acompañar a algunos adjetivos en estructuras apositivas que modifican a sustantivos comunes generalmente indefinidos en descripciones con un matiz valorativo (10g) o con un sentido irónico (10h).

- (10a) Vamos al cine. (1ª persona del plural: nosotros)
Andiamo al cinema. (noi)
- (10b) ¿Tienes tiempo de tomar un café? (2ª persona del singular: tú)
Hai tempo di prendere un caffè? (tu)
- (10c) Ella ha ganado la beca, no Luis.
Lei ha vinto la borsa di studio, non Luis.
- (10d) Ella es pintora y él es cantante.
Lei è pittrice e lui è cantante.
- (10e) ¿Quién ha roto el cristal? Él. ~ Ha sido él.
Chi ha rotto il vetro? Lui. ~ È stato lui.
- (10f) Los niños quieren preparar ellos la tarta de cumpleaños.
I bambini vogliono preparare loro la torta di compleanno.
- (10g) Era un señor muy simpático, gordito él y con gafas.
Era un signore molto simpatico, in carne e con gli occhiali.
- (10h) ¡Mira qué simpático él!
Che simpatico che è!

Las formas plurales de primera y segunda persona son innecesarias en frases del tipo (11a-b), a diferencia de lo que ocurre en italiano, donde el pronombre es necesario: en español se usa solo en casos en los que se quiere marcar un contraste (11c), como se señaló también en (8b).

- (11a) Los españoles sois personas alegres.
Voi spagnoli siete persone allegre.
- (11b) En el último siglo las mujeres hemos alcanzado algunos derechos fundamentales.
Nell'ultimo secolo, noi donne abbiamo raggiunto alcuni diritti fondamentali.
- (11c) Vosotros, los jóvenes, os ponéis delante para la foto y nosotros, los mayores, detrás.
Voi giovani vi mettete davanti per la foto e noi adulti dietro.

La aparición de las formas de respeto *usted/ustedes* es, sin embargo, mucho más frecuente, ya sea para identificar el sujeto, pues las formas verbales que les corresponden son de tercera persona y puede haber ambigüedad (12a) (¿él, ella, la niña, Carlos, usted, etc.?), ya sea para mantener la actitud de respeto, cortesía o distancia que estas formas comportan (12b). Esta mayor frecuencia de uso de los pronombres de trato formal no parece darse en italiano.

- (12a) ¿Cómo está? / ¿Cómo está usted?
Come sta?
- (12b) Pase usted, por favor, y siéntese.
Entri, per cortesia, e si accomodi.

Es frecuente la presencia del pronombre *tú* en variedades donde la *-s* final se pierde, se debilita o se aspira, como ocurre sobre todo en el habla caribeña. Esto provoca que la marca de segunda persona del verbo desaparezca y la presencia del pronombre sirve para evitar la posible ambigüedad con otras personas del verbo (13a).

- (13a) ¿Qué tú quieres más que eso? (Leal, *Teatro*, 287)
Cosa vuoi di più di questo?

2.2. Formas tónicas con función de término de preposición

Las formas son las siguientes:

	persona gramatical	singular	plural
1. ^a	masculino	<i>mi</i>	<i>nosotros</i>
	femenino		<i>nosotras</i>
2. ^a	masculino	<i>ti/vos</i> (trato informal)	<i>vosotros</i> (trato informal)
	femenino		<i>vosotras</i> (trato informal)
	masculino	<i>usted</i> (trato formal)	<i>ustedes</i> (trato formal)
	femenino		
3. ^a	masculino	<i>él</i>	<i>ellos</i>
	femenino	<i>ella</i>	<i>ellas</i>
	neutro	<i>ello</i>	---

Las formas *mi* y *ti* son exclusivas de la función de término de preposición y deben aparecer siempre precedidas de esta (14a-b); sin embargo, sus correspondientes italianos, los pronombres tónicos *me* y *te*, pueden presentar a veces la función de sujeto en la lengua oral, especialmente el de segunda persona (14c-d):

- (14a) ¿Han dejado algún recado para mí?
Hanno lasciato qualche messaggio per me?
- (14b) He traído estas flores para ti.
Ho portato questi fiori per te.
- (14c) Te veo cansada. Haz como yo, no trabajes tanto.
Ti vedo stanca. Fai come me, non lavorare così tanto.
- (14d) No me digas lo que tú harías. Yo no soy tú.
Non dirmi quello che faresti tu. Io non sono te.

Con las preposiciones *entre* (15a), *según* (15b) y *hasta* con el significado de ‘incluso’ (15c) aparecen siempre las formas personales con función de sujeto o atributo: en los dos primeros casos, el italiano usa el pronombre de término de preposición mientras que en el tercero, se sirve en general del pronombre con función de sujeto y en la lengua oral puede usar el pronombre término de preposición, especialmente si se refiere a la segunda persona, como se ha visto también en (14d).

- (15a) No te preocupes, lo haremos entre tú y yo.
Non ti preoccupare, lo faremo tra te e me.
- (15b) Según tú, ¿cuál de los dos coches debería elegir?
Secondo te, quale delle due macchine dovrei scegliere?
- (15c) En esa situación hasta tú te habrías enfadado.
In quella situazione perfino {tu ~ te} ti saresti arrabbiata.

Al igual que en italiano, en el resto de los casos se usan las formas que comparten la función de sujeto o atributo: para la primera y segunda persona del plural *nosotros/nosotras*, *vosotros/vosotras* (16a) y para la tercera persona singular y plural *él, ella, ellos, ellas, usted, ustedes* (16b-c).

- (16a) ¿Vienes con nosotros al partido?
Vieni con noi alla partita?

- (16b) Este es el regalo perfecto para él.
Questo è il regalo perfetto per lui.
- (16c) Tienen ante ustedes el ordenador más pequeño del mundo.
Avete davanti a voi il computer più piccolo del mondo.

Los pronombres de tercera persona *él, ella, ellos, ellas* no deben referirse obligatoriamente a personas o animales, como ocurría a los que tenían función de sujeto, sino que pueden referirse a seres inanimados (17). El italiano tiene otros pronombres tónicos para referirse a los seres inanimados, como son *esso/essa*, formas de uso limitado actualmente que suelen ser sustituidas por los demostrativos; en otros casos, como el del ejemplo, ni siquiera aparece una forma pronominal.

- (17) Juan usa el móvil continuamente; no puede vivir sin él.
Juan usa il cellulare in continuazione: non può vivere senza.

Cuando la preposición *con* precede a *mí, ti* y al reflexivo *sí* (que se analizará en § 4.), se usan las formas compuestas *conmigo, contigo* y *consigo* (18a-c): estas formas se definen como “conglomerados gráficos” pues tienen ya la preposición aglutinada, por lo tanto, son realmente sintagmas, aunque aparecen tradicionalmente en la clasificación de los pronombres (NGLE: § 16.1n); en italiano su uso viene expresado a través de la preposición *con* y el pronombre término de preposición.

- (18a) ¿Quieres venir conmigo a patinar?
Vuoi venire con me a pattinare?
- (18b) Hoy como contigo.
Oggi mangio con te.
- (18c) Mario nunca lleva dinero consigo.
Mario non porta mai soldi con sé.

En las zonas de voseo, el pronombre de segunda persona singular *tú* viene sustituido por *vos* (19a) y la forma *contigo* viene sustituida por *con vos* (19b).

- (19a) ¿A vos parece razonable el proyecto?
A te pare ragionevole il progetto?
- (19b) Me quedo en casa con vos.
Rimango a casa con te.

3. Pronombres personales átonos

Se denominan pronombres átonos o pronombres clíticos porque son formas pronominales no acentuadas que aparecen unidas al verbo, ya sea delante (proclisis) (20a) ya detrás (enclisis) (20b). Estos pronombres presentan una relación de adyacencia estricta con el verbo pues solo otro pronombre clítico puede aparecer entre ambos (20c). Pueden tener función de complemento directo (20a) o de complemento indirecto (20b), además de otras funciones que serán estudiadas en el capítulo relativo a los pronombres clíticos no argumentales. Cuando van en proclisis aparecen como palabras independientes (20a, c); cuando van en enclisis forman una única palabra con el verbo (20b) y esta debe acentuarse gráficamente siguiendo las reglas generales de acentuación.

- (20a) Lo ha reparado el fontanero.
L'ha riparato l'idraulico.

(20b) ¿Podrías traerme el libro mañana?

Potresti portarmi il libro domani?

(20c) Te lo traigo mañana.

Te lo porto domani.

Las formas son las siguientes:

persona gramatical	función sintáctica	singular	plural	
1. ^a	masculino	complemento (in)directo	<i>me</i>	<i>nos</i>
	femenino			
2. ^a	masculino	complemento (in)directo	<i>te</i>	<i>os</i>
	femenino			
3. ^a	masculino	complemento directo	<i>lo/ (le)</i>	<i>los</i>
	femenino		<i>la</i>	<i>las</i>
	neutro		<i>lo</i>	---
	masculino	complemento indirecto	<i>le/ se</i>	<i>les/ se</i>
femenino				

La tercera persona del singular presenta una forma de género neutro *lo* en función de complemento directo que se usa cuando el antecedente es un pronombre también de género neutro (*esto, eso, aquello*) (21a), toda una oración (21b) o el atributo de una oración copulativa (21c). Como se aprecia en estos ejemplos, también el *lo* italiano puede tener una valor neutro, pero hay casos de disimetría: se usa en español *lo* y no en italiano con algunos verbos de pensamiento y opinión, con los que esta lengua usa *ci* (21d) o *ne* (21e); y, a veces, al español europeo *lo* corresponde la forma femenina italiana despronominalizada *la* (21f), que coincide con la variedad del español americano que suele ser también femenina (Spitzer 1941: 339-371).

(21a) Eso yo no podía saberlo, nadie me lo había dicho.

Questo io non potevo saperlo, nessuno me l'aveva detto.

(21b) Marta no quiere volver a ver a Lucas y lo entiendo perfectamente.

Marta non vuole più vedere Lucas e lo capisco perfettamente.

(21c) ¿Es interesante el museo que habéis visto? Sí, lo es.

È interessante il museo che avete visto? Sì, lo è.

(21d) Cuando he sabido del accidente, no lo podía creer.

Quando ho saputo dell'incidente, non potevo crederci.

(21e) ¿Crees que terminaremos a tiempo? Lo dudo.

Credi che finiremo in tempo? Ne dubito.

(21f) ¿Qué tal te lo estás pasando? (esp. europeo)/¿Cómo te la pasas? (esp. americano)

Come te la passi?

Por lo que se refiere a la colocación de los pronombres átonos con respecto al verbo, se distinguen las siguientes posibilidades:

- i) con formas verbales conjugadas de indicativo y subjuntivo, excepto el imperativo afirmativo, estas formas pronominales se colocan delante del verbo, como ocurre también en italiano, y se denominan pronombres proclíticos (22a); en italiano,

además, existe la posibilidad de colocar un pronombre tónico de complemento después del verbo conjugado para resaltar el complemento, lo que en español se consigue con la ya mencionada *duplicación* de pronombres (22b);

(22a) ¿Me llevarías al aeropuerto, por favor?

Mi porteresti all'aeroporto, per favore?

(22b) Me han elegido a mí para la película. (Me han elegido a mí y no a otra persona.)

Hanno scelto me per il film.

ii) con formas verbales en imperativo afirmativo, estos pronombres se colocan detrás del verbo formando una sola palabra y son los pronombres enclíticos; el italiano respeta este orden (23a-b) excepto para el imperativo afirmativo de trato formal (23c), donde el pronombre es proclítico;

(23a) Llámala o se enfadará.

Chiamala o si arrabbierà.

(23b) Coge el abrigo y póntelo.

Prendi il cappotto e mettitelo.

(23c) Hágalo inmediatamente.

Lo faccia subito.

iii) con formas verbales en infinitivo o gerundio, ya sean simples o compuestas, estas formas pronominales se sitúan detrás del verbo formando una sola palabra (enclisis), como sucede también en italiano (24a-c);

(24a) Lo mejor sería arreglar la pared y luego pintarla.

La cosa migliore sarebbe sistemare la parete e dopo dipingerla.

(24b) He encontrado el reloj después de haberlo buscado por toda la casa.

Ho trovato l'orologio dopo averlo cercato per tutta la casa.

(24c) Viéndola en el suelo, la hemos ayudado a levantarse.

Vedendola per terra, l'abbiamo aiutata ad alzarsi.

iv) con formas verbales en infinitivo o gerundio que forman parte de perífrasis verbales, estos pronombres pueden ir delante o detrás de la estructura verbal (25a-b); la anteposición es imposible cuando el verbo auxiliar de la perífrasis es impersonal (25c).

(25a) Te acaban de llamar por teléfono./Acaban de llamarte por teléfono.

Ti hanno appena chiamato per telefono.

(25b) He comprado el periódico y ahora lo estoy leyendo./He comprado el periódico y ahora estoy leyéndolo.

Ho comprato il giornale e adesso lo leggo.

(25c) Este gato tiene fiebre, hay que llevarlo al veterinario.

*Este gato tiene fiebre, lo hay que llevar al veterinario.

Questo gatto ha la febbre, bisogna portarlo dal veterinario.

Algunas estructuras sintácticas del italiano presentan un orden en los pronombres similar al que se da en las perífrasis españolas, como son las construcciones con los llamados verbos *semili* («{*dovere/potere/volere/sapere* (con el significado de 'ser capaz de')} + infinitivo»), en las que los pronombres átonos pueden aparecer delante o detrás de la construcción verbal, como ocurre con las perífrasis del español (26a-b) (Serianni 2006: 258-259).

(26a) Te quiero contar una cosa./Quiero contarte una cosa.

Ti voglio raccontare una cosa./Voglio raccontarti una cosa.

(26b) Lo sé hacer sin ayuda de nadie./Sé hacerlo sin ayuda de nadie.
Lo so fare senza l'aiuto di nessuno./So farlo senza l'aiuto di nessuno.

Los pronombres átonos pueden combinarse entre sí siguiendo determinadas reglas y respetando las que se acaban de señalar para su posición respecto al verbo:

i) cuando aparecen en una frase dos pronombres átonos, uno con función de complemento directo y otro con función de complemento indirecto, es el indirecto el que aparece siempre en primera posición; en italiano se respeta este orden pero con algunos cambios ortográficos: la *-i* final de las formas átonas se convierte en *-e* ($\{mi/ti\} + lo > \{me/te\} + lo$) (27); y *le* y *gli* se convierten en la forma invariable *glie* que aparece unida al pronombre siguiente, como se aprecia en (29a-b) de la regla (iii);

(27) He comprado la revista, te la traigo mañana.
Ho comprato la rivista, te la porto domani.

ii) si uno de estos pronombres átonos es reflexivo, este siempre antecede al pronombre de complemento directo, como ocurre también en italiano;

(28) Niños, ¿os habéis lavado las manos? Sí, nos las hemos lavado al llegar a casa.
Bambini, vi siete lavati le mani? Sì, ce le siamo lavate quando siamo arrivati a casa.

iii) los pronombres clíticos de tercera persona con función de complemento indirecto *le, les* se transforman en *se* cuando aparecen en una secuencia junto a un pronombre átono de tercera persona con función de complemento directo; su correspondiente italiano es *glie*, que, a diferencia de la forma española, va siempre unido al pronombre de complemento directo;

(29a) Envío la carta al director. Se la envío.
Mando la lettera al direttore. Gliela mando.

(29b) Entrego el informe a los técnicos. Se lo entrego.
Consegno il rapporto ai tecnici. Glielo consegno.

iv) la partícula *se* de algunos verbos pronominales *romperse, caerse, estropearse, quemarse, ponerse, soltarse, perderse*, etc. aparece delante de los otros pronombres, a diferencia del italiano donde esta partícula va detrás, posición incorrecta en español.

(30) Se me han roto las gafas.
 ®Me se han roto las gafas.
Mi si sono rotti gli occhiali.

Cuando las formas pronominales aparecen en enclisis, es decir, pospuestas al verbo, forman una única palabra con él y esto provoca alteraciones ortográficas diferentes para ambas lenguas. Mientras el italiano experimenta solo una alteración ortográfica –la duplicación de la consonante del pronombre con un imperativo afirmativo monosílabo (*dimmi, fallo, stacci*, etc.)–, el español presenta otras alteraciones:

i) con el enclítico *nos* se pierde la *-s* de la primera persona del plural del subjuntivo usado con valor de imperativo: *pongamos + nos > pongámonos* (**pongámosnos*);

(31) Pongámonos a trabajar.
Metiamoci al lavoro.

ii) cuando la primera persona del plural del subjuntivo con valor imperativo lleva dos enclíticos y el primero es *se*, las dos eses resultantes se reducen a una sola: *digamos + se + lo > digámoselo* (**digámosselo*) (32);

- (32) Todavía no lo sabe. Digámoselo inmediatamente.
Ancora non lo sa. Diciamoglielo subito.
- iii) esta reducción no se da con formas verbales terminadas en *-n* correspondientes a la forma plural *ustedes* del subjuntivo con valor imperativo: *expliquen + nos > explíquennos*; o correspondientes a algunos imperativos irregulares de segunda persona del singular: *mantén + nos > mantennos*;
- (33a) Explíquennos el problema.
Spiegateci il problema.
- (33b) Mantennos informados.
Mantienici informati.
- iv) la segunda persona del plural del imperativo pierde la *-d* final cuando va acompañada del enclítico *os*: *portad + os > portaos* (**portados*) (34a); es una excepción la forma *idos* del verbo *irse* (34b), prácticamente en desuso frente a la forma coloquial *iros* (34c) (NGLE: § 4.13.i).
- (34a) ¡Portaos bien, niños!
Comportatevi bene, bambini!
- (34b) ¡Id, idos con Dios! (Melcón, *Catalina*, 32)
Andate, andateviene con Dio!
- (34c) Adiós, iros si queréis. (Martín, *Visillos*, 215)
Arrivederci, andate via se volete.

4. Duplicación o doblado de pronombres

Un fenómeno característico del español es la *duplicación* o *doblado* de pronombres: consiste en la aparición conjunta en una misma frase de un pronombre átono de complemento directo o indirecto con su variante tónica (*doblado pronominal*) (35a) o con el grupo nominal al que se refiere (*doblado nominal*) (35b).

- (35a) Te han elegido a ti como representante de la clase.
Hanno scelto te come rappresentante della classe.
- (35b) Le he dado las llaves a mi cuñado.
Ho dato le chiavi a mio cognato.

Las reglas que rigen este fenómeno dependen de tres variables. La primera es la posición de la variante tónica o del grupo nominal, que puede ser pospuesta al verbo (posición canónica) o antepuesta (*construcción dislocada* a la izquierda, es decir, de tópico inicial). La segunda es el objeto que coaparece con el pronombre átono: puede ser la variante tónica (*doblado pronominal*) como *a ti* en (35a); o puede ser el grupo nominal (*doblado nominal*) como *a mi cuñado* en (35b). La tercera es la función de complemento directo o indirecto que pueden desempeñar y que comparten el pronombre átono y el *doblado*.

4.1. Variante tónica o grupo nominal pospuestos al verbo

La duplicación es obligatoria si se da con la variante tónica del pronombre, ya sea complemento directo (36a) o indirecto (36b), y si aporta un valor de contraste o discriminación, frente a las mismas frases sin duplicación, que en español serían simplemente constataciones de hechos. El italiano no presenta duplicación en este caso y,

como ya se vio en (22b), el contraste viene marcado por el pronombre tónico pospuesto al verbo.

- (36a) La han elegido a ella para el puesto. (y no a él)/La han elegido para el puesto.
Hanno scelto lei per il posto. (e non lui)
- (36b) Les han robado las maletas a ellos. (y no a nosotros)/Les han robado las maletas.
Hanno rubato le valigie a loro. (e non a noi)

Sin embargo, la duplicación no suele darse siempre con los pronombres *usted/ustedes* y no se da con el pronombre *ello*.

Con el grupo nominal pospuesto al verbo, la duplicación depende de la función sintáctica. Con función de complemento indirecto, la duplicación es opcional pero muy frecuente, sobre todo en la lengua oral (37) y no se da en italiano (Cordin y Calabrese 1988 [2001]: § XI.2.1.2.2.).

- (37) (Le) han dado una beca a Silvia.
Hanno dato una borsa di studio a Silvia.

Hay una serie de verbos que se construyen siempre con un complemento indirecto (*gustar, encantar, interesar, apetecer, preocupar, molestar, cansar, doler, divertir, fastidiar, parecer, resultar, convenir*, etc.) y exigen la duplicación (38). Son los llamados verbos *de afección* (*psíquica* o *física*), cuyo complemento indirecto designa al que experimenta la acción y no al destinatario. Pero cuando el complemento indirecto es un cuantificador indefinido existencial del tipo *todo* o *nadie*, la duplicación no es necesaria.

- (38) A los abuelos les encantó la fiesta de cumpleaños.
Ai nonni è piaciuta tanto la festa di compleanno.

Cuando el grupo nominal aparece pospuesto al verbo con función de complemento directo no admite la coaparición del pronombre átono (39a). Pero si el complemento directo es el indefinido *todo* (39b), un numeral con artículo con referente animado (39c) o el indefinido *uno* referido al hablante (39d), la reduplicación es normal. (Nótese que la traducción literal al italiano de (39d) es imposible; se ha traducido a través de una impersonal con *tu* como en (5a). La duplicación suele estar favorecida también por oraciones con valor enfático (39e). En italiano solo se da la duplicación en el caso del numeral con referente animado (39c).

- (39a) *La he visto a María en el cine.
 He visto a María en el cine.
Ho visto María al cinema.
- (39b) Lo sé todo de ti.
So tutto di te.
- (39c) Las he peinado a las tres.
Le ho pettinate tutte e tre.
- (39d) Si lo ven a uno copiando, le anulan el examen.
Se ti vedono copiare, ti annullano l'esame.
- (39e) Si no ordenas tu cuarto, ¡ya lo creo que te castigo!
Se non metti in ordine la tua camera, certo che ti punisco!

4.2. Variante tónica o grupo nominal antepuestos al verbo

Estas son construcciones con dislocación a la izquierda (de foco inicial), propias de la lengua oral, y obedecen al deseo del hablante de colocar al inicio aquello de lo que

se habla. En estos casos, la duplicación es obligatoria en español, ya sea con variante tónica que con el grupo nominal y ya se trate de complemento directo o indirecto. En italiano existe duplicación (llamada *ripresa clítica*) ligada a la dislocación a la izquierda, pero depende de la función sintáctica (Benincà, Frison y Salvi 1988 [2001]: § II.).

La duplicación se da en español y en italiano con función de complemento directo, ya sea con grupo nominal (40a) que con variante tónica (40b). Con función de complemento indirecto, la duplicación es obligatoria en español; en italiano está rechazada por la gramática normativa, pero el uso suele mostrar frecuentes casos de duplicación que se recogen en las gramáticas (40c), especialmente con los denominados en italiano *verbi psicologici*, que coinciden con los que en español llamamos verbos *de afección (psíquica o física)*, cuyo complemento indirecto designa al que experimenta la acción (40d) (Benincà, Frison y Salvi 1988 [2001]: § II.1.2.2.1.).

- (40a) El coche lo he dejado en el garaje.
*El coche he dejado en el garaje.
La macchina, l'ho lasciata in garage.
- (40b) A él no lo he visto nunca.
*A él no he visto nunca.
Lui, non l'ho mai visto.
- (40c) A mi jefe le han robado el coche.
*A mi jefe han robado el coche.
Al mio capo (gli) hanno rubato la macchina.
- (40d) A Jorge le gustan los espaguetis.
*A Jorge gustan los espaguetis.
A Jorge (gli) piacciono gli spaghetti.

En ambas lenguas se da también la llamada dislocación a la derecha (de foco final) y en ambas la duplicación es posible (41).

- (41) Los tengo que hacer hoy, los deberes.
Li devo fare oggi, i compiti.

5. Leísmo, laísmo y loísmo

El español presenta un caso de variación en los pronombres átonos de tercera persona que se refiere a la falta de distinción entre las formas de complemento directo e indirecto, fenómeno que no aparece en la lengua italiana. Esta falta de distinción se produce en dos direcciones: la de mayor difusión se da cuando los pronombres de complemento indirecto *le, les* adquieren las funciones de los de complemento directo *lo, los, la, las*, y el fenómeno se llama *leísmo*; la otra dirección es la contraria, es decir, cuando las formas de complemento directo *la, las, lo, los* sustituyen a las de complemento indirecto *le, les* y se habla de *laísmo*, si se trata de las formas femeninas, y de *loísmo*, si se trata de las formas masculinas (Fernández Ordóñez 1999: 1319 y ss.; NGLE: § 16.8.-10.).

Los gramáticos han señalado diversas causas que pueden explicar estos fenómenos pero no hay un acuerdo entre ellos: algunos autores defienden que se ha perdido la distinción de caso en favor de la distinción de persona o cosa, otros en favor de la distinción de género; hay quien defiende una máxima diferenciación morfológica por parte de los hablantes para evitar la ambigüedad; otros estudios los consideran el

resultado de una confusión histórica; otros, como la consecuencia de problemas de alternancia de régimen en algunos verbos; algunos vinculan estas formas a una posible reproducción del paradigma de los demostrativos (*este, esta, esto*) (NGLE: 1214-1215).

El *leísmo* es el uso de las formas de complemento indirecto *le, les* por las de complemento directo *lo, los, la, las*. Se distingue generalmente entre *leísmo* de persona y *leísmo* de cosa. El *leísmo* de persona está mucho más extendido que el de cosa; y dentro del *leísmo* de persona, es el masculino el que prevalece. De este modo, la distribución de estas formas pronominales cuando no se da la distinción suele ser *le, les* para el masculino de persona; *lo, los* para el masculino de cosa y *la, las* para el femenino de persona y de cosa. Debido a su frecuencia de uso entre hablantes cultos y escritores de prestigio, el *leísmo* con referente masculino singular de persona es normativamente correcto (42a) (NGLE: 1215). El uso de las otras formas de *leísmo* –con referente masculino plural de persona (42b) o femenino singular y plural de persona (42c-d) y con referente de cosa (42e-f)– no se admite en la norma culta (NGLE: 1218-1219).

- (42a) He visto a tu padre en el autobús y le he saludado.
Ho visto tuo padre sull'autobus e l'ho salutato.
- (42b) [⊗]He visto a tus amigos en el autobús y les he saludado.
Ho visto i tuoi amici sull'autobus e li ho salutati.
- (42c) [⊗]He visto a Rosa en el autobús y le he saludado.
Ho visto Rosa sull'autobus e l'ho salutata.
- (42d) [⊗]He visto a Rosa y a Carmen en el autobús y les he saludado.
Ho visto Rosa e Carmen sull'autobus e le ho salutate.
- (42e) [⊗]¿Coges ese jersey y me le das, por favor?
Prendi quel maglione e me lo dai, per cortesia?
- (42f) [⊗]¿Coges esos guantes y me les das, por favor?
Prendi quei guanti e me li dai, per cortesia?

Existe además el llamado “*leísmo* de cortesía”, que es un *leísmo* de persona reducido al uso de *le, les* cuando coincide con las formas *usted, ustedes* (43a-b). Su uso está generalizado y aceptado en todo el mundo hispánico: se da en hablantes que no practican otras formas de *leísmo* y en textos de escritores no *leístas* (NGLE: § 16.8d).

- (43a) Sra. García, le atiendo inmediatamente.
Sig.ra García, la servo subito.
- (43b) Les saludo atentamente.
Vi porgo distinti saluti.

En las oraciones impersonales con *se*, los complementos directos de persona masculinos singular y plural *lo, los* se expresan con las formas de complemento indirecto *le, les* (44a-b), uso que se encuentra ya en los orígenes del castellano y que actualmente se conserva en general en España y en gran parte de América; cuando el complemento directo es femenino, se mantienen las formas *la, las* (DPD).

- (44a) Han detenido al que robaba coches en esta zona; se le considera muy peligroso.
Hanno arrestato quello che rubava le macchine in questa zona; lo si considera molto pericoloso.
- (44b) Ana y Juan se han casado y se les ve muy felices.
Ana e Juan si sono sposati e li si vede molto felici.

Por lo que se refiere a su distribución geográfica, el *leísmo* con referente masculino de persona se registra en la zona centro-norte peninsular (Castilla, comunidades

autónomas limítrofes con el Cantábrico, Navarra y La Rioja); el leísmo con referente femenino de persona está restringido a la zona noreste; el leísmo de cosa se da en la zona centro (Castilla, Madrid y Extremadura); por último, se encuentran casos de leísmo también en el español americano pero en un porcentaje mucho menor que en el español europeo (Álvarez Martínez 1989: 48; *NGLÉ*: § 16.8). De todos modos, el leísmo no se da de manera uniforme en las zonas consideradas leístas (*DPD*).

El *laísmo* es el uso de las formas femeninas de complemento directo *la, las* también como formas de complemento indirecto en lugar de *le, les* (45a-b). Este uso no está considerado como correcto en la norma culta y está mucho menos extendido geográficamente que el leísmo: se da en algunos núcleos de la comunidad autónoma de Castilla-León, en Madrid, en Cantabria y en parte de la Rioja y de Extremadura (Álvarez Martínez 1989: 49; *NGLÉ*: § 16.10a-i).

(45a) [®]A Sonia la han regalado una bufanda por su cumpleaños.

Hanno regalato una sciarpa a Sonia per il suo compleanno.

(45b) [®]A mis primas las dieron permiso para ir la fiesta.

Hanno dato il permesso alle mie cugine per andare alla festa.

El *loísmo* es el uso de las formas masculinas de complemento directo *lo, los* también como formas de complemento indirecto en lugar de *le, les* (46a-b). Este uso no está considerado correcto en la norma culta y su documentación en la lengua escrita se da hoy solo en textos de carácter dialectal. Su localización geográfica es más complicada porque está vinculado a las hablas vulgares. De todos modos, puede encontrarse en este registro en algunos pueblos y capitales de Madrid y de ciertas provincias de toda Castilla (Álvarez Martínez 1989: 49; *NGLÉ*: § 16.10k-ñ).

(46a) [®]Lo han mandado una carta desde Bilbao.

Gli hanno inviato una lettera da Bilbao.

(46b) [®]Los dije que llegaran puntuales.

Dissi loro di arrivare puntuali.

6. Pronombres personales tónicos y átonos con valor reflexivo y recíproco

Las formas pronominales son las siguientes:

número	persona gramatical	formas átonas	formas tónicas
singular	1. ^a	<i>me</i>	<i>mí</i>
	2. ^a	<i>te</i>	<i>tí/vos</i>
	3. ^a	<i>se</i>	<i>sí</i>
plural	1. ^a	<i>nos</i>	<i>nosotros, nosotras</i>
	2. ^a	<i>os</i>	<i>vosotros, vosotras</i>
	3. ^a	<i>se</i>	<i>sí</i>

Estos pronombres poseen valor reflexivo cuando el sujeto de la frase y el pronombre con función de complemento tienen el mismo referente. Algunos verbos que se refieren principalmente a acciones cotidianas relacionadas con la persona van acompañados de un pronombre que indica valor reflexivo, es decir, que el sujeto realiza la acción sobre sí mismo, sobre una parte de su cuerpo o sobre algo que lleva o tiene, de manera que el sujeto y los pronombres personales correspondientes tienen el mismo referente. Algunos de estos verbos son *bañarse*, *ducharse*, *vestirse*, *peinarse*, *depilarse*, *afeitarse*, *tatuarse*, *lavarse*, *cortarse*, *mancharse*, *mojarse*, *pintarse*, *ponerse*, *quitarse*, *secarse*, etc.

Las formas pronominales átonas pueden desempeñar la función de complemento directo (47a) y de complemento indirecto (47b), como ocurre también en italiano. Pueden aparecer solas (47c), pero es frecuente que vayan reforzadas con la forma tónica que les corresponde precedida de la preposición *a* y seguida del adjetivo con valor intensivo *mismo/misma/mismos/mismas* (47d). En italiano las formas pronominales tónicas pueden ir acompañadas del adjetivo *stesso/stessa/stessi/stesse* y raramente de *medesimo/medesima/medesimi/medesime* pero en ese caso no coaparecen con las átonas, como se observa en la traducción de (47d).

(47a) María se lava.

María si lava.

(47b) María se lava las manos.

María si lava le mani.

(47c) Nos ponemos las zapatillas de deporte y salimos a correr.

Ci mettiamo le scarpe da tennis e andiamo a correre.

(47d) Ana se peina a sí misma.

Ana pettina se stessa.

Para la función de término de preposición, la reflexividad se expresa a través de los pronombres tónicos precedidos de la preposición (48a-b), como sucede también en italiano. Cuando la preposición *con* precede a *sí*, se usa la forma compuesta *consigo*, que hemos definido en el § 2.2. como “conglomerado gráfico” (48c).

(48a) Nunca estoy satisfecho de mí mismo.

Non sono mai soddisfatto di me stesso.

(48b) Daniel y Roberto solo piensan en sí mismos.

Daniel e Roberto pensano solo a se stessi.

(48c) Sofía nunca está contenta consigo misma.

Sofia non è mai contenta di se stessa.

Es frecuente en la lengua oral emplear los pronombres tónicos de tercera persona *él*, *ella*, *ellos*, *ellas* con valor reflexivo (49a); sin embargo, aunque esta opción se considera correcta, en los registros más cuidados de la lengua escrita se prefiere el uso de *sí* (NGLE: 1187). En italiano es frecuente el uso de estas formas con la tercera persona del singular y del plural (49b).

(49a) Mi tía habla siempre de ella misma./Mi tía habla siempre de sí misma.

Mia zia parla sempre di se stessa.

(49b) Estas escritoras siempre han escrito para ellas mismas./Estas escritoras siempre han escrito para sí mismas.

Queste scrittrici hanno sempre scritto per se stesse/per loro stesse.

Algunos de estos pronombres poseen valor recíproco cuando dos o más personas realizan una acción que reciben mutuamente. Los pronombres utilizados para estos casos son las formas plurales *nos, os, se* ya que los sujetos son siempre plurales. Las funciones pueden ser de complemento directo (50a), complemento indirecto (50b) y de término de preposición con la preposición *entre* (50c). También el italiano presenta este valor recíproco a través de las formas plurales *ci, vi, si*.

- (50a) Los dos políticos se insultaron durante el debate.
I due politici si insultarono durante il dibattito.
- (50b) Fátima y yo nos escribimos un e-mail todas las semanas.
Io e Fátima ci scriviamo una mail ogni settimana.
- (50c) Mis vecinos discutieron entre sí.
I miei vicini hanno litigato tra (di) loro.

A veces, pueden darse en ambas lenguas casos de ambigüedad entre un valor reflexivo y un valor recíproco. La frase del ejemplo (51) puede interpretarse como reflexiva ('Marta se peina a sí misma y Elsa también') o recíproca ('Marta peina a Elsa y Elsa peina a Marta').

- (51) Marta y Elsa se peinan.
Marta ed Elsa si pettinano.

Pero también las dos lenguas disponen de una serie de recursos que permiten identificar este valor recíproco. Uno de estos recursos es el significado de los verbos y el contexto en el que las frases se producen. Otro es una serie de adverbios, como *mutuamente* o *recíprocamente* en español y *a vicenda* o *reciprocamente* en italiano (52a). Hay además dos tipos de expresiones que permiten identificar el valor recíproco. El primer tipo combina en español la preposición *entre* con el pronombre reflexivo *si* y con los tónicos no reflexivos *nosotros/nosotras, vosotros/vosotras, ellos/ellas* (52b). Su correspondiente italiano se forma con la preposición *tra* o la construcción preposicional *tra (di)* con un pronombre tónico. El segundo tipo presenta una preposición que se combina con los indefinidos *uno/una/unos/unas* y *otro/otra/otros/otras* en español y con *l'uno* y *l'altro* en italiano (52c).

- (52a) Durante la enfermedad se ayudaron mutuamente.
Durante la malattia, si aiutarono a vicenda.
- (52b) Se las arreglaron entre ellos para resolver la avería.
Per sistemare il guasto si sono arrangiati tra (di) loro.
- (52c) Antonio y Roberto hablan mal el uno del otro.
Antonio e Roberto parlano male l'uno dell'altro.

7. Itinerario bibliográfico

El pronombre es una de las categorías cuya definición y adscripción a una clase determinada ha suscitado mayor desacuerdo entre los estudiosos. Para la caracterización del pronombre como categoría independiente desde el punto de vista de su significado y de su función, puede consultarse Álvarez Martínez (1989: 14). Los pronombres personales han sido relacionados también con otras clases de palabras, como el artículo, el nombre propio, el adjetivo, los posesivos e, incluso, con las desinencias verbales. Un estudio detallado de las diferentes hipótesis se encuentra en Alarcos (1970: 143-148), Álvarez Martínez (1989: 22-30) —que analiza la relación de los pronombres con las otras “partes de

la oración”-, Fernández Ramírez (1987 [1951]) y Fernández Soriano (1999: 1211-1215). Este último estudio presenta un análisis muy completo del pronombre personal: se parte de una revisión de sus características generales y, a continuación, se tratan separadamente los pronombres tónicos y átonos. Se dedica un apartado a la discusión sobre el estatus de palabras plenas o de afijos de las formas átonas y se analiza su comportamiento sintáctico. Se dedica, además, un apartado al *doblado* de pronombres.

La formas de tratamiento y el *voseo* son analizados de manera detallada en Fontanella de Weimberg (1999), donde se presentan cuatro sistemas pronominales para las formas de tratamiento en el mundo hispánico, sus paradigmas flexivos y las zonas que les corresponden; asimismo se incluyen referencias bibliográficas sobre la presencia de este fenómeno en los diferentes países. Además de la *NGLLE* (§ 16.15-17), completa este estudio con nuevos datos el capítulo de Calderón Campos (2010) dedicado a las formas de tratamiento, donde se definen los conceptos de *tuteo*, *voseo* y *ustedeo* y su uso en el mundo hispánico. Se recomiendan además otras lecturas: el artículo de Cisneros (1996) es un examen somero de los principales aspectos históricos y pragmáticos del uso de *vos* como pronombre de segunda persona singular; el libro de Carricaburo (1997) estudia las formas de tratamiento en el español actual siguiendo el eje diacrónico y el sincrónico y trata de sistematizar las formas nominales de tratamiento y la expresión de la cortesía; en Benavides (2003) se analizan las razones de la distribución actual del voseo y los valores particulares que este ha adquirido en los diferentes países que conforman las regiones voseantes de Hispanoamérica; Carrasco (2004), sin embargo, lleva a cabo un estudio de tipo diacrónico centrado en la correlación “familiaridad/cortesía”; para el voseo en la clase de español se puede consultar Capelusnik (2000), que propone una serie de actividades que se adaptan a los diferentes niveles, objetivos, necesidades o intereses de los alumnos.

La cuestión de la *duplicación* o *doblado* de pronombres se define y delimita de manera clara en Fernández Soriano (1991), ya que en algunas gramáticas se recogen bajo esta etiqueta una serie de casos que, según esta autora, son distintos. Se recomiendan asimismo el apartado que la *NGLLE* (2009: § 16.14) dedica a esta cuestión, el capítulo de Goenaga (1995) sobre a los pronombres reasuntivos y el doblado de clíticos y el artículo de Melis y Flores (2004), que trata de establecer la relación existente en la expansión de dos fenómenos del español actual: la duplicación del complemento indirecto y la pérdida de la distinción de caso que refleja el leísmo. Sobre la duplicación o doblado en la interlengua, puede consultarse Roldán (1992, 1995 y 1996); y sobre una aproximación a la didáctica de este fenómeno, Roldán (1993), donde se intenta elaborar una serie de reglas de actuación pragmática necesarias a la hora de presentar este fenómeno en la clase de español para extranjeros.

La variación de los pronombres átonos de tercera persona (*leísmo*, *laísmo* y *loísmo*) ha sido tratada de manera detallada en Fernández Ordóñez (1999), que presenta un estudio muy completo del fenómeno: parte de la definición y de las cuestiones terminológicas; trata los casos de leísmo real y de leísmo aparente, así como los casos de leísmo asociado al contacto con otras lenguas que no presentan distinción de género y marcan el número y el caso de manera diferente a la del español; describe y analiza el uso pronominal del español; y, por último, estudia los pronombres átonos

del español estándar en la lengua escrita y en la lengua oral. También *NGLLE* (§ 16.8-110) trata la cuestión, especialmente desde punto de vista normativo. Se recomiendan, además, otros estudios. El de García Menéndez (2000) trata el leísmo con referente no persona. Parodi (2004) se centra en la historia del leísmo en Hispanoamérica. Son interesantes también Flores (2006) y Flores y Melis (2007). Este último sostiene la idea de que el leísmo resulta natural como reflejo del fenómeno llamado “mercado diferencial del objeto”, que implica que determinados referentes en función de objeto directo se marcan de forma especial. Siguiendo esta hipótesis, las autoras presentan el desarrollo diacrónico del leísmo y dan cuenta de su amplia diversidad dialectal actual. El trabajo de Ueda y Ruiz (2009) está basado en los resultados obtenidos de encuestas realizadas en diferentes lugares. García Rodríguez (2004) lleva a cabo un análisis de este fenómeno en diferentes gramáticas y métodos de español como lengua extranjera utilizados por alumnos italianos y De la Torre (2007) estudia el fenómeno también en manuales de español para extranjeros.

Como estudios contrastivos específicos sobre los pronombres personales en español e italiano, se debe citar el de Gutiérrez Quintana (2006), que propone una aproximación contrastiva de esta categoría gramatical entre las dos lenguas y el análisis de ejemplos reales de errores cometidos por estudiantes italianos; se encuentran, además, algunos puntos de contraste en Bini y Guil (2002) y en Carrera Díaz (1997). La cuestión de la dislocación a la izquierda está tratada en Zamora (2002) y Francesconi (2005).

Capítulo X. Los pronombres clíticos

1. Introducción
2. Clasificación de los pronombres clíticos
3. Características ortográficas y morfosintácticas de los pronombres clíticos
4. Pronombre clíticos de frase impersonal y pasiva refleja
5. Pronombre de voz media (intransitivizador)
6. Pronombre de voz media (inherente)
7. Pronombres superfluos
8. Itinerario bibliográfico

Capítulo X. Los pronombres clíticos

María Enriqueta Pérez Vázquez

1. Introducción

En este capítulo presentamos los pronombres clíticos verbales no argumentales; es decir, los que no están regidos por el verbo y por tanto no tienen función de sujeto, complemento directo, indirecto o de régimen.

Existen varios tipos de clítico no argumental, pero no en toda la bibliografía sobre el tema, tanto en la gramática española como en la italiana, hallamos las mismas clasificaciones, ni la misma nomenclatura para cada tipo de pronombre clítico, pero en general, las diferencias, como veremos, son más de tipo terminológico que conceptual.

La clasificación que se sigue aquí está basada en criterios sintácticos y funcionales; por este motivo, se ha tenido en cuenta la categoría gramatical y las propiedades aspectuales del predicado al que complementa el pronombre, pues a excepción de los “ses” con función oracional (el de frase impersonal: *se vive bien en Madrid* y el de pasiva refleja: *se agasajó a los invitados*) los demás pertenecen a una clase o a otra dependiendo principalmente del predicado al que acompañan y del contexto sintáctico.

Seguiremos fundamentalmente los estudios realizados sobre los clíticos en español de Molina Redondo (1974), Mendicoetxea (1999), Sánchez López (2002); para las diferencias y particularidades de los pronombres en el español de América nos basamos en los estudios generales realizados más recientemente: la *NGLÉ* y Aleza (2010), fundamentalmente; y sobre benefactivos en italiano y español en Pérez Vázquez (2007; 2009).

Primero mostramos las características ortográficas, morfológicas y las posibilidades combinatorias de los diferentes tipos de pronombres en español e italiano; a continuación presentaremos la clasificación que se seguirá a lo largo del capítulo y a partir de aquí, dedicamos una sección a cada tipo de clítico en la que estudiamos los cambios sintácticos y semánticos que provoca su uso en el verbo, así como el valor pragmático y estilístico (fundamental en los pronombres superfluos) y si el predicado adquiere un valor especial en comparación con el italiano.

2. Clasificación de los pronombres clíticos

La clasificación y sistematización teórica de las proposiciones en las que interviene el pronombre es compleja y controvertida sobre todo por lo que respecta a la terminología que ha sido usada por las diferentes gramáticas y escuelas, tanto en español como en italiano. Por ello, en las secciones dedicadas a cada tipo de pronombre recordaremos la etiqueta que ha recibido en las diferentes gramáticas o trabajos dedicados a ellos.

Por otra parte, como se mostrará a lo largo del capítulo, otra de las dificultades a las que nos enfrentamos en el estudio de este tema es que no existe una

correspondencia unívoca entre el carácter pronominal de los verbos españoles e italianos; en realidad, ni siquiera entre las diferentes variedades diatópicas del español existe una coincidencia total; hallándose las mayores diferencias entre la variante europea y la americana. A este respecto, Vaquero de Ramírez (1997: 29) y la NGLLE (2009) señalan la tendencia del español americano a usar como pronominales verbos que en el europeo no lo son y que nombraremos en la sección dedicada a los clíticos inherentes.

Para tener una visión panorámica y de conjunto antes de pasar a la descripción de cada tipo de pronombre, presentamos a continuación el esquema simplificado de la clasificación de los pronombres clíticos que proponemos en esta gramática:

- I Reflexivo y recíproco
- II Pasivo reflejo e impersonal
- III Marca de voz media (intransitivizador)
- IV Inherente
- V Superfluos
 - V.I Aspectual
 - V.II Benefactivo (*ético, de interés, simpatético o posesivo y de dirección*)

En ambas lenguas existen pronombres clíticos de carácter reflexivo (1a) y recíproco (1b) con función argumental de objeto directo o indirecto, que se combinan con verbos transitivos. En las dos, además, se puede hacer uso de un pronombre con función oracional de tipo impersonal (1c) o de pasiva refleja (1d) con el que se elimina un argumento del verbo. El pronombre es intransitivizador en (1e-f). En (1g-h) los pronombres son superfluos: denominaremos a los de (1g) benefactivos y a los de (1h) aspectuales.

- (1a) La niña se peina. (a sí misma)
La bambina si pettina.
- (1b) Las niñas se peinan. (la una a la otra)
Le bambine si pettinano. (l'un l'altra)
- (1c) Se vive bien en Madrid.
Si vive bene a Madrid.
- (1d) Se construyen demasiados apartamentos.
Si costruiscono troppi appartamenti.
- (1e) Ha abierto la puerta/la puerta se ha abierto.
Ha aperto la porta/la porta si è aperta.
- (1f) Ha enfadado a su padre. / Su padre se ha enfadado.
Ha fatto arrabbiare suo padre/suo padre si è arrabbiato.
- (1g) (Mé) comí el helado. El niño no (me) come. (Nos) entraron en casa.
(Mi) sono mangiato il gelato. Il bambino non (mi) mangia. (Ci) sono entrati in casa.
- (1h) (Se) fue/(se) murió/(se) cayó.
Se n'è andato. È morto. È caduto.

Como puede verse en las traducciones y como se mostrará a lo largo del capítulo, en italiano el uso de los clíticos se ve sometido a mayores restricciones que en español.

En los ejemplos (1a-g) las dos lenguas funcionan prácticamente igual, aunque como veremos esta correspondencia depende en gran medida del tipo de predicado elegido y del contexto en el que se presenta el ejemplo. Entre español e italiano las diferencias más profundas, como se comprobará a lo largo del capítulo, se refieren a los pronombres de (1g) y especialmente a los de (1h).

3. Características ortográficas y morfosintácticas de los pronombres clíticos

Los pronombres clíticos son átonos. Debido a este carácter átono no tienen independencia fónica, por lo que no pueden aparecer nunca solos: tienen que apoyarse necesariamente en un verbo, al que preceden (*me caigo*), o al que siguen (*caerme*). Las formas de primera y segunda persona solo tienen variación de número (*me/nos, te/os*), pero no de género. Las de tercera persona no poseen variación ni de género, ni de número, ni por la función que desempeñan. Las formas clíticas de primera y segunda persona coinciden con las de complemento objeto (*os quiero*) y por tanto con las reflexivas (*os laváis la cara*) y recíprocas (*os laváis el uno al otro*), aunque la función que desarrollan, evidentemente, es diferente. La tercera persona es siempre *se*.

El pronombre de primera persona singular es *me* (*mi*), en plural: *nos* (*ci*). El de segunda singular es *te* (*ti*), en plural: *os* (*vi*). El de tercera singular y plural es *se* (*si/loro*).

3.1. Orden de los pronombres clíticos

Con tiempos finitos los pronombres se enclitizan en posición preverbal (2a) y con las perífrasis pueden enclitizarse al auxiliar (2b) o a la forma no finita (2c), tanto en español como en italiano. Con las formas no finitas (2d) y con el imperativo, en ambas lenguas (2e), ocupa la posición postverbal.

- (2a) Me leo su historia.
Mi leggo la sua storia.
- (2b) No me lo puedo creer.
Non ci posso credere.
- (2c) No puedo creérmelo.
Non posso crederci.
- (2d) Creerse, creyéndose.
Credersi, credendosi.
- (2e) Créeme.
Credimi.

Como hemos visto en los ejemplos de (2b-c), en las perífrasis verbales, los clíticos del infinitivo, del gerundio y del participio pueden moverse o “saltar” y colocarse delante del verbo auxiliar, como en (3a-b) con un clítico superfluo, que existe en italiano solo con verbos de movimiento; con una combinación de clítico superfluo y de complemento directo (3c) o con un clítico superfluo de dirección (3d).

- (3a) Quería morirse./Se quería morir.
Voleva morire.
- (3b) Quería irse./Se quería ir.
Voleva andarsene./Se ne voleva andare.

- (3c) Está pensándoselo./Se lo está pensando.
Ci sta pensando.
- (3d) Tiene que volverse aquí./Se tiene que volver aquí.
Deve tornarsene qui./Se ne deve tornare qui.

Tanto en español como en italiano, no pueden moverse cuando la perífrasis es impersonal (4a). Por otra parte, cuando se permite el “salto” y hay dos clíticos, estos deben moverse en bloque (4b), como demuestra la agramaticalidad de (4c). Como se puede comprobar por la traducción de esta última frase, también en italiano el movimiento debe realizarse en bloque, si bien el orden de los dos clíticos no es el mismo en las dos lenguas (a este respecto español e italiano no comparten tampoco, como se verá más adelante, el registro de habla).

- (4a) Hay que volverse.
*Se hay que volver.
Bisogna tornarsene.
- (4b) Iba a enfadárseme.
Se me iba a enfadar.
Stava per arrabbiarmi.
- (4c) *Se iba a enfadarme.
Mi si stava per arrabbiare.

Un mismo verbo puede llevar como complementos varios pronombres clíticos en secuencia, pero el orden de estos no es libre: la forma *se* (sea cual sea el tipo) antecede a los demás pronombres clíticos. Así por ejemplo, en (5a) tenemos un *se* aspectual seguido de un pronombre posesivo. El orden contrario, en cambio, es considerado incorrecto en la norma culta (5b); o por ejemplo en (5c) el pronombre marca de impersonalidad debe preceder al de complemento directo (5c) y no al contrario (5d); en cambio, como se puede ver por las traducciones literales en (5c) y (5d), en italiano el orden es precisamente el contrario.

- (5a) Se me ha caído el pelo.
Mi sono caduti i capelli.
- (5b) *Me se ha caído el pelo.
Mi sono caduti i capelli.
- (5c) Se la busca en toda la ciudad.
- (5d) *La se busca en toda la ciudad.
La si cerca in tutta la città.

En las exhortaciones (amenaza, invitación, petición cortés y sugerencia) con una segunda persona de singular o de plural, los pronombres se enclitizan, es decir: se añaden al final, formando una única secuencia (6a). En las que están dirigidas a una tercera persona («*que* + subjuntivo») el pronombre se coloca delante del verbo, separado (6b), al igual que en las exhortaciones negativas (estén dirigidas a una primera, segunda o tercera persona), como en (6c).

- (6a) ¡Cómetelo y cállate!
Mangiatelo e stai zitto!
- (6b) ¡Que se calle o que se vaya, por dios!
Se ne stia zitto o se ne vada, per carità!
- (6c) Entra Laura, no te quedes ahí.
Entra Laura, non rimanere lì.

En el registro popular del Caribe, indica Vaquero de Ramírez (2011: 22), en las exhortaciones con clíticos están muy extendidas formas como *siéntesen* por *siéntensen*, *súbasen* por *súbansen* o *cállesen* por *cállensen*, por ejemplo.

Como vimos en los ejemplos de (5), la diferencia entre español e italiano la hallamos cuando el verbo lleva dos clíticos (*se me ha roto/mi si è rotto*) pues en italiano actual, el dativo superfluo precede a la marca de voz media o al morfema pronominal. Este orden sin embargo, no siempre ha sido así en italiano: a principios del XIX era frecuente encontrar el dativo tras el complemento directo: *Lo si raccolse all'odoroso seno*, Monti. *Che se gli possa fare una camicia*, Leopardi, Annot. canz. III. *Facendosegli il freddo sentir sempre più*, Manzoni, Prom. Sp., XVII. *Il cuore se gli serrava*, Cantù, Margh. Pustela (Migliorini 1987: 565). En español el orden *me se* (*me se ha roto el corazón*) es considerado propio del registro de lengua vulgar.

(7a) Se_(voz media) me_(dat) ha roto el corazón.

(7b) Mi_(dat) s_i_(voz media) è spezzato il cuore.

Como indica la *NGLÉ* (§ 16.4.2b) el orden de los pronombres en el interior de estos conglomerados es muy estricto. Obedece a las siguientes condiciones:

- i) La forma *se*, en cualquiera de sus valores gramaticales, precede a los demás pronombres átonos del grupo.
- ii) Los demás pronombres se agrupan de acuerdo con la secuencia 2^a, 1^a, 3^a. Es decir, los pronombres de segunda persona preceden a los de primera, y estos a los de tercera.
- iii) Los pronombres de dativo preceden a los de acusativo, salvo que ninguno de los dos distinga morfológicamente estos casos.
- iv) Los pronombres átonos reflexivos y los de los verbos pronominales preceden a los no reflexivos.
- v) En presencia de los pronombres de acusativo, los de dativo adquieren la forma invariable *se* si ambos presentan rasgos de tercera persona.

Expresiones como *Se me lo llevaron* respetan (i) y (iii), puesto que *se* es el primer pronombre, de acuerdo con (i), y *me* (1.^a persona) precede a *lo* (3.^a persona), de acuerdo con (ii). Las condiciones están ordenadas jerárquicamente, de modo que cada una de ellas tiene preferencia sobre las siguientes. De acuerdo con (i), se rechazan en la lengua culta secuencias como *Me se cayó* por *Se me cayó*; *Te se va a derretir el helado* por *Se te va a derretir el helado*, que a veces se oyen en el habla popular, aunque no en todos los países. Los conglomerados de tres pronombres átonos son más frecuentes en el español americano (especialmente en el de México y Centroamérica) que en el europeo.

3.2. Ortografía de los pronombres clíticos

Se producen algunas variaciones ortográficas cuando los pronombres se posponen al verbo. Los cambios son los siguientes:

- i) En muchos casos, el verbo forma una sola palabra con los pronombres y pasa a ser una forma esdrújula o sobresdrújula, por lo que, siguiendo las reglas de acentuación generales, pasa a llevar acento gráfico (*piensa* > *piénsatelo*, *come* > *cómetela*).

- ii) Cuando el pronombre se une a un imperativo de segunda persona de plural, se pierde la *-d* final: *callad* > *calla-os*, *comed* > *come-os*, a excepción solamente del imperativo del verbo *ir* que no resulta *id* > *íos* sino *id-os*.
- iii) La primera persona del plural del presente de subjuntivo con valor exhortativo pierde la *-s* final cuando se pospone el clítico *nos*: *vayamos* > *vayámonos*. Del mismo modo, también se pierde la *-s* con la forma *se*: *cantemos* > **cantemosse* > *cantémoselo*.
- iv) En cambio, las formas acabadas en *-n* pierden esta consonante al enclitizarse el pronombre *-nos*. De este modo, se halla una *-nn-* doble que permite distinguir la persona de cortesía de singular: *venga a vernos* > *vénganos a ver*, de la forma de plural: *vengan a vernos* > *véngannos a ver*.

4. Pronombre clíticos de frase impersonal y pasiva refleja

Se denomina tradicionalmente oración impersonal la que no lleva sujeto expreso ni lo posee sobreentendido. Sin embargo, la ausencia de sujeto puede ser una noción de tipo sintáctico o léxico-semántico. Así, enunciados como *llueve* o *hace frío* son impersonales porque no se predicán de un sujeto; su impersonalidad es, por tanto léxica, es decir, se debe a su naturaleza semántica. En cambio, en una frase como *se vive bien en Madrid*, la impersonalidad se obtiene mediante un recurso sintáctico.

El recurso sintáctico de la impersonalización está presente tanto en español como en italiano y es característico de dos construcciones: de la denominada “pasiva refleja” o “pasiva con *se*” (8a), donde el sujeto concuerda en número con el verbo; y de la impersonal refleja o “impersonal con *se*” (8b), con el verbo siempre en singular. En ambas estructuras se oculta un argumento verbal, así en (8a-b) se presenta un estado de cosas en el que se menciona cierta acción y también la entidad que la recibe, pero no se nombra al agente que lleva a cabo la acción. Las pasivas reflejas suelen construirse con tiempos perfectivos (8a), mientras que en las impersonales se prefieren los tiempos imperfectivos (8b).

(8a) Se construyeron demasiados apartamentos.

Si sono costruiti troppi appartamenti.

(8b) Se vive bien en Madrid.

Si vive bene a Madrid.

En la tradición gramatical española, estas construcciones también han sido denominadas “de *se* no paradigmático” (Suñer 1973), dado que no poseen todo el paradigma personal, sino solo la tercera persona, y también “exclusivas de la no persona” (Otero 2002), nombre que refleja la impersonalidad de la acción.

4.1. El sujeto en frase impersonal y pasiva refleja

El sujeto semántico de las pasivas reflejas normalmente es inespecífico o existencial: se corresponde con un individuo o ente determinado, pero no se expresa (*se está bien en tu casa*). En cambio, el sujeto nocional en las impersonales suele ser genérico o universal, propio de los enunciados generales, de los aforismos, las verdades atemporales, acciones estereotipadas, eslóganes (*Quien sabe lo que se guisa... ¡¡compra siempre sopa Prisa!!*) o refranes como *Se dice el pecado, pero no el pecador*.

Por ello, las impersonales admiten paráfrasis formadas con sujetos genéricos como *la gente*, *uno* y expresiones análogas. Por ejemplo (8b) puede parafrasearse por *la gente vive bien en Madrid*.

4.2. Tipo de verbo en frase impersonal y pasiva refleja

Las pasivas reflejaes pueden construirse solo con verbos transitivos y el argumento del predicado funciona como sujeto, de hecho, como ya se dijo, concuerda en número con el verbo (9a-b); mientras que las impersonales pueden construirse con verbos transitivos o intransitivos y, sintácticamente, el sintagma que acompaña al verbo de las impersonales funciona como complemento directo (9c). La frase (9c) en español es una impersonal (de hecho el sintagma *los toreros* va precedido por la preposición *a* porque este funciona como complemento y no como sujeto). En cambio en italiano no se puede construir una impersonal (**in Spagna si rispetta molto i toreri*), sino una pasiva refleja, como en la traducción de (9c). Esta disimetría es, sin embargo, solo gramatical, pues semánticamente lo que prima es la impersonalidad de la predicación en ambas lenguas.

- (9a) Se pasó el trabajo a ordenador.
Si è scritto il lavoro al computer.
- (9b) Se pasaron los trabajos a ordenador.
Si sono scritti i lavori al computer.
- (9c) En España se respeta mucho a los toreros.
In Spagna si rispettano molto i toreri.

En el plano morfosintáctico, desde el punto de vista contrastivo, una gran diferencia entre español e italiano es que en esta última lengua, las impersonales tienen por defecto número plural (10a-b). En cambio en español el participio y el adjetivo es siempre masculino singular (10a-c). Por otra parte, en español el auxiliar de los tiempos compuestos es *haber*, mientras que en italiano es siempre *essere* (*ser*) como en (10e).

- (10a) No se está nunca contento.
Non si è mai felici.
- (10b) Con este frío el único lugar donde se está al reparo es la iglesia.
Con questo freddo l'unico posto dove si sta ben riparati è la chiesa. (Buzzati, *Sessanta*, 68)
- (10c) Se es juzgado por lo que se hace.
Si è giudicati per quello che si fa.
- (10d) Cuando se está cansado, se razona peor.
Quando si è stanchi si ragiona peggio.
- (10e) Ya se ha visto que no hay nada que hacer.
Si è già visto che non c'è niente da fare.

La construcción impersonal española puede corresponder a una perífrasis de significado medio pasivo en italiano, como se ve en (11a). A este respecto, otra diferencia entre español e italiano de tipo pragmático es que en español la impersonal no siempre incluye al hablante: una oración como *si va?* en italiano no puede traducirse al español con una frase como *¿se va?*, que podría no incluir al hablante; esta disimetría se refleja en (11b). Otro contraste que afecta a las impersonales se refiere a estas frases con un elemento topicalizado y un pronombre obligatorio que se le refiere (11c); construcción muy frecuente en italiano, pero no en español. Otra diferencia se refiere

a la posición que ocupa aquí el pronombre referido al complemento topicalizado, dado que en español se coloca detrás de *se*, pero antes de *si* en italiano.

- (11a) Se ayudaba a los discapacitados.
I disabili venivano aiutati.
- (11b) ¿Vamos al cine?
Andiamo al cinema?
*¿Se va al cine? / ¿vamos al cine o adónde se va?
Si va al cinema?
- (11c) *Calvin Klein, desde hace algún tiempo se lo ve con un chico guapísimo.
Calvin Klein, da tempo lo si vede in giro con un ragazzo bellissimo. (Pasquino, 5-4-2011)

En referencia a la frecuencia de uso, en el registro estándar, en español, son más recurrentes las pasivas reflejas (*se ve*) que las pasivas perifrásticas (*es visto*). Por otra parte, las pasivas reflejas son más frecuentes en español que en italiano, especialmente en oraciones que establecen juicios de naturaleza genérica o expresan instrucciones sobre la forma de proceder. Las pasivas reflejas constituyen la única opción natural en este tipo de enunciados: *la tortilla se hace con huevo y patatas* y no *la tortilla es hecha con huevo y patatas*. A este respecto, Vaquero de Ramírez (2011: 37) señala la preferencia de la pasiva refleja (“refleja concordada”, en sus términos) sobre la impersonal en el español de América.

En ambas lenguas las pasivas reflejas pueden tener como sujeto oraciones sustantivas tanto declarativas (12a), como interrogativas indirectas (12b), y en ambos casos las oraciones pueden ser también de infinitivo (12c).

- (12a) Se propuso que salieran antes.
Si è proposto che uscissero prima.
- (12b) No se sabe cómo lo hizo.
Non si sa come lo fece.
- (12c) Se ha prohibido blasfemar.
Si è vietato di bestemmiare.

Con respecto a la pasiva perifrástica, las pasivas reflejas admiten con mayor resistencia un complemento agente: los suelen rechazar cuando designan individuos (**la moción se realizó por el ministro*) y los aceptan mejor cuando se trata de instituciones, estamentos o conjuntos de individuos (*¿la moción se realizó por el ministro*). En cambio, en italiano una construcción de este tipo resultaría del todo imposible; en caso de tener que mencionar al agente, se usará la construcción pasiva perifrástica (*la mozione è stata realizzata dal ministro*).

Las construcciones impersonales con *se* favorecen el uso del pronombre dativo frente al de acusativo; es decir, la preferencia de (13a) por (13b) es hoy mayoritaria en este contexto en el mundo hispánico, si bien resulta menos habitual con el femenino, salvo en México y Centroamérica. Con respecto a la combinación del pronombre de complemento directo con el “se impersonal” existe, como ya hemos señalado, una diferencia entre español e italiano que se refiere al orden de combinación de los dos pronombres, que puede verse en la traducción de (13).

- (13a) Se le ve muy contento últimamente.
Lo si vede molto contento ultimamente.

- (13b) Se lo ve muy contento últimamente.
Lo si vede molto contento ultimamente.

5. Pronombre de voz media (intransitivizador)

Los clíticos de voz media, o “intransitivizadores” como los denominaremos aquí, se caracterizan por unirse a verbos transitivos y convertirlos en intransitivos provocando que el sujeto pierda su carácter agentivo: *Juan abre la puerta/la puerta se abre*. Los pronombres de este tipo no tienen ninguna función argumental, pero modifican la estructura argumental del verbo, eliminando uno de sus argumentos. De este modo, la presencia del clítico es, en cierto modo, una marca de intransitividad. Son verbos como: abrir/abrirse (*aprire/aprirsi*), alzar/alzarse (*alzare/alzarsi*), conmoover/conmoover/conmooverse (*commuovere/commuoversi*), esconder/esconderse (*nascondere/nascondersi*), lanzar/lanzarse (*lanciare/lanciarsi*), mover/moverse (*muovere/muoversi*), ofender/ofenderse (*offendere/offendersi*), etc.

Semánticamente, al igual que las impersonales y pasivas reflejas, vistas en la sección anterior, las frases con estos verbos en su versión pronominal se interpretan como oraciones con un sujeto implícito indeterminado que se desconoce, se sobreentiende o no interesa mencionar. En cambio, en estas construcciones el sujeto gramatical carece de valor agentivo y se interpreta como objeto afectado, no es que no se nombre el agente, sino que ha sido eliminado semánticamente, como se refleja en la denominación que les da a estos pronombres Lozano Zahonero (2010: 123) de “clíticos desagentivizadores”. De este modo, podría decirse que la presencia de *se* sería la marca formal de la voz media en español e italiano.

- (14a) Eres muy inoportuno, has estropeado mi fiesta.
Sei veramente inopportuno, hai rovinato la mia festa.
 (14b) Mi fiesta se ha estropeado.
La mia festa si è rovinata.

Otero (1999) denomina a los pronombres de esta clase “reflexivos intrínsecos” y Luján (1977), “reflexivos incoativos”, en contraste con los “reflexivos extrínsecos” que serían los que aquí hemos denominado simplemente “reflexivos”, vistos en los ejemplos de (1a), del tipo *vestirse* o *lavarse*. Gómez Torrego (1992) los llama “reflexivos sin función nominal”. En realidad, todas estas denominaciones han sido aplicadas por los autores citados también a los clíticos obligatorios o inherentes al verbo, y que aquí veremos en la sección siguiente. El término elegido en este capítulo de “construcciones medias” sigue la denominación usada por Molina Redondo (1974), Fernández Ramírez (1987), Lázaro Mora (1983), Mendicoetxea (1999) o Sánchez López (2002), la *NGLE*, entre otros, y nos referiremos al clítico como “pronombre intransitivizador”.

Un predicado se define como un evento de causa externa cuando existe una causa (agente, instrumento, fuerza de la naturaleza o circunstancia) que actúa directamente en la consecución de la eventualidad que denota el verbo. Los verbos que expresan eventos de causa externa son, por su misma naturaleza, típicamente transitivos, como es el caso de *romper*, que se construye con gran variedad de sujetos:

- (15a) Marta ha roto la mesa. (agente)
Marta ha rotto il tavolo.

- (15b) La sierra ha roto la mesa. (instrumento)
La sega ha rotto il tavolo.
- (15c) La lluvia ha roto la mesa. (fuerza de la naturaleza)
La pioggia ha rotto il tavolo.
- (15d) El peso de los libros ha roto la mesa. (circunstancia)
Il peso dei libri ha rotto il tavolo.
- (15e) Se ha roto la mesa.
Si è rotto il tavolo.

Además de tener un uso transitivo, un verbo como *romper* puede aparecer en una estructura como *la mesa se rompió* en la que no se especifica la causa externa. Se dice que verbos como *romper* participan en la “alternancia causativa”, es decir pueden usarse como transitivos causativos (15a-d) y como verbos inacusativos o incoativos en estructuras en las que el sujeto sintáctico es el objeto nocional (el tema afectado), como en (15e).

Los verbos que pueden participar en ambas construcciones y que permiten por tanto el pronombre intransitivizador son verbos de cambio de estado, que denotan el estado resultante de alguna actividad o que expresan eventualidades de causa externa, cuyo sujeto puede tener diversas funciones semánticas (causa, agente o instrumento). El cambio de estado afecta unas veces a la solidez o a la rigidez del objeto (*romper, fracturar, rasgar, agrietar, resquebrajar, desgarrar...*), otras veces a la forma en que se destruye o deteriora (*quemar, estropear, pudrir, derrumbar, atrofiar, corroer...*), y también puede afectar a su estructura formal o a su consistencia en función de la forma en que es tratado o manipulado (*cocer, freír, mojar, doblar, arrugar...*) o a la manera en la que aparece o desaparece o se restablece su integridad (*disipar, disolver, cicatrizar...*). Pero lo que tienen en común todos los verbos que permiten esta alternancia es que la eventualidad que expresa el predicado puede ocurrir de forma espontánea sin la intervención volitiva de un agente, como en (16b), donde puede suponerse que se ha omitido simplemente porque no existe.

- (16a) Alguien ha abierto la cancela de las rejas del presbiterio. (Agromayor, *Fiestas*, 11)
Qualcuno ha aperto il cancello dell'inferriata del presbiterio.
- (16b) La cancela de las rejas del presbiterio se ha abierto.
Il cancello dell'inferriata del presbiterio si è aperto.

Se podría decir que todos estos predicados sufren un proceso de “detransitivización” o “decausativización”, por la cual en la construcción con *se* no aparece expresado el sujeto nocional, que es la causa externa del evento.

- (17a) El terrorista ha matado al piloto.
Il terrorista ha ammazzato il pilota.
- (17b) El piloto se ha matado en el accidente.
Il pilota si è ammazzato nell'incidente.

No todos los verbos causativos permiten la alternancia: por ejemplo, predicados como *cortar* o *asesinar*, que tienen un uso transitivo causativo (18a), no permiten un uso inacusativo (18b) o incoativo.

- (18a) Lucas ha asesinado a Piolín.
Lucas ha assassinato Piolín.
- (18b) *Piolín se ha asesinado en el accidente.

Por último, podemos distinguir un subtipo de pronombre intransitivizador, que se combina con predicados de significado emotivo o de reacción emocional, como *aburrir*, *afligir*, *alegrar*, *burlar*, *cansar*, *contentar*, *complacer*, *enfadar*, *equivocar*, *escandalizar* o *entristecer*, *preocupar*, por ejemplo. Son verbos de significado factitivo sin el pronombre (19a) y (20a) y biargumentales, pero que al añadirse el clítico se convierten en intransitivos e inagentivos (19b) y (20b).

- (19a) Ha enfadado a sus padres.
Ha fatto arrabbiare i suoi genitori.
- (19b) Sus padres se han enfadado.
I suoi genitori si sono arrabbiati.
- (20a) En el mitin ha aburrido incluso a sus votantes.
Nel comizio ha fatto annoiare perfino i suoi elettori.
- (20b) En el mitin los votantes se han aburrido.
Nel comizio i suoi elettori si sono annoiati.

Para la expresión de significado factitivo, del tipo de (19a) y (20a), en las lenguas romances es común la construcción «*hacer* + infinitivo» (*ha hecho enfadar a sus padres/ha fatto arrabbiare i suoi genitori*), más recursiva en italiano pues en español es más frecuente expresar la causatividad usando el verbo sin pronombre (*ha enfadado a sus padres*).

6. Pronombre de voz media (inherente)

Los pronombres obligatorios se combinan con predicados que aquí llamamos “inherentemente pronominales” o “pronominalmente puros”. Estos predicados resultan agramaticales sin la presencia del pronombre, como en (21b) o bien cambian completamente el significado (22b) con respecto al mismo predicado sin pronombre (22a) o bien cambia la estructura argumental del verbo con un ligero cambio de significado (23b).

- (21a) Romeo se suicidó por amor. El abuelo se acatarra todos los inviernos.
Romeo si suicidò per amore. Il nonno si prende il raffreddore tutti gli inverni.
- (21b) *Romeo suicidó por amor.
*El abuelo acatarra todos los inviernos.
- (22a) Encargaré un kilo de tomates.
Ordinerò un chilo di pomodori.
- (22b) Me encargaré yo de plantar los tomates.
Mi occuperò io di piantare i pomodori.
- (23a) Los españoles lamentan el error del rey.
Gli spagnoli si dispiacciono dell'errore del re.
- (23b) Los españoles se quejan del error del rey.
Gli spagnoli si lamentano dell'errore del re.

Como puede verse en los ejemplos, este pronombre debe concordar en número y persona con el sujeto del verbo, al igual que los pronombres reflexivos, y a diferencia del clítico de las frases impersonales y pasivas reflejas. Sin embargo, ello no es cierto en todas las variedades del español, y así, Lipski (1996) señala que en la variedad americana, en los niveles de lengua más bajos se produce neutralización de todas las personas pronominales en el de tercera persona (*se llevamos bien por nos llevamos bien*). Aleza Izquierdo (2010: 137) señala este fenómeno por influencia del quechua.

Alarcos llama “incremento reflexivo” al pronombre clítico obligatorio que acompaña al verbo y a este lo denomina “verbo pronominal”. Por otra parte, Sánchez López (2002: 96) los denomina “verbos pronominales puros”. En la *NGLE* (§ 41.13), se encuentran estudiados en las construcciones medias. En italiano se ha denominado *riflessivo desemantizzato* o *pseudoriflessivo* (reflexivo desemantizado o pseudoreflexivo), nombre que indica que son verbos que se conjugan obligatoriamente con el pronombre clítico, por lo que son siempre verbos intransitivos, considerándose los clíticos como morfemas verbales sin implicaciones funcionales. Existen en español muy pocos verbos que no puedan ser usados sin el incremento pronominal; por ejemplo, *acatarrarse*, *arrepentirse*, *atragantarse*, *desmayarse* o *suicidarse*.

Con respecto a los predicados que se emplean con pronombre clítico, existe gran variación dialectal en español, y así predicados como *marcharse* o *quedarse*, que en español estándar deben clasificarse como pronominales puros, en algunas variedades regionales, por ejemplo en el español de Galicia o en algunas variantes de Hispanoamérica, se usan también sin el *se*. Del mismo modo, un verbo como *engordar* se usa sin incremento pronominal en español estándar y en algunas variantes del español (por ejemplo en el español de Cataluña) puede usarse como pronominal (*engordarse*).

(24a) El más pequeño no vino, quedó en casa con la abuela.

Il più piccolo non è venuto, è rimasto a casa con la nonna.

(24b) Alberto marchó para Madrid en el tren de las tres.

Alberto se n'è andato a Madrid col treno delle tre.

No existe correspondencia entre los verbos que se usan en forma pronominal en todas las variedades del español; así por ejemplo, Vaquero de Ramírez (1997: 29) señala la tendencia al uso pronominal de verbos como *enfermarse*, *treparse*, *recordarse*, *tardarse*, *robarse*, *demorarse*, *amanecerse* en la variedad americana, mientras que en el español europeo se usan preferentemente sin pronombre. A este respecto, la *NGLE* (§ 41.7.3b) indica que “en algunas variedades (casi siempre americanas, pero no siempre las mismas) se usa *regresarse a un lugar*, *despegarse un avión*, *soñarse con algo o alguien*, *demorarse*, *desayunarse*, *enfermarse*, a menudo en alternancia con usos no pronominales (*Se demoró mucho ~ Demoró mucho*)”. También presentan formas no pronominales con significado medio verbos intransitivos como *calentar* (usado por *calentarse* o *desentumecerse*), *casar*, *entrenar*, *estrenar*, entre otros. Se usan también como no pronominales predicados como *recuperarse* (*Estoy recuperando de una lesión muscular*) o *fugarse*: *Los ladrones, que sin duda estaban vigilando las vacas, se dieron cuenta de la llegada de los perseguidores y fugaron*, que resultan desaconsejables. En el occidente de España se usan como verbos medios no pronominales *romper* (*El jarrón rompió*), *marchar* o *puerir*, por ejemplo.

Como ya hemos visto en las traducciones de los ejemplos citados, los verbos que son inherentemente pronominales no siempre coinciden en español e italiano; en muchos casos, ni siquiera cuando provienen del mismo étimo latino, como por ejemplo: *raffreddarsi/resfriarse*, que en español es solo pronominal (25a) y sin el pronombre resulta agramatical (25b). Mientras en italiano el verbo *raffreddare* puede funcionar con o sin pronombre, aunque cambiando de significado. Por otra parte, en español pueden usarse sin pronombre verbos como *enfadarse* (*arrabbiarsi*), *encaminarse* (*incamminarsi*) o *avergonzarse* (*vergognarsi*), verbos que en italiano son inherentemente pronominales (25c).

- (25a) Se ha resfriado por andar descalzo.
Si è raffreddato per aver camminato scalzo.
- (25b) *Ha resfriado la sopa.
Ha raffreddato la minestra.
- (25c) Se avergonzó de lo que hizo.
Si è vergognato di quello che ha fatto.
 Avergonzó a sus padres.
Ha fatto vergognare i suoi genitori.

6.1. Tipos de pronombre inherente

Como mostramos en los ejemplos de (21-23) pueden distinguirse tres tipos de predicados con pronombre inherente:

- i) Verbos pronominales que carecen de versión sin clítico: *abalandarse, abstenerse, acurrucarse, adueñarse, apoderarse, arrellanarse, arrepentirse, atenerse, atreverse, desdibujarse, desentenderse, desperezarse, desvivirse, emperifollarse, enterarse, esforzarse, estremecerse, jactarse, obstinarse, pecatarse, quejarse, regodearse, repantigarse, sincerarse o vanagloriarse*, por ejemplo. Son predicados que carecen de versión no pronominal, es decir, resultan agramaticales sin el pronombre, como en (26b).

(26a) El rey se ha arrepentido de su error.
Il re si è pentito del suo errore.

(26b) *El rey ha arrepentido de su error.

- ii) Verbos pronominales que pueden aparecer sin clítico, pero con cambio radical de significado del verbo en su versión transitiva causativa (27a) y en su versión inacusativa incoativa (27b), como hemos señalado en las glosas de los ejemplos; y, de hecho, como puede verse en las traducciones de (27a-b), en italiano se usan dos verbos diferentes para el cambio de significado que en español se manifiesta mediante el incremento pronominal. En muchos casos, además, se produce un cambio en la estructura argumental del verbo, que reclama una preposición para introducir su complemento. Algunos de estos predicados son: *abandonar/abandonarse a, decidir/decidirse a, despedir a/despeditse de, ajustar/ajustarse a, empeñar/empeñarse en, encargar/encargarse de, marchar/marcharse de*. Son numerosísimos los casos en los que se produce este cambio, y tal diferencia de significado debe poder consultarse en el diccionario, en las diferentes acepciones y usos de un verbo.

(27a) Acordar algo. ('llegar a un acuerdo sobre algo')
Concordare qualcosa.

(27b) Acordarse de algo. ('recordar algo')
Ricordarsi (di) qualcosa.

- iii) Verbos pronominales que pueden aparecer sin clítico, pero cuyo uso conlleva una modificación morfosintáctica del verbo: en la mayoría de los casos, la versión inacusativa de los verbos suelen seleccionar una preposición para introducir su complemento, como por ejemplo en (28b), con respecto a (28a). Aunque no siempre existe correspondencia entre español e italiano, en el ejemplo de (28) la versión pronominal de los verbos en ambas lenguas selecciona un complemento de régimen a través de una preposición, pero no siempre es así, como veremos en (29). Algunos de estos verbos son *lamentar/lamentarse de, abrazar/abrazarse a,*

admirar/admirarse de. Y con distinta distribución dialectal: *desayunar/desayunarse con* y *recordar/recordarse de*, por ejemplo.

- (28a) Decidir algo.
Decidere qualcosa.
 (28b) Decidirse a algo.
Decidersi a fare qualcosa.

La mayor dificultad desde el punto de vista contrastivo que presentan estos verbos es que en muchos casos no existe correspondencia con el italiano. Así por ejemplo, *manifestar* en español es un verbo de comunicación (equivalente a *decir algo*), como en (29a), mientras que su versión pronominal *manifestarse* tiene un significado más concreto (*protestar en la calle*); en italiano, en cambio, esta doble acepción no se manifiesta morfológicamente, sino contextualmente (29a-b). La herramienta más útil para solventar esta dificultad es el diccionario bilingüe.

- (29a) Manifestó su deseo.
Manifestò il suo desiderio.
 (29b) Se manifestó contra la ley.
Manifestò contro la legge.

7. Pronombres superfluos

Existe un pronombre clítico opcional o superfluo, definido en numerosas ocasiones como “partícula pleonástica o expletiva”, porque no modifica las funciones argumentales del verbo al que se enclitiza y no tiene función argumental. En este sentido, Fernández Ramírez (1987: 193) sostiene que el pronombre mantiene con el verbo “una relación menos necesaria desde el punto de vista semántico”.

Los pronombres superfluos se dividen en dos grandes grupos: por una parte, tenemos un pronombre que se combina con verbos intransitivos o inacusativos de movimiento y cambio de estado: *se cayó*, *se murió* o *se fue*, llamado en estos últimos años pronombre aspectual y, por otra parte, una segunda clase de pronombre opcional o superfluo (*me comí el jamón*, *el niño no me come*), que llamaremos pronombre benefactivo y que comprende diferentes tipos: ético, de interés, posesivo y de dirección.

El pronombre que se combina con verbos de movimiento y cambio de estado, se conoce también como “pronombre aspectual” porque cambia las propiedades aspectuales del predicado al que se enclitiza. Como se puede ver, en italiano parece posible solo con dos verbos: *andare* (ir) y *tornare* (volver), como en (30a); con todos los demás verbos como se muestra en (30b) no es gramatical.

- (30a) Estoy a punto de volverme a casa.
Sto per tornarmene a casa.
 (30b) Papá (se) escapó a París.
**Papà si è fuggito a Parigi.*
 La gente (se) salía del estadio.
**La gente si usciva dallo stadio.*

Los pronombres benefactivos son facultativos porque no tienen función argumental, pues no cambian las propiedades argumentales del verbo con el que se combinan. Los cuatro tipos principales son el ético (31a), el de interés (31b), el

posesivo (31c) y el de dirección (31d). Como se puede ver en los siguientes ejemplos, los dativos son posibles también en italiano, aunque, como se verá con más detalle están sujetos a restricciones diferentes en una y otra lengua:

- (31a) Mario se comió el pan.
Mario si è mangiato il pane.
- (31b) Se me ha muerto el canario.
Mi è morto il canarino.
- (31c) Mírame a los ojos.
Guardami negli occhi.
- (31d) Me cayó cerca.
Mi è caduto vicino.

Con respecto a la terminología usada para los pronombres superfluos (*se muere, te fuiste, el niño no me come, se bebió un vino*), la bibliografía no es del todo homogénea: *Esbozo* (1989 [1973]: 207, 380) los llama simplemente “dativos” y diferencia tres tipos: de interés, posesivo y ético; en cambio, Fernández Ramírez (1987: 193-195) y Lázaro Carreter (1986) denominan a toda la clase “dativos de interés” y usan este nombre también para uno de los tipos de pronombre; Alarcos (1994: § 3.5.1) engloba todos estos tipos bajo la etiqueta “incrementos átonos de interés”. Aquí se usará el término “dativo de interés” para un subtipo de toda una clase que llamamos “benefactivos” (traducción del término de la lingüística italiana de *benefattivo*). Usaremos “dativo de interés” para el pronombre que no concuerda con el sujeto (*el niño no me come*) y “dativo ético” para el que concuerda con el sujeto (*me comí la tortilla*), como Alcina y Blecua (1975: 867-868) y al contrario que Fernández Ramírez y Lázaro Carreter.

Tradicionalmente, el pronombre aspectual (*se muere, te fuiste*) y los diferentes tipos de pronombre benefactivo (*el niño no me come, se bebió un vino*) no se separaban; en estos últimos años han empezado a distinguirse y a estudiarse por separado. Bello (1845: § 764) y *Esbozo* (§ 277) incluyen entre los reflexivos al pronombre aspectual. Gili Gaya (1943: 74) lo trata como elemento estilístico condicionado por factores diafásicos y diastráticos. Molina Redondo (1974) y Osuna García (1979) lo clasifican entre las oraciones medias. Los estudios más recientes, Zagona (1996), De Miguel y Fernández Lagunilla (1999, 2000) y Sánchez López (2002) tienden a clasificarlo a parte, como operador aspectual. Alarcos (1994: § 269) distingue entre los pronombres superfluos (interés, ético, posesivo) a los que denomina *incrementos átonos de interés* e *incrementos átonos* al aspectual. Aquí seguimos el término de Bello que los denominó *dativos superfluos*.

Molina Redondo (1974) y Osuna García (1979) incluyen los superfluos en las oraciones medias. Fernández Ramírez (1987) los denomina “reflexivos intensivos” y los relaciona con los verbos medios. Del mismo modo, en algunas gramáticas italianas se incluyen en las construcciones de significado medio (Beccaria 1996: 226). Sensini (1997: 250) denomina todos los superfluos como “riflessivo d'affetto”. La *NGLLE* (§ 23.2.2r) considera el pronombre aspectual como variante del dativo ético y de interés, bajo la denominación de “dativos de interés” o “complementos indirectos de interés” (§ 35.7b), que distingue del dativo simpatético o posesivo.

En la gramática tradicional italiana se distinguen tres tipos de pronombres superfluos: *di possesso, di interesse (comodi e incomodi)* y *etico* (Beccaria 1996), siguiendo

las distinciones gramaticales heredadas del latín, no quedando claro dónde se coloca el pronombre aspectual.

7.1. El pronombre aspectual

En español existen numerosos verbos intransitivos de movimiento y cambio de estado que permiten un pronombre enclítico (*caerse, irse, marcharse, morirse, volverse...*) sin aportar, al menos aparentemente, ningún significado y sin cambiar las propiedades argumentales del predicado al que acompaña. Por lo que ha sido caracterizado como partícula pleonástica o expletiva. En realidad no siempre es opcional o superfluo: resulta obligatorio cuando está explícito el lugar abandonado (32). Esta restricción es válida también para el italiano.

- (32) {Me voy ~ *Voy} de Madrid.
 {*Me ne vado ~ *Vado*} da Madrid.

La presencia del elemento pronominal se asocia a un cambio en las características aspectuales de dicho predicado, pues el pronombre cambia la accionalidad del verbo: cambia el *Aktionsart* o modo de acción del verbo. Así, los verbos intransitivos usados sin pronombre denotan un aspecto imperfectivo y actividades en curso (33a), en cambio la variante pronominal denota eventos de aspecto perfectivo: el evento se presenta como un estado resultante (33b). En el par *caer/caerse*, Lozano (2010: 104) opina que la variante pronominal aporta además del valor ingresivo, el significado de caída brusca, accidental.

- (33a) Cayó lentamente.
Cadde lentamente.
 (33b) Se cayó a las 5 de la tarde.
Cadde alle cinque del pomeriggio.

Predicados como *dormir, ir* o *pasear*, denotan una actividad no limitada, una situación que puede mantenerse a lo largo de un período; en cambio, con el pronombre clítico, estos mismos verbos (*pasearse, irse* o *dormirse*) se transforman en eventos delimitados o acotados. Es decir, el *se* dota al predicado de un límite o acotación. Eso es lo que sucede en español en una frase como (34a), donde *dormir* se interpreta como una acción durativa, al contrario que *dormirse*, en (34b), que denota una acción puntual:

- (34a) El enfermo durmió toda la noche.
Il malato ha dormito tutta la notte.
 (34b) El enfermo se durmió a las 10 de la noche.
Il malato si è addormentato alle 10 di sera.

Y así, la frase de (35) resulta agramatical o muy marginal, porque el uso de *se* provoca que el evento verbal se conciba como puntual y acotado, lo que resulta incompatible con una expresión durativa como *durante*:

- (35) *Yo no pude salir de mi asiento porque el pasajero que estaba a mi lado se durmió durante todo el viaje. (Pérez, *Pronombre*, 17)

La diferencia que acabamos de mostrar se expresa en italiano lexicamente, mediante dos verbos diferentes: el durativo *dormir* corresponde a *dormire*; mientras el

puntual *dormirse* se traduce al italiano con *addormentarsi*. Del mismo modo, y esto en las dos lenguas, el verbo *ir* (sin pronombre) se interpreta como una actividad sin límite (dirigirse a un lugar), como en (36a); por el contrario, en su versión pronominal, *irse* tiene el significado de ‘abandonar un lugar’, como en (36b); es decir, se interpreta como un evento limitado.

(36a) Si vas a la cocina, tráeme agua, por favor.

Se vai in cucina, portami dell'acqua, per favore.

(36b) Si te vas, cierra la puerta, por favor.

Se te ne vai, chiudi la porta, per favore.

Podríamos decir que *ir* (sin pronombre) es un proceso; en cambio, *irse* es un estado-proceso-estado. Una frase como: *si te vas a la frutería, tráeme naranjas*, es marginal o no aceptable, porque se supone que el sujeto debe volver al lugar donde se encuentra el hablante: es decir, el evento de *ir* no está contemplado como un estado-proceso-estado, por lo que la frase no resulta pragmáticamente correcta.

(37a) ??Si te vas a la cocina, tráeme un vaso de agua.

??*Se te ne vai in cucina, portami dell'acqua.*

(37b) Si vas a la cocina, tráeme un vaso de agua.

Se vai in cucina, portami dell'acqua.

Podríamos analizar el *se* como un recurso lingüístico de carácter aspectual. Tal recurso existe en español, en cambio en italiano, como ya se mostró, es posible solo con el verbo *andare* (ir) y *tornare* (volver). Si bien, en realidad, en español no todos los verbos intransitivos admiten un pronombre, y de todas formas, los verbos que lo admiten no establecen siempre la misma diferencia entre el uso pronominal y no pronominal: por ejemplo, entre *salir* y *salirse* la diferencia es aspectual mientras que entre *marchar* y *marcharse*, la diferencia es de uso: es diatópica, al igual que la diferencia entre *quedar* y *quedarse*. Otros verbos carecen de alternancia pronominal, así por ejemplo: existen *entrar* y *huir* pero no **entrarse*, ni **huirse*. Del mismo modo, tenemos *desaparecer*, pero no **desaparecerse*.

7.1.1. Valores añadidos al valor aspectual. Correspondencias con el italiano

Con ciertos verbos, el pronombre no solo implica una diferencia de tipo aspectual, sino que conlleva en ocasiones otros valores semánticos. Así por ejemplo, entre ‘salir’ y ‘salirse’ la diferencia es aspectual: ‘salir’ es de aspecto léxico no télico, imperfectivo, mientras ‘salirse’ es télico, pero además, el pronombre con este predicado establece una diferencia de agentividad: ‘salir’ es agentivo (el sujeto tiene la intención de realizar la acción) como en (38a), mientras ‘salirse’ es no agentivo (el sujeto es experimentante o paciente), como en (38b):

(38a) Salió del estadio.

E uscito dallo stadio.

(38b) La gente se salía del estadio/el agua se salía del vaso.

Lo stadio traboccava di gente/l'acqua traboccava dal bicchiere.

Como ya se ha dicho, en italiano no existe la partícula aspectual, por lo que en ocasiones, para indicar los valores que implica el uso del pronombre en español, el

italiano usa otras estrategias diferentes del pronombre. A este respecto, entre las dos lenguas encontramos tres correspondencias, de las que a continuación se ofrecen tres ejemplos. Como ya hemos indicado, se establece una diferencia aspectual en ambas lenguas, con el verbo “ir(se)/andar(sene)”

(39a) Marta ha ido a la cocina, ahora vuelve.

Marta è andata in cucina, ora torna.

(39b) Se ha ido, ya no vuelve.

Se n'è andato, non torna più.

El italiano usa una distinción léxica, por ejemplo con los verbos: *dormire/addormentarsi*, para la diferencia de aspecto léxico entre *dormir* y *dormirse*.

(40a) Se durmió a las tres.

Si è addormentato alle tre.

(40b) Durmió tres horas.

Ha dormito per tre ore.

En los tiempos compuestos, el italiano usa la oposición entre auxiliares (*avere/essere*) para la diferencia entre un verbo agentivo, por ejemplo *volar*, y no agentivo, *volarse*. Así una forma como *ha volato* tiene un agente, esto es un sujeto con intención de volar, en cambio el sujeto de *è volato* no es un agente. En español esta distinción se realiza con el uso del pronombre clítico.

(41a) El piloto ha volado durante tres horas.

Il pilota ha volato per tre ore.

(41b) Se ha volado por la ventana.

È volato dalla finestra.

7.2. Los dativos benefactivos

Los dativos benefactivos han sido definidos como partículas pleonásticas o expletivas, porque desde el punto de vista sintáctico el pronombre no cambia las propiedades de la construcción sintáctica, ni la estructura argumental del verbo al que acompaña; y el mismo pronombre no tiene ninguna función argumental (no es sujeto, complemento directo, ni indirecto).

Los pronombres dativos benefactivos no están regidos por el verbo (este no les asigna ninguna función), es decir, no tienen carácter argumental, sino que representan un participante del evento de la enunciación, pero no del evento verbal. Así por ejemplo, *regalar* tiene tres argumentos: quien regala, lo regalado y a quien se regala. En una frase como: *no me le regales peluches al niño*, el sujeto es *tú*, el complemento directo es *peluches*, el indirecto es *el niño*. Se plantea entonces un problema gramatical: ¿qué es el pronombre *me* en esta frase? representa a un participante no de la acción verbal, sino del evento de la enunciación, que se ve afectado por el evento verbal y que –en este caso concreto– coincide con el hablante. En un ejemplo como: *el niño no te come las acelgas*, se codifican cuatro participantes del evento de la enunciación: 1.º *el niño*, 2.º *las acelgas*, 3.º el hablante y 4.º quien se ve afectado por el evento verbal, representado gramaticalmente por el pronombre benefactivo *te*.

Desde el punto de vista semántico, los benefactivos indican el papel semántico del destinatario de los efectos causados por el evento o por la situación, o bien refuerzan la relación entre el verbo y el complemento.

El registro de lengua de los pronombres benefactivos en italiano es claramente medio y popular y el grado de formalidad es coloquial, preferentemente oral. En italiano parece añadirse un componente de sorpresa y en ciertos casos de indignación por parte del participante que se ve afectado por la acción verbal con el uso de los dativos benefactivos (Pérez Vázquez 2007).

A propósito del registro, en el *Esbozo* de la RAE (381, n.2) se puede leer:

En el habla corriente y popular existe fuerte tendencia a construir como pronominales muchos verbos, transitivos e intransitivos, que no suelen usarse así en el habla culta y literaria; p. ej.: *ya se murió* frente a *ya murió*. En los novelistas hispanoamericanos hallamos abundantes ejemplos que reproducen el lenguaje coloquial de los medios populares; v. gr.: *En seguida se regresó a la casa grande* (R. Gallegos).

Como ya se ha adelantado, existen al menos cuatro tipos de dativo benefactivo: el dativo ético refuerza la relación sujeto-complemento y concuerda con el sujeto (42a); el dativo de interés menciona al participante para quien la acción verbal es favorable o beneficiosa (*commodi*), o desfavorable (*incommodi*) y no concuerda con el sujeto de la frase (42b-c); el dativo simpatético (llamado también posesivo o enérgico) en (42d); el dativo de dirección, con verbos como *acercarse*, *andar*, *apartarse*, *caerse*..., donde en cierto modo se indicaría la dirección de un verbo de movimiento (42e-f).

- (42a) Me comí la tortilla.
Mi sono mangiato la frittata.
 Te sabes la lección.
**Ti sai la lezione.*
 Se conoce todo el barrio.
**Si conosce tutto il quartiere.*
- (42b) El niño no me juega con los vecinos.
Il bambino non mi gioca con i vicini.
- (42c) Estaba tan nervioso que se me puso a llorar en mitad de la calle.
Era così nervoso che mi si è messo a piangere in mezzo alla strada.
- (42d) Me entraron en casa.
Mi sono entrati in casa.
- (42e) No me vengas a hablar mal de ella.
Non mi venire a parlare male di lei.
- (42f) Se me cayó cerca.
Mi è caduto accanto.

Los dativos benefactivos pueden combinarse entre ellos tanto en español como en italiano. Así, en (43) el primer pronombre (*te*) es un dativo ético y el segundo (*me*) es un dativo de interés. Como se ve en la traducción, esta combinación en italiano resulta imposible. En cambio, la combinación de dativo ético y dativo posesivo resulta normal (43b-c).

- (43a) Ay Dios que te me lo llevaste cuando más falta me hacía. (Ayerra, *Lucha*, 362)
Oh Dio, che me lo hai portato via quando ne avevo più bisogno.

- (43b) El niño se me comió toda la tortilla.
Il bimbo mi si è mangiato tutta la frittata.
- (43c) Los invitados se me comieron todo el pescado.
Gli ospiti mi si sono mangiati tutto il pesce.

7.2.1. Dativo ético

Tanto en italiano como en español, determinados verbos transitivos admiten un pronombre clítico que tiene la función semántica de enfatizar la relación sujeto-verbo, de subrayar la participación voluntaria del sujeto en la realización del evento (Molina Redondo 1974; Hernández Alonso 1984; Carrera Díaz 1997).

Estilísticamente, el dativo ético es especialmente expresivo y coloquial. En italiano Dardano y Trifone (1985: 196) afirman que el pronombre indica “una più viva partecipazione del soggetto a ciò che viene detto con il verbo: ha una funzione rafforzativa ed espressiva”.

En el plano sintáctico, el pronombre concuerda con el sujeto (*me comí la tortilla, te comiste la tortilla, se comió la tortilla...*), pero a diferencia del pronombre reflexivo que también concuerda con el sujeto (*me lavé, te lavaste, se lavó...*) es incompatible con expresiones reflexivas como *a sí mismo/a se stesso* en ambas lenguas; al igual que los pronombres reflexivos, el dativo ético necesita el auxiliar *essere*.

- (44a) Se comió la tortilla. (*a sí mismo)
*Si è mangiato la frittata. (*a se stesso)*
- (44b) Me bebí el café. (*a mí mismo)
*Mi sono bevuto il caffè. (*a me stesso)*

En el plano sintáctico, una característica notada en numerosas ocasiones es que el dativo ético necesita un complemento directo que esté determinado; en otras palabras, el dativo ético fuerza el uso del artículo determinado ante el complemento, tanto en español como en italiano. Como se ve en los siguientes ejemplos, las frases resultan agramaticales cuando está presente el dativo y el complemento directo aparece sin determinante. La frase (45c) es agramatical porque el dativo ético en italiano tampoco es posible con verbos epistémicos o de percepción intelectual.

- (45a) *Mi padre se leyó periódicos durante toda la noche.
 (45b) *El niño se bebió zumo en un minuto.
 (45c) *El niño se sabe latín.

Por otra parte, y en relación con la característica anterior, tanto en español como en italiano el dativo ético necesita verbos télicos:

- (46a) *Me he visto a dos médicos que subían las escaleras.
**Mi sono vista due medici che salivano le scale.*
- (46b) Me he apuntado a los tres niños que salían corriendo.
Mi sono segnata i tre bambini che uscivano di corsa.
- (46c) *Me mordí la manzana.

En ocasiones es posible que un verbo no télico lleve este tipo de *se*, pero cambia la clase verbal del verbo, así por ejemplo, la frase (47a) es perfecta, pero el predicado no puede interpretarse como verbo de percepción física, sino intelectual, pues aquí *ver* equivale a *revisar*. Ocurre lo mismo con un predicado como *oler*, que usado con el

dativo ético se convierte en un predicado de percepción intelectual (47b), que en cambio es incorrecta si se interpreta como percepción física: *#se olió la rosa*. Con un predicado aspectualmente télico la frase resulta perfecta, en español y en italiano (47c),

- (47a) Me he visto todas las propuestas.
Mi sono visto tutte le proposte.
- (47b) Se olió lo que ocurría.
Sospettava/Si aspettava quello che succedeva.
- (47c) Me he apuntado a los tres niños que salían corriendo.
Mi sono segnata i tre bambini che uscivano di corsa.

Por otra parte, el sujeto del verbo con *se* debe ser agentivo; restricción que no parece existir en italiano, donde encontramos ejemplos de dativo ético con verbos no agentivos, imposibles en español (Pérez Vázquez 2007), como se ve en (48).

- (48a) *Soy una pésima canguro: me he perdido a su hija.
Sono una pessima baby-sitter: mi sono persa sua figlia.
- (48b) *Este error me lo podía evitar.
Questo errore me lo potevo evitare.

En el plano semántico, una de las diferencias entre las dos lenguas, que ya hemos hecho notar, es que el italiano no admite verbos de percepción intelectual, mientras en español sí y añade a la predicación un valor semántico de voluntariedad por parte del sujeto.

- (49a) Él se sabe la lección.
**Lui si sa la lezione.*
- (49b) Se conoce todo el barrio.
**Si conosce tutto il quartiere.*

7.2.2. Dativo de interés (*commodi, incommodi*)

En el plano sintáctico, tanto en italiano como en español, determinados verbos transitivos admiten un pronombre clítico que no es correferente con el sujeto y que puede o no coincidir con el hablante. Puede aparecer cuando todos los argumentos del verbo están presentes, así por ejemplo, en (50a) está presente el sujeto (*el niño*), el complemento directo (*el pelo*) y el indirecto (*se*), es decir: están saturadas las posiciones argumentales, por lo que el pronombre dativo (*me*) puede aparecer con función de benefactivo. En cambio, en una frase como (50b) el dativo no puede ser un benefactivo, pues las funciones argumentales del verbo no están saturadas y de este modo, el pronombre *me* se interpreta como complemento indirecto en (50b).

- (50a) El niño se me ha cortado el pelo al cero.
Il bambino mi si è tagliato i capelli a zero.
- (50b) El niño me ha cortado el pelo. (el niño ha cortado el pelo a mí)
Il bambino mi ha tagliato i capelli. (il bambino ha tagliato i capelli a me)

Semántica y pragmáticamente, el clítico representa el estado mental de un participante en el evento de la enunciación; es decir, gramaticalmente no representa ningún argumento del verbo (como consecuencia no tiene ninguna función argumental, ni función en la acción verbal: no es complemento directo, ni indirecto, ni sujeto); pero representa un participante del evento de la comunicación a quien afecta dicho evento.

En español, el dativo de interés es compatible con el pronombre reflexivo (51a), recíproco (51b) e inherente (51c), en italiano, como se ve por las traducciones, está más restringido y tiene una distribución más complicada: es marginal con el reflexivo (51a) y con el recíproco (51b) y perfectamente compatible con el inherente (51c). De todas formas, hay que advertir que en italiano son posibles ejemplos de este tipo, pero están marcados estilísticamente y son más propias del registro popular o juvenil.

- (51a) El niño se me ha lavado con el jabón para los platos.
Mi si è lavato col sapone per i piatti!
- (51b) Mi hijo y mi nuera se me han casado sin avisarme.
^{??}*Mio figlio e mia nuora mi si sono sposati senza avvertirmi.*
- (51c) El niño se me ha resfriado./El niño se me ha puesto malo.
Il bambino mi si è raffreddato/ Il bimbo mi si è ammalato.

En español es muy recurrente la combinación de imperativo y verbo pronominal (52), que en cambio, en italiano resulta agramatical, como se ve en la traducción de (52a). En cambio, el reflexivo (52b) y el dativo de interés (52c) con un verbo en imperativo no dan resultados de agramaticalidad.

- (52a) No te me olvides de hacer eso.
^{*}*Non mi dimenticarti di fare ciò.*
- (52b) Se me despierta todas las noches porque tiene hambre.
Mi si sveglia tutte le notti perché ha fame.
- (52c) Carlitos, ¡no me comas con las manos!, ¡usa el tenedor!
Carlitos, non mi mangiare con le mani, adopera la forchetta!

En español, para que el dativo pueda aparecer con verbos intransitivos de cambio de estado o movimiento (*caer, morir, ir...*) es obligatoria la presencia del *se* aspectual. Es decir, el dativo de interés necesita predicados aspectualmente télicos (53a). En cambio, en italiano no existe esta restricción sobre la aspectualidad del verbo (no necesita predicados aspectualmente télicos), más bien al contrario, resulta incompatible con el *se* aspectual, como se ve en las traducciones de (53b) y (53c). En cambio, resulta bien formada una frase como la de (53d), que en cambio no sería aceptable en español.

- (53a) *El chico se me ha ido.
Il ragazzo mi è andato via.
- (53b) El chico se me ha ido a la mili.
^{*}*Il ragazzo mi se n'è andato nei militari.*
- (53c) ¿Ya te me vas mañana?
^{*}*Te me ne vai già domani?*
Mi vai via già domani?
- (53d) *Pero Micia, llevas toda la mañana que me duermes.
^{??}*Pero Micia, me llevas durmiendo toda la mañana.*
Ma Micia, è tutta la mattina che mi dormi!

En el noroeste argentino se emplea el pronombre *lo* arreferencial y superfluo usado junto al dativo de interés (54a-b) que surge, según Granda (1999: 129) como calco del valor de determinados sufijos aspectuales quechuas que expresan una acción rápida y definitiva, de aspecto terminativo. En cambio en Paraguay se documenta el uso de «de + pronombre personal», en lugar del dativo de interés (54c) Lipski (1996: 164).

- (54a) Se me lo perdió la plata. (Granda 1999: 129)
Mi sono perso i soldi.

- (54b) Se me lo rompió el plato.
Mi si è rotto il piatto.
- (54c) La madre cuida a su hijo para que no se ahogue de ella. ('para que no se le ahogue')
- La mamma si prende cura del suo bambino per non farlo affogare.*

7.2.3. Dativo posesivo

El uso del dativo posesivo es más frecuente que los pronombres posesivos (*mi, tu, su, mío, tuyo...*) cuando el pronombre se refiere a posesiones inalienables (partes del cuerpo, estados de ánimo, parentescos...), como en (55a-b). Tanto en español como en italiano, al igual que con los demás benefactivos ya vistos, para que aparezca el dativo posesivo es necesario que estén saturadas todas las posiciones argumentales.

- (55a) Me ha ofendido al novio.
Mi ha offeso il fidanzato.
- (55b) Me ha tocado un hombro.
Mi ha toccato una spalla.

Tanto en español como en italiano, el dativo posesivo es perfectamente compatible con los pronombres reflexivo (56a), recíproco (56b) e inherente (56c).

- (56a) Se me lavó en la terraza, con un cubo, en vez de usar la bañera.
Mi si è lavato sul terrazzo, con un secchio, invece di usare la vasca.
- (56b) ¡Se me besaron en casa, delante de mí, los muy desvergonzados!
Mi si sono baciati in casa, davanti a me, quegli svergognati!
- (56c) Se me suicidó uno en el jardín.
Mi si è suicidato in giardino.

No parece del todo compatible con el adjetivo posesivo ante el complemento del verbo (57a-b), tal vez porque semánticamente resulta excesivamente redundante:

- (57a) ??No me ofendas a mi novio.
??Non offendermi il mio fidanzato.
- (57b) Me comió el chocolate. (mi chocolate)
Mi ha mangiato la cioccolata.

Al igual que los dativos ya vistos, el posesivo, cuando está presente, necesita complemento directo determinado (58a), pues si no aparece el dativo, puede omitirse el artículo (58b), pero si está presente el pronombre, el complemento debe estar determinado, como en (57b).

- (58a) *Me comió chocolate.
- (58b) Comió chocolate.
Ha mangiato cioccolata.

7.2.4. Benefactivo de dirección

Este tipo de pronombre, posible tanto en español como en italiano, es el que acompaña a los verbos de movimiento y cambio de estado e indica el destinatario físico o bien la meta de un movimiento.

- (59a) Se me cayó en la cabeza.
Mi è caduto in testa.

- (59b) Juan se le murió cerca.
Juan gli è morto vicino. (GGIC 2001: 580)
- (59c) No me vengas a contar idioteces.
Non mi venire a raccontare sciocchezze.
- (59d) ¡No me vengas a morir aquí ahora!
Non mi venire a morire qui adesso! (Campo, *Mai sentita*, 61)
- (59e) Tú mandas los papeles y tarda un montón en llegarte. (Pérez, *Pronombre*, 28)
Tu mandi i documenti e ci mette tanto ad arrivarti.

Al igual que los dativos ya mostrados, el dativo de dirección se combina solo con predicados télicos (en las siguientes frases el pronombre debe entenderse como meta del movimiento).

- (60a) *Me navegó con velocidad.
 (60b) *Nos viajó en un momento.
 (60c) *Me corrió a las tres.

En italiano es posible un dativo de dirección con un verbo inacusativo, en cambio en español es posible solo si lleva el pronombre aspectual:

- (61a) *Me murió cerca.
 (61b) Se me murió cerca.
Mi è morto vicino.

7.2.5. El aspecto en las restricciones de los pronombres superfluos

I. El complemento directo debe ser definido o determinado si con el verbo aparece un dativo ético (62a) o un posesivo (62b); por tanto la frase resulta agramatical con un complemento directo indeterminado.

- (62a) *Mi padre se leyó periódicos durante toda la noche.
Mio padre si è letto giornali tutta la notte.
 (62b) *Me comió chocolate. (mi chocolate)

II. Como ya hemos indicado, solo los verbos télicos o que puedan ser interpretados como télicos admiten el *se* dativo ético (63a-b), el dativo de interés solo en español, pero no en italiano (63c); por último, esta restricción también afecta a los dativos de dirección (63d).

- (63a) *Me he visto a tres ancianos que salían corriendo.
 (63b) *Me mordí la manzana.
 (63c) *He ido al cine ¿y no sabes a quién te he visto?
Sono andato al cinema e sai chi t'ho visto? (Ceppellini 1996)
 (63d) *Me viajó rápidamente./Me llegó rápidamente.

Estas dos restricciones se han explicado semánticamente, alegando que para que el verbo pueda llevar este *se*, el complemento del verbo debe denotar entidades consideradas en su totalidad de manera que puedan ser afectadas por la acción verbal en toda su extensión y el evento debe aparecer como completo, de ahí que la presencia de ciertos complementos permita que el verbo lleve *se* a pesar de que el complemento directo no está determinado. Estas dos restricciones están íntimamente ligadas y en virtud de la combinación de las dos, el predicado con *se* indica eventos completos o terminados, delimitados en el tiempo, susceptibles de ser interpretados como un estado resultante. Por este motivo numerosos autores han tratado el *se* como un

marcador o partícula de aspecto; y es también por esto por lo que el verbo suele usarse con tiempos verbales no presentes, a no ser que sean presentes habituales (64a) o de realización inmediata (64b).

(64a) Siempre se fuma un puro después de comer.

Si fuma sempre un sigaro dopo pranzo.

(64b) Ahora mismo te tomas la sopa y te preparo la tortilla.

Ora ti mangi la minestrina e ti preparo la frittata.

Es también por esta razón por la que no admiten complementos adverbiales que no impliquen un punto final:

(65a) ??Se leyó el periódico durante una hora.

??Si è letto il giornale per un'ora.

(65b) Se leyó el periódico en una hora.

Si è letto il giornale in un'ora.

8. Itinerario bibliográfico

Como se advertía en la introducción de este capítulo, no en toda la bibliografía sobre el tema hallamos las mismas clasificaciones, ni la misma nomenclatura para cada tipo de clítico, pero en general, las diferencias son más de tipo terminológico que conceptual. Dedicados a las construcciones pronominales en su conjunto pueden consultarse los trabajos de Gómez Torrego (1992), Otero (1999), Mendicoetxea (1999) o Sánchez López (2002).

Los pronombres clíticos que hemos ido viendo en las diferentes secciones pueden combinarse entre ellos o bien con pronombres argumentales, pero como hemos indicado, las combinaciones no son aleatorias. Sobre las posibilidades combinatorias en español puede consultarse Gutiérrez Ordóñez (1999). Para la combinación en italiano, que como hemos mostrado no se corresponde con las reglas combinatorias del español, puede acudir a Sensini (1997: 207).

Otra de las dificultades que presentan los clíticos es de tipo ortográfico y en lo relativo a la acentuación de la forma verbal tras la incorporación del pronombre. A este propósito resulta muy útil el apartado dedicado a la acentuación y ortografía de los clíticos en general de la *NGLE* (§ 16.4.2b), muy claro resulta también el de Lozano Zahonero (2010: cap. 6). Como hemos ido mostrando, son significativas las diferencias entre español e italiano en el plano morfosintáctico, para lo que resultan muy esclarecedores los capítulos dedicados al tema de Carrera Díaz (1997) Alloa, Navilli y Pedrotti (2008), así como Barbero, Bermejo y San Vicente (2010).

En este capítulo hemos dividido y clasificado los pronombres no obligatorios en siete grandes tipos: de los que aquí hemos denominado clíticos de voz media (los de alternancia anticausativa y los pronombres obligatorios), se han ocupado Alarcos (1970 y 1994), Cartagena (1971) y Hernández Sacristán (1986), entre otros.

Sobre el pronombre aspectual (con verbos de movimiento y cambio de estado), puede verse Molina Redondo (1974) y Fernández Ramírez (1986), que son de los primeros en señalar que, con ciertos verbos, la presencia del elemento pronominal se asocia a un cambio en las características aspectuales de dicho predicado. Los estudios

más recientes defienden que el pronombre cambia la accionalidad del verbo: cambia el *Aktionsart* o modo de acción del verbo. Véase a este respecto Zagona (1996) y Fernández Lagunilla y De Miguel (2000). Sobre las restricciones a las que está sometido el clítico superfluo u opcional, sus causas y comportamiento sintáctico puede acudir a Gili Gaya, (1943), *Esbozo*, Molina Redondo (1974), Fernández Ramírez (1987) y Sánchez López (2002).

Hemos mencionado también un pronombre o partícula de las lenguas precolombina asimilable a los pronombres benefactivos del español, presente en el español de determinadas zonas de Hispanoamérica. Pueden verse a respecto los trabajos de Granda (1999), Cerrón Palomino (1995), Fernández Lavaque (1995) y Palacios Alcaine (2001).

El principal problema que se encuentra para afrontar el estudio los pronombres benefactivos es la falta de bibliografía sobre todo en italiano. En Pérez Vázquez (2007) se realiza un estudio desde el punto de vista contrastivo (español/italiano) con interesantes datos sobre el estado de la cuestión en las dos lenguas.

Capítulo XI. Los relativos, interrogativos y exclamativos

1. Introducción
2. Inventario y clasificación de los relativos, interrogativos y exclamativos
3. Las oraciones de relativo especificativas y explicativas
4. El relativo *que*
5. Itinerario bibliográfico

Capítulo XI. Los relativos, interrogativos y exclamativos

María Enriqueta Pérez Vázquez

1. Introducción

Tradicionalmente, los relativos, interrogativos y exclamativos suelen estudiarse conjuntamente como si fueran los mismos signos gramaticales, siguiendo la idea, bastante generalizada, de que, en realidad, los interrogativos son la realización tónica de los relativos. Porto Dapena (1997) defiende que tienen un estrecho parentesco gramatical, pero “no son ni muchísimo menos el mismo signo gramatical, aunque en determinados contextos es difícil distinguirlos”. Sobre la clasificación de estas piezas no existe unanimidad entre los estudiosos del tema ni entre las diferentes gramáticas. Se podría proponer que constituyen dos paradigmas (pronominal y adverbial) con una triple función (relativa, interrogativa y exclamativa), o bien podría considerarse que constituyen seis paradigmas independientes, dado que no existe ni fónica, ni semánticamente una identificación absoluta. *Cuál*, por ejemplo, no se usa en las construcciones exclamativas y *cuyo* se usa solo en relativas de registro formal. La idea de que relativos, interrogativos y exclamativos constituyen un solo paradigma con realización fonética diferente ya está presente en la *GRAE* desde su primera edición en 1771.

Los relativos, interrogativos y exclamativos se analizan conjuntamente no solo por motivos léxicos y morfológicos, sino también por motivos semánticos, dado que en las frases en las que aparecen se hace referencia a una incógnita o variable lógica que constituye un complemento del predicado. Así por ejemplo, en una frase como (1a) se pide al interlocutor que asigne un valor a la variable que se identifica con el complemento directo de *comer*. Del mismo modo, en (1b) aparece la misma variable, pero en este caso, el hablante expresa su sorpresa al identificar su valor o referencia. En (1c) el relativo representa una variable ligada a un antecedente (*bocadillo*) que le aporta su identificación. La diferencia con los interrogativos y exclamativos es que estos carecen de antecedente.

- (1a) ¿Qué comes?
Cosa mangi?
- (1b) ¡Qué comes!
Ma cosa mangi!
- (1c) El bocadillo que comes.
Il panino che mangi.

Se sigue aquí la clasificación y organización de relativos, interrogativos y exclamativos de la *NGLE*, presentando estas piezas léxicas como un único paradigma con una triple función (relativa, interrogativa y exclamativa), con una realización fonética diferente para cada función y con singularidades que iremos señalando a lo largo del capítulo. Por otra parte, en la mencionada obra los relativos aparecen estudiados en tres grupos: relativas pronominales sustantivas, relativas pronominales adjetivas y relativas adverbiales.

Para las nociones contrastivas referentes a las relativas, nos basamos principalmente en Bermejo Calleja (2009) y en los manuales de español de Carrera Díaz (1997), Barbero, Bermejo y San Vicente (2010) y Lozano Zahonero (2010; 2011). Las clasificaciones de los relativos y los problemas que plantea su análisis en italiano no difieren de los que encontramos en español, para su estudio nos basamos fundamentalmente en Cinque (2001) y Sensini (1997).

El capítulo está organizado según un criterio léxico-funcional. El primer apartado está dedicado al concepto de relativo y el segundo al de interrogativo y exclamativo. A continuación se expone el inventario de las piezas relativas, interrogativas y exclamativas en español y sus correspondencias en italiano. Después se dedica una sección a las diferencias entre relativas explicativas y especificativas, pues resulta un concepto fundamental para ir distinguiendo después entre español e italiano en las secciones dedicadas a cada uno de los elementos. Por último, se dedicará una sección a cada uno de los distintos relativos con su correspondiente variante interrogativa y exclamativa.

1.1. La noción de relativo

Por “relativo” se entiende en ocasiones i) un elemento anafórico, es decir referido a un antecedente y a veces ii) un elemento subordinante. La concepción más extendida es que el relativo es a la vez anafórico y conjunción. El primero en expresar esta doble función o doble categorización es Bello.

La RAE clasifica los relativos entre la categoría de los pronombres, desde la primera edición de la *GRAE* en 1771, hasta el *Esbozo* de 1973, considerándolos únicamente elementos anafóricos con un antecedente. Para Bello, los relativos son categorialmente adverbios o pronombres de naturaleza demostrativa, con dos funciones: anafórica y de nexos, dado que, según el autor, en frases como (2) se puede sustituir *este* por *que*, lo que demostraría que los relativos son demostrativos. Bello en realidad, como recuerda Porto (1997: 11), los confunde porque a veces demostrativos y relativos tienen carácter anafórico. Es decir, estas dos categorías coinciden en que ambos pueden tener carácter anafórico.

- (2) El tren es el mejor medio de transporte, este es el que menos contamina.
Il treno è il miglior mezzo di trasporto, è quello che inquinava di meno.

Esta doble función de los relativos (anafórico y nexos) la defienden Bello, Gili Gaya (1961), Barrenechea (1969) y el *Esbozo*. En opinión de Brucart (1999) los relativos son unidades bifuncionales, pues son nexos subordinantes, que a la vez se vinculan anafóricamente al antecedente como argumento o adjunto; esta doble función la realizan pronombres, adjetivos y adverbios relativos. En la *NGLÉ* se propone una triple función i) conjunción subordinante; ii) argumento o adjunto en la subordinada; y iii) anáfora, lo que permite relacionar semánticamente la oración subordinada con el grupo nominal del que forma parte. En este capítulo seguiremos la idea de la triple función.

Sin embargo, si bien es cierto que el relativo posee una triple función, necesita algunas puntualizaciones: el relativo no siempre es anafórico (o sea no siempre es una palabra ligada a otra dicha anteriormente). De hecho, puede ser catafórico (ligado a una palabra que aparece después): así, en (3a) *quien* hace referencia a *Laura* que se sitúa

detrás. A veces incluso no es ni anafórico, ni catafórico, como en (3b), donde *quien* no alude a ningún elemento ni implícito ni explícito, es un relativo sin antecedente, es decir: no puede sustituirse por *persona, individuo o señor*, como se ve en (3c), donde la sustitución resulta agramatical, tanto en español como en italiano.

- (3a) Quien no supo responder con claridad fue precisamente Laura.
Chi non ha saputo rispondere con chiarezza è stata proprio Laura.
- (3b) Quien sepa la respuesta que hable.
Chi conosce la risposta parli.
- (3c) *El individuo quien sepa la respuesta que hable.

En un caso como (3b) sin antecedente explícito, el relativo, como dice Bello, tiene “el antecedente envuelto”. Puede considerarse una anáfora *sui generis*, donde anaforizado y anaforizante están representados por el mismo elemento.

Además, el relativo unas veces es susceptible de ser sustituido por una conjunción, otras por un demostrativo y otras por ninguno de los dos. Como señala Porto (1997) un relativo como el que encontramos en el ejemplo (4a) puede ser sustituido por la secuencia *y lo (e lo)*, como en (4b), sustitución que nos podría llevar a pensar que el relativo es una conjunción coordinante.

- (4a) Me compré un libro, que leí con gusto.
Mi sono comprato un libro che ho letto con piacere.
- (4b) Me compré un libro, y lo leí con gusto.
Mi sono comprato un libro, e l'ho letto con piacere.

Pero el *que* de (4a) no podría considerarse conjunción coordinante, pues el relativo forma parte de la oración como elemento intrínseco, mientras que las conjunciones coordinantes son elementos extrínsecos a la oración.

De este modo, las cláusulas de relativo son oraciones subordinadas por un pronombre (*que, quien, cual*), adjetivo (*cuyo*) o adverbio (*donde, cuando, como*) relativo que actúa como complemento y además como modificador de un elemento de la frase principal llamado “antecedente”. El antecedente puede ser un sustantivo o sintagma nominal (5a), en este caso la oración de relativo tiene una función adjetiva; el antecedente también puede ser un sintagma nominal y la oración de relativo puede tener función adverbial, como (5b); el antecedente puede ser incluso una frase (5c), en este último ejemplo y en casos como este, la relativa debe considerarse un modificador oracional.

- (5a) Aquella señora que grita es mi madre.
Quella signora che urla è mia madre.
- (5b) Hemos encontrado el agujero por donde pasan los ratones.
Abbiamo trovato il buco da dove passano i topi.
- (5c) El hombre llegó a la luna en 1969 lo que fue un gran paso para la humanidad.
L'uomo arrivò sulla luna nel 1969, il che fu un grande passo per l'umanità.

1.2. La noción de interrogativo y exclamativo

Desde el punto de vista semántico, los interrogativos y exclamativos pueden hacer referencia a personas (*quién*), cosas (*qué*), lugares (*dónde*), maneras (*cómo*), tiempos (*cuándo*) y cantidades o grados (*cuánto*). Se diferencian de los relativos en que interrogativos y exclamativos no tienen antecedente. Desde el punto de vista

prosódico, los relativos son palabras átonas, mientras que los interrogativos y exclamativos son tónicas, tanto en las directas (*¿Cuándo llegas?*) como en las indirectas (*No sé cuándo llegas*). En relación con lo dicho, en español, pero no en italiano, se pueden observar contrastes como los que se ilustran a continuación, en los que se hallan los mismos elementos, pero en la enunciativa (6a) y (7a) el adverbio no aparece acentuado gráficamente, mientras que sí lo está en la interrogativa (6b) y en la exclamativa (7b).

- (6a) Cuando actúas, se me pone la carne de gallina.
Quando reciti mi viene la pelle d'oca.
- (6b) ¿Cuándo actúas?
Quand'è che reciti?
- (7a) Perfecto, con mucho pimiento, como me gusta.
Perfetto. Con molto peperone, come mi piace.
- (7b) ¡Cómo me gusta!
Come mi piace!

Las interrogativas indirectas, de las que se ha hablado en el párrafo anterior, son un tipo de oraciones subordinadas sustantivas. Pueden, por tanto, sustituirse por el pronombre *algo*: *no sé cómo ir ~ no sé algo*. Van introducidas por interrogativos (que deben acentuarse) o por la conjunción completiva *si*: *no sé si lloverá*.

Por otra parte, los relativos, interrogativos y exclamativos que funcionan como argumentos o adjuntos en una subordinada sustantiva pueden desplazarse fuera de su frase. De este modo, en ejemplos como los de (8) el objeto directo de *leyera* no aparece a su derecha, sino “fuera” de la frase, a su izquierda. En estos casos se dice que el complemento está desplazado, elevado o promocionado.

- (8a) Me gustó mucho el libro que me recomendó tu hermana que leyera.
Mi è piaciuto molto il libro che mi ha consigliato di leggere tua sorella.
- (8b) ¿Qué ciudad me recomendó tu hermana que visitara?
Quale città mi ha consigliato tua sorella di visitare?
- (8c) ¡Qué interesante ciudad me recomendó tu hermana que visitara!
Che città interessante mi ha consigliato tua sorella di visitare!

2. Inventario y clasificación de los relativos, interrogativos y exclamativos

Como ya se ha indicado en la introducción y como se verá en esta sección con detalle, el inventario de los relativos, el de los interrogativos y el de los exclamativos no coincide, pero hay una considerable superposición. Existen, por otra parte, diferentes criterios de clasificación, que pueden ser de naturaleza categorial (I), semántica (II), morfológica (III) o sintáctica (IV), que exponemos a continuación.

I. Categoricalmente pueden ser clasificados como:

- i) sustantivos (*cual, cuanto, que, quien, el que, el cual*) y los interrogativos-exclamativos correspondientes (*cuál, cuánto, qué, quién*);
- ii) adjetivos (*cuanto, cuyo, el cual*) y el interrogativo exclamativo correspondiente (*cuánto*);
- iii) adverbios (*cuando, como, cual, cuanto, donde, que y conforme, mientras, según*) aunque sobre estos tres últimos no existe unanimidad entre los gramáticos a la hora de

considerarlos como relativos y los interrogativos-exclamativos correspondientes (*cuándo, cómo, cuál, cuánto, dónde, qué*);

- iv) determinantes (artículo+*cual, cuyo*) y los interrogativos-exclamativos (*qué, cuál*). Como se verá en las secciones correspondientes a cada relativo, (*el*) *cual* y *cuyo* pueden pertenecer a diferentes categorías, dependiendo del contexto y de la función que realizan.

II. Semánticamente, hay relativos que indican lugar (*donde*), tiempo (*cuando*), modo (*como*), cantidad (*cuanto*), o posesión (*cuyo*) y pueden expresar el rasgo humano (*quien*), frente a no humano (*que*). Los relativos, interrogativos y exclamativos pueden hacer referencia a personas (*quien, quién*), cosas (*lo que, qué*), lugares (*donde, dónde*), maneras (*como, cómo*), tiempos (*cuando, cuándo*) y cantidades o grados (*cuanto, cuánto*).

III. Morfológicamente pueden ser clasificados como variables (*cuanto/cuanta/cuantos/cuantas, cuyo/cuya/cuyos/cuyas, cual/cuales, quien/quienes, el cual/la cual/los cuales/las cuales, el que/la que/los que/las que*) o invariables (*como, cuando, donde, mientras, que*).

IV. Sintácticamente, atendiendo a su agrupación con el artículo, pueden ser divididos en relativos simples: *que, quien, donde, como, cuando, cuanto, cuyo* y relativos compuestos: *el que/la que/los que/las que, el cual/la cual/los cuales/las cuales*.

También desde el punto de vista sintáctico, las relativas, dependiendo del antecedente, pueden ser de dos tipos: con antecedente (9a) o sin antecedente (9b-c). Cuando no aparece el antecedente puede ser que esté elíptico (9b) y equivale en italiano al demostrativo (*quello/quella/quelli/quelle + che*) o puede estar sustantivado (9c) y se traduce al italiano como *chi*.

- (9a) El artículo que he leído es interesantísimo.
L'articolo che ho letto è interessantissimo.
- (9b) El que he leído es interesantísimo.
Quello che ho letto è interessantissimo.
- (9c) Quien calla otorga.
Chi tace acconsente.

Los pronombres y adverbios que encabezan relativas libres –es decir, sin un antecedente explícito para el relativo, como (9c)– llevan incorporada la referencia implícita a su propio antecedente, lo que les permite funcionar como argumentos o adjuntos del predicado principal, a diferencia de las formadas con *que, cuyo* y *el cual*, que por sí solos no restringen la clase de sus antecedentes potenciales y que, por tanto, no pueden encabezar relativas libres.

Para saber qué tipo de relativo se debe usar en cada caso, deben ser considerados varios factores: el tipo de oración de relativo (explicativa o especificativa), el antecedente (humano o no, singular o plural, masculino o femenino), y si la oración de relativo va precedida por preposición y la función que realiza. Así por ejemplo, el tipo de oración de relativo es fundamental, pues *quien, el que* y *el cual* tienen que ir obligatoriamente precedidos por preposición en las especificativas (10a), ya que sin la preposición resultan agramaticales (10b); pero en las explicativas pueden aparecer con preposición (10c) o sin ella (10d).

- (10a) La estudiante con {quien ~ la que ~ la cual} quiero hablar se ha licenciado.
La studentessa con {cui ~ la quale} voglio parlare si è laureata.

- (10b) *La estudiante {quien ~ la que ~ la cual} quiero hablar se ha licenciado.
 (10c) La estudiante, con {quien ~ la que ~ la cual} quiero hablar, se ha licenciado.
La studentessa, con {cui ~ la quale} voglio parlare, si è laureata.
 (10d) La estudiante, {quien ~ la que ~ la cual} quiere hablar contigo, se ha licenciado.
La studentessa, che vuole parlare con te, si è laureata.

3. Las oraciones de relativo especificativas y explicativas

Dedicamos un apartado a la distinción entre oraciones especificativas y explicativas, dado que es una diferencia que resulta fundamental para distinguir entre los diferentes relativos en español e italiano. Las oraciones de relativo se dividen en: especificativas o restrictivas (denominadas en italiano *restrittive*) en (11a), y las explicativas o incidentales (en italiano *appositive*) en (11b). Las especificativas son las que determinan el antecedente y lo restringen, proporcionando información necesaria para la identificación del referente. Así, en (11a) el antecedente *la ropa* queda restringido, pues solo se regalará la vieja. Por el contrario, las explicativas no restringen el antecedente, ya que proporcionan información adicional sobre este, pero no imprescindible para su identificación. De este modo, la realidad a la que se refiere *la ropa* en (11b) se establece por el contexto comunicativo y a la información ya dada se añade que *esa ropa está vieja*. Por tanto, si se suprime una relativa especificativa, el valor de verdad de la oración principal se ve modificado, en cambio si se elimina una relativa explicativa, el valor de verdad no cambia. Las explicativas van siempre entre pausas, gráficamente entre comas o entre paréntesis o entre guiones de inciso.

- (11a) Voy a regalar la ropa que está vieja.
Regalerò i vestiti (che sono) vecchi.
 (11b) Voy a regalar la ropa, que está vieja, porque ya no me cabe en el armario.
Regalerò i vestiti, che sono vecchi, perché non ho più spazio nell'armadio.

4. El relativo *que*

El relativo más vacío semánticamente es *que* (it. *che*), pues puede tener diferentes valores, pudiendo considerarse el neutralizador de todo el sistema de relativos, dado que puede sustituir a casi todos los demás. De este modo puede funcionar como sustantivo (12a) o como adverbio (12b).

- (12a) El libro que leo.
Il libro che leggo.
 (12b) La casa en la que vive ('donde vive')
La casa in cui vive (dove abita)

Sintácticamente, cuando se usa sin artículo *que* puede introducir oraciones especificativas (13a) o explicativas (13b).

Cuando no va introducido por artículo no puede construirse sin antecedente expreso, como por ejemplo en (13c), donde la agramaticalidad se debe a la falta de artículo, como se desprende de la buena formación de (13d) con artículo. La diferencia con respecto al italiano, la hallamos, como se ve en la traducción de (13d) en las construcciones sin antecedente, donde no podría sustituirse por artículo + relativo (*il che*), sino que se usa el demostrativo *quelli* (en plural y masculino) o el relativo *chi*

(indefinido en cuanto a género y número). De todos modos, en español las relativas sin antecedente pueden construirse también con el pronombre *quien* (13d).

- (13a) Los estudiantes que estaban callados entendieron la explicación.
Gli studenti che erano rimasti in silenzio capirono la spiegazione.
- (13b) Los estudiantes, que estaban callados, entendieron la explicación.
Gli studenti, che erano rimasti in silenzio, capirono la spiegazione.
- (13c) *Que no se calle no entenderá la explicación.
- (13d) {El que ~ Quien} no se calle no entenderá la explicación.
Quelli che non stanno zitti non capiranno la spiegazione.
Chi non sta zitto non capirà la spiegazione.

Como pronombre sustantivo, *que* puede realizar las mismas funciones que los nombres: puede funcionar como complemento directo (14a) o sujeto (14b), pero no como complemento indirecto (14c), papel que se reserva para *el que* o para *quien* precedidos por preposición (14d). La construcción de (14c) no se considera correcta y no es normativa, pero es, sin embargo, relativamente frecuente en un registro coloquial y poco cuidado, con respecto a la normativa y correcta (14d).

- (14a) El libro que estoy leyendo.
Il libro che sto leggendo.
- (14b) El libro que me gusta.
Il libro che mi piace.
- (14c) *La persona que he regalado un libro.
- (14d) La persona {a la que ~ a quien} he regalado un libro.
La persona alla quale ho regalato un libro.

En español, en las explicativas precedidas por preposición es necesario el uso del artículo, ya que sin él, la secuencia resulta agramatical (15a). En cambio, en las especificativas con las preposiciones *a*, *con*, *de*, *en* y *por* es posible usarlo sin artículo (15b). En cambio, en las especificativas el uso del artículo depende de la preposición: con las preposiciones *a*, *con*, *de*, *en* y *por* puede usarse el relativo con o sin artículo (15b). Con todas las demás preposiciones es obligatorio el uso del artículo.

- (15a) *Ese lugar, en que me gustaría vivir, es un monasterio.
Quel posto, {nel quale ~ dove} mi piacerebbe vivere, è un monastero.
- (15b) El lugar en (el) que me gustaría vivir es un monasterio.
Il posto {dove ~ nel quale} mi piacerebbe vivere è un monastero.
- (15c) Ese lugar, para el que se irá en agosto, es un monasterio.
Quel posto, {nel quale ~ dove} andrà in agosto, è un monastero.

Como puede comprobarse en las traducciones de (15), en todos estos casos en italiano se usa el relativo *quale/quali* con artículo (*il/la quale, i/le quali*). Como veremos más adelante, en ejemplos de este tipo, tanto en español como en italiano se pueden usar también los adverbios relativos.

Así pues, el relativo *que* puede ser término de preposición únicamente si la oración tiene valor especificativo. Por el contrario, en italiano el relativo *che* nunca puede estar precedido por preposición. Si esta es necesaria, deberá usarse *cui, il quale, la quale, i quali, le quali*.

- (16a) No tengo argumentos con que responderle.
Non ho argomenti con cui rispondergli.

- (16b) Es muy áspera la tela con que está hecho el vestido.
È molto ruvido il tessuto con il quale è fatto il vestito.

Como indica Lozano Zahonero (2011: 11.3.1), coloquialmente se usa el relativo *que* sin artículo tras la preposición, sobre todo con antecedentes como *modo*, *manera* o *forma* y con antecedentes que implican la idea de tiempo como *época*, *año*, *momento* o *día* (17). El *DPD* señala que también pertenecen al registro coloquial los casos en los que se suprime el artículo detrás de la preposición (17c). Como puede verse por las traducciones, en estos casos, en italiano se traduce con *cui* cuando el relativo va precedido por preposición (Alloa, Navilli, Pedrotti 2008: 87).

- (17a) En la época de que hablamos podía tener él cincuenta años de edad. (Hernández, *Criolla*, 35)
Nell'epoca di cui parliamo lui forse poteva avere cinquant'anni.
- (17b) Se piensa que la manera en que la gravedad se transporta de un lugar a otro es por medio de ondas. (Fierro, *Mundos*, § 1)
Si pensa che il modo in cui la gravità si trasporta da un posto all'altro è per mezzo di onde.
- (17c) La casa en que vive.
La casa in cui vive. ('dove abita')

En relación a las preposiciones, el llamado “dequeísmo” (la inserción de la preposición *de* entre el antecedente y el relativo) ante un subordinante relativo es poco frecuente y en todo caso, pertenece a un registro de lengua bajo. Boretti (1991) aporta casos provenientes del español de Rosario (Argentina), como en los ejemplos de (18).

- (18) A pesar de que hay alguna ley de que los ampara. (Boretti 1991, 16)
Nonostante ci siano delle leggi che li proteggono.

La forma *lo que* hace referencia a entidades (19a) y a cantidades (19b). Esta última interpretación se ve favorecida por los contextos exclamativos, donde equivale a ‘lo mucho que’. Los relativos articulados *lo que* y *lo cual* pueden referirse a eventos o a una parte de un texto anterior (en ambos casos son antecedentes abstractos) y corresponden al italiano *il che* (19c). Forma parte además de numerosas expresiones lexicalizadas (19d), que equivalen a expresiones fraseológicas también en italiano.

- (19a) Esto es lo que pasa. Eso es lo que le gusta.
Questo è quello che succede. Questo è ciò che {le ~ gli} piace.
- (19b) ¡Ni te imaginas lo que vale!
Non ti puoi immaginare quanto vale!
- (19c) El demostrativo “este” y el relativo “que” son a veces equivalentes, {lo que ~ lo} cual demostraría que los relativos son demostrativos.
Il dimostrativo “questo” e il relativo “che” a volte sono equivalenti, il che dimostrerebbe che i relativi sono dimostrativi.
- (19d) Lo que haga falta. Lo que venga. Lo que sea.
Quello di cui c'è bisogno. Quel che verrà. Quel che sia.

En las estructuras ecuacionales, también llamadas “fórmulas perifrásticas de relativo” o “estructuras escindidas” en español se usa *que* precedido de artículo (*el/la/los/las que*) o bien *quien*. En cambio, en italiano se usa el relativo sin artículo (*che*) o el demostrativo seguido del relativo *quello*:

- (20) Ha sido Baldomero {el que ~ quien} te ha salvado.
È stato Baldomero che ti ha salvato.
È stato Baldomero quello che ti ha salvato.

Las relativas libres también denominadas “relativas sin antecedente”, formadas por artículo + *que* son frecuentísimas en español y pueden tener diferentes traducciones al italiano, dependiendo del tipo de relativa usada en español: en (21a) el relativo sin antecedente tiene referencia humana, con función de sujeto y puede equivaler a *quien*, y en este caso se traduce con *chi* en italiano. En (21b) la referencia es plural y puede traducirse con el pronombre *coloro*. En (21c) la referencia es no humana y además abstracta y puede equivaler a *quanto* en italiano. Con valor de generalización, con referencia indefinida y precedido por preposición equivale al demostrativo + el relativo (*quello/quella/quelli/quelle* + *che*), como en (21d); al igual que cuando la referencia del relativo es concreta, como en (21e).

- (21a) El que quiera entrar, que entre.
Chi vuole entrare, entri.
 (21b) Los que lo sepan, que lo digan.
Coloro che lo sanno, lo dicano.
 (21c) No me gusta lo que ha dicho mi suegra.
Non mi piace quanto ha detto mia suocera.
 (21d) Confío en los que me ayudan.
Ho fiducia in quelli che mi aiutano.
 (21e) La que estuvo ayer aquí no se llama Manuela.
Quella che è stata ieri qui non si chiama Manuela.

4.1. El interrogativo-exclamativo *qué*

La forma *qué* (it. *che*) posee dos funciones: como interrogativo (22a) o exclamativo (22b) y dos usos: como pronombre (22a-b) y como determinante (22c-d). *Qué* puede además tener valor cuantificador (22d-e) y en este caso equivale y puede sustituirse por el adverbio *cuánto*.

- (22a) ¿Qué comes? Parece bueno.
 {*Che ~ Cosa*} *mangi?* *Sembra buono.*
 (22b) ¡Qué comes! Tiene un aspecto horrible.
 {*Che ~ Cosa*} *mangi!* *Sembra orribile.*
 (22c) ¿Qué libro prefieres?
 {*Quale ~ Che*} *libro preferisci?*
 (22d) ¡Qué cara dura!
Che faccia tosta!
 (22e) ¡Qué valor! (‘cuánto valor’)
Che coraggio!

La *NGLÉ* (§ 22.4.2d) indica que con valor de cuantificador, como en (22d), la combinación del interrogativo-exclamativo *qué* y el cuantificador comparativo *tanto* se extiende a casi todos los países americanos: ¿*Qué tanto saben ellos de nosotros?* Al igual que la construcción «*qué tanto* + sustantivo» y «*qué tan* + adjetivo/adverbio». *Desde el primer momento, supe que llegaría lejos. Eso sí, nunca imaginé qué tan lejos* (Vargas Llosa, *Fiesta*, 220).

Como pronombre *qué* se usa con interpretación no restringida, es decir se pregunta o se exclama sobre algo que no debe ser tomado de un contexto para ser identificado (23a-b). También puede tener interpretación partitiva o discriminativa (aquí puede

alternar con *cuál*), es decir, se realiza una selección de forma implícita a partir de un conjunto dado en el discurso anterior (23c). En español de América resulta más frecuente *cual* que *que* en la interpretación partitiva. En italiano puede usarse *che* o *cosa* con el primer significado (23a-b), pero con el segundo solo puede usarse *quale* (23c-d).

- (23a) ¿Qué piensas de este gobierno?
Cosa pensi di questo governo?
- (23b) ¿Qué vas a hacer?
Cosa farai?
- (23c) – ¿Has leído la noticia?
– ¿Qué noticia?
– *Hai letto la notizia?*
– *Quale notizia?*
- (23d) ¿Qué película has visto últimamente?
Quale film hai visto ultimamente?

En las interrogativas indirectas *qué* puede sustituirse por *lo que* (24a), excepto cuando precede a un sustantivo, es decir, cuando funciona como determinante (24b) y cuando precede a un infinitivo (24c).

- (24a) No sabemos {qué ~ lo que} le pasa.
Non sappiamo {cosa ~ quello che} {le ~ gli} succede.
- (24b) No sé {qué ~ *lo que} razón le llevó a eso.
Non so quale motivo {lo ~ la} ha portato a fare quello.
- (24c) Ignoramos {qué ~ *lo que} decir.
Non sappiamo cosa dire.

4.2. El pronombre de persona *quien/quién*

Morfológicamente posee flexión de número y esta es la mayor diferencia entre el español y el italiano, pues es variable en cuanto al número (*quien/quienes*) en español, pero no en italiano (*chi*). Semánticamente, *quien* está referido a personas o tiene el rasgo [+humano], al igual que *chi* en italiano. Sin embargo puede tener como antecedente grupos nominales que designan organizaciones, corporaciones, instituciones, como en (25c-d). En estos contextos tiende a evitarse en los registros formales y es más frecuente *que* o bien *el que/la que el cual/la cual*.

Sintácticamente, puede funcionar como sujeto en las relativas libres (25a-b) y (25d), único contexto posible para el relativo italiano *chi*. Como se ve en la traducción de (25c), no es posible utilizar *chi* en italiano con un antecedente no humano.

- (25a) Quien lo sepa levante la mano.
Chi lo sa alzi la mano.
- (25b) Quienes lo sepan que levanten la mano.
Chi lo sa alzi la mano.
- (25c) Es la junta quien debe decidir.
*È la giunta {che ~ *chi} deve decidere.*
- (25d) Rajoy: “Quien me ha impedido cumplir mi programa electoral es la realidad”.
(ABC, 2-9-2012)
**Rajoy: Chi mi ha impedito di eseguire il mio programma elettorale è la realtà.*

Cuando se usa sin antecedente, como relativo de sustantivación, puede equivaler a *el que* y a *cuanto/cuantos*:

- (26a) {Quien ~ El que} desprecia, compra.
Chi disprezza, compra.
- (26b) Besó a {quienes ~ cuantos} estaban allí.
Ha baciato {quelli che~ quanti} erano lì.

Este pronombre relativo está sujeto a una restricción en su uso: en las explicativas puede usarse con o sin preposición, de este modo puede tener función de sujeto (27a) o de complemento (27b). En cambio, cuando introduce una oración especificativa no puede funcionar como sujeto (27c), en su lugar se usa *que* (27d), al igual que en italiano.

- (27a) Mi tío, quien no sabía la respuesta, perdió el concurso.
Mio zio, che non sapeva la risposta, ha perso il concorso.
- (27b) Mi tío, de quien te hablé ayer, ha ganado un concurso de la tele.
Mio zio, {di cui ~ del quale} ti ho parlato ieri, ha vinto un concorso alla tv.
- (27c) *El revisor quien me multó es ese.
- (27d) El revisor que me multó es ese.
Il controllore che mi ha fatto la multa è quello.

El antecedente de *quien* puede ser indeterminado (*una niña*) como en (28a), indefinido (*alguien*) en (28b), o plural sin determinante (*investigadores*) en (28c), en ambas lenguas.

- (28a) Aquí hay una niña a quien debes conocer.
Qui c'è una bambina che dovresti conoscere.
- (28b) Busca a alguien con quien compartir piso.
Cerca qualcuno con cui condividere l'appartamento.
- (28c) Hay investigadores para quienes el trabajo en el laboratorio es el mejor del mundo. (Quevedo, *Genes*, 71)
Ci sono ricercatori per i quali il lavoro in laboratorio è il migliore del mondo.

El pronombre interrogativo y exclamativo *quién* tiene un referente humano en oraciones interrogativas y exclamativas directas (29a-b), como indirectas (29c-d). Como en el relativo, el interrogativo y exclamativo posee los dos géneros (29a-b). En la variedad centroamericana se registra el uso de *quién* como pronombre indefinido equivalente a *nadie* (NGLE: 413), como en (29e).

- (29a) ¿Quién está {dispuesto ~ dispuesta}?
Chi è {disposto ~ disposta}?
- (29b) ¡Quién más {bueno ~ buena} que {él ~ ella}!
Chi meglio di {lui ~ lei}!
- (29c) Depende de quién fuera.
Dipende da chi fosse.
- (29d) ¡Mira quién aparece por la puerta!
Guarda chi c'è alla porta!
- (29e) Murió llorando porque nos dejaba sin quién en el mundo.
Morì piangendo perché ci lasciava senza nessuno al mondo.

Seguido de imperfecto o pluscuamperfecto, el pronombre *quién* encabeza oraciones optativas en las que el hablante se lamenta o se queja de no estar o no haber estado en una determinada situación. Estas frases pueden considerarse exclamativas o preguntas retóricas. En italiano no se usa en estos casos el relativo, sino una estructura como la de (30) con la primera persona de subjuntivo.

- (30) ¡Quién pudiera volver a los ochenta!
Potessi tornare agli anni Ottanta!

4.3. El relativo *cual/cuál*

Las formas *el/la cual* y *los/las cuales* (it. *il/la quale i/le quali*) pueden ser intercambiables con las formas *el/la que*, *los/las que*. En las especificativas se usa solo precedido por preposición (es decir, no puede funcionar como sujeto), como en (31a) y en las explicativas puede hacerlo sin ella (31b), aunque es poco frecuente, ya que en este caso se prefiere la forma *que* (31c). En cambio en italiano, como puede verse en las traducciones de estas frases, no es correcto el uso del relativo *qual*.

- (31a) Monopolizaron el gobierno durante dos décadas en las cuales se produjo el llamado milagro alemán. (Tusell, *Geografía*, 76)
Monopolizzarono il governo nel ventennio in cui nacque il cosiddetto miracolo tedesco.
- (31b) Nos ha traído un regalo, el cual no servirá para comprarnos.
**Ci ha portato un regalo, il quale non servirà a comprarci.*
- (31c) Nos ha traído un regalo, que no servirá para comprarnos.
Ci ha portato un regalo, che non servirà a comprarci.

Morfológicamente solo tiene variación de número (*cual/cuales*), la variación de género se expresa sintácticamente (*el/la cual*). Sin embargo, el relativo femenino *cuala* se documenta en algunas variantes del español rural (especialmente en el europeo). En usos irónicos y festivos se documenta el grupo *cada cuala*.

La forma compuesta con el artículo (*el/la cual*, *los/las cuales*) es casi siempre intercambiable con *el/la los/las que*, pero hay casos en los que es posible únicamente la forma *el/la cual* y *los/las cuales*, por ejemplo cuando su antecedente es un sintagma nominal complejo y está lejos. Por ello se dice que funciona como un demostrativo, al igual que una anáfora, como en (32a-b); en este caso, como se ve en la frase italiana, la única correspondencia posible en italiano es la forma con el demostrativo.

- (32a) Y así, procuraba y pugnaba por desenlazarle. Viendo lo cual Sancho Panza, se puso en pie. (Cervantes, *Quijote*, 478)
*E così cercava e combatteva per liberarlo. Vedendo {questo ~ *il quale ~ *il che} Sancho Panza si mise in piedi.*
- (32b) Y así, procuraba y pugnaba por desenlazarle. Viendo esto Sancho Panza, se puso en pie.

Precedido por el artículo abstracto (*lo cual*) aparece solo en explicativas y se traduce al italiano con *il che* o *il quale*. Su antecedente es abstracto, normalmente una frase, como en (33a). Puede aparecer detrás de cualquier preposición, siendo más frecuente tras la preposición *con* (33b). En italiano en cambio solo es posible tras *a*, *con*, *da* y *di*, como se ve en la agramaticalidad de la traducción de (33c).

- (33a) Según Epicuro existen infinitos mundos (lo que parece una contradicción con respecto a la afirmación precedente sobre el número de átomos).
Secondo Epicuro, esistono infiniti mondi (il che pare una contraddizione rispetto alla precedente affermazione sul numero degli atomi).
- (33b) Esta es la óptica con la cual estamos trabajando.
Questo è l'approccio con il quale stiamo lavorando. (<http://digilander.libero.it/moses>)
- (33c) En principio, el distraído padre afronta con lúcida firmeza la situación, [...] lo que se le viene encima, entre lo cual, el correspondiente desarray doméstico [...]. (*El*

País, 24-04-2004)
*[...] *fra il che* [...]

Según la tradición gramatical *el cual* puede sustituir a *el que*, sin embargo, en el español actual resulta mucho más frecuente esta última forma y por el contrario, los textos antiguos ofrecen mayor número de ejemplos de *el cual* (Álvarez Martínez 1987).

El interrogativo *cuál* se usa como pronombre (34a) y como determinante (34b). En estos contextos puede usarse también el relativo *qué*. La diferencia entre ellos es que *cuál* admite complementos partitivos introducidos por la preposición *de* (34c), pero no *qué* (34d).

- (34a) ¿Cuál prefieres?
Quale preferisci?
- (34b) ¿Cuál película prefieres?
Quale film preferisci?
- (34c) ¿Cuál de estas películas prefieres?
Quale di questi film preferisci?
- (34d) *¿Qué de estas películas prefieres?

Como exclamativo, *cuál* está anticuado, aunque pervive en ciertas fórmulas lexicalizadas.

- (35) ¡Cuál no sería mi sorpresa cuando la vi bailar!
Che sorpresa vederla ballare.

4.4. El relativo cuantificador *cuanto/cuánto*

El relativo *cuanto* (it. *quanto*) se construye como adjetivo (36a), como pronombre (36b) y también como adverbio (36c). Morfológicamente, cuando funciona como adjetivo o pronombre posee flexión de género y número, como puede verse en los ejemplos (36a-b). En la lengua oral es, actualmente, poco frecuente en español. Así, una frase como (36c) es menos frecuente que una como (36d).

- (36a) Podrán tomar parte cuantas personas y empresas deseen hacerlo, ya sea de forma individual o colectiva. (*El Diario Vasco*, 6-1-2001)
Potranno partecipare tutte le persone e le ditte che desiderino farlo sia a livello individuale che collettivo.
- (36b) Para usarlos basta especificar los URL de estos programas en un navegador, teniendo cuidado que sea lo suficientemente específico para no recibir miles de direcciones sino solo unos cuantos. (Pimentel, *Multimedia*, 165)
Per usarli basta specificare gli URL di questi programmi in un navigatore, avendo cura che sia abbastanza specifico da non ricevere migliaia di indirizzi, ma solo alcuni.
- (36c) Come cuanto quieras.
Mangia quanto vuoi.
- (36d) Come lo que quieras.
Mangia ciò che vuoi.

Cuando el adverbio relativo *cuanto* equivale a *todo lo que/todos los que*, como (37a) que puede equivaler a (37b), se corresponde en italiano a *tutto ciò che/tutti quelli/e che*, como puede verse en los ejemplos.

- (37a) Debes pensar que estoy loco y lo asumo y ya sé que cuanto te he dicho forma parte de tu memoria. (Delgado, *Mirada*, 266)

- (37b) Debes pensar que estoy loco y lo asumo y ya sé que todo lo que te he dicho forma parte de tu memoria.
Devi pensare che sono pazzo e che quanto/ tutto ciò che ti ho detto fa parte della tua memoria.

El interrogativo o exclamativo *cuánto* puede aludir a personas o a cosas y sirve para preguntar o exclamar sobre la cantidad. Puede funcionar como pronombre (38a), adjetivo determinativo (38b) o adverbio (38c). Como adjetivo y pronombre tiene variación de género y número (*cuánto, cuánta, cuántos, cuántas*), mientras que como adverbio es invariable (*cuánto*).

- (38a) Le han regalado muchos libros, pero no sabe cuántos.
Gli hanno regalato molti libri, ma non sa quanti.
 (38b) ¡Cuántos cachivaches tienes!
Quante cianfrusaglie hai!
 (38c) Cuánto frío hacía allí.
Quanto freddo faceva lì!

4.5. El relativo temporal *cuando/cuándo*

El relativo *cuando* (it. *quando*) funciona siempre como adverbio y por tanto es morfológicamente invariable. Puede usarse con antecedente expreso especialmente en las explicativas, con un antecedente de significado temporal, como en (39a) o en las relativas libres (39b), que es el uso más común tanto en español como en italiano. Semánticamente sitúa temporalmente el evento de la cláusula principal y equivale a ‘en el tiempo’ o ‘en el momento en que’. Lozano Zahonero (2010: 173) indica que se construye raramente con antecedente expreso. En español, pero no en italiano, los únicos antecedentes que admiten en las especificativas son palabras como *día, fecha, hora, momento* o *período* (39c) y en las explicativas admiten adverbios como *ahora, entonces, hoy* o *luego* (39d).

- (39a) Aquello pasó entonces, cuando nació la niña.
Quello successe allora, quando nacque la bambina.
 (39b) Cuando nació la niña, nos fuimos a vivir al campo.
Quando nacque la bambina, andammo a vivere in campagna.
 (39c) No recuerdo la hora cuando cayeron las dos torres gemelas
*Non ricordo l'ora {in cui ~ *quando} caddero le torri gemelle.*
 (39d) El martes, cuando llegues, la casa ya será mía.
Martedì, quando arriverai, la casa sarà già mia.

Las relativas libres con *cuando* pueden ser términos de preposición en ambas lenguas (40a-b). Tras las preposiciones *hasta* y *desde* en el español de Centroamérica es más común usar *cuando* en lugar de *que* (40c), exactamente como en italiano (*da quando* y no *da che*), como se ve en la traducción de (40c).

- (40a) Mis recuerdos de cuando era pequeña.
I miei ricordi di quando ero piccola.
 (40b) Tengo la merienda para cuando el niño salga del colegio.
Ho la merenda per quando il bambino esce da scuola.
 (40c) Ernesto Zedillo actúa más como responsable del PRI que como Presidente de todos los mexicanos, en particular desde cuando cesó la virtual alianza entre su partido y el PAN. (*Excellsiór*, “Regaños Presidenciales”, 12-01-1997)

Ernesto Zedillo svolge più il ruolo di responsabile del PRI che di presidente di tutti i messicani, soprattutto da quando è finita la virtuale alleanza tra il suo partito e il PAN.

El relativo-interrogativo *cuándo* funciona prácticamente como su correlativo relativo *cuando*, pero se diferencian en que *cuándo* puede construirse con futuro y pretérito perfecto (41a) mientras que *cuando* rechaza estos tiempos verbales en el español actual (41b-c), al contrario que en italiano.

- (41a) ¿Cuándo vendrás? ¿Cuándo has venido?
Quando verrai? Quando sei venuto?
- (41b) [⊗] Cuando vendrás, nos tomamos un café.
Quando verrai, ci prendiamo un caffè.
- (41c) [#] Cuando {has venido ~ viniste} nos {hemos tomado ~ tomamos} un café.
Quando sei venuto ci siamo presi un caffè.

La construcción *desde cuando* y sobre todo *desde hasta* es habitual en la literatura clásica y hoy es característica del español colombiano, del venezolano, del mexicano y de algunos países centroamericanos: *Lo supe desde cuando le vi afeitándose* (García Márquez, *Hora*); *Todo marchó bien hasta cuando comenzaron los problemas raciales* (Mutis, *Magroll*). En las demás áreas predomina el uso de *que* por *cuando*. (NGLÉ: § 22.5.3d)

4.6. El relativo de lugar *donde/ dónde*

Donde (it. *dove*) es categorialmente un adverbio de lugar y morfológicamente invariable. Admite como antecedente sustantivos (42a-b) o adverbios (42c) que indican espacio o que se interpretan metafóricamente como espaciales. *Donde* (y todos los demás adverbios relativos), pueden ir precedidos por una preposición, que no complementa al sustantivo al que sigue, sino que depende del verbo subordinado, como en (42a), donde la preposición *por* está regida por el verbo *pasar* y en (42b) la preposición *a* regida por el verbo *ir*.

- (42a) La portezuela por donde pasa el gato la construyó mi abuelo.
La porticina da dove passa il gatto la costruì mio nonno.
- (42b) Le han dado una estrella Michelin al hotel a donde iremos en Semana Santa
Hanno dato una stella Michelin all'albergo dove andremo per Pasqua.
- (42c) Vete {lejos ~ allí}, donde no te vea.
Vattene {lontano ~ lì}, dove non possa vederti.

Si indica la dirección o el término del movimiento *donde* puede ir precedido de la preposición *a*, como en (43a). Las variantes interrogativa (43b) y exclamativa (43c) se escriben acentuadas y a diferencia de la forma relativa, las primeras no tienen antecedente.

- (43a) Llegamos tarde y fuimos a donde nos aconsejaron.
Siamo arrivati tardi e siamo andati dove ci hanno consigliato.
- (43b) ¿Dónde está el gato? ¿Por dónde ha entrado?
Dov'è il gatto? Da dove è entrato?
- (43c) Pero, ¡dónde me has traído! ¡Qué sitio más feo!
Ma dove mi hai portato, che brutto posto!

Los antecedentes de *donde* suelen expresar entidades susceptibles de ser localizadas espacialmente. Sin embargo, se interpretan figuradamente como nombres de lugar algunos sustantivos no locativos: *Lo último que me propuse hacer fue un relato de brujas, de*

bruja verdadera, donde su víctima, la protagonista, de alguna manera se inspiraba en nuestra Billie Upward (Pitol, Juegos). Se observa un notable incremento de las construcciones en las que donde se usa con antecedente no locativo en la lengua periodística de algunos países americanos, pero la NGLE (§ 22.5.2b) recomienda evitar expresiones como proyectos donde (por en los que) se requiere alta capacitación, decisiones políticas donde (por en las que) había que reflexionar mucho más, los especímenes donde (por en los que) tuvo éxito el experimento.

4.7. El relativo *como/cómo*

El relativo *como* (it. *come*) es un adverbio relativo de modo. En español *como* puede usarse con antecedente expreso, y también en relativas libres. Con antecedente expreso se construyen con sustantivos como *modo*, *manera* o *forma* (44a); en este caso puede alternar con relativos compuestos introducidos por preposición (*en el que*, *en la que*...). Con antecedente expreso se construye también con adverbios como *así*, *tal* o *igual* (44b). En las relativas libres, es decir, en las que no existe antecedente léxico, *como* incorpora su antecedente, en cualquiera de las funciones que desempeñen: complemento predicativo (44c) adjunto (44d), atributo (44e). En italiano *come* generalmente se usa en las relativas libres.

(44a) Me gusta {el modo ~ así} como bailas. ('el modo en el que bailas')

Mi piace il modo come balli. Mi piace il modo in cui balli.

(44b) Ámame así como soy.

Amami così come sono.

(44c) Ámame como soy.

Amami come sono.

(44d) Ha respondido, como responden los señores.

Ha risposto, come rispondono i signori.

(44e) Si hubieras aceptado el trabajo, ahora no estaríamos como estamos.

Se avessi accettato il lavoro, ora non ci troveremmo in questa situazione.

Cuando la relativa encabezada por *como* no contiene explícitamente un predicado, resulta polémica la clasificación entre relativa o comparativa (Brucart 1999: 7.5.6.3). Si puede reponerse el verbo, como en (45), se consideran relativas, si no se puede reponer, *no hablo con gente como {tú ~ *eres tú}*, se consideran comparativas.

(45) En esta escuela los niños se educan como las niñas. ('como se educan las niñas')

In questa scuola i bambini vengono educati come le bambine. ('come vengono educate le bambine')

Con verbos de lengua o declarativos como *afirmar*, *asegurar*, *decir*... tanto en español como en italiano se indica que el hablante se compromete con el valor de verdad de lo comunicado. Así, por ejemplo, en (46a) el hablante se compromete con la veracidad de la información o con la fuente de la que procede, a diferencia de *según*, que no muestra tal compromiso (46b).

(46a) Como dicen los científicos, el cambio climático es imparable.

Come dicono gli scienziati, il cambiamento climatico è inarrestabile.

(46b) Según dicen los científicos, el cambio climático es imparable.

Secondo gli scienziati, il cambiamento climatico è inarrestabile.

Las variantes interrogativa y exclamativa llevan acento diacrítico (47) y a diferencia de la forma relativa, las primeras no tienen antecedente. En ambas lenguas el adverbio

interrogativo-exclamativo *cómo* admite al menos dos lecturas: en la interpretación de manera introduce interrogativas directas o indirectas en las que se solicita información sobre la manera o el modo a la que se alude y en las exclamativas se manifiesta sorpresa por el modo o manera en que se lleva a cabo una acción o evento (47a-b). Usado como adverbio exclamativo tiene también una interpretación cuantitativa y puede ser sustituido por *cuánto*; así, en (47c) el hablante se sorprende por el modo de comer del sujeto, pero también puede ser por la cantidad.

(47a) ¿Cómo se hace la tortilla de patata?

Come si fa la frittata di patate?

(47b) ¡Cómo habla!

Come parla!

(47c) ¡Cómo come el tío!

Come mangia quel tizio!

Existen una serie de expresiones, denominadas *preguntas eco* que, pragmáticamente, no pueden ser consideradas interrogativas, pues no piden información, sino que expresan sorpresa. *Cómo* a veces equivale a *por qué motivo* al que añade un matiz de reprobación, extrañeza o enfado (48). En este caso puede ir seguido de *es que* (48b). En italiano *cómo* puede equivaler a *come mai* o a *perché*.

(48a) ¿Cómo no vinisteis?

{Come mai ~ Perché} non siete venuti?

(48b) ¿Cómo es que no vinisteis?

{Come mai ~ Perché} non siete venuti?

(48c) No sé cómo te aguanto.

Non so come faccio a sopportarti.

4.8. El adjetivo posesivo *cuyo*

El relativo *cuyo* es categorialmente un relativo adjetivo con valor posesivo. Equivale a *il/la/i/le cui* en italiano (49a). Se construye siempre con un antecedente explícito, que expresa el poseedor, y se antepone al sustantivo que denota lo poseído, con el que debe concordar en género y número: *un pueblo en cuya plaza mayor se dan conciertos*. Por tanto, *cuyo/cuya/cuyos/cuyas* establece una relación de posesión entre lo poseído y el antecedente. Entendiendo este concepto en un sentido muy amplio: el sustantivo con el que concuerda es lo poseído (*plaza* en el ejemplo anterior) y el antecedente, el poseedor (*pueblo*). Por este motivo el relativo *cuyo*, en español, pero no en italiano, puede equivaler a los sintagmas *de que*, *de el/la que*, *de quien*, o *de el cual*, como el ejemplo (49a) que puede equivaler a (49b).

(49a) El artista está inserto además en otro orden, cuyo contexto son las obras de arte.

(Abad, *Géneros*, 79)

L'artista è inserito inoltre in un altro ordine, il cui contesto sono le opere d'arte.

(49b) El artista está inserto además en otro orden, el contexto del cual son las obras de arte.

L'artista è inserito inoltre in un altro ordine, il cui contesto sono le opere d'arte.

El relativo *cuyo* puede introducir tanto oraciones especificativas (50a), como explicativas (50b). Por otra parte, el sustantivo al que acompaña puede desempeñar cualquier función dentro de la frase relativa: en (50a) es complemento de régimen, en (50b) es complemento directo, y sujeto en (50c).

- (50a) Me presentó a la autora en cuyo libro aparezco.
Mi ha presentato l'autrice nel cui libro sono citata.
- (50b) Me presentó a una escritora, cuyos libros no conozco, muy simpática.
Mi ha presentato una scrittrice, i cui libri non conosco, molto simpatica.
- (50c) Me presentó a una escritora cuyos libros son los más vendidos de España.
Mi ha presentato la scrittrice i cui libri sono i più venduti in Spagna.

Una diferencia con respecto al italiano se refiere a la frecuencia de uso: mayor en español que en italiano, si bien el relativo *cuyo* pertenece al registro alto. De hecho, ha desaparecido del registro oral de muchas variedades del español y en algunas incluso del periodístico (Porto Dapena 1997: 37). En el coloquial se construye con *que*. (Contreras 1999: § 31.4.2), como (51a), preferido hoy a (51b).

- (51a) Se casa con aquel muchacho que su padre es médico.
Si sposa con quel ragazzo il cui padre è medico.
- (51b) Se casa con aquel muchacho cuyo padre es médico.
Si sposa con quel ragazzo il cui padre è medico.

Como indica el DPD,

[...] en ocasiones se emplea *cuyo* con el valor de *el cual*, para recuperar el antecedente cuando este queda lejos o es una oración, o una expresión compleja, que se resume en una sola palabra: “*Su sortija haría buen juego con un pendiente de la «Bella Medusa»... Ya sabe usted, la del robo de la calle Luciente, de cuyo suceso usted debe poseer más detalles que nosotros*”; sería más adecuado decir *del cual suceso* o, más frecuentemente hoy, *suceso del cual*. En la lengua actual ha quedado un resto de este valor de *cuyo* en la expresión *en cuyo caso*: “*Yo temí que, después de todo, no fuera mi madre, en cuyo caso solo me había esperar de ella una buena tunda*”. Aunque debido a su extensión y a sus antecedentes clásicos no se censura su empleo, se recomienda usar en su lugar un demostrativo: *en ese caso, en tal caso*; o los relativos (*el*) *que* o *el cual*: *caso en (el) que, caso en el cual*.

5. Itinerario bibliográfico

Este capítulo puede ser considerado una introducción al capítulo dedicado a la subordinación de relativo, dado que aquí se ha presentado el inventario de los diferentes relativos, haciendo hincapié en las diferencias existentes entre ellas, las restricciones a las que están sometidas y los contextos en los que puede ser usada cada una de ellas. La estructura del capítulo está basada en el dedicado a las piezas relativas de la *NGLE*, donde aparecen estudiadas en tres grupos: relativas pronominales sustantivas, relativas pronominales adjetivas y relativas adverbiales. Si se desea consultar otra obra de carácter general sobre las relativas en español puede acudir a Martínez (1989), Rivero (1991) y Contreras (1999). Para el italiano, como obra general puede consultarse Cinque (2001) y para ver una detallada clasificación de las relativas en italiano, puede consultarse Graffi (1994).

El análisis teórico de la distribución de los relativos ha sido abordado principalmente desde la gramática generativa. En este marco de estudio, un trabajo pionero es el de Kayne (1976) para el francés, Cinque (2001) para el italiano, y para el español Rivero (1991), Ojea (1992) y Brucart (1992, 1994).

Como indicamos en la introducción, existe una cierta controversia en la clasificación y por tanto en la denominación de relativos, interrogativos y exclamativos. Porto Dapena (1997) realiza un repaso breve, pero muy completo de las diferentes concepciones gramaticales de los relativos, interrogativos y exclamativos, especialmente de las posibles clasificaciones y de las diferentes posibilidades de análisis de estas piezas léxicas, pues como se ha mostrado a lo largo del capítulo, en algunos casos los relativos pueden confundirse o presentar características de categorías gramaticales diferentes. Para ello resulta fundamental el estudio de Barrenechea (1969).

El volumen de Bermejo Calleja (2009: 17-23) describe con gran precisión y detalle todos los tipos de estructuras relativas tanto en español como en italiano, señalando las dificultades que este tipo de construcciones tiene en contrastividad. Desde el punto de vista de las dificultades traductivas que presentan los relativos, interrogativos y exclamativos, puede consultarse Alloa, Navilli y Pedrotti (2008). Otros dos trabajos contrastivos español-italiano son el de Carrera Díaz (1997) y el de Barbero, Bermejo y San Vicente (2010), donde se exponen de forma didáctica y clara las principales diferencias entre las relativas de las dos lenguas. Este tipo de presentación, aunque no es explícitamente contrastiva, se halla en Lozano (2010), donde se ofrecen además diferentes fórmulas interrogativas y exclamativas.

Como hemos mostrado en este trabajo, los relativos *cual* y *cuyo* presentan algunas restricciones de uso relacionadas con el registro y en el caso del primero, también de tipo sintáctico, para la realización de este capítulo, en relación con estos dos elementos se ha consultado Álvarez Martínez (1987). Sobre los adverbios relativos *donde* y *cuando* puede acudir a Pruñonosa-Tomás (1990).

Capítulo XII. Los cuantificadores indefinidos

1. Introducción
2. Cuantificadores indefinidos existenciales
3. Existenciales universales
4. Existenciales no universales
5. Itinerario bibliográfico

Capítulo XII. Los cuantificadores indefinidos

María Enriqueta Pérez Vázquez

1. Introducción

En los índices de las gramáticas de estos últimos años, entre las categorías gramaticales objeto de estudio hallamos una nueva denominación: la de los cuantificadores, que hacen referencia a una heterogénea y numerosa clase de palabras que tradicionalmente se clasificaban como determinantes, adjetivos, pronombres o adverbios, utilizando de este modo la categoría léxica como criterio de organización de los contenidos. Así es como encontramos toda esa serie de piezas cuantificadoras en los índices de la *GRAE*, desde su primera edición hasta 1973. En cambio, las últimas gramáticas del español, baste el ejemplo de la *Nueva Gramática de la Lengua Española* (2009), desde ahora *NGLE*, ya usan la etiqueta *cuantificador* siguiendo un criterio semántico de organización de los contenidos, pues todos los elementos que se engloban bajo este nombre poseen un mecanismo interpretativo común: provocan el significado cuantitativo de los términos que modifican o introducen. Así, el elemento cuantificado denota una determinada cantidad de entes o propiedades, ya sea de forma definida (*tres niños*) o indefinida (*muchos niños*). Fernández Ramírez (1987 [1951]) incluye todos los cuantificadores bajo la etiqueta de *indefinidos*, en cambio Alcina Franch y Blecua (1975: § 4.5) bajo *cuantitativos*. Las gramáticas para extranjeros, en general, suelen seguir la nomenclatura de Fernández Ramírez. Del mismo modo, en las gramáticas italianas tradicionales tampoco resulta frecuente el término *cuantificador*. Así por ejemplo, tampoco lo hallamos en Dardano y Trifone (1985) o Sensini (1997), donde la mayoría de estas piezas léxicas se estudian entre los adjetivos y pronombres indefinidos. La etiqueta *quantificatore* se encuentra ya en la *GGIC* (1988).

Por otra parte, el tipo de clasificación que se puede hacer de los cuantificadores y el número de piezas de este grupo no es universal, sino que puede depender del enfoque gramatical, de la finalidad del estudio en la que se halla o del tipo de investigación que se realiza. Así por ejemplo, en la mayoría de los estudios y gramáticas al uso hallamos una sección dedicada a los indefinidos dentro del capítulo de los pronombres o en el capítulo de los determinantes. Sin embargo, no se puede incluir estas unidades dentro de la clase de los pronombres porque la mayoría de ellos no tienen un significado ocasional y deíctico como los pronombres, sino conceptual y, además, la mayoría de los cuantificadores pueden pertenecer a diferentes categorías, dependiendo del contexto sintáctico; así por ejemplo el indefinido *mucho* puede clasificarse como adjetivo (*muchos niños*), como pronombre (*han venido muchos*) o como adverbio (*bebe mucho*); o por ejemplo *ninguno* y *alguno* pueden clasificarse como adjetivos (*ninguna niña, alguna niña*) o como pronombres (*no ha venido ninguna, ha venido alguna*), y ello depende del contexto sintáctico y pragmático; es decir, dependiendo de la función que realizan con respecto a los demás elementos del contexto lingüístico, podrán categorizarse como adjetivos, pronombres o adverbios.

Además, en estos últimos años también se ha agrandado el conjunto de estas unidades, pues anteriormente se consideraban cuantificadores solo aquellas piezas que “limitan la

extensión del nombre por medio de la expresión de su número”, pero hoy en muchos estudios también se incluyen entre los cuantificadores los llamados “marcadores focales o presuposicionales”, en cuanto provocan una lectura cuantificada que se obtiene por implicación.

Los cuantificadores focales constituyen uno de los puntos en los que más difieren las gramáticas, dado que solo los incluyen en esta categoría las de corte generativista o de autores formados en ella, por ejemplo Brucart y Rigau (2002) o Leonetti (2007) para el español, y Longobardi (1988) para el italiano.

Los cuantificadores focales no son cuantificadores propios, no denotan cantidad explícitamente, sino que implican la lectura cuantificada de los elementos incluidos en su ámbito, pudiendo tratarse de cualquier categoría, incluida la oracional. Suelen definirse como adverbios que conllevan la interpretación cuantitativa del elemento al que modifican por implicación de existencia, o inexistencia. Se supone que, en su interpretación lógica, interviene el cuantificador existencial, lo que los relaciona con los indefinidos no universales (*uno, alguno, nadie...*), diferenciándose de los universales en que la implicación de existencia o inexistencia no se deduce de la propia oración en que aparece el cuantificador, sino de la presuposición que implica. En una frase como: *Solo Juan aprobó la oposición*, el cuantificador *solo* niega la presuposición de existencia de otras personas que aprobasen la oposición. Así pues, las construcciones que contienen cuantificadores presuposicionales incluyen o implican las correspondientes oraciones sin ellos, a las que añaden un valor de cuantificación sobre las posibles alternativas respecto a la cardinalidad del valor de la expresión cuantificada (Sánchez López 1999: 1106).

En este capítulo, bajo la etiqueta de *cuantificadores* se incluirán tanto pronombres, como adjetivos, como adverbios, y se clasificarán siguiendo un criterio semántico, pero atendiendo también a sus características funcionales y distribucionales dado que, como acabamos de establecer, los cuantificadores podrán ser interpretados solo en un contexto, pues la cuantificación es un fenómeno del ámbito de la oración. Siguiendo estos criterios pueden distinguirse cuatro grandes clases, aunque algunas piezas pueden formar parte de más de una clase y su inclusión en una u otra depende del contexto lingüístico:

Cuantificadores propios:

- i) cuantificadores indefinidos existenciales: universales: *ambos/ambas, cada, cualquiera/cualesquiera, todo/toda/todos/todas*; no universales afirmativos: *algo, alguien, alguno, quienquiera, uno*, dentro de este grupo podría incluirse además el llamado artículo indeterminado *uno* pues, como defienden Alonso (1967) y Alarcos (1967, 1968, [1970]), su valor más frecuente es la cuantificación (cardinal en un ejemplo como *tengo un hermano* e indefinida en *busco un fontanero*); no universales negativos: *nada, nadie, ninguno, alguno*;
- ii) cuantificadores indefinidos gradativos: a) comparativos: *más, menos, tanto*; b) proporcionales: *muy, mucho, poco, todo, nada, algo, bastante, demasiado, harto, varios*; bajo esta etiqueta Alcina Franch y Blecua (1975: 635) incluyen el indefinido *harto*; Fernández Ramírez (1951: 454-455) y *Esbozo* (§ 2.8.1) incluyen también el

indefinido *varios*; debido a su parentesco semántico, pues desde el punto de vista funcional y distribucional difieren en muchos aspectos del resto.

- iii) cuantificadores definidos o numerales: a) cardinales: *uno, dos, tres...*; b) ordinales: *primero, segundo, tercero...*; c) fraccionarios: *medio, tercio..., centésimo, milésimo... onceavo, doceavo...*; d) multiplicativos: *doble, triple...*; e) colectivos: *par, dúo, trío..., terceto, cuarteto..., decena, docena...*

Cuantificadores no propios:

- iv) cuantificadores focales o presuposicionales: *apenas, al menos, hasta, incluso, ni siquiera, solo, también, tampoco.*

Esta no es sin embargo una clasificación universal. La utilizada en este capítulo, al igual que la terminología, está basada Bosque y Demonte (1999), en el capítulo de Sánchez López, por ser, a nuestro juicio la que mejor se adapta a un estudio de corte contrastivo y por ser de tipo semántico que es al fin y al cabo lo que acomuna todas estas piezas léxicas. En una obra de referencia para el italiano como la *GGIC* (1988) se usa la distinción entre *quantificatori intrinseci* (propios) y *non intrinseci* (no propios). A su vez los denominados *intrinseci* se dividen, como en la clasificación que usamos aquí, en *gradativi*, *definiti* o *numerali* e *indefiniti*, y estos últimos pueden tener una interpretación *esistenziale* o *universale*. Es además la terminología que más se acerca a la usada en la bibliografía en inglés y a la utilizada en los más recientes estudios sobre los cuantificadores en italiano, como en Zamparelli (2000 y 2008) y Crisma (2011), por ejemplo. Además, esta nomenclatura, como ya se ha dicho, no forma parte de la gramática tradicional, pero sigue los términos usados en Lógica y Matemáticas. En el presente capítulo se estudiarán solo los cuantificadores propios indefinidos, los focales y presuposicionales y los definidos o numerales se abordarán en otros.

La clasificación podría hacerse también sobre base cognitiva; como la que propone López García (2005: § 5.4) en el ámbito del español como lengua extranjera:

- i) indefinidos que se basan en un orden parcial: *uno, alguno, cualquiera, varios, cada*;
 ii) indefinidos con un límite interno: *mucho, poco, todo*;
 iii) indefinidos con un límite externo: *bastante, demasiado, casi, apenas*;
 iv) indefinidos que se basan en una partición del conjunto: *otro, ambos, demás y sendos*.

Como se verá a lo largo del capítulo, no existen grandes diferencias entre el español europeo y las diferentes variantes de América en lo tocante a los cuantificadores indefinidos.

2. Cuantificadores indefinidos existenciales

Los indefinidos existenciales indican la existencia o inexistencia del elemento al que modifican; identifican de manera indefinida a uno o varios elementos como miembros de un conjunto; es decir: indican cantidad de modo aproximado o impreciso, sin especificar el número. En líneas generales, presentan cuatro tipos de contenido:

- i) se denominan universales los que denotan la totalidad de los valores que toma la expresión cuantificada: *ambos/ambas, cada, cualquiera/cualesquiera, todo/toda/todos/todas*;

- ii) los no universales pueden referirse a un conjunto indeterminado: *alguien, alguno/alguna/algunos/algunas, algo* y *uno/una/unos/unas* a su vez, estos últimos pueden ser
- ii.a) no universales positivos: *bastante, demasiado/demasiada/demasiados/demasiadas, mucho/mucha/muchos/muchas, poco/poca/pocos/pocas, varios/varias*; o
- ii.b) no universales negativos: *alguno, nada, nadie, ninguno/ninguna/ningunos/ningunas*.

Los indefinidos existenciales se distinguen de los numerales (*uno, dos, tres... primero, segundo...*) por el hecho de que los primeros son ajenos a las relaciones de orden total en el interior del conjunto, ya se trate de relaciones entre elementos o entre subconjuntos. En este estudio se ha seguido la terminología de Sánchez López (1999) que difiere notablemente de la utilizada en la *NGLE* (*fuertes* son los que aquí se han llamado *universales y débiles* o *indefinidos*, los aquí denominados *no universales*).

Muchos de los indefinidos existenciales pueden funcionar, al igual que los artículos, los posesivos y los demostrativos, como determinantes del nombre identificando un referente, pero además hacen referencia al tamaño del conjunto o a la cantidad de elementos referidos. Así, una expresión como *el niño* nos dice a qué entidad se hace referencia, en cambio con *cada niño* o *muchos niños* se expresa a cuántas entidades se alude.

[V. el cuantificador *uno/una/unos/unas* en el cap. VI de este volumen.]

3. Existenciales universales

Desde el punto de vista semántico, los universales hacen referencia a un conjunto determinado y denotan la totalidad de ese conjunto o la totalidad de los valores del nombre que modifican. Así, en los siguientes ejemplos, *todo* hace referencia a la totalidad del conjunto de los niños (1a), frente a un cuantificador no universal (por ejemplo *muchos*) que se refiere a un conjunto indeterminado de niños (1b).

- (1a) Han venido todos los niños.
Sono venuti tutti i bambini.
- (1b) Han venido muchos niños.
Sono venuti molti bambini.

En español, una característica de todos los indefinidos universales es que no pueden cuantificar una expresión que sea complemento de un verbo existencial (este fenómeno se conoce como “efecto de definitud”), reflejado en (2a) y (2b). En cambio, en italiano no existe esta restricción como se desprende de la buena formación de las traducciones de los ejemplos en español:

- (2a) *Había {ambos ~ todos} los niños.
C'erano {entrambi ~ tutti} i bambini.
- (2b) *Existía {cada ~ cualquier} sufrimiento.
Esisteva {ogni ~ qualsiasi} sofferenza.

3.1. El adjetivo y pronombre *ambos*

Tanto en español como en italiano, desde el punto de vista categorial, *ambos* (it. *ambidue*) es siempre adjetivo determinante del nombre: *ambos niños, ambas manos*, como

en (3b, c), aunque también funciona como pronombre, con el sentido de ‘las dos personas o cosas mencionadas o consabidas’, como en el ejemplo (3a).

Semánticamente, *ambos* se caracteriza por ser un universal que denota una cantidad exacta que corresponde a dos.

Desde el punto de vista morfológico *ambos* es una forma de plural y solo presenta flexión de género: masculino (3b) y femenino (3c) en español, pero no en italiano.

- (3a) Los que no han venido son Inés y Guillermo, ya que ambos están en Madrid.
Quelli che non sono venuti sono Inés e Guillermo, ambedue/entrambi sono a Madrid.
- (3b) Ambos niños recibieron regalos.
Ambedue/entrambi i bambini hanno ricevuto dei regali.
- (3c) Ambas niñas recibieron regalos.
Ambedue/entrambe le bambine hanno ricevuto dei regali.

Desde el punto de vista sintáctico, en español y en italiano actual, el adjetivo *ambos* y *ambedue*, respectivamente, no debe ir introducido por artículo ni por ningún otro determinante en la norma culta estándar (4a); en español tampoco es posible que el cuantificador *ambos* acompañe a un sustantivo determinado lo que en cambio sí es posible en italiano, donde el sustantivo al que acompaña debe estar determinado (4b):

- (4a) *Los ambos niños enfermaron.
 **Gli ambedue i bambini si sono ammalati.*
- (4b) *Ambos los niños enfermaron.
Ambedue i bambini si sono ammalati.

En español actual, el adjetivo *ambos* no debe ir precedido ni seguido de artículo ni de ningún otro determinante (5a), al contrario que en italiano (5b); así, aunque secuencias como *los ambos navíos*, *sus ambas manos* existían en el español medieval y clásico (Lapesa 2000: § 22), hoy son ajenas a la norma culta estándar; en español actual se dice *ambos navíos*, *ambas manos*.

- (5a) *No vinieron, ambos los niños enfermaron.
 (5b) *Non sono venuti, ambedue i bambini si sono ammalati.*

Como se ha dicho anteriormente, en español *ambos* puede modificar solo sintagmas de carácter inespecífico; así en la frase *ambas mujeres necesitan que las piropeen*, el sustantivo *mujeres* adquiere un valor específico (no significa ‘cualquier ente que sea mujer’), sino que el referente se establece contextualmente o pragmáticamente.

Su significado es dual, es decir, implica conjuntamente a los dos referentes, por lo que no sería correcto su empleo como término de la preposición *de* en las construcciones partitivas (6a), tanto en español, como en italiano. Si bien en español este es un error relativamente frecuente incluso en la prensa escrita (6b), donde la norma culta estándar dice que es preferible usar *los dos*: *en ninguno de los dos hermanos*.

- (6a) *Uno de ambos, *ninguno de ambos...
- (6b) ?En ninguno de ambos hermanos se encuentran síntomas de torturas ni malos tratos. (ABC, 20-11-83)
In nessuno dei due fratelli si trovano sintomi di torture o violenza.

3.2. El adjetivo *cada*

Categorialmente el indefinido *cada* (it. *ogni, ognuno/ognuna*) funciona siempre como adjetivo. Desde el punto de vista morfológico es invariable: no tiene forma de plural y es de género común (válido para masculino y femenino), pero puede unirse a otras formas que indican el género del referente cuantificado: *uno, una, cual*, dando como resultado las siguientes formas pronominales: *cada uno, cada una, cada cual*:

- (7a) Cada uno debe escribir una redacción. ('todos y cada uno de los alumnos...')
Ognuno deve scrivere una redazione. ('tutti quanti gli alunni...')
- (7b) El libro ha sido traducido a cada una de las lenguas de la UE. ('a todas y cada una...')
Il libro è stato tradotto {in tutte le ~ in ognuna delle} lingue della UE.
- (7c) Que cada cual haga lo que quiera.
Ognuno faccia quel che vuole.

Existe además una diferencia gráfica entre español e italiano, como puede verse en los ejemplos anteriores: en italiano se contrae el cuantificador (*ogni*) y el pronombre (*uno*), mientras que en español se trata de un sintagma con dos piezas separadas gráficamente.

Semánticamente, *cada* no tiene una referencia concreta, sino variable: se refiere a cualquier entidad modificada por el cuantificador; se refiere, uno por uno, a los elementos componentes de un conjunto o de una serie.

Desde el punto de vista sintáctico, *cada* no puede estar introducido por artículo (8a) y no acompaña a sustantivos no contables en singular (8b), tanto en español como en italiano:

- (8a) *El cada cual que haga lo que quiera.
 (8b) *Cada harina/cada vino.
 **Ogni farina/ogni vino.*

Las frases de (8b) podrían ser aceptables en el caso en el que por *cada harina* o *cada vino* se entienda contextualmente 'cada paquete de harina' o 'cada botella de vino' respectivamente.

En la expresión de la cantidad es frecuente en español la forma «numeral + *de* + *cada* + numeral», pero no en italiano:

- (9) Cuatro de cada siete niños van a la guardería.
 **Quattro di ogni sette bambini vanno all'asilo.*

El cuantificador *cada* puede modificar solo sintagmas nominales que aludan a referentes específicos; así en el ejemplo (10a) el sustantivo *mujer* aparece sin determinante, pero adquiere un valor específico (no significa 'cualquier ser que sea mujer'), sino que se refiere a un referente específico, establecido pragmáticamente. En cambio en italiano el sintagma *ogni donna* (cada mujer) puede significar 'cualquier ser que sea mujer' (10b).

- (10a) Cada mujer necesita sentirse bien consigo misma.
 (*ognuna di quelle donne ha bisogno di sentirsi bene con se stessa*)
- (10b) *Ogni donna ha bisogno di sentirsi bene con se stessa.*

3.3. El pronombre y adjetivo *cualquiera*

Desde el punto de vista categorial, *cualquiera* puede clasificarse como pronombre (11a-b) o como adjetivo cuando acompaña a un nombre (11c-d), en este último caso, en posición prenominal y como determinante se apocopa (11c) aunque existen variedades del español (Chile) en las que este fenómeno no se produce. Pospuesto al nombre, en función de adjetivo, como en (11d), *cualquiera* adquiere el significado de ‘el más pequeño e insignificante’ o de indiferenciación.

- (11a) Eso lo hace cualquiera.
Quello lo fa chiunque.
- (11b) Me gustan todos estos tebeos, me leería cualquiera.
Mi piaccono tutti questi fumetti, ne leggerèi uno qualsiasi/ uno qualunque.
- (11c) Cualquier autobús.
Qualsiasi autobus.
- (11d) Un vino cualquiera.
Un vino insignificante.

Como se acaba de ver, *cualquiera* se apocopa ante sustantivos masculinos y femeninos. La forma no apocopada se considera hoy incorrecta con sustantivos masculinos. Ante los femeninos: *cualquiera posibilidad* se siente hoy arcaica en el español europeo y es más frecuente en los textos literarios americanos. Es algo más frecuente en los textos literarios americanos, aun cuando presenta en ellos una frecuencia mucho más baja que la variante no apocopada (*cualquier posibilidad*).

El adjetivo *cualquiera/cualquier* corresponde al italiano *qualunque, qualsiasi*, como puede verse en (11), si bien como pronombre personal equivale al italiano *chiunque* (12a). Es decir, en español se utiliza el mismo cuantificador para sustantivos referidos a humanos (*lo hace cualquiera*) o no humanos (*me comería cualquiera*), mientras que el italiano usa dos cuantificadores diferentes (*chiunque* para humanos y *qualunque* o *qualsiasi* para no humanos).

Desde el punto de vista morfológico, *cualquiera* es de género común (12a), puede tener un referente humano (12a) o no humano (12b); en cambio en italiano se usan dos cuantificadores diferentes como puede verse en las traducciones de los ejemplos anteriores. En plural presenta la forma *cualesquiera*, aunque su uso se halla limitado al registro culto y jurídico (12c).

- (12a) Cualquiera puede sentirse {guapo ~ guapa}.
Chiunque può sentirsi {bello ~ bella}.
- (12b) Puedes comprar cualquiera, si tienes algo de dinero.
Ne puoi comprare uno qualsiasi, se hai un po' di soldi.
- (12c) Cualesquiera de los números sorteados...
Qualsiasi dei numeri sorteggiati...

Sin embargo, como indica el DPD, a menudo se utiliza erróneamente la forma del singular para el plural: **No se debe, cualquiera que sean las circunstancias, admitir que se denigre el nivel del debate*. Aún más inadmisibles resulta el empleo de la forma del plural para el singular: **En nuestro país la tortura o cualesquiera otro acto vejatorio están prohibidos*.

Cuando funciona como adjetivo *cualquiera* sufre apócope en posición prenominal, como se deduce de la comparación entre (13a) y (13b).

- (13a) Eso puede hacerlo cualquiera.
Quello può farlo chiunque.
- (13b) Eso puede hacerlo cualquier niño.
Quello può farlo qualunque bambino.

Desde el punto de vista sintáctico, *cualquiera* no puede ser introducido por artículo a no ser que actúe como sustantivo, referido a personas sobre todo en femenino, con valor despectivo: *es una cualquiera; es un cualquiera*. En este caso forma su plural de manera regular como los demás sustantivos: *son unas cualquiera*s y no: **cualesquiera*.

En español, si el indefinido *cualquiera* va seguido de un complemento con los pronombres *nosotros, vosotros* o *ustedes*, la concordancia del verbo vacila entre el singular (concordando con el indefinido), como en (14a) y el plural (concordando con el pronombre personal), como en (14b). Ambas concordancias son válidas, aunque en la lengua culta se prefiere claramente el singular, como indica el *DPD*.

- (14a) La denuncia es cierta, cualquiera de nosotros puede verificarla. (Caparrós, *Crisis*, párrafo 2)
La denuncia è vera, chiunque di noi può verificarla.
- (14b) Si cualquiera de nosotros creamos una opinión no acorde con la verdad, tarde o temprano acabaremos pagándolo. (*Cambio 16*, 8-1-1990)
Se qualcuno di noi genera un'opinione in disaccordo con la verità, presto o tardi finirà per pagarla.

Desde el punto de vista semántico, *cualquiera* denota cuantificación universal por su valor de indistinción o indiferencia del que deriva su carácter de generalizador. *Cualquiera* puede ser interpretado como cuantificador universal (15a), donde equivale a *todo* o bien como no universal (15b-c), donde ya no se puede conmutar por *todo*:

- (15a) {Cualquier ~ Todo} niño tiene derecho a tener un perro.
{Qualsiasi ~ Qualunque ~ Ogni} bambino ha il diritto di possedere un cane.
- (15b) {Cualquiera ~ Alguno ~ Uno} de esos niños podría haberlo hecho.
Uno {qualsiasi ~ qualunque} di questi bambini potrebbe averlo fatto.
- (15c) {Cualquier ~ Algún ~ Un} niño puede salir a la pizarra a analizar esa frase.
Un bambino {qualsiasi ~ qualunque} può andare alla lavagna per analizzare questa frase.

En (15b) la referencia se establece por el contexto sintáctico y en (15c) pragmáticamente, por el contexto extralingüístico.

El cuantificador *cualquiera* puede tener el valor de un adjetivo cuando se halla pospuesto al nombre al que modifica (16a-b) y en este caso adquiere el significado de 'el más pequeño e insignificante' o de indiferenciación. Con este sentido, *cualquiera* está sometido a una restricción distribucional: el nombre al que modifica debe estar introducido por el artículo indeterminado (16a) o bien por un numeral (16b), pero por ningún otro determinante (16c). En estos casos funciona exactamente igual en italiano, como puede comprobarse en las traducciones:

- (16a) un barrio cualquiera
un quartiere qualsiasi
- (16b) cuatro plantas cualesquiera
quattro piante qualsiasi
- (16c) *{los ~ estos ~ varios ~ muchos} barrios cualesquiera

Como pronombre, con entonación exclamativa en español puede tener sentido irónico y adquirir el significado pragmático de ‘nadie’ y presenta un evento imposible o difícilmente realizable (17a). Cuando va seguido del verbo *ser*, adquiere valor concesivo equivalente a ‘sea cual sea, sea cual fuere’ (17b). Con este mismo sentido, *cualquiera* puede ir también pospuesto al verbo *ser*, aunque esta construcción es culta y poco frecuente (17c).

- (17a) ¡Cualquiera sale con este tiempo! ¡Cualquiera se lo pregunta!
Chi uscirebbe con questo tempo? Chi glielo chiederebbe?
- (17b) Una escalera es imprescindible en casa, cualquiera que sea su tamaño.
Una scala è indispensabile in ogni casa, qualunque sia la sua grandezza.
- (17c) Siempre termino mis ensayos, sea cualquiera su extensión. (Laín, *Descargo*, 509)
Finisco sempre i miei saggi, qualunque sia la loro lunghezza.
- (17d) La numeración de las hojas, y, por tanto, la de las matrículas, será correlativa y única para todos los vehículos, cualquiera sea la clase de estos. (Anónimo, *Circulación*, art. 82)
La numerazione dei fogli e quindi delle targhe sarà consecutiva e unica per tutte le auto di qualsiasi tipo.

Antepuesto al sustantivo (*cualquier pensamiento*), *cualquier* muestra una marcada resistencia a aparecer en contextos factuales en los que se habla de sucesos efectivamente acaecidos. Este cuantificador aparece de forma característica en contextos modalizados. Los entornos apropiados para *cualquiera* son los de sentido prospectivo en general (*Aparecerá en cualquier momento*; *Haría cualquier cosa por ella*), la prótasis de las oraciones condicionales (*si surge cualquier problema*), los auxiliares modales (*Puede ocurrir en cualquier momento*) y los contextos habituales y genéricos (*Aparecía por allí con cualquier pretexto*; *Cualquier niño de diez años sabe manejar una computadora*). También puede aparecer con predicados que indiquen negación, oposición o exención. A este paradigma corresponden los verbos *prohibir* (como en *Nos prohibió cualquier comentario*), *evitar* o *abstenerse*; los adjetivos *ajeno* o *libre* (*libre de cualquier sospecha*), y las locuciones *al margen de* o *fuera de*. La expresión *cualquier cantidad*, que se emplea en el habla coloquial de casi todos los países americanos con el sentido de ‘mucho, en muy elevado número o grado’, no está sujeta a las restricciones anteriores: *En un pasado no muy lejano, Suárez hizo cualquier cantidad de porquerías y nadie le dijo nada* (Benedetti, *Tregua*); *El me los ponía a la luz y nos reíamos cualquier cantidad* (Caras 1/9/1997) (NGLE: § 20.3.1d).

3.4. El pronombre, adjetivo y adverbio *todo*

Desde el punto de vista categorial, el indefinido *todo/toda/todos/todas* pueden funcionar como adjetivo (*vinieron todos los niños*), en este caso precede al sustantivo con el que concuerda con o sin artículo, o bien puede actuar como pronombre (*vinieron todos*): *lo sabe todo*; *haría de todo con tal de ganar*. Donde *todo* se refiere de manera indeterminada a algo que más o menos conocen los participantes de la situación comunicativa, por lo que no es necesario perfilar o especificar el conjunto de elementos al que se refiere el pronombre. La pieza *todo* puede funcionar como un adverbio en frases como: *el perro llegó todo sucio*, *las chicas aparecieron todas elegantes*, donde intensifica la cualidad y equivale a ‘totalmente’, ‘completamente’ (18a) o bien a ‘muy + adjetivo’ y es propia del registro coloquial (18b).

- (18a) Llegó todo triste. (‘completamente’)
È arrivato tutto triste.

- (18b) Entró todo contento. ('muy')
È entrato tutto contento.

Desde el punto de vista morfológico *todo* tiene flexión de género y número cuando funciona como adjetivo (19a) o pronombre (19b) e incluso como adverbio (19c). Como puede verse por las traducciones funciona del mismo modo en italiano:

- (19a) todos los niños/todas las niñas
tutti i bambini/ tutte le bambine
(19b) Han venido todos/todas.
Sono venuti tutti/ tutte.
(19c) Llegó todo cansado/toda cansada.
È arrivato tutto stanco/ tutta stanca.

Como indica el DPD, no es correcto usar el masculino *todo* ante sustantivos femeninos: [®]*se derramó todo el agua del jarrón*; [®]*no puede erradicarse de un plumazo todo el hambre del mundo*; debe decirse: *toda el agua, toda el hambre*. Este uso se produce con las palabras que comienzan por /a/ tónica, interpretadas erróneamente como femeninas. Desde el punto de vista sintáctico, al igual que en italiano, en español este indefinido no puede estar introducido por artículo, a no ser que se use en su acepción como sustantivo: *el todo* (sinónimo de los sintagmas *el conjunto, la totalidad*). Generalmente *todo* introduce sustantivos con artículo (20a-b), pero en español también puede aparecer pospuesto al sustantivo, aunque se usa raramente en el habla corriente (20c).

- (20a) Todos los actores estaban contentos.
Tutti gli attori erano felici.
(20b) Todos los resultados eran positivos.
Tutti i risultati sono stati positivi.
(20c) Si el fin del mundo se halla tan cerca, su trabajo y la película toda están de más.
(*El País*, 10-11-76)
Se la fine del mondo è così vicina il suo lavoro e tutto il suo film sono superflui.

En el registro formal, *todo* puede encontrarse antepuesto en singular sin artículo, con el significado de *cualquier, cualquiera*. Como se desprende de las traducciones, este uso, en cambio, no es posible en italiano:

- (21a) Todo ("cualquier") cambio histórico, ha afirmado el presidente, hay que realizarlo desde la base del diálogo.
*Ogni/ *Tutto cambiamento storico, ha affermato il presidente, va effettuato sulla base del dialogo.*
(21b) Dada la situación, {toda ~ cualquier} medida que se tome será buena.
Data la situazione, qualsiasi misura si applichi sarà buona.

Desde el punto de vista semántico, *todo* cuantifica una entidad o entidades que se comprenden enteramente en su número, en su calidad o en sus circunstancias, e indica que no se excluye ninguna parte o ninguno de los seres o cosas designados por el sustantivo. *Todo* (al igual que el cuantificador *cualquiera* y a diferencia de *ambos*) puede modificar sintagmas nominales que aludan a referentes específicos o inespecíficos; es decir, tiene diferentes interpretaciones por lo que se refiere a la referencialidad de la expresión cuantificada: en (22a) la referencia es específica y se establece anafóricamente en la expresión precedente; en (22b) la establece la misma expresión cuantificada (*mis amigos*); en (22c) se establece pragmáticamente dado que emisor y receptor saben a qué conjunto hace referencia la expresión cuantificada; en (22d) no se refiere a un conjunto específico como

en las frases anteriores, sino que el sintagma nominal cuantificado denota ‘todos los niños posibles’ y concierne a cualquier individuo que posea la condición de “niño”. Es decir: en las tres primeras frases los sintagmas tienen referentes específicos (no introducen elementos nuevos en el discurso); en cambio en la última frase (22d) el referente es inespecífico (introduce un elemento nuevo). En este caso, español e italiano difieren, pues en esta última lengua se emplea el indefinido *ogni*.

- (22a) Hoy he examinado a mis alumnos. Todos han aprobado.
Oggi ho esaminato tutti i miei studenti. Tutti hanno passato l'esame.
- (22b) Todos mis amigos son rubios y altos.
Tutti i miei amici sono biondi e alti.
- (22c) Todos critican ese comportamiento.
Tutti criticano quel comportamento.
- (22d) Todo niño necesita cuidados.
Ogni bambino ha bisogno di cure.

La especificidad o inespecificidad del sintagma modificado no depende del cuantificador *todo*, sino de las propiedades referenciales del elemento cuantificado, porque el único valor semántico que añade el cuantificador universal es el de ‘totalidad’, sin que ello interfiera en el carácter específico del referente.

Todo cambia la denotación de la entidad cuantificada según la naturaleza de lo modificado: en (23a) con un nombre singular e indeterminado adquiere valor inespecífico, con este uso en italiano se usa otro indefinido (*ogni*); en (23b) con un nombre plural determinado adquiere valor específico y se refiere a entidades individuales; en (23c) con un nombre singular determinado tiene el valor de referirse a la totalidad de las partes; por último, en plural y con otro elemento cuantificado en la frase, puede tener valor distributivo, como en (23d), donde *todos* equivale al cuantificador distributivo *cada*.

- (23a) Todo niño necesita ser escuchado.
Ogni bambino ha bisogno di essere ascoltato.
- (23b) Todos los niños llegaron tarde.
Tutti i bambini sono arrivati in ritardo.
- (23c) Todo el niño se llenó de granitos.
Il bambino si è riempito tutto di puntini.
- (23d) Todos los niños trajeron un regalo. (‘cada niño trajo un regalo’)
Tutti i bambini hanno portato un regalo.

En los ejemplos anteriores, el cuantificador *todo* añade el mismo valor a los elementos cuantificados, lo que cambia es el tipo de entidad cuantificada. En (23a) es inespecífico, mientras que en (23b-23c) es específico. En (23a), el sintagma *los niños* representa a individuos y en (23c) partes de un individuo o de un conjunto. En su acepción de *entero*, *entera* resulta muy frecuente con nombres de toponomásticos: naciones, ciudades, barrios, etc.: *Toda Palencia se congregó ayer en la Plaza Mayor (la ciudad entera). Las fuertes lluvias inundaron todo Chamberí.*

Para la diferencia interpretativa entre un sintagma como *todo niño* y *todos los niños* que el español establece morfo-sintácticamente, el italiano usa una estrategia léxica: *ogni bambino* y *tutti i bambini*, respectivamente. Esta diferencia deriva de la restricción que existe en italiano del uso de *todo*, que puede modificar únicamente sustantivos que tengan un referente inespecífico.

Antepuesto a un adjetivo de cualidad, *todo* expresa que el sustantivo presenta esa cualidad en grado sumo (24a) o que dicha cualidad es aplicable a toda la extensión del sustantivo (24b), es decir, adquiere valor ponderativo

- (24a) Juan estaba todo asustado. ('sumamente')
Juan era tutto spaventato.
 (24b) La ciudad se ha despertado toda cubierta de nieve. ('enteramente')
La città si è svegliata tutta coperta di neve.

Cuando la cualidad se atribuye a un sustantivo plural, *todo* puede permanecer invariable, aunque el nombre sea plural:

- (25a) Eran todo ojos y roña. (Marsé, *Embrujo*, 26)
 (25b) Los rosales eran todo espinas. (Faner, *Flor*, 34)

En español, el uso de *todos* ante un numeral cardinal, precedido o no de artículo: *todos los tres*, *todos tres*, se documenta desde época temprana: *E fuéronse asy para la cibdat todos tres* (Anónimo, *Troyana*, apud Lapesa 2000: § 22). Este uso ha desaparecido del español general culto, donde lo correcto es *los tres*, *los cuatro*, etc. Aparece hoy muy raramente en textos literarios, a menudo con intención arcaizante, y se conserva también en el habla coloquial o popular americana, como se ve en (26).

- (26a) Entraron todos tres a la sala en que yo me hallaba. (Nágera, *Yo*, 23)
Entrarono tutti e tre nella stanza dove io mi trovavo.
 (26b) Pero fue entonces cuando advirtió, asombrada, cómo es que todos los cinco la atravesaban sin haber siquiera tropezado con su cuerpo, sin mirarla a los ojos. (Lynch, *Dedos*, 32)
Ma fu allora che si rese conto, stupita, come tutti e cinque passavano attraverso di lei senza nemmeno aver inciampato nel suo corpo, senza guardarla negli occhi.

La construcción «*todo* + sustantivo» forma parte de numerosas expresiones lexicalizadas. Destacan especialmente las que se ajustan a la estructura «*todo* + {*género* ~ *tipo* ~ *clase* ~ *forma* ~ *suerte* ~ *variedad* ~ ...} + *de*», seguida de un sustantivo contable en plural (*todo tipo de libros*) o de uno no contable en singular (*toda forma de amor*). Son también muy numerosas las locuciones adverbiales que se ajustan al esquema «preposición + *todo* + sustantivo». Entre otras muchas, cabe señalar las siguientes, algunas de ellas privativas de ciertos países: *a toda costa*, *a toda leche*, *a toda marcha*, *a toda prueba*, *a toda trácala*, *a toda vela*, *a toda velocidad*, *a toda voz*, *a todo galope*, *a todo gas*, *a todo trance*, *a todo tren*, *a todo trote*, *a todo vapor*, *con toda seguridad*, *contra todo pronóstico*, *de toda índole*, *de todo punto*... Se forman con infinitivos algunas locuciones similares: *a todo correr*, *a todo meter*, *a todo sonar*, *a todo dar*, la última muy común en varios países americanos: *Es una mujer a todo dar* (Monteforte, *Desencontrados*).

Presentan diverso grado de lexicalización las locuciones en las que *todo* se combina con nombres en plural: *a todas horas*, *de todas clases*, *de todas formas*, *de todas maneras*, *de todos modos*, *en todas direcciones*, *en todas partes*. Este esquema era mucho más productivo en la lengua antigua. Se registran hoy en el español americano las locuciones *de todas categorías*, *de todos colores*, *de todos tamaños*, *de todos tipos*, entre otras similares, con desigual distribución geográfica y social (NGLE: 20.1.2e).

4. Existenciales no universales

En este apartado se incluyen todos los cuantificadores que no implican la totalidad de los valores que puede asumir el elemento cuantificado, sino solo una parte, denominados por esta razón *no universales*. Carecen de valor deíctico y plantean una expectativa de existencia o inexistencia de uno o varios entes

Algunos expresan la cantidad cero (*nada, nadie, ninguno/ninguna*); cantidad uno (*algo, alguno/alguna, alguien, quienquiera, un/uno/una*); o más de uno (*algunos/algunas, unos/unas, quienesquiera*). Tradicionalmente se dividen según su significado en negativos (los que expresan cantidad cero): *nada, nadie, ninguno* y en afirmativos (los que significan uno o más de uno): *algo, alguien, alguno*. Al contrario que los universales, vistos en la sección anterior, los no universales pueden aparecer como complemento de verbos de existencia (27a-b); es decir, pueden presentar sintagmas indeterminados, lo que, como ya se mostró, resulta imposible con los universales (27c) en español, pero no en italiano como puede comprobarse por la traducción de este último ejemplo.

- (27a) Hubo una fiesta en la oficina.
C'è stata una festa in ufficio.
- (27b) Había {algunos ~ unos} empleados en la oficina.
C'erano {alcuni ~ degli impiegati} in ufficio.
- (27c) *Había todos los niños en la fiesta.
C'erano tutti i bambini alla festa.

Categorialmente, los indefinidos universales no pertenecen a una única categoría gramatical; así, *algo, alguien, quienquiera, nada* y *nadie* son pronombres; las piezas *alguno* y *ninguno* pueden ser clasificados como pronombres (*vino alguno, no he comprado ninguno*); mientras sus formas apocopadas *algún* y *ningún* solo pueden ser clasificados como adjetivos (*vino algún chico, no he comprado ningún libro*); mientras en plural y en femenino *algunos, alguna, algunas, ningunos, ninguna, ningunas* pueden ser adjetivos o pronombres (*vinieron algunos chicos, vinieron algunos*).

En español, al igual que en italiano, un mismo cuantificador puede tener diferentes lecturas dependiendo del contexto sintáctico; así, en (28a) se puede hacer referencia a una parte no especificada de un conjunto (esta es la interpretación partitiva) o bien introduce en el discurso un conjunto indeterminado del que se indica de modo impreciso su tamaño (esta es la interpretación cardinal), como en (28b).

- (28a) Vinieron algunos jubilados del barrio a la excursión.
In gita sono venuti alcuni pensionati del quartiere.
- (28b) Vinieron algunos jubilados del barrio a la excursión. ('unos cuantos')
In gita sono venuti diversi pensionati del quartiere.

Tanto en español como en italiano, en la primera lectura de (28a) el sintagma *algunos jubilados/alcuni pensionati* tiene una interpretación específica o extensional: determina un grupo determinado de objetos (ya ha sido introducido en el discurso explícita o implícitamente o forma parte de una estructura partitiva) y de ese grupo de objetos, el cuantificador establece una parte o una porción; es decir, la función del cuantificador es denotar una parte o porcentaje; en cambio en la segunda lectura (28b) tiene una interpretación no específica o intensional e indica el tamaño de un conjunto indeterminado de objetos. Las dos interpretaciones están relacionadas con el

comportamiento de predicaciones existenciales o presentativas (en las que se anuncia o se presenta por primera vez al sujeto, verbos prototípicos son *haber* y *existir*...) y son uno de los puntos de divergencia entre español e italiano, pues los indefinidos con interpretación partitiva (específica o extensional) no pueden funcionar con estos verbos (29a) en español, pero sí en italiano (29b).

(29a) *Hubo algunos niños de la clase en el patio.

(29b) *Ci sono stati alcuni bambini della classe nel cortile.*

4.1. Existenciales no universales afirmativos

4.1.1. El pronombre y adverbio *algo*

Desde el punto de vista categorial, *algo* (*{qualcosa ~ qualche cosa}*) puede funcionar como pronombre (30a-b) o como adverbio (30c). Desde el punto de vista morfológico, carece de morfemas de género y número y en la mayoría de las gramáticas y diccionarios está clasificado como pronombre de género neutro:

(30a) ¿Quieres beber algo?

Vuoi bere qualcosa?

(30b) ¿Quieres algo {frío/*fría}?

*Vuoi qualcosa di {freddo/*fredda}?*

(30c) Es algo tímido, pero no antipático.

È un po' timido, ma non è antipatico.

Semánticamente, como pronombre designa lo que no se quiere o no se puede nombrar (31a-b). Puede tener también valor partitivo: como adverbio de cantidad denota cantidad indeterminada, grande o pequeña, especialmente lo segundo (31c-d), considerada a veces en absoluto y a veces en relación a otra cantidad mayor o a la totalidad de la cual forma parte.

(31a) Leeré algo mientras vuelves.

Leggerò qualcosa fino a che non torni.

(31b) Aquí hay algo que no comprendo.

Qui c'è qualcosa che non capisco.

(31c) Falta algo para llegar a la ciudad.

Manca un po' per arrivare alla città.

(31d) Quiero algo de sal.

Voglio un po' di sale.

4.1.2. El determinante y pronombre *alguno*

Desde el punto de vista categorial, *alguno* (*qualcuno* como pronombre; *alcuno ~ qualche* como adjetivo) con sus variantes morfológicas puede funcionar como determinante (32a-b) o pronombre (32c-d).

Desde el punto de vista morfológico, posee flexión de género y número y como determinante en posición prenominal en su forma de masculino singular debe apocoparse (32b).

(32a) Algunos estudiantes han participado en la manifestación.

Alcuni studenti hanno partecipato al corteo.

(32b) Algún estudiante ha participado en la manifestación.

Qualche studente ha partecipato al corteo.

(32c) Algunos no vinieron a la clase de recuperación.

Alcuni non sono venuti alla lezione di recupero.

(32d) Hemos visto a alguna en la calle.

Abbiamo visto qualcuna in strada.

La forma apocopada *algún* funciona como adjetivo (*algún niño*), pero no como pronombre (**ha venido algún*). Si *alguno* va seguido de un complemento plural introducido por *de*, aunque la concordancia del verbo vacila a veces entre el singular (de acuerdo con el indefinido) y el plural (de acuerdo con el núcleo del complemento), en la lengua culta debe preferirse la concordancia del verbo con el indefinido, esto es, en singular: *alguno de los invitados rehusó el convite* (Teitelboim, País, 220), preferible a *alguno de los invitados rehusaron*. Si bien ambas concordancias son válidas.

Desde el punto de vista sintáctico, cuando el indefinido *alguno* va pospuesto al sustantivo, tiene sentido negativo y equivale a *ninguno*: *No hay problema alguno por mi parte*, equivalente a *no hay ningún impedimento por mi parte*.

Semánticamente, se aplica indeterminadamente a una o varias personas o cosas. Indica número (*algunos amigos se le ofrecieron*) y también magnitud o grado, ni pequeño ni grande (*de alguna duración, de algún tamaño, con algún conocimiento de idiomas*).

El cuantificador *alguno* se combina fácilmente con los sustantivos contables en plural, pero presenta restricciones con los construidos en singular. En este último caso suele aparecer en entornos no factuales, es decir, en contextos que no describen sucesos efectivamente acaecidos o estados de cosas presentes, reales o verificadas. Entre tales contextos están los que aluden al futuro (*Encontraré algún amigo que nos ayude; Pensé en visitar a algún nefrólogo; Iré cuando reciba alguna oferta*), las prótasis de las oraciones condicionales (*Si encuentras algún error, avísame*), los que expresan hechos habituales o repetidos (*En verano siempre hace algún viaje*), los que contienen verbos o adverbios modales (*Puedes hacer algún viaje; Algún regalo tenía que hacerle; Seguramente tiene algún problema*) y los enunciados imperativos e interrogativos (*Enciende alguna lámpara; ¿Has vendido algún libro en todo este tiempo?*). No obstante, es posible usar «*alguno* + sustantivo contable en singular» en contextos factuales cuando adquiere el sentido que tiene *alguno que otro* (o la variante *uno que otro*, de uso común en algunos países americanos): *Alguna novela negra sí que he leído; Lo enojó algún comentario que le hicieron*.

4.1.3. El pronombre *alguien*

Desde el punto de vista categorial, la pieza *alguien* (it. *qualcuno*) es siempre un pronombre. Desde el punto de vista morfológico, carece de morfemas de género y número, es invariable (oponiéndose a *algún, alguna, algunos, algunas*, que sí presentan variación).

Semánticamente, designa persona o personas sobre las que no se presupone la existencia y significa vagamente ‘persona que no se nombra ni determina’, en cambio *alguno* presupone la existencia del referente. Una gran diferencia con el italiano resulta del hecho que el pronombre *qualcuno* significa tanto *alguien* como *alguno*; es decir, en italiano tiene una interpretación ambigua entre la denotación del pronombre español *alguien* y el de *alguno*, como puede comprobarse en las equivalencias de (33a) y (33b).

- (33a) ¿Hay alguien en casa?
C'è qualcuno a casa?
- (33b) ¿Alguno de tus familiares está en casa?
C'è qualcuno dei tuoi a casa?

En el plano sintáctico, *alguien* no puede dar lugar a construcciones partitivas (al igual que *nadie*), restricción a la que, en cambio, no está sometido el pronombre *alguno*, pues este último presupone la existencia del referente, mientras que *alguien* no presupone la existencia del elemento cuantificado. De hecho, no son correctas construcciones como las de (34a) y (34b), sino (34c) y (34d).

- (34a) *nadie de los hombres
nessuno degli uomini
- (34b) *alguien de los soldados
qualcuno dei soldati
- (34c) ninguno de los hombres
nessuno degli uomini
- (34d) alguno de los soldados
qualcuno dei soldati

Como se puede deducir por el hecho de que en italiano tiene las dos interpretaciones de las que acabamos de hablar y como se puede ver por las traducciones de las frases de (35) esta restricción no existe en italiano.

- (35a) *Alguien de ellos estuvo aquí.
Qualcuno di loro è stato qui.
- (35b) Alguno de ellos estuvo aquí.
Qualcuno di loro è stato qui.

Sin embargo, como apunta el *DPD*, la pieza *alguien* admite complementos precedidos de la preposición *de* que simplemente delimitan o restringen la denotación del indefinido: *Era menester que alguien de su familia fuese a recogerlo* (González, *Dios*).

4.1.4. El pronombre *quienquiera*

Desde el punto de vista categorial, *quienquiera* (it. *chiunque*) funciona siempre como pronombre (36a-c). Desde el punto de vista morfológico es invariable en cuanto al género, tanto en español como en italiano. En este último idioma es invariable también en cuanto al número, en cambio en español su plural es *quienesquiera*: *Le dijo al ordenanza que bajase a abrir, pero que se cerciorase antes de si los que llamaban, quienesquiera que fuesen, traían buenas intenciones* [Mendoza, *Prodigios*, 121]. Su antigua forma apocopada *quienquier* ha desaparecido del uso actual.

Se escribe siempre en una sola palabra por lo que, advierte el *DPD*, “no debe confundirse con la combinación del relativo *quien* y la tercera persona del singular del presente de subjuntivo del verbo *querer* (*quien quiera*), que significa ‘el que quiera’: *Quien quiera alcanzar esa meta debe recurrir al único medio disponible* (Arias Silencio [Esp. 1991])”. Semánticamente, significa ‘cualquiera’, persona indeterminada, alguno, sea el que fuere. Desde el punto de vista sintáctico, en español se usa normalmente como antecedente del relativo *que* (36a), y como indica el *DPD*, no debe prescindirse del relativo. De este modo, no sería correcto (36b), sino (36c). Por el contrario, en italiano puede prescindirse de él, como puede comprobarse en la traducción de (35a).

- (36a) Quien me dejó el paquete, quienquiera que fuese, fue muy generoso.
Chi mi ha lasciato il pacco, chiunque fosse, è stato molto generoso.
- (36b) [®]La gran diferencia está en que, quienquiera sea el ganador, el perdedor será el pueblo. (*Tiempos*, 11-12-1996)
- (36c) La gran diferencia está en que, quienquiera que sea el ganador, el perdedor será el pueblo.
La grande differenza è che chiunque sia il vincitore, il perdente sarà il popolo.

4.2. Existenciales no universales negativos

4.2.1. El pronombre *nada*

Desde el punto de vista categorial, *nada* (*niente*) funciona siempre como pronombre. Es morfológicamente invariable: no tiene forma de plural, ni tampoco variación de género, es neutro. Desde el punto de vista sintáctico, cuando *nada* aparece pospuesto al verbo resulta obligatorio que aparezca negado el verbo u otra forma de sentido negativo en la oración (37a), pero no es necesario cuando *nada* se antepone al verbo (37b), tanto en español, como en italiano. Una diferencia entre las dos lenguas a este respecto es que en español también en las interrogativas es necesaria la doble negación (37c), mientras que en italiano es posible omitir la negación (37d).

- (37a) {No/*Ø} hay nada en la nevera.
Non c'è niente in frigo.
- (37b) Nada de lo que me había dicho era verdad.
Niente di tutto quello che mi aveva detto era vero.
- (37c) ¿{No/*Ø} ha venido nadie?
Non è venuto nessuno?
- (37d) ¿{No/*Ø} sabes nada?
 {Non/*Ø} sai niente?

En español la estructura «*nada de* + adjetivo» encuentra más dificultades que en italiano, pues en español el pronombre *nada* puede ir seguido de un adjetivo precedido de la preposición *de* solo cuando depende de verbos como *haber* o *tener* (38a-38b), pero no con otras clases de verbos (38c-d), restricción a la que no está sometido el italiano, como se ve en las traducciones de (38c-d), donde resulta necesaria la preposición *di*.

- (38a) No había nada de satánico en sus procedimientos. (Dolina, *Ángel*, 37)
- (38b) Que te pregunte por tu mujer no tiene nada de particular. (Hidalgo, *Azucena*, 98)
- (38c) No me ha dicho nada {Ø/*de} nuevo.
Non mi ha detto niente di nuovo.
- (38d) No he visto nada {Ø/*de} bonito allí.
Non ho visto niente di bello lì.

Cuando esta estructura depende del verbo *tener*, el adjetivo puede concordar en género y número con el sustantivo al que se refiere, que es el sujeto de *tener*, así por ejemplo, en (39a) *personas* concuerda con *simpáticas*, pero también puede quedar en masculino singular, como en el ejemplo (39b) donde el sustantivo *personas* no concuerda con el adjetivo *romántico*. En italiano existe solo esta segunda opción, como se ve en las traducciones de (39a-b), donde el adjetivo es en ambos casos masculino singular.

- (39a) Esas personas no tienen nada de simpáticas.
Quelle persone non sono per niente simpatiche.

- (39b) Esas personas no tenían nada de romántico.
Quelle persone non avevano niente di romantico.

Semánticamente, frente a las formas *ningún/ninguna* (it. *nessun/nessuna*) que señala la inexistencia de objetos contables como en (40a), *nada* (it. *niente*) es la que se utiliza para los no contables (40b).

- (40a) No queda ninguna galleta.
Non c'è nessun biscotto.
 (40b) No hay nada de café.
Non c'è per niente caffè.

En cuanto al registro de habla, en español actual, coloquialmente, puede funcionar como enfatizador en la negación con la locución *para nada*, como en el ejemplo de (41). En el habla coloquial de gran parte de América se emplea la estructura *nada que* antepuesta a un verbo, con valor idéntico al adverbio de negación *no* (41b). Otra estructura de registro coloquial es «*nada de* + sustantivo», con valor de prohibición, que en italiano equivale a «*niente* + sustantivo», sin el uso de preposición.

- (41a) – ¿Vas a ver esa película?
 – No, no, para nada, no me gusta esa actriz.
– Vai a vedere quel film?
– No, no, assolutamente, non mi piace quell'attrice.
 (41b) Pasaban los minutos, pasaban las horas, y nada que aparecía el avión. (*Tiempo*, 12-6-1997)
 (41c) nada de {historia ~ tele ~ gastos}
niente {storie ~ televisione ~ spese}

En el español de Méjico, en el registro coloquial se usa como sustantivo con el significado de ‘cosa mínima o cantidad mínima de algo’ (DEM): *ganó por una nada*. (‘por muy poco’); *le puso una nada de sal* (‘un poco de sal’).

4.2.2. El pronombre *nadie*

Desde el punto de vista categorial, *nadie*, que corresponde al italiano *nessuno*, es siempre pronombre (excepto en la locución *un don nadie*, que funciona como sustantivo).

Desde el punto de vista morfológico, carece de morfemas de género y número: es invariable, aunque gramaticalmente este pronombre es masculino singular (42a) vs. (42b).

- (42a) Nadie bueno haría una cosa así.
 (42b) *Nadie buena haría una cosa así.

En lo concerniente al registro de lengua, se consideran formas vulgares [®]*nadien* y [®]*naide*.

Desde el punto de vista sintáctico *nadie* no puede dar lugar a construcciones partitivas (al igual que *alguien*), como en (43a), restricción a la que, en cambio, no está sometido el pronombre *ninguno* (43b). La explicación a tal restricción es semántica: *ninguno* presupone la existencia del elemento o individuo cuantificado y por tanto puede hacer referencia al conjunto al que pertenece, mientras que *nadie* no presupone la existencia del elemento cuantificado.

- (43a) *Nadie de los presentes sabía la respuesta.
Nessuno dei presenti sapeva la risposta.
- (43b) Ninguno de los presentes sabía el porqué.
Nessuno dei presenti sapeva il perché.

Por el contrario, el equivalente italiano *nessuno* no está sometido a tal restricción, como se ve en las traducciones de (44a) y (44b), ambas correctas en italiano, pero no en español. La razón de que no se dé tal restricción en italiano se debe, entre otras cosas, a que en esta lengua no existe la oposición *nadie/ninguno/ninguna*. De esta divergencia interlingüística puede depender también la diferencia entre las comparativas de superlativo relativo en una y otra lengua: en español se realizan con *nadie*, como en (44c), donde tal pronombre hace referencia a un elemento de comparación del que se presupone la existencia; mientras que en italiano tal comparación no puede realizarse con el cuantificador *nessuno*, sino con *tutti/tutte*, como puede verse en la traducción de la frase anterior.

- (44a) *Hoy no he visto a nadie de ellos.
Oggi non ho visto nessuno di loro.
- (44b) Hoy no he visto a ninguno de ellos.
Oggi non ho visto nessuno di loro.
- (44c) Soy más alto que nadie.
**Sono più alto di nessuno.*
Sono più alto di tutti.

Como acabamos de mostrar, en casos como (44a), en español debe emplearse el indefinido *ninguno* para que la frase resulte gramatical (44b). Son posibles, sin embargo, los complementos precedidos por la preposición *de* que simplemente delimitan o restringen la denotación del indefinido, como en (45a-b).

- (45a) No le gustaba que nadie de la familia lo fuera a buscar a su trabajo. (Lezama
Oppiano, 11)
Non gli piaceva che nessuno della famiglia andasse a prenderlo al lavoro.
- (45b) No se relacionaba con nadie de la redacción. (García, *Historia*, 135)
Non aveva rapporti con nessuno della redazione.

Semánticamente, *nadie* equivale a ‘ninguna persona’, en la oposición con *ninguno/ninguna*, la diferencia es que este último indefinido presupone la existencia con respecto a *nadie*, cuyo referente no existe. Esta diferencia, como ya hemos dicho, no se produce en italiano, donde existe un solo pronombre (*nessuno/nessuna*) que abarca los dos significados del español.

4.2.3. El pronombre y adjetivo *ninguno*

Desde el punto de vista categorial, *ninguno/ninguna* (equivalente al italiano *nessuno/nessuna*) puede funcionar como adjetivo (46a), en este caso el masculino singular se apocopa (*ningún niño*), pero no en femenino (*ninguna niña*); o puede funcionar también como pronombre (46b). Desde el punto de vista morfológico, *ninguno* tiene flexión de género (*ninguno/ninguna*), pero no de número (al menos en la lengua actual), equivalente al italiano (*nessun/nessuna*).

- (46a) ningún niño, ninguna niña
nessun bambino, nessuna bambina

- (46b) {Ninguno ~ Ninguna} ha venido a clase.
 {*Nessuno è venuto ~ Nessuna è venuta*} a lezione.

Tanto en español como en italiano el masculino adopta la forma apocopada cuando funciona como determinante (47a), pero no como pronombre (47b); en femenino no se apocopa en ningún caso (47c-d).

- (47a) Ningún hombre está contento con la nueva ley.
Nessun uomo è contento della nuova legge.
 (47b) Ninguno ha protestado.
Nessuno ha protestato.
 (47c) Ninguna mujer se ha ofendido por la nueva ley.
Nessuna donna si è offesa a causa della nuova legge.
 (47d) Ninguna se ha ofendido por la nueva ley.
Nessuna si è offesa a causa della nuova legge.

El plural de *ninguno* se usaba en el español medieval y en el clásico: *con ningunas medicinas pudo ser curada* (NGLE: § 19.3.1a), pero es muy poco frecuente en español actual, con la excepción de ciertos plurales no informativos en la lengua conversacional: *no tengo ningunas ganas de irme*.

Semánticamente, al igual que el cuantificador *alguno*, también *ninguno* puede referirse a cosas (*ningún libro*) o a personas (*ningún chico*).

5. Itinerario bibliográfico

En este capítulo no se ha tratado *uno/unos/una/unas* entre los indefinidos, sino que, como se ha indicado, en esta obra se trata entre los determinantes, caracterizado como artículo indefinido, sin embargo, esta no es una idea generalizada. Puede consultarse una interesante defensa del estudio de *uno/una/unos/unas* como cuantificador indefinido en Alarcos (1967; 1968; 1970) y Alonso (1967). El caso contrario lo defiende con una gran pasión Lázaro Carreter (1975). A este respecto puede consultarse Escavy Zamora (1987), obra de carácter gramaticográfico sobre la historia del pronombre, en particular sobre los pronombres indefinidos, en la que se tratan cuestiones como la terminológica y las distintas clasificaciones que pueden realizarse. En la introducción se aludía también a la categorización de estas piezas léxicas, dado que usar la etiqueta de *cuantificador* supone seguir un criterio semántico. A este propósito puede consultarse para el italiano Cardinaletti y Giusti (2005); para el español Sánchez López (1999) y Leonetti (2007). Una introducción al estudio de los cuantificadores usando algunos conceptos de la lógica se puede consultar en Haegeman (1991: cap. 9), donde la autora explica el concepto de cuantificador y su funcionamiento en inglés, pero aplicable tanto a español como italiano. En esta misma línea puede consultarse la introducción del capítulo XVI de la *GGIC* de Renzi *et al.* para el italiano.

Como se indicó en la introducción de este capítulo no todas las gramáticas y estudios sobre los cuantificadores, ni manuales que incluyen estas piezas léxicas entre los temas estudiados ofrecen una misma clasificación y terminología. Estas diferencias pueden apreciarse comparando los trabajos de Alcina Franch y Bleuca (1975), Fernández Ramírez (1987 [1951]), Leonetti (2007) y NGLÉ y por último, el estudio

que se ha seguido en este capítulo en cuanto a la clasificación y terminología: Sánchez López (1999). Todos ellos de gran claridad y utilidad pues presentan una panorámica general de los cuantificadores. Una clasificación realmente diferente de la seguida en este capítulo, y en general en las obras citadas en esta bibliografía sobre cuantificadores en español la hallamos en López García (2005), que es una gramática de carácter general, pero en el marco de la gramática cognitiva.

Entre las obras de carácter general donde puede consultarse el uso y características de los cuantificadores en italiano, cabe destacar Longobardi (1988) y Zamparelli (2000). De carácter más específico (los cuantificadores *qualche* y *qualsiasi*) puede verse Zamparelli (2008).

En lo que respecta a la contrastividad entre español e italiano no tenemos constancia de la existencia de un estudio específico sobre los cuantificadores, pero pueden consultarse obras de carácter general en las que se estudian los cuantificadores desde la perspectiva contrastiva con el italiano, como por ejemplo Alvar, Hernández y Schmidely (2001), en la que además se ofrece una contrastividad con otras lenguas romances como el francés y el portugués. Entre las gramáticas de español para italianos, le dedican dos capítulos a los cuantificadores la de Carrera Díaz (1997) y la Barbero, Bermejo y San Vicente (2010), esta última desde una perspectiva comunicativa. La de Lozano Zahonero (2010) resulta interesante por la gran cantidad de piezas léxicas de significado cuantificativo que ofrece.

Para una perspectiva interlingüística de los diferentes cuantificadores universales con especial atención al inglés y al sardo, si bien hace alusión al español y al italiano, resulta interesante el trabajo de Putzi (2000).

En ámbito panhispánico, además de *NGLE* y el *DPD*, existe un estudio muy pormenorizado: España Palop (2010), aunque limitado a un tipo de construcción concreto: un cuantificador seguido de la preposición *de*, que introduce un sustantivo en plural precedido o no por determinante y su núcleo verbal correspondiente.

Capítulo XIII. Los numerales

1. Introducción
2. Adjetivos, pronombres y sustantivos cardinales
3. Numerales y sustantivos colectivos o de grupo
4. Los ordinales
5. Los multiplicativos
6. Los fraccionarios
7. Itinerario bibliográfico

Capítulo XIII. Los numerales

Leyre Martín Aizpuru y María Enriqueta Pérez Vázquez

1. Introducción

Los numerales forman parte de una clase de palabras que informa con exactitud de cantidades y órdenes de individuos o cosas, por ejemplo. Todos los numerales establecen algún cómputo basado en el sistema de los números naturales, de ahí que se caractericen por ofrecer dos formas gráficas de naturaleza diferente: un signo lingüístico, expresado mediante letras, y un signo matemático, los números. La elección de cifras o palabras en la escritura de los números depende del tipo de texto que se escriba, de la complejidad del número que se expresa (*dos, cuarenta, tercero, décima* pero *1.473, 52.^o*) y del contexto de uso. Según las recomendaciones generales de la *Ortografía de la lengua española* (2010), es obligado el uso de las cifras en operaciones matemáticas, fórmulas, inventarios, tablas y otros contextos donde el uso de números es constante y constituye la parte fundamental del contenido. Por la claridad y concisión en su expresión, el uso de cifras es asimismo recomendado en titulares periodísticos, textos publicitarios y textos científicos y técnicos. En cambio, en obras literarias y textos no técnicos resulta preferible y más elegante, salvo que se trate de números muy complejos, el empleo de palabras en lugar de cifras. En italiano se recomienda usar el número en cifras en textos de carácter técnico-científico, cálculos matemáticos, pesos y medidas y en textos económicos, monetarios y bancarios. Se recomienda asimismo recurrir a las cifras cuando la transcripción en letras resulta demasiado larga (Sensini 1997: 183).

Teniendo en cuenta que de todos los numerales solo los cardinales pueden considerarse cuantificadores plenos, en las últimas descripciones gramaticales, como la publicada por la RAE en 2009 (*NGLÉ*), los numerales ocupan un capítulo aparte del de los cuantificadores, como clases sintácticas diferentes. Aun así, en la descripción de cada subclase se verá cómo los ordinales y multiplicativos, en algunos usos, pueden interpretarse como cuantificadores.

En lo que se refiere a la categorización y clasificación de los numerales se puede observar una interesante evolución dentro de la tradición gramatical española, así en las tres primeras ediciones de la *GRAE* (1771, 1796 y 1854) los numerales estaban clasificados y estudiados entre los nombres. En la edición de 1858 siguen encontrándose en el capítulo de los nombres pero se hace referencia a ellos como *adjetivos numerales*. En las ediciones de 1870 y 1920 los numerales ya se consideran (aunque no se expresa explícitamente) una clase transcategorial, pues se hallan en el capítulo del nombre y en el del adjetivo: se dice de ellos que son los “adjetivos determinativos por excelencia”. En el *Esbozo* (1973) se indica ya explícitamente que los numerales constituyen una clase semántica que puede adscribirse a diferentes categorías gramaticales (nombre, pronombre, sustantivo y adjetivo) y componen un capítulo independiente del adjetivo. Se habla por primera vez de la clase semántica de los *cuantitativos*, entre los que se incluyen todos los numerales y los indefinidos, si bien unos y otros se estudian en capítulos diferentes. De este modo los hallamos en la

gramática de Bosque y Demonte (1999) para el español, en el capítulo confeccionado por Marcos Marín, pero con el nombre de la macroclase ligeramente modificado, ya no es *cuantitativos*, sino *cuantificadores*, entre los que se catalogan, además de los numerales y los indefinidos, también los adverbios focales. Dicha denominación la recoge en 2009 la *NGLLE*, pero como ya se ha advertido, en esta obra no se incluyen los numerales entre los cuantificadores. Destaca la función de determinantes y actualizadores del numeral (Gómez Torrego 2007:[1997]). La denominación de *cuantificador* o *cuantitativo* no la hallamos ni en el *DRAE* (2001), ni en el *DPD* (2005). Es por tanto una etiqueta incorporada por primera vez por la Academia en 2009.

La gramática tradicional italiana incluye los numerales en la clase de los adjetivos determinativos y, como todos los demás adjetivos, se considera que pueden ser recategorizados y usados como sustantivos. De este modo los hallamos en Dardano, Trifone (1985), Sensini (1997) o Patota (2006), por ejemplo. Al igual que en los diccionarios italianos, por ejemplo Devoto Oli (2010) o Serianni (2006).

En cambio, la gramática distribucional y la generativa clasifican por una parte los numerales cardinales como determinantes (a la par de los demostrativos y posesivos, por ejemplo) y por otra parte los numerales ordinales como adjetivos calificativos. (Sensini 1997: 173n). Ello por lo que concierne a la categorización, pues en la organización de las clases de palabras en las gramáticas de corte generativo o afines a esta corriente, por ejemplo Renzi *et al* (1988; 2001) para el italiano y Bosque y Demonte (1999), los numerales se estudian entre la clase de los cuantificadores.

Acerca de la categoría gramatical de los numerales, en la gramática de Bosque y Demonte, Marcos Marín no les adjudica una categoría gramatical única, se clasificarán dependiendo de la función que realicen en cada contexto. En el *DRAE* (2001) los números cardinales, ordinales, multiplicativos y fraccionarios aparecen categorizados como adjetivos, aunque se recoge también la acepción como sustantivos. En un diccionario como *Clave* (2004) los números no se etiquetan con una determinada categoría gramatical, sino simplemente como *numeral*; tampoco en el *DPD* (2005) se halla la categoría gramatical.

La clasificación y terminología utilizadas en este capítulo están basadas en la *NGLLE* y se distinguen las siguientes subclases de numerales:

- i) Cardinales: designan los nombres de los números naturales y ofrecen una cantidad exacta y concreta en relación a los seres u objetos a los que se refieren los sustantivos. Existen formas simples: *uno (uno)*, *diez (dieci)*, *catorce (quattordici)*, *mil (mille)*, *millón (milione)*; y formas compuestas: *diecisiete (diciassette)*, *treinta y cuatro (trentaquattro)*, *doscientos (duecento)*, *noventa y siete (novantasette)*, *mil tres (milletre)*.
- ii) Colectivos o numerales de grupo: forman expresiones cuantificativas. A diferencia de los cardinales, los sustantivos numerales no sirven para realizar recuentos sino para medir. Pueden indicar cantidad exacta: *veintena (ventina)*, *treintena (trentina)*, *millón (milione)*, *par (paio)*, *trío (trio)*, *decena (decina)*, *docena (dozzina)*... o indefinida: *la tira de libros (un mucchio di libri)*, *abanico de posibilidades (ventaglio di possibilità)*.
- iii) Ordinales: no son propiamente cuantificadores ya que indican la posición que ocupa en una serie ordenada el elemento designado: *Juan ha llegado el primero y Antonio en tercera posición (Juan è arrivato per primo e Antonio in terza posizione)*.

- iv) Multiplicativos: denotan multiplicación del contenido semántico del sustantivo: *doble*, *triple*, *cuádruple*, *dos veces/por dos*, *tres veces/por tres*, *cuatro veces/por cuatro*, respectivamente.
- v) Fraccionarios: expresan el resultado de la división del contenido semántico del sustantivo: *tercio* ('entre tres') y *mitad* ('entre dos'). En algunas gramáticas y diccionarios los numerales de este subtipo reciben la denominación de *partitivos*.

Una misma pieza léxica puede clasificarse en diferentes grupos, según su uso, así por ejemplo, el numeral *doce* es cardinal en (1a), pero es ordinal en (1b). Del mismo modo, *vigésima* es ordinal en (1c) pero fraccionario en (1d), al igual que su correspondiente *ventesima* en italiano.

- (1a) Hay doce manzanas.
Ci sono dodici mele.
- (1b) La habitación está en el piso doce.
La stanza è al dodicesimo piano.
- (1c) la vigésima vez
la ventesima volta
- (1d) la vigésima parte
la ventesima parte

Desde el punto de vista categorial, la clase de los numerales admite usos como sustantivos (2a), pronombres (2b), adjetivos (2c), y raramente como adverbios (2d). Como adjetivos (2c) realizan la función de determinante y actualizador del sustantivo.

- (2a) Has escrito un cero de más, por eso te da error.
Hai scritto uno zero in più, per quello ti dà errore.
- (2b) Ha llegado cuarto en el maratón.
È arrivato quarto alla maratona.
- (2c) He leído medio libro durante el viaje en tren.
Ho letto metà libro durante il viaggio in treno.
- (2d) Llamó primero a su padre para contarle que le habían dado el trabajo.
Ha chiamato prima di tutto suo padre per raccontargli che gli hanno dato il lavoro.

Si bien algunas gramáticas defienden el análisis sintáctico de núcleo vacío o elipsis del sustantivo al que acompaña el numeral, aquí se descarta y en oraciones como *hace una semana me llegó el primer aviso de Correos* y *como no fui a recoger el paquete ayer me llegó el segundo* se entiende que el numeral ordinal *segundo* realiza función de pronombre y no que existe una elipsis de *aviso* detrás de *segundo*, en esta frase.

En este capítulo se describirá cada una de las subclases presentadas más arriba y se ofrecerá, para cada una de ellas, las reglas de formación, rasgos morfológicos, usos sintácticos y características semánticas.

2. Adjetivos, pronombres y sustantivos cardinales

Los numerales cardinales son palabras que dan nombre a los números naturales y ofrecen una cantidad exacta y concreta en relación a los seres u objetos designados por los sustantivos. Categorialmente, los cardinales pueden funcionar como adjetivos: *Le llegaron tres cartas* (*Le sono arrivate tre lettere*), como pronombres: *Esperaba muchas cartas y solo llegaron tres* (*Aspettava molte lettere e ne arrivarono solo tre*) o como sustantivos: *Aquí hace falta un tres* (*Qui manca un tre*) (NGLE: § 21.2.2a).

Desde el punto de vista semántico, los sustantivos se usan para nombrar cifras o guarismos, en cambio, los adjetivos y pronombres acompañan a un sustantivo o lo sustituyen indicando la cantidad.

2.1. Formación de los cardinales

Gráficamente pueden adoptar diferentes formas: entre el *cero* (*zero*) y el *quince* (*quindici*), ambos incluidos, no son segmentables y tampoco lo son *cien(to)*, *quinientos*, *mil*, *millón* y *millardo* ('mil millones'), al igual que en italiano: *cento*, *cinquecento*, *mille*, *milione* y *miliardo*. En el registro estándar y coloquial, tanto en español como en italiano, resulta poco frecuente la palabra *millardo*, que podría considerarse un sustantivo restringido al lenguaje especializado de la economía.

2.1.1. Formación de las decenas

En español, se distinguen numerales cardinales cuya forma no es segmentable y cardinales complejos, formados bien por derivación, bien por composición. Las pautas que se siguen en la formación de los cardinales son las siguientes:

De 0 a 15 son formas no segmentables al igual que en italiano (3a).

Del 16 al 29 se forman por coordinación: se escriben en una sola palabra, en la que la conjunción adopta la forma *-i-* (*dieciséis* y no [®]*diez y seis*), como en (3b). Se pierde en ellos la *-e* de veinte (*veinticuatro* y no [®]*veinte y cuatro*), como en (3c).

- (3a) cero, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince
zero, uno, due, tre, quattro, cinque, sei, sette, otto, nove, dieci, undici, dodici, tredici, quattordici, quindici
- (3b) diecisiete, dieciocho, diecinueve
diciassette, diciotto, diciannove
- (3c) veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco...
venti, ventuno, ventidue, ventitre, ventiquattro, venticinque...

Desde el 30 hasta el 99 los numerales se escriben en dos palabras unidas por la conjunción copulativa *y*, aunque coloquialmente y sobre todo en la oralidad, se presentan las variantes sin *-a-* (*treinticuatro* por *treinta y cuatro*), tanto en español europeo como en testimonios americanos.

A diferencia del español, en italiano, los números compuestos, hasta la centena, se escriben siempre en bloque, con los dos números yuxtapuestos y sin la conjunción copulativa *y*: *cuarenta y cinco* (*quarantacinque*); *noventa y siete* (*novantasette*).

En español los menores de *cien*, múltiplos de *diez* muestran la terminación *-nta* (*treinta*, *cuarenta*, *cinquenta*, *sesenta*, *setenta*, *ochenta* y *noventa*), con la excepción de *veinte*. En italiano *-enti* (*venti*), *-enta* (*trenta*), *-anta* (*quaranta*, *cinquanta*, *sessanta*, *settanta*, *ottanta* y *novanta*).

2.1.2. Formación de las centenas

Los múltiplos de 100 en español se escriben en una sola palabra, con la terminación *-cientos/cientas*, con flexión de género (4b), por lo que concuerdan con el sustantivo al que modifican. En italiano, en cambio, *cento* y todos los múltiplos de 100 son siempre invariables.

- (4a) cien {mujeres ~ hombres}
cento {*donne* ~ *uomini*}
- (4b) doscientos niños/doscientas niñas
duecento {*bambini* ~ *bambine*}
- (4c) trescientos, quinientos
trecento, cinquecento

Si 100 precede a otro cardinal, adopta la forma *ciento* y se escribe en dos palabras (centena + unidad) *ciento dos* (5a) o (centena + decena) *trescientos setenta*, como en (5b). Como es norma general para todos los números compuestos en italiano, estos se escriben en una sola palabra.

- (5a) ciento dos
centodieci
- (5b) cuatrocientos quince euros/cuatrocientas quince pesetas
quattrocentoquindici {*euro* ~ *pesetas*}.

La concordancia de número entre los numerales y sustantivos es obligatoria, por lo que un ejemplo como (6a) no es correcto, sino (6b), aunque ejemplos como este se documentan en el registro coloquial en español actual.

- (6a) *doscientos un soldado
- (6b) doscientos un soldados
duecentouno soldati

Cuando 100 precede a otro cardinal (unidades o decenas) adopta la forma *ciento* (7a), en cambio se usa la forma apocopada *cien* si no va seguido de otro cardinal (7b) o si es multiplicativo (7c).

- (7a) ciento tres, ciento cuarenta y cuatro
centotré, centoquarantaquattro.
- (7b) mil cien, dos mil cien
millecento, duemilcento
- (7c) cien mil
centomila

La forma no apocopada *ciento* también se usa en los porcentajes (8a). En España se documenta la variante apocopada (8b), si bien el manual de la *NGLÉ* (2010: § 21.2.2e) recomienda evitarla. Para la expresión de la totalidad hay una serie de variantes aceptadas (8c) y empleadas por todo el ámbito hispánico (5.3.).

- (8a) un treinta por ciento de la población
un trenta per cento della popolazione
- (8b) un treinta por cien de la población
un trenta per cento della popolazione
- (8c) el ciento por ciento, el cien por ciento, el cien por cien
il cento per cento

2.1.3. Formación de los millares

En español el numeral *mil* no presenta variación en la forma y se escribe como palabra autónoma (9a-b). En cambio en italiano *mille* posee flexión de número: en plural se transforma en *-mila* y se escribe unido, en una sola palabra, a las decenas, centenas y unidades (9a-b). La terminación *mil* (*-mila*) se coloca tras los millares: *tres mil* (*tremila*) y

a continuación se expresan las unidades: *tres mil cuatro (tremilaquattro)*, decenas: *tres mil veinticuatro (tremilaventicquattro)* y centenas: *tres mil doscientos veinticuatro (tremila duecentoventicquattro)*.

- (9a) dos mil personas, cuatrocientos cuarenta y cuatro mil habitantes
duemila persone, quattrocentoquarantaquattromila abitanti.
 (9b) Al concierto acudieron diez mil trescientas veintidós personas.
Al concerto ci sono andate diecimilatrecentoventidue persone.

En el español europeo el único numeral que no acompaña a *mil* es *un(o)*: [®]*un mil* expresión que sí es posible, en cambio, en el español de América, donde se documenta en cheques y documentos bancarios, jurídicos y financieros (10).

- (10) La actual política de inmigración de Canadá establece que quien se declare refugiado político puede beneficiarse de un subsidio [...] de un mil dólares [...]. (*El Universal*, “Pasaportes venezolanos falsos poseen «refugiados» en Canadá”, 12-09-1996)
L'attuale politica d'immigrazione del Canada stabilisce che chi si dichiara rifugiato politico può ottenere un sussidio [...] di mille dollari [...].

En la coordinación de dos cardinales superiores a mil se puede omitir el segmento *mil* en la coordinación (11a). Por el contrario, con las centenas, una expresión análoga como la de (11b) significa ‘5 o 600 euros’. En cambio, en italiano sí es posible realizar la omisión de *cento* en la primera cifra (11c). La diferencia entre ambas lenguas está relacionada con el hecho de que en italiano, a diferencia del español, las centenas no tienen flexión de género y número. En cambio, es posible con los millares (11a) dado que estos no poseen flexión de género y número como en italiano.

- (11a) cinco o seis mil euros
 {*cinque ~ cinquemila*} o *seimila euro*
 (11b) cinco o seiscientos euros
cinque o seicento euro
 (11c) quinientos o seiscientos euros
 {*cinque ~ cinquecento*} o *seicento euro*

En español se utiliza *billón* para designar ‘millón de millones’ (it. *trilione*) y no se considera adecuado su empleo con el sentido del inglés *billion* (‘mil millones’), aunque este uso es muy frecuente. Para mil millones se adoptó hace algunos años el sustantivo *millardo (miliardo)*, cuyo uso no ha arraigado. Otras cantidades, de uso poco frecuente son las expresadas por las formas *trillón* y *cuatrillón*.

2.2. Morfología de los cardinales

Algunos numerales cardinales tienen posibilidad de variación de género y concuerdan con el sustantivo al que modifican, así, en cualquiera de sus compuestos *un(o)* tiene flexión de género (12a-b), a diferencia del italiano que es siempre masculino. Lo mismo ocurre, en español, con los que se forman sobre la base compositiva *-ciento* (entre 200 y 999 y aquellos más complejos que contienen estas cifras como componente, sean millares o millones), como en (12c). En italiano, en cambio, los numerales formados por *-cento* son invariables en cuanto al género.

- (12a) Ana escribió treinta y un artículos.
Ana ha scritto trentuno articoli.

- (12b) Ana escribió treinta y una reclamaciones a correos.
Ana ha scritto trentuno lettere di reclamo alle poste.
- (12c) Mil ochocientos euros equivalen a trescientas mil de las antiguas pesetas.
Milleottocento euro equivalgono a trecentomila delle vecchie pesetas.

Ante sustantivos masculinos singulares, *uno* se apocopa (*un*) en los usos adjetivos (13a). En cambio, en los usos pronominales se emplea la forma *uno* (13b). En italiano existe la forma apocopada (*un*) pero esta no pertenece al registro estándar.

- (13a) veintiún árboles/cuatrocientos un habitantes/un hacha
ventuno alberi/quattrocentouno abitanti/un'accetta
- (13b) Han plantado veintiuno en el Paseo del Prado.
Ne hanno piantato ventuno nel Paseo del Prado.

Como se vio en los ejemplos de (12), los numerales concuerdan en género con el sustantivo al que acompañan. Existen, sin embargo, algunas excepciones: *una* adopta la forma *un* siguiendo las mismas normas que el artículo (cuando el sustantivo al que acompaña comienza por a tónica) como en (14a). Por otra parte, cuando *mil* forma parte del numeral cardinal que modifica al sustantivo femenino se produce a veces vacilación en la concordancia de género (14b). Aun así, la concordancia entre el numeral y el sustantivo es obligatoria cuando la expresión que contiene la unidad precede inmediatamente al sustantivo (14c). En italiano, como se puede comprobar en los ejemplos, el género de los cardinales es siempre masculino.

- (14a) un hacha, un área, veintiún armas
un'accetta, un'area, ventuno armi
- (14b) {veintiuna ~ veintiún} mil páginas
 {*ventunamila/ventunomila} pagine
- (14c) {cincuenta y una/*cincuenta y un} personas
 {*cinquantuna/cinquantuno} persone

En lo que respecta a la flexión de número, todos los numerales cardinales superiores a *uno* acompañan a sustantivos en plural (15a). Incluso el cardinal *zero* (it. *zero*) también se presenta con sustantivos en plural (15b).

- (15a) un día/veinticinco días, un deseo/cinco deseos
un giorno/venticinque giorni, un desiderio/cinque desideri
- (15b) cero grados
zero gradi

2.3. Sintaxis de los cardinales

Tanto en español como en italiano los cardinales preceden al sustantivo. Los numerales cardinales son compatibles con los determinantes –artículo, demostrativo o posesivo– (16a), cuantificadores (16b) y adjetivos determinativos (16c).

- (16a) {Los ~ estos ~ mis} dos trabajos de verano me han venido muy bien para ahorrar.
I ~ questi} miei due lavori d'estate mi sono stati molto utili per risparmiare.
- (16b) Cada dos días sale a correr.
Ogni due giorni va a correre.
- (16c) Hemos mantenido las mismas dos buenas costumbres.
Abbiamo mantenuto le stesse due buone abitudini.

La única excepción la plantea el numeral *un(o)* que no puede ser introducido por determinantes. Aun así, su uso es posible cuando *uno* actúa como sustantivo, en ejemplos como: *el uno por ciento, el uno ganó la carrera*.

Cuando el numeral cardinal va en posición posnominal funciona como los ordinales y mantiene la concordancia de género en español peninsular (17a), en cambio, en italiano, como se ve en el ejemplo, no hay concordancia, pues como ya se ha dicho, los cardinales son siempre de género masculino.

(17a) Voy por la página doscientas, espero terminar pronto.

Sono a pagina duecento, spero di finire presto.

(17b) Voy por la página doscientos, espero terminar pronto.

Sono a pagina duecento, spero di finire presto.

En (17b), el numeral no concuerda con el sustantivo femenino. Estas construcciones son apositivas y muestran una estructura similar a la de las expresiones metalingüísticas “subraya *casa* en el texto”. Estas estructuras apositivas descritas no ofrecen una interpretación ordinal, sino que identifican el sustantivo al que acompañan: en (17b) *doscientos* significa ‘que lleva el número 200’. Para expresar los números de habitaciones de hoteles o el número de una línea de autobús por ejemplo, es más frecuente la aposición: *la línea de autobús veintiuno, la número veintiuno*, es más probable que *la línea de autobús veintiuna*, ya que el número proporciona la identificación de la línea de autobús, no el orden que ocupa en el conjunto de autobuses de la compañía.

Los cardinales pueden introducir sujetos preverbiales y son compatibles con los determinantes: en (18a) con artículo, en (18b) con posesivo o en (18c) con un demostrativo, por ejemplo. Como puede verse en las traducciones al italiano, hallamos disimetrías solo en el ejemplo (18b), donde el cardinal italiano es compatible también con el artículo determinado. Como puede comprobarse en (18d), el numeral *uno* rechaza los determinantes en ambas lenguas.

(18a) los dos neumáticos

i due pneumatici

(18b) tus tres pantalones

i tuoi tre pantaloni

(18c) esos tres neumáticos

quei tre pneumatici

(18d) *el un neumático, *tu un pantalón, *ese un ascensor

2.3.1. Cardinales con función de pronombre

Los numerales en función de pronombre tienen una referencia anafórica o situacional y valor deíctico (19a). También pueden tener referencia catafórica a un sustantivo plural determinado o pronombre que los complementa en frase prepositiva, como en (19b).

(19a) Entró en la biblioteca, miró muchos libros y finalmente tomó uno.

Entrò in biblioteca, guardò molti libri e alla fine ne prese uno.

(19b) Entró en la biblioteca, miró mucho y al final tomó dos de aquellos libros.

Entrò in biblioteca, guardò a lungo e alla fine ne prese due.

En función pronominal *uno* no se apocopa en *un* cuando es la unidad final de la secuencia (20a). Tampoco lo hace cuando el sustantivo al que refiere el numeral es femenino (20b).

- (20a) Tienes treinta y un mil novecientos uno, dame uno.
Ne hai trentunomila novecento uno, dammene uno.
- (20b) Hay unas cincuenta alumnas, pero a la fiesta solo asistieron veintiuna.
Ci sono cinquanta alunne, ma alla festa ne sono venute soltanto ventuno.

2.3.2. Cardinales con función de sustantivo

Los sustantivos numerales cardinales se usan además para nombrar cifras o guarismos (21a-c). En todos estos casos anteriores los sustantivos nombran, pero no cuantifican. Morfológicamente no presentan variación de género, son masculinos, pero presentan flexión de número (21b) y como los demás sustantivos, admiten adjetivos calificativos (21c).

- (21a) Ha salido el veinticinco.
È uscito il venticinque.
- (21b) Hace unos siete que parecen unos.
Fa dei sette che sembrano degli uno.
- (21c) Ha puesto un bonito doce en la camiseta.
Ha messo un bel dodici sulla maglietta.

En ámbito matemático (21d y 21e), los números cardinales se comportan más bien como sustantivos propios, dado que no llevan artículo ni otros modificadores: **el dos más dos son cuatro, la raíz cuadrada *del nueve es *el tres.*

- (21d) Dos más dos son cuatro.
Due più due fa quattro.
- (21e) La raíz cuadrada de nueve es tres.
La radice quadrata di nove è tre.

2.4. Uso de los cardinales: las horas del día

La estructura básica para esta función es «artículo determinado + nombres de los numerales». Esta construcción es plural (22a), salvo para designar *la una* (22b).

- (22a) ¿Qué hora es? Son las dos y diez. Son las tres y cuarto.
Che ore sono? Sono le due e dieci. Sono le tre e un quarto.
- (22b) Llegó a la una de la mañana.
Arrivò all'una di notte.

Como se puede ver en los ejemplos de (22), con las horas se usa la conjunción copulativa *y* para indicar los minutos y a diferencia del italiano no se introduce el cuarto con el numeral *uno* (22a). Para preguntar la hora se usa el singular: *¿qué hora es?*, aunque en el registro coloquial conversacional y restringido a algunas zonas como México, Río de la Plata y España se puede utilizar la forma plural, *¿Qué horas son?*

En español, hay dos formas básicas para indicar la hora:

(i) En contextos formales como en instituciones y administraciones: se nombran las horas de 0 a 23 y los minutos, de 0 a 59, expresándose mediante coordinación: *las*

veintitrés y veinte (*le ventitrè e venti*) o yuxtaposición: *las veintitrés veinte* (*le ventitrè venti*), pero solo en algunos países como recuerda la NGLE.

(ii) En el registro oral, las horas se expresan empleando cardinales de 1 a 12 con expresiones como *de la mañana* (*del mattino*), *de la tarde* (*del pomeriggio*), *de la noche* (*della notte/di sera*), *de la madrugada* (*di notte*). En la lengua escrita estas especificaciones se pueden hacer mediante *a.m.* (si es antes del mediodía) y *p.m.* (si es después). Hay que tener en cuenta que no en todos los países hispanohablantes las divisiones del día tienen la misma duración: en la mayor parte de América se entiende que *la mañana* llega hasta las 12 h; *el mediodía* es el punto que separa la mañana de la tarde y a las 18 h o 19 h termina *la tarde*, dependiendo de la estación del año. En España, en cambio, *la mañana* llega hasta las 14 h (o hasta la hora en que se come) y *la tarde* se extiende hasta las 21 h aproximadamente; el *mediodía* comprende una franja horaria, entre las 12 h y la hora de la comida, mientras que en italiano *mezzogiorno* se refiere a las 12 h. La expresión común para todo el mundo hispanohablante es *medianoche* (it. *mezzanotte*), utilizada como equivalente aproximado de las 12 pm.

En algunos países hispanohablantes hay ciertas expresiones que designan el final o comienzo de alguna de las franjas diarias: *tardecita* (la última hora de la tarde), *nochecita* (la primera hora de la noche) y *mañanita* (la primera hora de la mañana).

Los minutos se añaden con la conjunción copulativa *y* en español (it. *e*), como en (23a). Es incorrecta la expresión: [®]*veinticinco sobre las once*. Las fracciones de quince minutos, tanto en español como en italiano pueden expresarse en números arábigos, pero lo normal es que se recurra a las palabras *cuarto* y *media*, como en (23b-c). Cuando la fracción supera la media hora, la mención se hace habitualmente aludiendo a los minutos que faltan para la hora siguiente: {*un ~ al ~ Ø*} *cuarto para las siete* (en algunas variedades del español de América) o *las siete menos cuarto* (en las restantes variedades del mundo hispánico). Para separar en la lengua escrita las horas de los minutos y –en su caso– de los segundos, se puede optar entre los dos puntos y el punto, pero se desaconseja la coma: 9:15 o bien 9.15 y con los posibles correspondientes símbolos: las 9:15 h, las 9.15 h o las 9 h 15 min.

(23a) las once y veinticinco de la mañana (11.25 am)

le undici e venticinque della mattina

(23b) las siete y cuarto de la tarde (7:15 pm)

le sette e un quarto del pomeriggio.

(23c) las cinco y media de la mañana (5:30 am)

le cinque e mezzo del mattino

Para expresar los minutos entre dos cuartos de hora en la primera mitad de la hora se añade el número de minutos que se exceden de la hora, *las cinco y dieciocho de la tarde* (*le cinque e diciotto del pomeriggio*)/17:18 pm; en la segunda mitad se añaden los minutos que faltan para alcanzar la hora siguiente, precedidos de la conjunción *menos*: *las seis menos cinco* (*le sei meno cinque*)/17:55. En muchos países de América se construye un grupo preposicional con *para* seguido del nombre de la hora: *cinco para las seis* (17:55).

2.5. Uso de los cardinales: las fechas y cantidades aproximadas

Cuando se expresa la fecha se indica la siguiente información: día, mes y año del calendario gregoriano, en el orden de aparición de (24a) tanto en español como en

italiano. Lo más frecuente es representar los días y años mediante cifras y el mes mediante sustantivos. En documentos oficiales –certificados, actas notariales, cheques bancarios, etc.– donde no se debe producir una alteración en la fecha se escribe toda la expresión con palabras. La forma abreviada de representar las fechas es mediante cifras. En este caso, los diferentes elementos de las fechas se separan con guiones (24-12-2009), barras (24/12/2009) o puntos (24.12.2009), y sin dejar espacios en blanco. En algunas variantes de Hispanoamérica se usa el orden anglosajón (*abril, 14 de 1931*).

- (24a) 24 - diciembre - 2009
24 - dicembre - 2009
- (24b) veinticuatro de diciembre {de ~ del} dos mil nueve
ventiquattro (di) dicembre del duemilanove
- (24c) El 14 de abril de 1931 se proclamó la segunda república.
Il 14 aprile del 1931 fu proclamata la seconda repubblica.

Como puede comprobarse en los ejemplos de (25a-b) para las fechas se usa el día, el mes y el año con la preposición *de* y sin artículo definido, a diferencia del italiano, donde siempre lleva artículo. En español, la particularidad principal del uso de los numerales para la designación de los años radica en el uso o no del artículo: se ha constatado que la presencia del artículo suele ser más frecuente cuando el año expresado está comprendido entre el 1 y el 1100 y a partir del 2000; 1100 y 1999 es más habitual la ausencia del artículo (NGLE 1999: § 21.2).

- (25a) El gran escritor gallego Valle Inclán murió en 1936.
Il grande scrittore galiziano Valle Inclán morì nel 1936.
- (25b) Mi hijo mayor nació en (el) 2005.
Il mio figlio più grande è nato nel 2005.

Los numerales cardinales expresan una cantidad exacta. Hay, sin embargo, casos en los que pueden denotar tanto una cantidad aproximada (26a) como una exagerada (26b).

- (26a) ¿Cuántos años crees que tendrá la vecina del séptimo? Unos noventa y tantos.
Quanti anni credi che avrà la vicina del settimo piano? Una novantina.
- (26b) Movistar nos llamó un millón de veces para que nos cambiáramos de compañía de móvil.
Movistar ci ha chiamati un migliaio di volte perché cambiassimo compagnia telefonica.

Entre las formas de expresar un valor aproximado se encuentran las siguientes: «indefinido + numeral» (*unos veinte chicos*); «numeral + y pico (de)» (*ciento y pico euros*); «numeral + y tantos» (*cuarenta y tantos años*). Estas dos últimas son posibles combinadas con numerales que expresan decenas a partir de veinte. La escritura de estas dos estructuras varía en cuanto que se pueden escribir juntas (grafía simple) o separadas (grafía compleja): {*cincuenta y tantos ~ cincuentaitantos*} años. La opción preferida es la grafía compleja, si bien la otra también está documentada.

- (27a) El autor de este libro es español, vive en Chile y debe andar por los cuarentaitantos años. (*Revista Hoy*, “Un peregrinaje obsesivo”, 23/29-09-1996)
L'autore di questo libro è spagnolo, vive in Cile e deve essere sulla quarantina/ deve avere una quarantina d'anni.
- (27b) Cuando era un muchacho de veintitantos años, alguien clamó que era el “Picasso del siglo XXI”. (*Reporter*, “A Miquel Barceló”, 15/22-06-2003)

Quando era un ragazzo di una ventina d'anni, qualcuno esclamò che era il Picasso del Ventunesimo secolo.

En el registro coloquial se usan cardinales ficticios con valor humorístico, para expresar una cantidad exagerada: *tropecientos, chorrocientos, cuchucientos...* Podrían por tanto considerarse cuantificadores indefinidos. Pertenece también al registro coloquial la acepción de cantidad aproximada de los ejemplos siguientes:

- (28a) Se ha tomado un par de vinos.
Si è bevuto un paio di bicchieri di vino.
- (28b) Ha tenido un centenar de novias.
Ha avuto un centinaio di fidanzate.

3. Numerales y sustantivos colectivos o de grupo

Los numerales y sustantivos colectivos también llamados *de grupo* forman expresiones cuantificadoras, semánticamente implican la noción de multiplicidad o conjunto. A diferencia de los cardinales, los sustantivos numerales no sirven para realizar recuentos sino para medir. Pueden expresar una cantidad exacta (29a) o indefinida (29b).

- (29a) el terceto de cómicos (tres cómicos) y el dueto de actores (dos actores)
il terzetto di comici e il duetto di attori
- (29b) la tira de gente
un mucchio di gente

Algunos sustantivos numerales colectivos se especializan lexicamente. Así, por ejemplo, *lustro* o *decenio* se refieren a cantidades de años. Otros, en cambio, pueden tener más de una acepción, si bien la cantidad a la que aluden no cambia, aunque cambie el significado (*un cuarteto*, por ejemplo, es siempre un grupo de cuatro, ya se refiera a músicos o a pintores). De 2 se consideran *par* (*paio*), *pareja* (*coppia*), *dúo* (*duetto*); de 3, *trío* (*trio*), *terceto* (*terzetto*); de 4, *cuarteto* (*quartetto*); de 5, *quinteto* (*quintetto*); de 6, *sexteto* (*sestetto*); de 7, *septeto* (*settetto*); de 8, *octeto* (*ottetto*); 10, *decena* (*decina*); de 12, *docena* (*dozzina*); de 15, *quincena* (*quindicina*); de 20, *veintena* (*ventina*); de 30: *treintena* (*trentina*); de 40, *cuarentena* (*quarantina*); de 50, *cincuentena* (*cinquantina*); de 100, *centena* (*centinaio*), *centenar* (*centinaio*).

Los sustantivos numerales colectivos referidos a cantidades temporales: de 2 se consideran *bimestre* (*bimestre*), *bienio* (*biennio*); de 3, *trimestre* (*trimestre*), *trienio* (*triennio*); de 4, *cuatrimestre* (*quadrimestre*), *cuatrienio* (*quadriennio*); de 5, *quinquenio* (*quinquennio*), *lustro* (*lustro*); de 6, *semestre* (*semestre*), *sexenio* (*sessennio*); de 7, *semana* (*settimana*), *septenio* (*settennio*); de 10, *decenio* (*decennio*), *década* (*decade*); de 15, *quincena* (*quindicina*); de 100, siglo (*secolo*), *centuria* (*centuria*); de 1000, *milenio* (*millennio*).

Otro tipo de sustantivos colectivos con flexión de género están especializados en la cuantificación de la edad: quien tiene 15 años es denominado *quinceaño* y *quinceañera* (*quindicenne*), pero no existen otras formas (²²*treceaño*, ²³*dieciseisaño*, etc.); de 20-29, es un *veinteño* o una *veinteñera* (*ventenne*); de 30-39, *treintaño* y *treintañera* (*trentenne*); quien tiene de 40-49, suele ser designado coloquialmente como *cuarentón* o *cuarentona* (*quarantenne*), con el equivalente culto *cuadragenario*; de 50-59, del mismo modo tenemos *cincuentón* y *cincuentona* (*cinquantenne*) y el culto *quincuagenario*; de 60-69, *sesentón*, *sesentona* y *sexagenario* (*sessantenne*); de

70-79, *setentón, setentona, septuagenario (settantenne)*; de 80-89, *ochentón, ochentona y octogenario/octogenaria (ottantenne)*; de 90-99, *nonagenario/nonagenaria*, más raro resulta *noventón/noventona (novantenne)*; de 100, *centenario/centenaria (centenario/centenaria)*.

Los sustantivos colectivos que funcionan como cuantificadores indefinidos indican cantidad o número grande (30a-b). Estos colectivos suelen asociarse a determinados sustantivos formando colocaciones léxicas mediante la preposición *de* (30c-d) por ejemplo:

- (30a) {una barbaridad ~ un montón ~ la tira ~ una enormidad} de problemas
{un sacco ~ un mucchio ~ una marea ~ un'infinità} di problemi
- (30b) un sinfín de admiradores
un'infinità di ammiratori
- (30c) abanico de {posibilidades ~ alternativas ~ ofertas ~ soluciones ~ opciones ~ ideas ~ ...}
ventaglio di {possibilità ~ alternative ~ offerte ~ soluzioni ~ opzioni ~ idee ~ ...}
- (30d) alud de {nieve ~ tierra ~ críticas ~ protestas ~ quejas ~ llamadas ~ reacciones ~ ofertas ~ ...}
valanga di {neve ~ terra ~ critiche ~ lamentelle ~ chiamate ~ reazioni ~ offerte ~ ...}

Los sustantivos colectivos numerales tienen variación de número, pero no de género (31a). Pueden ir introducidos por un cuantificador indefinido o un determinante, que concuerda con ellos en género y número (31b-c). El uso de *mil* provoca confusiones en cuanto a la concordancia de género: hay casos en que los determinantes concuerdan con el sustantivo en lugar de hacerlo con el numeral, como en (31d). Pero en estos últimos casos, se recomienda la concordancia con el sustantivo masculino *mil*, como en (31e).

- (31a) varias parejas de guardiaciviles y una pareja de policías
diverse coppie di carabinieri e una coppia di poliziotti
- (31b) muchas/esas docenas de huevos
molte/quelle dozzine di uova
- (31c) varias centenas/varios centenares de libros
diverse centinaia di libri
- (31d) las miles de veces que te lo he dicho
te l'ho detto mille volte
- (31e) los miles de veces, unos miles de neuronas
le mille volte, un migliaio di neuroni

Estos sustantivos colectivos forman construcciones partitivas («expresión cuantificativa + *de* + sustantivo sin determinante»), y pseudopartitivas («expresión cuantificativa + *de* + sustantivo determinado») como en (32a) y (32b) respectivamente. También pueden hacer referencia anafórica a un sustantivo previamente introducido en el contexto lingüístico o situacional (32c).

- (32a) tres docenas de botellas, un par de zapatos
tre dozzine di bottiglie, un paio di scarpe
- (32b) un centenar de las preguntas enviadas, tres de los ministros
un centinaio delle domande inviate, tre dei ministri
- (32c) Preguntó cuántos estudiantes habían venido a clase, respondí que una docena.
Chiese quanti studenti erano venuti a lezione, io risposi una dozzina.

4. Los ordinales

Los numerales ordinales designan el lugar que ocupa un elemento en una serie o jerarquía. Son cuantificadores solo indirectamente pues no indican cantidad.

- (33a) Ya ha salido el octavo libro de Harry Potter.
È già uscito l'ottavo libro di Harry Potter.
 (33b) Este año celebramos el vigésimo quinto aniversario de mi boda.
Quest'anno festeggiamo il venticinquesimo anniversario di matrimonio.

Categorialmente, los ordinales pueden ser adjetivos (34a), pronombres (34b) o nombres (34c).

- (34a) Es el sexto libro que escribe.
È il sesto articolo che scrive.
 (34b) Tengo varias razones para no ir, la primera es que no tengo dinero.
Ho diversi motivi per non andarci, il primo è che non ho soldi.
 (34c) La primera (cadena de TV) da películas muy bonitas los fines de semana.
Il primo (canale TV) trasmette dei film molto belli durante il fine settimana.

4.1. Formación de los ordinales

Del 1.º al 10.º son formas simples: *primero* (*primo*), *segundo* (*secondo*), *tercero* (*terzo*), *cuarto* (*quarto*), *quinto* (*quinto*), *sexto* (*sesto*), *séptimo* (*settimo*), *octavo* (*ottavo*), *noveno* (*nono*) y *décimo* (*decimo*).

El 11.º y 12.º son formas compuestas: *décimo* + *primero* > *decimoprimer*o (it. *undicesimo*) y *décimo* + *segundo* > *decimosegundo* (it. *dodicesimo*), en otro tiempo rechazadas, conviven hoy con las etimológicas *undécimo* y *duodécimo*.

Los comprendidos entre el 13.º y el 29.º pueden escribirse tanto juntos como separados: 13.º: *décimo tercero*/*décima tercera*/*décimos terceros*/*décimas terceras*/*decimotercero*/*decimotercera*/*decimoterceros*/*decimoterceras* (*tredecimo*, etc.); 22.º: *vigésimo segundo*/*vigesimosegundo* (*ventiduesimo*, etc.) Para el resto de los numerales las formas ordinales se obtienen por yuxtaposición de las formas simples, que mantienen su separación en la escritura: 145.º: *centésimo cuadragésimo quinto* (*centoquarantacinquesimo*) y sus variantes de género y número. En el español antiguo se formaban los numerales ordinales con la terminación *-eno*: *doceno*, *cinqueno*, *catorveno*, *quinceno*. De esta serie han permanecido *noveno*, de uso general, y *onceno*, todavía documentado con el valor de *undécimo*.

Decenas: se usa la terminación *-gésimo*/*-gésima*/*-gésimos*/*-gésimas*: 20.º *vigésimo* (*ventesimo*); 30.º *trigésimo* (*trentesimo*); 40.º *cuadragésimo* (*quarantesimo*); 50.º *quincuagésimo* (*cinquantesimo*); 60.º *sexagésimo* (*sessantesimo*); 70.º *septuagésimo* (*settantesimo*); 80.º *octogésimo* (*ottantesimo*); 90.º *nonagésimo* (*novantesimo*). Cada decena lleva sus respectivas variantes femeninas y plurales. En (35), en contraste con el italiano, se puede notar que en esta lengua es posible omitir la palabra *aniversario*, usando únicamente el ordinal, en ejemplos de este tipo.

- (35) Claudio M. Celli presidirá la Santa misa en el trigésimo aniversario de la muerte de Su Eminencia el Señor Card.
Claudio M. Celli presiederà la Santa Messa nel trigesimo della morte di Sua Eminenza il Signor Card.

Centenas: se usa la terminación *-centésimo* o *-gentésimo*: 100.º centésimo (...); 200.º ducentésimo (*duccentesimo*); 300.º tricentésimo (*treccentesimo*); 400.º cuadrigentésimo (*quattroccentesimo*); 500.º quingentésimo (*cinqueccentesimo*); 600.º sexcentésimo (*seicccentesimo*); 700.º septingentésimo (*setteccentesimo*); 800.º octingentésimo (*ottocccentesimo*); 900.º noningentésimo (*noveccentesimo*). Cada centena lleva sus respectivas variantes femeninas y plurales. Todas estas formas son de uso escaso o nulo en la lengua actual, especialmente en el registro coloquial, por lo que se dirá normalmente “ha llegado el doscientos treinta y uno” no “ha llegado el ducentésimo trigésimo primero”.

Los ordinales correspondientes a *mil*, *diez mil*, *cien mil*, un *millón* son *milésimo* (millesimo), *diezmilésimo* (diecimillesimo), *cienmilésimo* (centomillesimo), *millonésimo* (milionesimo), siempre con sus respectivas variantes femeninas y plurales.

4.2. Morfología de los ordinales

Todos los numerales ordinales tienen variantes femeninas y plurales y concuerdan en género y número con el sustantivo al que califican (36a-b). En El Salvador, Costa Rica y otros países centroamericanos, así como en Galicia (España), se construyen generalmente con la preposición *de* los complementos predicativos como el último citado (36c). En España son muy frecuentes expresiones como las de (36d). Son también comunes en italiano.

- (36a) El niño dio sus primeros pasos.
Il bambino ha fatto i suoi primi passi.
- (36b) Llegó en segunda posición a la meta.
È arrivata in seconda posizione al traguardo.
- (36c) Ella llegó de segunda a la meta.
Lei è arrivata seconda al traguardo.
- (36d) Llegué el primero.
Sono arrivato primo.
Sono arrivato per primo
Llegó el quinto.
Sono arrivato quinto.

4.2.1. Concordancia de género

En lo que respecta a la concordancia de género, las formas *primero*, *tercero* y *postrero* usadas ante sustantivos masculinos adquieren respectivamente las variantes *primer*, *tercer* y *postrer*. Las abreviaturas de las formas apocopadas son 1.^{er}, 3.^{er}, 23.^{er}, 33.^{er}, etc.

La forma apocopada y la no apocopada alternan cuando les sigue otro adjetivo coordinado, a veces otro numeral (37a). Si los numerales coordinados acompañan a un sustantivo femenino la única opción correcta es la no apocopada (37b-c). Asimismo, cuando el segundo numeral de la coordinación está determinado es preferible la forma no apocopada para el primero (37d). Aunque aún se registra la variante apocopada de las formas femeninas, hoy se considera un arcaísmo, por lo que resulta preferible la no apocopada: *la primera vez*. Formas apocopadas con sustantivos femeninos (*la primer vez*) tuvieron cierta presencia desde el siglo XVI hasta la primera mitad del XX.

Los adjetivos ordinales pospuestos no están sujetos a esta alternancia: se prefiere claramente la opción no apocopada de los numerales (37e) a la apocopada (37f).

- (37a) Aquel fue su {primero ~ primer} y único día de trabajo.
Quello è stato il suo primo e unico giorno di lavoro.
- (37b) Ésta es la primera y última vez que llegas tarde a clase.
Questa è la prima e ultima volta che arrivi tardi alla lezione.
- (37c) La primera y segunda novela de la escritora son las mejores, sin duda.
Il primo e il secondo romanzo della scrittrice sono i migliori, senza dubbio.
- (37d) El primero y el segundo atleta llegaron casi a la par.
Il primo e il secondo atleta arrivarono quasi insieme.
- (37e) Hay que revisar los capítulos primero y tercero de la gramática.
Bisogna controllare i capitoli primo e terzo della grammatica.
- (37f) Hay que revisar los capítulos primer y tercero de la gramática.
Bisogna controllare i capitoli primo e terzo della grammatica.

4.2.2. Concordancia de número

En cuanto a la concordancia de número, cuando los dos componentes de los ordinales compuestos se escriben separados, concuerdan ambos con el sustantivo al que modifican (38a); cuando se escriben juntos, solo el segundo componente concuerda (38b).

- (38a) El premio llegó a la vigésima segunda edición. Quedaron décimos terceros.
Il premio è giunto alla ventiduesima edizione. Sono arrivati tredicesimi.
- (38b) El premio llegó a la vigesimosegunda edición. Quedaron decimoterceros.
Il premio è giunto alla ventiduesima edizione. Sono arrivati tredicesimi.

La concordancia también puede realizarse en plural, como en (39a), donde el sintagma nominal se refiere a varios individuos que ocupan el mismo lugar en distintas series, así (39a) es parafraseable por *los hijos segundos de diferentes familias*. En cambio no ocurre lo mismo con el ordinal *primer(o)*, que puede referirse también a los primeros elementos de una sola serie, sin especificar cuántos exactamente (39b).

- (39a) Los segundos hijos suelen admirar a sus hermanos mayores.
I secondogeniti di solito ammirano i fratelli maggiori.
- (39b) Los primeros días que pasé allí fueron un poco difíciles.
I primi giorni che passai lì furono un po' difficili.

4.3. Sintaxis de los ordinales

4.3.1. Función adjetiva y pronominal

Funcionan como adjetivos cuando modifican directamente a un sustantivo, precediéndolo o siguiéndolo, y concuerdan con él en género y número (40a-b). La posición de los ordinales en el interior del grupo nominal es variable. En muchos casos se admite tanto la posición posnominal (40c) como la pronominal (40d).

- (40a) la primera mujer, los primeros resultados
la prima donna / i primi risultati
- (40b) su segundo gol/sus segundas intenciones
il suo secondo gol / le sue seconde intenzioni
- (40c) el piso octavo, el año segundo
il piano ottavo, l'anno secondo
- (40d) el octavo piso, el segundo año
l'ottavo piano, il secondo anno

En algunas expresiones temporales (*Segunda Guerra Mundial*, por ejemplo), el ordinal ha pasado a formar parte de la denominación de las entidades de las que se habla, mientras que en general el ordinal establece la posición circunstancial de una persona o una cosa. Funcionan como pronombres cuando se refieren anafóricamente al sustantivo (41a). Cuando el pronombre hace referencia a una oración completa van precedidos de *lo* (41b). En cambio en italiano el complemento directo en casos como (41b) es femenino, como se ve en la traducción.

(41a) Se compró un montón de libros pero solo leyó el primero.

Si è comprato un mucchio di libri ma ha letto solo il primo.

(41b) Me propusieron ir al cine o a tomar una copa, y elegí lo segundo.

Mi fecero la proposta di andare al cinema o a bere qualcosa, e io decisi per la seconda.

Los ordinales exigen ir precedidos de un artículo, un demostrativo o un posesivo. Este último tipo de determinante, sin embargo, se excluye cuando el ordinal se refiere anafóricamente a un sustantivo; en tal caso, solo podría aparecer el posesivo pospuesto, en su forma plena y acompañados de artículo (42a). La excepción a esta regla la constituyen los nombres propios (42b), donde el ordinal no va precedido de artículo.

(42a) De todos los poemas que se presentaron, seleccionaron {el segundo suyo ~ *su segundo}.

Di tutte la poesie presentate, hanno selezionato la sua seconda.

(42b) Juan XXIII: Juan veintitrés.

Giovanni XXIII: Giovanni ventitreesimo.

Dado que los ordinales sirven para identificar una única entidad o un único grupo de entidades, en la mayor parte de los casos aparecen introducidos por determinantes definidos: *el tercer día (il terzo giorno)*. Pueden también ir acompañados por indefinidos, indicando la existencia de una serie abierta, como en *una tercera oportunidad (una terza opportunità)*, *en un primer momento (in un primo momento)* o *un segundo intento (un secondo tentativo)*.

Los numerales ordinales son compatibles con la presencia de los cardinales: *los dos primeros años, los primeros dos años*. El orden más habitual es cardinal + ordinal, aunque la alternancia en el orden sintáctico es frecuente. Esta alternancia es aún mayor cuando los ordinales empleados son *primero, último* y con algunas expresiones numerales complejas, como en *los primeros treinta y ocho días*. Aun así, también en estos casos se admite la opción alternativa. Es posible encontrar el orden «cardinal + sustantivo + ordinal» (43a), pero no se registra la secuencia «ordinal + sustantivo + cardinal» (43b).

(43a) Los dos primeros trenes son de cercanías.

I due primi treni sono regionali.

(43b) *Los primeros trenes dos son de cercanías.

4.3.2. Función sustantiva

Es posible utilizar los numerales ordinales como sustantivos desempeñando las siguientes funciones: para referirse al nombre de las marchas o velocidades de los automóviles (44a); para referirse a los diferentes niveles de escolaridad (44b); para designar los canales de televisión (44c). Esta forma es la habitual en España, mientras

que en gran parte de América se emplean los numerales cardinales (44d); y para designar las plantas de un edificio (44e).

- (44a) Mete segunda.
Metti la seconda.
- (44b) Doy clases a los alumnos de primero de ESO.
Faccio lezione agli studenti di prima elementare.
- (44c) la primera, la sexta
il primo (canale), il sesto (canale)
- (44d) el cuatro, el seis
il quattro, il sei
- (44e) Nosotros vamos al quinto.
Noi andiamo al quinto.

4.3.3. Función adverbial

El ordinal *primero* funciona como adverbio, como modificador del predicado verbal. Este uso explica contrastes como el de (45a) donde el ordinal *primera* funciona como adjetivo, mientras que *primero* lo hace como adverbio. Los demás ordinales no admiten un uso adverbial (45b), solo el adjetival, pero sí se emplean como adverbios de ámbito oracional para encabezar los elementos de una enumeración: *primero*, (...), *segundo*, (...). *Primeramente* es el único adverbio ordinal de uso general en la lengua actual. Este adverbio se emplea también en el sentido de ‘ante todo, antes que ninguna otra cosa’.

- (45a) La corredora española llegó {primera ~ primero}.
L'atleta spagnola è arrivata {prima ~ al primo posto}.
- (45b) La nadadora llegó *{segundo ~ tercero ~ cuarto}.
*La nuotatrice arrivò *{secondo ~ terzo ~ quarto}.*

4.4. Usos de los ordinales

Los ordinales, salvo los diez o doce primeros, se usan muy poco en la lengua coloquial, y por ello son sustituidos por los cardinales: *el piso octavo*, pero *el piso cincuenta*.

Suelen usarse los cardinales en lugar de los ordinales para designar los años (46a); para designar los días del mes (46b); para designar los siglos después del décimo (46c) pues del I al X se usan indistintamente cardinales y ordinales; para designar numeraciones de reyes, papas, o capítulos (46d) pues en español a partir del 10 existe vacilación o se prefiere el cardinal (46e).

- (46a) La Estatua de la Libertad fue construida en mil ochocientos ochenta y seis.
La Statua della Libertà fu realizzata nel milleottocentoottantasei.
- (46b) El día veintinueve del mes de julio de 2003 se ha reunido la comisión.
Il giorno ventinove del mese di luglio del 2003 si è riunita la commissione.
- (46c) el siglo {XVIII ~ dieciocho}
il secolo XVIII ~ il diciottesimo secolo
- (46d) Carlos {III ~ tercero}
Carlo terzo
- (46e) Alfonso {X ~ décimo ~ diez}, Alfonso {XII ~ doce}
Alfonso decimo, Alfonso dodicesimo

Las diferencias entre los valores cardinales y ordinales de los ordinales están marcadas por la sintaxis. Cuando se usan como ordinales, los cardinales no aparecen

en plural y, por lo tanto, no concuerdan en número con el sustantivo (47a). La posposición es lo habitual en estos casos. El cardinal empleado como ordinal no se suele anteponer al sustantivo (47b).

- (47a) las diez páginas/la página diez
le dieci pagine/la pagina dieci
 (47b) Alfonso diez/*Diez Alfonso, siglo doce/*doce siglo
Alfonso decimo, dodicesimo secolo

En español es posible que los cardinales con valor de ordinales aparezcan antepuestos o pospuestos a sustantivos que designan sucesos cíclicos como aniversarios, cumpleaños (48a), en cambio en italiano ello no es posible, como puede verse en la traducción de (48a). Por otra parte, como ya se ha dicho, en italiano puede omitirse este sustantivo. Aunque construcciones como *once centenario* pueden sustituir en España y en lengua oral a *undécimo centenario*, *centenario undécimo* o *centenario once*. En los usos de los ordinales con carácter temporal (48b) no puede usarse un cardinal (48c), ni en español, ni en italiano.

- (48a) Este año se cumple el {venticinco aniversario ~ aniversario venticinco} de su muerte.
**Quest'anno si compie l'anniversario venticinque della sua morte.*
Quest'anno si compie il venticinquesimo (anniversario) della sua morte.
 (48b) la tercera guerra púnica, la primera Guerra Mundial
la terza guerra punica, la prima guerra mondiale
 (48c) *la guerra púnica tres, *la guerra mundial uno

En español es posible usar ciertos ordinales con el sentido que corresponde a los fraccionarios (49). En italiano los mismos sustantivos funcionan como ordinales y como fraccionarios.

- (49a) la vigésima parte ~ la veinteava parte
la ventesima parte ~ la ventesima parte
 (49b) la duodécima parte ~ la doceava parte
la dodicesima parte ~ la dodicesima parte

5. Los multiplicativos

Son los numerales que expresan los resultados obtenidos de una multiplicación. Esta subclase de numerales expresa cuantificación solo de manera indirecta, ya que, estos adjetivos explican que una entidad consta de un cierto número de partes o que va acompañado de otra semejante: *circulamos por una carretera de doble carril*. La cuantificación de los multiplicativos puede realizarse sobre individuos (50a), materias (50b) y grados (50c).

- (50a) A la fiesta acudieron el doble de personas de las que esperábamos.
Alla festa arrivarono il doppio delle persone che aspettavamo.
 (50b) Póngame el doble de nata.
Mi metta il doppio di panna.
 (50c) El chocolate suizo es el triple de caro que el belga.
La cioccolata svizzera è {cara il triplo ~ tre volte più cara} della belga.

Categorialmente pueden funcionar como adjetivos (51a) o sustantivos (51b).

(51a) Obtuvieron una doble victoria, en ciclismo y natación.

Ottennero una doppia vittoria, nel ciclismo e nel nuoto.

(51b) Con este método se aprende el doble.

Con questo metodo s'impara il doppio.

5.1. Formación de los multiplicativos

Los multiplicativos más usados son los que indican la multiplicación por 2: *doble* (*doppio*); por 3: *triple* (*triplo* ~ *triplice*); por 4: *cuádruple* (*quadruplo* ~ *quadruplicé*); por 5: *quintuple* (*quintuplicé*); y por 6: *séxtuple* (*sestuplo*). Para los numerales multiplicativos correspondientes a *siete* y a sus sucesivos existen multiplicativos, pero su uso es muy restringido, sobre todo en la lengua oral: *séptuple* (*settuplo*), *óctuple* (*ottuplo*), *nónuple* (*nonuplo*), *décuple* (*decuplo*), *undécuple* (*undecuplo*), etc. Existen también variantes en *-plo*, mucho menos usadas en la actualidad: *duplo*, *triplo*, *cuádruplo*, *quintuplo*, *séxtuplo*. El multiplicativo correspondiente a 100 es *céntuplo*. Ante el escaso uso de dichas formas en la lengua oral, es normal emplear en su lugar fórmulas analíticas construidas con el numeral cardinal, el sustantivo *veces* y *más*: *siete veces más* (*sette volte di più*). En un uso anticuado se registran las variantes *dúplice* y *tríplice*. Hoy sustituidas por *doble* y *triple*. En América se registra el sustantivo *dupla* con el significado de ‘pareja’ o ‘equipo de dos’. En el español europeo, para este sentido se utiliza *tándem*.

5.2. Morfosintaxis de los multiplicativos

En español, como adjetivos, admiten variación de número (52a) y de género, si bien no siempre se usa el multiplicativo en femenino (52b). En cambio, en italiano concuerdan en género con el sustantivo al que acompañan (52a-b). Lo más habitual, en español y, sobre todo en italiano, es que se presenten antepuestos al sustantivo, en singular y acompañados de artículo (52a-c), aunque ninguna de esas condiciones es obligatoria y todas las siguientes combinaciones son correctas, como se ve en los ejemplos.

(52a) un triple salto ~ un salto triple

un triplo salto ~ un salto triplo

(52b) una habitación {triple ~ tripla/doble ~ dupla}

una stanza tripla ~ doppia

(52c) dos habitaciones dobles ~ dos dobles habitaciones

due stanze doppie/?? Due doppie stanze

En las oraciones en las que funcionan como pronombres, es habitual que los numerales multiplicativos adquieran un valor adverbial, ya que en estos contextos funcionan y expresan lo mismo que los cuantificadores *mucho*, *poco*, etc., como en (53a). Es poco frecuente que los multiplicativos se usen sin artículo, teniendo entonces solo valor adverbial (53b). Los multiplicativos también pueden tomar un complemento partitivo y se comportan como cuantificadores de grado comparativo (53c). En (53d), por el contrario, el multiplicativo no tiene valor cuantitativo, funciona como adjetivo y no admite la construcción comparativa.

(53a) Ha tenido que estudiar el triple para aprobar la selectividad.

Ha dovuto studiare il triplo per passare la maturità.

(53b) Pagó el doble ~ Pagó doble.

Pagò il doppio ~ Pagò doppio.

- (53c) Ernesto tiene el doble de años (que su hermano): él tiene 10 y su hermano 5.
Ernesto ha il doppio degli anni (di suo fratello): lui ne ha 10 e suo fratello 5.
- (53d) Ernesto tiene doble personalidad. (*que su hermano)
*Ernesto ha una doppia personalità. (*di suo fratello)*

6. Los fraccionarios

Expresan división de un todo en partes y sirven para designar una o varias de las fracciones iguales en que se ha dividido la unidad. Catorcialmente pueden ser adjetivos (54a) o sustantivos (54b).

- (54a) la tercera parte de los presentes
la terza parte dei presenti
- (54b) un tercio de los presentes
un terzo dei presenti

6.1. Formación de los adjetivos fraccionarios

Tanto en español como en italiano, los adjetivos fraccionarios que corresponden a los números de *tres* a *diez*, así como los correspondientes a *cien*, a *mil* y un *millón* —y sus múltiplos— coinciden en sus formas con los femeninos de los ordinales: *tercera* (*terza*), *cuarta* (*quarta*), *quinta* (*quinta*)... *décima* (*decima*), *centésima* (*centesima*), *milésima* (*millesima*), *diezmilésima* (*decimillesima*), *millonésima* (*milionesima*). El resto, en español, se forma añadiendo al numeral cardinal el sufijo *-ava*, en italiano en cambio coincide, con los ordinales: *treceava* (*tredicesima*), *catorceava* (*quattordicesima*), *diecinueveava* (*diciannovesima*), *veintiunava* (*ventunesima*). Los correspondientes a los números *once* y *doce*, así como los correspondientes a las decenas, en español admiten ambas formas (*onceava* y *undécima*; *doceava* y *duodécima*; *veinteava* y *vigésima*; *treintava* y *trigésima*, etc.), aunque hoy suelen preferirse las primeras. En cambio, no es correcto usar los fraccionarios en lugar de los ordinales: **la onceava vez* por *la undécima vez*. En italiano en cambio ordinales y fraccionarios se expresan con la misma palabra.

Para la fracción $1/2$, con sustantivos contables se emplea *medio/meda* en español, *mezzo/mezza* en italiano; que también admite usos como pronombre, como en *dame medio kilo de cerdo* y *medio de cordero* (*dammi mezzo chilo di maiale e mezzo di agnello*).

6.2. Formación de los sustantivos fraccionarios

Cada adjetivo fraccionario cuenta con su correspondiente sustantivo: (i) Al adjetivo *medio* (*mezzo*) le corresponde el sustantivo *mitad* (*meta*), como en (55a). (ii) El sustantivo que designa la tercera parte de una cosa es *tercio* (*terzo*) en (55b). (iii) En el resto de los casos, la forma de los sustantivos fraccionarios coincide con la de los adjetivos, con la salvedad de que el sustantivo es normalmente masculino y para el adjetivo solo se emplea la forma femenina: *cuarto*, *quinto*, *sexto*, *veintiunavo*, etc. Como para las formas adjetivas, los sustantivos fraccionarios correspondientes a $1/11$ y $1/12$ admiten igualmente *undécimo* y *onceavo* para el primero y *duodécimo* y *doceavo* en el segundo. Aun así, son más comunes las formas *onceava* y *doceava* con el sustantivo *parte*. Son expresiones fraccionarias, aunque no se correspondan con ningún elemento de la serie de los números naturales, los sustantivos *mayoría* y *resto*, así como la expresión nominal *mayor parte*.

- (55a) la mitad de la tortilla
la metà della frittata
(55b) un tercio de la tarta
un terzo della torta

Los sustantivos fraccionarios correspondientes a *diez*, *cien*, *mil* y *millón*, y sus múltiplos, pueden variar de género: masculinos o femeninos (*décimo* o *décima*, *centésimo* o *centésima*, *milésimo* o *milésima*, *millonésimo* o *millonésima*). En el español de América son más frecuentes en masculino. Al igual que ocurre en el caso de los adjetivos, para los correspondientes a las decenas pueden admitirse las formas propiamente fraccionarias, que terminan en *-avo*, o las que coinciden con los ordinales, pero estas últimas son de raro uso hoy.

Los grupos nominales que contienen numerales fraccionarios no siempre se leen como las cifras que los representan. Se prefiere la representación de los numerales fraccionarios con coma, salvo en algunos países americanos en los que predomina el punto, por influencia de la lengua inglesa: 2,5 litros o 2.5 litros. Es habitual expresar estas expresiones como *dos litros y medio*, pero en algunos países, como Perú, es también habitual decir *dos y medio litros*. Se acepta, también, la lectura literal de esas cifras: *dos coma cinco litros*, *tres punto cinco metros*, etc. En otras expresiones como 37,3° la coma, en español, se suele sustituir en la oralidad por la preposición *con* si la fracción se expresa con un numeral cardinal, como en (56a-b), mientras que en italiano se usa la conjunción copulativa *e* (56a-b). El ejemplo (56b) es lo habitual en la lengua oral, ya que se prefiere expresar los números decimales después de mencionar la unidad de medida (*litros*, *grados*, *metros*, etc.).

- (56a) El niño tenía treinta y ocho con tres de fiebre.
Il bambino aveva trentotto e tre di febbre.
(56b) El niño tenía treinta y ocho grados con tres décimas.
Il bambino aveva trentotto gradi e tre decimi di febbre.

6.3. Morfosintaxis de los fraccionarios

De los adjetivos fraccionarios, únicamente *medio* (it. *mezzo*) puede modificar directamente al sustantivo que expresa la cosa dividida, con el que debe concordar en género y número (57a). El resto de los adjetivos fraccionarios se combinan exclusivamente con el sustantivo *parte* y requieren que el sustantivo que expresa la cosa dividida vaya precedido por la preposición *de* (57b), al igual que en italiano. En ambas lenguas existen construcciones en las que el numeral funciona como pronombre (*un quinto* por *una quinta parte*, por ejemplo), en masculino singular (57c) o plural (57d).

- (57a) medio kilo, media pizza, dos medias naranjas
mezzo chilo, mezza pizza, due mezze arance
(57b) dos quintas partes de la población, la milésima parte de un segundo
due quinte parti della popolazione, la millesima parte di un secondo
(57c) un quinto del peso, un milésimo de segundo
un quinto del peso, un millesimo di secondo
(57d) tres quintos de los habitantes
tre quinti degli abitanti

Los sustantivos fraccionarios suelen ser masculinos, salvo el fraccionario *mitad* (*la mitad buena*; *la metà buona*). En español europeo contemporáneo se usan los sustantivos fraccionarios femeninos *décima*, *centésima* o *milésima* sin correspondencia con los

masculinos, como en una *milésima de milímetro*; *en décimas de segundo*. En ciertas áreas de América pueden aparecer alternando con las correspondientes formas masculinas. En Paraguay hoy son habituales expresiones como *la temperatura actual es de 34° décimos*.

La centésima parte de la unidad monetaria tiene diferentes nombres: *centésimo* (Panamá), *céntimo* (España, Paraguay, Perú, Costa Rica) o *centavo* (Guatemala, Chile, El Salvador, Argentina).

Los numerales fraccionarios se combinan con: (i) el artículo indefinido en singular. En plural, en cambio, esta combinación altera el significado del sintagma, aportando un sentido aproximativo en español (58a), pero no en italiano, pues, como puede verse en la traducción de (58a) el significado de aproximación debe expresarse con otros medios. La única excepción la representa el adjetivo *medio*: se dice *medio kilo de patatas*, pero no **un medio kilo de patatas*; (ii) el artículo definido para ofrecer los resultados de cálculos matemáticos (58b); (iii) numerales cardinales. Las expresiones contables formadas con los numerales fraccionarios se pueden contar (58c).

(58a) Unas tres cuartas partes de los presentes llegaron con retraso.

Circa tre quarti dei presenti arrivarono in ritardo.

(58b) El veinte por ciento de diez es dos.

Il venti per cento di dieci è due.

(58c) dos tercios, medio millar, media centena, medio centenar

due terzi, mezzo migliaio, mezzo centinaio, mezzo centinaio

7. Itinerario bibliográfico

Para las cuestiones contrastivas entre español e italiano han resultado fundamentales las gramáticas de Carrera Díaz (1997) y Barbero, Bermejo y San Vicente (2010).

Para todo lo relacionado con la norma se ha usado el manual de la *NGLE* (2010) y el *DPD* (2005), especialmente en lo tocante al español de América. Para cuestiones gráficas y ortográficas resulta muy útil el *DPD*. Este diccionario también ha sido de interés en la recopilación de los diferentes tipos de numerales y sus distintas construcciones en español, además de tres manuales de español para extranjeros (Barbero, Bermejo, San Vicente; Carrera Díaz y Lozano Zahonero).

Para la selección y presentación de los sustantivos de grupo se ha usado el diccionario *Redes*. A este respecto se puede consultar una lista realmente exhaustiva en Lozano Zahonero, dado que en esta gramática se presentan gran cantidad de este tipo de palabras.

Para conocer la evolución de los nombres de los numerales, consúltese Marcos Marín (1999). En este trabajo se presentan cuáles fueron las evoluciones formales del latín al castellano y cómo han llegado a nuestros días.

En este capítulo también se ha hecho referencia a las estructuras partitivas y pseudopartitivas, si bien no se han tratado en profundidad, para ello pueden consultarse Demonte (1980) y Brucart (1997).

Para profundizar el tema de la combinación de los numerales cardinales con adjetivos véanse §§ 21.2, 21.2z y 13.10s. de la *NGLE* y para ampliar los conocimientos sobre el empleo de los numerales en construcciones distributivas, consúltese § 21.8 de la *NGLE*.

Como se vio en la introducción, en italiano, los numerales suelen aparecer clasificados como adjetivos en las gramáticas tradicionales, para consultar la clasificación y las características de los diferentes tipos de numerales en italiano puede acudir a Sensini (1997). También puede resultar muy claro para solventar las dificultades de estudio de un estudiante extranjero, el capítulo dedicado a los numerales de Dardano y Trifone (1985) y el de Patota (2006). El uso y funcionamiento de los numerales también se halla en Prandi (2006). Como ya se dijo, en la gramática generativa y afines como la *GGIC* (1988), los numerales se consideran un tipo de cuantificadores, así por ejemplo, en Longobardi (1988) podrán estudiarse los numerales en relación al fenómeno de la cuantificación. En esta misma obra, los numerales se hallan también en el capítulo dedicado a los determinantes del nombre (Giorgi 1988: 313).

Capítulo XIV. La preposición

1. Introducción
2. El paradigma de las preposiciones
3. Principales rasgos de las preposiciones
4. Principales usos de las preposiciones simples
5. Itinerario bibliográfico

Capítulo XIV. La preposición

René J. Lenarduzzi

1. Introducción

Analizar comparativamente lo que dicen las gramáticas italianas y las españolas sobre las preposiciones pone de relieve una serie de significativas diferencias, no solo entre los sistemas de ambas lenguas, sino también en cuanto al modo como los estudios gramaticales de una y otra han enfocado e interpretado las unidades de esta categoría.

Al comparar los tratados de gramática italiana con los del español se comprueba que ciertas unidades que en una lengua se incluyen en una categoría, en la otra lengua se clasifican de modo distinto, por ejemplo: lo que para una teoría es preposición, para la otra es adverbio. En efecto, para el español, elementos como *antes*, *después*, *arriba*, *abajo*, *fuera*, *dentro*, etc. son tradicionalmente considerados adverbios, sea que aparezcan solos, sea que aparezcan con un complemento preposicional; para la gramática italiana, en cambio, en: *Mario è fuori*, *fuori* es un adverbio, y en: *Sarò fuori città per qualche tempo*, *fuori* es preposición.

Además de esto, están aquellos contrastes, que no dependen ya de la interpretación teórica, sino de los sistemas mismos de ambas lenguas. Lo que en una lengua se expresa con una preposición simple, en la otra se expresa con una locución, preposicional o adverbial. He aquí algunos ejemplos:

- (1) Llegará dentro de veinte minutos.
Arriverà fra venti minuti.
- (2) más allá del río/del otro lado del río
oltre il fiume
- (3) a lo largo del río
lungo il fiume
- (4) detrás de la puerta
dietro la porta

Son numerosos los ejemplos en que para expresar una determinada noción, una lengua recurre a una preposición, mientras que la otra recurre, en cambio, a una clase de palabra diferente; ejemplo de estas diferencias provocadas por los sistemas de ambos idiomas son las estructuras comparativas: el constituyente que complementa una expresión de cantidad se encabeza generalmente con un *que* en español y en italiano con la preposición *di*:

- (5) Roberto ya está más alto que su padre.
Roberto ormai è più alto di suo padre.

Lo mismo ocurre en las subordinadas consecutivas, estructura, por cierto, muy parecida a la de las comparativas:

- (6) Es tan bonito que te corta la respiración.
È così bello da lasciare senza fiato.

No es el único caso en que este *que* español contextualmente equivale en la estructura italiana a una preposición:

- (7) Es un plato que se come frío.
È una pietanza da consumare fredda.

Lo mismo sucede con las construcciones enfatizadoras o de foco, llamadas también ecuacionales o escindidas:

- (8) Ha sido María quien nos ha avisado.
È stata María ad avvisarci.

Otro contraste interesante, pero diferente de los hasta aquí descritos, se encuentra en algunas construcciones causales donde la causa se expresa con un adjetivo: mientras que el italiano recurre a la conjunción subordinante *perché*, en español, en cambio, usa la preposición *por*:

- (9) Ha sido castigado por desobediente.
È stato punito perché disubbidiente.

Cabe añadir también que existen contrastes entre ciertas estructuras en las que una lengua emplea una preposición y en la otra no se emplea ninguna unidad fónica, es decir, se usa un operador \emptyset :

- (10) Me aconsejó \emptyset quedarme.
Mi ha consigliato di restare.
- (11) He visto a tus hermanos en la feria.
Ho visto \emptyset i tuoi fratelli alla fiera.
- (12) He comprado \emptyset manzanas.
Ho comprato delle mele.

Los contrastes entre (10) y (11) serán explicados a continuación en los apartados 4.1.1. ii y 4.1.1. iv, respectivamente; para el ejemplo de (12) se remite al lector al capítulo donde se tratan los artículos indeterminados y la expresión de “partitivo”.

En síntesis, el código de cada lengua recurre a elementos pertenecientes a categorías diferentes para expresar ideas análogas: el italiano usa preposiciones, como se acaba de ejemplificar, en estructuras en las que el español recurre a conjunciones subordinantes, pronombres relativos, artículos indeterminados, etc.; en otros casos, el italiano usa conjunciones subordinantes causales o un operador cero, donde el español usa preposiciones.

2. El paradigma de las preposiciones

Las preposiciones constituyen una clase cerrada de palabras, las gramáticas de la lengua española usan presentarlas en orden alfabético; la *Nueva Gramática* de la Real Academia cita las siguientes: *a, ante, bajo, cabe, con, contra, de, desde, durante, en, entre, hacia, basta, mediante, para, por, según, sin, so, sobre, tras, versus, vía*.

Cabe y *so* ya prácticamente han caído en desuso. Se han añadido a la lista tradicional *mediante, durante, vía* y *versus* cuya función como preposición se pone de manifiesto en construcciones como:

- (13) Enviamos la carta vía aérea.
 (14) La partida de esta noche es del Olímpico versus Almagro.

Algunos gramáticos (Lozano Zahonero 2010: 318) consideran también preposición la partícula *pro* en construcciones como: *una asociación pro derechos humanos* y las formas *donde* y *cuando* en construcciones como:

- (15a) Este año veraneamos donde los abuelos.
 (15b) Cuando niño tenía mucho miedo a la oscuridad.

En este caso, “donde los abuelos”, expresión de registro coloquial, es equivalente al grupo preposicional *en casa de los abuelos*; y “cuando niño” es equivalente también al grupo preposicional *de niño*.

Además de estas preposiciones simples son innumerables las locuciones preposicionales, es decir, grupos de dos o más palabras que conjuntamente equivalen por significado y función a una preposición simple, como por ejemplo: *de cara a*, *a base de*, *con rumbo a*, *en bien de*, *por espacio de*, etc. Las estructuras más productivas sobre las cuales se han formado estas construcciones son las siguientes:

- i) «nombre + preposición»: *frente a*, *de cara a*, *camino de*, *gracias a*, etc.;
- ii) «preposición + nombre + preposición»: *a riesgo de*, *en caso de*, *con respecto a*, *en favor de*, *de acuerdo con*, etc.;
- iii) «preposición + artículo + nombre + preposición»: *a la altura de*, *al pie de*, *bajo la protección de*, *en el interior de*.

Existen también otros esquemas menos productivos sobre la base de adjetivos o participios: *a salvo de*, *debido a*, *junto a*; adverbios: *a más de*, *por encima de*, etc.; verbos: *a juzgar por*, *a partir de*, *a pesar de*; y algunos incluso encabezados por *como*: *como consecuencia de*, *como resultado de*, etc. Una lista muy completa de estas locuciones se puede consultar en Pavón Lucero (1999: 644 y ss.).

Las locuciones constituyen una verdadera unidad léxica, son expresiones fijas, invariables, cuyos elementos no pueden cambiar ni léxica ni morfológicamente, ni admiten inclusión o sustitución por formas equivalentes. Aunque la mayoría de las locuciones prepositivas pueden ser equivalentes a una preposición fija, expresan un significado con matices particulares que estas no poseen.

3. Principales rasgos de las preposiciones

3.1. Aspecto semántico

Teniendo en cuenta el significado, se puede hablar de preposiciones plenas, con contenido semántico, y preposiciones vacías, es decir, carentes de significado; este último caso es el de ciertas preposiciones que se usan no precisamente como nexos, sino para marcar una función gramatical. Se trata de la preposición *por* cuando encabeza complemento agente, la preposición *a* delante de complemento indirecto y delante de complemento directo de persona determinada, y de la preposición *de* en grupo nominal cuando indica posesión; nótese que si se cambian estos complementos por estructuras equivalentes –sustituyéndolas por pronombre personal o posesivo o

transformando el complemento agente en sujeto de oración en voz activa (16, 17 y 18 respectivamente)– la preposición desaparece.

- (16) Hemos encontrado a tu hermano. = Lo hemos encontrado.
- (17) el cuaderno de Alejandra = su cuaderno
- (18) Este cuadro fue pintado por Goya. = Goya pintó este cuadro.

También se consideran marcas de función gramatical las preposiciones en los casos de rección verbal como: *pensar en*, *contar con*, *abusar de*, *luchar por*, etc.; se trata de un aspecto donde es frecuente encontrar significativos contrastes entre español e italiano y es, en consecuencia, motivo de interferencias. El asunto escapa al ámbito de la descripción gramatical y un listado resultaría incompleto: es recomendable en caso de dudas la consulta de un buen diccionario monolingüe o diccionarios de preposiciones (Slager 1997: 2004).

Las preposiciones plenas no denotan objetos, propiedades o acciones, es decir, no poseen como los sustantivos, los adjetivos y verbos significado de tipo referencial, sino que expresan un tipo de relación que puede ser:

- i) relación de lugar,
- ii) relación de tiempo,
- iii) otros tipos de nociones como *causa*, *compañía*, *instrumento*, *pertenencia*, etc.

Si bien se habla frecuentemente del “significado” de las preposiciones, estas partículas más que poseer un significado propiamente dicho presentan la propiedad mediante la cual es posible interpretar de determinada manera el término que la acompaña. Algunos lingüistas atribuyen a cada preposición un significado general en el sistema de la lengua sosteniendo que de este significado general derivan los múltiples significados y matices que se manifiestan a nivel de habla. La preposición *a*, por ejemplo, a nivel de sistema posee un significado que indica que el término que la acompaña debe interpretarse como punto de referencia; a su vez, en los distintos contextos este rasgo semántico ‘punto de referencia’ adquiere connotaciones más particulares: meta de un movimiento (*Voy a Granada*), ubicación en un borde o límite (*Estaba sentado a la mesa*), distancia con respecto a un punto (*Está a seis kilómetros*), ubicación temporal con referencia a hora (*Llegamos a las ocho*), finalidad (*He venido a buscar a los niños*), etc.

Teniendo en cuenta sus significados a nivel de sistema de la lengua, muchas preposiciones simples se pueden agrupar en binomios de significados opuestos: *ante/ tras*; *bajo/ sobre*; *con/ sin*; *de/ a*; *desde/ hasta*.

3.2. Aspectos morfológicos

La clase de las preposiciones, junto con los adverbios y las conjunciones, forma parte de las llamadas *partículas*, caracterizadas por ser palabras invariables, es decir, carentes de morfemas de género, número, tiempo, persona, etc.

A diferencia del italiano, en español solo dos preposiciones, *a* y *de*, se contraen con el artículo, y solo con el artículo determinado masculino *el*, dando lugar a las contracciones *al* y *del*.

3.3. Aspectos sintácticos

La tradición gramatical del español ha incluido las preposiciones entre las palabras que establecen una relación entre dos unidades lingüísticas. El término *relación*, sin embargo, ha sido usado con dos acepciones distintas: en algunos casos se alude a una relación de tipo sintáctico, que une dos unidades de la lengua subordinando una a la otra; otras veces, en cambio, se hace referencia a una relación semántica en correspondencia con las nociones de espacio, tiempo, causa, finalidad, compañía, etc., como se ha visto en el apartado anterior.

Desde un punto de vista sintáctico, las preposiciones, introducen un complemento llamado *término de preposición* y establecen una relación de dependencia o subordinación entre este término y otro elemento que funciona como núcleo:

(19) casa (*núcleo*) de (*prep.*) piedra (*término*)

Sin embargo, en ciertos contextos es difícil reconocer esa función de nexo a la preposición; en efecto, el uso ha fijado toda una serie de construcciones encabezadas por preposiciones como: *de acuerdo, hasta luego, con mucho gusto, de su parte, ¡a comer!*, etc., que constituyen fórmulas rutinarias que en el discurso no dependen de ninguna otra palabra o construcción y es, precisamente, la preposición la que determina el significado y el empleo de estas construcciones aunque no estén indicando ninguna subordinación; por lo tanto es lícito pensar que la función de estas palabras no se limita simplemente a la de nexo subordinante.

En los últimos años por influencia de los estudios generativos se ha consolidado cada vez más la noción de sintagma preposicional, superando la interpretación de la preposición como simple nexo o enlace. Esta nueva interpretación ha dejado de lado la idea de núcleo, sostenida por la teoría estructuralista, y por consiguiente, también la idea de que el sintagma preposicional es una construcción exocéntrica. La preposición deja de ser considerada como un mero enlace y se le atribuye, en cambio, función de núcleo de construcción.

Las preposiciones en español e italiano no son palabras autónomas, es decir, nunca pueden aparecer sin su complemento llamado término.

(20) *una mesa de

(21) una mesa de madera (*término*)
un tavolo di legno.

Por lo general, desempeña la función de término de preposición un sustantivo o un sintagma nominal:

(22) Estas gafas son de María.

(23) He venido con un amigo de mi padre.

Pero también puede estar desempeñado por:

i) un pronombre:

(24) No te olvides de mí. Lo hago por ti.

ii) un adjetivo:

(25) Presumía de generoso. No lo logró por incapaz.

iii) un adverbio deíctico:

(26) el vecino de arriba; Míralo desde lejos.

iv) un grupo preposicional:

(27) Le pasó un mensaje por entre las rejas.

v) una oración sustantiva:

(28) Me alegro de que hayas llegado sin problemas.

Como se puede observar en el ejemplo (24), si el término de preposición está desempeñado por un pronombre personal este tomará la forma tónica *mí, tí, sí* para la primera, segunda y tercera persona respectivamente:

(29) Este paquete es para ti.

(30) Para mí, ya es demasiado tarde.

(31) No lograban hacerlo volver en sí.

Una excepción a lo afirmado en el párrafo anterior lo constituyen las formas *según* y *entre*, dado que si el término de estas está desempeñado por un pronombre personal, irá en forma tónica de sujeto: *yo, tú, él*:

(32) Según tú, ¿es aceptable una respuesta como esa?
Secondo te, si può accettare una risposta così?

(33) Entre tú y él pueden arreglárselas sin ningún problema.
Fra te e lui ve la cavate senza problemi.

Como se advierte por los ejemplos (32 y 33) en italiano, en cambio, se manifiesta plenamente la propiedad de las preposiciones ya que *secondo* y *fra* seleccionan como término un pronombre oblicuo, es decir, en las formas italianas *me, te, se*.

La preposición *hasta* puede desempeñar también función adverbial y presenta entonces dos comportamientos diferentes: como preposición rige las formas tónicas *mí, tí, sí* (34); como adverbio, las formas de sujeto *yo, tú, él* (35):

(34) Se acercó hasta mí para darme un abrazo de bienvenida.

(35) Hasta yo puedo entender esa situación.

Con la preposición *con* se forman las construcciones *conmigo, contigo* y *consigo*, de la primera, segunda y tercera persona respectivamente.

(36) ¿Quiénes quieren venir conmigo esta tarde a la playa?

(37) Prefiero hacer este trabajo contigo, creo que nos entendemos mejor.

(38) García ha traído consigo también los otros documentos.

Hay que tener en cuenta que las conjunciones subordinantes, como las preposiciones, también llevan a cabo la función de unir dos elementos subordinando uno al otro, la diferencia entre las dos categorías consiste en el tipo de unidades que relacionan: las preposiciones llevan como término un sustantivo, un pronombre, un adverbio, un adjetivo o una oración sustantiva con verbo flexionado o en infinitivo (39); las conjunciones subordinantes, en cambio, solo subordinan estructuras oracionales con verbos flexionados, nunca en infinitivo (40).

(39) Estaba todo listo para {el viaje ~ salir de viaje ~ que saliéramos temprano}.

- (40) Estaba todo listo porque {*el viaje ~ *querer salir temprano ~ queríamos salir temprano}.

Las preposiciones subordinan la construcción que encabezan con un elemento que puede estar representado por las siguientes categorías de palabras:

i) un sustantivo:

- (41) el hijo de nuestro profesor; una prueba a su favor

ii) un adjetivo:

- (42) distinto de los demás; inadecuado para su edad

iii) un adverbio:

- (43) lejos de casa, encima de la mesa; independientemente de esos asuntos

iv) un verbo:

- (44) Encontramos a María. Me he deleitado con su voz. Han luchado por sus ideales.

v) otra preposición:

- (45) Caminábamos por entre las piedras. Salió de entre unas matas.

4. Principales usos de las preposiciones simples

La confección de listas de los posibles significados de las preposiciones y sus respectivos usos, como acostumbran a presentar gramáticas y diccionarios, encuentra significativas restricciones si se tiene en cuenta que esos significados dependen no solo del contexto de elementos que forman el sintagma preposicional, sino también del lugar que dicho sintagma ocupa en la estructura oracional. Por este motivo se va a evitar la presentación de una lista de posibles usos y significados de cada una de las preposiciones simples (ver párrafo 2) y, en su lugar, se describirá el funcionamiento del sistema del español en el uso de las preposiciones. Para ello se ha elegido, en primer lugar, seguir un criterio sintáctico sobre la base del elemento que rige la preposición; a continuación, en cambio, sobre la base de un criterio semántico se describirá el uso de estas partículas en las expresiones que hacen referencia al lugar, tiempo u otro tipo de relación nocional.

4.1. Las preposiciones simples en los complementos verbales, nominales, adjetivales y adverbiales

4.1.1. Uso de las preposiciones en los complementos verbales

Muchos de los complementos que acompañan al verbo están encabezados por preposiciones cuya selección depende de distintos factores. En los llamados complementos argumentales, esos factores pueden ser: el lexema del verbo, la estructura del complemento o, incluso, el tipo de complemento; en los complementos adjuntos o circunstanciales, el factor que selecciona la preposición es el significado general que se quiere expresar. A continuación se describirá más detalladamente cada una de estas posibilidades.

- i) La preposición está seleccionada por el lexema verbal en el caso de los llamados complementos de régimen como *depender de*, *carecer de*, *contar con*, *preocuparse por*; etc.:

- (46) Nuestra opinión depende de la suya.
La nostra opinione dipende dalla sua/loro.
- (47) Puedes contar con mi ayuda.
Puoi contare sul mio aiuto.

Como será explicado más adelante, en los complementos locativos la selección de la preposición depende del lexema verbal sobre la base de los rasgos de movimiento o no movimiento; a su vez, cuando se trata de verbos de movimiento, la selección depende también de los rasgos semánticos que se quieren expresar según el lugar donde se origina el movimiento (48), el espacio de la trayectoria (49) o la meta o destino del movimiento (50).

- (48) Partieron del Puerto de Palos.
(49) Pasaron por casa.
(50) Hemos llegado a destino.

Notable es el contraste que se releva entre los sistemas del español y del italiano en estos casos, ya porque verbos con significado más o menos análogo rigen preposiciones distintas, o en una lengua rige preposición y en la otra no; y en el caso de los complementos locativos, porque los sistemas de ambas lenguas funcionan de manera diversa como se verá más adelante.

ii) La preposición está seleccionada por el tipo de estructura del complemento: un caso muy corriente es el del complemento –de verbos como *creer, pensar, esperar*, etc.– que, si está expresado mediante un sintagma nominal, rige una preposición (51 y 52); si está representado por una oración en infinitivo, no lleva nexo alguno (53 y 55); y si está expresado mediante una oración, esta está encabezada por una conjunción (56 y 57):

- (51) Creo en tus palabras.
(52) Pienso en las vacaciones.
(53) Creo Ø tener razón.
(54) Espero Ø llegar a tiempo
(55) Pienso Ø salir temprano.
(56) Creo que tenéis razón.
(57) Pienso que irá todo bien.

Esta particularidad del sistema del español contrasta con el del italiano que en estructuras semejantes o usa otra preposición diferente (58 y 59), o usa preposición donde el español no lo requiere (60 y 61):

- (58) *Credo alle tue parole.*
(59) *Penso alle vacanze.*
(60) *Credo di avere ragione.*
(61) *Penso di uscire presto.*
(62) *Credo che abbiate ragione.*
(63) *Penso che andrà tutto bene.*

iii) La preposición está seleccionada por el tipo de complemento: es el caso del complemento indirecto (64) y el complemento agente (65):

- (64a) El cartero entregó la correspondencia a la secretaria.

(64b) *Il postino ha consegnato la posta alla segretaria.*

(65a) Los embajadores fueron recibidos por el nuevo ministro.

(65b) *Gli ambasciatori furono ricevuti dal nuovo ministro.*

El complemento agente también puede ser introducido por la preposición *de*, aunque es cada vez menos frecuente tal uso. Mientras que en ambas lenguas, español e italiano, el complemento indirecto está introducido por *a*.

- iv) La preposición, además de estar seleccionada por el tipo de complemento, depende también del significado del nombre que lo desempeña: es el caso del complemento directo de persona (Real Academia y Asociación de Academias 2009: 2630 y ss.):

(66) Hemos encontrado a María.

El uso de esta preposición está determinado por los rasgos de ‘definido’ y el rasgo de ‘persona’ en el grupo nominal que funciona como complemento directo. Se manifiesta también si el complemento está expresado por un pronombre personal tónico (67) o un pronombre indefinido de persona (68 y 69):

(67) Prefirió elegir a ellos como compañeros de viaje y no a nosotros.

(68) No encontramos a nadie en el camino.

(69) ¿Has visitado a alguien en Granada?

Es obligatorio si el complemento directo está expresado por nombre propio de persona o un nombre común de persona que debe interpretarse como persona específica. En el ya clásico ejemplo del tipo:

(70) Busco a una secretaria que es experta en el uso del ordenador.

(71) Busco \emptyset una secretaria que sea experta en el uso del ordenador.

La presencia de la preposición en (70) y del verbo en indicativo de la relativa permiten interpretar que el referente de *secretaria* es una persona específica, mientras que en (71) el complemento directo sin preposición y el verbo en subjuntivo de la relativa dan lugar a una relación inespecífica del sustantivo *secretaria*; es decir, no se interpreta como una persona concreta, sino como un cargo o profesión. Existen casos de vacilación en el uso de la preposición en este contexto y su ausencia no resulta agramatical ya que da lugar a ligeros cambios de sentido.

Está cayendo en desuso anteponer la preposición *a* ante complementos directos expresados por topónimos como:

(72) Visitamos a Sevilla en ocasión de la Feria Internacional.

(73) Después de tantos años, encontré a Madrid muy cambiada.

- v) La preposición depende principalmente del significado que se quiere dar a la expresión: sucede con los complementos circunstanciales y los complementos predicativos:

(74) Ha llegado
 con su familia
 en tren
 desde hace una hora.
 de buen humor
 en silencio
 sin abrigo.

En los ejemplos de (74) la preposición que encabeza los complementos no está seleccionada por el lexema verbal ni por la estructura del complemento sino por el significado que se quiere otorgar a toda la predicación.

4.1.2. Uso de las preposiciones en los complementos nominales

Como en el caso de los grupos preposicionales que dependen de verbo, los que dependen de sustantivos pueden agruparse en dos tipos: i) los argumentales, es decir, seleccionados por el significado léxico del sustantivo y ii) los de elección libre, determinados por el significado que se quiere dar a la expresión. Entre los primeros tenemos a los derivados de un verbo, es decir, los nombres deverbales; en estos casos se usa la preposición *de* o *por* para expresar el agente; *a* o *de* para expresar el objeto de la acción designada, y *a* para expresar el destinatario:

- (75) Los soldados (*agente*) atacaron el castillo (*objeto*).
- (76) el ataque de los soldados al castillo
- (77) Los vecinos (*agente*) presentaron un reclamo (*objeto*) a las autoridades (*destinatario*).
- (78) la presentación de un reclamo a las autoridades por (parte de) los vecinos
- (79) Colón (*agente*) descubrió América (*objeto*).
- (80) el descubrimiento de Colón/el descubrimiento de América

También seleccionan la preposición los nombres cuyos significados aluden a relaciones familiares e interpersonales (81), partes del cuerpo (82) o de un objeto (83), o creaciones artísticas o intelectuales (84); nótese que en todos estos casos se usa la preposición *de*:

- (81) un primo de Juan/los padres de Luis/el jefe de García
- (82) la pierna del niño/los cabellos de mi hija/los ojos de Isabel
- (83) las patas de la mesa/las agujas del reloj/las ruedas de la bicicleta
- (84) las novelas de Cervantes/un cuadro de Picasso/una foto de mi novia

En cambio, no son seleccionados por el lexema del sustantivo una serie de complementos de significación muy diversa cuya preposición se decide a partir del tipo de relación que se quiere expresar; en estos casos pueden intervenir casi todas las preposiciones según el tipo de relación que se quiere expresar: *el miedo a los fantasmas, su comportamiento ante esta situación, un paseo bajo la luna, un velero con radar, un documento contra el acusado, la vista desde la ventana, la luna entre los árboles, una familia sin recursos*, etc.

El comportamiento de la lengua italiana no se distancia demasiado del de la lengua española en estas construcciones de complementos de sustantivo, ya que las reglas básicamente son las mismas. Quizá sea útil recordar que en los nombres deverbales, el complemento que expresa agente va encabezado en italiano por la preposición *da*: *La presentazione di una lettera da parte della cittadinanza*.

4.1.3. Uso de las preposiciones en los complementos adjetivales

También los sintagmas preposicionales que complementan un adjetivo seleccionan la preposición, ya sea a partir del lexema adjetival, ya sea libremente. En el primer caso, cuando hay selección determinada, se presentan dos posibilidades: el adjetivo en sí, por su propio significado léxico, selecciona la preposición, como en: *fácil de entender, experto en economía, capaz de cualquier cosa, apto para los negocios*; mientras que cuando se

trata de un adjetivo derivado, hereda la rección del verbo o del sustantivo sobre el cual se ha formado: *divisible por tres, temeroso de Dios, aplicable a cualquier situación, deseoso de encontrarte*. Otros adjetivos, en cambio, reciben complementos cuyas preposiciones no están seleccionadas por él, sino que se determinan a partir del significado de la relación que se quiere expresar: *sano por dentro, decidido ante las adversidades, indiferente frente al dolor ajeno, español de adopción*, etc.

Salvando pequeñas diferencias en las preposiciones seleccionadas, los complementos de los adjetivos en italiano presentan un funcionamiento similar al del español.

4.1.4. Uso de las preposiciones en los complementos adverbiales

Los adverbios que pueden recibir complementos preposicionales son principalmente los de lugar y de tiempo; los adverbios de lugar reciben complementos encabezados por la preposición *de*: *lejos de mi casa, debajo de la cama, encima de la mesa, enfrente de la iglesia*, etc.

No todos los adverbios de tiempo pueden recibir complementos preposicionales; los que sí lo admiten prácticamente son: *antes* y *después* y *ayer*, *hoy* y *mañana*. Los dos primeros rigen la preposición *de*: *antes de la cena, después de la clase*; los otros tres pueden recibir complementos con la preposición *por*, o según ciertas variedades geográficas con las preposiciones *de* o *a*: *mañana por la tarde, ayer por la madrugada, hoy por la noche, mañana a la mañana, ayer de mañana*.

Por último, los adverbios en *-mente* pueden recibir complementos preposicionales con la preposición *de* o, en caso de derivar de un adjetivo que rige preposición, hereda la preposición del adjetivo: *contrariamente a lo esperado, independientemente de su opinión, fielmente a sus principios, paralelamente a esta decisión*, etc.

En italiano, si bien el funcionamiento gramatical es semejante al español, el contraste suele ser relevante en cuanto a la selección de una preposición u otra, sobre todo con los adverbios de lugar y de tiempo; además, si se tiene en cuenta lo expuesto en la introducción a este capítulo sobre las asimetrías categoriales que existen entre español e italiano, se comprende que explayarse sobre este tema obliga a exceder los límites de este trabajo. Para adentrarse en particulares se sugiere ver el capítulo relativo a los adverbios o los puntos 4.2.1 y 4.2.2 de este mismo capítulo; la consulta del diccionario (Slager 1997; 2004) es, como ya se ha dicho, siempre recomendable.

4.2. Las preposiciones simples en expresiones de lugar, de tiempo y de causatividad

4.2.1. Principales usos de las preposiciones simples en las expresiones de lugar

Entre las infinitas expresiones que se pueden construir a través de los signos del lenguaje, las de lugar son unas de las más frecuentes; consisten en determinar dónde se encuentra algo o alguien o dónde se verifica una acción. Para ello es necesario un punto de referencia, o sea, otro elemento cuya ubicación conozca el interlocutor. Si se quiere comunicar dónde está, por ejemplo, un determinado libro se puede decir:

(85) El libro está en la mesa

(86) El libro está debajo de la mesa

(87) El libro está encima de la mesa

En términos referenciales puede representarse con la fórmula: A r B; donde A es el referente, o sea, el objeto que se quiere ubicar (en el ejemplo (85) sería el libro), B el punto de referencia adoptado (la mesa) y r el tipo de relación espacial que hay entre los dos (*en*). Las categorías de palabras que expresan esa relación son las preposiciones simples o las locuciones preposicionales y los adverbios; en este capítulo nos ocuparemos de analizar el funcionamiento de las preposiciones simples.

En español, para expresar la noción de lugar es necesaria la distinción entre un referente en movimiento, que se desplaza, o un referente que está inmóvil, fijo en un lugar; en el caso del italiano, en cambio, el sistema se comporta de manera diferente, como se verá a continuación. Si se analizan los siguientes ejemplos:

Con verbo que expresa movimiento:

(88a) Roberto va a Roma.

(88b) Roberto va a Italia.

(88c) Roberto va a casa de María.

(89a) *Roberto va a Roma.*

(89b) *Roberto va in Italia.*

(89c) *Roberto va da María.*

Con verbo que no expresa movimiento:

(90a) Roberto está en Roma.

(90b) Roberto está en Italia.

(90c) Roberto está en casa de María.

(91a) *Roberto è a Roma.*

(91b) *Roberto è in Italia.*

(91c) *Roberto è da María.*

Se advierte que, en español es el contraste entre verbos de movimiento (*ir*) y no movimiento (*estar*) lo que selecciona la preposición (*a* en el primer caso, *en* en el segundo); mientras que en italiano, en cambio, es el sintagma nominal que funciona como término de la preposición el que realiza dicha selección. Estas dos lenguas neolatinas presentan para la determinación locativa funcionamientos contrastantes que podemos representar sobre la base de la construcción «verbo + preposición + grupo nominal término de preposición» (las flechas equivalen a la expresión “selecciona”):

(92) Español: «verbo → preposición grupo nominal»

Italiano: «verbo preposición ← grupo nominal»

En base a esta descripción, se analizará a continuación, en primer lugar, la expresión de lugar con verbos de no movimiento, y luego, con verbos que expresan un movimiento o desplazamiento en el espacio.

4.2.1.1. Ubicación en el espacio con verbos de no movimiento

En lo que respecta a la determinación espacial sin movimiento, en español la preposición más corriente para indicar ubicación en un lugar es *en*:

(93a) María está en su casa.

- (93b) La mantequilla está en la nevera.
 (93c) Los niños están en la escuela.

La preposición *en* indica ‘lugar donde’ no solo cuando se toma como referencia un elemento que implica volumen, y por lo tanto equivale a un estar ‘dentro’ de una cosa, como en los ejemplos apenas presentados, sino también cuando lo que se toma como referencia es un plano horizontal, como puede ser la tabla de una mesa, o el terreno, el piso (94a-b); o un plano vertical, como puede ser una pared o una puerta (94c-d):

- (94a) Había dejado los cubiertos en la mesa.
 (94b) El rebaño pastaba en el prado, cerca del arroyo.
 (94c) Había muchos cuadros en la pared del salón.
 (94d) Me había dejado un mensaje pegado en la puerta de la casa.

La preposición *a*, en cambio, a la idea de ‘lugar donde’ añade el rasgo de ‘límite’, ‘borde’:

- (95a) Estaban todos sentados a la mesa cuando llamó el teléfono.
 (95b) Pedía limosna a la puerta de la iglesia del pueblo.
 (95c) Dejaron los bultos a la orilla del camino.

En español los siguientes ejemplos presentan significados diferentes:

- (96) Estábamos sentados a la mesa.
 (97) Estábamos sentados en la mesa.

En (96) se hace referencia a los bordes de la mesa, es decir que equivale a la expresión: *Estábamos sentados alrededor de la mesa*; en el segundo (97), en cambio, es equivalente a: *Estábamos sentados encima de la mesa*.

Otra preposición simple usada para expresar ‘lugar donde’ con verbos de no movimiento es *sobre*, indica lugar ‘en alto’ sea en contacto (98a) o no (98b) con el elemento que sirve como punto de referencia:

- (98a) Me había dejado el regalo sobre la mesilla del vestíbulo.
 (98b) Sobre la mesa colgaba una lujosa lámpara de caireles de cristal.

Hasta aquí se han presentado las preposiciones simples más corrientes para expresar la ubicación en un lugar; desde luego, existen otras partículas, como los adverbios de lugar y las locuciones preposicionales y adverbiales que son de uso corriente en este tipo de referencia, pero su tratamiento escapa a los contenidos de este capítulo.

Los contrastes con el italiano en este tipo de localización espacial son relevantes ya que en el sistema de esta lengua las oposiciones entre las preposiciones *a*, *in* y *sui* para indicar ubicación en el espacio se basan en otros parámetros diversos de los del español; *sui*, por ejemplo, se usa tanto para ubicar un objeto que se halla en un plano vertical como horizontal; así, los equivalentes en italiano de (94a-d) se realizan preferentemente con esta preposición *sui* como se ejemplifica en (99):

- (99a) El rebaño pastaba en el prado, cerca del arroyo.
Il gregge pascolava sul prato vicino al ruscello.
 (99b) Había dejado los cubiertos en la mesa.
Avena lasciato le posate sul tavolo.

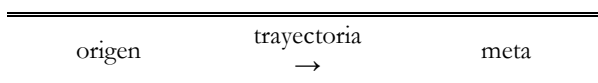
- (99c) Había muchos cuadros en la pared del salón.
C'erano molti quadri sulla parete del salone.
- (99d) Me había dejado un mensaje pegado en la puerta de casa.
Mi aveva lasciato un messaggio attaccato alla porta di casa.

Los ejemplos de (95a-c), en cambio, pueden expresarse en italiano en algunos casos con la preposición *a* como en español; en otros con una locución (100) o con la preposición *su*, según se ve en las traducciones de (101) y (102):

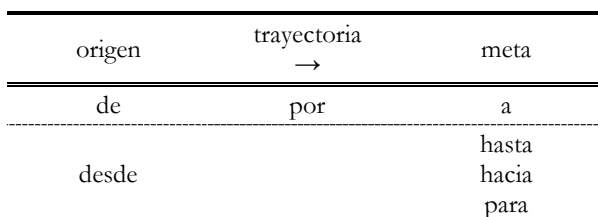
- (100) Estaban todos sentados a la mesa.
Erano tutti seduti intorno al tavolo.
- (101) Pedía limosna a la puerta de la iglesia del pueblo.
Chiedeva l'elemosina sulla/alla porta della chiesa.
- (102) Dejaron los bultos a la orilla del camino.
Lasciarono i pacchi sul ciglio della strada.

4.2.1.2. Ubicación en el espacio con verbos de movimiento

En lo que respecta a la determinación espacial de movimiento, o complementos direccionales, hay que tener en cuenta que todo desplazamiento presenta el siguiente esquema: (la flecha representa el desplazamiento de un determinado referente)



Las nociones de origen del movimiento, trayecto o recorrido, y meta o destino, son datos extralingüísticos que se expresan respectivamente con las preposiciones *de*, *por* y *a* y que se complementan a su vez con otras preposiciones que añaden rasgos particulares a las tres primeras. Todo esto puede representarse con el siguiente gráfico:



El sistema de uso de las preposiciones en italiano funciona de manera diversa del español ya que no es el rasgo de movimiento el que selecciona la preposición, sino otros rasgos semánticos del sintagma nominal término de la preposición; debido a esto, es imposible elaborar un esquema tan simple de las preposiciones como el del español. Teniendo en cuenta el cuadro del español, la preposición italiana *da* se usa respectivamente en complementos de lugar situacionales (103a) y de desplazamiento, y en estos últimos con designación de origen (103b), trayectoria (103c) y meta (103d):

- (103a) *Sono stato da Maria.*
 (103b) *Vengo da Venezia.*

(103c) *Il ladro è fuggito dalla finestra.*

(103d) *Sono andato dalla zia.*

Volviendo al esquema del español, se advierte que la preposición *de* indica que el sustantivo que funciona como término de la misma se refiere a un lugar entendido como punto de inicio u origen de un desplazamiento; *desde*, en cambio, permite esa misma interpretación, pero el espacio al que se refiere no es solo puntual sino que abarca también parte del espacio de la trayectoria. Este contraste da lugar a una serie de construcciones que pueden resultar agramaticales (104) o presentar valores expresivos o estilísticos diversos (105):

(104) Miraba el paisaje {*de ~ desde} la ventana de su habitación.

(105) Hemos venido del cine caminando/Hemos venido desde el cine caminando.

El contraste entre las preposiciones *a*, *hasta*, *hacia* y *para* cuando indican el destino del desplazamiento permite describir la preposición *a* como simplemente denotativa, mientras que las otras añaden rasgos semánticos distintos a la referencia de meta o destino del movimiento; en líneas generales *hasta* añade la idea de trayectoria y límite del movimiento (por eso es correlativa a *desde* en la construcción *desde... hasta*), *hacia* añade el rasgo de orientación del movimiento con respecto a un lugar que no necesariamente se alcanzará, *para* posee también el rasgo de orientación, pero además el de intencionalidad o finalidad. Estas descripciones, desde luego, pueden sufrir restricciones o alteraciones según los contextos ya que, como se ha dicho, estos influyen siempre inevitablemente en el significado de las preposiciones.

4.2.2. Las preposiciones en las expresiones temporales

Así como en la referencia de lugar se ha hecho una distinción entre expresiones de movimiento y otras de simple localización en un lugar determinado, en las expresiones temporales también es posible distinguir entre i) expresiones de tiempo puntual, es decir: que ubican o localizan algo en el tiempo; y ii) expresiones de tiempo durativo, es decir: que cuantifican el tiempo en que se manifiesta un estado o un evento.

4.2.2.1. Expresiones de tiempo puntual

Contrariamente al funcionamiento de los complementos de lugar, en el sistema del español, en los complementos temporales encabezados por preposición esta es seleccionada por el sustantivo que ocupa el término de la misma; además, la ubicación en el tiempo puede ser de manera precisa o de manera aproximada. Son las preposiciones *a* y *en* las que sirven para ubicar un evento en un tiempo pasado o futuro de manera más o menos precisa; en algunos casos, incluso, no se usa ninguna preposición, o la preposición \emptyset , como prefieren llamarla algunos:

	a las seis.	(hora)
	{a ~ por} la noche.	(det. + momento del día)
	de noche.	(\emptyset + momento del día)
	\emptyset el jueves.	(día de la semana)
(106)	\emptyset la semana pasada.	(semana)
	en enero.	(mes)
	en 1492.	(año)
	en primavera.	(estación del año)
	en carnaval.	(fiesta o celebración)

	<i>alle sei.</i>	(hora)
	\emptyset <i>la notte.</i>	(det. + momento del día)
	<i>di notte.</i>	(\emptyset + momento del día)
	{ <i>di ~ \emptyset ~ il</i> } <i>giovedì.</i>	(día de la semana)
<i>È arrivato</i>	\emptyset <i>la settimana scorsa.</i>	(semana)
	{ <i>in ~ a</i> } <i>gennaio.</i>	(mes)
	<i>nel 1492.</i>	(año)
	<i>in primavera.</i>	(estación del año)
	{ <i>per ~ a</i> } <i>carnevale.</i>	(fiesta o celebración)

Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que estas equivalencias corresponden a un uso estándar que puede verse alterado cuando en el discurso intervienen factores comunicativos, textuales, estilísticos, sociolingüísticos o modalizantes como se describe a continuación.

En efecto, las preposiciones indicadas en (106) alternan con otras (*hacia, sobre, para, por*) que añaden matices distintos, generalmente de aproximación temporal, que se traducen en el discurso con un matiz modal de duda o suposición:

- (107) Llega
- {*hacia ~ sobre*} las seis.
 - para* {*la noche ~ el martes ~ la semana que viene*}.
 - {*para ~ por ~ hacia*} enero.
 - hacia* 1492.
 - {*para ~ hacia*} la primavera.
 - {*para ~ por*} navidades.

Las formas equivalentes de estas expresiones en italiano se realizan con la preposición *verso* o construcciones equivalentes, según el registro de lengua usado, como *circa, più o meno*, etc.

En la variedad del español de México, que afecta también al habla de los vecinos países centroamericanos, existe un uso de la preposición *hasta* que contrasta con las otras variedades del español americano y peninsular; consiste en el uso de dicha preposición con rasgo negativo: *Las tiendas abren hasta las nueve* debe interpretarse como *Las tiendas no abren hasta las nueve* o también como *Las tiendas abren a partir de las nueve*.

4.2.2.2. Expresiones de tiempo durativo

Sobre la base del esquema del movimiento, un período de tiempo puede expresarse con las parejas de preposiciones *de... a* y *desde... hasta* que marcan el inicio y el término de un período de tiempo:

- (108) Por la mañana, las tiendas están abiertas de ocho a trece.
La mattina i negozi sono aperti dalle otto alle tredici.
- (109) Desde enero hasta finales de septiembre estuvo en París con una beca.
È stato a Parigi con una borsa di studio da gennaio fino alla fine di settembre.

Ambas preposiciones no aparecen necesariamente en correlación, pero se usan solas para expresar el principio de un evento o el final del mismo respectivamente:

- (110) Estoy aquí desde las nueve de la mañana.
Sono qui dalle nove del mattino.
- (111) Los espero hasta la noche, y si no vienen, me voy sin ellos.
Li aspetto fino a sera, e se non vengono, me ne vado senza di loro.

Para expresar la progresión temporal se usa la preposición *durante* o, simplemente, esta puede expresarse sin ninguna partícula:

- (112) Nos quedamos allí durante todas las vacaciones.
Siamo rimasti lì durante/per tutte le vacanze.
- (113) Nos quedamos allí Ø todas las vacaciones.
Siamo rimasti lì tutte le vacanze.
- (114) Estudié durante cinco horas y luego me fui a correr.
Ho studiato per cinque ore e dopo sono andato a correre.
- (115) Estudié Ø cinco horas y luego me fui a correr.
Ho studiato cinque ore e dopo sono andato a correre.

Un caso particular del español es el uso de la preposición *por* con valor temporal durativo; si se observan los siguientes ejemplos:

- (116a) *Llovió por una semana.
(116b) *Estudié por tres horas.
(116c) *Habló por una hora y media.
- (117a) Se fue por dos meses.
(117b) Alquiló un chalé por quince días.
(117c) Se abonó a Clarín por seis meses.

Se advierte que todos presentan complementos temporales durativos introducidos por la preposición *por*; sin embargo, (116a-c) resultan agramaticales, como señala el asterisco, mientras que (117a-c) son aceptables gramaticalmente.

Analizando estos sintagmas, se comprueba que todos expresan una cantidad de tiempo (se trata, en efecto, de complementos temporales durativos); pero la diferencia entre los que son gramaticales y los que no lo son radica en qué se cuantifica con dichos complementos. En efecto, lo que se cuantifica en los ejemplos agramaticales es el tiempo que dura la acción expresada por el verbo: una semana es lo que dura la acción de *llover* en (116a), tres horas es lo que dura la acción de *estudiar* en (116b), una hora y media es lo que ha durado la acción de *hablar* en (116c): en todos estos casos resulta agramatical el uso de la preposición *por*. En conclusión, se puede afirmar que dicha preposición no es pertinente para expresar el tiempo que dura la acción expresada por el verbo. Ahora bien, en los enunciados gramaticales, en cambio, se advierte que lo que se cuantifica no es la acción del verbo, sino el resultado de la misma; de hecho, la acción de irse o marcharse en (117a), la acción de alquilar algo en (117b), y la de abonarse a un periódico en (117c) son acciones puntuales, es decir, no se desarrollan en el tiempo; en consecuencia no es pertinente cuantificarlas. Lo que se está cuantificando temporalmente en esas expresiones es la situación que se crea como consecuencia de esas acciones: dos meses es la cantidad de tiempo que ese sujeto permanecerá fuera; quince días es la cantidad de tiempo que tendrá el chalé a su disposición quien lo ha alquilado, y seis meses es el tiempo durante el cual se recibirá el periódico. En síntesis, la preposición *por* con valor temporal durativo no cuantifica el tiempo que dura la acción referida por el verbo, sino el tiempo que dura la situación provocada por esa acción (Lenarduzzi 1996: 94). Para que resulten aceptables las oraciones (130-132) se debe eliminar la preposición o sustituirla por *durante*.

- (118a) Llovió {Ø ~ durante} una semana.

- (118b) Estudié {Ø ~ durante} tres horas.
 (118c) Habló {Ø ~ durante} una hora y media.

En italiano, en cambio, la preposición *per* puede encabezar complementos temporales durativos en todos los casos; la duración temporal puede expresarse también sin preposición, pero nunca con *durante*:

- (119a) È piovuto {per ~ Ø ~ *durante} una settimana.
 (119b) Ho studiato {per ~ Ø ~ *durante} tre ore.
 (119c) Ha parlato {per ~ Ø ~ *durante} un'ora e mezza.

Tienen también valor temporal durativo algunos complementos encabezados por las preposiciones *entre* y *en* que se corresponden respectivamente con los usos temporales de las preposiciones italianas *fra* e *in*, según se ejemplifica en los siguientes enunciados:

- (120a) Las tiendas están abiertas entre las 9 y las 19.
I negozi sono aperti fra le 9 e le 19.
 (120b) Entre 1999 y 2004 vivió en Francia.
Tra il 1999 e il 2004 ha vissuto in Francia.
 (121a) Acabó el trabajo en tres horas.
Ha finito il lavoro in tre ore.
 (121b) Se construyeron la casa en seis meses.
Si sono costruiti la casa in sei mesi.

El uso de *en* con valor temporal, como en los ejemplos (121a-b), indica que la cantidad de tiempo expresada en el término es el que se ha invertido en realizar una cosa, se usa exclusivamente con predicados que expresan una acción que alcanza su realización, como *pintar un cuadro* o *escribir una carta* que, contrariamente a los predicados *pintar*, *escribir* o *caminar*, refieren esas acciones sin expresar principio o fin de las mismas. Esa propiedad de ciertos predicados es lo que determina que no sea gramatical el ejemplo (122a) y sí, en cambio, lo sea (122b):

- (122a) *Caminó en dos horas.
 (122b) Pintó la casa en tres días.
Ha verniciato la casa in tre giorni.

No se considera como norma culta estándar el uso de *en* en expresiones como (123):

- (123) ⊗Vuelvo en dos horas.

Como se puede advertir, *en dos horas* no indica el plazo de tiempo que se invierte en realizar una acción; lo que se quiere expresar es un momento puntual futuro en que se realizará lo expresado por el verbo, en tal caso la norma de prestigio usa la locución temporal *dentro de*. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que en la expresión italiana: *Il treno parte fra due ore*, la preposición *fra* corresponde en español a la locución *dentro de*.

4.2.3. Principales usos de las preposiciones en expresiones de causatividad

La tradición gramatical suele afirmar, como ya se ha dicho, que los significados de las preposiciones pueden ser de tipo locativo, temporal y nocional. Con el término *nocional* se hace referencia a una variedad bastante amplia de relaciones lógicas de todo tipo (causal, final, consecutivo, instrumental, distribucional, de posesión, de materia, etc.) que inevitablemente conduce a una casuística que pocas veces resulta de utilidad. Las

listas de casos en una gramática corren el doble riesgo de ser incompletas y de no ser suficientemente explícitas sobre qué regla determina la construcción; por otro lado, con respecto a lo primero, los diccionarios, sobre todo los de uso, ofrecen ya información detallada de los diversos significados que una preposición puede asumir en el habla. Sobre la base de estas premisas, a continuación se describirán los usos nocionales más relevantes relacionados con la causatividad. Las relaciones lógicas de causa-efecto, además de manifestarse en construcciones causales y finales, dan lugar a construcciones condicionales y concesivas, todas ellas se pueden expresar con sintagmas preposicionales como se ilustra a continuación.

4.2.3.1. Expresiones causales y finales

Sobre la base de los valores espaciales que poseen las dos preposiciones españolas *por* y *para* se ha desarrollado, por extensión, una serie de usos nocionales como los de causa, finalidad, distribución, concesión, cambio o intercambio, precio, canal o medio, que en algunos casos ambas preposiciones comparten, pero que en otros pertenece solo a una de ellas. De todos estos usos, uno de los más complejos para un italo hablante que aprende español son los relativos a las expresiones de causa y finalidad. En principio, se puede decir que grosso modo *para* expresa finalidad y *por* causa; esta afirmación tropieza, sin embargo, con algunas dificultades: i) las nociones de causa y finalidad, a pesar de ser diversas, no son fáciles de distinguir en todos los casos, menos aún para un italo hablante que solo usa la preposición *per* para expresar ambas nociones; ii) se verifican usos de *por* con valor final; iii) algunos verbos como *luchar*, *esforzarse*, *preocuparse*, etc. que por su significado léxico dejan entender que requieren un complemento que exprese la finalidad por la cual alguien lucha, se esfuerza o se preocupa, en realidad, rigen la preposición *por* y no *para*.

Con respecto al primer caso, es decir, a la dificultad de discernir cuándo se expresa una causa o una finalidad, es necesario decir que estas nociones hacen referencia a dos momentos complementarios de una misma situación; la causa está vinculada con un momento anterior a una determinada situación, y la finalidad a un momento posterior. Se trata de las dos caras de una misma moneda, tanto es así que es común en el uso del español que a una pregunta sobre la causa o motivo de algo se conteste con *por* o con *para* indiferentemente:

- (124) – ¿Por qué te vas?
– {Porque tengo que ~ Para} acabar un trabajo.

A veces, basta añadir un verbo modal volitivo, como *querer*, para cambiar la preposición *para* por *por*:

- (125) Me voy a la oficina para acabar un trabajo.
(126) Me voy a la oficina porque quiero acabar un trabajo.

Nótese que la realidad referida en el término de complemento en (125) (*acabar un trabajo*) pertenece a una fase posterior al momento de lo referido en la oración principal (*ir a la oficina*) y, viceversa, en (126) el hecho de “*querer* acabar un trabajo” es anterior al hecho de ir a la oficina, lo cual justifica la elección de una conjunción causal. Más allá de la relación lógica misma, teniendo presente que los valores

temporales y nocionales de las preposiciones derivan por extensión de los significados locativos originales, se puede reforzar la relación de anterioridad y posterioridad de estas preposiciones ya que, como se ha visto más arriba, *para* en los complementos de verbos de movimiento introduce complementos que expresan meta o destino, y *por*, a su vez, introduce complementos que se interpretan como trayecto, es decir designan un espacio anterior a la meta.

Otro rasgo importante en la oposición *por/para* en complementos de causa y finalidad es que en la finalidad siempre existe el rasgo de intención por parte del agente de una acción; rasgo que no es imprescindible en una relación de causalidad. Con respecto al segundo caso, y según lo que se acaba de explicar, ejemplos como los siguientes demuestran que *por* expresa una finalidad:

- (127) Por no quedarse en casa, decidió ir al cine.
Per non rimanere in casa, decise di andare al cinema.
- (128) Hemos ido a verlo por darle una sorpresa.
Siamo andati a trovarlo per fargli una sorpresa.

En efecto, *por* puede ser sustituido por la preposición *para* sin alterar el significado ni la gramaticalidad de la oración:

- (129) Para no quedarse en casa, decidió ir al cine.
Per non rimanere in casa, decise di andare al cinema.
- (130) Hemos ido a verlo para darle una sorpresa.
Siamo andati a trovarlo per fargli una sorpresa.

Las diferencias en las construcciones de *por* con valor final con respecto a las más comunes con *para*, consisten en que este *por* se interpreta como marca modal de emotividad; concretamente, expresa que el hablante otorga escasa importancia a lo referido por el verbo en infinitivo: en (127) se interpreta que el hablante fue al cine no porque le interesaba la película o quería pasar un buen rato, sino por la simple razón de no querer quedarse en su casa. En ciertos enunciados, la construcción con *por* con valor final resulta agramatical si esas marcas modales no están presentes:

- (131) *El gobierno ha previsto la reducción del gasto público por afrontar la crisis económica.

En la expresión de la finalidad, el sistema del español cuenta también con la preposición *a* en contextos en los cuales depende de un lexema de movimiento como en:

- (132a) He venido a arreglar unos asuntos.
(132b) Juan ha subido a buscar un abrigo.

La noción de causa también puede expresarse con la preposición *de* como se ejemplifica a continuación:

- (133a) Estoy agotadísimo del esfuerzo que he hecho.
(133b) Me muero de ganas de volver a encontrarte.
(133c) De tanto insistir acabó convenciéndome.
(133d) Se desplomó al piso de lo borracho que estaba.

Nótese que en todos estos ejemplos hay una idea de causa asociada a una cantidad excesiva expresada ya sea lexicamente (los sustantivos *esfuerzo* y *ganas* se interpretan como

‘gran’ esfuerzo y ‘muchas’ ganas en (133a-b)) o bien mediante los cuantificadores *tanto* (133c) y *lo* (133d). En italiano se usa la preposición *da* en complementos causales de este tipo:

- (134a) *Sono esaurito dallo sforzo che ho fatto.*
 (134b) *Muoio dalla voglia di rivederti.*
 (134c) *A furia di insistere finì per convincermi.*
 (134d) *È cascato per terra da quanto era ubriaco.*

La noción de causa se expresa en español también con complementos encabezados por la preposición *con*, como se ejemplifica a continuación:

- (135a) El barranco se fue carcomiendo con el roce del agua y el viento.
Il burrone è stato man mano corroso dall'acqua e dal vento.
 (135b) El perro se ha asustado con el estallido de los petardos.
Il cane si è spaventato dal/per lo scoppio dei petardi.

Como se puede advertir en los ejemplos en lengua italiana se recurre al uso de *da* y *per* en estos casos, si bien resulta aceptable la preposición italiana *con* en complementos de causa antepuestos al verbo:

- (136a) *Con questo tempo, è meglio restare a casa.*
 Con este tiempo es mejor quedarse en casa.
 (136b) *Con l'inflazione che c'è in questo momento, la gente deve fare i salti mortali per vivere.*
 Con la inflación que hay en este momento, la gente debe hacer malabares para vivir.

4.2.3.2. Sintagmas preposicionales que expresan concesión

Las relaciones de causa ineficiente o expresiones concesivas pueden realizarse mediante construcciones con la preposiciones *por*, *con* y *para*, sobre todo en registros de tipo coloquial. A continuación se describirán uno por uno los usos de cada preposición apenas mencionada.

Expresiones concesivas con *por*

Una de las construcciones más usuales para expresar la concesión es la encabezada por la preposición *por* en cuyo término aparece un elemento cuantificador:

- (137) Por mucho que corras no lo alcanzarás
 (138) Por más que insistas no obtendrás mi permiso

También puede expresarse mediante la estructura: «*por* + {adjetivo/adverbio} + *que* + SV»

- (139) Por listo que sea, no logrará engañarnos.
 (140) Por cerca que esté ese sitio, se tarda unas dos horas en llegar.

Estas concesivas que se realizan con *por* en español, generalmente encuentran una estructura italiana equivalente con *per*, cuyo cuantificador, en cambio, es *quanto*:

- (141) Por mucho que corras no lo alcanzarás.
Per quanto tu corra non lo raggiungerai.

- (142) Por más que insistas no obtendrás mi permiso.
Per quanto tu insista non ti darò il permesso.
- (143) Por listo que sea no logrará engañarnos.
Per quanto sia furbo non riuscirà a ingannarci.

Expresiones concesivas con *para*

Se puede hablar de tres tipos de concesivas con *para*, según el término de esta preposición esté ocupado por un grupo nominal (144a-b), por un verbo en infinitivo (145a-b), o por la secuencia: «*lo + que + verbo conjugado*» (146).

- (144a) Para su edad, se la ve todavía muy guapa.
(144b) Para la madre que le ha tocado, bastante buena ha salido la niña.
(145a) Para haber veraneado un mes en una playa, no se lo ve muy bronceado.
(145b) Para ser cura, se viste de un modo bastante informal.
(146) Para lo que cuesta, no me parece muy bueno.

Comparando las expresiones encabezadas por *para* con las de la conjunción *aunque*, típica de las expresiones concesivas no marcadas, se advierte que las primeras poseen un valor modal que no es posible reconocer en las otras. En efecto, la construcción con *para* manifiesta una actitud de sorpresa o de asombro por parte del hablante que, al mismo tiempo, puede dar a entender sospecha, actitud crítica, de reproche, desdén o censura acerca de lo referido; podemos interpretarlo, en consecuencia, como índice de modalidad deóntica o de modalidad apreciativa, según el contexto.

Las concesivas españolas con *para* acompañadas de verbo en infinitivo también tienen estructuras equivalentes en italiano con la preposición *per*:

- (147a) Para ser hermanos, no se parecen en nada.
Per essere fratelli, non si assomigliano per niente.
- (147b) Para haber veraneado un mes en una playa tropical, no se lo ve muy bronceado.
Per essere stato un mese in una spiaggia dei tropici, non si è abbronzato molto.

Las concesivas encabezadas con «*para lo que + SV*» del español, se realizan en italiano con la secuencia: *per quello che*; son frecuentes, incluso, en el registro coloquial con modalidad exclamativa y valor negativo:

- (148a) ¡Para lo que ha estudiado...!
Per quello che ha studiato...!
- (148b) ¡Para lo que le va a servir ese dinero...!
Per quello che se ne farà di quei soldi...!

Expresiones concesivas con la preposición *con*

Una construcción concesiva en español puede construirse también con la preposición *con*. En tal caso el término de esta preposición puede estar ocupado por un sintagma nominal (149a-c); un verbo en infinitivo (150a-c); la secuencia: «*lo + que + SV*» (151a-b); y «*lo + {adjetivo/adverbio} + que + S.V*» (152a-b) y funciona como complemento extraoracional, antepuesto o pospuesto al núcleo oracional, pero siempre entre pausas.

- (149a) Con este ruido, sigue durmiendo tranquilamente.
(149b) Con el calor que hace, y quiere tomar sopa.
(149c) Con la tormenta que se viene, sale sin paraguas ni abrigo.

- (150a) Con llorarlo, no lo va a resucitar al muerto...
 (150b) Con darles un poco de dinero, no se van a contentar.
 (150c) Con quejarte, no vas a solucionar el problema.
 (151a) Con lo que había estudiado, y no logró pasar el examen.
 (151b) Con lo que ha estado tomando, se va tranquilamente conduciendo el coche.
 (152a) Con lo lejos que vive, insiste en volverse a pie.
 (152b) Con lo loco que está, y tú, encima, le haces caso...

Las concesivas españolas formadas de «con + grupo nominal» (149a-c) tienen formas equivalentes en italiano; no así las de «con + infinitivo», las cuales, en muchos casos, se pueden resolver con un sustantivo de significado equivalente al del infinitivo (155a-b):

- (153) Con este ruido, sigue durmiendo tranquilamente.
Con tutto questo rumore, continua a dormire tranquillamente.
 (154) ¡Con el calor que hace, y quiere tomar sopa!
Con il caldo che fa, vuole la zuppa!
 (155a) Con quejarte, no vas a solucionar el problema.
Con le lamentele, non risolverai il problema.
 (155b) Con darles un poco de dinero, no los vas a contentar.
Con quattro soldi, non riuscirai ad accontentarli.

Las estructuras concesivas españolas «con lo que + verbo conjugado», pueden realizarse en italiano con la expresión cuantificadora *con tutto quello*; en cambio, no existe estructura análoga para «con lo + {adjetivo/adverbio} + que + SV»:

- (156a) Con lo que ha estado tomando, se va tranquilamente conduciendo el coche.
Con tutto quello che ha bevuto, va tranquillamente in giro in macchina.
 (156b) Con lo lejos que vive, insiste en volverse a pie.
Anche se abita così lontano insiste a voler tornare a piedi.

Resumiendo, podemos advertir que tanto el sistema del español como el del italiano poseen estructuras de sintagmas preposicionales encabezados por las preposiciones *con* (it. *con*); *por* (it. *per*); *para* (it. *per*) que adquieren valor concesivo. En estos casos, son los cuantificadores que se usan en una lengua y otra los que contrastan, en algunos casos porque, entre otros motivos, el sistema italiano carece de un artículo neutro *lo* (esp.) que en castellano puede funcionar como cuantificador. El consabido y espinoso contraste entre *por* y *para* del español, en este tipo de construcciones puede ser dirimido precisamente por el cuantificador que cada una de estas construcciones concesivas selecciona: *quanto* y *quello*, respectivamente; en otras palabras: la construcción italiana concesiva *per quanto* equivale a una construcción española encabezada por la preposición *por*, mientras que la construcción *per quello* equivale a una encabezada por *para*.

Nótese que en todos estos grupos preposicionales a través de cuantificadores o por rasgos léxicos de uno de sus elementos, siempre hay un matiz de cuantificación y, como ya ha sido dicho, se trata de enunciados propios de la lengua coloquial y marcados desde el punto de vista modal.

4.2.3.3. Expresiones condicionales con preposición

Es frecuente en el registro coloquial que la expresión de la condición se exprese con la preposición *de* según muestran los siguientes ejemplos:

(157a) De haberlo sabido, te hubiera avisado.

(157b) De tener tiempo, iba.

Para finalizar, en la selección del enfoque y los contenidos de este capítulo se ha preferido, como ya ha sido explicado, evitar las largas listas de uso de cada una de las preposiciones, tan común en la tradición gramatical de ambas lenguas, y adoptar, en cambio, una explicación desde el punto de vista del funcionamiento del sistema. Este criterio ha permitido describir los contrastes más relevantes desde el punto contrastivo español/italiano, los que la práctica de la enseñanza del Español Lengua Extranjera señala como más conflictivos en el proceso de adquisición de esta lengua: el uso de las preposiciones en las expresiones de lugar, el uso de *a* ante complemento directo y los diversos contrastes entre *por* y *para*.

5. Itinerario bibliográfico

Entre los estudios en lengua española dedicados a las preposiciones y que han asumido un enfoque de tipo normativo merece destacarse la obra de García Yebra (1988). Bajo enfoques descriptivos formales, son relevantes los trabajos de Trujillo (1971), López (1972), Carbonero Cano (1975), Marcial Morera (1988), Osuna García (1991), De Bruyne (1999). Siguiendo con la línea de estudios formales, pero incorporando aportes más recientes de las teorías generativas como son los trabajos de Pavón Lucero (1999; 2003) y Fernández Leborans (2003; 2005). Entre los trabajos sobre las preposiciones especialmente dedicados a la enseñanza de Español LE se pueden citar: Luque Durán (1973), Náñez Fernández (1990), Moreno y Tuts (1998), Slager (2010); de este mismo autor constituyen útiles obras de consulta los dos diccionarios dedicados a las construcciones preposicionales (1997) y al uso de las preposiciones (2004). En lengua italiana, se debe mencionar especialmente el capítulo de Rizzi en la *GGIC* de Renzi et al. (2001), acompañada de una bibliografía específica sobre el tema; dos trabajos de Parisi y Castelfranchi (1969) ofrecen interesantes observaciones para entender el uso de las preposiciones en la determinación locativa y temporal; otras gramáticas de interés más general son las de Sensini (1997) y Serianni (2006). Análisis contrastivos sobre el tema pueden encontrarse en las gramáticas generales de Carrera Díaz (1997), que trata las preposiciones y los complementos de manera ocasional al final de cada uno de los capítulos, Barbero, Bermejo y San Vicente (2010) y Lozano Zahonero (2010). Una mención especial entre las obras de carácter contrastivo merece la colección de artículos al cuidado de San Vicente (2007). Sobre el uso de *por* con valor final, Sainz (2002-2003). Por último, análisis contrastivos sobre temas más detallados en Lenarduzzi (1993a; 1993b; 1996; 2000; 2005; 2007)

Capítulo XV. La conjunción

1. Introducción
2. La conjunción: concepto y categorías
3. Las conjunciones coordinantes
4. Las conjunciones subordinantes
5. Itinerario bibliográfico

Capítulo XV. La conjunción

Félix San Vicente

1. Introducción

En la tradición de la gramática española las conjunciones son consideradas, con un criterio generalmente funcional, como una de las clases de palabras. Desde el punto de vista formal, se consideran palabras invariables (y a veces forman parte del capítulo de las invariables o partículas) y se distingue entre conjunciones simples (*y, o, que*, etc.), compuestas (*porque, aunque, sino*, etc.) y locuciones, “expresiones que constan de dos o más voces separadas y sirven de conjunciones” (GRAE 1771) (*ya que, pese a que*, etc.). Para Nebrija su función era la de unir palabras mientras que el Brocense (1587) les atribuye exclusivamente el unir oraciones; desde Correas (1626) es habitual ya considerar que las conjunciones desarrollan ambas funciones y en esta línea se sitúan influyentes autores como Benito de San Pedro (1769) y la GRAE (1796 y 1920) que define la conjunción como “la palabra invariable que sirve para denotar el enlace entre dos o más palabras u oraciones” (Gómez Asencio 1981, Calero Vaquera 1986 y Martín Gallego 2011).

En la tradición gramatical y más claramente a partir del siglo XX, se observa que la conjunción no solo sirve de nexo vacío sino que se toma también en consideración el tipo de relación que establece, y ya se afirmaba en 1920: “Por determinar las conjunciones no solo una relación de enlace, sino también la naturaleza de este enlace, dividense en *copulativas*, como *y, e*; *disyuntivas*, como *o*; *adversativas*, como *pero*; *causales*, como *pues*; *consecutivas*, como *luego*, etc., etc., de todas las cuales se trata en la SINTAXIS” (GRAE 1920: 138). Cejador (1925), seguido por Lenz (1920-1935), iniciará otro decisivo capítulo al distinguir entre la parataxis o coordinación y la hipotaxis o subordinación.

Resulta decisiva para los planteamientos actuales la distinción de Alarcos (1994) entre conjunciones coordinadas y conjunciones subordinadas al establecer la diferencia entre los simples enlaces o conectores (coordinadas) y los transpositores (subordinadas), que “degradan” la oración que introducen a una unidad de rango inferior que cumple alguna de las funciones propias del sustantivo, del adjetivo o adverbio. Las conjunciones se diferencian de los relativos, también transpositores para Alarcos, ya que estos desempeñan determinada función oficio dentro de la oración, mientras que las primeras no.

Nuevas caracterizaciones se han ido añadiendo en estos últimos años a la definición de las subordinadas o subordinantes en cuanto introducen generalmente oraciones con verbo personal, a diferencia de *si* que admite infinitivos, de ahí que algunos gramáticos consideren esta partícula como adverbio relativo (Pavón Lucero 1999). Con respecto a esta categoría gramatical, ya Alarcos había establecido que algunas conjunciones funcionan como adverbios (*además, no obstante, sin embargo, así, pues*) dado que estos no establecen un grupo oracional sino que conectan oraciones que resultan independientes (*Ha habido que vencer muchas dificultades, pero estamos satisfechos / Ha habido que vencer muchas dificultades, sin embargo, estamos satisfechos*). No obstante, la interpretación en algunos casos, como el de *mientras*, sigue resultando controvertida,

así como también la diferencia con los conectores, es decir, las conjunciones con función textual que, a diferencia de las conjunciones propias, admiten pausa ante la oración que introducen y pueden aparecer en posición final o en incisos (NGLE).

El panorama en la descripción de las conjunciones en la gramaticografía italiana sigue un camino semejante al de la española tanto en conceptos como en clasificaciones funcionales (*coordinative* y *subordinative*, *completive* y *avverbiali*) o semánticas (*temporali*, *causali*, *concessive*, *finali*, *condizionali*, *consecutive*, *comparative* y *limitative*). No obstante, sigue mereciendo especial interés la distinción entre preposición, conjunción y adverbio. Y desde el punto de vista didáctico, los usos de *che* por su valor polifuncional y *ma* por su utilización como conector textual (Prandi 2006).

2. La conjunción: concepto y categorías

Las conjunciones son una clase de palabras invariable y generalmente átona cuya función es la de unir elementos sintácticamente equivalentes o bien establecer relaciones de dependencia entre ellos; al primer grupo pertenecen las denominadas *coordinantes* que son las que establecen conexiones entre clases de palabras u oraciones pertenecientes a la misma categoría.

- (1) La bajada de la gasolina y el inicio de las rebajas estabilizan los precios en junio. (dos nombres)
Il calo del prezzo della benzina e l'inizio dei saldi stabilizzano i prezzi nel mese di giugno.
- (2) ¿Entras o sales? (dos verbos)
Stai entrando o uscendo?
- (3) La rueda de prensa fue larga y aburrida. (dos adjetivos)
La conferenza stampa è stata lunga e noiosa.
- (4) Quiero pero no puedo. (dos oraciones)
Voglio ma non posso.

En cambio, las conjunciones subordinantes establecen conexiones entre oraciones (nunca entre elementos menores como sustantivos, adjetivos, etc.) de distinto nivel sintáctico, marcando una relación de dependencia con la oración principal.

- (5) Me encantaría que vinieras a la presentación del nuevo proyecto urbanístico.
Mi piacerebbe che venissi alla presentazione del nuovo progetto urbanistico.
- (6) Mañana me levantaré pronto porque tengo que entregar urgentemente un paquete.
Domani mi alzerò presto perché devo consegnare urgentemente un pacco.
- (7) Si tienes un minuto, tomamos un café.
Se hai un minuto prendiamo un caffè.

La función de las conjunciones subordinantes es la de subordinación o transposición, función que también realizan los relativos conservando en cambio su condición de pronombres, razón por la que no se incluyen entre las conjunciones.

El estatuto de la conjunción, en particular el de las subordinantes, como sucede con otras clases de palabras resulta algo impreciso; en su delimitación se hallan los relativos, las formas adverbiales y los marcadores o conectores discursivos, tradicionalmente considerados conjunciones o adverbios, cuando en realidad no constituyen una clase de palabras dado que intervienen a nivel de enunciado, y, a

diferencia de las conjunciones, se distinguen por su movilidad y por la posibilidad de poder aparecer entre pausas.

El término *nexo* es el utilizado por muchas gramáticas para englobar a las categorías mencionadas bajo una misma denominación semántica (o si se prefiere con su función comunicativa): nexos causales (*porque, ya que, etc.*), nexos finales (*para, etc.*), nexos concesivos (*aunque, a pesar de, etc.*). Junto a las conjunciones, se presentan en este capítulo otras unidades lingüísticas compuestas, las locuciones conjuntivas y las prepositivas, es decir, una secuencia de dos o más palabras que desempeña la misma función sintáctica que una conjunción.

En este capítulo, con la idea de proporcionar fundamentalmente una aproximación a las conjunciones y a las agrupaciones en nexos conjuntivos nos limitaremos a indicar las estructuras sintácticas en las que intervienen y a aclarar su semántica, dejando las profundizaciones teóricas atinentes a la diferencia con otras categorías, así como las opciones modales que introducen y las características sintácticas a los capítulos respectivos de coordinación y subordinación incluidos en esta gramática.

3. Las conjunciones coordinantes

Las conjunciones coordinantes se caracterizan por poner en relación dos elementos sintácticamente independientes. Desde el punto de vista semántico se clasifican en *copulativas* (*y*, su variante *e*, y *ni*), *disyuntivas* (*o*, su variante *u*, y *ni*), *adversativas* (*pero, sino, mas*) y consecutivas *conque y luego*.

El resultado de la coordinación (sean las conjunciones simples o compuestas) es un grupo sintáctico de la misma categoría gramatical y función sintáctica que cada uno de los elementos coordinados.

(8a) Es muy caro pero presenta muchas ventajas.

È molto caro ma presenta molti vantaggi.

(8b) Llamamos a algunos parientes y a todos los vecinos que estaban en la casa.

Abbiamo chiamato alcuni parenti e tutti i vicini che si trovavano nella casa.

Tanto las conjunciones coordinantes copulativas como las disyuntivas (que la tradición denomina distributivas) pueden aparecer en series correlativas y en este caso se llaman compuestas; entre las primeras: *ni... ni...; tanto... como...; así como*; son disyuntivas, en cambio: *sea... sea...; ya... ya...; ora... ora...; bien... bien...; o... o...*

(9a) Domina tanto el inglés como el francés.

Domina {sia ~ tanto} l'inglese {che ~ quanto} il francese.

(9b) O llegan en avión o en barco.

O arrivano in aereo o (arrivano) in nave.

3.1. Las conjunciones copulativas

De las conjunciones coordinantes, las copulativas *y, e, ni, que*, la forma discontinua *tanto... como*, y la locución *así como* implican la mera adición de los elementos que ponen en relación.

(10a) El Gobierno y los sindicatos se han reunido esta mañana.

Il Governo e i sindacati si sono riuniti questa mattina.

- (10b) Javier e Inés están saliendo juntos.
Javier e Inés stanno insieme
- (10c) No quiero cantar ni bailar.
Non voglio cantare né ballare
- (10d) Ha sido Andrés, que no yo, quien dijo todas esas mentiras.
È stato Andrés, non io, a dire tutte quelle bugie.
- (10e) Tanto unos como otros llegaron a un acuerdo en menos de una hora.
{Sia ~ tanto} gli uni {sia ~ quanto} gli altri sono arrivati a un accordo in meno di un'ora.
- (10f) Vinieron asturianos, andaluces, gallegos, así como algunos vascos.
Sono venuti asturiani, andalusi e galiziani, così come alcuni baschi.

La conjunción *y* se usa cuando los elementos que une son afirmativos.

- (11a) Es andaluz y vive en Madrid.
È andaluso e abita a Madrid.
- (11b) Llegó al centro de la ciudad y aparcó el coche.
È arrivato in centro città e ha parcheggiato la macchina.

Cambia su forma en *e* ante palabras que comienzan por *i-* (*hi-*).

- (12a) España e Italia son dos países de cultura mediterránea.
La Spagna e l'Italia sono due paesi di cultura mediterranea
- (12b) El Rector presentó al nuevo equipo e inauguró el nuevo centro de lenguas.
Il Rettore ha presentato il nuovo staff e ha inaugurato il nuovo centro di lingue.

También ante la secuencia *hi-* la conjunción *y* se transforma en *e*, pero solo en caso de que la primera no forme parte de un diptongo.

- (13) Se cayó de la bicicleta e hirió a un peatón con el manillar.
È caduto dalla bici e ha ferito un pedone con il manubrio.

La conjunción *y* puede coordinar algunas preposiciones y adverbios como también sucede en italiano *con y sin gas, dentro y fuera, arriba y abajo*, etc. En cambio, a diferencia del italiano no coordina casos oblicuos de pronombres como en **para ti y mi, *entre ti y mi*.

También la conjunción *ni* señala la mera adición de dos o más términos, pero, a diferencia de la positiva *y*, implica que dichos elementos son negativos.

- (14a) No me gusta el alcohol ni el tabaco.
Non mi piace l'alcol né il tabacco.
- (14b) No me quiero enfadar ni ponerme nervioso.
Non voglio arrabbiarmi né innervosirmi.

Estilísticamente puede resultar más expresivo y enfático anteponer la negación *ni* (en este caso tónica) a los dos elementos unidos.

- (15a) No me gusta ni el alcohol ni el tabaco.
Non mi piace né l'alcol né il tabacco.
- (15b) No quiero ni enfadarme ni ponerme nervioso.
Non voglio né arrabbiarmi né innervosirmi.

La anteposición de *ni* es obligatoria cuando los elementos sumados preceden al verbo del que son argumento.

- (16a) Ni el gobierno regional ni el alcalde supieron cómo resolver el problema del aparcamiento.
Né il governo regionale né il sindaco hanno saputo come risolvere il problema del parcheggio.
- (16b) *El alcalde ni los vecinos supieron...

Obsérvese más adelante que la conjunción *ni* puede clasificarse tanto con las copulativas como con las disyuntivas.

3.1.1. Otros valores de la conjunción *y*

La conjunción coordinante *y*, además de servir de conexión entre los componentes del enunciado, puede aportar al conjunto determinados contenidos o matices de valor discursivo. El primer caso, se produce, por ejemplo, cuando coordina acciones sucesivas: *Llegó al centro de la ciudad y aparcó el coche*, pero si se trata de coordinar estados o situaciones la conjunción *y* puede asumir otros valores: adversativo, concesivo, consecutivo y condicional.

- (17) Dijo que saldría a recibirnos y no lo ha hecho. ('no ha salido', adversativo)
Disse che sarebbe venuto a riceverci ma non lo ha fatto.
- (18) Ya ha ganado tres carreras y tiene solo quince años. ('aunque tiene solo quince años', concesivo)
Ha già vinto tre corse ma ha solo quindici anni.
- (19) Javier supo que había aprobado y salió inmediatamente a celebrarlo. (consecutivo)
Javier una volta che aveva saputo di aver superato l'esame è uscito di fretta a festeggiare.
- (20) Ven y te doy un caramelo. ('si vienes, te doy un caramelo', condicional)
Se vieni ti do una caramella.

Este valor condicional es particularmente frecuente con los imperativos que implican amenaza:

- (21a) Sal y verás.
Esci e vedrai.
- (21b) Pierde el tiempo y...
Perdi il tempo e...

Por otra parte, cabe mencionar algunos usos de la conjunción *y* con función de marcador en los que introduce un gran número de grupos conjuntivos de valor conclusivo ya lexicalizados en fórmulas como *y punto*, *y basta*, *y ya*, *y pare usted de contar*, *y se acabó* (también *y sanseacabó*), *y asunto concluido* (también... *terminado*,... *zanjado*,... *liquidado*, etc.).

Tienen claramente valor conversacional conclusivo y tono descortés los modismos con *y un jamón / un cuerno, una mierda*, etc.

- (22) – Préstame tu coche
 –Y un jamón / Y un cuerno, etc.
 –*Prestami la tua macchina.*
 –*Un corno!*

También lo puede tener, en el español europeo, el uso, extendido recientemente, de *y punto*.

- (23a) Vámonos y punto.
Ce ne andiamo e basta.

- (23b) No me da la gana y punto.
Non ne ho voglia e basta.

Ahora bien, no todo este tipo de secuencias con *y* implican negatividad; en el caso de la expresión común y *todo* nos hallamos ante un intensificador positivo:

- (24) Me he comprado un coche con aire acondicionado y todo.
Mi sono comprato una macchina cha ha persino l'aria condizionata

[Para otros usos de la conjunción *y* como enlace discursivo consúltese el correspondiente capítulo]

3.1.2. Otras conjunciones y locuciones coordinantes

La conjunción *que* tiene usos como función copulativa (equivalente a *y*) en los que introduce un matiz adversativo.

- (25a) Fue Susana, que no yo, quien habló tan mal de tu método de trabajo ('y no yo...').
È stata Susana, non io, a parlare così male del tuo metodo di lavoro (e non io).
(25b) Suya es la responsabilidad, que no mía.
La responsabilità è sua, non mia.

Aparece con valor intensivo-expresivo en las repeticiones verbales del tipo *Fuma que fuma* (it. *Non fa che fumare*); *Mira que mira*. En algunos casos constituyen formas fraseológicas: *Erre que erre*; *Dale que dale*.

[Para los valores subordinantes de *que* véase más abajo, en este mismo capítulo.]

La secuencia *tanto... como* tiene también valor coordinante en cuanto une dos elementos independientes.

- (26a) Tanto unos como otros estaban de acuerdo.
Erano d'accordo sia gli uni sia gli altri.
(26b) Suelo salir de paseo tanto por las mañanas como por las tardes.
Di solito esco a passeggiare {tanto ~ sia} al mattino {quanto ~ che} al pomeriggio.

Equivale a *tanto... como* la secuencia *tanto... cuanto* si bien esta última es de uso culto.

Hay que distinguir este uso copulativo de la correlación *tanto... como* del uso comparativo de esta misma estructura:

- (27) Jaime estudia tanto como su hermana, pero obtiene peores resultados.
(comparativo)
Jaime studia {tanto quanto ~ come} sua sorella, ma ottiene risultati peggiori.

El mismo valor coordinante lo ofrece la locución conjuntiva *así como*.

- (28) En la reunión hubo de todo: aplausos, pitidos, abucheos así como una gran bronca final.
Nella riunione c'è stato di tutto: applausi, fischi, proteste e anche una rissa finale.

3.2. Las conjunciones disyuntivas

Las conjunciones disyuntivas son las que unen elementos de la misma categoría indicando una o bien más opciones entre los mismos:

- (29a) A la excursión irán seis o siete especialistas en alta montaña.
In gita andranno sei o sette specialisti di alta montagna.

- (29b) Cuéntamelo todo o no me cuentes nada.
Raccontami tutto o non mi raccontare niente.

En el primer caso la opción es abierta, entre seis o siete personas, en cambio en el segundo ejemplo se trata de una opción excluyente como lo es también en:

- (30) – ¿Qué hago? ¿Te espero o me voy?
– *Cosa faccio? Ti aspetto o me ne vado?*

La opción excluyente puede presentarse también entre varios términos.

- (31) – ¿Qué tiene de postre?
– De postre puede tomar o helado o fruta o yogur.
– *Cosa c'è di dessert?*
– *Come dessert abbiamo o gelato o frutta o yogurt.*

La conjunción *o* ante palabras que empiezan por *o-* (*bo*) se transforma en *u*.

- (32a) De uno u otro modo aclararemos esta cuestión.
(32b) Ayer u hoy.

La conjunción *o* puede ir acompañada en algunos casos por el adverbio *bien* formando la locución conjuntiva *o bien*:

- (33) O me dices todo o bien no me digas nada y nos olvidamos del tema.
O mi dici tutto oppure non dirmi niente e ci dimentichiamo dell'argomento.

La conjunción disyuntiva *o* tiene también otros valores como el metalingüístico y explicativo en el caso de:

- (34a) El euskara o euskera es la lengua de los vascos. (metalingüístico)
(34b) La entomología o ciencia que estudia los insectos es una disciplina universitaria.
(explicativa)

Frecuentemente el uso explicativo suele ir acompañado de *sea*:

- (35) La capital de España, o sea, Madrid.
La capitale della Spagna, cioè Madrid.

La forma discontinua o correlativa *o... o* añade énfasis:

- (36) O me lo cuentas todo o no me cuentes nada.
O mi racconti tutto o non mi raccontare niente.

Se utilizan también de forma discontinua: *bien... bien..., sea... sea..., fuera... fuera..., ya... ya...*, aunque pertenecen al registro formal y su valor es más de alternancia que de distribución.

- (37) Tenemos que intervenir bien por sentido del deber bien por amistad.
Dobbiamo intervenire sia per senso del dovere sia per amicizia.
(38) Sea por un motivo sea por otro conviene acabar con esta situación.
Per un motivo o per l'altro conviene finirla con questa situazione.

En el caso de *sea... sea...* y también de *fuera... fuera* pueden aparecer reforzados con los adverbios *bien* y *ya*.

- (39) Bien {sea ~ fuera} por un motivo bien {sea ~ fuera} por otro conviene acabar con esta situación de indecisión.
Per un motivo o per l'altro conviene finirla con questa situazione di indecisione.

3.3. Las conjunciones adversativas

La coordinación que se establece entre dos elementos es adversativa cuando implica que entre ellos hay una relación de contraste, que puede ser parcial o total. Las conjunciones y locuciones conjuntivas adversativas son *pero*, *sino* y *sino que*, también *mas* y algunos usos de *aunque*.

- (40) Tengo muchas ganas de ir al cine, pero hoy no puedo; mejor mañana.
Ho molta voglia di andare al cinema, ma oggi non posso; meglio domani.
- (41) No fui yo quien te lo dijo, sino Ana.
Non sono stata io a dirtelo, {ma ~ bensì} Ana.
- (42) No iré al cine, sino que iré al teatro.
Non andrò al cinema, {ma ~ bensì} a teatro.

La conjunción *pero* es la adversativa prototípica; se utiliza para coordinar categorías gramaticales del mismo nivel e indica un contraste parcial, una restricción o corrección entre ellas:

- (43) Es alto, pero demasiado gordo.
È alto, ma troppo grasso.

Los elementos entre los que se plantea el contraste pueden ser, con algunas excepciones, entre sintagmas u oraciones; la oposición semántica puede resultar compatible o incompatible en relación con las inferencias posibles derivadas de los conocimientos vitales o culturales compartidos entre los hablantes.

- (44a) Fui a ver a María, pero ya no vive en la misma casa de antes.
Sono andato a trovare María, ma non vive più nella stessa casa di prima.
- (44b) Es agradable, pero un poco tacaña.
È simpatica, ma un po' tirchia.

Con valor adversativo, esta conjunción (a diferencia de cómo se comporta el marcador *però*) es átona y no puede estar en posición inicial de enunciado, ni tampoco puede aparecer detrás del verbo de la oración coordinada que introduce.

- (45) *Pero hoy no puedo ir a tu casa, tengo muchas ganas de verte.
- (46) Tengo muchas ganas de verte, pero hoy no puedo ir a tu casa.
Ho molta voglia di vederti, ma oggi non posso venire da te.
- (47) *Tengo muchas ganas de verte, hoy no puedo, pero, ir a tu casa.

La forma *pero* puede presentarse al comienzo de un período como reacción del hablante ante algo; en este caso tiene valor de enlace discursivo.

- (48a) ¡Pero aún no te has levantado!
Ma non ti sei ancora alzato!
- (48b) ¡Pero será posible!
Ma è possibile!

La secuencia ¡*pero bueno!*, ¡*pero hombre!* expresa una reacción de mayor intensidad con respecto a *pero*.

- (49) – He echado pimienta al conejo.
 – ¡Pero bueno! ¡Cuántas veces te tengo que decir que no me gusta la pimienta!
 – *Ho messo del pepe nel coniglio.*
 – *Ma insomma! Quante volte devo dirti che il pepe non mi piace!*

La secuencia *pero si* puede indicar sorpresa y también se utiliza en caso de réplica ante alguna afirmación.

- (50) – ¡Qué tarde llegas! Son las ocho
 – ¡Pero si habíamos dicho que quedábamos a las ocho!
 – *Fai tardi! Sono le otto.*
 – *Ma se ci eravamo dati appuntamento per le otto!*

La información que introduce *pero* contrasta con el elemento de la oración anterior al que afecta directamente la negación, por lo tanto, su uso es posible si la objeción es solo parcial.

- (51) No voy a ir a correr, pero saldré a pasear.
Non vado a correre, {ma ~ bensì} a passeggiare

Si se sitúa detrás de la negación.

- (52) Ha sido Andrés, pero no Pablo el que rompió el espejo.
È stato Andrés, e non Pablo a rompere lo specchio.

También es posible si detrás de *pero* tenemos el adverbio *sí*.

- (53) No voy a correr, pero sí a pasear.
Non vado a correre, ma a passeggiare.

Existe un uso de *pero* utilizado con grupos adjetivales y verbales que no se puede definir como adversativo sino como intensificador.

- (54a) Quiero la cerveza fría pero que muy fría.
Voglio la birra fredda, ma veramente fredda.
 (54b) Llegaron pero (que) muy cansados.
Arrivarono, ma (davvero) molto stanchi.

En el español americano es más frecuente la forma *pero muy*.

A diferencia de *pero*, la conjunción *sino* expresa exclusión y exige previamente una negación; una vez negado algo, se afirma otra cosa que la sustituye.

- (55a) No quiero un coche, sino una moto.
Non voglio una macchina, ma una moto.
 (55b) No ha sido Andrés, sino Pablo el que rompió el espejo.
Non è stato Andrés, ma Paolo a rompere lo specchio.
 (55c) No vino desde Madrid, sino desde Bilbao.
Non è venuto da Madrid, ma da Bilbao.
 (55d) No lo hizo a lo loco, sino muy pausadamente.
Non l'ha fatto di getto, ma molto lentamente.

Las posibilidades de coordinación son varias; no obstante, cuando la conjunción *sino* introduce un verbo o una oración con verbo en forma personal, se apoya en la conjunción *que*, formando así una locución conjuntiva.

- (56a) No quiero correr, sino pasear.
Non voglio correre, ma passeggiare.
- (56b) No quiero que me evites sino que seas leal conmigo.
Non voglio che tu mi eviti, ma che tu sia leale con me.

Cuando se utiliza en correlación con {*no solo ~ solamente*}, la conjunción *sino* tiene un significado de adición.

- (57) La actuación fue {no solo ~ solamente} grandiosa sino espectacular. (grandiosa y espectacular)
Lo spettacolo non solo è stato grandioso ma spettacolare.
- (58) El equipo fue aplaudido {no solo ~ solamente} por los espectadores locales sino también por los visitantes. (los espectadores locales y los visitantes)
La squadra è stata applaudita non solo dagli spettatori locali ma anche dagli ospiti.

Finalmente, conviene distinguir la conjunción adversativa *sino* de la secuencia condicional *si no*.

- (59) No te ha escrito Andrés, sino yo. (conjunción adversativa)
Non ti ha scritto Andrés, ma io.
- (60) Si no quieres que nos veamos hoy, nos vemos el sábado. (condicional)
Se non vuoi che ci vediamo oggi, ci vediamo sabato.

La conjunción adversativa *mas*, usada en el español clásico, es muy poco frecuente hoy en la lengua oral, aunque se registra ampliamente en la literaria y ocasionalmente en la periodística con cierto sabor arcaizante:

- (61) Tenían buenas razones, mas ninguna resultó válida.
Averano delle buone ragioni, ma nessuna risultò valida.

También *aunque*, tras pausa y con formas de indicativo, puede tener valor adversativo:

- (62) Estaré allí a las ocho, aunque no tengo ninguna gana.
Sarò lì alle otto, anche se non ne ho nessuna voglia.

[V. los valores como conector discursivo de las conjunciones en los caps. XLV y XLVI en el tercer volumen de esta obra.]

3.4. Conjunciones consecutivas

La coordinación con valor consecutivo la introducen las conjunciones *conque*, *luego* y diferentes locuciones como *así que*, *por (lo) tanto*, *(y) por eso*, *de modo que* y *de manera que*; *de ahí que*, *de aquí que*, *en consecuencia*, *por consiguiente*. A diferencia de las subordinadas consecutivas en las que se hace referencia a un elemento de intensificación de la principal, en este caso se trata de dos oraciones libres e independientes. Las oraciones consecutivas coordinadas (también denominadas no intensivas e ilativas) van siempre pospuestas y se construyen generalmente en indicativo (pasado, presente y futuro) y en imperativo (o presente de subjuntivo cuando la consecutiva es un mandato negativo).

La conjunción más utilizada es *conque*, sobre todo en el registro coloquial, mientras que *luego* apenas se utiliza salvo en frases de contenido filosófico-lógico.

- (63) Ahora no tengo tiempo, con que vuelve más tarde.
Adesso non ho tempo, dunque ritorna più tardi.
- (64) Ya se ha resuelto el asunto del ascensor; conque ahora estamos todos más tranquilos.
Il problema dell'ascensore è stato risolto, quindi ora siamo tutti più tranquilli.
- (65) El mundo del comercio presenta muchos riesgos, luego hay que tomar decisiones bien razonadas.
Il mondo del commercio presenta molti rischi, quindi occorre prendere delle decisioni ben ragionate.

Las locuciones más utilizadas son *así que*, *por (lo) tanto*, *(y) por eso*, *de modo que* y *de manera que*, tanto en registros formales como coloquiales.

- (66) No quiero enfadarme contigo, así que dime lo que sabes.
Non voglio arrabbiarmi con te, quindi dimmi quello che sai.
- (67) Los deportistas hoy día alcanzan su mejor condición física a los treinta años, por (lo) tanto, se alargan sus trayectorias.
Gli sportivi al giorno d'oggi raggiungono la loro migliore condizione fisica all'età di trent'anni, quindi (per questo) la loro carriera si allunga.
- (68) No se había recuperado, y por eso el doctor no le dio el alta médica.
Non si era ripreso, per questo il medico non lo dimise.
- (69) Cerraron todas las puertas del teatro, de modo que no pudimos ver a los actores.
Chiusero tutte le porte del teatro, così non riuscimmo a vedere gli attori.

Otras locuciones como *de ahí que*, *de aquí que*, *en consecuencia* y *por consiguiente* se usan generalmente en el registro formal.

- (70) Es necesario contener el gasto público, de ahí que el gobierno haya congelado los sueldos.
È necessario contenere la spesa pubblica; è per questo che il governo ha bloccato gli stipendi.

Obsérvese que las introducidas con *de ahí que* y *de aquí que*, a diferencia de las demás locuciones, se construyen en subjuntivo porque no tienen carácter informativo y se usan cuando creemos que la información contenida en la consecutiva no es nueva o ya es conocida por el oyente.

- (71) – ¿Por qué te fuiste ayer del cine?
– Hacía un calor tremendo y la película era pésima, de ahí que me saliera. (el oyente sabe que salí del cine)
– *Perché te ne sei andato ieri dal cinema?*
– *Faceva un caldo terribile e il film era pessimo; è per questo che sono uscito.*

Además de los usos oracionales indicados en el caso de la coordinación y yuxtaposición consecutiva, hay también ejemplos que no corresponden a uniones oracionales.

- (72) Es viernes, con que {botellazo ~ fiesta ~ quietos}.
È venerdì e quindi {“botellazo” ~ festa ~ tranquilli}.
- (73) No quiero pescado congelado, así que fuera.
Non voglio del pesce surgelato, quindi via.

Algunas de estas locuciones: *por tanto*, *en consecuencia*, *por consiguiente*, *de ahí (que)*, *pues*, *así pues* y *entonces* (también el literario *por ende*) se consideran, por su comportamiento inferencial, conectores consecutivos.

- (74) Al no quedar ya recursos energéticos, es necesario, por consiguiente, aumentar las importaciones.
Non essendoci più risorse energetiche, è necessario, di conseguenza, aumentare le importazioni.
- (75) Advertimos que la fractura del codo era seria, entonces, decidimos operar inmediatamente.
Percepimmo che la frattura del gomito era seria, allora decidemmo di operare subito.
- (76) No disponiendo de otras informaciones, considero, pues, cerrado el tema.
Non avendo ulteriori informazioni a disposizione, do quindi per chiuso l'argomento.

[V. los caps. XLV y XLVI sobre los conectores en esta obra.]

4. Las conjunciones subordinantes

Bajo este epígrafe trataremos los nexos conjuntivos en las subordinadas sustantivas, en las subordinadas adverbiales y en las condicionales. Manteniendo el mismo orden establecido en el capítulo de las subordinadas adverbiales de esta gramática trataremos, pues, las causales, finales, consecutivas, temporales, y concesivas. No así de las subordinadas adverbiales de modo o modales, dado que el nexo modal *como* es un relativo y no se analiza aquí como conjunción. En cualquier caso no se trata de un estudio de los distintos tipos de subordinación sino de una evidenciación de las diferentes formas conjuntivas relativas a los esquemas oracionales estudiados con atención por la colocación, matices distintivos, registro y valores diatópicos que puedan resultar útiles como introducción al tema desde la perspectiva del italo-fono.

4.1. La conjunción *que* y otros nexos conjuntivos en las subordinadas sustantivas

Para observar la presencia de *que* y de otros nexos conjuntivos en este tipo de oraciones utilizaremos la clasificación y los esquemas sintácticos de las sustantivas tal y como se agrupan tradicionalmente en: *enunciativas*, *interrogativas indirectas* y *exclamativas indirectas*:

4.1.1. La conjunción *que*

Las enunciativas de verbo finito con nexo conjuntivo *que* presentan los siguientes esquemas sintácticos:

i) «Verbo principal + *que* + verbo subordinado»

- (77) Prefiero que lo hagas tú.
Preferisco che lo faccia tu.

ii) «Verbo principal + preposición + *que* + verbo subordinado»

- (78) Han amenazado con que retirarán la propuesta.
Hanno minacciato di ritirare la proposta.

iii) «Verbo principal + {sustantivo ~ adjetivo} + *que* + verbo subordinado»

- (79) Ha sido una mala suerte que no hayas superado la prueba.
È stata una sfortuna che tu non abbia superato la prova.

iv) «Verbo principal + {sustantivo ~ adjetivo} + preposición + *que* + verbo subordinado»

- (80) Tiene miedo a que le disminuyan el sueldo.
Ha paura che gli riducano lo stipendio.

Las preposiciones presentes en los esquemas verbales y nominales mencionados (ii y iv) pueden ser diferentes en relación con el régimen verbal: *acordarse de*, *animar a*, *invitar a*, *conformarse con*, etc., o bien nominal: *tener ganas de*, *tener miedo de*, etc. En los ejemplos mencionados, el verbo subordinado puede aparecer en indicativo o subjuntivo lo que constituye el principal motivo de contraste con las construcciones italianas.

Junto a este contraste hay otro, no menos importante desde el punto de vista contrastivo: la combinación de preposición y conjunción *que* es inexistente en italiano: *ho paura che/il fatto che/mi sono ricordato che*.

- (81a) Tengo miedo de que me echen del trabajo.
Ho paura che mi caccino dal lavoro.
 (81b) Me he dado cuenta de que tengo que irme a las seis.
Mi sono accorto di dover andarmene alle sei.

Obsérvese también que la conjunción *como* puede sustituir a *que* cuando el verbo principal es de percepción *ver*, *oír* y *escuchar*. *Ya verás {como ~ que} al final lo hace*. A diferencia del italiano, en español, el verbo subordinado es indicativo. No se debe confundir con el *cómo* interrogativo/exclamativo (*Verás cómo lo hace: ¡Es sorprendente!*).

Por último, en la estructura de las subordinadas sustantivas con verbo en forma personal e introducidas por la conjunción *que* puede producirse la omisión de la conjunción *que*; generalmente con verbos no asertivos (por ejemplo de petición *pedir*, *rogar* y de mandato *mandar*, *ordenar*), lo que se observa especialmente en textos administrativos (*se ruega entreguen la documentación antes del día cinco del mes corriente*).

Las enunciativas con infinitivo no presentan nexos conjuntivos en español, mientras que en italiano se caracterizan por la presencia de la preposición *di*.

- (82a) Cree ser el mejor.
Crede di essere il migliore.
 (82b) Espero llegar a tiempo.
Spero di arrivare in tempo.
 (82c) Me ha ordenado salir.
Mi ha ordinato di uscire.

[V. el cap. XXXIX dedicado a las subordinadas sustantivas en el III volumen de esta obra.]

4.1.2. La conjunción *si* y otros usos interrogativos

La conjunción *si*, con valor completivo (diferente del homófono *si* condicional), introduce dos tipos de interrogativas indirectas totales.

i) «Verbo principal + *si* + verbo subordinado forma personal»

- (83) Me han preguntado si era búlgaro.
Mi hanno chiesto se fossi bulgaro.

ii) «Verbo principal + *si* + verbo subordinado infinitivo»

- (84) Me pregunto si presentar o no mi candidatura. ('me hago la pregunta a mí mismo')
Mi chiedo se presentare o meno la mia candidatura.

A diferencia de las enunciativas, el nexo se conserva también con infinitivo en la subordinada. Obsérvese también que el verbo subordinado es finito si los sujetos no son correferenciales.

- (85) Me preguntó si presentaba o no mi candidatura. ('el partido me preguntó')
Mi chiese se avrei presentato o meno la mia candidatura.

Por otra parte, también el verbo subordinado va en infinitivo si nos hallamos ante un sujeto sin referencia específica equivalente a 'alguien', nadie, o 'todo el mundo'.

- (86) Nadie supo cómo resolver el problema.
Nessuno ha saputo come risolvere il problema.

En el caso de las interrogativas indirectas, la conjunción *que* pueden anteponerse a la conjunción *si* cuando el verbo subordinado va en forma personal. En italiano, esta posibilidad es inexistente.

- (87) Me preguntó (que) si pensaba irme de vacaciones a España.
*Mi ha chiesto (*che) se {pensassi ~ pensavo} di andare in vacanza in Spagna.*

[V. las interrogativas en general en el cap. XLVI dedicado a la interrogación y la exclamación en el III volumen de esta obra.]

4.2. *Porque* y otros nexos causales

El nexo causal prototípico en español es *porque*; en su uso podemos observar que no solo enlaza relaciones reales de causa-consecuencia, sino que se producen también relaciones de simple explicación o justificación (NGLE: 3475).

- (88) Se ha quemado el almacén porque ha habido un cortocircuito.
Il magazzino è bruciato perché c'è stato un corto circuito.
- (89) Se ha quemado el almacén, porque he visto salir los a bomberos hacia esa dirección.
Il magazzino è bruciato, perché ho visto uscire i pompieri verso quella direzione.

Las primeras se denominan causales puras o integradas (también *de enunciado*), ya que responden al porqué de una causa y presentan información nueva (remática). En cambio, las que explican las circunstancias de la causa se denominan externas (o *de enunciación*) y pueden presentar tanto información nueva (remática) como conocida (temática).

El nexo prototípico de las causales puras es *porque*, pero tienen la misma función otras locuciones conjuntivas: *debido a que*, *a causa de que*, *gracias a que*, *por culpa de que*; entre las conjunciones propias de las causales externas tenemos *como* y junto a ella otras locuciones: *ya que*, *puesto que*, *dado que*, *visto que*, *en vista de que*, *a la vista de que*, *supuesto que* y las conjunciones *pues*, *que*, *porque*.

4.2.1. Causales puras o integradas

Las causales puras al caracterizarse por introducir información remática suelen ir pospuestas a la principal, si bien es posible anteponerlas cuando se quiere otorgar una focalización contrastiva a la causa. La anteposición lleva asociado un cambio en la

curva melódica de entonación ascendente, y un matiz de causa única y exclusiva que suele interpretarse como contraste.

- (90) El bosque se ha quemado porque alguien ha tirado un cigarrillo encendido.
 (91) Porque alguien ha tirado un cigarrillo encendido se ha quemado el bosque.
 ('precisamente porque alguien ha tirado un cigarrillo encendido y no por otra razón')

Este mismo efecto enfático y de contraste se observa en los contextos de réplica, en los que se rechaza la validez de una afirmación como posible causa de lo que se expresa.

- (92) Han suprimido la línea de autobús.
Hanno soppresso la linea dell'autobus.
 (93) {Porque ~ que} el autobús no haya llegado todavía, no quiere decir que hayan suprimido la línea.
Se l'autobus non è ancora arrivato, non vuol dire che abbiano soppresso la linea.

Obsérvese también la posibilidad, en este caso, del encadenamiento de conjunciones.

- (94) – Sí, pero porque llueva, no vamos a quedarnos en casa.
 – *Sì, ma perché piove, non significa che rimarremo in casa.*

Además del nexo prototípico *porque*, se emplean también en registros formales las locuciones conjuntivas: *debido a que*, *a causa de que*, *gracias a que*, *por culpa de que*.

- (95) Pudo salvarse {debido a que ~ a causa de que ~ gracias a que} llegó un helicóptero medicalizado.
Ha potuto salvarsi {per il fatto che ~ perché ~ grazie al fatto che} è arrivato un elicottero medicalizzato.

4.2.2. Causales externas

Las causales externas no responden a la pregunta *¿por qué?*, sino que presentan una explicación o justificación de los hechos y, por tanto, una menor vinculación entre la principal y la subordinada, lo que justifica la presencia de una pausa representada con una coma en la escritura.

Entre las conjunciones utilizadas en causales externas, hay que distinguir las que presentan información conocida (temática) o desconocida (remática); entre las primeras *como* es la más frecuente y se sitúa obligatoriamente en posición inicial.

- (96a) Como no vinisteis, nos fuimos.
Dal momento che non siete venuti, ce ne siamo andati.
 (96b) *Nos fuimos como no viniste.

Se usan antepuestas o pospuestas: *ya que*, *puesto que*, *dado que*, *visto que*, *en vista de que*.

- (97) {Ya que ~ puesto que ~ dado que ~ visto que ~ en vista de que} que no había quórum se decidió aplazar el acto.
Poiché {dato che ~ visto che ~ dal momento che} non c'era il quorum si decise di posticipare l'atto.

- (98) Se decidió aplazar el acto {ya que ~ puesto que ~ dado que ~ visto que ~ en vista de que} no había quórum.
Si decise di posticipare l'atto, poiché {dato che ~ visto che ~ dal momento che} non c'era il quorum.

Menos frecuentes y prácticamente limitadas al registro escrito son *a la vista de que* y *supuesto que*.

Se utilizan para introducir una causa desconocida los nexos *pues* y *porque*; aparecen generalmente pospuestos y van precedidos de pausa.

- (99) Lo desestimaron, {pues ~ porque } carecía de valor.
L'hanno scartato, perché era privo di valore.

El uso de *pues* con valor causal es propio de la lengua escrita; en cambio, en la lengua hablada son frecuentes sus usos sobre todo como marcador discursivo.

La conjunción *que* se usa frecuentemente en el registro informal después de pausa para justificar una orden, un consejo o la expresión de un sentimiento.

- (100a) Llamad a la ambulancia, que hay un herido.
Chiamate l'ambulanza, che c'è un ferito
 (100b) Volved antes de que anochezca, que hace frío.
Tornate prima che faccia buio, che fa freddo.

La locución *es que* se utiliza después de pausa (coma, punto y coma, dos puntos, signos de exclamación o de interrogación, etc.) para expresar una justificación o un pretexto.

- (101) – Siento llegar tan tarde. Es que ha venido mi abuela y me he entretenido.
 – Siempre tienes una buena excusa.
 – *Mi dispiace essere arrivato in ritardo. È che è venuta mia nonna e mi sono trattenuto.*
 – *Hai sempre una buona scusa per tutto.*

En la mayor parte de los casos, los nexos causales presentan en español y en italiano un grado elevado de equivalencia formal, pero con marcadas diferencias de uso, frecuencia y registro. No obstante, como afirma Bermejo (2008: 133), se corresponden *porque* con *perché* y *como* con *siccome* tanto en sus valores como en su distribución y funciones. Desde el punto de vista contrastivo, la elección del modo presenta particular interés en los contextos en los que las causales se construyen en subjuntivo: el de réplica, el negativo, y los contextos desiderativos y prospectivos. Todos ellos son contextos en los que la causa se considera no existente, no es efectiva o contraria a la realidad.

[V. las estructuras «de {tanto ~ tanta} que + verbo» y «de (tan) + {adjetivo ~ participio} + que + {ser ~ estar}», en el cap. XLI en el III volumen de esta obra.]

4.3. Las conjunciones finales

Los nexos que pueden introducir las diferentes clases de oraciones subordinadas finales son conjunciones y locuciones conjuntivas: *para que*, *a que*, *que*, *con intención de que*, *a fin de que*, *con (el) objeto de que*, *con vistas a que*, *con el fin de que*, *a efectos de que*, *en orden a que*, etc.

Entre los mencionados *para que* es el prototípico de la finalidad:

- (102) El programa Erasmus fue creado para que los estudiantes y profesores establecieran contactos en Europa.
Il programma Erasmus fu creato affinché studenti e professori stabilissero contatti in Europa.

En el ejemplo mencionado pueden funcionar como equivalentes *con intención de que*, *a fin de que*, *con (el) objeto de que*, etc. (aunque no todas tengan el mismo registro) y las restantes locuciones, salvo *a que* y *que*.

La conjunción *que* se omite cuando el verbo subordinado es un infinitivo.

- (103) Algunos ciudadanos han hecho una manifestación para protestar contra los desahucios.
Alcuni cittadini hanno fatto un corteo per protestare contro gli sfratti.

Dado su contenido prospectivo, las finales se construyen en subjuntivo o en infinitivo simple y no admiten, a diferencia de las causales, ni el indicativo ni el infinitivo compuesto.

La conjunción *que* recibe una interpretación final con el verbo en subjuntivo, siendo su uso muy frecuente en el español hablado.

- (104) Acércate, que te pueda ver bien.
Avvicinati, così che possa vederti bene.

La locución *a que* se emplea generalmente después de algunos verbos de movimiento direccionales como *ir*, *venir*, *salir*, *entrar*, *subir*, *bajar*, etc.; su uso es muy extendido en el español coloquial.

- (105) – ¿A qué has venido?
 – Pues he venido a que me des alguna explicación sobre lo sucedido.
 – *Perché sei venuto?*
 – *Beh, sono venuto perché tu mi dia qualche spiegazione su ciò che è successo.*

Las locuciones *de modo que*, *de forma que* y *de manera que*, que generalmente funcionan como consecutivas, adquieren valor final cuando se construyen con el verbo en subjuntivo.

- (106) Voy a explicártelo {de modo que ~ de forma que de manera que} lo entiendas.
Te lo spiegherò in modo che tu lo capisca.

[V. las preposiciones en el cap. XIV § 4.2.3. de este volumen y las subordinadas finales en el XLI de esta obra.]

4.4. Las conjunciones consecutivas

Teniendo en cuenta las distintas estructuras que expresan la relación de consecuencia, se puede asumir la clara división de las conjunciones consecutivas en coordinantes y subordinantes teniendo en cuenta que estas últimas expresan la consecuencia que deriva de la acción del verbo de la oración principal que incluye un elemento intensificador.

- (107) Tengo tanta fiebre que no sé si podré ir al trabajo.
Ho la febbre così alta che non so se potrò andare al lavoro.
- (108) Era menor de edad, en consecuencia, no pudo participar.
Era minorenni, di conseguenza, non poté partecipare

En cambio, las coordinadas, como hemos visto arriba, expresan la consecuencia de otra oración de la que sintácticamente son independientes.

- (109) Cada nuevo año supone más experiencia y, por tanto más sabiduría y serenidad.
Ogni nuovo anno comporta più esperienza e quindi più saggezza e serenità.

4.4.1. La conjunción *que* y otras conjunciones subordinantes

La conjunción *que* es la consecutiva subordinante de utilización más frecuente; su presencia se halla en relación con diferentes elementos de intensificación de la oración principal que constituyen con la subordinada una unidad semántica y sintáctica que no admite pausas en la escritura:

- El indefinido cuantificador: *un, una, unos, unas*.
 - (110) Contaba siempre unos chistes que nos hacía reír mucho.
Raccontava sempre delle barzellette che ci facevano tanto ridere.
- El adverbio *tan* intensifica la cantidad del adjetivo o del adverbio al que acompaña.
 - (111a) El chico era tan divertido que se me pasó el tiempo volando.
Il ragazzo era così divertente che il tempo mi è volato.
 - (111b) Ayer se hizo tan tarde que por la mañana no éramos capaces de levantarnos.
Ieri si era fatto così tardi che la mattina non riuscivamo ad alzarci.
- Los adjetivos *tanto, tanta, tantos, tantas* intensifican la cantidad del sustantivo al que acompañan y concuerdan con él en género y número.
 - (112a) Tengo tanto miedo que me tiemblan las piernas.
Ho tanta paura che mi tremano le gambe
 - (112b) Había tantas personas que no cabía una aguja.
C'erano così tante persone che non c'era posto nemmeno per uno spillo.
- El adverbio *tanto* intensifica la acción del verbo al que modifica.
 - (113a) La gente gritaba tanto que era imposible entender lo que decía el alcalde.
La gente gridava così tanto che era impossibile capire quello che diceva il sindaco
 - (113b) Nos divertimos tanto en el parque de atracciones que volveremos la próxima semana.
Ci siamo divertiti così tanto al luna park che ci torneremo la prossima settimana.
- Los adjetivos *tal* y *tales* intensifican la calidad del sustantivo al que acompañan y concuerdan con él en número; se utilizan en el registro cuidado.
 - (114) Hablaron con tal entusiasmo que convencieron a todos los asistentes.
Hanno parlato con un tale entusiasmo che hanno convinto tutti i presenti.
 - (115) Me trató con tales modales que lo consideré inadmisibile.
Mi ha trattato con delle maniere tali che l'ho ritenuto inammissibile.
- Las locuciones consecutivas *de tal modo, de tal forma* y *de tal manera* intensifican el modo en que se realiza la acción del verbo al que acompañan:
 - (116a) Me recibieron {de tal modo ~ de tal forma ~ de tal manera} que me sentí como en casa.
Mi hanno ricevuto in modo tale che mi sono sentito come a casa.
 - (116b) Los hinchas reaccionaron {de tal modo ~ de tal forma ~ de tal manera} ante la derrota que el campo parecía una batalla campal.
I tifosi hanno reagito alla sconfitta in un modo tale che lo stadio sembrava un campo di battaglia.

4.4.2. La locución «*como + para (+ que)*»

Otra locución subordinante de uso frecuente es *como + para (que)* que introduce el segundo elemento, la consecutiva-comparativa con infinitivo, en relación con los cuantificadores *tan/tanto, bastante, suficiente*.

- (117) Creo que es lo bastante hábil como para abandonar una posición que no le conviene.
Credo che sia abile abbastanza da abbandonare una posizione che non gli conviene.

Si la primera parte es negativa se da la doble opción del infinitivo o subjuntivo:

- (118) No nos trataron tan mal como para que nos marcháramos.
Non ci hanno trattato così male da farci andare via.
- (119) No nos trataron tan mal como para marcharnos.
Non ci hanno trattato così male da andare via.

4.5. Las conjunciones y las locuciones temporales

El conjunto de nexos que pueden funcionar como subordinantes temporales es numeroso en español y presenta una gran variedad morfológica y de matices, tanto en su significación temporal como aspectual (Veiga y Mosteiro 2006: 351-354). Resulta, pues, útil clasificar los nexos en función de si establecen una relación temporal única de anterioridad, posterioridad y simultaneidad (unidimensionales) respecto al verbo principal, o bien si se trata de una relación que no es única (no unidimensional). Una subclasificación nos ofrecerá también diferentes distinciones aspectuales: progresión, intervalo o punto final e inmediatez. Hay que advertir que, a la significación temporal, las conjunciones pueden añadir matices de otro tipo como el condicional, adversativo, etc.

- i) Nexos no unidimensionales: *cada vez que, siempre que*.
- ii) Nexos unidimensionales: diferenciados según expresen:
- ii.a) simultaneidad: *mientras*; simultaneidad y progresión *en tanto que, a medida que*;
 - ii.b) anterioridad: *antes de que*;
 - ii.c) posterioridad no inmediata: *después de que, luego que, una vez que*;
 - ii.d) posterioridad inmediata: *en cuanto, apenas, tan pronto como*.

Desde el punto de vista sintáctico, una de las características más relevantes, en el uso de estas conjunciones y locuciones temporales con las que se forman las subordinadas temporales, es que en contextos prospectivos rechazan las formas verbales del futuro y se construyen obligatoriamente en presente o pretérito perfecto compuesto de subjuntivo, lo que constituye una disimetría muy clara con respecto a las mismas subordinadas en italiano.

- (120a) Tan pronto como llegues a Atocha, toma un taxi para ir al aeropuerto.
Appena arrivi ad Atocha, prendi un taxi per andare in aeroporto.
- (120b) En cuanto haya terminado de ver el telediario, me podré a trabajar.
Appena avrò finito di vedere il telegiornale, mi metterò a lavorare.
- (120c) Antes de que te vayas de viaje, pasa por mi oficina para que te dé algunas informaciones.
- (120d) Antes de que lo dijeran públicamente, casi todo el mundo conocía la noticia.

[V. las subordinadas temporales con las locuciones prepositivas *antes de, después de, luego de* en el cap. XLI del III volumen de esta obra.]

4.5.1. Nexos temporales no unidimensionales

Los nexos *cada vez que, siempre que* son los utilizados para expresar las acciones habituales subordinadas a una principal:

- (121) {Siempre que ~ cada vez} que hacemos ejercicio físico, conviene mantener un ritmo regular.
Ogni volta che facciamo ginnastica, conviene mantenere un ritmo regolare.

En perspectiva futura el modo es el subjuntivo:

- (122) {Siempre que ~ cada vez} que hagamos ejercicio físico, convendrá mantener un ritmo regular.
Ogni volta che faremo ginnastica, converrà mantenere un ritmo regolare.

4.5.2. Nexos temporales unidimensionales de simultaneidad

Los nexos que expresan simultaneidad son: *mientras, en tanto que, a medida que*; estos dos últimos expresan además progresión.

El nexo *mientras*, el más frecuentemente utilizado, reúne características categoriales complejas en cuanto puede ser adverbio, adverbio relativo y conjunción; en esta última función introduce subordinadas temporales con valor de simultaneidad en el pasado, presente y futuro, en este último caso, en contextos prospectivos, es posible la distinción indicativo/subjuntivo. El indicativo indica mera simultaneidad mientras que el subjuntivo implica condición.

- (123) Saldremos de casa mientras {ven ~ vean} la televisión.
Usciremo di casa mentre guardano la televisione.

Mientras puede tener también valor adversativo.

- (124) Él se pasa todo el día tumbado al sol, mientras (que) yo cuido la huerta.
Lui passa tutto il giorno steso al sole, mentre io mi occupo del campo

Los nexos *a medida que, en tanto que* (o *en tanto*), utilizados para la expresión de la simultaneidad pueden tener otros valores en contextos no temporales.

[V. las subordinadas adverbiales en el cap. XLI de esta obra.]

4.5.2.1. Nexos temporales unidimensionales de anterioridad y posterioridad

El nexo *antes de (que)* expresa anterioridad de la subordinada con respecto a la principal, en cambio, expresan posterioridad los nexos *después de que, una vez que, luego que*. Estos nexos se atienen a las restricciones modo-temporales según las cuales el verbo subordinado será en subjuntivo si el contenido proposicional es prospectivo, de lo contrario se emplea el indicativo.

- (125) {Después de ~ una vez que ~ luego} que haya abonado la cantidad pertinente tiene que pasar por el notario para firmar el contrato.
{Dopo ~ una volta} che avrà pagato la somma richiesta, dovrà andare dal notaio per firmare il contratto.

4.5.3. Nexos temporales unidimensionales de posterioridad inmediata

Los nexos que cumplen esta función son *apenas* y *tan pronto como*. Ambos resultan funcionalmente equivalentes en la estructura referida tanto al presente como al pasado o futuro.

- (126a) {Apenas ~ tan pronto como} sale de casa, {comienza ~ comenzará} a sentirse mal.
Appena {esce ~ uscirà} di casa, {comincia ~ comincerà} a sentirsi male.
- (126b) {Apenas ~ tan pronto como} salió de casa, comenzó a sentirse mal.
Appena è uscito di casa, ha cominciato a sentirsi male.

En el caso de orientación prospectiva (futuro), la construcción es con el verbo subjuntivo si la subordinada va pospuesta.

- (127) Pasaré a verte {tan pronto como ~ apenas ~ en cuanto} pueda.
Passerò da te appena potrò.

En el español americano lo habitual es la locución *no más* o *nomás*, que se puede construir tanto con infinitivo como con verbo en forma personal. En España, *apenas* es de uso poco frecuente como nexo temporal; tiene en cambio amplio uso como adverbio y equivalente de ‘casi no’, ‘solo’, ‘muy poco’.

[V. las condicionales con *siempre que* y *cuando* en el cap. XLI de III volumen de esta obra.]

4.6. Las conjunciones concesivas

Los nexos que introducen las oraciones subordinadas concesivas son de variada naturaleza: (i) conjunciones: *aunque*, *siquiera*, *así*, *si bien*; (ii) locuciones conjuntivas: *y eso que*, *con todo y que* (NGLE: 3612-13); (iii) locuciones preposicionales: *a pesar de (que)*; *pese a (que)*; *a riesgo de (que)*; *a sabiendas de (que)*, y (iv) preposiciones: *para*, *con*, etc. El objeto de estos nexos es el de poner en relación la presuposición de una expectativa (apódosis) que debería constituir un obstáculo o impedimento, pero cuyo efecto no es impedimento suficiente para la realización de la acción denotada por la oración principal (Veiga y Mosteiro 2006: 108).

- (128) No me pondría corbata, aunque me pagaran.
Non mi metterei la cravatta neanche se mi pagassero.

Limitándonos a los tipos de i) y ii) que son de naturaleza conjuntiva, el nexo prototípico es la forma *aunque*, que puede encabezar el primer o el segundo miembro de la oración. Se construye con indicativo en aquellos casos en los que el hablante sabe que el contenido de la subordinada es cierto o verificable y constituye para el oyente una información nueva.

- (129) Aunque me lo habían advertido, no lo tuve en cuenta.
Anche se mi avevano avvisato, non ne ho tenuto conto.
- (130) No lo tuve en cuenta aunque me lo habían advertido.
Non ne ho tenuto conto anche se mi avevano avvisato.

Se construye en subjuntivo:

- i) Cuando el hablante sabe que la subordinada es verificable y que la información que proporciona es conocida:
- (131) Aunque sean las once, saldré de paseo.
Anche se {saranno ~ sono} le undici, uscirò a fare una passeggiata.
- (132) Saldré de paseo aunque sean las once.
Uscirò a fare una passeggiata anche se {saranno ~ sono} le undici.
- ii) El hablante no sabe si el hecho es verificable, pero le parece posible:
- (133) Aunque no gane el torneo, seguiré preparándome.
Anche se non vincerò il torneo, continuerò a prepararmi.
- iii) El hablante no sabe si el hecho es verificable, pero le parece poco posible:
- (134) Aunque no ganase el torneo, seguiría preparándome.
Anche se non vincessi il torneo, continuerei a prepararmi.
- iv) El hablante no sabe si el hecho es verificable, pero le parece una hipótesis irreal o imposible:
- (135) Aunque no hubiese ganado el torneo hubiera seguido preparándome.
Anche se non avessi vinto il torneo, avrei continuato a prepararmi.

La simetría con el italiano se produce con el indicativo, pero no en los casos i) y ii) donde el italiano utiliza el indicativo.

La estructura concesiva no marcada es la señalada con «*aunque* + subordinada + principal», pero existe también la posibilidad de que el orden sea «principal + *aunque* + subordinada». En este caso, hay que prestar atención a si el verbo de la subordinada está en indicativo y a si hay una pausa entre la principal y la subordinada, ya que con dicha combinación la oración no es concesiva, sino adversativa (NGLE: 3602-3603).

- (136) Te he traído este modelo, aunque a mí no me gusta mucho. (adversativa)
Ti ho portato questo modello, però a me non piace molto.
- (137) Te he traído este modelo aunque a mí no me {gusta ~ guste mucho}.
(concesiva)
Ti ho portato questo modello anche se a me non piace.

4.6.1. Otros nexos concesivos

La locución *a pesar de que* y *pese a (que)* tienen un uso semejante a *aunque* y alternan indicativo y subjuntivo, pero, a diferencia de esta, se pueden construir también con infinitivo; en este caso, se une directamente al verbo sin la conjunción *que*.

- (138) {A pesar de ~ pese a} haberles advertido de que llovía han salido al campo.
{Nonostante ~ malgrado} li avessi avvertiti che sarebbe piovuto, sono andati in campagna.

La locución *pese a (que)*, equivalente a *a pesar de (que)*, es de un nivel de habla algo más elevado.

Siquiera es un adverbio que se gramaticaliza como subordinante concesivo, equivalente a *aunque*, cuando concurre con el verbo *ser* en subjuntivo.

- (139) Querría que fueras honesto, siquiera (fuese) una vez.
Vorrei che tu fossi onesto, (fosse) almeno per una volta.

Así aparece en la lengua culta y en formas próximas a la lexicalización de sabor hiperbólico: *Así me mate, Así te pierdas*, etc.

Si bien es de uso general en la lengua culta y se construye solo con indicativo. También *mal que* es una locución utilizada sobre todo con el verbo *pesar*: *mal que le pese*.

Aun cuando presenta alternancia indicativo/subjuntivo con las características descritas para las concesivas con *aunque*.

La locución *y eso que* es muy frecuente en la lengua hablada, tiene valor concesivo y se construye exclusivamente con indicativo.

- (140) Trajeron solo tres, y eso que se lo había repetido seis veces.
Ne hanno portati soltanto tre, anche se gliel'aveva ripetuto sei volte.

Habiéndonos limitado a los nexos concesivos, no hemos tratado otras estructuras concesivas como las prepositivas con *para, con, por + mucho*, etc., o la de gerundio o la repetitiva de subjuntivo del tipo *digan lo que digan*, para lo que remitimos a los respectivos capítulos.

[V. las subordinadas adverbiales en el cap. XLI dedicado a ellas en el III volumen de esta obra.]

4.7. Las conjunciones condicionales

Además de la conjunción *si*, que es la prototípica, otras conjunciones y locuciones conjuntivas: *como, cuando, siempre que, a cambio de que, que*, etc.: pueden constituir períodos hipotéticos.

4.7.1. Períodos condicionales con la conjunción *si*

La relación entre prótasis y apódosis puede dar lugar a tres tipos de períodos:

- i) el real o posible, formado con prótasis en indicativo, en tiempo presente o pasado, y ajustado a las pautas *Si tiene, da o Si tuvo, dio*;
- ii) el potencial o período que se ajusta al esquema *Si {tuviera ~ tuviese}, daría*, que contiene imperfecto de subjuntivo en la prótasis y condicional simple en la apódosis;
- iii) el período irreal o contrafactual es el que corresponde a la pauta *Si {hubiera ~ hubiese} tenido, {hubiera ~ hubiese ~ habría} dado*. No obstante, como se verá más adelante estos esquemas pueden modificarse en la expresión oral.

El esquema i), período hipotético real, se construye con «*si* + presente y presente/futuro o imperativo», o bien con «*si* + pasado (indic.)+ pasado (indic.)». En ningún caso la conjunción *si* puede ir acompañada por un verbo en futuro: **Si hará...* **Si tendré*

- (141) Si tengo tiempo {paso ~ pasaré} a verte.
Se {ho ~ avrò} tempo, {passo ~ passerò} da te.
- (142) Si tienes tiempo hoy, pasa por mi oficina.
Se {hai ~ avrai} tempo oggi, passa dal mio ufficio.

La subordinada introducida por *si*, además de referirse al presente, cuando la condición se presenta como posible, en cuanto ha sido experimentada, puede ir en cualquier tiempo verbal del pasado de indicativo.

- (143) Cuando era pequeña, si iba a la playa, me ponía roja como un tomate.
Da piccola, se andavo in spiaggia, diventavo rossa come un peperone.
- (144) Si el precio de la gasolina {ha subido ~ subió} tanto, tendremos que utilizar con más frecuencia la bici.
Se il prezzo della benzina è aumentato così tanto dovremo prendere più spesso la bici.

En el esquema ii) del período potencial, la condición se presenta como hipotética en cuanto no experimentada o poco probable. En estos casos, la subordinada introducida por *si* se construye con el siguiente esquema: «*si* + imperfecto de subjuntivo + condicional simple».

- (145) Si Jaca {tuviera ~ tuviese} playa, sería una ciudad maravillosa.
Se Jaca avesse una spiaggia sarebbe una città meravigliosa.
- (146) Si hoy {hubiera/hubiese} elecciones generales, el PP y el PSOE tendrían los mismos votos.
Se le elezioni generali fossero oggi, il PP e il PSOE avrebbero gli stessi voti.

Ambas situaciones no se han dado, pero la primera puede considerarse más improbable que la segunda e incluso podemos considerarla como imposible ya que Jaca es una ciudad de montaña.

En la expresión común (sobre todo hablada) el pretérito imperfecto de indicativo puede constituir la única forma verbal en este tipo de estructura (NGLE: 3577):

- (147a) Si Jaca {tuviera ~ tenía} playa, {sería ~ era} una ciudad maravillosa.
Se Jaca avesse ~ aveva} una spiaggia {sarebbe ~ era} una città meravigliosa.
- (147b) Si hoy {hubiera ~ hubiese ~ había} elecciones generales, el PP y el PSOE {tendrían ~ tenían} los mismos votos.
Se le elezioni generali fossero oggi, il PP e il PSOE {avrebbero ~ avevano} gli stessi voti.

Otro esquema de período hipotético es el de «*si* + imperfecto de subjuntivo + imperativo».

- (148a) Si {tuvieras ~ tuvieses} alguna duda, llámame cuando quieras.
Se avessi qualche dubbio, chiamami quando vuoi.
- (148b) Si te pidiera el número de mi móvil, no se lo des.
Se ti chiedesse il numero del mio cellulare non darglielo.

Solo en usos regionales es posible la construcción con «*si* + *sería*».

En el esquema iii), en el período irreal, el hablante da por cierta una situación contraria a la que expresan la prótasis y, en consecuencia, la apódosis, ya que no se ha realizado en el pasado. La perspectiva puede:

- referirse al presente, y en este caso la subordinada introducida por *si* se construye con pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo + condicional simple:

(149) Si hubiese estudiado medicina, sería un buen médico.
Se avesse studiato medicina, sarebbe un buon medico.
- O bien referirse al pasado con «*si* + pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo + pluscuamperfecto de subjuntivo ~ condicional compuesto»:

(150a) Si {hubiese ~ hubiera} aportado pruebas con imágenes, {hubiese ~ hubiera ~ habría} ganado el juicio.
Se avesse presentato delle prove con immagini, avrebbe vinto il processo.

- (150b) Si {hubiese ~ hubiera} cogido el avión y no el tren {hubiese ~ hubiera ~ habría} tenido tiempo de sobra para resolver el problema.
Se avesse preso l'aereo e non il treno, avrebbe avuto tempo in abbondanza per risolvere il problema.

En el primer ejemplo relativo a la medicina, las consecuencias afectan todavía al presente, pero la consecuencia de no haber aportado pruebas pertenece al pasado y, por tanto, 'no ganará el juicio'. En el segundo ejemplo los hechos pertenecen al pasado.

Como hemos visto en las hipotéticas posibles, en la expresión común (hablada) el imperfecto de indicativo puede llegar a sustituir al resto de las formas verbales con el siguiente esquema:

- (151a) Si Jaime {había ~ hubiera ~ hubiese} cogido el tren, estaba ya aquí.
Se Jaime {avesse ~ aveva} preso il treno, era già qui
- (151b) Si tu no me {habías ~ hubieras ~ hubieses} distraído, ya había acabado el trabajo.
Se tu non mi {avevi ~ avessi distratto}, avrei già finito il lavoro.

4.7.1.1. Otros esquemas irreales con *si* en la expresión oral

Además de la preferencia en la lengua hablada por el imperfecto de indicativo, se pueden señalar otros esquemas en la formación de las condicionales irreales que también se consideran propios del registro hablado.

- i) *si* + presente indicativo, presente indicativo:
 (152) Si lo sé, no vengo. (referido al pasado)
- ii) *si* + presente indicativo, presente indicativo, en las denominadas oraciones binegativas:
 (153) Si él es un genio, yo soy Einstein. (referido al presente)
- iii) *si* + presente indicativo, condicional compuesto ~ pluscuamperfecto subjuntivo
 (154) Si no me llegas a sujetar, me {habría ~ hubiese ~ hubiera} caído rodando.

Suele dar lugar asimismo a la interpretación contrafáctica la fórmula «*si no es/fuera/hubiera sido por* + grupo nominal», como en:

- (155) Si no es por ese antibiótico, el paciente no sobrevive. (que implica 'el paciente sobrevivió')
Se non era per quell' antibiotico, il paziente non sopravviveva.

4.7.2. Otras conjunciones y estructuras condicionales

Además de la conjunción *si*, la más usada y menos marcada, existen otras conjunciones y locuciones conjuntivas que pueden introducir periodos hipotéticos y que presentan un comportamiento sintáctico diferente.

La conjunción *como* se utiliza en el registro coloquial con función exhortativa (ruego, amenaza); en esta estructura generalmente la prótasis antecede a la apódosis.

- (156a) Como te mojes, no vuelves a salir.
Se ti bagni, non esci!

- (156b) Como no me eches una mano, va a ser difícil que termine de montar las lámparas.
Se non mi dai una mano, sarà difficile che riesca a finire di montare le lampade!

La conjunción *como* forma parte de locuciones lexicalizadas, *como si nada*, *como si tal cosa*, que se utilizan para indicar sorpresa; pueden interpretarse literalmente ‘como si nada hubiera pasado’ y ‘como si tal cosa no hubiera sucedido’:

- (157) Nos vimos después de muchos años y se quedó allí {como si nada ~ como si tal cosa}.

La conjunción *que* + indicativo en estructuras disyuntivas en correlación con otro *que* o bien con *si* son usuales en la expresión coloquial.

- (158) Tú ve sin miedo a la entrevista de trabajo; que te contratan, perfecto; que no, mañana buscas trabajo en otra empresa.
Va' senza timore al colloquio di lavoro; se ti prendono, bene; se no, domani cerchi lavoro in un'altra ditta.
- (159) Tú ve sin miedo a la entrevista de trabajo; si te contratan, perfecto; si no, mañana buscas trabajo en otra empresa.

Cuando + indicativo expresa condición.

- (160a) Cuando tu padre te ha dicho que no salgas, será por algo.
Se tuo padre ti ha detto di non uscire, c'è un motivo.
- (160b) Cuando Sara no ha querido hablar conmigo, es que algún problema hay entre nosotros.
Se Sara non ha voluto parlare con me, significa che tra noi c'è qualche problema.

También *mientras* + subjuntivo adquiere valor condicional.

- (161) Mientras vuelva a la hora prevista no habrá problemas.
Finché ritornerà all'ora stabilita, non ci saranno problemi.

Las locuciones conjuntivas *siempre que*, *siempre* y *cuando*, *con que*, *con tal de (que) a condición de (que)* introducen una condición que se considera como mínima y necesaria para el cumplimiento de la apódosis.

- (162) Te dije que te llevaría al cine, pero siempre que te portaras bien en la excursión al campo.
Ti dissi che ti avrei portato al cinema, purché {a patto che ~ sempre che} ti fossi comportato bene durante la gita in campagna.
- (163) Puedes salir, con tal de que no haga frío.
Puoi uscire, purché {a patto che ~ sempre che} non faccia freddo.

Se construyen con subjuntivo después de *que*, *mientras que* *con tal de* y *a condición de* lo hacen con infinitivo:

- (164) Con tal de ganar estás dispuesto a todo.
Pur di vincere, è disposto a tutto.

Las locuciones conjuntivas *a no ser que*, *a menos que*, *como no sea que*, *en caso de que* introducen una condición que suele considerarse excepcional.

- (165) A no ser que haya sido él, no se me ocurre otra persona.
Se non è stato lui, non mi viene in mente nessun altro.

A no ser que se usa en la lengua hablada y escrita; en cambio, *a menos que* y *como no sea que* son más propias de los registros escritos.

- (165) Mañana formalizaremos el acuerdo, a menos que surjan imprevistos.
Domani formalizzeremo l'accordo, a meno che non insorgano imprevisti.

[V. las estructuras «*de + infinitivo*» y las construcciones de gerundio y participio con valor condicional en los caps. XXII, XXIV y XXVI de esta obra.]

5. Itinerario bibliográfico

Para ampliar el campo de conocimiento sobre la conjunción, además de las gramáticas de carácter general como las de Alcina y Blecua (1975), Alarcos (1994), *GDLE* (1999), López García (2005) y la *NGLE* (en esta última la conjunción constituye un capítulo aparte el 31), son muy útiles las categorizaciones de Pavón Lucero en el ámbito de las partículas (1999 y 2003). Desde la perspectiva gramaticográfica, en un panorama de gran interés véase Gómez Asencio (1981), Calero Vaquera (1986) y Garrido Bilches (2008).

En italiano, además de las referencias en las gramáticas generales Dardano y Trifone (1995 [1983]), Serianni (2006), o Patota (2006), puede verse Renzi *et al.* (2001) aunque no hay ningún capítulo dedicado a las conjunciones las referencias aparecen en los respectivos capítulos de las estructuras coordinadas y de las diferentes *frasi subordinate*. En la tradición gramatical italiana y también en la actualidad, hay que tener en cuenta su relación con adverbios y preposiciones por lo que se pueden consultar los estudios dedicados a las preposiciones, como el de Rizzi (2001) en *GGIC*) y el capítulo sobre el adverbio de Bermejo Calleja en esta gramática. Una visión desde la evolución del latín a las lenguas romances en Hermann (1963), mientras que en ámbito italiano disponemos de los estudios de Bernt (1991 y 2000) sobre los usos de las concesivas entre 1200 y 1660 y en el siglo XX.

Para los estudios en clave contrastiva, son fundamentales las gramáticas de Carrera Díaz (1984; 1997), Lozano Zahonero (2010) y Barbero, Bermejo y San Vicente (2010). Constituyen estudios específicos los de Sánchez Montero (1996), referido a la subordinación en general, los de las concesivas en Castillo Peña (2001) y las adverbiales de Bermejo Calleja (2008).

Capítulo XVI. El adverbio

1. Introducción
2. Cuestiones generales y criterios de clasificación
3. Adverbios de manera
4. Adverbios cuantificativos
5. Adverbios de lugar
6. Adverbios de tiempo
7. Adverbios de aspecto
8. Adverbios de afirmación y de negación
9. Adverbios oracionales
10. Adverbios adjetivales
11. Itinerario bibliográfico

Capítulo XVI. El adverbio

Felisa Bermejo Calleja

1. Introducción

La categoría adverbio constituye una clase de palabras en la que destaca su heterogeneidad, entendida esta tanto por la variedad gramatical y semántica de sus componentes como por el número elevado e indeterminado de los mismos (de hecho, pocas subclases constituyen auténticas series cerradas). Es inevitable preguntarse por qué entonces constituir una categoría en la que predomina precisamente su carácter heterogéneo. La correspondiente respuesta se articula a través de los planteamientos de la gramática a lo largo de su historia hasta llegar a los actuales y más novedosos; lo que conduce a un inevitable y razonable compromiso. Y esta es la línea que sigue el presente capítulo.

El compromiso pasa por adoptar el criterio semántico como eje principal para un primer nivel de clasificación, considerando que, como afirma González García (1997: 372) a propósito del adverbio, “a menudo el hablante (y el gramático) siente más fuertes los vínculos establecidos entre las diferentes palabras de acuerdo con el eje vertical, con su raíz [...] en detrimento del horizontal, funcional”. Además, dicho criterio presenta indudables ventajas para una gramática de español contrastiva, dirigida a la enseñanza de español como lengua extranjera, si se piensa que el interés primario de sus usuarios es la necesidad comunicativa. Tras esta primera distribución de tipo semántico, se aplicarán, en cada subclase, los criterios pertenecientes a los planos morfológico, sintáctico y pragmático. Establecer el subgrupo de los adverbios oracionales, analizados en el apartado 9, no responde a un criterio semántico, sino sintáctico y pragmático. Y, por último, se dedicará el apartado 10 a los adverbios adjetivales.

El adverbio es una categoría definida, desde el punto de vista morfológico, por ser invariable ya que carece de flexión y, desde el punto de vista sintáctico, por modificar al predicado verbal, al adjetivo y a otro adverbio. Ya Nebrija (1492) caracteriza al adverbio exclusivamente por modificar al verbo y, por su parte, la invariabilidad del adverbio aparece explicitada en gramáticas del siglo XVII como la de Juan de Luna y la de Jerónimo de Texeda. La *GRAE* de 1771 se hará eco de esta característica (“parte indeclinable en la oración”) en la definición del adverbio (Satorre 2009: 133-135). El Brocense (1587) es el primero que ejemplifica que el adverbio, además de al verbo, modifica también al adjetivo y al mismo adverbio. Pero es Jovellanos (1795) el primero que de manera explícita caracteriza al adverbio por su capacidad de determinar y modificar al verbo, al adjetivo y al adverbio, tendencia que se va consolidando con el tiempo, como lo confirma la *GRAE* de 1931 (Millán Merello 1996: 127-136).

Actualmente se concibe que el adverbio también puede modificar al nombre o grupo nominal (algunos adverbios focales), a grupos preposicionales y a la oración en su totalidad como advirtió Alarcos Llorach (1970a). Estas propiedades caracterizan al adverbio en su conjunto, pero no todos pueden ser modificadores de todos y cada

uno de los segmentos oracionales citados, de ahí la necesidad de establecer una serie de subclases.

Desde el punto de vista semántico, los adverbios se dividen en las siguientes clases: de manera, cuantificativos, de lugar, de tiempo, de aspecto, de afirmación y de negación. Los adverbios denominados tradicionalmente de duda se incluyen entre los oracionales modales del enunciado. Los adverbios denominados en la actualidad demostrativos se analizan en sus respectivas clases semánticas: de manera (*así*), de lugar (*aquí, ahí, allí, acá, allá*) y de tiempo (*ahora, hoy, ayer, mañana, entonces*). En el subgrupo de los adverbios oracionales se distingue entre los de enunciación y los de enunciado (evaluativos, modales y evidenciales).

La locución adverbial es un conjunto de dos o más palabras que funciona como un adverbio y, por lo tanto, equivale al mismo (*a ciegas/ciegamente, al pie de la letra/exactamente, más o menos/aproximadamente*, etc.). Aunque tenga varias palabras, la locución tiene un sentido único y un significado estable. La mayor parte de las locuciones adverbiales van encabezadas por preposición (*a hurtadillas, en primer lugar, ante todo*, etc.). Se clasifican en los mismos grupos que los adverbios.

2. Cuestiones generales y criterios de clasificación

Es necesario pasar revista a los criterios que han motivado otros tipos de clasificación de los adverbios, bien en clases distintas o en subclases, como se señala a continuación.

1. La tradición gramatical tuvo fundamentalmente en cuenta el criterio morfológico a la hora de definir el adverbio, caracterizado principalmente por ser una unidad invariable, es decir, carente de flexión, como la conjunción y la preposición, categorías de las que se distingue, entre otras razones, por no constituir un elemento relacionante por sí mismo. Álvarez Martínez (1994: 17-19), por ejemplo, señala que las características diferenciadoras más relevantes del adverbio son: admite el grado externo, desempeña la función sintáctica de complemento circunstancial, manifiesta movilidad en la oración y es tónico. En distintas gramáticas italianas (Serianni, *GGIC*, Graffi, Donati), en cambio, se registran entre las preposiciones impropias unidades equivalentes semántica y funcionalmente a los adverbios españoles, como *sopra, sotto, dentro, dopo*, etc., que, como indica Serianni (1988: 301), “nel loro valore primario sono avverbi, adoperati in funzione preposizionale”, es decir, “ponen en relación”, y, de hecho, en la mayoría de los casos se combinan directamente con el complemento (*dietro la porta, dopo la tempesta*) (§ 5.). Esta dualidad en la adscripción a la clase de palabra no es exclusiva de la tradición gramatical italiana, sino que se presenta también en la tradición gramatical española, tal y como lo señala con precisión documental Gómez Asencio (2003a) al analizar, en las gramáticas españolas desde 1492 hasta finales del siglo XIX, el tratamiento que en ellas recibía el modelo *delante de* o *cerca de*, etc., observando que “para la categorización de *dentro (de)* se abrían, en un principio, a los gramáticos del vernáculo tres opciones: o era una preposición (como lo fue el latín *intra*), o era un adverbio (como le pasaba al latín *intro*), o era, según y cómo, otra cosa”. De hecho hubo gramáticos que consideraron que constituía una preposición compuesta o una locución prepositiva. Gómez Asencio (2003a: 334) pone de relieve la

encomiable y difícil tarea llevada a cabo por estos gramáticos en su “afán de crear una teoría vernácula adaptada a la idiosincrasia de la lengua que se describía, el español”. El *DRAE* actual marca como locución prepositiva (loc. prepos.) los locativos *encima de, debajo de, delante de, dentro de, fuera de*.

2. A otro tipo de criterio morfológico, en este caso de la morfología léxica y no flexiva, obedece la división de los adverbios en simples y no simples (derivados y compuestos). Al segundo grupo pertenecen los adverbios terminados en *-mente*. Las características de *-mente* como elemento compositivo son:

- i) la base a la que se une *-mente* concuerda en género femenino (*serenamente* /**serenamente*);
- ii) dicha base no pierde la vocal final tal y como suele ocurrir en la derivación (*serenísimo*);
- iii) los adverbios en *-mente* son palabras que tienen dos sílabas tónicas: la del adjetivo base y la del elemento *-mente* ([sc,renãmẽnte]) y el acento gráfico del adjetivo se mantiene en el adverbio (*fácil-fácilmente*);
- iv) cuando se utilizan dos o más adverbios en *-mente* coordinados entre sí (1a) o en la correlación «tanto ... como» (1b) o en las comparativas de igualdad (1c) y de superioridad (1d), solo se conserva la terminación *-mente* en el último adverbio, mientras que en el anterior o anteriores se elide. Esta elisión constituye una disimetría respecto al uso del italiano actual que mantiene en cada uno de los adverbios la terminación en *-mente*.

(1a) El país está aislado política y económicamente.

Il paese è isolato politicamente ed economicamente.

(1b) Un participante al maratón asegura que correr le cambió tanto mental como físicamente.

Un partecipante alla maratona assicura che correre lo ha cambiato sia mentalmente che fisicamente.

(1c) Le respondió tan tranquila como firmemente.

Le/Gli ha risposto tanto tranquillamente quanto fermamente.

(1d) Lo dijo más irónica que seriamente.

Lo disse più ironicamente che seriamente.

López García (2005: 198-205) destaca que los adverbios en *-mente* constituyen el grupo mayoritario de los adverbios en general; por este motivo, el gramático se basa precisamente en ellos para definir la categoría. La terminación *-mente* se une a un elevado número de adjetivos, sobre todo si son calificativos. No obstante, no siempre es posible formar adverbios terminados en *-mente* y, de hecho, una serie de adjetivos no admiten dicha formación, como:

- i) los comparativos sintéticos *mejor, peor, menor* ([Ⓢ]*peormente*), a excepción de *mayor* cuando no posee valor comparativo (*mayormente*);
- ii) los adjetivos con diminutivos ([Ⓢ]*tranquilamente*), a menos que estén lexicalizados;
- iii) los ordinales, salvo *primero* (*primeramente*) y *último* (*últimamente*);
- iv) los adjetivos calificativos que indican color (**verdemente*), salvo los que indican luminosidad (*brillantemente*) o carencia de la misma (*oscuramente*);
- v) los adjetivos calificativos que indican tamaño (**pequeñamente*), a menos que el sentido sea figurado (*enormemente, altamente*);

vi) los participios, sean estos adjetivales o no (*esperado* > **esperadamente*). Los adjetivos de origen participial que se construyen con el verbo *estar* – y no con *ser* – suelen rechazar la formación en *-mente* (**llenamente*).

Sustancialmente, por lo que respecta a la formación en *-mente*, no se observan diferencias de relieve entre español e italiano, que no sean casos aislados (Lenarduzzi 2004: 124), como, por ejemplo, la diferencia en la base (*decididamente/decisamente; anacrónicamente/anacronisticamente*). Puede ocurrir también que el adjetivo base no exista en italiano (*cerril, terco*, etc.) y, en consecuencia, tampoco el adverbio (*cerrilmente, tercamente*); o viceversa, no exista en español (*solito, solitamente*). Por último, hay casos en los que, aunque exista el adjetivo en ambas lenguas (*supuesto/supposto*), solo en español se ha verificado la formación adverbial (*supuestamente/*suppostamente*).

3. Otro criterio de clasificación es el de dividir los adverbios en dos grandes grupos, distinguiendo entre unidades léxicas, es decir, provistas de significado léxico (significan por sí mismas), y unidades gramaticales. Este tipo de división es recurrente en varias gramáticas españolas, recibiendo denominaciones distintas, aunque reconocibles, como la de Alcina y Blecua (1975): “con base léxica/pronominales”, Kovacci (*GDLE* 1999) “nominales/pronominales”, etc. Este criterio, aplicado ya por la gramática tradicional, justifica la creación de un grupo aparte que incluye a los adjetivos, pronombres y adverbios relativos, interrogativos y exclamativos, estudiados en el cap. XI de este volumen. Más novedoso ha sido reunir adjetivos y pronombres indefinidos con adverbios de grado y cantidad en la categoría de los cuantificadores, ya presente en la *GDLE* y ahora también en la *NGLE*, que en la *GREIT* se estudia en el cap. XII. Más reciente todavía es la aplicación de este criterio de clasificación a la agrupación de los adverbios deícticos con los adjetivos y pronombres demostrativos, tal y como lo hace la *NGLE*. En este caso, sin embargo, aquí, en la *GREIT*, se ha considerado oportuno no desgajar los adverbios demostrativos de sus clases semánticas, no solo por mantener la línea del compromiso al que se ha aludido al principio, sino sobre todo con el fin de favorecer la identificación de las unidades necesarias para satisfacer la función comunicativa correspondiente a la información temporal y locativa principalmente.

Por lo que se refiere a los adverbios demostrativos, estos tienen naturaleza deíctica, son expresiones referenciales y tienen también propiedades pronominales, que comparten con otros adverbios no deícticos. Los adverbios demostrativos son de manera (*así*), de lugar (*aquí, ahí, allí, acá, allá*) y de tiempo (*ahora, hoy, mañana, ayer, entonces, anoche, anteaayer, anteanoche*). Expresan la situación espacial o temporal de alguien o algo en relación con la que corresponde al hablante o al oyente.

La deíxis es una propiedad de determinadas expresiones gramaticales, a través de cuyo uso el hablante organiza y distribuye el mundo que le rodea a partir del eje constituido por él mismo. A la subjetividad de esta dinámica se añade el rasgo de relatividad, es decir, el referente cambia en función de la situación espacial o temporal de los interlocutores. Se distinguen fundamentalmente dos maneras de deíxis: ostensiva y textual. A través de la deíxis ostensiva (*NGLE*: 1271) se muestra el referente que, generalmente, se halla presente físicamente. La deíxis ostensiva recibe también las denominaciones *ad oculos* y sensible. Si el referente mostrado requiere un gesto para su identificación, se considera que el elemento deíctico es opaco y se puede

hablar de “mostración gestual”; en cambio, cuando la entidad a la que se refiere resulta identificable inequívocamente por el elemento deíctico, este se considera transparente.

Además del uso ostensivo, los elementos deícticos opacos admiten un uso discursivo o textual cuando señalan una expresión del contexto lingüístico. Se denomina referencia fórica y puede ser anafórica o catafórica. La función deíctica no es exclusiva de los adverbios ni tampoco es una característica de todos ellos; se da en los demostrativos, pronombres personales, en el morfema verbal, en los relativos y en determinados adverbios. Según el contenido que expresa, la deixis se divide en personal, temporal, locativa, cuantitativa y modal. En este capítulo interesa la relativa a los adverbios de manera, de lugar y de tiempo, que se analizarán en sus correspondientes clases semánticas bajo la denominación común de adverbios demostrativos.

3. Adverbios de manera

Actualmente para esta clase de adverbios se prefiere el término *manera* en lugar del término *modo*, tradicional y consolidado. La finalidad de la sustitución terminológica es evitar el solapamiento del término *modo* con otras atribuciones; con ello, por tanto, este queda circunscrito, como término, al modo del verbo y a la modalidad en general, de la que determinados adverbios, denominados modales (de posibilidad y duda) también participan (§ 9.3.2.).

Son adverbios de manera, además de *así*, *bien*, *mal*, *regular*, *mejor*, *peor*, la mayor parte de los adverbios terminados en *-mente* y muchos de los adverbios adjetivales (§ 10.).

Mejor y *peor* son comparativos sintéticos ya lexicalizados de *bien* y *mal*, respectivamente. En español son homónimos de los comparativos sintéticos de los adjetivos *bueno* y *malo*, mientras que en italiano se distingue entre los adverbios *meglio* y *peggio* y los adjetivos *migliore* y *peggiore* (2).

- (2) En los supermercados pequeños tratan mejor a los clientes.
*Nei supermercati piccoli, trattano {meglio ~ *migliore} i clienti.*

3.1. El adverbio de manera demostrativo *así*

El adverbio *así* es el único adverbio de manera demostrativo (3) y, por tanto, con función deíctica, ostensiva y también textual (anafórica o catafórica).

- (3) Se comporta así porque está nervioso.
Si comporta così perché è nervoso.

El adverbio *así* se resiste a admitir modificadores restrictivos, porque normalmente se interpone una pausa entre el adverbio *así* y el modificador (4a). En italiano, *così* alterna con *tanto* en las comparativas y ponderativas y por lo tanto no hay pausa, pero no equivale a *así*, sino a *tan* (4b).

- (4a) Lo hizo {así, ~ *así} deprisa.
L'ha fatto così, in fretta.
(4b) Lo hizo {tan ~ *así} deprisa que no vi el truco ~ ¡Lo hizo {tan ~ *así} deprisa!
L'ha fatto così in fretta che non ho visto il trucco ~ L'ha fatto così in fretta!

Solo si va acompañado de la preposición, *así de* puede modificar a adjetivos y adverbios como cuantificador, indicando cantidad o grado (5a-b). En determinados contextos, a la vez que denota consecuencia, *así de*, en posición preverbal, puede expresar una propiedad extrema (5c).

- (5a) Quisiera una tarta así de grande.
Vorrei una torta grande così.
- (5b) En Facebook le escribío: ¿Eres así de joven o la foto es antigua?
Su Facebook gli ha scritto: Ma sei così giovane oppure la foto è vecchia?
- (5c) Con solo un clic ¡Así de fácil es usar esta cámara de fotos!
Basta un clic. È così facile usare questa macchina fotografica!

3.2. Los adverbios en *-mente*

Los adverbios en *-mente* se forman a partir de un adjetivo en su forma del femenino singular y sin que se produzca desplazamiento acentual en la base (*completo, completamente*), conservando, en consecuencia, el acento gráfico si lo tuviera: (*rápido, rápidamente*). Estos adverbios tienen, por tanto, dos sílabas tónicas: una en el adjetivo base y otra en *-mente*

Los adverbios de manera admiten la paráfrasis ‘*de manera + adjetivo*’; por ejemplo, *amablemente* significa ‘de manera amable’ o *rápidamente* significa ‘de manera rápida’; ahora bien, en muchos casos dicha paráfrasis recibe una interpretación muy amplia y hay casos en los que la relación es de causa o de medio (*fotográficamente*), además de aquellos en los que el adverbio ha sufrido un desplazamiento semántico con respecto al adjetivo (*mayor, mayormente; práctico, prácticamente; seguro, seguramente*).

Los adverbios de manera modifican al verbo o al grupo verbal, es decir, al grupo formado por el verbo con sus complementos. Entre las posiciones posibles del adverbio de manera en la oración, las dos más características son la posverbal, inmediatamente tras el verbo (6a), y la final, tras el grupo verbal (6b). Ahora bien, puede ocupar la posición preverbal en una construcción comparativa (6c) y también en construcciones pertenecientes a la lengua literaria (6d). En todo caso, es muy poco frecuente que el adverbio de manera se halle en posición preverbal.

- (6a) Trataba duramente a sus hijos.
Trattava duramente i suoi figli.
- (6b) Trataba a sus hijos duramente.
Trattava i suoi figli duramente.
- (6c) Una persona que tan alegremente despilfarraba su fortuna era poco recomendable.
Una persona que despilfarraba tan alegremente su fortuna era poco recomendable.
Una persona che spreca così allegramente la sua fortuna era poco raccomandabile.
- (6d) Cinco minutos pasaron. Carola, blanca espuma de sal, lentamente se levantó.
(Elizondo, *Setenta*, 154)
Cinque minuti trascorsero. Carola, bianca schiuma di sale, lentamente si alzò.

La clasificación interna de los adverbios de manera verbal depende tanto del elemento o grupo sintáctico al que modifican como del significado de los adjetivos a partir de los que se forman. Se puede distinguir entre adverbios (i) orientados a la acción, (ii) orientados al sujeto (agentivos) y (iii) orientados al objeto; además hay que señalar un grupo denominado (iv) de punto de vista. Se debe tener en cuenta que un mismo adverbio puede pertenecer a más de un grupo, en función de las propiedades semánticas del núcleo del predicado y de la incidencia del adverbio sobre el mismo.

Los adverbios de manera orientados a la acción pueden recibir varias interpretaciones según la clase de acción verbal del predicado al que acompañan (Rodríguez Ramalle 2003: 60-77): orientados a la actividad en su proceso (*trabajar, buscar, perseguir*, etc.), a la realización (*encontrar, alcanzar, concluir*, etc.) o a ambas (*lograr, resolver, pintar*, etc.). Paralelamente, se señala un grupo de adverbios de manera cuyo significado está relacionado con la dificultad y los obstáculos que ha de salvar la acción expresada por el verbo, como *fácilmente, dolorosamente, arduamente, dificultosamente, fatigosamente, laboriosamente, trabajosamente*, etc.

Una vez establecido que los adverbios de manera modifican el predicado verbal, algunos de ellos se caracterizan por poner en relación el sujeto agente con la acción que realiza. Son los adverbios orientados al sujeto (denominados también agentivos), que, además de modificar al predicado, reflejan indirectamente un rasgo del sujeto (o del agente), de ahí su denominación. Los terminados en *-mente* están formados a partir de adjetivos que expresan intención o voluntad (*intencionadamente, voluntariamente, calculadamente, deliberadamente, adrede, aposta, a propósito*) y actitudes relativas al comportamiento (*amablemente, atentamente*), o relativas a capacidades humanas de planificación y de realización de acciones (*conscientemente, inteligentemente, concienzudamente, reflexivamente*).

Los adverbios orientados al objeto indican la manera en que la acción repercute en el complemento del predicado.

En otro orden de cosas, un grupo de adverbios de manera que merece mención especial es el de los adverbios de punto de vista, tanto por sus propiedades semánticas como por su comportamiento sintáctico. Algunos de estos adverbios se forman a partir de adjetivos relacionales (*económicamente, políticamente*, etc.), muchos otros se forman a partir de adjetivos formados a su vez sobre nombres de materias y disciplinas o que expresan ámbitos de naturaleza espacial, social, cultural o de otro tipo (*psicológicamente, químicamente, localmente, internacionalmente, familiarmente, legalmente, empresarialmente, militarmente, deportivamente*, etc.). Los adverbios de punto de vista son muy frecuentes como modificadores de adjetivos en posición antepuesta: *agua químicamente pura*, pero sobre todo se caracterizan por usarse con mucha frecuencia como adverbios oracionales, es decir, en posición parentética (§ 9).

[V. los adjetivos relacionales en el cap. V § 3.2. de este volumen.]

4. Adverbios cuantificativos

Los adverbios cuantificativos expresan cantidad y grado, de hecho este grupo recibe también la denominación general de adverbio de grado, si bien con un sentido amplio. Por ejemplo: *me gusta mucho, es bastante locuaz, resulta extremadamente complicado*. Esto permite establecer escalas con los adverbios cuantificativos, tanto los simples (7a) como los terminados en *-mente* (7b).

- (7a) algo, poco, un poco, bastante, mucho/muy, demasiado
poco, abbastanza, molto, troppo
- (7b) escasamente, suficientemente, notablemente, increíblemente, extremadamente
scarsamente, sufficientemente, notevolmente, incredibilmente, estremamente

Forman parte de la clase de los adverbios cuantificativos o de grado:

- i) los adverbios cuantificadores *algo, poco, un poco, bastante, mucho/muy, demasiado, harto, más, menos, nada, tanto, cuanto*. Puestos en relación con el elemento o grupo al que modifican, pueden recibir diversas interpretaciones: temporal (*se quedó poco*), de frecuencia (*juega demasiado*), de duración (*el concierto dura bastante*), de intensidad (*brilla mucho*), etc. En general, estas interpretaciones están determinadas por el contenido léxico o las propiedades del verbo al que modifican;
- ii) un amplio número de adverbios en *-mente*, cuya clasificación interna se establece en función de la noción que denota su adjetivo base: cantidad, número, escasez, suficiencia o exceso (*escasamente, excesivamente, suficientemente, sobradamente*, etc.), carácter completo o incompleto (*absolutamente, completamente, enteramente, medianamente, parcialmente, totalmente*, etc.), multiplicativos (*doblemente, triplemente*, etc.), tamaño (*altamente, enormemente, grandemente*, etc.), valoración *asombrosamente, dolorosamente, especialmente, increíblemente, terriblemente, tremendamente*, etc.);
- iii) los adverbios *sobremanera, regular y bien*; este último debe modificar a adjetivos y a adverbios en posición antepuesta: *bien bueno, bien tarde*, etc., porque, de lo contrario, si incidiese en predicados verbales, por ejemplo, *juegan bien*, se trataría entonces de un adverbio de manera (§ 3.).

Los adverbios *apenas y casi* han sido considerados tradicionalmente de cantidad, pero no admiten gradación y, dado que poseen ámbito, ahora se les considera adverbios de foco.

[V. los adjetivos cuantificadores en el cap XI de este volumen.]

5. Adverbios de lugar

Bajo la denominación de adverbios de lugar se agrupan dos clases de adverbios: los demostrativos, con función deíctica, y los referenciales o relacionales. Los adverbios *donde/dónde*, también locativos, se estudian en el apartado de los relativos, interrogativos y exclamativos (cap. XI de este volumen).

5.1. Adverbios locativos demostrativos

Una de las dos series que forman es ternaria: *aquí, ahí, allí* y la otra, binaria: *acá, allá*. De esta última queda excluido el adverbio *acullá* debido a su escasísimo uso en la actualidad; de hecho, si se emplea, crea un deliberado efecto anacrónico.

En la serie ternaria, *aquí* hace referencia al mismo lugar que ocupa el hablante o al mismo lugar de la enunciación. *Ahí* indica un lugar próximo al oyente o que el hablante no considera lejano. *Allí*, en cambio, señala un lugar considerado lejano respecto a los interlocutores. Hay que llamar la atención sobre el hecho de que en la actualidad, y especialmente en el español americano, donde se da prioridad al uso de *ahí* en lugar de *allí*, existe la tendencia a neutralizar la designación de *ahí* y *allí*.

La serie ternaria *aquí, ahí, allí* diverge de la serie binaria italiana *qui/qua, lì/là*. Las unidades *aquí* y *qui/qua* se equivalen, puesto que designan el lugar en el que se halla el hablante en las dos lenguas. El adverbio *ahí* no encuentra equivalencia léxica en italiano. *Ahí* se opone a *allí* porque *ahí* no contiene el rasgo de lejanía desde el punto

de vista del hablante. En función de este rasgo, en la dirección español-italiano ambos significantes, *abí* y *allí*, confluyen en el italiano *lì*. En la dirección italiano-español, en cambio, se produciría el desdoblamiento (it. *Il gatto è lì sotto la tua sedia*, esp. *El gato está abí debajo de tu silla*; it. *Il gatto è lì, sul tetto del vicino*, esp. *El gato está allí, en el tejado del vecino*). Para ilustrar el uso y la referencia espacial de *abí*, el ejemplo de una conversación telefónica permite poner de relieve el uso de *abí* por parte del hablante para indicar el lugar ocupado por su interlocutor, en una situación en la que los interlocutores no están cerca uno del otro (8a). En cambio, cuando los interlocutores están cerca, *abí* puede tomar otros puntos de referencia como espacio intermedio entre cerca y lejos de ambos (8b).

- (8a) [Merche, en Trento] – Aquí está nevando. Y ahí ¿qué tal tiempo hace?
 [Isabel, en Verona] – Aquí llueve, pero no hace tanto frío como para nevar.
 [Merche, a Trento] – *Qui sta nevando. E lì che tempo fa?*
 [Isabel, a Verona] – *Qui piove, ma non fa tanto freddo da nevicare.*
- (8b) – Venga, bajamos a tomar algo, aquí cerca, al bar de la esquina.
 – No. Ese bar no tiene aire acondicionado. Vamos, mejor, a ese otro, al de la plaza, que tampoco está lejos y ahí se está muy fresquito.
 – *Dai, scendiamo a prendere qualcosa, qui vicino, al bar di sotto.*
 – No. *Quel bar non ha l'aria condizionata. Andiamo piuttosto in quell'altro, in piazza, che non è lontano e lì si sta al fresco.*

Es también objeto de divergencias con respecto al italiano, la expresión lexicalizada *por abí*, usada para referirse a una zona imprecisa (9a) o también para indicar aproximación de una valoración (9b).

- (9a) He estado por ahí dando un paseo.
Sono stato in giro a passeggio.
- (9b) Tendrá unos cuarenta años, o por ahí.
Avrà circa quarant'anni, o suppergiù.

El uso de la serie binaria del español, o sea, de *acá/allá*, está más extendido en Canarias y en los países hispanoamericanos (Haensch 2002: 42), donde tampoco se da una situación homogénea (Aleza Izquierdo y Enguita Utrillo 2010: 185).

Las diferencias entre las dos series del español no resultan nítidas. *Acá* y *allá* admiten la cuantificación de grado sin restricciones, mientras que en la serie ternaria la gradación externa se limita a *más aquí* y *más allí*.

Un caso especial lo representa la construcción con complemento preposicional *más allá de*, que, además de ser comparativa, puede considerarse también una locución adverbial. Respecto al italiano, con complemento preposicional, *más allá de* equivale a *al di là di* (10a), en cambio, sin complemento preposicional, *más allá* equivale a *più in là* (10b). Se ha producido también la sustantivación: *el más allá* (10c).

- (10a) El mar está más allá de las montañas.
Al di là delle montagne c'è il mare.
- (10b) Vete más allá.
Vai più in là.
- (10c) Que las almas alcancen el más allá tras la muerte es una creencia generalizada.
Che le anime raggiungano l'aldilà dopo la morte è una credenza generalizzata.

5.2. Adverbios locativos referenciales

Expresan la posición respecto a un eje espacial y pueden seguir en aposición a los demostrativos (*ahí encima; allí fuera; aquí abajo*). Como estos, pueden identificar lugares, pero además también direcciones. Prácticamente todos pueden ser términos de preposición (*cerré la puerta desde dentro; desde arriba se veía todo; entré por la puerta de delante; se sentó en el asiento de atrás*).

Se subdividen en dos series:

- i) adverbios transitivos y de ubicación: *encima, debajo, delante, detrás, dentro, fuera; enfrente, al lado, en medio, cerca y lejos; alrededor*.
- ii) adverbios intransitivos y direccionales: *arriba, abajo, adelante, atrás, adentro y afuera; alrededor*.

El adverbio *alrededor* se puede inscribir en los dos grupos.

Esta subdivisión responde a los criterios de transitividad y de direccionalidad que, en rigor, como se verá a continuación, no han llegado a caracterizar definitivamente ninguna de las series por separado. No obstante, esta clasificación es útil porque permite circunscribir usos, describir rasgos característicos, establecer diferencias y señalar tendencias y posibilidades combinatorias.

Otra característica que distingue estas dos series es el hecho de que los transitivos tienden a rechazar la gradación externa, mientras que los intransitivos la admiten sin problemas (**más encima/más arriba, *muy delante/muy adelante*). Por el contrario, los adverbios transitivos pueden combinarse con otros adverbios de foco (*detrás mismo de la puerta*).

5.2.1. Transitividad e intransitividad de los adverbios locativos referenciales

Los adverbios transitivos admiten un complemento preposicional introducido por la preposición *de* (*cerca de la playa, encima de la mesa, debajo de la silla*), en todas las áreas de lengua española; su uso pertenece pues a la lengua general o común. En cambio, los adverbios intransitivos no admiten dicho complemento en el español europeo ([®]*abajo de la silla*), pero sí en el español americano (*abajo de la silla*), aunque con diferencias entre zonas. Respecto a estos últimos, es decir, al uso de los intransitivos con complemento, a diferencia del DPD (2005) que lo considera un uso indebido, la NGLE (2308) afirma que en el español americano se utilizan y se consideran correctas las formas *adelante de, atrás de, arriba de*, etc.; consideración de la que se hacen eco Aleza Izquierdo/Enguita Utrillo (2010:186). En conclusión, cabe señalar que la oposición entre adverbios transitivos e intransitivos permite diferenciar el uso de los mismos entre el español europeo, en el que la distinción es operativa, y el español americano, en el que dicha distinción deja de tener sentido ya que las dos series son transitivas.

Existe una relación de exclusión recíproca entre los conceptos de deixis y de transitividad en los adverbios; por consiguiente los transitivos básicamente no son deícticos, porque es su complemento el que fija un eje de referencia espacial, distinto de las variables deícticas (*dentro del armario, enfrente del museo, lejos de Lima*, etc.) (Eguren 1999: 968). Es importante destacar que dicho complemento puede ser expreso o tácito; en este último caso se recupera por el contexto (11a), mediante la flexión verbal

(11b), por el entorno físico (11c), y mediante un pronombre (11d). Respecto a esta última construcción, un caso especial es el uso de posesivos ([®] *delante tuyo/tuya*) en sustitución del complemento «*de + pronombre tónico*» (*delante de ti*). Ahora bien, se debe tener en cuenta que la construcción con preposición + pronombre pertenece a la lengua general o común y está reconocida como normativamente correcta, en cambio la construcción de estos adverbios con posesivos está considerada no recomendable por muchos hablantes y su uso pertenece a la lengua coloquial (NGLE: 1360). De las dos variantes de género de los posesivos, el femenino es el más desprestigiado, a la vez que está menos extendido y es menos frecuente en los textos escritos.

- (11a) Bebí un poco de té, abrí el frigo y lo metí dentro.
Ho bevuto un po' di tè, ho aperto il frigo e l'ho messo dentro.
- (11b) Lo tenéis delante.
Ce l'avete davanti.
- (11c) Estamos cerca.
Siamo vicini.
- (11d) Lo coloqué delante de ti.
L'ha messo davanti a te.

Los adverbios intransitivos, en cambio, aunque sus usos son distintos respecto a los propiamente deícticos (demostrativos), poseen cierta naturaleza deíctica, dado que con ellos se adopta una perspectiva localizadora subjetiva. En los ejemplos *Ve arriba* o *Mi hermano vive abajo*, los adverbios identifican lugares en relación con el lugar en el que se halla el hablante (Eguren 1999, 968).

5.2.2. Direccionalidad y ubicación de los adverbios locativos referenciales

Los adverbios *arriba*, *abajo*, *adelante*, *atrás*, *adentro* y *afuera*; *alrededor* denotan dirección. Si bien, además de ser direccionales (12a), se pueden usar también para referirse a lugares en contextos estáticos sin indicar dirección (12b).

- (12a) Ve arriba.
Vai {sopra ~ su}.
- (12b) Mi hermano vive abajo.
Mio fratello abita sotto.

Los adverbios *encima*, *debajo*, *delante*, *detrás*, *dentro*, *fuera*; *enfrente*, *al lado*, *en medio*, *cerca*, *lejos*; *alrededor* se han denominado de ubicación precisamente porque nunca denotan dirección; y, efectivamente, no indican dirección, sino término o destino, incluso cuando modifican a verbos de movimiento (13a-b).

- (13a) Corre siempre delante.
Corre sempre davanti.
- (13b) Se subió encima.
È salito sopra.

Las preposiciones *sobre*, *bajo*, *ante* y *tras* están en estrecha relación semántica con los adverbios transitivos de ubicación *encima* (*dè*), *debajo* (*dè*), *delante* (*dè*) y *detrás* (*dè*), respectivamente. Si se trata de referencias puramente físicas, las preposiciones presentan menor frecuencia de uso respecto a los adverbios (14a) y también algunas restricciones (14b). En cambio, son solo las preposiciones las que se combinan con sustantivos

abstractos o de sentido figurado (14c). La preposición *tras* tiene valor locativo y también temporal; en el primer caso, equivale a *detrás de*, en el segundo, a *después de*.

- (14a) Los escondí {bajo ~ debajo de} la cama.
Li ho nascosti sotto il letto.
- (14b) Su nombre estaba escrito {detrás de ~ ^{??}tras} la foto.
Il suo nome era scritto dietro la foto.
- (14c) Bajo el gobierno del último zar, la población se encontró ante un acontecimiento excepcional.
Sotto il governo dell'ultimo zar, la popolazione si trovò di fronte a un evento eccezionale.

Los adverbios direccionales han dado lugar a toda una serie de expresiones, como *calle* {*arriba ~ abajo*}, *cuesta* {*arriba ~ abajo*}, *río* {*arriba ~ abajo*}, *escaleras* {*arriba ~ abajo*}, etc. Son estructuras bimembres en las que el segundo componente es el adverbio. Algunas ya están lexicalizadas, como *boca arriba*, *boca abajo*, *mar adentro*, *patas arriba*, *cuesta arriba*, *cuesta abajo*, etc.

En resumen, los adverbios transitivos de ubicación (*encima*, *debajo*, etc.) admiten complemento preposicional (introducido por la prep. *de*), expresan ubicación y pueden ser término de preposición (*el plato de encima*). Los (intransitivos) direccionales (*arriba*, *abajo*, etc.) admiten complemento preposicional en el español americano pero no en el europeo, expresan dirección y también ubicación, pueden ser término de preposición (*el vecino de arriba*) y admiten gradación externa (*más arriba*).

5.2.3. Disimetrías entre los locativos españoles e italianos

Respecto al italiano, los adverbios locativos referenciales o relaciones presentan variadas y significativas diferencias, especialmente en los pares *encima/ debajo*, *delante/ detrás*, *arriba/ abajo* y *adelante/ atrás*.

Si en español es fácil aislar las preposiciones, en italiano son precisamente determinadas preposiciones, denominadas *improprias*, las que se deben tomar en consideración a la hora de establecer las correspondencias semánticas y funcionales de los adverbios locativos españoles.

Dichas preposiciones improprias son *sopra*, *sotto*, *davanti*, *dietro*. Algunas gramáticas italianas, como las de Dardano y Trifone (1983: 272; 287) y Serianni (1988: 302; 422), las incluyen tanto en la lista de los adverbios como en la de las preposiciones (estas con complemento); también los diccionarios bilingües recogen las dos categorías prep. y avv. (Bermejo 2007b). En cambio, otras gramáticas como la *GGIC* (Lonzi, Rizzi 2001), la de Graffi (1994) o Donati (2002) solo las enumeran entre las preposiciones. En cualquier caso, no cabe duda de que, si bien se clasifican entre las preposiciones por su capacidad relacionante sin tener que recurrir, en muchos casos, a la preposición monosílaba, es evidente que tienen funciones adverbiales y, su origen es adverbial, como señala Serianni (1988: 301). De hecho, reciben también la denominación de preposiciones adverbiales porque pueden aparecer sin complemento, es decir, con un uso adverbial: *Stavo dietro/davanti* (Lonzi 2001: 521). Por último, Patota (2006: 286), explícitamente las considera preposiciones cuando llevan complemento (*è dentro una galleria*) y adverbios cuando no lo llevan (*è dentro*).

Estas preposiciones se dividen en transitivas e intransitivas, en función de si llevan o no complemento prepositivo. La clasificación transitivo/intransitivo es análoga a la establecida con los adverbios locativos en el español europeo, como hemos visto. Sin

embargo, la división italiana está planteada con criterios diferentes respecto a la española, dado que las gramáticas italianas consideran transitivas las preposiciones cuando llevan complemento (*il cane dorme dentro casa*), pero consideran esas mismas preposiciones intransitivas si no lo llevan (*il cane dorme dentro*). En cambio, según las gramáticas españolas son siempre transitivos los locativos *encima, debajo, delante, detrás, dentro, fuera*, etc. porque se considera que llevan siempre complemento, bien expreso (*el perro duerme dentro de casa*) bien tácito (*el perro duerme dentro*), quedando establecido que el complemento elidido se puede recuperar por el contexto; mientras que se consideran intransitivos en el español europeo los adverbios *arriba, adelante, atrás, abajo, adentro, afuera*, etc. (*sigue adelante*), dado que en esta variedad geográfica del español estos adverbios no admiten complemento preposicional ([®]*el perro duerme adelante de la casa*).

En español los complementos preposicionales van introducidos siempre por *de* (*delante de la escuela, encima de nuestra casa, debajo de la cama*); en cambio, en italiano la preposición varía (*a, di, da*) o se omite. Los adverbios *cerca* y *lejos* se distinguen de los adjetivos *cercano* y *lejano*, a diferencia del italiano que concentra en *vicino* y *lontano* las dos categorías.

Mientras que en español los adverbios de ubicación no indican nunca dirección, en italiano las preposiciones impropias, con o sin complemento, pueden indicar ubicación (*abitare sopra*) y dirección (*andare sopra*) (GGIC Rizzi 2001, Patota 2006). En español, los adverbios de ubicación pueden construirse con verbos de movimiento, pero no indican dirección, sino en todo caso destino o bien ubicación, como les es consustancial; por ejemplo *corrió delante* significa que corrió ocupando ese lugar, mientras que *corrió adelante* indica la dirección del desplazamiento. Con el par *davanti/avanti* y *dietro/indietro* en italiano se crean también estos efectos diferenciadores. No así con los pares *sopra/su* y *sotto/giù*, que resultan de uso prácticamente indistinto para la expresión de ubicación y de dirección; de hecho, por ejemplo, además de su equivalencia adverbial con *su*, *arriba* tiene los mismos valores y los mismos comportamientos sintácticos que *sopra* (con la excepción de que, en el español europeo, no admite complemento).

Los adverbios italianos, *giù, su, avanti* e *indietro*, que indican dirección, pueden también construirse con verbos de estado. Todo ello hace que resulte imposible establecer equivalencias biunívocas entre los adverbios locativos españoles y las preposiciones impropias locativas italianas. Se puede establecer una correlación entre *arriba* y *su*, *abajo* y *giù*, *avanti* y *adelante*, *atrás* e *indietro* cuando cada uno de ellos constituye por sí solo un enunciado, exclamativo o no, indicando el movimiento correspondiente (15).

- (15) ¡Adelante!
Avanti!

Los pares españoles *dentro/adentro* y *fuera/afuera* se expresan en italiano con *dentro* y *fuori* respectivamente (16a-b). Conviene recordar que en español *dentro de*, además de locativo, puede indicar tiempo y en este caso su equivalente en italiano es *tra/fra* (16c).

- (16a) No podíamos quedarnos dentro.
Non potevamo restare dentro.

- (16b) ¡Venga! ¡Adentro, que hace frío!
Dai! Dentro, che fa freddo!
- (16c) Iremos de vacaciones dentro de una semana.
Andremo in vacanza tra una settimana.

[V. la preposiciones en el cap. XIV de este volumen.]

6. Adverbios de tiempo

Según su contenido léxico se pueden dividir en tres tipos: (i) referenciales: *ahora, hoy, mañana, ayer, anoche, tarde, pronto, temprano, enseguida, antes, después, cuando, cuándo; actualmente, próximamente, inmediatamente*, etc.; (ii) de duración: *siempre, nunca, brevemente, prolongadamente, instantáneamente, largamente, permanentemente, temporalmente*, etc.; (iii) de frecuencia: *siempre, nunca, frecuentemente, diariamente, cotidianamente, semanalmente, ocasionalmente*, etc.

Como se observa, los adverbios *siempre* y *nunca* pertenecen a dos subgrupos; son durativos si hacen referencia a la totalidad del periodo temporal (*Siempre residí en Chile*) y son de frecuencia cuando se usan de manera distributiva (*Iba siempre a las fiestas con un vestido distinto*).

6.1. Adverbios temporales referenciales

6.1.1. Caracterización y clasificación

Dentro de los referenciales, desde el punto de vista sintáctico, se distinguen, por un lado, los adverbios demostrativos y, por otro, los relativos, interrogativos y exclamativos (*cuando/cuándo*), estudiados en el cap. XI de este volumen.

Los adverbios referenciales (demostrativos y no demostrativos) cuando actúan como modificador del grupo verbal se les denomina de *localización temporal*, porque indican las coordenadas temporales que permiten la localización cronológica, y en la oración ocupan normalmente la posición posverbal (17a-b). Cuando afectan a toda la oración se les denomina de *marco temporal*: son preoracionales, ocupan la posición inicial e indican un periodo que enmarca el contenido del enunciado (17c). Ambos tipos pueden aparecer conjuntamente en la misma oración, uno crea el marco y el otro especifica la localización temporal (17d). El concepto de marco temporal está en relación con la noción de tema o tópico.

- (17a) Luis sale después.
Luis esce dopo.
- (17b) El niño nació ayer.
Il bambino è nato ieri.
- (17c) Últimamente, nosotros salimos poco.
Ultimamente, noi usciamo poco.
- (17d) Últimamente, salimos antes. / Ayer, salimos antes.
Ultimamente, usciamo prima. / Ieri siamo usciti prima.

Determinados adverbios temporales admiten complemento preposicional (es decir, son transitivos, como los locativos), expresan anterioridad (*antes, anteriormente, previamente*), posterioridad (*después, luego, posteriormente*) o coincidencia (*simultáneamente, a la vez*) respecto a la referencia temporal expresada por el predicado sobre el que inciden (18a). Es importante destacar que el complemento se interpreta aunque esté

omitido (18b). Este complemento, término de preposición, expresa generalmente un evento (nacimiento, muerte, nombramiento, triunfo, fracaso, boda, divorcio, etc.) o un periodo (meses, años, primavera, otoño, etc.) y, aunque en determinados casos el complemento no exprese propiamente un evento, este se puede inferir (18c).

- (18a) Después de su ascenso, cambió de estilo de vida.
Dopo la promozione, ha cambiato stile di vita.
- (18b) Lo ascendieron y después cambió de estilo de vida.
L'hanno promosso, e dopo ha cambiato stile di vita.
- (18c) Después de la última copa, se desplomó. (después de beber la última copa)
Dopo l'ultimo bicchiere, cadde a terra. (dopo aver bevuto l'ultimo bicchiere)

6.1.2. Los adverbios temporales demostrativos

Los demostrativos (*ahora, hoy, mañana, ayer, entonces*), con función deíctica y propiedades pronominales, expresan un determinado significado en función de un punto temporal obtenido deíctica o anafóricamente. Suelen exigir concordancia temporal con el verbo al que modifican *Ayer vinieron/ *vendrán*. Entre los adverbios demostrativos temporales, se cuentan también los compuestos, como *anteayer* y *antes de ayer*, que son dos variantes correctas así como *anteanoche* y *antes de anoche*. También se consideran correctas *antier*, de uso muy extendido en América (Haensch 2002: 42) y *antenoch* frecuente en muchos países hispanoamericanos (NGLE: 1322). Junto a los grupos adverbiales, como *mañana* {*por ~ en ~ a*} *la mañana*, *ayer* {*por ~ en ~ a*} *la tarde*, *hoy* {*por ~ en ~ a*} *la noche*, con preferencia de uso geográfico, en el español europeo coloquial se utilizan algunos de estos grupos también sin preposición, como *ayer noche*, etc. En italiano, estos grupos no llevan preposición: *domani mattina, ieri sera, oggi pomeriggio*, etc.

Aunque no son demostrativos, también tienen propiedades pronominales los adverbios *antes* y *después*, ya que pueden ser término de preposición (*Prefiere la moda de antes*).

6.1.3. Los adverbios *ahora* y *entonces*

El adverbio *ahora* hace referencia al presente: ‘en este momento’, ‘en este tiempo’ (19a), pero también se usa con valor futuro (19b). En Andalucía, Centroamérica y zona del Caribe se utiliza *ahora* en el sentido de ‘más tarde’ (NGLE: 1323) (19c). Este uso se pone en relación con el de *ahorita* (‘en este preciso momento’) frente al de *ahora* (‘enseguida’), propio de muchos países hispanoamericanos (19d). En España la expresión *ahora mismo* recoge las dos interpretaciones (19e). Alternan con *ahora mismo*, los adverbios *inmediatamente* y *enseguida* (it. *subito*) cuando están anclados en el momento del habla (19f). Si no hacen referencia al momento del habla, entonces expresan el momento posterior inmediato (19g).

- (19a) Ahora pesa 60 kilos.
Adesso pesa 60 chili.
- (19b) Ahora, con todo este dinero, compraremos una casa.
Adesso, con tutti questi soldi, compreremo una casa.
- (19c) Ahora más tarde lleve usted a Jeromín a recorrer la ciudad. (Uslar, *Visita*, 64)
(Adesso) più tardi, porti Jeromin a visitare la città.
- (19d) {Ahorita ~ Ahora} mismo es imposible, el banco está cerrado.
In questo momento è impossibile: la banca è chiusa.

- (19e) Un momento, {ahora ~ ahora mismo} les traigo la carta.
*Un attimo, {adesso ~ *in questo momento} vi porto il menù.*
- (19f) Vístete {inmediatamente ~ enseguida ~ ahora mismo}.
Vestiti {immediatamente ~ subito ~ in questo momento}.
- (19g) Se vistió {inmediatamente ~ enseguida ~ *ahora mismo}.
*Si vestì {immediatamente ~ subito ~ *proprio adesso}.*

Uno de los sentidos de *entonces* es ‘en ese/aquel tiempo’. *Entonces* también se utiliza en las prótasis condicionales e incluso también tiene valor condicional (‘en ese caso’) en enunciados independientes como *Dámelo, entonces*. En español existe la locución *por entonces* o {*en ~ por*} *aquel entonces* que significa ‘en un tiempo pasado del que se está hablando’ y se emplea asociada a una circunstancia ocurrida en aquella época. En italiano se usa simplemente *allora*.

6.1.4. Los adverbios *antes*, *después* y *luego*

Como se ha indicado, estos tres adverbios pueden llevar complemento preposicional. El adverbio *luego de* usado con complemento preposicional es más frecuente en el español americano que en el europeo; en este se usa *después de*. Con respecto al italiano, según el uso del español europeo se podría establecer una correspondencia biunívoca entre los adverbios *después (de)* y *dopo*, por un lado, *luego* y *poi*, por otro; los primeros tienen uso transitivo, es decir, admiten complemento preposicional (20a), mientras que los segundos no (20b).

- (20a) Lo terminamos después de la pausa.
Lo finiamo dopo la pausa.
- (20b) Lo terminamos luego/después.
Lo finiamo {poi ~ dopo}.

Constituye otra diferencia el hecho de que *después* admite los cuantificadores *cuanto*, *mucho* y *poco*, mientras que *luego* los rechaza ({*poco después ~ *poco luego*}) (21).

- (21) Se casaron enamorados, pero {poco después ~ *poco luego} se separaron.
*Si sono sposati innamorati, ma {poco dopo ~ *poco poi} si sono separati.*

Antes, *después* y *luego* se usan también con valor locativo. Con este uso se puede decir *después de mí* y *después que yo* (‘detrás de mí’), en cambio, se dice solo *antes que yo* (‘delante de mí’). En italiano se usa en ambos casos solo la construcción con «preposición + clítico tónico»: *dopo di me* y *prima di me*.

Antes y *después* aparecen en complementos temporales restrictivos introducidos por la preposición *de* (la afirmación de *antes*). Incluso pueden crear grupos adverbiales, siendo a la vez complemento y estando modificados por otro complemento (22)

- (22) Veo el telediario de después de comer.
Guardo il telegiornale di dopo pranzo.

Un uso peculiar de *antes que* es el denominado *correctivo* (NGLÉ: 2322). No se ordenan cronológicamente dos sucesos, sino que la oración expresa que una acción sustituirá a otra. La interpretación correctiva se obtiene fácilmente con el verbo *preferir*, aunque no solo (23). En italiano, como se observa en el ejemplo, para expresar este valor no se emplea *prima che*, sino *piuttosto che*.

- (23) Antes que salir con este tiempcito, prefiero quedarme en casa.
*Piuttosto che/ *prima che uscire con questo tempaccio, preferisco rimanere a casa.*

6.1.5. Los adverbios *pronto* y *temprano*

En el español europeo lo más frecuente es distinguir el punto temporal de referencia de ambos adverbios; así, mientras el de *pronto* puede ser uno cualquiera, siempre y cuando indique anterioridad o anticipación respecto a las expectativas, el de *temprano* se circunscribe a las primeras horas de la mañana y al amanecer del día; de ahí que se diga *Se levanta siempre temprano* o bien *Hoy ha desayunado temprano*. En cambio, en el español americano la tendencia es la de usar *temprano* no solo en relación al comienzo del día, sino también a otros momentos; por lo tanto, no solo se dice *Se ha levantado temprano* sino también *Hoy ha cenado temprano*, mientras que en España es más frecuente *Hoy ha cenado pronto*. En italiano *presto* es equivalente de las dos unidades.

6.2. Adverbios temporales de frecuencia

Se pueden dividir en dos grupos: (i) de frecuencia imprecisa o indeterminada, que, a su vez, se subdividen en de frecuencia alta: *a menudo, frecuentemente, habitualmente, asiduamente, constantemente* y de frecuencia baja: *a veces, rara vez, apenas, de tarde en tarde, de vez en cuando, de cuando en cuando, raramente, esporádicamente, excepcionalmente, ocasionalmente*; (ii) de frecuencia precisa o determinada: *a diario, diariamente, cotidianamente, semanalmente, mensualmente, anualmente*, etc.

Estos últimos, es decir, los de frecuencia precisa o determinada, a diferencia del otro grupo (con la excepción de *a veces, apenas, constantemente*), no admiten gradación: **muy semanalmente*.

Todos los de frecuencia tienen facilidad en ocupar posiciones preoracionales, como *anualmente, muy frecuentemente*, etc. y van seguidos de coma.

7. Adverbios de aspecto

El aspecto ha sido estudiado fundamentalmente en relación al verbo. Este hecho es relevante dada la compatibilidad combinatoria de los adverbios de aspecto con verbos que presentan un determinado modo de acción. Los adverbios de aspecto se dividen en tres tipos: (i) de delimitación: *completamente, totalmente, enteramente, por completo, de un tirón, de punta a punta, recién*, etc.; (ii) de repetición: *de nuevo, otra vez, repetidamente, reiteradamente*, etc., *por primera vez, por segunda vez*, etc.; y (iii) de fase: *todavía, aún, ya*. [V. caps. XIX y XX del II volumen de esta obra.]

7.1. De delimitación

Los adverbios de delimitación son compatibles con predicados que denotan acciones delimitadas y que, modificados por los adverbios, expresan que la acción llega a su fin o alcanza el estadio final (24a). El adverbio *recién* tiene significado perfectivo y se usa antepuesto a los participios de los verbos transitivos que denotan acciones delimitadas (24b): *recién comido, recién hecho, recién conocido* (it. *appena mangiato, appena fatto, appena conosciuto*) y a determinados verbos intransitivos: *recién llegado* (it. *appena arrivato*). En el

español americano se utiliza también antepuesto a formas verbales conjugadas y expresa que la acción se acaba de producir (*acabo de verbo*) (24c).

(24a) Hay que actualizar completamente este programa.

Bisogna aggiornare completamente questo programma.

(24b) Pruebe esta tarta: está recién hecha.

Assaggi questa torta: è appena fatta.

(24c) Recién lo vi.

L'ho appena visto.

7.2. De repetición

Los adverbios de repetición no expresan frecuencia. En español la locución *otra vez* no lleva artículo, a diferencia del italiano (25a). En español se utiliza *de nuevo* para un uso en el que en italiano se puede emplear *sempre* (25b).

(25a) La ha visto {otra vez ~ de nuevo}.

L'ha vista {un'altra volta ~ di nuovo}.

(25b) – ¿Dígame?

– De nuevo, yo. Perdona, pero es que se me ha olvidado decirte una cosa.

– Ah, vale, vale; dime.

– Pronto?

– *Sono sempre io. Scusa, ho dimenticato di dirti una cosa.*

– *Ah, bene, dimmi pure.*

7.3. De fase

Para interpretar los adverbios de fase es necesario considerar la existencia de una fase previa o posterior, dado que no expresan ni localización temporal, ni duración ni frecuencia.

Los adverbios *todavía* y *aún* expresan la persistencia de una situación existente en una fase previa, pero también implican una fase posterior para la que se mantiene una expectativa, aunque, en realidad, el adverbio no informa sobre si se verifica o no (26a). Esta inferencia de la fase posterior se ve más claramente en las oraciones negativas (26b).

(26a) Todavía fuma.

Fuma ancora.

(26b) Todavía no lo entiendo.

Ancora non lo capisco.

El adverbio *ya* expresa que en una fase previa, generalmente próxima, no se verificaba la situación denotada por el predicado al que modifica (27).

(27) Ya tengo casa.

Ho già una casa.

El adverbio *ya* se usa también en contextos negativos, a diferencia de otras lenguas, como la italiana en la que en entornos negativos, en lugar de *già*, se usa la correlación *non... più* (28a), y aquí *più* es un término de polaridad negativa. Por lo tanto, no se debe establecer una equivalencia funcional entre dicha correlación y la española *no... más* (Lenarduzzi 1998: 72-76), dado que, en contextos negativos, (i) *más* conserva su valor cuantificativo (28b), (ii) *más* es agramatical en la construcción con determinados

verbos, (iii) *más*, en los casos de analogía, posee un fuerte valor expresivo. Estas características pueden servir para argumentar en contra de la homologación entre las construcciones españolas *ya no* y *no... más*, pero hay casos en que determinados predicados admiten la alternancia (28c) según las áreas.

- (28a) Ya no fuma.
Non fuma più.
 (28b) No come más.
Non mangia più/ altro.
 (28c) No llueve más/Ya no llueve.
Non piove più.

El adverbio *ya* tiene valor temporal cuando significa ‘ahora’ o ‘ahora mismo’ (29a). También se considera que en parte tiene valor temporal cuando significa ‘antes’ (en un tiempo anterior); de hecho, puede ser compatible con este adverbio (29b).

- (29a) – ¿Cuándo lo abro?
 – Ya.
 – *Quando lo apro?*
 – *Adesso.*
 (29b) Ya he estado aquí (antes).
Sono già stato qui (prima).

Con el verbo en futuro significa ‘en lo sucesivo’ (30a). Con el verbo en presente significa ‘inmediatamente’ (30b). En ambos casos se considera redundante aunque aporta expresividad. Estos usos no encuentran correspondencia en italiano, lengua que no prevé el uso de ningún elemento lingüístico para estos casos:

- (30a) Ya me lo dirás más adelante.
Me lo dirai più avanti.
 (30b) Ya voy.
Vado.

Por último, *ya* se usa también como adverbio de afirmación y expresa consentimiento y acuerdo (31a). Y también, sin anular el acuerdo base, sirve para introducir una objeción nueva (31b).

- (31a) – Este piso es demasiado grande para nosotros.
 – Ya.
 – *Questo appartamento è troppo grande per noi.*
 – *Già.*
 (31b) – El domingo hay siempre mucho tráfico a la vuelta.
 – Ya, pero es el único día libre que tenemos para viajar.
 – *La domenica c'è sempre molto traffico, al ritorno.*
 – *Già, però è l'unico giorno libero che abbiamo per viaggiare.*

Como se observa en los ejemplos anteriores, cuando el verbo es un tiempo compuesto, en español, a diferencia del italiano, los adverbios de fase no se intercalan entre el auxiliar y el participio.

8. Adverbios de afirmación y de negación

El criterio semántico adoptado para la clasificación de los adverbios justifica este apartado. Ahora bien, para describir estas unidades, se ha tomado en consideración su

comportamiento bien como adverbios de afirmación/negación bien como adverbios de foco, haciendo las oportunas puntualizaciones en cada caso. Si tomamos como ejemplo representativo el adverbio *sí*, este es de afirmación cuando se usa en las respuestas (– ¿Lo has comprado? / – Sí) lo cual conlleva la elisión, al menos, del grupo verbal. En cambio, es adverbio de foco cuando *sí* se usa ante grupos verbales expresos como *Sí lo he comprado*. Por lo que se refiere a los adverbios descritos entre los oracionales evidenciales (§ 9.3.3.), además de los datos que ofrece este apartado sobre los adverbios de negación, el volumen III de la GREIT dedica un entero capítulo a la negación en general.

[V. el apartado dedicado al foco en el cap. XLIV del III volumen de esta obra.]

8.1. El adverbio *sí*

El adverbio de afirmación por excelencia es *sí*. Se utiliza como respuesta a preguntas, denominadas *disyuntivas*, que exigen un *sí* o un *no* (32a). También se usa para expresar asentimiento o para dar la confirmación no solo tras una pregunta sino también tras una afirmación (32b) o tras una exclamación (32c) o tras una orden (32d).

- (32a) – ¿Tienes frío?
– Sí.
– Hai freddo?
– Sì.
- (32b) – Esto es lo que nos conviene a todos.
– Sí, sin duda.
– Questo è ciò che conviene a tutti.
– Sì, certamente.
- (32c) – ¡Llegas muy tarde!
– Sí, lo siento, es que he perdido el autobús.
– Arrivi tardissimo!
– Sì, mi dispiace, ma ho perso l'autobus.
- (32d) – Tráigame un café, por favor.
– Sí.
– Mi porti un caffè, per favore.
– Sì.

El mismo hablante puede reforzar la propia aserción; en este caso se acerca al sentido de *ciertamente* (33).

- (33) Te echo de menos, *sí* ~ Ciertamente te echo de menos.
Mi manchi, sì. ~ Certamente mi manchi.

Como adverbio de foco, *sí* (*sí que*) incide sobre grupos verbales con el verbo en forma personal. Tiene generalmente un valor refutativo, especialmente cuando se establece una contraposición a nivel oracional; es decir, se opone a un grupo verbal paralelo que se ha negado en el discurso previo y, siendo oracional, se usa *que* (34a). Una variante de esta contraposición es usar *sí* tras la conjunción adversativa *pero* (34b); en este caso, *sí* puede alternar con *en cambio* (it. *invece*). Se puede usar también en las oraciones adversativas con la elisión del grupo verbal (34c).

- (34a) Ahora *sí* que hablamos de arte.
Adesso sì che parliamo d'arte!

(34b) No te llamaré, pero sí te mandaré un correo electrónico.

Non ti chiamerò, ma certamente ti invierò una mail.

(34c) Nosotros no tenemos tiempo, pero ellos sí.

Noi non abbiamo tempo, ma loro sì.

Se usa también ante otros grupos sintácticos en construcciones yuxtapuestas (35a), coordinadas (35b) y adversativas (35c).

(35a) En la presentación del Volvo, no hay fotografías, sí un vídeo.

Nella presentazione della Volvo non ci sono fotografie, bensì un video.

(35b) En la acampada no hay peleas entre los chicos y sí un sano esfuerzo por mejorar.

Nella colonia estiva non ci sono rivalità tra i ragazzi, bensì un sano sforzo per migliorare.

(35c) No somos una marca grande, pero sí una gran marca.

Non siamo una marca grande, ma una grande marca.

8.2. Otros adverbios afirmativos

El adverbio *también* es aditivo, agrega información a uno o varios elementos análogos, sean expresos o tácitos. Dicha información puede presentarse explícitamente en oraciones yuxtapuestas o coordinadas (36a) pero con frecuencia se omite, de tal forma que el sentido apropiado se obtiene en función del contexto y de la situación. Al igual que con *sí*, se puede elidir su grupo verbal porque se sobreentiende o se recupera del discurso precedente (36b). En cambio, se diferencia de *sí*, en que solo relaciona dos oraciones de la misma polaridad; por tanto no participa en esquemas adversativos (36c). *También* no puede encabezar oraciones negativas, lo cual constituye una divergencia respecto al italiano *anche* (Sáinz 2006) (36d).

(36a) El texto italiano está traducido al inglés y también al francés.

Il testo italiano è tradotto in inglese e anche in francese.

(36b) M^a Ángeles es española y yo también.

M^a Angeles è spagnola, e io anche.

(36c) Nosotros no tenemos tiempo, pero ellos *también.

(36d) En clase, los profesores no hablan en italiano y, en mi opinión, *también los estudiantes no tienen que hablar italiano en clase.

A lezione i professori non parlano in italiano; secondo me, anche gli studenti non devono parlare in italiano.

El adverbio *incluso*, y también *hasta*, son escalares e indican uno de los extremos de la escala; a la vez indican que el elemento focalizado no sería de esperar en la situación que se describe. El adverbio de foco *hasta* –por ejemplo en *hasta yo* (it. *persino io*)– a diferencia de la preposición *hasta* –por ejemplo en *hasta mí* (it. *fino a me*)–, se construye con los pronombres personales no oblicuos. Se diferencia de *incluso* en que no aparece pospuesto al grupo sintáctico sobre el que incide (foco); de hecho en esta posición, según la NGLE (3011), es más frecuente *hasta* que *incluso* (37a). La expresión *ni siquiera* (37e) es la variante negativa de *incluso* (37d), y establecen entre sí una relación paralela a la existente entre *también* (37b) y *tampoco* (37c).

Desde el punto de vista contrastivo, revisten interés las dos series: *también*, *incluso* ~ *hasta* y *tampoco*, *ni siquiera* (it. *anche*, *persino* y *neanche* ~ *nemmeno*). La diferencia entre italiano y español se basa principalmente en el hecho de que en español no son escalares ni *también* ni *tampoco*; en cambio, en italiano *anche* y *neanche* ~ *nemmeno* son, además de aditivos, también escalares y, por lo tanto, se pueden utilizar en

construcciones que, en español exigirían el uso de *incluso* ~ *ni siquiera* respectivamente (37f). La disimetría se hace además evidente en la falta de un equivalente léxico específico en la polaridad negativa (*ni siquiera*), por lo que necesariamente en italiano se debe utilizar *neanche* ~ *nemmeno* (37g).

- (37a) Es un auténtico plagio, copió hasta la tapa blanca.
È un vero plagio, è stata copiata persino la copertina bianca.
- (37b) Luisa vino a despedirse y también llamó para decir que ya había llegado.
Luisa è venuta a salutarmi, e ha anche chiamato per dire che era già arrivata.
- (37c) Luisa no vino a despedirse y tampoco llamó para decir si había llegado.
Luisa non è venuta a salutarmi, e non ha neanche chiamato per dire se era arrivata.
- (37d) Aunque nos conocíamos poco, fue muy considerado e incluso llamó para despedirse.
Anche se ci conoscevamo poco, è stato molto gentile e ha persino chiamato per congedarsi.
- (37e) En cambio Juan, que es un amigo, desapareció y ni siquiera llamó.
Invece Juan, che è un amico, è sparito e non ha neanche chiamato.
- (37f) Pasa la vida planeando viajes. Está tan obsesionado que {*también ~ incluso} mientras viaja lo hace.
Passa il tempo a organizzare viaggi. È così ossessionato che lo fa anche/persino mentre viaggia.
- (37g) Ni siquiera los auténticos entendidos saben distinguir el año de la cosecha.
{Nemmeno ~ neppure} i veri intenditori sanno distinguere l'annata.

8.3. El adverbio *no*

El adverbio de negación por excelencia es *no*. Se utiliza como respuesta a preguntas, denominadas *disyuntivas*, que exigen un *sí* o un *no* (38a). Especularmente a *sí*, también se usa para expresar rechazo no solo tras una pregunta sino también tras una afirmación, exclamación o tras una orden (§ 8.1.). La lengua española, a diferencia de otras lenguas como el italiano (*no* ~ *non*), no dispone de dos formas distintas (38b) para el adverbio negativo (*no*).

- (38a) – ¿Tienes frío?
– No.
– *Hai freddo?*
– No.
- (38b) – ¿Te gusta la roja?
– No, no me gusta. Prefiero la azul.
– *Ti piace quella rossa?*
– No, non mi piace. Preferisco quella blu.

Generalmente se considera que el uso de *no* como forma de respuesta (38a) implica la elipsis del grupo verbal. Además, se elide el grupo verbal en las oraciones negativas coordinadas copulativas (39a), disyuntivas (39b) y adversativas (39c). La información elidida se recupera gracias al paralelismo de la construcción.

- (39a) Unos hablan y otros no.
Alcuni parlano e altri no.
- (39b) ¿Ya has llamado al hotel o no?
Hai già chiamato l'albergo o no?
- (39c) Yo he dejado de fumar, pero mi padre no.
Io ho smesso di fumare, ma mio padre no.

La contigüidad del adverbio de negación no se da solo en oraciones contrastivas, también se produce con cuantificadores; de hecho es característica de los cuantificadores universales (40) y de los evaluativos, pero no es propia de los existenciales (v. cap. XII sobre cuantificadores de este volumen).

- (40) Al final resultó un administrador no demasiado prudente.
Alla fine si è rivelato un amministratore non troppo prudente.

8.3.1. Clases de negación

En la oración negativa se denomina ámbito de la negación al dominio sintáctico afectado por la misma; dentro de este dominio se puede evidenciar un segmento denominado foco (ver negación interna). Ámbito y foco coinciden en los casos de negación contigua (ver correctiva). Cuando el adverbio *no* precede al grupo verbal, este constituye su ámbito; el sujeto preverbal queda, salvo en la negación externa, fuera de dicho ámbito y no entra en juego en la negación contrastiva.

Existen seis clases de negación: (i) proposicional, (ii) interna, (iii) correctiva, (iv) expletiva, (v) encubierta, (vi) anticipada (NGLE: 3637-3644).

La negación proposicional (llamada también oracional o externa) afecta al contenido de la oración en su conjunto (41). Acepta la paráfrasis “no es cierto que el acusado sea el culpable del crimen”, por lo tanto el culpable es otra persona.

- (41) El acusado no es el culpable del crimen.
L'accusato non è colpevole del crimine.

La negación interna (o de constituyente) está limitada a algún segmento de la oración; este segmento afectado por la palabra negativa se denomina ámbito o alcance y dentro del mismo se puede identificar el foco (“el día de su cumpleaños”) (42).

- (42) No le dimos el regalo el día de su cumpleaños.
Non le abbiamo dato il regalo il giorno del suo compleanno.

En la negación correctiva el adverbio de foco *no* forma parte de la construcción *no... sino* (it. *non... ma/bensì*). El adverbio *no* puede ir contiguo (43a) al segmento que constituye su foco o separado (43b). El segmento que introduce la conjunción *sino* es paralelo al foco negado al que se propone sustituir. Cuando el foco de la negación es el verbo o el grupo verbal, la conjunción *sino* va acompañada por la conjunción *que*, de este modo se establece un contraste oracional (43c). En italiano, no se usa *che* en los contrastes oracionales. Se considera también negación correctiva la que aparece en un segmento añadido a una oración principal que ya ofrece la información dada como cierta (43d).

- (43a) Cuesta no uno sino dos millones.
Costa non uno, bensì due milioni.
- (43b) No cuesta uno, sino dos millones.
Non costa uno, bensì due milioni.
- (43c) La señora dijo que no se quedaba dormida, sino que descansaba la vista.
La signora ha detto che non si era addormentata, bensì riposava la vista.
- (43d) Estudia farmacia, no medicina. (en lugar de “No estudia medicina, sino farmacia”)
Studia farmacia, non medicina. (en lugar de *Non studia medicina, bensì farmacia*)

Existe también un uso de *sino* “exclusivo”, en el que introduce un elemento seleccionado como único, frente a las demás alternativas, las cuales se niegan implícita o explícitamente en el resto de la oración (44). Nótese que el adverbio *no* constituye una negación expletiva. En este uso alterna con los segmentos *más que* y *otra cosa que*.

- (44) No hace sino repetir lo que oye en casa.
Non fa (altro) che ripetere quello che sente a casa.

La negación expletiva se utiliza en construcciones en la que el adverbio *no* se puede elidir sin que por ello el sentido se vea afectado, aunque es innegable que aporta énfasis o expresividad. Se utiliza en diversas construcciones como en las comparativas de desigualdad, pero es sobre todo muy frecuente con *hasta* (45) y está inducida por el adverbio *no* presente en la principal.

- (45) No son culpables hasta que *no* se demuestre lo contrario. (‘son inocentes hasta que se demuestre lo contrario’)
Non sono colpevoli finché non si dimostri il contrario. (‘sono innocenti finché non si dimostri il contrario’)

La negación tácita o encubierta representa el fenómeno contrario a la expletiva, ya que con la encubierta la negación está ausente en la oración, pero recibe una interpretación semántica negativa. Está limitada a las construcciones con *hasta* y es característica de las áreas mexicanas, centroamericanas y caribeñas. En (46a) es el hablante el que suple la ausencia del adverbio *no*, dando una interpretación negativa al enunciado. En la *NGLE* (3705) se señala que respecto a estas construcciones hay propuestas que interpretan *hasta* como *a* (46b), pero añade que hay contextos en los que se rechaza dicha interpretación (46c); por lo tanto, se deben tomar en consideración las dos posibilidades.

- (46a) Antes salían a las siete de la mañana y retornaban al mediodía, pero ahora salen a las seis y regresan hasta las dos o tres de la tarde. (‘no regresan hasta las dos o tres de la tarde’) (*Diario de Yucatán* 01/09/1996)
Prima partivano alle sette del mattino e ritornavano a mezzogiorno, ma adesso partono alle sei e non ritornano fino alle due o alle tre del pomeriggio.
- (46b) Llegó hasta las cinco. (‘llegó a las cinco’) (*NGLE*: 3705)
Fino alle cinque non è arrivato. (‘è arrivato alle cinque’)
- (46c) Se levantó hasta que no tuvo más remedio. (‘no se levantó hasta que no tuvo más remedio’) (*NGLE*: 3705)
Non si è alzato fino a quando non ha potuto evitarlo.

En la negación anticipada, el adverbio antepuesto al verbo principal niega en realidad el contenido de la subordinada, es decir, se comporta semántica y sintácticamente como si estuviera en la subordinada (47). Este fenómeno resulta claro sobre todo con los verbos de opinión, especialmente *creer*, pero también *pensar*, *suponer*, *parecer* y predicados epistémicos como *ser probable*.

- (47) No creo que lo haya leído. (‘creo que no lo ha leído’)
Non credo che l’abbia letto. (‘credo che non l’abbia letto’)

8.4. Otros adverbios negativos

Son también adverbios negativos *nunca*, *jamás*, *tampoco* y *nada*. Este último se estudia entre los cuantificadores existenciales no universales negativos.

La alternancia negativa se da con “palabras negativas” como los cuantificadores negativos, *nada*, *nadie*, *ninguno*, y los adverbios *nunca*, *tampoco*. Se crean dos variantes (48a) y (48b); en (48a) el adverbio *no* precede al verbo, mientras que la palabra negativa ocupa una posición posverbal; en (48b), en cambio, es la palabra negativa la que precede al verbo y dicha anteposición es incompatible con el adverbio *no*.

(48a) No vino tampoco Manuel.

Non è venuto neanche Manuel.

(48b) Tampoco Manuel vino.

Neanche Manuel è venuto.

Tampoco es un término de polaridad negativa y tiene valor aditivo porque agrega información negativa a otra también negativa. Relaciona dos proposiciones negativas, de las que una puede quedar tácita o recuperarse por el contexto. Siendo adverbio de foco puede incidir sobre grupos verbales (49a) y nominales o pronominales (49b).

(49a) Y tampoco me felicitate.

E non mi hai neanche fatto gli auguri.

(49b) Tampoco tú me felicitate.

Neanche tu mi hai fatto gli auguri.

Además del valor aditivo, *tampoco* se puede usar también con valor adversativo y en este caso no necesita un contexto previo negativo, sino que sirve para atenuar o cancelar una afirmación anterior, tanto en una misma intervención (50a) como en una réplica (50b)

(50a) Es buen cocinero, pero tampoco nada excepcional.

È un buon cuoco, però niente di eccezionale.

(50b) – Amaral es un dúo muy famoso.

– Tampoco es tan famoso. En Italia prácticamente nadie lo conoce.

– Amaral è un duo molto famoso.

– Non è poi così famoso. In Italia praticamente nessuno lo conosce.

La locución adverbial *ni siquiera* se opone a *incluso/hasta* y también a *al menos*. Es una locución de polaridad negativa que denota un valor mínimo asociado a una determinada escala. También se da la alternancia negativa según su posición sea posverbal (51a) o preverbal (51b). En determinados casos se utiliza solamente *ni* en función adverbial con el significado de ‘ni siquiera’ (51c).

(51a) Juan presume de ser un buen electricista, pero no sabe ni siquiera cambiar una bombilla.

Juan si vanta di essere un buon elettricista, ma non sa nemmeno cambiare una lampadina.

(51b) ¡Qué maleducado! Ni siquiera me dio las gracias.

Che maleducato! Non mi ha detto neanche grazie.

(51c) Tras el accidente, durante unos meses no podía ni moverse.

Dopo l'incidente, per alcuni mesi non poteva neanche muoversi.

Como se observa en los ejemplos (51a) y (51b), mientras que el español dispone de las dos unidades diferenciadas: *tampoco*, para expresar valor aditivo, y *ni siquiera*, para

expresar valor escalar, en italiano se utiliza una sola unidad, *neanche/nemmeno*, para expresar ambos valores.

9. Adverbios oracionales

Este subgrupo no responde a un criterio semántico sino sintáctico-funcional (González García 1997:172), puesto que se aplica a los adverbios que modifican a la oración y no solo al verbo o grupo verbal, y también pragmático, tanto por lo que se refiere a los adverbios de enunciado como especialmente a los adverbios de enunciación, denominados asimismo performativos. En (52a) el adverbio modifica a toda la oración en su conjunto y en (52b) modifica a un verbo elidido. Al ser un modificador oracional goza de mayor libertad de colocación y va separado de la cadena por pausas (52c,d,e). Debido pues a su carácter periférico queda fuera del alcance de la focalización.

- (52a) Evidentemente, no es posible.
Evidentemente, non è possibile.
- (52b) Francamente, no sé si Juan respondió.
Francamente, non so se Juan abbia risposto.
- (52c) El coronel, afortunadamente, está en su casa.
Il colonello, fortunatamente, è a casa sua.
- (52d) El coronel está, afortunadamente, en su casa.
Il colonello è, fortunatamente, a casa sua.
- (52e) El coronel está en su casa, afortunadamente.
Il colonello è a casa sua, fortunatamente.

Hay gran variedad de clasificaciones para encuadrar a estos adverbios (Fuentes 1996; González García 1997; Gutiérrez Ordóñez 1997; Kovacci 1999; Rodríguez Ramalle 2003). Se toma aquí como base la realizada por la NGLE porque, en un válido intento de conciliación y síntesis, da acogida a las anteriores.

Los adverbios oracionales se dividen en tres grupos: (i) de enunciación (*francamente, sinceramente, honestamente*, etc.), (ii) de tópico (*cuidadosamente, amablemente*, etc.; *antiguamente, filosóficamente, científicamente, económicamente*, etc.) y (iii) de enunciado; en este último se distinguen tres subclases: evaluativos (*afortunadamente, felizmente, por fortuna, por suerte, lamentablemente, desgraciadamente, por desgracia, tristemente, curiosamente, asombrosamente, sorprendentemente*, etc.), modales (*posiblemente, quizás, necesariamente*, etc.) y evidenciales (*evidentemente, indudablemente, verdaderamente, naturalmente, ciertamente, efectivamente, obviamente, supuestamente, aparentemente*, etc.).

9.1. Adverbios de la enunciación

Los adverbios de la enunciación se caracterizan por modificar a un verbo tácito o implícito, denominado verbo enunciativo (Gutiérrez Ordóñez 1997: 343-367; 416), que generalmente es un verbo de lengua (*decir, hablar*, etc.). Es condición indispensable que estos verbos estén elididos, porque si apareciesen explícitos, entonces tales adverbios ya no serían de la enunciación, sino de manera. Los adverbios de la enunciación están orientados hacia el hablante cuando expresan su actitud respecto a lo que dice (53a) y están orientados hacia el oyente en las oraciones interrogativas (53b).

- (53a) Sinceramente, todo esto es muy emocionante, pero también muy peligroso.
Sinceramente, tutto ciò è molto emozionante, ma anche molto pericoloso.
- (53b) Francamente ¿estás seguro de lo que haces?
Francamente, sei sicuro di quello che fai?

9.2. Adverbios de tópico

Los adverbios de tópico o temáticos, aunque modifican el predicado verbal, tienen la capacidad de ocupar la posición inicial, como ya se ha indicado en el § 3. Forman este grupo algunos adverbios de tiempo (*antiguamente*, etc.) y algunos de manera, como los orientados al sujeto (*cuidadosamente*) y sobre todo los numerosos adverbios de punto de vista (*socialmente, históricamente, políticamente, económicamente*, etc.) (54).

- (54) Económicamente, la situación es insostenible.
Economicamente, la situazione è insostenibile.

9.3. Adverbios del enunciado

Los adverbios del enunciado son oracionales, es decir, “son externos al enunciado, al que afectan de modo global”. A diferencia de los de enunciación, “su relación con el enunciado no es indirecta (pues no depende de un verbo enunciativo), sino que se hallan en relación directa con el enunciado, sobre el que aplican una valoración o una apreciación” (Gutiérrez Ordóñez 1997: 360). El hablante expresa su valoración sobre lo dicho a partir de juicios o apreciaciones sobre su oportunidad, conveniencia o felicidad, sobre su posibilidad, sobre su verdad, etc. Los adverbios de enunciado se dividen en evaluativos, modales y evidenciales.

9.3.1. Adverbios evaluativos

Mediante los adverbios evaluativos el hablante expresa su valoración positiva o negativa respecto al contenido proposicional de lo enunciado. Puede tratarse de un juicio de valor por parte del hablante como con *afortunadamente* o *tristemente*, etc. o expresar la medida de sus expectativas respecto a la acción verbal, como con *sorprendentemente*, *curiosamente*, etc.

9.3.2. Adverbios modales

Con el empleo de los adverbios modales, el hablante consigue relativizar el valor de verdad o falsedad del contenido proposicional teniendo en cuenta también ciertos factores externos. Entre los modales se distinguen los adverbios con modalidad epistémica, (asociada a la posibilidad, la incertidumbre y la veracidad) y deóntica (asociada a la obligación y a la necesidad).

A la modalidad epistémica, además de los adverbios “de posibilidad”, *posiblemente*, *probablemente*, *seguramente*, etc., se adscriben los adverbios denominados tradicionalmente “de duda” *quizás*, *tal vez*, *acaso*, *a lo mejor*, *igual*, *lo mismo*, etc. Una característica que distingue a estos adverbios y que está en relación con su modalidad es que el verbo del predicado al que modifican puede ir en indicativo o en subjuntivo, salvo *a lo mejor*, *igual* y *lo mismo* que se construyen con indicativo; generalmente también se construye con indicativo *capaz*, utilizado con valor de probabilidad en el español americano (Aleza Izquierdo/Enguita Utrillo 2010: 188). Es necesario llamar la atención sobre el adverbio *seguramente* (Bermejo

2007a), ya que ha sufrido un desplazamiento semántico respecto a *seguro*, el adjetivo a partir del cual se ha formado; de tal manera que *seguramente* no se corresponde con el significado de *seguro* (tanto adjetivo como adverbio adjetival (§ 10.)), sino a ‘casi seguro’; por lo tanto, no expresa ‘con seguridad’, sino ‘alta probabilidad’; en consecuencia, se puede construir con el verbo en indicativo o en subjuntivo. En italiano, en cambio, el adverbio *sicuramente* expresa la misma noción que *sicuro*. El enunciado italiano *Lo compro sicuramente* equivale al español *Es seguro que lo compro*; mientras que, el enunciado en español, *Seguramente lo compro* equivale a otro también en español *Es muy probable que lo compre*.

La posibilidad de alternancia del indicativo o subjuntivo puede ser interpretada como un fenómeno de neutralización o como redundancia (reforzando su capacidad expresiva), dado que el valor modal es vehiculado tanto por el adverbio epistémico como por el modo subjuntivo del verbo (Bermejo 2007a). Desde el punto de vista pragmático, con la alternancia indicativo/subjuntivo el hablante manifiesta sus expectativas respecto al grado de cumplimiento del evento o su implicación respecto a lo afirmado, mayor con indicativo y menor con subjuntivo. La posibilidad de construir oraciones con estos adverbios epistémicos y con el verbo en subjuntivo es completamente inexistente en la lengua italiana, en la que se usa exclusivamente el indicativo en dichas construcciones (55a-b).

(55a) Probablemente {gana ~ ganará ~ gane} las próximas elecciones.
*Probabilmente {vince ~ vincerà ~ *vinca} le prossime elezioni.*

(55b) Probablemente haya ganado, pero todavía no lo sabemos.
*Probabilmente {ha vinto ~ *abbia vinto}, ma non lo sappiamo ancora.*

En español algunos de estos adverbios como *a lo mejor*, *igual* y *lo mismo* se construyen exclusivamente con el verbo en indicativo (56).

(56) A lo mejor {gana ~ *gane} las próximas elecciones.
Forse vince le prossime elezioni.

A la modalidad deóntica (obligación, necesidad), pertenecen los adverbios *necesariamente*, *obligatoriamente*, *indefectiblemente*, *con seguridad*, *impepinablemente* (usado en España).

9.3.3. Adverbios evidenciales

Los adverbios evidenciales refuerzan o atenúan la veracidad (o la falsedad) del contenido proposicional. Refuerzan: *ciertamente*, *efectivamente*, *evidentemente*, *indiscutiblemente*, *indudablemente*, *obviamente*, *por supuesto*, etc. Atenúan (suspenden o matizan la veracidad de lo que se afirma): *aparentemente*, *hipotéticamente*, *supuestamente*, *teóricamente*, *virtualmente*, etc.

Desde el punto de vista contrastivo es necesario llamar la atención sobre *supuestamente* y *por supuesto*; en primer lugar y respecto al italiano, *supuestamente* no encuentra equivalente léxico; en segundo lugar, este adverbio, que atenúa la veracidad de lo que se afirma, no coincide con el sentido de la locución *por supuesto*, ya que esta, en cambio, refuerza la aseveración; en italiano se puede establecer su equivalencia con *certo*, *certamente*, *naturalmente*, entre otros.

Al igual que el adverbio *sí* –y en muchos casos, combinados al mismo–, los adverbios evidenciales pueden usarse como respuesta a preguntas.

10. Adverbios adjetivales

10.1. Caracterización

Los adverbios adjetivales son adjetivos inmovilizados en su forma de masculino singular (*habla alto; trabaja duro*) que desempeñan funciones propias del adverbio; al estar inmovilizados, pierden la flexión y resultan, por tanto, invariables, al igual que el adverbio. Admiten grado comparativo y superlativo. Sin embargo, respecto a la formación de derivados diminutivos (*escribe muy clarito*) solo algunos adverbios adjetivales la admiten; en contraste con esto, en la lengua italiana (**scrive molto chiarretto*) este procedimiento no se aplica a los adverbios adjetivales.

La adverbialización de adjetivos, inmovilizándolos en masculino singular, es general en las lenguas románicas; la diferencia entre ellas es la selección del adjetivo objeto de este proceso. De hecho, si se observan las lenguas española e italiana el mecanismo de adverbialización de los adjetivos es idéntico, pero, como veremos a continuación, se presentan diferencias en la selección del adjetivo. Junto a casos de correspondencia biunívoca, como en *claro* (*habla claro/parla chiaro*), se encuentran otros en los que el adverbio adjetival usado es diferente, aunque puedan pertenecer al mismo campo semántico: (*habla rápido/parla veloce*); en otros casos, la adverbialización de un determinado adjetivo se ha producido en español pero no en italiano (*pisa firme/*pesta fermo*), o viceversa (**responder justo/rispondere giusto*), con el sentido de ‘exactamente’ o ‘precisamente’.

Dicho proceso de adverbialización afecta, de todos modos, a un número reducido, aunque indeterminado, de adjetivos. Aun así, el fenómeno adquiere gran importancia porque, sin ser numerosos, algunos de ellos son de uso muy frecuente.

En su mayoría, los adverbios adjetivales pueden alternar con el adverbio en *-mente* correspondiente: *respirar* {*profundo ~ profundamente*}, *mirar* {*fijo ~ fijamente*}, *comer* {*rápido ~ rápidamente*}; de hecho, aunque no siempre, se pueden considerar casos de neutralización. Por el contrario, se dan casos en los que el adverbio adjetival y el adverbio en *-mente* se emplean con significados distintos como por ejemplo *alto* y *altamente*, *seguro* y *seguramente*, etc. Por otro lado, hay adverbios adjetivales que carecen de un correspondiente adverbio en *-mente*, como en el caso de **baratamente* o **bajamente*.

Algunos adverbios adjetivales se pueden agrupar en función de su contenido léxico. Así, por ejemplo, expresan similitud: *parecido* e *igual*. Un grupo más numeroso es el formado por los que expresan evaluación positiva o negativa, como si fuesen intensivos de los adverbios *bien* o *mal*, respectivamente. Positiva: *bárbaro*, *fenomenal*, *genial*, de uso general en los países hispanohablantes; *bonito*, *chévere*, *lindo*, *macanudo*, *rico* o *sabroso*, usado en áreas mexicanas, centroamericanas y caribeñas; *fetén* y *fácil*, de uso en el español europeo. Negativa: *espantoso*, *horrible*, *raro*, *fatal*; también *pésimo*, aunque no pertenece al español general, sí es de uso en muchos países.

10.2. Restricciones sintácticas y léxicas

Los adverbios adjetivales sufren varias restricciones sintácticas y léxicas. Por un lado, cabe destacar, que cada adverbio adjetival se combina solamente con una serie reducida de verbos o grupos verbales e incluso algunos con uno solo.

Solo unos pocos, como *rápido (veloce)*, mantienen una cierta libertad distribucional similar a la que caracteriza al adverbio. Además, *rápido* se construye con verbos pertenecientes a varios campos semánticos: *llegar, escribir, pensar, hablar, trabajar, enterarse (de), conocer, poseer, abrir, subir*, etc. (57).

- (57) Según un estudio publicado en la revista *Language*, los españoles hablan rápido.
Secondo uno studio publicato sulla rivista Language, gli spagnoli parlano veloce.

La mayoría, en cambio, presenta restricciones y, por lo tanto, no se combina con cualquier verbo. Se señalan a continuación las preferencias combinatorias de determinados adverbios adjetivales.

- *Alto y bajo* se combinan con distintos verbos según tengan o no valor espacial. Si tienen valor espacial, se construyen con *poner, colocar, subir* o *volar*; en el lenguaje deportivo, se construyen también con *sacar* o *disparar*. Si no tienen valor espacial, se combinan con verbos de lengua y de percepción física, como *decir, hablar, conversar, pronunciar, llamar, cantar, oír, escuchar*, etc.
- *Fuerte y claro* también se utilizan con verbos de lengua y de percepción física, como *ver, hablar, distinguir*, etc. Asimismo, *fuerte* se construye con *llover* y *pisar*. En el lenguaje deportivo se registra también *chutar fuerte* (it. *calcicare forte*).
- *Hondo*, si tiene sentido físico, se combina con *cavar, sembrar, enterrar, respirar, aspirar*, y, si tiene sentido figurado, con *calar, llegar*, etc.
- *Profundo*, con *aspirar, respirar*.
- *Duro*, con *trabajar, dar, pegar*.
- *Recto y derecho* se combinan con *ir, salir, seguir, venir*.
- *Distinto y diferente*, con *pensar, opinar, tratar*.
- *Infinito*, con *sentir, alegrarse, lamentar*. Se usa en México, Centroamérica y España pero no es general en todas las áreas hispanohablantes. En italiano, *infinitamente*.

En determinados casos, la restricción léxico-sintáctica es tal que la combinación de un verbo con un determinado adverbio adjetival se pueden considerar prácticamente una locución verbal, como por ejemplo *pisar firme/fuerte* ('actuar con seguridad'), *jugar limpio* (o *sucio*), *hilar fino* ('distinguir con gran sutileza'), *caer bajo* ('degradarse'), *irle a uno bonito* ('desarrollarse positiva y satisfactoriamente'), este último utilizado en áreas mexicanas, centroamericanas y caribeñas. En el caso de *comer sano*, este adverbio adjetival no se combina con otros verbos pertenecientes a la misma esfera de *comer*, como *alimentarse, nutrirse* o *beber*. Asimismo, *limpio* modifica el verbo *jugar* (*jugar limpio*), pero no se combina con *competir, luchar, ganar*, etc. con los que es necesario utilizar el adverbio *limpiamente*.

Desde el punto de vista pragmático, cabe señalar el uso de determinados adverbios adjetivales en respuestas y exclamaciones, como *claro, evidente, natural, seguro*. Es interesante notar que *evidente* o *natural* alternan con los adverbios terminados en *-mente*, *evidentemente* o *naturalmente*, mientras que otros no, por ejemplo, *claro* alterna con *por supuesto* o con *evidentemente*. En italiano encuentran equivalentes léxicos análogos *evidente, natural* y *seguro*; pero no *claro*, ya que este equivale en italiano a *certo, naturalmente*. Conviene recordar que en español *seguro* no es intercambiable con *seguramente*, ya que este último significa 'muy probablemente' (§ 9.3.2.).

11. Itinerario bibliográfico

Para ampliar el campo de conocimiento sobre el adverbio, además de las gramáticas de carácter general con capítulos interesantes sobre el adverbio como las de Alcina y Blecua (1975), Alarcos (1994), *GDLE* (1999), López García (2005) y la reciente *NGLÉ*, se indicarán a continuación determinados estudios específicos sobre los distintos tipos de adverbio.

Desde el punto de vista de la gramaticografía resulta de interés, dada la heterogeneidad que caracteriza a esta categoría, la evolución de la definición del adverbio desde Nebrija hasta nuestros días; para ello se pueden consultar los artículos de García Tejera (1984), Millán Merello (1996) y Satorre Grau (2009). También los capítulos correspondientes de las monografías de González García (1997), Pavón Lucero (2003) y Hernando Cuadrado (2006), así como el apartado correspondiente a las características y funciones del adverbio en Gómez Asencio (1981). Asimismo constituye un importante centro de interés la categorización de estas unidades en adverbio, preposición o locución a lo largo de la tradición gramatical española hasta finales del siglo XIX, estudios realizados por Gómez Asencio (2003a y 2005) en los que va marcando hitos sobre los cambios de los supuestos teóricos desde el “marco pre-teórico” fundamentado en la “gramática de la palabra” hasta el tránsito, fraguado en la segunda mitad del siglo XIX, a una “sintaxis de la oración”, con lo que conlleva de reconocimiento de unidades mayores que la palabra y menores que la oración.

También se pueden consultar los estudios historiográficos sobre las locuciones adverbiales (Gómez Asencio 2003b) y de las locuciones prepositivas (Gómez Asencio 2008) a partir de un corpus formado por 64 gramáticas de español publicadas entre 1555 y 1930.

Relacionadas con su definición, son también objeto de estudio las características que diferencian al adverbio de otras partículas, como la preposición y conjunción, o que comparten. Una descripción exhaustiva sobre este aspecto lo realiza Pavón Lucero (2003); para el italiano véase Prandi (2007) y el de Lombardini (2007) para el contraste con el español respecto a los locativos, editados estos dos últimos por San Vicente (2007). Sobre la asignación de preposición o adverbio examinada desde una perspectiva historiográfica, Gómez Asencio (2003a, 2003b, 2008).

Además del capítulo de Kovacci en la *GDLE* dedicado al adverbio, las monografías más destacables sobre el adverbio español son tres. La de Álvarez Martínez (1994) y la de Hernando Cuadrado (2006) ofrecen un análisis riguroso con una exposición de carácter didáctico. La de González García (1997) es profunda y extensa; en ella su autor realiza un serio esfuerzo analítico que da como resultado una clasificación coherente, basada en oposiciones de rasgos y articulada en niveles horizontales y verticales.

Mientras que la tradición gramatical española se concentraba en los adverbios con los que se lograban crear series cerradas (Alcina y Blecua 1975), en las últimas décadas, en cambio, ha cobrado un gran vigor el estudio de los adverbios en *-mente*, entre los que cabe mencionar la monografía de Rodríguez Ramalle (2003), dedicada exclusivamente a ellos.

El interés por los adverbios en *-mente* ha dado lugar al desarrollo de su estudio en el ámbito oracional, tanto desde el punto de vista sintáctico como pragmático. Fue Alarcos (1970a) el que consiguió llamar la atención sobre el interés por el estudio de los adverbios oracionales al establecer la diferencia entre estos y los de predicado. Siguiendo con el estudio del adverbio oracional, junto al libro editado por Wotjak (1996), son de gran interés los análisis de Gutiérrez Ordóñez (1997: 303-342; 343-367; 368-426) mediante los cuales ofrece un resumen del estado de la cuestión, afronta la variedad terminológica y establece con claridad a qué nivel pertenecen las distintas funciones que puede desempeñar el adverbio. Por su parte, Porroche Ballesteros (2006), siguiendo con esta línea de investigación, analiza los adverbios enunciativos de una forma realmente eficaz. Por último, recientísima y dedicada específicamente a los adverbios de valoración emotiva es la publicación de Meléndez Quero (2011).

Los adverbios en *-mente* se han estudiado también entre los marcadores discursivos. Barrenechea (1979), por un lado, y Fuentes Rodríguez (1996), por otro, ya los incluían en su clasificación de marcadores, punto de vista que se mantiene, aunque con variedad de clasificaciones, en la actualidad.

Volviendo al grupo de los adverbios en su conjunto, si el concepto de la cuantificación y de grado ha llevado a crear el grupo de los cuantificadores como categoría, en el que se reúnen tanto adverbios como adjetivos y pronombres indefinidos, el concepto de déixis ha reunido bajo la etiqueta de demostrativos no solo a los adjetivos y pronombres tradicionalmente conocidos como tales, sino también a los adverbios déicticos de lugar, tiempo y manera. Por consiguiente, a la hora de consultar datos sobre adverbios cuantificativos o déicticos, se debe considerar la posibilidad de encontrarlos bajo una denominación distinta a la de adverbio.

Otro punto de vista desde el que se estudian determinados adverbios es el de la estructura de la información. Así, los adverbios denominados de afirmación y de negación se estudian como operadores de tópico o de foco. La *NGLÉ* dedica un capítulo a este tipo de fenómeno; la *GREIT* también en el vol. III.

Todos estos puntos de vista, como se observa, están redistribuyendo determinados adverbios, agrupándolos con otras categorías morfosintácticas, en distintas clases de palabras: cuantificadores, demostrativos, operadores de tópico, de foco, marcadores discursivos, etc., sin por ello dejar de ser adverbios. En consecuencia, utilizando nuevos criterios en su reordenación, se va aclarando el contenido del “cajón de sastre” constituido por la categoría adverbio, orientada hacia lo que podría ser una “hipercategoría” o una “hiperclase”, como la denomina González García (1997).

En italiano, además de las gramáticas generales Dardano y Trifone (1983), Serianni (1988), *GGIC* (2001) y Patota (2006), se pueden consultar la monografía de Pecoraro/Pisacane (1984), donde los autores, sin olvidar la tradición gramatical italiana, realizan una propuesta de clasificación con un enfoque teórico basado en la noción de dominio, y también el volumen II de Manzini y Savoia dedicado a la negación y al adverbio junto a estructuras aspectuales y modales y analizado todo ello desde un punto de vista generativista, así como la de Lonzi (1998), autora también del capítulo sobre el adverbio en la *GGIC*. A ello hay que añadir los artículos

especializados de Venier (1991), de Andorno (1999), Ricca (2008) y Bernini (2008), entre otros.

Es importante tener en cuenta que, en la tradición gramatical italiana y también en la actualidad, determinadas unidades son consideradas adverbios y preposiciones o únicamente preposiciones. La diferencia, como señala Serianni (1988: 301), tiene su punto de partida en la afirmación de Fornaciari (1881: 277), que las considera preposiciones “in tanto differiscono da avverbi, in quanto includono in sè la relazione con un complemento”. Este aspecto se pone en relación con el concepto de transitividad, que en español se aplica a los adverbios y no a las preposiciones; de ahí que en los estudios sobre la lengua italiana se deban consultar también los dedicados a las preposiciones, como el de Rizzi (2001) en *GGIC*. Es evidente que la capacidad de los adverbios de ser unidades de relación es objeto de gran interés, y sobre ello trata el artículo de Prandi (2007), editado por San Vicente (2007).

Para los estudios en clave contrastiva, son fundamentales las gramáticas de Carrera Díaz (1984; 1997), Lozano Zahonero (2010) y Barbero, Bermejo y San Vicente (2010). Respecto a estudios específicos, Lenarduzzi (1995; 1997a, 1997b, 1998, 2004) ha sido el primer estudioso, y el más productivo hasta ahora, que ha realizado análisis contrastivos puntuales de determinados adverbios. De este tipo son las disimetrías señaladas por Galiñanes Gallén (2004) respecto a *proprio/propio* y otros terminados en *-mente*. Fruto del congreso sobre las partículas en español e italiano, organizado por San Vicente (2007) son la contribución de Lombardini (2007), que se concentra en las preposiciones y adverbios locativos, y de Bermejo (2007a), que pasa revista al conjunto de los adverbios para detenerse en los modales epistémicos. Además, Bermejo (2007b) retoma el tema de la relación preposición y adverbio locativo en el ámbito de la lexicografía bilingüe.

Capítulo XVII. La interjección y la onomatopeya

1. Introducción
2. Definición y características de la interjección
3. Clasificación y uso
4. Fórmulas afines a las interjecciones
5. Itinerario bibliográfico

Capítulo XVII. La interjección y la onomatopeya

Gloria Bazrocchi y Pilar Capanaga

1. Introducción

La interjección como parte de la oración fue sancionada modernamente por la *GRAE* en la edición de 1852. De este modo, obtuvo autonomía categorial y descriptiva con respecto a las denominadas partículas (conjunción, preposición y adverbio). Caracterizada, como ellas, por su invariabilidad desde el punto de vista morfológico, se muestra muy diferente por su contenido, por sus características sintácticas y por su frecuente función de expresión de un estado de ánimo. La reflexión lingüística la distinguía de las restantes partículas, en especial del adverbio, en cuanto independiente sintácticamente, autónoma desde el punto de vista de la entonación y, por tanto, asimilable en parte al concepto de oración.

En esta línea se movieron Bello, Lenz (1920), Gili Gaya (1961 [1943]) y Manuel Seco (1972), aunque Bello (2004: 34-35) e incluso la Academia mantendrán posteriormente una postura en la que el peculiar carácter de las interjecciones resultaba asimilable al de una oración. Siguiendo la tradición, Alcina y Blecua (1975) todavía agrupan las interjecciones junto con las “palabras de relación”, o sea, la conjunción y la preposición y la consideran una “una clase de palabras que no tiene una completa y cabal delimitación, ni ha podido ser justificada por los mismos principios utilizados hasta aquí”. Asimismo, dicho carácter especial de oración fue elevado a la dimensión de enunciado o equivalente de él en los estudios de Almela Pérez (1990), Calvo Pérez (1994), y propuesto en gramáticas, como la de Quilis *et al.* (1993) o Alarcos (1994); en esta última, además, se explica detalladamente su significado contextual, como también, años después, en Bosque y Demonte (1999). Siguiendo esta línea, Alonso-Cortés (1999) distingue las interjecciones, según los actos ilocutivos de Searle (1979), en asertivas, instativas (denominadas también conativas o directivas) y expresivas. Es el camino que ha llevado a la superación de la interjección como categoría gramatical para acercarla a la pragmática y en particular a algunas características de los conectores. Alcina y Blecua (1975: 823) las situaban próximas a las “muletillas con que en la lengua hablada se corta, a veces, la línea del discurso por medio de repetición de palabras no significantes [...]. Se acude a conjunciones como *pues*, calificativos como *bueno*, demostrativos, *eso*, *esto* y a interjecciones como *cá*, *ché*, etc.”. Al intento de definición se sumó paralelamente, en la tradición gramatical, el de clasificar elementos tan dispares con la misma función. El más comúnmente aceptado (*DRAE*) es el del origen o parte de la oración, por lo que se definen propias aquellas que incluyen elementos que no tienen relaciones con el léxico común, mientras que las impropias proceden de categorías gramaticales muy variadas, como el verbo, el sustantivo, el adjetivo y el adverbio y que, a través de un determinado proceso de gramaticalización, han perdido su contenido y función inicial para llegar a funcionar como interjecciones. A estas últimas se suelen asimilar las locuciones interjectivas, formadas por varios elementos cristalizados y de características comunes a las de la fraseología y a ciertas fórmulas rutinarias de saludos, despedidas y agradecimientos.

En los estudios lingüísticos se ha ido consolidando para las interjecciones la autonomía de entonación exclamativa y la sintáctica, por un lado, y la naturaleza emotiva y, en algunos casos, la función apelativa y fática, por otro. Deriva de ahí un intento de clasificación funcional en expresivas y apelativas, con diversas integraciones. En el mismo orden, se ha ido afirmando su naturaleza holofrástica y la dependencia del contexto comunicativo. Las interjecciones son, en definitiva, signos lingüísticos dotados de fuerza ilocutiva que, según el contexto comunicativo, adquieren distintos sentidos y valores comunicativos.

Este tipo de estudios (Torres Sánchez 2000) ha sido decisivo para establecer límites y contactos con otras categorías, como las onomatopeyas, los marcadores discursivos y las fórmulas rutinarias. Se pueden observar también interjecciones que parecen derivar claramente de onomatopeyas aunque carecen de fuerza representativa. La misma función puede hallarse en algunas onomatopeyas o en usos interjectivos de algunas de ellas. Por otra parte, la mayoría de los autores que se han ocupado de marcadores ha incluido parte de las interjecciones en su categorización, dentro de los estructuradores de la conversación; se les atribuye, por tanto, una serie de valores textuales (de reformulación, de inicio y de cierre, etc.) o el de modulador fático en la conversación. Resulta claro que no todas las interjecciones pueden desempeñar esta función discursiva y que a diferencia de los anteriores constituyen por sí mismas un enunciado y que se hallan estrechamente vinculadas a la situación extralingüística. Por último, las denominadas fórmulas rutinarias de saludos, despedidas y agradecimientos tienen en buena parte una definición como interjecciones, pero sus límites con esta categoría resultan imprecisos ya que se presentan ritualizadas en los intercambios conversacionales y constituyen actos de habla completos (NGLE: 2479-80).

Las gramáticas italianas actualmente en uso comparten la posición de los últimos estudios lingüísticos en el ámbito del español hasta aquí mencionados. Serianni (1988) definen la interjección como una palabra invariable que expresa una reacción repentina (de alegría, dolor, sorpresa, desconfianza, desdén, etc.) o manifiesta una orden, un ruego, un saludo. El rasgo común que comparten todas las interjecciones es su capacidad de realizar el significado de una frase entera. Renzi *et al.* (2001) también define la interjección como una palabra-frase, es decir, una clase de palabras que de manera convencional transmite un acto completo. La interjección recurre, en efecto, al uso del lenguaje holofrástico en el que una unidad léxica incluye el significado de una frase entera. Tienen carácter informativo o expresivo, apareciendo sobre todo en el lenguaje hablado de tipo informal. Para Dardano y Trifone (1995 [1983]), la interjección es una palabra invariable (del latín *interiectionis* e *intericēre*) que constituye una frase de por sí completa. Por su capacidad de condensar en una breve expresión un movimiento del ánimo aparece sobre todo en la lengua hablada, adquiriendo significados muy variados, según la modulación de la voz y el contexto. Resulta interesante la reflexión sobre el carácter no natural y espontáneo de las interjecciones, es decir, la superación de su carácter puramente emocional. En efecto, si las interjecciones fueran únicamente una expresión de sentimientos serían las mismas en todas las lenguas. Serianni también subraya este aspecto (aunque muchas de las interjecciones primarias pueden considerarse universales), afirmando que incluso en

lenguas geográfica e históricamente afines pueden ser muchas las diferencias en el sistema interjetivo.

2. Definición y características de la interjección

La interjección es un signo lingüístico que tiene características propias, con el que se expresa un enunciado completo que suele ser normalmente de tipo exclamativo, aunque también pueda resultar exhortativo o interrogativo:

- (1) – Te lo había dicho
– ¡Ah!
- (2) – ¡Déjame en paz!
– Vale
- (3) – ¿Vas a venir?
– ¿Eh?

Con la interjección se manifiestan sentimientos e impresiones, o se realizan actos de habla con los que se apela al interlocutor para que haga o deje de hacer algo. Por esta razón, el estudio de la interjección pertenece también al ámbito de la modalidad y se halla muy ligado, dada su frecuencia, al de las oraciones exclamativas. Mediante la interjección se comunican diversas emociones o reacciones afectivas (interjecciones expresivas), pero también se induce a la acción o simplemente tiene una función fática (interjecciones apelativas). Las interjecciones constituyen, pues, verdaderos actos de habla con matices y modalidades que llegan a ser muy precisos y refinados y que pueden depender del contexto y del uso de formas paralingüísticas de acompañamiento. Asimismo, son consideradas interjecciones algunas fórmulas verbales de comportamientos sociales convencionales con las que se codifican, por ejemplo, los saludos y las despedidas, las felicitaciones o los agradecimientos, cuyos límites resultan imprecisos, como ya hemos mencionado. También algunas onomatopeyas, sobre todo las asociadas a las personas, como *chist*, *sh* o *pebe*, se asimilan a las interjecciones, pues denotan emociones o apelan al oyente para moverlo a la acción.

El uso de las interjecciones pertenece fundamentalmente a la expresión oral, mientras que en el plano escrito aparecen en los géneros que imitan, de alguna manera, la lengua hablada (textos teatrales, diálogo narrativo, cartas informales, etc., Renzi 2001); conllevan una manifestación cultural y gestual ligada a determinados valores (emocionales) y tabúes (religiosos, sexuales, escatológicos). Asimismo, dada su característica de pieza léxica sin función sintáctica, las interjecciones presentan numerosas variedades dialectales y de registro. Hay interjecciones de valor panhispánico, algunas son propias del español europeo mientras que otras, como veremos, pueden pertenecer solo al español americano. Así, en el *DRAE* no encontraremos el valor interjetivo de *guay* porque se trata de un uso iniciado en las postrimerías del siglo XX, utilizado inicialmente por los jóvenes y posteriormente difundido en el estándar y cuyo uso se limita a España (se ha extendido también su valor como adverbio o adjetivo). También *vale* es una interjección típicamente limitada a España, mientras que *epa/épale* es propia de tierras americanas.

Existen interjecciones que pueden considerarse más propias de las mujeres que de los hombres, otras pueden tener un sabor literario o anticuado (*albricias*, *ospa*, *rape*, *sus*)

y existen también algunas muy utilizadas por los jóvenes (*guan, guay*) o por los adultos para evocar el lenguaje infantil. Existen interjecciones con claro sabor eufemístico: *caray, diantre, jo, jolín*, etc. Asimismo, en italiano podemos encontrar este fenómeno, como, por ejemplo, en las variantes *cavolo, cacchio* o *capperi* en vez del disfemismo *cazzo*. Las interjecciones se hallan, pues, afectadas por la adecuación comunicativa.

Una peculiaridad de las interjecciones es que la agrupación gráfica y fonemática en ocasiones no es la habitual en la lengua castellana (*ah, pesché, uhm*, con cierta preferencia por la *h* a pesar de estar vacía de sonido) y también que sufren cambios acentuales en relación con la modalidad de la expresión; es el caso de *bala*, o de *bombre* que pueden llevar diferente entonación según el acto de habla que se quiera cumplir con ellas. Para *bala*, el *DRAE* da las siguientes funciones: “1. interj. U. para infundir aliento o meter prisa. 2. interj. U. para mostrar sorpresa. 3. interj. U. para llamar”. Ahora bien, en la escritura normativa resulta invariable, a pesar de que en 1 pueda resultar aguda (*balá*) y en los otros, 2 y 3, llana (*hála*). Asimismo, la Academia no reconoce el uso gráfico de *ala* que resulta recurrente y, en cambio, señala para *ala* el siguiente uso regional en Colombia: “para dirigirse cariñosamente a alguien o reclamar su atención”.

También *ojalá*, interjección de frecuente uso, para el *DRAE* es “1. interj. Denota vivo deseo de que suceda algo”, y tiene una escritura única a pesar de que se pronuncie en ocasiones *ójala*. En cambio, otras interjecciones, como la eufemística *jopé/jope* aparecen reconocidas en ambas escrituras por la Academia (*ORAE* 2010).

El caso de *bueno*, asimilable parcialmente al *bene* italiano, es peculiar y puede resultar de particular interés para los estudiantes itálofonos, en cuanto la *e* o la *o* se pueden alargar para indicar ‘aceptación con resistencia’, en el caso de acento sobre la *e* (4a), o bien, en el caso del acento sobre la *o*, indicar simplemente sorpresa (4b-c). Puede indicar también admiración (4d):

- (4a) – Luego vamos de compras.
– ¡Bueeeeno!
– *Dopo andiamo a fare spese.*
– *Beeene!*
- (4b) – Por fin me he sacado el carné de conducir.
– ¡Buenooo! (positiva)
– *Finalmente ho preso la patente.*
– *Bene!!*
- (4c) – Han llegado los vecinos del quinto.
– ¡Buenooo! (negativa)
– *Sono arrivati i vicini del quinto piano.*
– *Purtroppo.*
- (4d) – María se ha licenciado con 22 años.
– ¡Buenooo!
– *María si è laureata a 22 anni.*
– *Bravissima!!!*

En determinados casos, las interjecciones presentan una variante morfológica de singular/plural, como en la vulgar y malsonante *bostia(s)*, o bien en *jolín/jolines*, como sucede con otras piezas léxicas (*tijera/s, pantalón/es*). En el caso de *cuidado*, utilizada para amenazar o para advertir la proximidad de un peligro o la contingencia de caer en error, existe la variante *cuidadito*; también de *ojo* tenemos *ojito*, o de *adiós*, *adiosito* (en algunos países

de América Latina), lo que coloca a estas y a las demás formas mencionadas en contraposición con la característica general de la invariabilidad morfológica de las interjecciones. Por último, algunas interjecciones pueden variar notablemente en su forma, como es el caso de *uf/ufff*, o el de *huy*, que actualmente se escribe también *uy* (y así lo reconoce la vigésima tercera edición del *DRAE*).

Otra de las características salientes de las interjecciones desde el punto de vista prosódico es que tienen autonomía:

- (5) – ¿Sabías que me caso?
– ¡Vaya!
– *Sapevi che sto per sposarmi?*
– *Dai!*
- (6) – No quiero ir al cine.
– ¡Ah!
– *Non voglio andare al cinema.*
– *Beb?*

Dada su naturaleza polisémica, sobre todo en las interjecciones monosílabas y propias (véase más adelante), el valor de las interjecciones aparece contextualizado en enunciados. Es el caso de *Ab* o *vaya*, por ejemplo:

- (7) – ¿Sabías que me caso?
– ¡Vaya! ¡Qué alegría!
– *Sapevi che sto per sposarmi?*
– *Bene! Che bello!*
- (8a) – No quiero ir al cine.
– ¿Ah no? ¡Qué raro! (sorpresa)
– *Non voglio venire al cinema.*
– *Ab no? Strano!*
- (8b) – No quiero ir al cine.
– ¿Ah no? Pues tú verás. (amenaza)
– *Non voglio venire al cinema.*
– *Ab no? Peggio per te.*

Además de las señaladas, otra característica de las interjecciones, que hace de ellas refinados instrumentos comunicativos, es que en algunos casos se pueden utilizar repetidas, como puede ser *bab, bab; bravo, bravo; ja ja; hum, hum*; en los casos mencionados, la reiteración apenas añade un matiz insistente de desprecio, admiración o sorpresa, pero en otros casos, la reiteración de la interjección solo puede producirse con determinadas funciones; así, *vaya* puede reiterarse para expresar sorpresa pero no alegría, y *venga*, que frecuentemente significa ‘aceptación’, en caso de repetición, indica desacuerdo.

- (9) Vaya, vaya, conque esas tenemos.
Bene, bene, allora è così che stanno le cose.
- (10) Venga, venga, que no se puede estar en la cama todo el día.
Su, su, che non si può stare a letto tutto il giorno.

Las interjecciones presentan, pues, considerables dificultades para el hablante de ELE ya que además de constituir enunciados, algunas de sus formas (*bien, claro, bueno*) coinciden en algunos casos con adverbios y marcadores discursivos. Dado el proceso

de lexicalización por el que frecuentemente derivan de otras formas, adquieren una peculiar naturaleza idiomática para cada lengua. Por otra parte, en el caso del español para italofonos, como veremos más adelante, la coincidencia parcial o total de las formas puede llevarnos, como suele suceder, a conclusiones equivocadas sobre su uso.

3. Clasificación y uso

Una de las clasificaciones tradicionales de la interjección, como se ha visto anteriormente, es la que atiende al punto de vista o naturaleza gramatical de su origen por lo que se dividen en dos grupos: propias o primarias e impropias o derivadas. Las primeras están constituidas por “ordenaciones de fonemas sancionadas por el uso e incorporadas a la lengua con cierta fijeza, que por sí mismas no tienen relación con el léxico castellano y que pueden ser empleadas con varias intenciones” (López Bobo 2002: 26) y se usan únicamente como interjecciones (fuera de los usos nominalizados): *ay, ah, eh, oh, ojalá*, etc., mientras que las segundas, entre las que incluimos las derivadas de categorías gramaticales, son también sustantivos, adjetivos, verbos, adverbios: *fuera, cuidado, silencio, vamos, mira*, etc. (*fuori, guai, silenzio, andiamo, guarda*).

Las interjecciones propias suelen ser polisémicas y su valor en la expresión oral aparece ratificado por el paralenguaje utilizado, mientras que en la expresión escrita es frecuente que aparezcan seguidas por la especificación del tipo de sentimiento o acto que transmiten.

Las interjecciones impropias constituyen una categoría abierta ya que el número de expresiones que, en un determinado contexto, se pueden utilizar como interjecciones es una serie abierta. Es el caso, por ejemplo, del ámbito de los zoónimos del que surge una larga serie de epítetos: *besugo, zorro, burro, perro, bestia, cerdo, gusano, gallina, tortuga*, etc. En italiano (Serianni 1988), encontramos: *bestia, animale, cane, porco, maiale, verme, pecora, serpente, vipera, oca, gallina, vacca, asino, somaro, pollo, troia, micio, micia, baccalà, sanguisuga, tartaruga*.

Existe una tercera categoría, la de las locuciones interjectivas (López Bobo 2002; Renzi *et al.* 2001) formadas por grupos de palabras o enteras proposiciones utilizadas con función exclamativa: *¡Dios mío!, ¡Por amor de Dios!, ¡Pobre de mí! (Dio mio!, Per l'amor di Dio!, Povero me!)*.

3.1. Interjecciones propias e impropias

3.1.1. Algunos ejemplos de interjecciones propias

A continuación trataremos en orden alfabético las interjecciones propias más frecuentes, explicando sus valores generales de uso y sus matices diferenciadores del español. En la traducción de los ejemplos se presenta el equivalente que se ha considerado más apropiado, aunque puede haber más de uno.

La interjección *ah* se emplea para denotar sorpresa, pena, admiración o sentimientos similares; cuando aparece aislada, su valor depende de la entonación:

- (11a) – Soy el hermano de María.
 – ¡Ah!
 – *Sono il fratello di María.*
 – *Ah!*

(11b) – Salimos esta misma tarde.

– ¡Ah!

– *Partiamo oggi stesso.*

– *Ah (non lo sapevo).*

También expresa reticencia y recuperación de la información:

(11c) – Teresa me ha regalado flores.

– Ah...

– *Teresa mi ha regalato dei fiori.*

– *Ah....*

(11d) ¡Ah! Se me olvidaba, te he dejado las llaves en la cocina.

Ah, dimenticavo, ti ho lasciato le chiavi in cucina.

Como se puede ver, la correspondencia entre italiano y español resulta prácticamente idéntica. Pero téngase en cuenta que el *DRAE* registra su uso en América para interrogar (en este caso, el italiano, como hemos visto antes, requiere la interjección *eh?*).

(11e) Así que usted se encontraba en las inmediaciones, ¡ah!

Quindi Lei si trovava nei paraggi, eh?

Son posibles los usos de *ab* seguida de grupos nominales:

(11f) ¡Ah, la vejez!

Ah, la vecchiaia!

La interjección *ab* forma grupos interjectivos con la preposición *de* (no presente en italiano):

(11g) ¡Ah de mis vecinos, qué ruidosos!

Ah, i miei vicini, che rumore che fanno!

La interjección *ay* es la que expresa de forma más característica dolor o aflicción, pero también puede matizar la tristeza o el desasosiego, entre otros valores, e incluso puede expresar sorpresa, alegría e ironía (en este caso va repetida). No obstante, puede constituir un error el considerarla equivalente al *ahi* del italiano que expresa fundamentalmente solo un dolor de tipo físico. En efecto, para expresar dolor moral, sorpresa, satisfacción, ira, el italiano recurre a menudo a las interjecciones *ab* u *oh*, aunque encontramos un uso literario, sobre todo en poesía, para expresar sufrimiento e indignación.

(12a) Ay, no me toques, que me duele mucho.

Ahi, non mi toccare, che mi fa male.

(12b) ¡Ay, si pudiera volver a verte!

Oh (ab), se potessi rivederti!

(12c) ¡Ay, qué satisfacción!

Oh (ab), che soddisfazione!

(12d) ¡Ay! ¡Ay! Que ya sé lo que me vas a decir.

Oh, oh, immagino già cosa stai per dirmi!

La interjección *ay* precedida de la partícula *de* y de un nombre o pronombre, denota pena, temor, conmiseración o amenaza, aunque en la actualidad tiene sabor arcaizante:

(12e) ¡Ay de mí!

Ah, (oh), povero/povera me!

- (12f) ¡Ay del que me ofenda!
Ab, peggio per chi mi offende!

También son posibles los usos de *ay* seguida de grupos nominales:

- (12g) ¡Ay la vida!
Ab, la vita!

Por su parte, la interjección *agh* y también *puaj* o *puaf* (y sus variantes gráficas por repetición de la *f* final) expresan asco o repulsión:

- (13) ¡Puaj, qué peste más desagradable!
Puab, che puzza orribile!

- (14) ¡Agh, qué asco!
Ab, che schifo!

Ajá o *ajajá* es la interjección habitualmente utilizada para expresar aceptación:

- (15) – ¿Has salido hoy de casa?
 – Ajá.
 – *Sei uscito/uscita oggi?*
 – *Certo.*

La interjección *bah* (a veces repetida) se utiliza para denotar incredulidad o desdén:

- (16a) – ¡Bah, a mí no me importa lo que pueda decir ese!
 – *Beh, non mi interessa cosa possa dire quello!*

- (16b) – Bah, bah, no hay mayor problema.
 – *Beh, beh, non c'è nessun problema.*

La interjección *che* utilizada en la región valenciana y en varios países de América (sobre todo en Argentina) tiene función apelativa para llamar la atención, o para denotar asombro o sorpresa:

- (17) Che, ¿ganaste el partido de tenis?
Ehí, hai poi vinto a tennis?

También la interjección *eh* es apelativa si se utiliza para requerir el asentimiento por parte del interlocutor o bien la repetición de la información:

- (18a) – Nos vamos a las cinco, ¿eh?
 – Sí, como queráis.
 – *Ce ne andiamo alle cinque, eh?*
 – *Come volete.*

En este último caso, conlleva un matiz de recomendación o advertencia. Como se puede ver, en estos usos coincide con el italiano *eh*.

Eh resulta también usual en función apelativa (en este caso coincide con *oye*, como veremos más adelante) con diferentes matices y con frecuencia denota ausencia de cortesía verbal. El equivalente italiano sería, por lo tanto, *ehi*:

- (18b) ¡Eh, tío!, ¿me puedes abrir la puerta?
Ehí, mi puoi aprire la porta?

Ya que puede rozar la descortesía su posible impacto se suele mitigar con alguna forma amable: *por favor*, *disculpe*, etc.:

- (18c) ¡Eh, tól, ¿me puedes abrir la puerta, por favor?
Ehí, scusa, mi puoi aprire la porta?

Con este mismo uso se puede expresar contrariedad:

- (18d) ¡Eh tól, ¿qué te crees?
Ehí, ma chi ti credi di essere?

Entre sus usos, la interjección *eh* suele completar la expresión de disculpas para formular un grado de aceptación (como se ha indicado arriba) y también suele utilizarse en los agradecimientos:

- (18e) Muchas gracias, ¿eh?
Grazie, eh...

En este caso, la interjección funciona como un elemento de reiteración del agradecimiento y no se pide respuesta o asentimiento.

La interjección *ea* sirve para denotar alguna resolución de la voluntad; se puede usar también repetida:

- (19a) ¡Ea, me voy, aquí os dejo!
Bene, me ne vado, vi lascio.

También se utiliza para animar o estimular (en especial a los menores):

- (19b) ¡Ea, ea que ya falta menos, no seáis flojos!
Su, su, manca poco, basta fare gli scansafatiche!

La interjección *ejem* (casi siempre *ehm* en italiano) se utiliza en función apelativa para llamar la atención, pero también para dejar en suspenso el discurso:

- (20a) ¡Ejem!, ¿hay alguien?
Ehm, c'è nessuno?
 (20b) Y de lo que has dicho, ejem...
E riguardo a quello che hai detto, insomma...

La expresión *hola*, además de ser un saludo, es una forma clásica interjectiva utilizada para denotar sorpresa o extrañeza, ya sea placentera o desagradable. En este caso, se produce un alargamiento de la primera sílaba:

- (21) ¡Hola, mira con qué historias vienes ahora!
Ma guarda un po' cosa tiri fuori adesso!

La interjección *oh* expresa sobre todo asombro o sorpresa, pero también puede indicar desilusión, pena, alegría. Por su polisemia es otra interjección cuyo equivalente hay que buscar según el contexto de uso, evitando el automatismo de recurrir siempre a la *oh* italiana. Es característico del habla de los jóvenes en la actualidad la repetición de esta interjección para indicar sorpresa:

- (22a) ¡Oh, qué mala suerte hemos tenido!
Ab, che sfortuna abbiamo avuto!
 (22b) ¡Oh, yo que esperaba ganar...!
Ab, e io che pensavo di vincere...!
 (22c) ¡Oh, cuánto lo siento!
Oh, come mi dispiace!

(22d) ¡Oh, qué bien que has podido venir!

Oh, che bello che sei venuto!

(22e) ¡Oh, oh, esto yo no lo sabía!

Ah, questo non lo sapevo!

También, como en el caso de *ah* son posibles los usos de *oh* seguida de grupos nominales (¡Oh, pobre de mí!, *Oh, povero me!*).

Mediante la interjección *hum* y la variante *ubm* se expresa sospecha o recelo:

(23) Hum, no sé si lo vamos a conseguir.

Mah, non so se ce la facciamo.

La conjunción *huy* o la variante *ny* expresan temor y preocupación; también indican sorpresa o desilusión cuando algo no llega a producirse. Su valor depende de la entonación con la que se pronuncie por lo que en la expresión escrita se suele acompañar con alguna explicación:

(24a) ¡Huy! ¡Qué susto!

Ub, che spavento!

(24b) ¡Huy! ¡Qué coincidencia!

Ah, che coincidenza!

(24c) ¡Huy!, ¡qué bien!

Ab/ub, che bello!

También puede indicar dolor:

(24d) ¡Huy! ¡Qué daño!

Ab/ahi/ub, che male!

En italiano, como hemos visto, los equivalentes de *huy* son varios. Si se quiere expresar sorpresa o satisfacción por algo se utilizaría *ah*, sobre todo si se quiere expresar sorpresa. En algunos casos también puede funcionar la interjección *uh*, que según la entonación puede indicar un dolor agudo (junto a *o*) o un simple malestar, y al mismo tiempo, sorpresa o maravilla.

La conjunción *ya*, además de adverbio, es interjección y denota “que se recuerda algo o que se cae en ello, o que no se hace caso de lo que nos dice. U. repetida, y de esta manera expresa también idea de encarecimiento en bien o en mal” (DRAE). Con tono neutro viene a indicar que la información que se está recibiendo ya se conoce:

(25a) ¡Ya, ahora caigo, era en primavera!

Sì, ora ricordo, era primavera.

(25b) – Quizás mejor por la tarde.

– ¡Ya, pero yo prefiero por la mañana!

– *Forse è meglio nel pomeriggio.*

– *Sì, ma io preferisco la mattina.*

(25c) ¡Ya, ya, no soy sordo!

Sì, sì, non sono sordo.

(25d) – Mañana hay huelga de trenes.

– Ya.

– *Domani c'è sciopero dei treni.*

– *Lo so.*

3.1.2. Algunos ejemplos de interjecciones impropias

Las denominadas interjecciones impropias o derivadas son las que proceden de otras clases de palabras, como sustantivos: *mierda, narices*; verbos: *anda, vaya, venga, joder, oye*; adverbios: *arriba*, o adjetivos: *bravo, bueno, claro, largo*, entre otros. Son formas que han alcanzado un elevado grado de lexicalización que generalmente las diferencia de su significado original. Incluimos aquí las frases y locuciones interjectivas cuyos elementos presentan una fuerte unidad y cuyo significado y valor pragmático es necesario conocer para su correcta utilización idiomática; normalmente indican un grado menor o mayor de sorpresa: *cómo no, vaya por Dios, Madre de Dios, Virgen Santa, faltaría más, habrase visto, hay que ver, maldita sea, ni hablar, ni pensarlo, ni que lo digas, ni soñarlo*. Asimismo, se incluyen las formulas rutinarias de saludos y despedidas: *buenos días, buenas tardes, hasta luego*, etc.

Entre las mencionadas, las más numerosas son las interjecciones derivadas de sustantivos: *caray, carajo, caracoles, cojones, hombre, leche(s), hostia(s), mierda, narices, puñetas*, etc., con las que normalmente se manifiesta contrariedad, disgusto o decepción y a las que hay que prestar particular atención para usarlas de forma adecuada. Además, algunas se usan únicamente en América Latina, como *chinga, pinche*, etc. Pueden ir colocadas al comienzo o al final de la expresión:

- (26) ¡Hombre, si me lo llegas a decir antes, no salgo tan temprano!
Averlo saputo prima, non uscivo così presto!
- (27) No seas tan perezoso, venga.
Non essere così pigro, dai.

Aunque no es exclusivo de este tipo de palabras, frecuentemente encontramos el reforzamiento con *qué*:

- (28a) ¡Qué leches estás haciendo!
Che cazzo stai facendo!
- (28b) ¡Qué narices quieres!
Che cazzo vuoi!

Como hemos visto, el equivalente es a menudo un disfemismo. Además, la abundancia de las interjecciones españolas en este ámbito encuentra escasa correspondencia en el italiano estándar, reducida, prácticamente, a *cazzo* y sus relativos eufemismos (*cajolo, caccio*, etc.). Se pueden considerar como formas regionales: *minchia, ostrega, ostia, soccia*.

Entre las nominales, como puede observarse por los ejemplos, forman un nutrido grupo las interjecciones originadas a partir de nombres que hacen referencia al ámbito sexual, escatológico y religioso. De ahí que utilicen eufemismos, como *concho* (por *coño*), *jo* (por *joder*), *ostras* (por *hostias*), *diantre* (por *diablo*). El fenómeno es común a otras lenguas y también al italiano (Poggi 1981: 68; López Bobo 2002: 36-37), aunque quizá en español sea más frecuente.

- (29) ¡Ostras, qué playa tan bonita!
Ostrega, che bella spiaggia!

La preposición *con* encabeza grupos sintácticos que complementan dichas interjecciones, como en los siguientes ejemplos:

- (30) ¡Caramba con los niños, qué lengua más afilada!
Accidenti questi bambini! Che lingua!
- (31) ¡Cuidadito con copiar en el examen!
Occhio a non copiare!
- (32) ¡Ojito con salir del jardín!
Attenti a non uscire dal giardino!

Este uso no se limita a los sustantivos sino que también lo podemos encontrar con otras clases de interjecciones derivadas de verbos o adverbios: *anda, toma/tomá, hala, vaya, joder(se)*.

También la preposición *de* se utiliza en algunos casos: *demonio/diablo(s) de* + sustantivo, que corresponden al italiano *diavolo di* + artículo + sustantivo:

- (33) ¡Demonio de chaval!
Diavolo di un ragazzone!

Otras posibles traducciones en italiano serían *accidenti, attenzione, «occhio a + pronombre/sintagma nominal»*.

La función de desaprobación o rechazo se puede expresar a través de locuciones interjectivas como *¡ni modo!* (típico de México), *¡ni hablar!*, *¡no fastidies!*; asimismo, cuando se niega o rechaza lo que ha dicho el interlocutor y se quiere expresar además enfado, se pueden usar los siguientes esquemas:

- i) «*ni* + {sintagma verbal ~ adjetival ~ preposicional}»: *ni* {soñarlo ~ lo sueñes ~ pensarlo ~ hablar ~ en broma ~ loco ~ borracho ~ por asomo ~ etc.}.
- (34a) ¡Ni lo sueñes que te voy a acompañar al dentista!
Non ti accompagno dal dentista neanche per sogno!
- (34b) – ¿Quieres ir al fútbol?
– Ni borracho.
– *Vuoi andare a vedere la partita?*
– *Neanche (fossi) matto!*

Resultan más desentonados los usos siguientes:

- ii) «*y* {artículo indeterminado + sustantivo}»: *y* {una mierda ~ un pimiento ~ una leche ~ un cuerno ~ un buevo ~ una porra ~ un jamón ~ etc.}.
- (35) – ¿Me prestas el coche?
– ¡Y una mierda!
– *Mi presti la macchina?*
– *Col cazzo!*
- iii) «*pero qué* + {sustantivo (+ verbo)}»: *pero qué* {cojones ~ leches dices ~ haces, etc.} como respuesta poco cortés:
- (36) – No estoy seguro de querer ir al teatro.
– ¡¿Pero qué leches estás diciendo?!
– *Non sono sicuro di voler andare a teatro.*
– *Ma che cazzo stai dicendo?!*

El rechazo puede expresarse también con expresiones malsonantes: *no (me) jodas, no te jode, la madre que te parió, la madre que te trajo, que te den, que te den dos duros, que te zurzan*, con las que además de contrariedad se indica enfado. En todos estos casos, para el

italiano se empleará una forma que exprese el mismo concepto y la misma fuerza expresiva según el contexto:

- (37) – Hoy no voy a la piscina, no tengo ganas.
 – Pues que te den, ¿para eso te he estado esperando?
 – *Oggi non ci vado in piscina, non ne ho voglia.*
 – *Ma va a quel paese, cosa ti ho aspettato a fare?*

Es también común, con la finalidad indicada, la serie con *me cago en...*, que forma las siguientes locuciones interjectivas malsonantes, vulgares o blasfemas: *me cago en* {*diez* ~ *Dios* ~ *la leche* ~ *la mar* ~ *la puta* ~ *la Virgen* ~ *tu madre* ~ *tu padre* ~ *tu puta madre* ~ *tus muertos*}; *que te* {*zurzan* ~ *jodan*}, etc. En italiano, una expresión equivalente vulgar aunque no blasfema, sería (*porca*) *puttana!* La forma eufemística sustitutiva en español suele ser *mecachís*:

- (38) ¡Mecachís con el calor que hace!
Puttana, che caldo!

Algunas locuciones interjectivas, como *y punto* (de uso bastante reciente) o *y se acabó* o *sanseacabó*, se utilizan para indicar que se concluye de hablar sin derecho a réplica:

- (39) ¡Sanseacabó, no quiero oír ni una sola palabra más!
Fine, non voglio sentire una parola di più.

Indican, en cambio, resignación las locuciones del tipo *¡qué le vamos a hacer!* y las de origen religioso, como *¡vaya por Dios!*, *¡madre de Dios!*, *¡Virgen Santa!*

- (40) ¡Vaya por Dios, se ha acabado el café!
Accidenti, è finito il caffè.

Se forman a partir de adjetivos las interjecciones *bravo*, *bueno*, *claro* o *largo*, entre otras. Muchas veces se pueden usar repetidas:

- (41) Bueno, bueno, como quieras.
Va bene, va bene, come vuoi.
- (42) Claro, claro, por supuesto.
Certo, certo.
- (43) ¡Largo, no te quiero volver a ver!
Aria, non voglio più vederti!

Son numerosas las interjecciones derivadas de verbos, sobre todo en imperativo, con función exhortativa. Algunos imperativos lexicalizados, como *anda*, *atíza*, *vaya*, *toma* se han convertido en interjecciones cuyo significado poco tiene que ver con el original y que sirven para expresar, en general, algo inesperado o sorprendente.

En algunos casos, dado que conservan parte de su contenido, puede resultar dudosa su adscripción a las interjecciones, como sucede con *calla*, *fíjate*, *imagínate*, *mira*, *oye*, *quita*, etc. Por otra parte, algunas de estas formas no constituyen registro en el DRAE. Se restringen a ciertas áreas americanas, *dale*, *meta* (o *metele*) y *viene* (para expresión de ánimo), *sepa* (rara *quién sabe*) (NGLE). Además, hay que tener en cuenta que algunas de estas interjecciones admiten variación en las segundas personas (*anda/ande/andá*, *imagínate/ imaginense/ imagine*, *mira/mire/mirá*, pero otras las rechazan por haber alcanzado un mayor grado de lexicalización: *arrea*, *atíza*, *toma*).

Entre las derivadas de verbos, las más comunes pueden considerarse *oye*, *oiga*, *vale*, *vaya* y *venga*:

- (44) Oye, que te estás pasando.
Sentì, stai esagerando.
- (45) – Venga, no te enfades conmigo.
– Vale, pero me ayudas a hacer las tareas.
– *Dai, non ti arrabbiare con me.*
– *D'accordo, però mi aiuti a fare i compiti.*

En el caso de *vaya* antepuesta a un sustantivo, en construcciones exclamativas, confiere sentido superlativo a las cualidades buenas o malas, según sean la entonación y el contexto, que se reconocen en la persona o cosa designadas por dicho sustantivo. En italiano se puede expresar el mismo concepto a través de interjecciones como *caspita!* y *accidenti!*, aunque como se puede notar en el siguiente ejemplo, a menudo es necesario recurrir al pronombre exclamativo *che!*:

- (46a) ¡Vaya coche que te has alquilado!
Caspita! Che macchina hai noleggiato!

También se usa “para comentar algo que satisface o que, por el contrario, decepciona o disgusta” (DRAE):

- (46b) – He conseguido una beca para ir a estudiar a Alemania.
– ¡Vaya!
– *Ho vinto una borsa di studio per studiare in Germania.*
– *Bene!*
- (46c) – Han suspendido el concierto por lluvia.
– ¡Vaya!
– *Hanno sospeso il concerto per via della pioggia.*
– *Accidenti!*

Como hemos visto anteriormente, también *vaya* puede ir seguida de la preposición *con* + un sintagma nominal, lo que modula la actitud, favorable o desfavorable del hablante, matizada muchas veces de ironía, ante la persona o cosa designada por dicho sintagma:

- (46d) ¡{Vaya ~ caray} con el niño!
Accidenti al bambino!

El uso de *vaya que* con el adverbio *si* enfatiza la afirmación de algo:

- (46e) ¡Vaya que si he estado. Estudié allí la carrera!
Caspita se ci sono stato! Ci ho studiato!

El caso de *venga* necesita alguna aclaración ya que suele incluirse entre las interjecciones, pero no necesariamente constituye por sí sola un enunciado ya que frecuentemente va acompañada por *vamos*:

- (47) ¡Venga, vamos, llevo esperando media hora!
Dai, su, è mezz'ora che aspetto!

Por otra parte, en el español más actual constituye una especie de saludo equivalente a *hasta luego*, sobre todo entre los jóvenes:

- (48) – Entonces nos vemos a las ocho. Hasta luego.
 – Venga.
 – *Allora ci vediamo alle otto. A dopo.*
 – *A dopo.*

También *digo* tiene el mismo valor aunque restringida al español meridional. No conviene olvidar, además, que en el sur de España indica acuerdo con el interlocutor:

- (49) – Luego vamos a los toros.
 – ¡Digo!
 – *Dopo andiamo alla corrida.*
 – *Certo!*

Por último, aunque en algunos casos no hay acuerdo entre los gramáticos, se consideran interjecciones los adverbios que presentan usos lexicalizados, como *arriba* para expresar aplauso o inducir ánimo (*¡Arriba chicos! ¡Arriba Juan! Eres el más majó*) o *¡Adelante!* empleado para transmitir ánimo.

4. Fórmulas afines a las interjecciones

4.1. Onomatopeyas

Se consideran tradicionalmente afines a las interjecciones las onomatopeyas (fonosímbolos), es decir, secuencias fónicas que tienden a reproducir un sonido del mundo físico o bien propio de personas y animales. Suelen clasificarse en sonidos producidos por seres humanos, por animales, ruidos del mundo físico e instrumentos musicales:

- (50) – ¡Achís!
 – ¡Jesús!
 – *Etchì!*
 – *Salute!*
- (51) En España el perro hace guau-guau y en Italia bau-bau.
In Spagna il cane fa guau-guau e in Italia bau-bau.

Son frecuentes en el lenguaje oral y en su transcripción en la lengua escrita, en la literatura infantil y en cómics (en los que se usan con extrema libertad y creatividad). Se asemejan a las interjecciones en algunas características gráficas y fónicas (*ah* puede incluso que tenga un origen semejante a *jà*) y en la posibilidad de utilizar variantes (junto a la académica *achís*, tenemos *atchís*, *atchús* y *achús* para el estornudo), pero a diferencia de estas mantienen su función representativa y no suelen constituir actos de habla equivalentes a enunciados completos. También se distinguen de las interjecciones por no encabezar grupos sintácticos y no formar locuciones.

Al tratarse de sonidos miméticos de la realidad, se han considerado normalmente muy semejantes en las distintas lenguas, aunque la transcripción gráfica de dichos sonidos frecuentemente es diferente incluso en lenguas afines, como italiano y español (*pío pío/cip cip; zas/zac*).

Como ya hemos adelantado, hay algunas onomatopeyas asociadas a las personas que se asimilan a las interjecciones, ya que más que referirse al sonido indican una respuesta afectiva o emocional y funcionan como enunciados completos en el intercambio comunicativo conversacional. Es el caso de *Pche*:

- (52) – ¿Qué tal te encuentras?
 – Pche
 – *Come stai?*
 – *Così così.*

Un caso especial puede ser el de *miau* y el de *fu* con el que se indica el maullido del gato y que pueden utilizarse convencionalmente con valor interjetivo para indicar sorpresa en el caso de *miau*, generalmente negativa, y de desprecio en el caso de *fu*. Con frecuencia, se acompañan de gestos descorteses:

- (53) ¡Miau, que te lo has creído!
Guarda, non esiste proprio.
- (54) ¡Nada más verme me hizo fu!
Appena mi ha visto, mi ha guardato malissimo.

Pero también tenemos el posible uso de onomatopeyas, como *zas* o *pum*, generalmente acompañado por algún movimiento del cuerpo para indicar el resultado negativo de una acción o el de *pío*, *pío* para indicar la muerte:

- (55) Dio un manotazo, ¡zas!
Ha dato un colpo, zac!
- (56) Y el pobre, al final, pío, pío.
Povero, alla fine è morto.

Tienen valor exhortativo, como hemos visto en las interjecciones, el uso de *chis* o la variante *chist* para indicar *calla*, o también *ssh* con la misma función.

- (57) ¡Chist, que no me dejas oír lo que está diciendo!
Ssh, non sento quello che dice.

En el caso de *ja* nos hallamos ante una onomatopeya que indica incredulidad o desacuerdo o bien risa si se usa repetida:

- (58a) ¡Ja, y yo que me lo creo!
E io ci devo credere?
- (58b) ¡Ja, ja, ja, qué divertido!
Ab, ab, ab, che divertente!

Las onomatopeyas con frecuencia se utilizan como sustantivos y parte del discurso autónoma (*crac*, *bum*, *tictac*):

- (59) Por la noche es muy molesto el tictac del reloj.
Di notte è molto fastidioso il tic tac dell'orologio.

Por último, señalamos que muchos verbos en *-ear* están formados a partir de interjecciones o bases onomatopéicas: *arrear* (de *jarre!*), *bisbisear*, *cacarear*, *cuchichear*, *jalear* (de *¡bala!*), *ronronear*, *sisear*, *tararear*. Expresan el ejercicio reiterado de una actividad que tiene relación con lo denotado por la base:

- (60) Los forofos no pararon un segundo de jalear a su equipo.
I tifosi non hanno mai smesso di sostenere la squadra.
- (61) Se han pasado toda la reunión cuchicheando.
Hanno passato tutta la riunione a bisbigliare.

Otras voces onomatopéyicas comunes son los verbos y sustantivos que designan voces de animales (el relinchar del caballo o el rebuzno del burro, por ejemplo):

- (62) El graznido de los cuervos se oía por todo el parque.
Il gracchiare dei corvi si sentiva in tutto il parco.

4.2. Fórmulas rutinarias de contacto

Diferentes actos lingüísticos relacionados con el contacto entre interlocutores (saludos), la expresión de un estado psicológico del hablante (petición, disculpa, etc.) o del interlocutor (felicitación, agradecimiento, pésame, etc.), están constituidos por expresiones o fórmulas fijas con las que se cumple con las normas sociales de comportamiento previstas. Su ausencia o inadecuación provocan que se pueda llegar a tildar de descortés al hablante.

4.2.1. Saludos

Las denominadas fórmulas de saludo temporal relacionadas con las diferentes partes del día son: *buenos días*, *buenas tardes*, *buenas noches*, que, de modo más informal pueden reducirse a *buenas* (it. *giorno! sera! notte!*); también se utiliza *buen día*, aunque prevalentemente en América. En líneas generales, el uso de *buenos días* y *buenas tardes* coincide en ambas lenguas; en cambio, *buonanotte* se utiliza en italiano solamente antes de acostarse. El verbo usado para estos saludos es *dar*:

- (63a) Buenas tardes. ¿A qué hora cierran?
Buonasera, a che ora chiudete?
- (63b) Nos dieron los buenos días muy sonrientes.
Ci diedero il buongiorno molto sorridenti.

La fórmula de saludo de encuentro más extendida actualmente en el español europeo es *hola*, acompañado de *¿qué tal?* (los jóvenes españoles tienden a utilizarla sin puntos de interrogación como saludo de encuentro), o de la parte del día que corresponda:

- (64a) ¡Hola, buenos días!
Ciao, buongiorno.
- (64b) ¡Hola!, ¿qué tal?
Ciao, come va?

Otros tipos de fórmulas suelen ser de carácter interrogativo y referidos a la salud: *¿qué tal estás?*, *¿cómo estás?*, o con plural asociativo: *¿cómo andamos?*, *¿qué tal vamos?* Tiene un tono afectuoso el saludo con *cuánto bueno*:

- (65) ¿Qué tal está tu madre? Había oído que no se encontraba bien.
Come sta tua mamma? Avevo sentito dire che non stava bene.
- (66) ¡Cuánto bueno por esta casa, qué alegría veros por aquí!
Che piacere! Che gioia vedervi!

Más informales resultan ciertos usos panhispánicos, como *salud*, *¿qué hay?*, *¿qué (te) cuentas?*, *¿qué pasa?*, *¿cómo lo llevas?* Normalmente se hallan vacíos de significado y se responde al saludo con un *bien*, *¿y tú?* / *¿y usted?* Se considera con frecuencia descortesía lingüística contestar lamentándose de algo (en italiano también lo normal es contestar

bene, non c'è male). En la actualidad empieza a difundirse el uso del *ciao* italiano, españolizado en *chao/chau*.

En italiano es curiosa la fórmula *salve!*, cultismo latino, utilizado cuando existe incertidumbre sobre el tratamiento hacia el interlocutor. En español, *hola* es tanto formal como informal, mientras que *ciao* es solo informal.

En México es un saludo popular *¿qué (le) hubo?*; en Venezuela, es informal *¿qué pasó?*; en algunas zonas de América (Ecuador, Venezuela, etc.) el saludo de despedida de hijos a padres es *bendición*, a lo que se contesta: *que Dios te bendiga*.

En España, por teléfono se saluda mediante *diga/dígame* o con *¿sí?*, mientras que en América la distribución es más compleja ya que se utiliza en gran parte *aló* (con la variante *alo* en Venezuela); pero en México y en algunos países centroamericanos se usa *¡bueno!*, mientras que en Argentina y Paraguay se dice *hola/holá*. En algunos países americanos, también se utiliza el *sí*, en cualquier caso con tono interrogativo.

En los saludos de presentación suele emplearse *mucho gusto, encantado/ encantada* y otras fórmulas más generales, como *¿cómo está?*, sin que exista un conocimiento previo.

4.2.2. Despedidas

Las fórmulas que adoptamos para el saludo de encuentro son diferentes de las que generalmente se utilizan para la despedida, a excepción del temporal *buenos días/buenas tardes/buenas noches* cuyo uso es, sobre todo, índice de enfado por parte del hablante:

- (67) Si las cosas están así, no hay más que hablar, buenos días.
Se le cose stanno così, non c'è altro da aggiungere, buongiorno.

La fórmula de despedida más común es *hasta luego*, en competencia con *adiós* (el *addio* italiano, en cambio, implica una separación definitiva, dolorosa o polémica). Otras variantes son: *hasta {pronto ~ mañana ~ otro día ~ el lunes ~ la semana que viene}*, etc. Resulta enfática *hasta siempre* y da muestra de gran desafección, *hasta nunca*. Otros usos informales son *nos vemos, chao* (en Argentina *chau, chaito* en Venezuela), *que te vaya bien* o el español europeo actual *venga*, como ya hemos adelantado. También se utilizan en el habla popular de algunos países *ve/vaya con Dios*, o la abreviación *con Dios*, característica del sur de España.

4.2.3. Ruegos y disculpas

La fórmula más general para solicitar algo cortésmente es *por favor*. En italiano, sin embargo, se puede acudir a distintas fórmulas de cortesía: *per piacere, per favore, per cortesia*, etc.:

- (68) ¿Me pasas la sal, por favor?
Mi potresti passare il sale, per cortesia?

En particular, algunos actos lingüísticos, como formular preguntas, van acompañados de un *disculpe* o *perdone*, con las respectivas variantes para el tratamiento de segunda persona y de plural. También pedir paso puede ir anticipado con las fórmulas precedentes, o bien, *permiso/con permiso*, que es la fórmula habitual que se utiliza para entrar en una habitación. Se responde con *adelante*.

(69a) ¡Con permiso!

Permesso!

(69b) ¡Permiso!

Permesso!

(69c) ¡Adelante!

Avanti!

La aceptación de las disculpas puede dar lugar a varias locuciones que presentamos con un grado de formalidad creciente: *vale* (español europeo), *nada*, *está bien*, *no te preocupes*, *no se preocupe*, *por favor*, *no tiene por qué disculparse*, *acepto las disculpas*. Los verbos utilizados son *pedir* y *aceptar disculpas* (en italiano las fórmulas son semejantes: *niente*, *va bene*, *non ti preoccupare*, *accetto le sue scuse*, etc.):

(70) Lo siento, no te había visto.

Mi dispiace, non ti avevo visto

(71) Nada, no importa.

Non è niente.

(72) Le pido disculpas, ha sido un error por mi parte.

Le chiedo scusa, è stato un mio errore.

4.2.4. Invitaciones

La invitación es un acto comisivo en el que quien la propone asume cierto grado de compromiso con respecto a quien la recibe; puede tratarse de una simple proposición o sugerencia (a salir, a tomar una copa, a hacer un viaje, etc.). Las fórmulas rituales de la propuesta giran en el español europeo en torno al verbo *apetecer* y *gustar*, con registros de mayor o menor formalidad. En italiano, se recurre a los verbos *piacere*, *andare*, etc.:

(73) – ¿Te apetece ir a tomar un vermú mañana?

– Encantado, ¿a qué hora quedamos?

– *Ti va di prendere un aperitivo domani?*

– *Volentieri, a che ora ci vediamo?*

La aceptación más informal es del tipo: *claro*, *claro que sí*, *cómo no*, *ok*, *vale*, *guay*. Estos dos últimos, entre otros, son del español europeo. Son más formales: *estaría encantado*, *con mucho gusto*, etc. También se hallan ritualizadas las disculpas con *en otra ocasión*, *es que hoy me viene muy mal*, *no me viene nada bien*, etc. En América *me va bien/mal*.

(74) – ¿Te gustaría ir al cine esta noche?

– Lo siento, pero es que hoy no me viene nada bien, mejor mañana.

– *Ti piacerebbe venire al cinema stasera?*

– *Mi dispiace, ma oggi sono impegnato, meglio domani.*

4.2.5. Agradecimientos

La fórmula más usual para el agradecimiento en el mundo hispánico es *gracias*, con alguna forma de intensificación: *muchas gracias*, *mil gracias*, *un millón de gracias*. Mientras en España no se considera necesario agradecer verbalmente actos rutinarios repetidos (el servicio de un camarero en un restaurante, de una cajera del supermercado, que te pasen la sal en la mesa, etc.), en América Latina la cortesía verbal impone una respuesta de agradecimiento (Álvarez 2005).

También se utiliza *muy agradecido*, con variante de género y número. Más formales son: *estar en deuda* o *estar reconocido*, *que Dios te lo pague*, *muy amable*.

Las respuestas fluctúan desde *nada* o *de nada*, al *no hay de qué*, *no tiene importancia*, (*no faltaba/faltaría más*, *ha sido un placer*, con variantes según las regiones y niveles de lengua:

- (75a) – Muchísimas gracias por el regalo, no tenías por qué.
 – Faltaría más, lo he hecho encantada.
 – *Moltissime grazie del regalo, non dovevi.*
 – *Ci mancherebbe, è stato un piacere.*
- (75b) – Se lo agradezco muchísimo.
 – Ha sido un placer.
 – *La ringrazio tantissimo.*
 – *Ma le pare.*

4.2.6. Felicidades

Las fórmulas más generales y usuales para felicitar son *felicidades*, sobre todo en España (*felicitaciones* en América), y *enhorabuena*. En italiano, las fórmulas más usuales de felicitación son *congratulazioni* y *auguri*. En determinadas circunstancias, se recurre a fórmulas estereotipadas, en ocasión de algunas festividades o recurrencias: *Feliz Navidad/Pascuas/aniversario/cumpleaños*, etc. *Felices Pascuas* en España se dice solamente por Navidad, sin embargo en Italia se utiliza como felicitación solo en Semana Santa. A dichas fórmulas se acompañan verbos diferentes, como *dar* en el caso de la *enhorabuena* y *desear* en el caso de *felicidades*: *Te deseo muchas felicidades*. A *felicitaciones* y *enhorabuena* puede acompañarse *mis/nuestras*, etc., pero no a *felicidades*:

- (76) ¡Felicidades! ¿Cuántos años cumples?
Auguri! Quanti anni compi?
- (77) ¡Enhorabuena! He sabido que has terminado la carrera.
Congratulazioni! Ho saputo che ti sei laureato/laureata.

4.2.7. El pésame

Se trata de un acto de cortesía convencional, cuyo inventario de fórmulas es breve y suele referirse al sentimiento y al pesar de la pérdida. En orden progresivo de lo coloquial a lo formal, podemos señalar: *No somos nada*, *¡Qué le vamos a hacer!*, *Lamento lo ocurrido*, *Te acompañó en el sentimiento*, *No sabes cuánto lo siento*, *Mi más sentido pésame* (el más usual, al que corresponde en italiano *Condoglianze!*), *Mis condolencias por el fallecimiento de...*, etc.

Como señala Álvarez, “el deseo de comunicar la cercanía e identificación con la persona que sufre hace que estas fórmulas vayan acompañadas generalmente de gestos y signos no verbales, tales como abrazos, apretón de manos, besos, que recuerdan la idea de afecto y dolor compartido” (2005: 85).

5. Itinerario bibliográfico

Según la definición del *DRAE*, la interjección es una “Clase de palabras que expresa alguna impresión súbita o un sentimiento profundo, como asombro, sorpresa, dolor,

molestia, amor, etc. Sirve también para apelar al interlocutor, o como fórmula de saludo, despedida, conformidad, etc.; p. ej., *eh, bold*".

En su edición de 1852, la *GRAE* por primera vez propone el concepto de interjección como parte autónoma de la oración, confiriéndole, de este modo, autonomía categorial y descriptiva con respecto a las denominadas partículas (conjunción, preposición y adverbio). A partir de esta fecha, gramáticos como Lenz (1920), Gili Gaya (1961 [1943]) y Manuel Seco (1972) aceptan la postura adoptada por la Academia, mientras que Bello (2004 [1847]) y después la propia Academia optan por asimilar la interjección a la oración. Sin embargo, Alcina y Blecua (1975) siguen considerando las interjecciones como "palabras de relación", es decir, las agrupan junto a la conjunción y la preposición, equiparándolas, en algunos casos, a los marcadores discursivos.

En la línea de Gili Gaya y Seco, Almela Pérez (1990), Calvo Pérez (1994), Quilis *et al.* (1993) y Alarcos Llorach (1994) consideran la interjección como un enunciado o equivalente. En la *Gramática descriptiva de la lengua española (GDLE)* de Bosque y Demonte (1999), Alonso-Cortés, autor del capítulo dedicado a las interjecciones, las clasifica, siguiendo los actos de habla de Searle (1979), en asertivas, instativas (denominadas también conativas o directivas) y expresivas. Se supera de este modo el concepto de categoría gramatical para acercar la interjección a la pragmática y en particular a algunas características de los conectores. En los estudios lingüísticos, tanto españoles como italianos, de hecho, se ha ido afirmando su naturaleza holofrástica, y la dependencia del contexto comunicativo. Las interjecciones son, en definitiva, signos lingüísticos dotados de fuerza ilocutiva que, según el contexto, adquieren distintos sentidos y valores comunicativos. Se caracterizan por presentar autonomía de entonación, ser de naturaleza polisémica y utilizarse como instrumentos comunicativos, caso de la repetición, por ejemplo (Magazzino 2008).

Por lo que se refiere a las gramáticas italianas, Serianni (1988) define la interjección como una palabra invariable que expresa una reacción repentina (de alegría, dolor, sorpresa, desconfianza, desdén, etc.) o manifiesta una orden, un ruego, un saludo, alineándose a la postura de la *NGLI*. Renzi *et al.* (2001) utiliza la definición palabra-frase, es decir, una clase de palabras que de manera convencional transmite un acto completo, ya que la interjección recurre al uso del lenguaje holofrástico en el que una unidad léxica incluye el significado de una frase entera.

Desde el punto de vista del aprendizaje del español como lengua extranjera, el uso correcto de las interjecciones puede resultar problemático porque con frecuencia pueden identificarse con adverbios y marcadores discursivos; además, para un italófono, la coincidencia parcial o total de algunas interjecciones puede llevar a conclusiones equivocadas sobre su uso.

Por lo que se refiere a la clasificación de las interjecciones, la mayoría de los gramáticos citados anteriormente propone la división entre propias o primarias e impropias o derivadas. Las del primer grupo están constituidas por "ordenaciones de fonemas sancionadas por el uso e incorporadas a la lengua con cierta fijeza" (López Bobo 2002: 26); suelen ser polisémicas y su valor en la expresión oral aparece ratificado por el paralenguaje utilizado, mientras que en la expresión escrita es

frecuente que aparezcan seguidas por la especificación del tipo de sentimiento o acto que transmiten. Las denominadas impropias derivan de otras categorías gramaticales, como sustantivos, adjetivos, verbos o adverbios y constituyen una categoría abierta.

Algunos autores incluyen una tercera categoría, la de las locuciones interjectivas (López Bobo 2002; Renzi *et al.* 2001), formadas por grupos de palabras o enteras proposiciones utilizadas con función exclamativa.

Como última consideración, desde los presupuestos de la pragmática, retomando el estudio de Torres Sánchez (2000), se pueden establecer límites y contactos con otras categorías, como las onomatopeyas, los marcadores discursivos y las fórmulas rutinarias (saludos, despedidas, ruego y disculpa, invitación, agradecimiento, felicitación y pésame). En este último caso, su correcto uso lingüístico presupone conocimientos compartidos de elementos de cortesía verbal (Barros García 1994; De Dios Luque, Manjón y Pamies 1997; Álvarez 2005).

La *NGLÉ* reconoce la identificación entre las interjecciones y dichas fórmulas rutinarias, aunque sus límites con esta categoría resultan imprecisos ya que se presentan ritualizadas en los intercambios conversacionales y constituyen actos de habla completos.

Bibliografía

Bibliografía de fuentes textuales

Bibliografía crítica

Bibliografía

Bibliografía de fuentes textuales

En este apartado se incluye la bibliografía de las fuentes citadas, cada entrada está precedida por la abreviación de autor y título tal y como aparece en la gramática.

- Abad, *Géneros* = Abad, Francisco (1982). *Los géneros literarios y otros estudios de Filología*. Madrid: UNED.
- Agromayor, *Fiestas* = Agromayor, Luis (1987). *España en fiestas*. Madrid: Aguilar.
- Anónimo, *Circulación* = Anónimo (1994). *Código de la Circulación*. Madrid: Tecnos.
- Anónimo, *Troyana* = Anónimo (1976). *Historia troyana de prosa y verso*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Asamblea, *Acta* = Asamblea Legislativa (2002). *Acta de la sesión ordinaria de la asamblea legislativa* correspondiente al día 13 de noviembre de 2002. Panamá. [www.asamblea.gob.pa]
- Ayerra, *Lucha* = Ayerra, Ramón (1984). *La lucha inútil*. Madrid: Debate.
- Burgos, *Rigoberta* = Burgos, Elizabeth (1995 [1983]). *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia*. Barcelona: Editorial Seix Barral.
- Buzzati, *Sessanta* = Buzzati, Dino (1985). *Sessanta racconti*. Milano: Mondadori.
- Campo, *Mai sentita* = Campo, Rossana (2006). *Mai sentita così bene*. Milano: Feltrinelli.
- Campo, *Mutande* = Campo, Rossana (1992). *In principio erano le mutande*. Milano: Feltrinelli.
- Caparrós, *Crisis* = Caparrós, Nicolás (1981 [1977]). *Crisis de la familia: revolución del vivir*. Madrid: Fundamentos.
- Cervantes, *Quijote* = Cervantes, Miguel de (1998 [1605-1615]). *Don Quijote de la Mancha*. J. J. Allen (Ed.) (2 vols.). Madrid: Cátedra.
- Delgado, *Mirada* = Delgado, Fernando G. (1996). *La mirada del otro*. Barcelona: Planeta.
- Dolina, *Ángel* = Dolina, Alejandro (1993). *El ángel gris*. Vitoria: Ikusager.
- Elizondo, *Setenta* = Elizondo Elizondo, Ricardo (1994). *Setenta veces siete*. México: Consejo Nacional para la cultura y las artes.
- Faner, *Flor* = Faner, Pau (1986). *Flor de sal*. Barcelona: Destino.
- Fierro, *Mundos* = Fierro, Julieta (1997). *Los mundos cercanos*. Madrid: MacGraw-Hill.
- González, *Dios* = González, Eladia (1999). *Quién como Dios*. Madrid: Espasa-Calpe.
- García, *Historia* = García Sánchez, Javier (1991). *La historia más triste*. Barcelona: Anagrama.
- Hernández, *Criolla* = Hernández de Norman, Isabel (1977). *La novela criolla en las Antillas*. Nueva York: Plus Ultra.
- Hernández, *Naturaleza* = Hernández, Felipe (1989). *Naturaleza*. Barcelona: Anagrama.

- Hidalgo, *Azucena* = Hidalgo, Manuel (1988). *Azucena, que juega al tenis*. Madrid: Mondadori.
- Juan XXIII, *Alocución* = Juan XXIII (1961). “Alocución de su santidad Juan XXIII al Sacro Colegio y a la Prelatura Romana con ocasión de las felicitaciones navideñas”. *Discorsi, messaggi, colloqui*. <<http://www.vatican.va>>
- Laín, *Descargo* = Laín Entralgo, Pedro (1989 [1976]). *Descargo de conciencia (1930-1960)*. Madrid: Alianza.
- Leal, *Teatro* = Leal, Rine; Corrieri, Sergio; Paz Hernández, Albio (1978). *Teatro Escambray*. La Habana: Letras Cubanas.
- Lezama, *Oppiano* = Lezama Lima, José (1989 [1977]). *Oppiano Licario*. Madrid: Cátedra.
- Lynch, *Dedos* = Lynch, Marta (1977). *Los dedos de la mano*. Madrid: Alfaguara.
- Machado, *Llanto* = Machado, Antonio (1974 [1912]). “Llanto de las virtudes y coplas por la muerte de don Guido”, *Campos de Castilla*. Madrid: Cátedra.
- Marías, *España* = Marías, Julián (1993). *España inteligible. Razón histórica de las Españas*. Madrid: Alianza.
- Marsé, *Embrujo* = Marsé, Juan (1996 [1993]). *El embrujo de Shanghai*. Barcelona: Plaza & Janés.
- Martín, *Visillos* = Martín Gaité, Carmen (1957). *Entre visillos*. Barcelona: Destino.
- Matos, *Cómo* = Matos, Huber (2002). *Cómo llegó la noche. Revolución y condena de un idealista cubano*. Barcelona: Tusquets.
- Melcón, *Catalina* = Melcón, María Luz (1995). *Catalina de Cervantes I. Boda en Esquivias*. Madrid: Palabra e Imagen.
- Mendoza, *Prodigios* = Mendoza, Eduardo (1993). *La ciudad de los prodigios*. Barcelona: Seix Barral.
- Melcón, María Luz (1995). *Catalina de Cervantes I. Boda en Esquivias*. Madrid: Palabra e Imagen.
- Muñoz, *Plenilunio* = Muñoz Molina, Antonio (1997). *Plenilunio*. Madrid: Alfaguara.
- Nágera, *Yo* = Nágera, Vallejo (1994 [1985]). *Yo, el rey*. Barcelona: Planeta.
- Pérez, *Pronombre* = Pérez Vázquez, M. Enriqueta (2007). “Pronombres superfluos: dativos benefactivos en español e italiano”. F. San Vicente (Ed.), *Partículas / Particelle. Estudios de lingüística contrastiva español e italiano*. Bologna: CLUEB, 11-34.
- Pimentel, *Multimedia* = Pimentel, Juan R. (1997). *Multimedia para todos*. Lima: Ozlo S.R.L.
- Quevedo, *Genes* = Quevedo, Alina (1996). *Genes en tela de juicio*. Madrid: MacGraw-Hill.
- Salisachs, *Gangrena* = Salisachs, Mercedes (1976). *La gangrena*. Barcelona: Planeta.
- Scorza, *Tumba* = Scorza, Manuel (1988). *La tumba del relámpago*. Barcelona: Plaza y Janés.
- Tabucchi, *Racconti* = Tabucchi, Antonio (2006 [2005]). *Racconti*. Milano: Feltrinelli.

- Teitelboim, *País* = Teitelboim, Volodia (1988). *En el país prohibido. Sin el permiso de Pinochet*. Barcelona: Plaza & Janés.
- Torres, *Éverest* = Torres Nava, Ricardo (1990). *La Conquista del Éverest*. México D.F.: Diana.
- Tusell, *Geografía* = Tusell, Javier (1995). *Geografía e historia*. Madrid: Santillana.
- Unamuno, *Niebla* = Unamuno, Miguel de (1995 [1914]). *Niebla*. Madrid: Castalia.
- Uslar, *Visita* = Uslar Pietri, Arturo (1993). *La visita en el tiempo*, Barcelona: Círculo de lectores.
- Valladares, *Esperanza* = Valladares, Armando (1987). *Contra toda esperanza*. Barcelona: Plaza & Janés.
- Vargas, *Ciudad* = Vargas Llosa, Mario, (1963). *La Ciudad y los perros*. Barcelona: Seix Barral.
- Vázquez, *Perra* = Vázquez, Ángel, (1990). *La vida perra de Juanita Narboni*. Barcelona: Planeta.
- Wornat, *Menem* = Wornat, Olga (2001). *Menem-Bolocco, S.A.* Buenos Aires: Ed. B Argentina.

Bibliografía crítica

- Abad Nebot, Francisco (1977). *El artículo*. Madrid: Aravaca.
- Abad Pastor, Raquel (2003). “Relaciones entre el léxico y la sintaxis: los adjetivos relacionales”. *Interlingüística*, 14. 77-90.
- Aijón Oliva, M. Ángel; Marcet Rodríguez, V. José (2003). “La conciencia lingüística de los hablantes sobre el nombre propio”. *Interlingüística*, 14, 645-660.
- Alarcos Llorach, Emilio (1965 [1950]). *Fonología española*. Madrid: Gredos.
- Alarcos Llorach, Emilio (1967). “El artículo en español”. *To Honor Roman Jakobson I La Haya*: Mouton 18-24. [reed. en E. Alarcos, *Estudios de Gramática funcional del español*. Madrid: Gredos, 166-177].
- Alarcos Llorach, Emilio (1968). “Un, el número y los indefinidos”. *Archivium*, XVIII, 11-20. [reed. en E. Alarcos, *Estudios de Gramática funcional del español*. Madrid: Gredos, 207-218].
- Alarcos Llorach, Emilio (1970a). “Aditamento, adverbio y cuestiones conexas”. E. Alarcos Llorach, *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos, 307-341.
- Alarcos Llorach, Emilio (1970b). “Valores de se”. E. Alarcos Llorach, *Estudios de Gramática funcional*. Madrid: Gredos, 213-222.
- Alarcos Llorach, Emilio (1972). “Los pronombres personales”. *Estudios de gramática funcional*. Madrid: Gredos.
- Alarcos Llorach, Emilio (1994). *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.

- Albano Leoni, Federico; Maturi, Pietro (2006). *Manuale di fonetica*. Roma: Carocci.
- Alcina Franch, Juan; Blecua, José Manuel (1975). *Gramática española*. Barcelona: Ariel.
- Aleza Izquierdo, Milagros (2010). "Morfología y sintaxis. Observaciones gramaticales de interés en el español de América". M. Aleza Izquierdo, José M. Enguita Utrilla (Coords.), *La lengua española en América. Normas y usos actuales*, Valencia: Universitat de València, 138-144.
- Aleza Izquierdo, Milagros; Enguita Utrilla, José María (Coords.) (2010). *La lengua española en América: normas y usos actuales*. Valencia: Universitat de València.
- Alfano, Iolanda; Savy, Renata; Llisterri, Joaquim (2008). "Las características acústicas y perceptivas del acento léxico en español y en italiano: Los patrones acentuales paroxítonos". *Language Design*, 2, 23-30.
- Aliaga García, Francisco; Lázaro Mora, Fernando (2011). "Luis y Adela son unos (Padres/*hombres) estupendos. Giorgio y Agatha son unos (médicos /*modistos) muy notables". M. V. Escandell, M. Leonetti, C. Sánchez López (Eds.), *60 problemas de gramática dedicados a Ignacio Bosque*. Madrid: Ediciones Akal, 356-359.
- Alloa, Hugo; Navilli, Egle; Pedrotti, Beatriz (2008). *Estudios de lingüística contrastiva: italiano-español*. Córdoba (Argentina): Comunicarte.
- Almela Pérez, Ramón (1990). *Apuntes gramaticales sobre la interjección*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Alonso, Amado (1967). "Estilística y gramática del artículo en español". A. Alonso, *Estudios lingüísticos. Temas españoles*. Madrid: Gredos, 125-160.
- Alonso-Cortés, Ángel (1999). "Las construcciones exclamativas. La interjección y las expresiones vocativas". I. Bosque, V. Demonte (Dir.), *Gramática descriptiva de la Lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 3993-4051.
- Alvar Ezquerro, Manuel (Dir.) (1996). *Manual de dialectología hispánica. El español de América*. Barcelona: Ariel.
- Alvar Ezquerro, Manuel; Hernández González, Carmen; Schmidely, Jack (2001). *De una a cuatro lenguas. Intercomprensión románica: del español al portugués, al italiano y al francés*. Madrid: Arco Libros.
- Álvarez Martínez, M. Ángeles (1986). *El artículo como entidad funcional en el español de hoy*. Madrid: Gredos.
- Álvarez Martínez, M. Ángeles (1987). "Los pronombres *el cual* y *cuyo*, ¿dos relativos en desuso?" *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 6-7, 79-92.
- Álvarez Martínez, M. Ángeles (1989). *El pronombre. Personales, artículo, demostrativos, posesivos*. Madrid: Arco Libros.
- Álvarez Martínez, M. Ángeles (1994). *El adverbio*. Madrid: Arco Libros.
- Álvarez, Alfredo I. (2005). *Hablar en español*. Oviedo: EDI 1.
- Ambadiang, Théophile (1994). *La morfología flexiva*. Madrid: Taurus.

- Ambadiang, Théophile (1999). "La flexión nominal. Género y número." I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 4843-4913.
- Andorno, Cecilia (1999). "Avverbi focalizzati in italiano: parametri per un'analisi". *Studi italiani di linguistica teorica Ed applicata*, 28, 1, 43- 83.
- Arce, Joaquín (1976). "Español e italiano. Contrastes fonético-fonológicos, morfosintácticos y léxicos". *Pliegos de cordel*, I, 2, 27-43.
- Ariza Viguera, Manuel (1995). *Manual de fonología histórica del español*. Madrid: Síntesis.
- Arroyo Hernández, Ignacio (2009). "Tensión y cantidad en la corrección fonética con itálofonos: una propuesta para el aula de ELE". *Revista Española de Lingüística Aplicada*, 22, 59-76.
- Bajo Pérez, Elena (2002). *La caracterización morfosintáctica del nombre propio*. La Coruña: Toxosoutos.
- Bajo Pérez, Elena (2008). *El nombre propio en español*. Madrid: Arco Libros.
- Barbero, Juan Carlos; Bermejo, Felisa; San Vicente, Félix (2012 [2010]) *Contrastiva. Grammatica della lingua spagnola*. Bologna: CLUEB.
- Barbero, Juan Carlos; Félix San Vicente (2006). *Actual. Gramática para comunicar en español*. Bologna: CLUEB.
- Barrenechea, Ana M. (1969). "Las clases de palabras en español como clases funcionales". A. M. Barrenechea, M. Manacorda de Rosetti, *Estudios de Gramática Estructural*. Buenos Aires: Paidós, 9-26.
- Barrenechea, Ana M. (1979). "Operadores pragmáticos de actitud oracional: los adverbios en -mente y otros signos". A. M. Barrenechea et al., *Estudios lingüísticos y dialectológicos*. Buenos Aires: Temas hispánicos.
- Barros García, Pedro (1994). "La interacción en el lenguaje oral. Formas que expresan la sintonía con el interlocutor". J. Sánchez Lobato, I. Santos Gargallo (Coords.). *Actas del IV Congreso Internacional de ASELE*, Madrid, 459-468.
- Beccaria, Gian Luigi (1996). *Dizionario di linguistica e di filologia, metrica, retorica*. Torino: Einaudi.
- Bello, Andrés (2004 [1847]). *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Editorial Edaf.
- Benavides, Carlos (2003). "La distribución del voseo en Hispanoamérica". *Hispania*, 86, 3, 612-623.
- Benincà, Paola; Frison, Lorenza; Salvi, Gianpaolo (2001 [1988-1995]). "L'ordine degli elementi della frase e le costruzioni marcate". L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti (Eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione* I. Bologna: Il Mulino, 129-239.
- Bermejo Calleja, Felisa (2007a). "Aproximación al estudio contrastivo del adverbio en italiano y en español". F. San Vicente (Ed.), *Partículas / Particelle. Estudios de lingüística contrastiva español e italiano*. Bologna: CLUEB, 179-195.
- Bermejo Calleja, Felisa (2007b). "Preposiciones y adverbios locativos: identidad y contraste en los diccionarios bilingües español-italiano/italiano-español". F.

- San Vicente (Ed.), *Partículas / Particelle. Estudios de lingüística contrastiva español e italiano*. Bologna: CLUEB, 159-184.
- Bermejo Calleja, Felisa (2008). *Le subordinate avverbiali*. Bologna: Bononia University Press.
- Bermejo Calleja, Felisa (2009). *Le relative spagnole e italiane*. Torino: Celid.
- Bernini, Giuliano (2008). "Osservazioni tipologiche sugli avverbi in L2". R. Lazzeroni *et al.*, (Eds.), *Diachronica et synchronica: studi in onore di Anna Giacalone Ramat*. Pisa: Edizioni ETS 71-86.
- Bini, Milena; Guil, Pura (2002). "Italiano y español: algunos puntos de contraste". *Carabela*, 51, 69-94.
- Blini, Lorenzo; Calvi, M. Vittoria; Cancellier, Antonella (Eds.) (2005). *Linguística contrastiva tra italiano e lingue iberiche. Atti del XXIII Convegno dell' AISPI. Palermo 6-8 ottobre 2005*. Madrid: Instituto Cervantes.
- Boretti de Macchia, Susana (1991). "(Des)uso preposicional ante "que" relativo". C. Hernández *et al.* (Eds.). *El español de América I*. Salamanca: Junta de Castilla y León. 445-454.
- Borrego Nieto, Julio; Gómez Asencio, José J. (1989). *Prácticas de fonética y fonología*. Salamanca: Ediciones de la Universidad.
- Borzone de Manrique, Ana María (1980). *Manual de fonética acústica*. Buenos Aires: Hachette.
- Bosque, Ignacio (1993). "Sobre las diferencias entre los adjetivos relacionales y los calificativos". *Revista Argentina de Lingüística*, 9, 9-48.
- Bosque, Ignacio (1999a). "El nombre común". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 3-75.
- Bosque, Ignacio (1999b). "El sintagma adjetival. Modificadores y complementos del adjetivo. Adjetivo y participio". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 270-310.
- Bosque, Ignacio; Demonte, Violeta (Eds.) (1999). *Gramática descriptiva de la lengua española*. 3 vols., Madrid: Espasa Calpe.
- Briz, Antonio; Grupo Val.Es.Co. (2000). *¿Cómo se comenta un texto coloquial?* Barcelona: Ariel.
- Brucart, José María (1992). "Sobre el análisis de las construcciones enfáticas con artículo y cláusula de relativo". Alarcos *et al.* (Eds.). *Gramma Temas* 1, 39-63.
- Brucart, José María (1994). "El funcionamiento sintáctico de los relativos en español". A. Alonso, B. Garza, J. A. Pascual (Eds.), *II Encuentro de lingüistas y filólogos de España y México*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 443-469.
- Brucart, José María (1997). "Concordancia ad sensum y partitividad en español". M. Almeida, J. Dorta (Eds.), *Contribuciones al estudio de la lingüística hispánica. Homenaje al profesor Ramón Trujillo*. Barcelona: Montesinos, 157- 183.
- Brucart, José María (1999). "La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática Descriptiva de la Lengua*

- Española*. Madrid: Espasa Calpe, 395-522.
- Brucart, José María; Rigau, Gemma (2002). “La quantificació”. J. Solà; M. R. Lloret; J. Mascaró; M. Pérez Saldanya (Dir.), *Gramàtica del Català Contemporani*. (Vol. 2.) Barcelona: Empúries, 1517-1589.
- Calderón Campos, Miguel (2010). “Formas de tratamiento”. M. Aleza Izquierdo, J. M. Enguita Utrilla (Coords.), *La lengua española en América: normas y usos actuales*. Valencia: Universidad de Valencia, 225-237.
- Calvo Pérez, Julio (1986). *Adjetivos puros: Estructura léxica y topología*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Calvo Pérez, Julio (1994). *Introducción a la pragmática del español*. Madrid: Cátedra.
- Canepari, Luciano (1979). *Introduzione alla fonetica*. Torino: Einaudi.
- Canepari, Luciano (1983). *La notazione fonetica*. Venezia: Cafoscarina.
- Canepari, Luciano (1985). *L'intonazione*. Napoli: Liguori.
- Canepari, Luciano (1999). *Manuale di pronuncia italiana*. Bologna: Zanichelli.
- Canepari, Luciano (2003a). *Manuale di fonetica. Fonetica “naturale”*. München: Lincom.
- Canepari, Luciano (2003b). *Manuale di pronuncia. Italiano, inglese, francese, tedesco, spagnolo, portoghese, russo, arabo, hindi, cinese, giapponese, esperanto*. München: Lincom Europa.
- Canepari, Luciano (2006). *Avviamento alla fonetica*. Torino: Einaudi.
- Cano Aguilar, Rafael (2005). “Cambios en la fonología del español”. R. Cano (Coord.), *Historia de la lengua española*. Madrid: Ariel, 825-857.
- Capelusnik Rajmiel, María (2000). “El estudio del voseo en la clase de Español”. A. Martín Zorraquino, C. Díez Pelegrín (Eds.), *¿Qué español enseñar?: norma y variación lingüísticas en la enseñanza del español a extranjeros, Actas del XI Congreso Internacional ASELE, Zaragoza 13-16 de septiembre de 2000*, Zaragoza, 257-266.
- Capra, Daniela; Carrascón, Guillermo (2000). *Fondamenti di fonologia e di morfologia dello spagnolo*. Torino: Celid.
- Carbonero Cano, Pedro (1975). *Funcionamiento lingüístico de los elementos de relación*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Cardinaletti, Anna; Giusti, Giuliana (2005). “La categorizzazione sintattica dei quantificatori”. G. Bersani Berselli, F. Frasnedi (Eds.), *Le Semantiche. Studi interdisciplinari su senso e significato*. Bologna: Gedit Edizioni, 123-148.
- Carlyle, Thomas (2007). “La sílaba, el acento, las pausas y el ritmo: teoría y aplicación”. J. Gil (Ed.), *Fonética para profesores de español: de la teoría a la práctica*. Madrid: Arco Libros, 261-328.
- Carrasco, Félix (2004). “El paradigma del voseo y la correlación familiaridad/cortesía: perspectiva diacrónica”. L. J. Cisneros, W. Oesterreicher, I. Lerner (Eds.), *Lexis: Revista de lingüística y literatura*, 28, 261-272.
- Carrascón, Guillermo (2003). “Erre que erre: Observaciones de fonética contrastiva sobre las vibrantes del español y del italiano”. *Artifara* 3 <<http://www.artifara.com>>

- Carrera Díaz, Manuel (1983). "Un modelo fonético italiano para hispanohablantes". *Actas de la I Reunión de Italianistas Españoles (Sevilla, 1982)*. Madrid: Asociación de Italianistas, 105-120.
- Carrera Díaz, Manuel (1984). *Curso de lengua italiana. I: Parte teórica*. Barcelona, Ariel.
- Carrera Díaz, Manuel (1997). *Grammatica spagnola*. Bari: Laterza.
- Carricaburo, Norma (1997). *Las fórmulas de tratamiento en el español actual*. Madrid: Arco Libros.
- Cartagena, Nelson (1972). *Sentido y estructura de las construcciones pronominales en español*. Universidad de la Concepción: Publicaciones del Instituto Central de Lenguas.
- Castelli, Margherita (2001 [1988-1995]). "La nominalizzazione". L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti (Eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione*. I. Bologna: Il Mulino, 347-369.
- Ceppellini, Vincenzo (1996). *Il dizionario pratico di grammatica e linguistica*. Novara: De Agostini.
- Cerrón-Palomino, Rodolfo (1995). "Guamán Poma redivivo o el castellano rural andino". K. Zimmermann, (Ed.), *Lenguas en contacto en Hispanoamérica*. Madrid-Frankfurt Iberoamericana-Vervuert, 161-182.
- Charadeau, Patrick; Pottier, Bernard (1994). *Grammaire explicative de l'espagnol*. Paris: Nathan.
- Cinque, Guglielmo (2001 [1988-1995]). "La frase relativa". R. Renzi; A. Cardinaletti; G. Salvi (Eds.). *Grande Grammatica italiana di Consultazione*. I. Bologna: Il Mulino, 457-517.
- Cisneros Estupiñán, Mireya (1996). "Aspectos histórico-pragmáticos del voseo". *Thesaurus: Boletín del instituto Caro y Cuervo*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 27-43.
- Clave. (2004). *Diccionario de uso del español actual*. Madrid: Ediciones SM-Hoepli.
- Contreras, Heles (1999). "Relaciones entre las construcciones interrogativas, exclamativas y relativas". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe, 1931-1964.
- Contreras, Lidia (1994). *Ortografía y grafémica*. Madrid: Visor.
- Cordin, P. (2001 [1988-1995]). "I pronomi riflessivi". L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti (Eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione*. I. Bologna: Il Mulino, 607-630.
- Cordin, Patrizia; Calabrese, Andrea (2001 [1988-1995]). "I pronomi personali". L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti (Eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione*. I. Bologna: Il Mulino. 549-606.
- Cortelazzo, Michele (Ed.) (1997). *Annali del lessico italiano. Annali del Lessico Contemporaneo Italiano. Neologismi 1996*, Padova: Esedra. <<http://www.maldura.unipd.it>>
- Coseriu, Eugenio (1962). "Determinación y entorno". E. Coseriu, *Teoría del lenguaje y lingüística general*, Madrid: Gredos, 282-323.

- Costa Olid, Alberto (1981). *El posesivo en español*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Crisma, Paola (2011). "Quantifiers in Italian". *Handbook of Quantifiers in Natural Language*. Edward L. Keenan, Denis Paperno (Eds.). Dordrecht: Springer.
- Crocco Galèas, Grazia (1998). *The parameters of natural morphology*. Padua: Unipress.
- D'Achille, Paolo; Thornton, Anna M. (2003). "La flessione del nome dall'italiano antico all'italiano contemporaneo". N. Maraschio, T. Poggi Salani (Eds.), *Italia linguistica anno Mille - Italia linguistica anno Duemila*. Roma: Bulzoni. 211-230.
- D'Introno, Francesco, Del Teso, Enrique y Weston, Rosemary. (1995). *Fonética y fonología actual del español*. Madrid: Cátedra.
- Dardano, Maurizio; Trifone, Pietro (1985). *La lingua italiana*. Bologna: Zanichelli.
- Dardano, Maurizio; Trifone, Pietro (1983). *Grammatica italiana con nozioni di linguistica*. Bologna: Zanichelli.
- Dardano, Maurizio; Trifone, Pietro (1995 [1983]). *Grammatica italiana*. Bologna: Zanichelli.
- De Bruyne, Jacques (1999). "Las preposiciones". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe, 657-705.
- De Bruyne, Jacques (2002 [1985]). *Spanische Grammatik* (2.^a ed. revisada). Tübinga: Max Niemeyer (trad. al alemán del original neerlandés *Spaanse Spraakkunst*).
- De la Riva Fort, José Antonio (2011). "Utilidad de la nueva *Ortografía de la lengua española* para el profesional del lenguaje". *Panace@*, 130-137.
- De la Torre García, Mercedes (2007). "Análisis del «daísmo», «doísmo» y «eísmo» en los manuales de español para extranjeros". P. Cano López (Ed.), *Métodos y aplicaciones de la lingüística, Actas del VI Congreso de Lingüística General, Santiago de Compostela, 3-7 de mayo de 2004*, 1, Madrid: Arco Libros, 641-654.
- De Miguel, Elena; Fernández Lagunilla, Marina (1999). "Relaciones entre el léxico y la sintaxis: adverbios de foco y delimitadores aspectuales". *Verba* 26, 97-128.
- De Miguel, Elena; Fernández Lagunilla, Marina (2000). "El operador aspectual *se*". *Revista Española de Lingüística*, 30.1, 13-44.
- De Nebrija, Elio Antonio [1992 (1492)]. *Gramática castellana*. Madrid: Fundación Antonio de Nebrija.
- Delport Marie France. (1992-1993). "Les possessifs en espagnol". *Modèles linguistiques*, XIV, 1, 11-21.
- Demonte, Violeta (1980). "Partitives and the internal structure of the NP specifiers in Spanish". *Cahiers linguistiques d'Ottawa*, 9, 51-71.
- Demonte, Violeta (1999). "El adjetivo: clases y usos. La posición del adjetivo en el sintagma nominal". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 129-215.
- Déniz Hernández, Margarita R. (2005). "La pragmática en la enseñanza del español como L2: el pronombre yo como estrategia retórica". L. Blini, M. V. Calvi. A.

- Cancellier (Eds.), *Linguistica contrastiva tra italiano e lingue iberiche. Atti del XXIII Convegno dell' AISPI*. Madrid: Instituto Cervantes, 159-174.
- Devís Márquez, Pedro Pablo (2009). "Determinación y complementación del nombre propio en español". *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 57, 2, 441-488.
- Devoto, Giacomo; Oli, Giancarlo (2010). *Dizionario Devoto Oli della lingua italiana*. Firenze: Le Monnier.
- Donati, Caterina (2002). *Sintassi elementare*. Roma: Carocci.
- Eguren, Luis (1999). "Pronombres y adverbios demostrativos. Las relaciones deícticas". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe, 929-972.
- Elvira, Javier (2000). "Observaciones sobre la hipótesis de una declinación bicasual en la última etapa del latín de Hispania". B. García Hernández (Ed.), *Estudios de latín vulgar y tardío*. Madrid: Ediciones Clásicas. 31-43.
- Escandell Vidal, M. Victoria; Leonetti, Manuel; Sánchez López, M. Cristina (2011). *60 problemas de gramática*. Madrid: Akal.
- Escandell Vidal, María Victoria (1993). *Introducción a la pragmática*. Barcelona: Anthropos.
- Escavy Zamora, Ricardo (1987). *El pronombre. Categorías y funciones pronominales en la teoría gramatical*. Murcia: Universidad de Murcia.
- España Palop, Eduardo (2010). *Construcciones con el cuantificador en el ámbito panhispánico: norma y uso*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Esteve Serrano, Abraham (1982). *Estudios de teoría ortográfica del español*. Murcia: Departamento de Lingüística General y Crítica literaria.
- Felíu de Arquiola, Elena (2008). "Palabras con estructura interna". E. de Miguel (Ed.), *Panorama de la lexicología*. Barcelona: Ariel. 51-82.
- Fernández Lavaque, Ana María (1995). "Dos quechuismos morfosintácticos en extinción en el español del área de Salta (Noroeste argentino)". *Actas de las Segundas Jornadas de Lingüística Aborigen*. Buenos Aires: Instituto Lingüístico Universidad de Buenos Aires, 397-404.
- Fernández Leborans, M. Jesús (1999). "El nombre propio". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 77-128.
- Fernández Leborans, M. Jesús (2003). *Los sintagmas del español. I El sintagma Nominal*. Madrid: Arco Libro.
- Fernández Leborans, M. Jesús (2005). *Los sintagmas del español. II El sintagma Verbal y otros*. Madrid: Arco Libro.
- Fernández Ordóñez, Inés (1999). "Leísmo, laísmo y loísmo". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 1317-1397.
- Fernández Ramírez, Salvador (1986). *La derivación nominal* (ordenado, anotado y dispuesto para la imprenta por Ignacio Bosque). Anejo XL del Boletín de la Real Academia Española. Madrid: Real Academia Española.

- Fernández Ramírez, Salvador (1986 [1951]). *Gramática española. El nombre*. Madrid: Arco Libros.
- Fernández Ramírez, Salvador (1987 [1951]). *Gramática española. El pronombre*. Madrid: Arco Libros.
- Fernández Ramírez, Salvador (1987 [1951]). *Gramática española. Los sonidos, el nombre y el pronombre*. Madrid: Revista de Occidente.
- Fernández Soriano, Olga (1999). “El pronombre personal. Formas y distribuciones. Pronombres átonos y tónicos”. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 1209-1273.
- Fernández-Jardón Vindel, José Manuel (1983). *Los determinantes identificadores en español*. Madrid: Grupodis.
- Flores Cervantes, Marcela (2006). “Leísmo, laísmo y loísmo”. C. Company Company (Ed.), *Sintaxis histórica de la lengua española, 1 (Primera parte: La frase verbal)*. Madrid: FCE, 671-740.
- Flores Cervantes, Marcela; Melis, Chantal (2007). “El leísmo desde la perspectiva del «marcado diferencial del objetivo»”. *Revista de Historia de la Lengua Española*, 2, 83-107.
- Flórez, Óscar (1995). “La posición del adjetivo: una perspectiva pragmática”. *Dicenda: Cuadernos de filología hispánica*, 13, 163-174.
- Fontanella de Weimberg, M. Beatriz (1999). “Sistemas pronominales usados en el mundo hispánico”. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 1399-1425.
- Fontanella de Weinberg, M. Beatriz (1987). *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*. Buenos Aires: Hachette.
- Fontanella de Weinberg, M. Beatriz (Coord.) (2004 [2000]). *El español de la Argentina y sus variedades regionales*. Bahía Blanca: Asociación Bernardino Rivadavia.
- Fragapane, Federica (2008). “¿Debe ser la didáctica de la fonética española para itálofonos la misma que para otros discentes cuya lengua materna no es afín al español?”. *redEle*, 14. <<http://www.mecd.gob.es/redele>>
- Francesconi, Armando (2005). “La dislocazione nella sintassi italiana e spagnola. Aspetti testuali e traduttivi”, *redEle*, 14. <<http://www.mecd.gob.es/redele>>
- Fuentes Rodríguez, Catalina (1996). *Sintaxis de los relacionantes supraoracionales*. Madrid: Arco Libros.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (2006). “Un acercamiento pragmático a la posición del adjetivo”. M. Casado Velarde, R. González Ruiz, M. V. Romero Gualda (Eds.), *Análisis del discurso: lengua, cultura, valores. Actas del I Congreso Internacional*, 2, Madrid Arco Libros: 1293-1310.
- Fundación del Español Urgente (2008). *Manual de español urgente*. Madrid: Cátedra.
- Galiñanes Gallén, Marta (2004). “Proprio/propio. El análisis contrastivo en la clase de español”. *RedEle* 3. <<http://www.mecd.gob.es/redele>>

- Galiñanes Gallén, Marta (2006). “Falsos amigos adjetivales”. *Espéculo: Revista de Estudios Literarios*, 32. <<http://www.ucm.es/info/especulo>>
- García Menéndez, Javier (2000). “Leísmo no personal y neutro de materia”. *Revista de Filología Española*, 80, 1-2, 51-68.
- García Mouton, Pilar (2011). “Reflexiones sobre la nueva ortografía”. *Revista Cálamo*, 57, 6-8.
- García Rodríguez, Coral (2004). “El leísmo y el láismo en la enseñanza-aprendizaje del E/LE”. D. Cusato, L. Frattale, G. Morelli, P. Taravacci, B. Tejerina (Eds.), *La memoria delle lingue: la didattica e lo studio delle lingue della Penisola Iberica in Italia, Atti del XXI Convegno AISPI: Salamanca 12-14 settembre 2002*. 2, 93-106.
- García Tejera, M. Carmen (1984). “El adverbio en la tradición gramatical española”. *Gades*, 12, 183-206.
- García Yebra, Valentín (1988). *Claudicación en el uso de las preposiciones*. Madrid: Gredos.
- Garrido Vilchez, Gema B. (2010). *Las Gramáticas de la Real Academia Española: Teoría gramatical, sintaxis y subordinación (1854-1924)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Gil Fernández, Juana (Ed.) (2000). *Panorama de la fonología española actual*. Madrid: Arco.
- Gili Gaya, Samuel (1978 [1950]). *Elementos de fonética general*. Madrid: Gredos.
- Gili Gaya, Samuel (1961 [1943]). *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Spes.
- Giorgi, Alessandra (2001 [1988-1995]). “La struttura interna dei sintagmi nominali”. L. Renzi; A. Cardinaletti; G. Salvi (Eds.). *Grande Grammatica di Consultazione*. I. Bologna: Il Mulino.
- Goenaga, Patxi (1995). *De grammatica generativa*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Gómez Asencio, José J. (1981). *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Gómez Asencio, José J. (2003a). “El modelo *delante de, cerca de* en la tradición gramatical española”. *Estudios de Lingüística Universidad de Alicante*, 17, 329-343.
- Gómez Asencio, José J. (2003b). “De las locuciones adverbiales, ¿qué se hizo en la tradición gramatical española?”. *Interlingüística*, 14, 59-72.
- Gómez Asencio, José J. (2005). “El tratamiento de los adverbios nominales en la tradición gramatical española”. *Filología y Lingüística. Estudios ofrecidos a Antonio Quilis*. II, Madrid, CSIC-UNED-Universidad de Valladolid, 1763-1778.
- Gómez Asencio, José J. (2008). “El tratamiento de lo que ahora se llama “locuciones prepositivas” en sesenta y cuatro gramáticas del español (1555-1930)”. *Quaderns de Filologia. Estudis linguistics*, 13, 39-103.
- Gómez Asencio, José J. (2011). *Los principios de las gramáticas académicas (1771-1962)*. Fondo Hispánico de Lingüística y Filología 8. Berna: Peter Lang.
- Gómez Torrego, Leonardo (1992). *Valores gramaticales de “se”*. Madrid: Arco Libros.
- Gómez Torrego, Leonardo (2002). *Nuevo manual de español correcto*. Madrid: Arco Libros.

- Gómez Torrego, Leonardo (2007 [1997]). *Gramática didáctica del español*. Madrid: SM.
- Gómez Torrego, Leonardo (2011). *Las normas académicas: últimos cambios*. Madrid: SM.
- González Calvo, J. Manuel (1981). “Sobre el adjetivo como clase de palabra independiente en español”. *Anuario de estudios filológicos*, 4, 115-127.
- González Calvo, J. Manuel (1984). “Sobre la expresión de lo ‘superlativo’ en español (I)”. *Anuario de estudios filológicos*, 7, 173-205.
- González Calvo, J. Manuel (1985). “Sobre la expresión de lo ‘superlativo’ en español (II)”. *Anuario de estudios filológicos*, 8, 113-146.
- González Calvo, J. Manuel (1998). “El sustantivo como clase de palabra en español”. *Anuario de estudios filológicos*, 21, 105-117.
- González García, Luis (1997). *El adverbio en español*. Coruña: Univesidade da Coruña.
- González Porras, Teófilo (1979). “La terminología gramatical en las obras de la Academia. El sustantivo”. *Anuario de estudios filológicos*, 2, 75-87.
- Graffi, Giorgio (1994). *Sintassi*. Bologna: Il Mulino.
- Granda, Germán de (1996). “La evolución del sistema de posesivos en el español atlántico”. *Boletín de la Real Academia Española*, XLVI, 69-82.
- Granda, Germán de (1999). *Español y lenguas indoamericanas en Hispanoamérica, estructuras, situaciones y transferencias*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Guasti, M. Teresa (2001 [1988-1995]). “La struttura interna del sintagma aggettivale”. L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti (Eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione*. II. Bologna: Il Mulino, 321-337.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (1997). *La oración y sus funciones*. Madrid: Arco Libros.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (1999). “Los dativos”. I. Bosque; V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 1855-1930.
- Gutiérrez Quintana, Esther (2006). “Los pronombres personales en español: un área problemática para los estudiantes italianos”. J. Luque Durán, (Ed.), *Actas del V Congreso Andaluz de Lingüística General. Homenaje al profesor José Andrés de Molina Redondo III* (Granada, 17-19 de noviembre de 2004). Granada: Método Ediciones, 1397-1406.
- Haegeman, Liliane (1991). *Introduction to Government and Binding Theory*. London: Blackwell.
- Haensch, Günther (2001). “Español de América y español de Europa” 1ª parte, *Panace@*, 2, 6, 63-72.
- Haensch, Günther (2002). “Español de América y español de Europa” 2ª parte, *Panace@*, 3, 7, 37-64.
- Haspelmath, Martin; Sims, Andrea D. (2010). *Understanding Morphology*, 2.ª ed. Londres: Hodder.
- Hernández Alonso, César (1984). *Gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.
- Hernández Sacristán, Carlos (1986). “En torno a los verbos pronominales y su doble origen”. *Lingüística Española Actual*, VII, 59-72.

- Hernando Cuadrado, Luis Alberto (1995). "Gramática y estilística de la posición del adjetivo en español". *Didáctica (Lengua y literatura)*, 7, 73-88.
- Hernando Cuadrado, Luis Alberto (2006). *Gramática del adverbio en español*. Madrid: Dykinson.
- Hidalgo Navarro, Antonio (2002). *Comentario Fónico de Textos coloquiales*. Madrid: Arco Libros.
- Hidalgo, Antonio; Quilis Merín, Mercedes (2002). *Fonética y fonología españolas*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Ježek, Elisabetta (2005). *Lessico. Classi di parole, strutture, combinazioni*. Bologna: Il Mulino.
- Kayne, Richard (1976). "French Relative *que*". M. Luján; F. Hensey (Eds.), *Current Studies in Romance Linguistics*. Washington: Georgetown University Press, 255-299.
- Kovacci, Ofelia (1999). "El adverbio". I. Bosque; V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 705-786.
- Lapesa, Rafael (2000). *Estudios de morfosintaxis histórica del español*. Madrid: Gredos.
- Lara Luis F. (Dir.) (2003). *Diccionario del español usual en México*. México: Colegio de México.
- Lara, Luis F. (2000). "La nueva ortografía de la Academia y su papel normativo". *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XLVIII, n. 1, 1-23.
- Lázaro Carreter, Fernando (1975). "El problema del artículo en español: una lanza por Bello", *Homenaje a Rodríguez Moñino*. Madrid: Castalia, 347-371.
- Lázaro Carreter, Fernando (1990 [1968]). *Diccionario de términos filológicos*. Madrid: Gredos.
- Lázaro Mora, Fernando (1983). "Observaciones sobre se medio". *Serta philologica F. Lázaro Carreter*, Madrid: Cátedra, 301-307.
- Lenarduzzi, René (1990). *Estudios contrastivos español-italiano*, (artículo, demostrativos, posesivos). Udine: Gianfranco Angelico Benvenuto Editore.
- Lenarduzzi, René (1993a). "Las Preposiciones *por* y *durante* en los circunstanciales de tiempo durativo". *Omaggio a F. Meregalli, Rassegna Iberistica*, 46, 43-55.
- Lenarduzzi, René (1993b). "Enseñanza del italiano a hispanohablantes: Estudio contrastivo sobre el uso de las preposiciones en la determinación espacial". *Actas del VIII Congreso de Lengua y Literatura Italiana*, Santa Fe, ADOIL-Universidad Nac. del Litoral, 309-316.
- Lenarduzzi, René (1995). "El operador *anche* del italiano y sus formas equivalentes en español", *Annali di Ca' Foscari*, XXXIV, 1-2, 197-216.
- Lenarduzzi, René (1996). *Las preposiciones POR y PARA en los complementos verbales de lugar y tiempo*. Roma: Bulzoni.
- Lenarduzzi, René (1997a). "Un estudio contrastivo italiano/español: los adverbios temporales *sempre* (it.) / *siempre* (esp.)". S. Serafin (Ed.), *Un lume nella notte. Studi di iberistica che allievi ed amici dedicano a Giuseppe Bellini*. Roma: Bulzoni, 143-153.

- Lenarduzzi, René (1997b). “Un estudio contrastivo italiano/español: los adverbios temporales *mai* (it.) / *nunca* (esp.)”. *Studi di letteratura ispano-americana*, 30, 7-19.
- Lenarduzzi, René (1998). “El cuantificador italiano *più* y sus formas equivalentes en español”. VV. AA., *Lo spagnolo d'oggi: forme della comunicazione, Atti del Convegno AISPI, Milano, 1996*. Roma: Bulzoni, II, 63-77.
- Lenarduzzi, René (1999). “El adjetivo calificativo: un estudio contrastivo español-italiano”. A. Cancellier, R. Londero (Eds.), *Italiano e spagnolo a contatto, Associazione Ispanisti Italiani, Atti del XIX Convegno*, II. Padova: Unipress. 151-162.
- Lenarduzzi, René (2000). “Le preposizioni nei complementi verbali di luogo: uno studio contrastivo spagnolo/italiano”. A. Vasinato (Ed.) *Oltreconfine. Lingue e Culture tra Europa e mondo*. Corigliano Calabro: Meridiana Libri, 33-40.
- Lenarduzzi, René (2004). “Los adverbios en *-mente* en español y en italiano” D. Cusato *et al.*, *La memoria delle lingue, la didattica e lo studio delle lingue della penisola ibérica in Italia. Associazione Ispanisti Italiani, Atti del XXI Convegno II*. Messina: Andrea Lippolis, 125-136.
- Lenarduzzi, René (2005). “Un estudio contrastivo italiano-español: oraciones adjetivas con verbos en infinitivo”. M. V. Calvi, L. Chierichetti, J. Santos López (Ed.), *Percorsi di Lingua e Cultura Spagnola in ricordo di Donatella Cessi Montalto*. Milano: Selene, 291-312.
- Lenarduzzi, René (2007). “Preposiciones y modalidad”. F. San Vicente (Ed.), *Partículas / Particelle. Estudios de lingüística contrastiva español e italiano*, Bologna: CLUEB, 71-87.
- Lenz, Rodolfo (1920). *La Oración y sus Partes*. Buenos Aires: Bragado.
- Leonetti, Manuel (1990). *El artículo y la referencia*. Madrid: Taurus.
- Leonetti, Manuel (1999a). *Los determinantes*. Madrid: Arco Libros.
- Leonetti, Manuel (1999b). “El artículo”. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe, 787-890.
- Leonetti, Manuel (2007). *Los cuantificadores*. Madrid: Arco Libros.
- Lieberman, Dorotea (2007). *Temas de Gramática del Español como Lengua Extranjera*. Buenos Aires: Eudeba.
- Lipsky, John M. (2004 [1996]). *El español de América*. Madrid: Cátedra.
- Llisterri Boix, Joaquim (1991). *Introducción a la fonética: el método experimental*. Barcelona: Editorial Anthropos.
- Lo Duca, Maria G.; Solarino, Rosaria (2004). *Lingua italiana. Una grammatica ragionevole*. Padova: Unipress.
- Lombardini, Hugo E. (2006). “Automatismos articulatorios y fenómenos fonosintácticos: la ímproba tarea de neutralizar interferencias”. G. Bazzocchi, P. Capanaga (Eds.), *Mediación lingüística de lenguas afines: español / italiano*. Bologna: Gedit, 33-53.
- Lombardini, Hugo E. (2007). “Nexos locativos: preposiciones, adverbios y sus respectivas locuciones desde una perspectiva común”. F. San Vicente (Ed.), *Partículas*

- /Particelle. Estudios de lingüística contrastiva español e italiano.* Bologna: CLUEB, 105-122.
- Longobardi, Giuseppe (2001 [1988-1995]). “I quantificatori”. R. Renzi; A. Cardinaletti; G. Salvi (Eds.). *Grande Grammatica di Consultazione*. I. Bologna: Il Mulino, 659-710.
- Lonzi, Lidia (1998). *Avverbi e altre costruzioni a controllo*. Bologna: Il Mulino.
- Lonzi, Lidia (2001). “Il sintagma avverbale”. L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti (Eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione*. II. Bologna: Il Mulino, 341-412.
- López Bobo, M.^a Jesús (2002). *La interjección. Aspectos gramaticales*. Madrid: ArcoLibros.
- López García, Ángel (2005). *Gramática cognitiva para profesores de español L2. Cómo conciben los hispanohablantes la gramática*. Madrid: Arco Libros.
- López Morales, Humberto; Matluck, Joseph H.; Quilis, Antonio (1973). *Cuestionario para el estudio de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica. I Fonética y fonología*. Madrid: P.I.L.E.I. y C.S.I.C.
- López, María Luisa (1971). *Problema y métodos en el análisis de las preposiciones*, Madrid, Gredos.
- Lozano Zahonero, María (2010). *Gramática de referencia de la lengua española. Niveles A1-B2*. Milano: Hoepli.
- Lozano Zahonero, María (2011). *Gramática de referencia de la lengua española. Niveles C1-C2*. Milano: Hoepli.
- Luján, Marta (1977). “El análisis de los verbos reflexivos incoativos”. *Revista de la Sociedad Española de Lingüística*, 7, 97-120.
- Luján, Marta (1980). *Sintaxis y semántica del adjetivo*. Madrid: Cátedra.
- Luque Durán, Juan D. (1973). *Las preposiciones I Valores Generales, II Valores Idiomáticos*. Madrid: SGEL.
- Luque, Juan de D. *et al.* (1997). *El arte del insulto*. Madrid: Península.
- Magazzino, Raffaele (2008). *La traducción de las interjecciones en el habla juvenil audiovisual en contrastividad entre español e italiano*. [Tesis doctoral de la Universidad de Bolonia]
- Maggi, Silvio (2001). “El aprendizaje del italiano por hispanohablantes: nivel fonológico”. *Educación*, V, 9, 6-18.
- Manzini, Maria Rita; Savoia, Leonardo Maria (2005). *I dialetti italiani e romanzì: morfosintassi generativa*. II, Alessandria: Edizioni dell’Orso.
- Marcantonio, Angela; Pretto, Anna Maria (2001 [1988-1995]). “Il nome”. L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti (Eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione*. I. Bologna: Il Mulino, 329-346.
- Marcos Marín, Francisco (1998). *Gramática española*. Madrid: Síntesis.
- Marcos Marín, Francisco (1999). “Los Cuantificadores: Los Numerales”. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe, 1189-1208.
- Marcos Marín, Francisco; España Ramírez, Paloma (2009). *Más allá de la ortografía. La primera ortografía hispánica*. Madrid: Biblioteca Nueva.

- Martí Sánchez, Manuel; Penadés Martínez, Inmaculada; Ruiz Martínez, Ana M. (2008). *Gramática por niveles*, Madrid: Edinumen.
- Martínez Alcalde, María José (2010). *La fijación ortográfica del español: norma y argumento historiográfico*. Bern: Peter Lang.
- Martínez Celdrán, Eugenio (1994a). *Fonética*. Barcelona: Teide.
- Martínez Celdrán, Eugenio (1994b). *Fonología general y española*. Barcelona: Teide.
- Martínez Celdrán, Eugenio (1998). *Análisis espectrográfico de los sonidos del habla*. Barcelona: Ariel.
- Martínez de Sousa, José (2011). “La ortografía académica del 2010: cara y dorso”. *Punto y coma*, 123. <<http://ec.europa.eu/translation>>
- Martínez, José Antonio (1989). *El pronombre II: numerales, indefinidos y relativos*. Madrid: Arco Libros.
- Martínez, José Antonio (2004). *Escribir sin faltas. Manual básico de ortografía*. Oviedo: Ediuño. Ediciones de la Universidad de Oviedo.
- Matte Bon, Francisco (2000). “Las herramientas del traductor. Concepciones de la lengua y diccionarios bilingües español-italiano”. A. Melloni, R. Lozano, P. Capanaga (Eds.), *Interpretar, traducir textos de la(s) cultura(s) hispánica(s)*. Bologna: CLUEB, 343-376.
- Maturi, Pietro (2006). *I suoni delle lingue, i suoni dell'italiano*. Bologna: Il Mulino.
- Mazzotta, Giuseppe (1984). *Italiano Francese Spagnolo. Sistemi fonologici a confronto*. Bergamo: Minerva Italica.
- Meléndez Quero, Carlos (2011). *Los adverbios disjuntos de valoración emotiva en español actual*. Saarbrücken: Editorial Académica Española.
- Melis, Chantal; Flores Cervantes, Marcela (2004). “La variación diatópica en el uso del objeto indirecto duplicado”. *Nueva revista de filología hispánica*, 52, 2, 329-354.
- Mendicoetxea, Amaya (1999). “Construcciones con *se*: medias, pasivas e impersonales”. I. Bosque; V. Demonte (Eds.). *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 1631-1722.
- Mendivil Giró, José Luis (2008). “Palabras con estructura externa”. E. de Miguel (Ed.), *Panorama de la lexicología*. Barcelona: Ariel. 83-113.
- Meo Zilio, Giovanni (1996). *Lecciones de fonética comparada y didáctica fonética italohispánicas*. Roma: Bulzoni.
- Migliorini, Bruno (1987). *Storia della lingua italiana*. Milano: Bompiani.
- Millán Merello, Pilar (1996). “Revisión crítica de la clasificación de los adverbios en –mente en la tradición gramatical española”. G. Wotjak (Ed.), *En torno al adverbio español y los circunstanciales*. Tübingen: Gunter Narr, Verlag, 127-136.
- Mioni, Alberto (2001). *Elementi di fonetica*. Padova: Unipress.
- Molina Redondo, J. Andrés (1974). *Usos de 'se'*. Madrid: SGEL.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos (2000). *Curso universitario de lingüística general. Tomo II: Semántica, pragmática, morfología y fonología*. Madrid: Síntesis.

- Moreno Cabrera, Juan Carlos (2004). *Introducción a la lingüística. Enfoque tipológico y universalista*, 2.^a ed. aumentada y revisada. Madrid: Síntesis.
- Moreno, Concha; Tuts, Martina (1998). *Las preposiciones: valor y función*. Madrid: SGEL.
- Moreno, Consuelo (1997). “Los adjetivos numerales en fraseolexemas alemanes y españoles. Un análisis contrastivo”. *Filología Alemana*, 5, 239-257.
- Morera Pérez, Marcial (1988). *Estructura semántica del sistema preposicional del español moderno y sus campos de uso*. Puerto del Rosario: Servicios de Publicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura.
- Náñez Fernández, Emilio (1990). *Uso de las preposiciones*. Madrid: SGEL.
- Navarro Tomás, Tomás (1974 [1944]). *Manual de entonación española*. Madrid: Guadarrama.
- Navarro Tomás, Tomás (1991 [1918]). *Manual de pronunciación española*. Madrid: CSIC.
- Nespor, Marina (1993). *Fonología*. Bologna: Il Mulino.
- Nespor, Marina (2001 [1988]). “Il sintagma aggettivale”. L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti (Eds.), *Grande grammatica italiana di consultazione* I. Bologna: Il Mulino, 439-455.
- Ojea López, Ana (1992). *Los sintagmas relativos en inglés y en español*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- Osuna García, Francisco (1979). “La forma *se* en español, posibilidad de considerarlo como signo de construcción media”. *Lingüística Española Actual*, I, 93-119.
- Osuna García, Francisco (1991). *Función semántica y función sintáctica de las preposiciones*. Málaga: Ediciones Ágora.
- Otaola Olano, Concepción (2004). *Lexicología y semántica léxica*. Madrid: Ediciones Académicas.
- Otero, Carlos P. (1999). “Pronombres reflexivos y recíprocos”. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe, 1427-1517.
- Otero, Carlos P. (2002). “Facetas de *se*”. C. Sánchez López, (Ed.), *Las construcciones con “se”*. Madrid: Visor, 168-181.
- Paglia, Giuseppe (2003). *Profilo di lingua spagnola. Campionature fonico-grafiche*. Parma: Casanova editore.
- Palacios Alcaine, Azucena (2001). “El español y las lenguas amerindias”. T. Fernández, A. Palacios, E. Pato (Eds.), *El indigenismo americano. Actas de las Primeras Jornadas sobre Indigenismo*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 71-98.
- Paltrinieri, Elisabetta (2011). *La acentuación española: teoría, práctica e historia*. Torino: Celid.
- Parisi, Domenico; Castelfranchi, Cristiano (1969). “Analisi semantica nei locativi spaziali”. *La sintassi. Atti del III Convegno Internazionale di Studi della Società Italiana di Linguistica Roma 17-18 maggio 1969*. Roma: Bulzoni, 327-366.

- Parodi, Claudia (2004). "El leísmo en América: historia de un cambio". *Linguística*, 15-16, 185-200.
- Patota, Giuseppe (2002). *Nuovi lineamenti di grammatica storica dell'italiano*. Bologna: Il Mulino.
- Patota, Giuseppe (2003). *Grammatica di riferimento della lingua italiana per stranieri*. Firenze: Le Monnier.
- Patota, Giuseppe (2006). *Grammatica di riferimento dell'italiano contemporaneo*. Novara: Garzanti Linguistica.
- Pavón Lucero, M. Victoria (1999). "Clases de partículas: preposición, conjunción y adverbio" I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe, 565-657.
- Pavón Lucero, M. Victoria (2003). *Sintaxis de las partículas*. Madrid: Visor.
- Pecoraro, Walter; Pisacane, Chiara (1984). *L'avverbio*. Bologna: Zanichelli.
- Pellicer García, Lidia (2010). "Análisis lingüístico del significado del nombre propio en la teoría descriptiva". *Tonos digital: Revista electrónica de estudios filológicos*, 19. <<http://www.tonosdigital.com>>
- Pena, Jesús (1999). "Partes de la morfología. Las unidades del análisis morfológico". I. Bosque y V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 4305-4366.
- Penadés Martínez, Inmaculada (1987). *Contribución al estudio de los esquemas sintáctico-semánticos del adjetivo calificativo en español: (la clasificación semántica del adjetivo calificativo)*. Valencia: Universitat de València.
- Penadés Martínez, Inmaculada (1988). *Perspectivas de análisis para el estudio del adjetivo calificativo en español*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad.
- Penny, Ralph (1980). "Do romance nouns descend from the latin accusative? Preliminaries to a reassessment of the noun-morphology of romance". *Romance Philology* 33, 501-509.
- Penny, Ralph (2005). "Evolución lingüística en la baja Edad Media: evoluciones en el plano fonético". R. Cano (Coord.), *Historia de la lengua española*. Madrid: Ariel, 593-612.
- Penny, Ralph (2006 [1993]). *Gramática histórica de la lengua española*. Barcelona: Ariel.
- Pensado, Carmen (1999). "Morfología y fonología. Fenómenos morfofonológicos". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 4421-4504.
- Pérez Vázquez, M. Enriqueta (2007). "Pronombres superfluos: dativos benefactivos en español e italiano". F. San Vicente (Ed.), *Partículas / Particelle. Estudios de lingüística contrastiva español e italiano*. Bologna: CLUEB, 11-34.
- Pérez Vázquez, M. Enriqueta (2009). "Dativos benefactivos en español". *Revista Español Actual*, 89, 81-98.
- Piera, Carlos (2008). "Una idea de palabra". E. de Miguel (Ed.), *Panorama de la lexicología*. Barcelona: Ariel. 26-49.

- Porroche Ballesteros, Margarita (2006). "Sobre los adverbios enunciativos españoles. Caracterización, clasificación y funciones pragmáticas y discursivas fundamentales". *Revista Española de Lingüística*, 35, 2, 495-522.
- Porroche Ballesteros, Margarita (2009). *Aspectos de gramática del español coloquial para profesores de español como L2*. Madrid: Arco Libros.
- Porto Dapena, J. Álvaro (1982). "Los posesivos personales del español: intento de descripción funcional", *Dicenda*, 1, 55-88.
- Porto Dapena, J. Álvaro (1986). *Los pronombres*. Madrid: Edi-6.
- Porto Dapena, J. Álvaro (1997). *Relativos e interrogativos*. Madrid: Arco Libros.
- Porto Dapena, J. Álvaro (2002-2004). "Contribución a un estudio funcional del español gráfico: los rasgos distintivos de minúsculas y mayúsculas". *Archivo de filología aragonesa*, 59-60, 711-746.
- Prandi, Michele (2006). *Le regole e le scelte: introduzione alla grammatica italiana*. Torino: UTET.
- Prandi, Michele (2007). "Avverbi di collegamento e congiunzioni". F. San Vicente (Ed.), *Partículas / Particelle. Estudios de lingüística contrastiva español e italiano*. Bologna: CLUEB 89-104.
- Prieto, Pilar (Coord.) (2003). *Teorías de la entonación*. Barcelona: Ariel.
- Pruñonosa-Tomás, Manuel (1990). *De la cláusula relativa. Los relativos donde y cuando*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Pujol Llop, Mario (2000). "Hacia una visión integrada de la ortografía: comunicativa, cognitiva y lingüística (I)". *Tabanque. Revista pedagógica*, 15, 223-248.
- Pujol Llop, Mario (2001-2002). "Hacia una visión integrada de la ortografía: comunicativa, cognitiva y lingüística (II)". *Tabanque. Revista pedagógica*, 16, 193-215.
- Putzi, Ignazio (2000). "Quantificatori totali e universali in sardo: una prospettiva tipologica e areale". *Languages in the Mediterranean Area*. Milano: Francoangeli.
- Quilis, Antonio (1981). *Fonética acústica de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- Quilis, Antonio (1985). *El comentario fonológico y fonético de textos. Teoría y práctica*. Madrid: Arco Libros.
- Quilis, Antonio (1999). *Tratado de fonología y fonética españolas*. (2.^a ed.), Madrid: Gredos.
- Quilis, Antonio (2003 [1997]). *Principios de fonética y fonología españolas*. Madrid: Arco Libros.
- Ramaglia, Francesca (2007). *La sintassi degli aggettivi e la proiezione estesa del NP*. Tesis de Doctorado, Università di Roma Tre. A. A. 2006-2007. <<http://dspace-roma3.capsur.it>>
- Real Academia Española (1741). *Orthographia*. Madrid: Imprenta de la Real Academia.
- Real Academia Española (1763). *Ortografía de la lengua castellana*. Madrid: Antonio Pérez de Soto.
- Real Academia Española (1796). *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Viuda de Joaquín de Ibarra.

- Real Academia Española (1854). *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Impr. Nacional.
- Real Academia Española (1870). *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Impr. y estereotipia de M. Rivadeneyra.
- Real Academia Española (1920). *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Perlado, Páez y Cía (Sucesores de Hernando).
- Real Academia Española (1931). *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Real Academia Española (1973). *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Real Academia Española (1984 [1771]). *Gramática de la lengua castellana 1771*. Madrid: Editora Nacional.
- Real Academia Española (1999). *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Real Academia Española (2001). *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Real Academia Española (2014). *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2005). *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana Ediciones Generales.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2010). *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2011). *Nueva gramática de la lengua española. Fonética y fonología*. Madrid: Espasa Libros.
- Real Academia Española. *Corpus de Referencia del Español Actual*. <<http://www.rae.es>>
- Renzi, Lorenzo; Salvi, Giampaolo; Cardinaletti, Anna (.) (2001 [1988-1995]). *Grande grammatica italiana di consultazione*. 3 vols., Bologna: Il Mulino.
- Ricca, Davide (2008). “Soggettivizzazione e diacronia degli avverbi in *-mente*: gli avverbi epistémicos ed evidenziali”. R. Lazzeroni *et al* (Eds.) *Diachronica et synchronica: studi in onore di Anna Giacalone Ramat*. Pisa: ETS, 429-452.
- Rigau, Gemma (1999). “La estructura del sintagma nominal: los modificadores del nombre”. I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe, 311-362.
- Rivero, M. Luisa (1991). *Las construcciones de relativo*. Madrid: Taurus.
- Rizzi, Luigi (2001 [1988-1995]). “Il sintagma preposizionale”. L. Renzi, G. Salvi, A. Cardinaletti (Eds.), *Grande Grammatica Italiana di Consultazione I*. Bologna: Il Mulino, 507-531.
- Rodríguez Ramalle, Teresa María (2003). *La gramática de los adverbios en -mente o cómo expresar maneras, opiniones y actitudes a través de la lengua*. Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Roldán Vendrell, Mercedes (1992). “Un problema de adquisición del español: la reduplicación pronominal”. J. M. Becerra Hiraldo, A. Martínez González, J. A. de Molina Redondo, P. Barros García (Eds.), *Jornadas sobre aspectos de la*

- enseñanza del español como lengua extranjera, Granada (1. 1991)*. Granada: Universidad de Granada, 133-150.
- Roldán Vendrell, Mercedes (1993). "Aproximación didáctica al fenómeno de la reduplicación pronominal". S. Montesa Peydró, A. Manuel Garrido Moraga (Eds.), *El español como lengua extranjera, de la teoría al aula. Actas del III Congreso Nacional de ASELE: Málaga, del 12 al 22 de octubre de 1991*, 369-384.
- Roldán Vendrell, Mercedes (1995). *La reduplicación de objeto directo e indirecto en el español de hablantes nativos y en la interlengua de hablantes no nativos*. Granada: Universidad de Granada.
- Roldán Vendrell, Mercedes (1996). "La reduplicación del OI en la interlengua de aprendices de español". F. Gutiérrez Díez (Ed.), *El español, lengua internacional (1492-1992). Congreso Internacional Asociación Española de Lingüística Aplicada AESLA, Granada (1. 1992)*. 423-430.
- Romero Cambrón, Ángeles (2008). "Los posesivos en la historia del español: estimaciones críticas". *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 35, 62-83.
- Romero Gualda, María Victoria (1989). *El nombre: sustantivo y adjetivo*. Madrid: Arco Libros.
- Sabatini, Francesco; Coletti, Vittorio (2007). *Dizionario della lingua italiana*. Milano: RCS Libri.
- Sáinz, Eugenia (2006). "*También/anche*. Estudio semántico contrastivo". G. Bazzochi; P. Capanaga, *Mediación lingüística de lenguas afines*. Bologna: Gedit, 15-32.
- Salvi, Giampaolo; Vanelli, Laura (2004). *Nuova grammatica italiana*. Bologna: Il Mulino.
- San Vicente, Félix (Ed.) (2007). *Partículas / Particelle. Estudios de lingüística contrastiva español e italiano*. Bologna: CLUEB.
- Sánchez Jiménez, David (2009). "Una aproximación didáctica de la ortografía en la clase de ELE". *marcoELE. Revista de didáctica ELE*, 9. <<http://marcoele.com>>
- Sánchez López, Cristina (1999). "Los cuantificadores: clases de cuantificadores y estructuras cuantificativas". I. Bosque, V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe, 1037-1086.
- Sánchez López, Cristina (2002). "Las construcciones con se. Estado de la cuestión". C. Sánchez López (Ed.), *Las construcciones con se*. Madrid: Visor, 13-163.
- Sánchez-Pietro, Pedro (2005). "La normalización del castellano escrito en el siglo XIII. Los caracteres de la lengua: grafías y fonemas". R. Cano (Coord.), *Historia de la lengua española*. Madrid: Ariel 2005, 421-448.
- Sañé, Secundí; Schepisi, Giovanna (1992). *Falsos amigos al acecho. (Dizionario di false analogie e ambigue affinità fra spagnolo e italiano)*. Bologna: Zanichelli.
- Sapir, Edward (1921). *Language. An introduction to the study of speech*. Nueva York: Harvest.
- Sarmiento, Ramón (2011). "La nueva ortografía académica". *Revista Cálamo Faspe*, 57, 9-12.
- Satorre Grau, F. Javier (1999). *Los posesivos en español*. Valencia: Universitat de València.

- Satorre Grau, F. Javier (2009). “Revisión de la categoría adverbio en español”. *Revista de Filología Española (RFE)*, LXXXIX, 1º, 129-152.
- Saussol Prieto, José María (1982). “Fonología y fonética del español para itálofonos: enfoque didáctico”, Associazione Ispanisti Italiani, *Didattica della lingua e lingue iberiche*. Napoli: Tullio Pironti Editore, 143-153.
- Saussol Prieto, José María (1983). *Fonología y fonética del español para itálofonos*. Padova: Liviana.
- Saussol Prieto, José María (1987). “Español e italiano: los fonemas oclusivos. Comparación de estructuras fonológicas”. *Le lingue del mondo*, LII, 5/7, 33-48.
- Saussol Prieto, José María (1989). “Aspectos diacrónicos contrastivos del español y el italiano en el nivel fonológico”. *Studi italiani di linguística teorica e applicata*, XVIII, 3, 423-434.
- Saussol Prieto, José María (2001). *Las consonantes oclusivas del español y el italiano. Estudio contrastivo*. Trieste: Università degli Studi di Trieste.
- Scalise, Sergio (1994). *Morfología*. Bologna: Il Mulino.
- Scalise, Sergio (1995). “La formazione delle parole”. L. Renzi, G. Salvi y A. Cardinaletti (Eds.), *Grande grammatica di consultazione 3. Tipi di frase, deissi, formazione delle parole*. Bologna: Il Mulino, 473-516.
- Scalise, Sergio; Bisetto, Antonietta (2008). *La struttura delle parole*. Bologna: Il Mulino.
- Scarano, Antonietta (2005). “Aggettivi qualificativi, italiano parlato e articolazione dell'informazione”. E. Burr (Ed.), *Tradizione e innovazione, Atti del VI convegno della Società di Linguística e Filología Italiana (SILFI)*. Firenze: Cesati, 277-292.
- Searle, John (1979). *Expression and meaning. Studies in the theory of speech acts*. Cambridge: University Press.
- Seco, Manuel (1972). *Gramática esencial del español. Introducción al estudio de la lengua*. Madrid: Aguilar.
- Sensini, Marcello (1997). *La grammatica della lingua italiana*. Milano: Mondadori.
- Serianni, Luca (1988). *Grammatica italiana: italiano comune e lingua letteraria: suoni, forme, costrutti*. Torino: Utet.
- Serianni, Luca (2006 [1989]). *Grammatica italiana: italiano comune e lingua letteraria*. Torino: Utet.
- Serianni, Luca (Ed.) (1999). *Grande dizionario della lingua italiana moderna*. Milano: Garzanti.
- Serradilla Castaño, Ana María (2006). “*Bien* + adjetivo como perífrasis de superlativo en español. Particularidades semánticas y sintácticas”. *Verba*, 33, 215-233.
- Serradilla Castaño, Ana María (2009). “Los adjetivos relacionales desde una perspectiva diacrónica: características morfológicas, sintácticas y semánticas”. *Zeitschrift für romanische philologie*, 125, 2. 197-242.
- Sinner, Carsten; Zamorano Aguilar, Alfonso (2010). *La excepción en la gramática española*. Madrid-Frankfurt am Main-Orlando: Iberoamericana Vervuert.
- Slager, Emile (1997). *Pequeño diccionario de construcciones preposicionales*. Madrid: Visor.

- Slager, Emile (2004). *Diccionario de uso de las preposiciones españolas*. Madrid: Espasa.
- Slager, Emile (2010). *Las preposiciones en español*. Madrid: Castalia ELE.
- Sorianello, Patrizia (2006). *Prosodia*. Roma: Carocci.
- Sosa, J. Manuel (1999). *La entonación del español. Su estructura fónica, variabilidad y dialectología*. Madrid: Cátedra.
- Spitzer, Leo (1941). "La feminización del neutro". *Revista de Filología Hispánica*, 3, 339-371.
- Suñer, Margarita (1973). *Non paradigmatic se's in Spanish*. [tesis doctoral. Indiana University at Bloomington].
- Thornton, Anna M. (2005). *Morfología*. Roma: Carocci.
- Tocco, M. Elisabetta; Russo, Marina (1996). "Propuestas fonológicas de carácter lúdico para la enseñanza de e/le a niños: la entonación y los actos de habla". M. Rueda *et al.* (Eds.), *Actuales tendencias en la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera II. Actas del VI Congreso Internacional de ASELE*. León: Universidad de León, 407-412.
- Torres Sánchez, M. Ángeles (2000). *La interjección*. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Treccani (2010). *Il vocabolario della lingua italiana*. Roma: Istituto della Enciclopedia Italiana. <<http://www.treccani.it/vocabolario>>
- Trujillo, Ramón (1971). "Notas para un estudio de las preposiciones españolas". *Thesaurus*, XVI, 2, 234-279.
- Ueda, Hiroto; Ruiz Tinoco, Antonio (2009). "Factores determinantes del léismo de personas en español según los resultados de encuestas diatópicas". *Lingüística Española Actual*, 31, 2, 147-177.
- Vanelli, Laura; Salvi, Giampaolo (2004). *Nuova grammatica italiana*. Bologna: Il Mulino.
- Vaquero de Ramírez, María (1997). *El español de América. Pronunciación*. Madrid: Arco Libros.
- Vaquero de Ramírez, María (2011). *El español de América. Morfosintaxis y léxico*. Madrid: Arco Libros.
- Varela, Soledad (1996 [1990]). *Fundamentos de morfología*. Madrid: Síntesis.
- Varela, Soledad (2005). *Morfología léxica: la formación de palabras*. Madrid: Gredos.
- Venier, Federica (1991). *La modalizzazione assertiva: avverbi modali e verbi parentetici*. Milano: F. Angeli.
- Vila Rubio, Neus (1992). "La ortografía fonémica del castellano. Un caso concreto: la 'h'". *Sintagma*, 2, 47-59.
- Vitale, Maurizio (1984). *La questione della lingua*. Palermo: Palumbo.
- VV. AA. *DOP (Dizionario italiano multimediale e multilingue d'ortografia e di pronunzia)*. <<http://www.dizionario.rai.it>>
- Wotjak, Gerd (Ed.) (1996). *En torno al adverbio español y los circunstanciales*. Tübingen: Gunter Narr, Verlag.

- Zagona, Karen (1996). "Compositionality of aspect: evidence from Spanish aspectual *Se*". C. Parodi *et al.* (Eds.), *Aspects of Romance linguistics. Selected papers from the LSRL 1994*. Georgetown University Press, 475-488.
- Zamora Muñoz, Pablo (2002). "Dislocazioni a destra e a sinistra nell'italiano e nello spagnolo colloquiale parlato: frequenza d'uso, funzioni e parametri linguistici". *Studi italiani di linguistica teorica e applicata*, XXXIV, 3. 447-470.
- Zamparelli, Roberto (2000). *Layers in the determiner phrase*. New York: Garland.
- Zamparelli, Roberto (2008). "On singular existential quantifiers in Italian". I. Comorovsky, K. von Heusinger (Eds.), *Existence: Semantics and Syntax*, 293-328.
- Zingarelli (2012). *Vocabolario della lingua italiana*. Bologna: Zanichelli.

€ 20,00

CB 5193

